

**UNIVERSIDAD DE SEVILLA**

**FACULTAD DE FARMACIA**

**Departamento de Farmacia y Tecnología Farmacéutica**



**LA FARMACIA NAVAL EN CÁDIZ. HOSPITAL DE  
SAN CARLOS (1809-2009).**

**MEMORIA PARA OPTAR AL GRADO DE DOCTOR  
PRESENTADA POR**

**María del Rocío Farfán Muñoz**

Bajo la dirección de los doctores  
Fernando Paredes Salido  
Joaquín Herrera Carranza  
Tutor: Esteban Moreno Toral

**Sevilla, 2015**



FACULTAD DE FARMACIA  
DEPARTAMENTO DE FARMACIA  
Y TECNOLOGÍA FARMACÉUTICA

C/ Profesor García González, 2  
41012 Sevilla (España)  
Teléfono: 954 55 67 26  
Fax: 954 55 60 85  
E-mail: [galenica@us.es](mailto:galenica@us.es)  
<http://departamento.us.es/tecnofarma/>

**Joaquín Herrera Carranza**, Profesor titular jubilado del Departamento de Farmacia y Tecnología Farmacéutica de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Sevilla.

**Esteban Moreno Toral**, Profesor titular del Departamento de Farmacia y Tecnología Farmacéutica de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Sevilla.

**CERTIFICAN:**

Que la memoria que se presenta para optar al grado de Doctor en Farmacia, titulada "**La Farmacia Naval en Cádiz. Hospital de San Carlos (1809-2009)**", ha sido realizada, bajo su dirección y tutela respectivamente, por la Licenciada M<sup>a</sup> Rocío Farfán Muñoz y reúne los requisitos necesarios para su defensa y calificación.

Para que conste a los efectos oportunos, expedimos y firmamos la presente certificación en Sevilla, a cinco de octubre de dos mil quince.

Joaquín Herrera Carranza

Esteban Moreno Toral.





FACULTAD DE FARMACIA  
DEPARTAMENTO DE FARMACIA  
Y TECNOLOGÍA FARMACÉUTICA

D<sup>a</sup> María Luisa González Rodríguez, Profesora Titular de Universidad y Directora del Departamento de Farmacia y Tecnología Farmacéutica de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Sevilla,

CERTIFICA: que la Tesis Doctoral elaborada por la Licenciada en Farmacia D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Rocío Farfán Muñoz, ha sido dirigida por el Dr. Joaquín Herrera Carranza y el Dr. Fernando Paredes Salido, y se ha realizado en el Departamento de Farmacia y Tecnología Farmacéutica, cumpliendo todas las normas vigentes.

Para que conste, y a petición de la interesada, firmo el presente en Sevilla, a octubre de dos mil quince.

D<sup>a</sup> María Luisa González Rodríguez

Sevilla, octubre de 2015





FACULTAD DE FARMACIA  
DEPARTAMENTO DE FARMACIA  
Y TECNOLOGÍA FARMACÉUTICA

El Consejo de Departamento de Farmacia y Tecnología Farmacéutica de la Universidad de Sevilla,

INFORMA: que la memoria presentada para optar al grado de Doctor, realizada por la Licenciada en Farmacia D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Rocío Farfán Muñoz, cuyo título es “LA FARMACIA NAVAL EN CÁDIZ. HOSPITAL DE SAN CARLOS (1809-2009), bajo la dirección del Dr. Joaquín Herrera Carranza y el Dr. Fernando Paredes Salido, reúne todos los requisitos necesarios para ello.

Para que conste, y a petición de la interesada, se firma el presente en Sevilla, octubre de dos mil quince.

*A mi madre, Nieves, por todo.  
A mis Ángeles, mi marido y mi hijo.*

## AGRADECIMIENTOS

En primer lugar gracias a mi familia, a mis amigos y a todas aquellas personas que con su interés y ánimo me han apoyado en un largo camino de formación y de trabajo de investigación, por haber formado parte de mi vida y por haberme hecho ser quién y cómo soy.

Todo mi agradecimiento a mis directores, Fernando Paredes Salido y Joaquín Herrera Carranza, no sólo por despertar en mí la ilusión de realizar este proyecto, sino porque su tesón y consejos me han resultado de inestimable ayuda para culminarlo.

A Ana Remón, directora de la Biblioteca de Ciencias de la Salud de la Universidad de Cádiz, por su paciencia y dedicación.

A Silvia y a Soledad Chico, del Archivo General de Marina Don Álvaro de Bazán de El Viso del Marqués, en Ciudad Real por la confianza y amabilidad con la que compartieron conmigo el patrimonio documental relativo a este trabajo, tanto en mis visitas como enviándome por correo la documentación que iba necesitando.

A Enrique Rupilanchas Molina, Coronel de Infantería de Marina (Retirado), Subdirector del Subsistema Archivístico de la Armada (2009/2011), por facilitarme el acceso a los documentos que eran de interés para este trabajo, del Archivo Central del Cuartel General de la Armada.

A M<sup>a</sup> Carmen Terés y a Marcos Meigueiro, del Museo Naval del Cuartel General de la Armada en Madrid, por facilitarme documentos relativos al personal farmacéutico.

A Rosario Martínez, responsable de la Biblioteca Celestino Mutis en Cádiz.

Y mi más sincera gratitud a todos cuantos me han animado para no desfallecer ante las dificultades que han surgido durante las diferentes etapas de este estudio.

GRACIAS.



# ÍNDICE

1. Introducción.....	15
1.1. Objetivos, metodología y estructura del trabajo.....	17
1.2. Estudio de las fuentes primarias.....	20
a. Manuscritas	
b. Impresas	
1.3. Estudio de las fuentes secundarias. Estado de la cuestión.....	23
PARTE I. LA FARMACIA NAVAL EN CÁDIZ.....	26
2. Farmacopea de Juan del Castillo.....	26
2.1. Introducción.....	27
2.2. Estudio de la Farmacopea.....	28
2.3. Género y estilo de la Farmacopea.....	33
2.4. El Cádiz de la Farmacopea.....	36
2.5. Aproximación a la figura del boticario Juan Del Castillo.....	39
2.6. La Imprenta de Juan de Borja.....	43
2.7. Libros farmacéuticos y de ciencias afines en el Cádiz desde 1622 hasta finales del siglo XVIII.....	47
3. Farmacéuticos de los siglos XVI Y XVII.....	58
3.1. Introducción.....	58
3.2. Contribución farmacéutica en el siglo XVI.....	60
3.3. Contribución farmacéutica en el siglo XVII.....	69
3.3.1. Organización política y legislativa de la Armada. El sistema de Asientos.....	72

3.3.2. Los asientos: evolución y problemática.....	73
3.3.3. La figura del Boticario y la botica.....	78
3.3.4. La farmacia hospitalaria del siglo XVII.....	81
4. Contribución farmacéutica en el siglo XVIII.....	85
4.1. Creación del Hospital Real.....	86
4.2. El Boticario Inspector de medicinas. ....	99
4.3. Los Boticarios embarcados y civiles.....	126
5. El Real Colegio de Cirujanos de la Armada.....	140
5.1. Introducción.....	140
5.2. La Farmacia del Colegio.....	152
5.3. El Formulario Médico-Quirúrgico (1752).....	161
5.4. El Laboratorio Castrense durante la Guerra de la Independencia.....	185
5.4.1. Introducción.....	185
5.4.2. El Laboratorio Castrense.....	189
5.4.3. Estimación de los medicamentos preparados.....	200
PARTE II. HOSPITAL DE SAN CARLOS (1809-2014).....	212
6. La creación del Hospital de San Carlos.....	212
6.1. Introducción.....	212
6.2. La farmacia del hospital.....	215
6.3. La Facultad Libre de Farmacia.....	234
7. Situación del Hospital y de su farmacia en el periodo 1931-1960.....	237
7.1. Contribución de la farmacia militar durante la II República y la Guerra Civil.....	237
7.2. Comentario del Reglamento de Medicinas de 1934.....	261

7.3. Estado de la Farmacia Militar durante la posguerra.....	269
7.4. Creación de las Escalas de Complemento.....	278
8. La Organización Farmacéutica de la Armada.....	281
8.1. Reorganización del cuerpo.....	281
8.2. Orden de Unificación para las oposiciones de Farmacia Militar en los tres Ejércitos.....	292
8.3. Unificación del Diploma de Especialidad.....	294
9. El Hospital de San Carlos en el periodo 1960-1983.....	297
9.1. La reforma sanitaria en España.....	297
9.2. La farmacia militar desde 1981 y la creación del nuevo hospital de San Carlos.....	309
10. Creación del Laboratorio de Farmacocinética y Toxicología en el Hospital de San Carlos.....	314
10.1. La Especialidad de Análisis de medicamentos y tóxicos.....	314
10.2. La creación del laboratorio de estupefacientes y psicotropos.....	315
10.3. Cursos, publicaciones y tesis.....	317
11. Desde creación de los Cuerpos Comunes de la Defensa hasta la clausura del Hospital de San Carlos en 2014.....	322
11.1. Farmacéuticos destinados en el Servicio Farmacéutico de San Carlos .....	326
11.2. El Servicio Farmacéutico de la Base Naval de Rota.....	336
CONCLUSIONES.....	342
BIBLIOGRAFÍA.....	349
APÉNDICE DOCUMENTAL.....	365

## ABREVIATURAS UTILIZADAS

- AMC: Archivo Municipal de Cádiz.
- AHPC: Archivo Histórico Provincial de Cádiz.
- AGMAB: Archivo General de Marina D. Álvaro de Bazán. El Viso del Marqués.
- ACCGA: Archivo Central del Cuartel General de la Armada. Archivo Central del Ministerio de defensa. Madrid.
- AGS: Archivo General de Simancas.
- APR: Archivo del Palacio Real. Madrid.
- CV: Colección Valverde.
- APNSM: Archivo Principal de Nuestra Señora de los Milagros. El Puerto de Santa María. Extractos de expedientes de la Iglesia de San Juan de Letrán.
- AMN: Archivo del Museo Naval. Madrid.
- CVP: Colección Vargas Ponce.
- CZ: Colección Zalvide.
- AFM: Archivo Antiguo de la Facultad de Medicina de Cádiz.
- ANSF: Archivo Naval de San Fernando.
- BTG: Biblioteca de Temas Gaditanos.
- BAC: Biblioteca del Ateneo de Cádiz.
- BCAAC: Biblioteca de la Caja de Ahorros de Cádiz. De D. Augusto Comte.
- BRM: Biblioteca Real de Madrid.
- FOA CCA: Fondos Bibliográficos Antiguos del Real Colegio de Cirugía de la Armada.
- FB OM: Fondo Bibliográfico del Real Observatorio de la Armada de San Fernando.
- BH FOA: Fondo Bibliográfico de la Biblioteca Histórica de “Marqués de Valdecilla” de la Universidad Complutense de Madrid.
- IHM: Instituto Histórico de la Marina.

c. caja  
doc. documento  
exp. expediente  
f. folio  
ff. folios  
leg. legajo  
lib. libro  
nº. número  
r. recto  
sec. sección  
ser. serie  
s. f. sin folio  
s/f. sin fecha  
ss. sucesivas  
v. vuelto.  
col. colección  
pt. protocolo  
D.O. Diario Oficial del Ministerio de Marina.  
R.O. Real Orden.

### **Nota de transcripción**

La transcripción de los documentos se ha realizado respetando su puntuación y grafía original, siempre que esto fuera posible. Las palabras ininteligibles se han colocado entre corchetes [.....].



## 1. Introducción

Cuando se tomó la decisión de establecer el tema de la Farmacia Naval en Cádiz y el Hospital de San Carlos como tesis doctoral, las dudas que se presentaron no fueron pocas.

Por una parte, era una materia parcialmente tratada y con una amplia bibliografía, por lo que no se partía de la ausencia total de estudios. Este hecho, lejos de ser agradable en los comienzos, resultaba inquietante: ¿cuál sería la verdadera aportación?

Por otra parte, la extensión temporal del estudio lo alejaba de una tesis “al uso”, por lo que se debía cuidar enormemente la elección de testimonios, años y protagonistas.

Además, se pensó que debía ser un trabajo multidisciplinar o, por lo menos, que se tuviesen en cuenta diversas materias para complementar ciertos apartados. Por estos motivos, tanto la preparación metodológica como la estructural se cuidaron particularmente desde el principio, sabiendo que en ellas se hallaba parte del éxito final.

¿Cómo se podrían estudiar a los diferentes boticarios en las distintas épocas? ¿Se iban a tener suficientes documentos para lograr contar la historia “desde abajo”? Estas y más dudas estuvieron presentes al comienzo y a lo largo del estudio. Lo evidente era que un trabajo de estas características implicaba una labor recopiladora muy exigente, al tiempo que se debía proceder a la constatación documental y a la búsqueda de nuevos datos para garantizar una aportación notable. Las tareas de “desecho” y “elección” de obras fueron quizá las más difíciles de realizar, ya que había que atender tanto a la temporalidad como a la calidad documental y solidez de las investigaciones, debiendo realizar muchas comprobaciones y un verdadero trabajo historiográfico. También resultó trascendental no excederse en el estudio de ciertas cuestiones que no incidían tan directamente en el trabajo.

Una vez completado el estudio bibliográfico y documental había que afrontar su análisis. El problema principal era bastante obvio: se debía estudiar a los farmacéuticos que ejercieron en Cádiz y sus contribuciones a la sanidad en general, con una base documental que provenía, casi en su totalidad, de las instituciones monárquicas o de los mandos de la armada. Había varias soluciones para completar las informaciones, entre ellas, tomar otros testimonios menos directos o buscar juicios basados en las conductas y criterios de los hombres de la época, algo que se podía extraer de las opiniones de gentes que se embarcaban en los buques, de las quejas, reclamaciones, instancias o de las numerosas fuentes literarias existentes.

Citando las palabras de C. Darwin en su obra *El origen del hombre*: “*Los hechos inexactos son en extremo perjudiciales al progreso de la ciencia, pues tardan mucho tiempo en desvanecerse; pero las opiniones inexactas, si están fundadas en algunas pruebas, no causan grandes perturbaciones, pues todos hallan especial deleite en patentizar su falsedad; y cuando esto sucede, al par que la discusión cierra el camino*”

*al error, no pocas veces abre el de la verdad*"<sup>1</sup>. Un trabajo como el presente estaba obligado a ceñirse escrupulosamente a los documentos, pero también debía interpretarlos y, para ello, había que intentar adentrarse en la mentalidad de los boticarios desde el siglo XVI hasta nuestros días, así como tener en cuenta la vida de los individuos de cada época y su entorno político, económico, social, religioso y cultural.

La dificultad que supone el estudio de la mentalidad, las acciones y las reacciones humanas en un contexto como el de los barcos de guerra e instituciones hospitalarias, es evidente, sobre todo si tenemos en cuenta que existe muy poca documentación "eficaz" al respecto para lograr llegar a lo "cotidiano", a la "microhistoria personal". Este estudio ha pretendido relacionar estos sucesos "ordinarios" con las grandes tendencias socio-políticas a medio o largo plazo. Hemos intentado que la figura del boticario fuera el protagonista y sus actividades el núcleo principal de contenido, aunque teniendo en cuenta diversos aspectos que debíamos salvar. En primer lugar, el anacronismo ideológico y cultural, no sólo respecto a la época sino a los hombres de mar y su mentalidad. Por otro lado, distinguir lo cotidiano de lo extraordinario, algo muy difícil de evaluar por la escasez de testimonios.

Hay que tener en cuenta que aunque se trace un análisis común de las conductas, relaciones y acciones que se suceden dentro y fuera de los buques de la Armada, éstas están condicionadas por las actitudes individuales de los miembros de los mismos, así como de su entorno, educación, experiencias vitales, etc. Tampoco la dotación que se formaba era igual en todos los barcos, ni los mandos eran igual de efectivos, ni los navíos tenían la misma estructura. De ahí la dificultad para "fichar" a todos los boticarios que han ejercido su labor sanitaria a lo largo de la historia.

Desentumecidos los recelos de épocas pasadas, se están consiguiendo retomar, desde la objetividad exigida al historiador, estos temas tan importantes para entender y analizar el acontecer pasado. El trabajo que se presenta en esta introducción tiene un poco de ambas propuestas. Por un lado, se estudia al boticario y su entorno, dentro de un contexto muy definido; por otro lado, se atiende al devenir de la historia militar, en este caso de guerra naval, haciendo que su evolución guíe las pautas evolutivas de los distintos fenómenos y sea hilo conductor de las propuestas que aquí se presentan. Son las experiencias humanas, por tanto, las verdaderas protagonistas de esta historia.

---

<sup>1</sup> DARWIN, 1972, p. 503.



## 1.1. Objetivos, metodología y estructura del trabajo

Este estudio pretende recoger el trabajo realizado hasta ahora y aportar nuevos documentos, ideas y análisis sobre los diferentes aspectos de la Farmacia Naval en Cádiz y el Hospital de San Carlos. En este sentido, uno de los principales objetivos era *profundizar en el estudio de la historia de la farmacia y sus aportaciones sanitarias*, ya que era imprescindible para este trabajo determinar la organización que la sanidad tenía, además de conocer más detalles de su evolución y composición del personal farmacéutico principalmente. Por otro lado, se debía *estudiar quiénes formaban parte de esta historia*, así como *su cargo, méritos, motivaciones, procedencia, reclutamiento, salario* y otros aspectos de su vida y de su puesto.

Se tenía que distinguir entre la aportación farmacéutica realizada en los buques de guerra y la misma en instituciones sanitarias militares, como en este caso en el Hospital de San Carlos, por lo que se decidió separar los análisis. Para conocer la aportación realizada a bordo y en tierra, se contemplaron todos los temas relacionados con la sanidad que podían influir en esta profesión, desde las enfermedades propias de la gente de mar, las epidemias hasta si embarcaba o no boticario o la existencia de guerras. Por último, era substancial *considerar las principales características del desempeño de su profesión*, teniendo en cuenta aspectos como la reglamentación sanitaria vigente en cada época, las distintas farmacopeas que seguían o si dependían o no de la Real Hacienda, cuestiones que van a resultar ser de gran calado para la comprensión del papel del farmacéutico.

Como ya se ha advertido, cuando se tomó la decisión de realizar este trabajo se sabía de los problemas que conllevaba, por lo que se establecieron diversas cuestiones fundamentales que había que abordar de manera escalonada:

*-Análisis de obras:* lo primero era analizar todo lo que hasta ahora se había escrito sobre la Farmacia Naval en Cádiz y el Hospital de San Carlos, para poder así obtener una visión global del estado de la cuestión. La tarea se hizo teniendo en cuenta el marco temporal y documental de cada uno de los autores, pormenorizando las aportaciones de unos y otros y extrayendo las conclusiones pertinentes.

*-Confirmación de las tesis propuestas:* no sólo era importante para este estudio conocer quiénes trataban este tema, sino estudiar las fuentes citadas. Para ello se buscaron todas las referencias que los autores daban y se iba corroborando su autenticidad y análisis. Tanto para el análisis de las obras como para la confirmación de las tesis propuestas se utilizó un programa de gestión de datos, Mendeley, con el modelo de citación Vancouver, incluyendo en los diferentes campos toda la información de archivo, como la ubicación, el título, el año,

etc., así como si era correcta la citación, el contenido y la argumentación del autor, dejando un último campo para su análisis.

*-Búsqueda de nuevas fuentes y ampliación de los campos de estudio:* era importante introducir nuevas fuentes que ayudasen a proponer, ratificar o descartar propuestas, acudiendo a otros archivos y legajos, así como a nuevas propuestas temáticas. Por tanto, se establecieron nuevos criterios para el estudio de los boticarios y de su entorno, y se consultó en los archivos para buscar nuevas informaciones relacionadas con este tema.

*-Aportación de una buena base documental:* desde el comienzo se propuso que la tesis estuviera repleta de numerosos textos para explicar cada una de las propuestas, algo de lo que adolecían la mayor parte de las obras anteriores, aunque se estaba en la obligación de evitar que los textos “hablasen” por nosotros, por lo que debían estar plenamente razonados y justificados.

*-Actualización de las propuestas y análisis de resultados:* la amplitud temática y temporal del estudio era en sí una cuestión novedosa. Actualizar las diversas propuestas de los últimos años, casi siempre artículos, y darles un sentido global al tiempo que se incorporaban nuevas cuestiones fundamentales para analizar satisfactoriamente los resultados.

*-Conclusiones:* esta amplitud conceptual, documental y temporal exigía la realización de epílogos parciales de algunos apartados, aunque complementados por una conclusión final que recogiera las principales aportaciones y resultados de toda la obra.

La estructuración del estudio se ha realizado en función a los objetivos del mismo, dividiéndose en cuatro partes fundamentales:

a) *La farmacia naval en Cádiz previa a la creación del Real Colegio de Cirugía de la Armada:* este primer bloque se estudia la farmacopea de Juan del Castillo, la aportación de los farmacéuticos en los siglos XVI y XVII, así como los reglamentos y disposiciones, administración, organización, etc., de la sanidad, analizando el papel de la misma dentro del contexto político, histórico y militar de España.

b) *La creación del Colegio de Cirujanos de la Armada:* se analiza la creación del Hospital Real que será la base del futuro Colegio de Cirujanos, además de la importantísima figura del Boticario Inspector de Medicinas. Este estudio se centrará en la Farmacia del Colegio. También se estudia el Formulario Médico Quirúrgico, que por extensión e importancia, bien merecería un capítulo propio. Este trabajo se corresponde con el que se publicó en 2013, que conforma un capítulo del libro conmemorativo del

bicentenario de las Cortes de Cádiz, que se tituló "*El Formulario Médico-Quirúrgico como base de los medicamentos para abastecer a los ejércitos españoles en 1810*".<sup>2</sup> Además se presentó en el Congreso: "*Salud y enfermedad en la Isla de León. Crónica Sanitaria de un Bicentenario*", celebrado en noviembre de 2010 en San Fernando, en el que se conmemoraba los doscientos años de las Cortes en la Isla de León.

Se considera además, en este bloque, la constitución del Laboratorio Castrense formado en la guerra de la Independencia para abastecer de medicamentos a los ejércitos durante la contienda.

c) *La creación del Hospital de Marina de San Carlos*: en este bloque se analizan las cuestiones relacionadas con la farmacia del hospital y la aportación farmacéutica durante la guerra civil y la posguerra, para finalizar con la creación del nuevo hospital de San Carlos y la constitución del laboratorio de Farmacocinética y Toxicología del mismo. También se trata la Organización Farmacéutica de la Armada.

d) *El ocaso del Hospital de Marina*: en esta sección se analiza la constitución de los Cuerpos Comunes de la Defensa con la consiguiente formación del Cuerpo Militar de Sanidad como Cuerpo Común de las Fuerzas Armadas, donde están incluidos los farmacéuticos y sus aportaciones a la profesión farmacéutica hasta el ocaso del Hospital de Marina de San Carlos. Se incluye un apartado referente a los Farmacéuticos militares destinados en la Base Naval de Rota, justificando su interés para este trabajo.

Las citas bibliográficas han quedado dispuestas en el pie de página siguiendo criterios de la dirección, con expresión del apellido del autor, año de publicación y página que se cita, conteniéndose en la bibliografía el resto de la información. En cuanto a las citas documentales, éstas se han hecho empleando las siglas del archivo, el fondo, la sección, la signatura y el expediente, documento, carpeta y folio.

Al final del trabajo se exponen las conclusiones del mismo y la bibliografía, además de un apéndice documental donde se transcriben algunos documentos que consideramos interesantes para completar el estudio.

---

<sup>2</sup> FARFÁN MUÑOZ R. 2013, 314-330.

## **1.2 Estudio de las fuentes primarias**

### **a. Manuscritas**

La importancia de la Armada española a lo largo su la historia, ha proporcionado una ingente cantidad de documentación, prácticamente inabarcable, no solamente en España sino en la práctica totalidad de dominios que poseyó la corona durante siglos, así como en otros países que se relacionaron, de forma amistosa o no, con las diferentes monarquías reinantes. Frente a la imposibilidad personal de trabajar tanta información, sobre todo la situada fuera de la Península, se decidió centrar el estudio en los que un mayor volumen de datos arrojaban para las dos cuestiones básicas del estudio: la Farmacia naval en Cádiz y el Hospital de San Carlos. Los archivos más importantes al respecto han sido el del Museo Naval de Madrid, el Archivo General de Marina de El Viso del Marqués y el General de Simancas.

El Archivo del Museo Naval tiene prácticamente toda la documentación catalogada e informatizada, por lo que el acceso a los recursos es mucho más sencillo que en el archivo del Viso y de Simancas. La mayor parte de los autores que trabajaron este tema en los siglos XIX y XX, basaron sus estudios en documentación de estos archivos, por lo que se realizó una labor muy ardua para analizar toda la información de la que dispusieron y para lograr encontrar nuevos documentos que complementasen ciertos apartados que resultaban algo escasos, con relativo éxito. Entre las colecciones más utilizadas estuvo la de Vargas Ponce, aparte de otras compilaciones de gran valor, como las de Navarrete y Zalvide.

La colección Vargas Ponce alberga multitud de cédulas, ordenanzas, órdenes, bandos, relaciones y sumarios, entre otros documentos, relativos al mundo de las galeras, sobre todo a las de España, en su mayoría correspondientes al siglo XVII. Ha sido de gran utilidad el rango de cajas desde la 35 a la 89, con una temática muy variada, destacando los contenidos relativos a la alimentación, a la sanidad naval, a la vestimenta, a los bastimentos, a la capitanía general, a los sueldos, a la chusma, a la disciplina, al dormir, a la organización de las galeras de España, a la legislación y a otros muchos temas como la presencia de la mujer, la pena de galeras o el protocolo. Sin duda, son fondos muy completos y de gran valor, y además gozan de un estado de conservación bastante aceptable.

De la colección Zalvide se ha trabajado básicamente la caja 5º, relativas ambas a órdenes, instrucciones, ordenanzas y demás acuerdos.

Del Cuartel General de la Armada, se ha obtenido información muy valiosa extraída de los expedientes personales de los farmacéuticos militares a partir del año 1900, los expedientes relativos al personal farmacéutico anterior, se han extraído en su práctica totalidad del Archivo General de Marina Don Álvaro de Bazán de El Viso del Marqués, Ciudad Real. Por su antigüedad se trata en su mayoría de legajos, en la sección

“Farmacéuticos” de “Asuntos Personales”. Ha sido el archivo de referencia por su elevado contenido de documentación de interés a nuestro trabajo.

Del Instituto Histórico de la Marina, las *Ordenanzas del 24 de enero de 1633 para la Armada del Mar Océano*, las más completas e importantes de los siglos XVI y XVII. Sus 401 puntos reglamentaron todo lo relacionado con los mandos, el personal, los sueldos, las vituallas, los bastimentos, la sanidad, el personal administrativo, etc. A pesar de, que aluden a una armada en concreto, la del Mar Océano, gran parte de sus enunciados se pueden extrapolar a las demás, siendo un documento trascendental para conocer la vida cotidiana de los tripulantes de los barcos de la época.

También se ha tenido acceso al material procedente del Archivo Histórico Provincial de Cádiz, en su mayoría son protocolos, donde se ha comprobado nombramientos, testamentos y demás datos de interés.

En lo concerniente a la Farmacia Hospitalaria de los siglos XVI y XVII, ha sido de utilidad el Archivo Principal de Nuestra Señora de los Milagros. El Puerto de Santa María. Extractos de expedientes de la Iglesia de San Juan de Letrán. Ya que como se verá este hospital estuvo regentado por la Orden de San Juan de Dios.

Otros archivos y bibliotecas consultadas han sido el Archivo Antigo de la Facultad de Medicina de Cádiz y los Fondos Bibliográficos Antiguos del Real Colegio de Cirugía de la Armada en lo concerniente al Colegio de cirujanos de la Armada.

La biblioteca de Temas Gaditanos, la biblioteca del Ateneo de Cádiz y la biblioteca de la Caja de Ahorros de Cádiz. De D. Augusto Comte han sido de utilidad para situar el contexto histórico de Cádiz.

## **b) Impresas**

Los archivos consultados sobre todo para la primera parte de este trabajo son el Archivo Municipal de Cádiz, de donde se ha extraído información relativa a la ciudad de Cádiz y a los boticarios Inspectores de Medicinas, a través de las Actas Capitulares.

En relación al Estudio de la Farmacopea de Juan del Castillo, esta Farmacopea, no ha sido posible encontrarla en las bibliotecas históricas de la ciudad de Cádiz ni de la provincia, siendo la consultada perteneciente al fondo de “Marqués de Valdecilla” de la Universidad Complutense de Madrid, proveniente a su vez de la Facultad de Farmacia de dicha Universidad.

El Formulario Médico-Quirúrgico, que se tratará ampliamente en este estudio, fue impreso en la imprenta de Juan de Borja, pero por vicisitudes del momento, no se conservó ningún ejemplar en todo el territorio nacional. Sin embargo, sí en el extranjero, obrando ejemplares del mismo, según las investigaciones del profesor Suñé en la biblioteca norteamericana Lloyd y en la londinense de la Fundación Welcome. La

Biblioteca de Ciencias de la Salud de la Universidad de Cádiz ha conseguido una copia del Formulario existente en la citada Fundación.

La Farmacopea de Leandro de Vega que se ha consultado, es la correspondiente a la 1ª edición, conservada en la Biblioteca de los Fondos Antiguos del Real Colegio de Cirujanos de Cádiz. Obra de mayor amplitud de miras que la anterior, y heredera de la misma, contiene 203 fórmulas, de las que por citar alguna forma farmacéutica, 9 de ellas, corresponden a píldoras, otras a gotas, polvos, bálsamos, licores, aguas, tinturas y elixires.

El Real Colegio de Cirujanos de la Armada, poseía un fondo bibliográfico muy amplio, de libros de medicina, farmacia y ciencias afines, adquiridos en el extranjero primeramente por D. Jorge Juan y D. Antonio de Ulloa, y posteriormente por cirujanos, alumnos del centro, que marcharon a las mejores universidades de Europa para ampliar estudios.

Desgraciadamente en la actualidad, no se encuentran en su totalidad dichos fondos, pues la negligencia de ciertos bibliotecarios y directores, junto con las circunstancias políticas (durante las famosas Cortes de Cádiz), pasaron muchos de los libros a la biblioteca creada a tal efecto para los diputados doceañistas, no recuperándose con posterioridad, así como el hecho de dejar de pertenecer el Hospital y Real Colegio anejo, a la Armada, unido al traslado del Departamento Marítimo a la Isla de León, condicionó el descontrol de las publicaciones.

No obstante, en los fondos del antiguo Colegio, se han encontrado entre otros los siguientes libros de interés farmacéutico:

*-Tyrocinio Pharmacopeo. Methodo Medico y Chimico en el qual se contienen los Canones De Johanes Mesue Damasceno, y su explicación; así sobre la elección de las medicinas simples...*”, de 1698, compuesto por Jerónimo de la Fuente Pierola, natural de la Villa de Mandayona, boticario y vecino de Madrid, e impresa en Zaragoza en la oficina de Manuel Roman.

En esta obra, aparte de la descripción pormenorizada de medicamentos simples y compuestos y de los conocimientos necesarios para el boticario, aparece la *“Tarifa General de Precios de las Medicinas...”*, que resulta muy interesante.

-El *“Antidotario Bononiense...”*, de 1750, que dada su precaria conservación, no se ha podido consultar a fondo.

-*“Palestra Pharmaceutica Chymico-Galenica...”* del boticario D. Félix Palacios, impresa en Madrid en 1753 en la imprenta de la viuda de Juan García Infanzón, obra ampliamente conocida en la literatura histórica de nuestra profesión.

Otras consultas las se han realizado en la biblioteca Real de Madrid y en fondo Bibliográfico del Real Observatorio de la Armada de San Fernando.

### 1.3 Estudio de fuentes secundarias. Estado de la cuestión

A lo largo de la historia muchos han sido los que han dedicado su tiempo y esfuerzo a construir la historia de la Farmacia naval, si bien era la medicina y la cirugía la que acaparaba un mayor espacio en los escritos. Menor ha sido el espacio concedido al estudio de la organización de la Farmacia naval y del Hospital de San Carlos. La pretensión en el presente apartado es exponer las obras que en mayor medida han contribuido al estudio tanto del desarrollo de la profesión farmacéutica a lo largo de la historia, como de los boticarios que contribuyeron al mismo, es decir, los textos clave que han sido utilizados para elaborar la tesis.

Apuntar que para el acercamiento a la bibliografía farmacéutica en particular y científica en general en la ciudad de Cádiz, se ha seguido de cerca Clavijo y Clavijo, a Orozco Acuaviva y a Valverde López.

Para el estudio de las Farmacopeas, a autores como, Gómez Caamaño y a Puerto Sarmiento.

Entrando en la cuestión de la Farmacia Hospitalaria naval del siglo XVI, se va a basar en la opinión del Médico de la Armada, Salvador Clavijo y Clavijo, citando su obra: "*Trayectoria Hospitalaria de la Armada Española*", en la que aborda el precario estado de la farmacia hospitalaria, casi inexistente. Así como: "*Historia del Cuerpo de Sanidad Militar de la Armada*", en la que ofrece su visión del siglo XVII. No se debe dejar de citar la obra de Pedro María González, en su "*Tratado de las enfermedades de la gente de mar*", que ha sido muy estudiada por los distintos autores. También se ha seguido de cerca a Rafael Roldán Guerrero en su obra, "*La Farmacia militar española en el siglo XVIII*".

El estudio de la asistencia sanitaria ha sido abordado, a lo largo del tiempo, por hombres como el Dr. González, Fernández Duro, S. Clavijo o G. Marañón, entre otros. A finales del siglo XX y principios del siglo XXI, Manuel Gracia Rivas retomó el análisis de la sanidad en la práctica totalidad de sus obras, actualizando los contenidos y aportando nuevas propuestas de manera sobresaliente. El libro con mayor calado lo escribió en 1988, titulándose *La sanidad en la jornada de Inglaterra*<sup>3</sup>. Aunque está muy localizado tanto en tiempo como en espacio, su material es muy útil para entender la organización y estructura de la sanidad naval española.

El Real Colegio de Cirugía de la Armada de Cádiz ha sido estudiado por diferentes autores, la obra de referencia es "*Historia del Real Colegio de Cirugía de la Armada de*

---

<sup>3</sup> GRACIA RIVAS 1988. El resto de trabajos de Gracia Rivas se pueden hallar en la bibliografía final.

*Cádiz*", de Diego Ferrer <sup>4</sup>, aunque se han publicado muchos otros trabajos sobre esta institución de la que siguen faltando estudios actualizados.

Para el estudio de la segunda parte de este trabajo, Hospital de San Carlos (1809-2009), se ha estudiado la obra de J.M. García- Cubillana de la Cruz, *"El Antiguo Hospital de San Carlos y la Ciudad de San Fernando"*. Así como a Manuel Martínez Cerro, en su obra, *"El Servicio Farmacéutico de la Armada Su Vinculación Histórica y Aportación a la Vida Hospitalaria (1814-1936)"*.

---

<sup>4</sup> FERRER 1961.





## PARTE I. LA FARMACIA NAVAL EN CÁDIZ

### 2. Farmacopea de Juan del Castillo



*“Pharmacopoea Universa medicamenta in officinis  
pharmaceuticis usitata complectans & explicans”*

*“Autore Ioanne Castello Pharmacopola Gaditano medicinae  
professore. Gadibus. Apud Ioannem de Borja. 1622”*

BH FOA 2877 Colección Biblioteca Digital Dioscórides

## 2.1. Introducción

El medicamento, es la razón de nuestra profesión. A él nos debemos y por él existimos.

Desde muy antiguo, existen las Farmacopeas, que son las obras que describen los simples, o bien los preparados oficinales de uso en Farmacia. Sus categorías, indicaciones, materias primas que intervienen en su composición o preparación, así como en muchos casos, las normas de correcta preparación y control, como hoy en día establece la Ley de Garantías y Uso Racional de los Medicamentos y Productos Sanitarios.

La Farmacopea, ha sido fruto de un trabajo conjunto entre médicos y farmacéuticos, a fin de establecer los medicamentos oficinales, así como la mejor manera de elaboración de los mismos, manteniendo de esta forma uniformidad y criterio coherente, en tema tan delicado como el del fármaco, que en su misma etimología, significa veneno.

La primera Farmacopea de la que se tiene noticia, es el “*Recetario Florentino*” de 1498, al que seguiría en España en 1511 la “*Concordia Pharmacopolorum Barcinonensis*”, de la que salieron nuevas ediciones en 1535 y 1587, tenida por la primera farmacopea española y segunda del mundo.

Se denominaban “*Concordias*”, por estar de acuerdo en su redacción los profesionales del Arte de Curar, médicos y farmacéuticos.

Los boticarios por primera vez empiezan a escribir sobre Farmacia, cosa que antes solo hacían los médicos.

La primera Farmacopea de ámbito nacional, por ser de uso obligatorio a todos los farmacéuticos españoles, es la “*Pharmacopea Matritensis*”, que data de 1730, y que con este nombre o con el de “*Pharmacopea Hispana*”, persiste hasta 1860, año en que en las Ordenanzas de Farmacia, se encomienda a la Real Academia de Medicina la preparación de lo que en adelante pasaría a denominarse “*Farmacopea Española*”.

El texto europeo pionero en este sentido, se editó en Italia en 1494, el “*Luminaria Majus*” de Manlius de Bosco y el primero en España data de 1521, impreso en Barcelona, siendo su autor Benet Mateu, al que seguirían el “*Manipulus medicinarum*” de Fernando Fernández de Sepúlveda editado en Salamanca en 1523 y el “*Modus faciendi cum ordine medicandi*” de Bernardino de Laredo, impreso en Sevilla en 1527. En 1592, Castell en Barcelona escribe su “*Theorica y practica de boticarios*”<sup>5</sup>.

A la farmacopea barcelonesa le sigue cronológicamente la “*Concordia Aromatariorum Civitatis Cesarauguste*”<sup>6</sup>, con ediciones de 1546 y 1553<sup>7</sup>, a la que sigue los pasos la “*Officina Medicamentorum*” de 1603, editada en Valencia, y el “*Antidotario*” de Vélez

---

<sup>5</sup> REY BUENO 2004, LVI.

<sup>6</sup> FOLCH ANDREU 1918.

<sup>7</sup> FRANCÉS 1978, 115-6.

de Arciniega o “*Pharmacopea decem sectiones*”, que de farmacopea, según la opinión de muchos autores, no tiene más que el nombre de su cubierta.

Es en 1622, cuando en Cádiz, se edita la “*Pharmacopea Universa Medicamentorum in Officinis Pharmaceuticis visitata complectens & explicans*”, cuyo autor es el farmacéutico residente en esta ciudad D. Juan del Castillo, siendo impresa por Juan Borja.

El Colegio Oficial de Farmacéuticos de Valencia, conmemoró la aparición de la obra antes mencionada, *Officina Medicamentorum*, es un libro de más de 400 páginas que reúne todo el saber de la época, en cuanto a la elaboración de medicamentos de origen vegetal, animal y mineral y que es el precedente más inmediato de la gaditana de 1622.

Este volumen, iniciado en 1601 por farmacéuticos valencianos del *Col.legi dels Apothecaris de la Ciutat y Regne de Valencia*, el Colegio de Farmacéuticos más antiguo del mundo, fue terminado en 1603. Un año después, sería distribuido por los territorios españoles y extranjeros y los pertenecientes entonces a la Corona de Aragón. El *Officina Medicamentorum* fue autorizado por el rey Felipe III y está considerado como la Primera Real Farmacopea Española. La obra es el código de especificaciones que han de satisfacer los medicamentos y sus materias primas. Es por tanto un texto oficial de máxima importancia, pues sirve para garantizar la fabricación de medicamentos, asegurar la calidad y protección de la salud de los consumidores. El término griego farmacopea significa “cómo hacer medicamentos”.

## **2.2. Estudio de la farmacopea**

El libro editado en 1622, posee una gran gama de conocimientos farmacéuticos actualizados para la fecha de su salida a la luz. Además posee un carácter didáctico, por lo que los diferentes capítulos desarrollan la materia de una manera ordenada y sistemática.

En el título aparece el escudo del mecenas D. Juan Ruiz de Contreras. Partido. Barrado de plata y azur y cortado de pendon sobre campo de plata. Con bordura de plata, aspada de sable. Timbrado de celada a la izquierda con plumas y lambrequines.

El monarca reinante Felipe IV considerando que el tratado “es de gran provecho” por la materia de la que trata, le concede cédula de privilegio de impresión y venta por diez años, firmando tal permiso en su nombre Juan de Xerez, Escribano de Cámara del Rey. Se le tasa el pliego en tres maravedís y medio, y a ese precio y no mayor, han de venderse los libros en el mercado.

El Vicario General D. Diego de Vera no aprecia en el libro cosa alguna que pueda ir contra la Fe y las Buenas Costumbres y el boticario madrileño D. Juan de Montalbo considera elogiosamente que es uno de los mejores e importantes libros acerca de la Farmacia existentes en el mercado hasta la fecha.

Tras la dedicatoria a D. Juan Ruiz de Contreras, viene la declaración de intenciones del autor:<sup>8</sup>

*“De la misma manera que las buenas amas de leche dan sustento y alimento a los niños recién nacidos, hasta que ban creciendo para otros mantenimientos más sólidos, acomodados a sus naturalezas assi me ha parecido (amigo lector) viendo que cada día crecen en número infinidad de mancebos boticarios, y que los más dellos están faltos, y poco experimentados en lengua latina, y que cada día caen en muchos errores en perjuicio de los enfermos, que ponen las vidas en sus manos, de lo qual también vemos los médicos caer en falta, por cuya evitación, les he querido hazer esta Pharmacopoea, la qual les rebelara del trabajo, y no se cansaran los sentidos con los libros antiguos, supuesto no los pueden entender, por auer escrito todos ellos en la lengua latina”.*

Para sistematizar las recetas, comienza por las de menor dosis hasta concluir en las de mayor dosificación, colocando los medicamentos de igual peso juntos. El conocimiento de los simples da prestigio al boticario, no siendo obstáculo ninguno para la buena acogida de la obra, la juventud y extranjería de su autor, al que le llevó doce años la elaboración del texto.

El libro está dividido en dos partes. La primera contiene los medicamentos internos divididos en nueve secciones y la segunda, que se dedica a los medicamentos externos, en tres. Tras un epigrama dirigido a los lectores y escrito en latín, comienza tratando en el capítulo primero, las conservas o confituras que pueden servir a la par de alimento o de medicamento. Aconseja dando normas precisas acerca de cómo recoger las plantas en función de la temporada y fases de la luna, constituyendo un claro precedente de la Farmacoergasia moderna.

En el capítulo segundo se ocupa de ciertas raíces, como entre otras, de la denominada “testículo de perro” cuya semilla debe de ser cavada y trabajada en el campo como si de una viña se tratase.

En los capítulos tercero al quinto, trata de más raíces con propiedades terapéuticas, como las del cardo corredor, siguiendo muy de cerca las instrucciones y recetas de Mesué<sup>9</sup>, para pasar en el sexto al estudio de las cortezas. Como curiosidad técnica está la forma de probar la consistencia del electuario a base de una horquilla de plata.<sup>10</sup>

En los capítulos que van desde el séptimo hasta el decimotercero, trata de la conservación de distintas especies vegetales y frutos, mirabolanos, casia, aceitunas,

---

<sup>8</sup> CASTILLO 1622, 9.

<sup>9</sup> MESUÉ 1497.

<sup>10</sup> CASTILLO 1622, 24.

guindas, almendras y oxicanta entre otros, para continuar en los capítulos decimocuarto, decimoquinto y decimosexto, con las pulpas y derivados como el diacitrón a base de cidra y de calabaza o la preparación de la carne de membrillo depurativa a base de escamonea.

Los capítulos decimoséptimo, decimoctavo y decimonoveno, se dedican a las diferentes formas de conservación oficinal de las flores usadas en terapéutica como las violetas, rosas, betónica, borrajas...y del vigésimo al vigesimooctavo, se ocupa de los jarabes, mieles y conservas a preparar con diferentes plantas en la oficina de farmacia, entre las cuales destacamos el oximiél scilítico hecho a base de cebolla albarrana o la miel anacardina citada por Arnaldo de Vilanova<sup>11</sup>.

En la sección segunda del primer libro, trata del arrope de vino ya descrito por Avicena<sup>12</sup> y denominado *diacodion*. El arrope de moras o *diamoron*, es descrito en el capítulo tercero y sacado de las recetas de Galeno<sup>13</sup>. Sigue tratando del *rob* o arrope de ribes, del almíbar de cerezas o de Mesué, hasta el capítulo octavo en el cual pasa a abordar los julepes, que es una palabra persa que viene a significar bebida suave, realizada con menor concentración y cocimiento que el jarabe y gratos al gusto de los enfermos aunque se conserven menos tiempo que el sirope, debido a la menor concentración en azúcar. Nos habla entre otros del julepe de *azofaifo* usado para curar catarros.

Los jarabes los trata comenzando de esta forma:

*“Los Boticarios han de ser muy curiosos de saber muy buen trabajo en su arte, y no ser demasiado bachilleres, que se deleyta su entendimiento, y están muy contentos con ello, y poniéndoles una espátula en la mano o una composición no saben dar cabo de ella ni por donde la han de declarar”<sup>14</sup>.*

Afirma que jarabe es nombre sirio, que fueron inventados por su sabor y para que duren mucho tiempo sin corromperse. Algunos calientan el cuerpo humano que está resfriado, tales como el de hierbabuena, cantueso, nenúfar o granada, mientras que los de arrayán, membrillo o rosas, abren las vías respiratorias. Por su parte el jarabe violado se comporta como somnífero al igual que el de adormidera y el de achicoria purga la cólera.

Hay jarabes simples y compuestos. El tratado sobre ellos es bastante extenso y llega hasta el capítulo 49 en el que pasa a ocuparse de oximieles, para tornar en el 53 a los jarabes purgativos entre los que se encuentra el de Valeriano (en honor al emperador romano de tal nombre), el de fumaria y el de epítimo. A los jarabes le siguen los *loch* o

---

<sup>11</sup> VILANOVA 1494.

<sup>12</sup> AVICENA 1479.

<sup>13</sup> GALENO 1490.

<sup>14</sup> CASTILLO 1622, 64.

eclemas<sup>15</sup>, medicamentos específicos o “propios” para arterias, pulmones y pecho y entre los que sobresale el atribuido a Gordonio.

Pasa a continuación a tratar los electuarios hechos a base de polvos aromáticos, entendiendo por electuario todo medicamento interno, también trata los “alexifármacos” y de los alterativos y purgativos de los cuales se componen los antídotos. Posteriormente y dentro de los electuarios líquidos se ocupa de las *opiatas*. Nos habla de la famosa Triaca, atribuida a Andrómaco, médico de Nerón, con sus múltiples ingredientes y acciones terapéuticas que iban desde la indigestión hasta el tratamiento de la obesidad, pasando por ser antídoto de múltiples venenos. Le siguen los electuarios alterativos y purgativos como el *diacatolicón* o el descrito por Arnaldo de Vilanova<sup>16</sup>.

Una vez tratados los electuarios pasa a las *hieras* en la sección séptima, explicando que poseen grandes virtudes curativas y sabor amargo debido al *acíbar* que poseen en su composición, cosa que se puede paliar añadiéndole miel. Estos preparados cortan, digieren y atenúan los humores fríos al tiempo que consumen las ventosidades. Termina este capítulo con la frase:

*“Agora trataremos de las píldoras si dios fuere ser reunido en esta Section siguiente”<sup>17</sup>.*

Las píldoras se denominan así por la semejanza que tienen con una pelota redonda. Se deben tragar sin masticar y *no deben ofender al vientre*, de modo que una vez ingeridas se abracen y distribuyan en el cuerpo. Por su forma sólida atraen mejor los humores fríos y viscosos que las purgas líquidas. Unas son anodinas y otras incrasantes y a las muy redondeadas se las denomina cocos.

A continuación se abordan los *trociscos* que son medicamentos elaborados a partir de otros secos y mezclados con licores (vino, agua destilada, zumos, mucílagos, gomas...) utilizados como dispersantes y a fin de que su virtud se conserve a lo largo del tiempo. Se diferencian de las píldoras aparte de los efectos incrasantes, alterativos, purgativos o alexifármacos, en que los trociscos se pueden utilizar sublingualmente hasta su total disolución, siendo por consiguiente su efecto farmacológico más rápido.

Galeno en el primero de sus Antidotarios<sup>18</sup>, certifica que fue Andrómaco el inventor de los primeros trociscos. Les compuso versos elegíacos y los utilizó en la elaboración de su Triaca. Algunos se hacen a base de carne de víbora. Con estos preparados acaba el libro primero de la *Pharmacopoea*.

En el libro segundo se ocupa de las medicinas externas, aceites, ungüentos y emplastos. Cita multitud de aceites, tanto de origen vegetal como animal.

---

<sup>15</sup> GORDONIO 1496.

<sup>16</sup> VILANOVA 1494.

<sup>17</sup> CASTILLO 1622, 401.

<sup>18</sup> GALENO 1490.

De entre los vegetales los hay de oliva, onfancino, almendras, nueces, piñones, ben, anacardo, nuez moscada, nuez índica, de trigo, bayas, laurel, junípero, fresno, guayaco, pino, cálamo, lignoaloe, sándalo, cedro, canela, macis, cardamomo, clavo, pimienta, orégano, poleo, salvia, hisopo, anís, angélica, azucena, romero, de vitriolo, arrayán, manzanilla, meliloto, alhelí, lirio, membrillo, hipérico, ajonjolí, de alcaparras o el de euforbia, descrito por Avicena<sup>19</sup>.

De los aceites extraídos de los animales, sobresale el de lombrices, escorpiones, de zorra, de perros, gatos, lagarto, el de ranas, de víboras y el de castor.

En la sección segunda habla de los ungüentos (más espesos que los linimentos) a los que le siguen ceratos, emplastos, tela emplástica denominada vulgarmente *sparadrap*. Se clasifican las diferentes plantas, flores y semillas en función de sus acciones terapéuticas.

En el último capítulo se ocupa de los pesos y medidas usuales, apuntando que una de las causas de error ponderal en las boticas es que los patrones de plomo se colocan en sitios con mucha mugre y de no limpiarlos adecuadamente, toman más peso del que representan.

Habla de *grano*, *siliquo*, *óbolo*, *escrúpulo*, *dragma*, *onza*, *libra* y *cuarterón*. Cada onza oficinal contiene ocho dragmas, cada una de estos tres escrúpulos o denarios y este a su vez dos óbolos o veinticuatro granos. Así, se añaden una serie de equivalencias en peso, las más frecuentes en las boticas de la época:

1 onza (oz) = 30 g

1 libra (16 onzas) = 480 g

15 granos = 1 g

1 grano (gr) = 60 mg

1 escrúpulo = 20 granos (gr)

60 granos = 1 dracma

8 dracmas = 1 onza

1 onza = 480 granos

16 onzas = 1 libra (lb)

60 mínimas = 1 dracmas fluidas

8 dracmas fluidas = 1 onza fluida

---

<sup>19</sup> AVICENA 1479.



1 onza fluida = 480 mínimas

16 onzas fluidas = 1 pinta (pt)

También están dentro de los pesos el *congius*, la *hemina*, el *acetábulo*, *ciato* o para hierbas y flores, el *pugillo*.

Termina el libro con un ruego a Dios Nuestro Señor para que le de gracia suficiente para que lo que hiciere en adelante, sea a honra y gloria suya y de provecho al prójimo.

La *Pharmacopoea* gaditana se ajusta en este capítulo a lo establecido en 1591 por el Protomedicato acerca del sistema de pesos así como en la correcta preparación de compuestos officinales habituales<sup>20</sup>.

### 2.3. Género y estilo de la Farmacopea

La *Pharmacopoea*, tanto por la estructuración general del libro como por la particular de cada uno de sus capítulos, responde a un planeamiento didáctico más que de erudición, no llegando a ser un manual de estudio para Boticarios y Mancebos, aunque sí un libro de consulta, como toda farmacopea que se precie para la elaboración de medicamentos officinales.

Está escrita en un tono divulgativo, con un afán pedagógico e instructivo del autor, que intenta usar el latín solo en la composición del preparado galénico a realizar, pero explicando en castellano el modo de hacerlo, evitando de esta forma ocasionar daños consiguientes al enfermo por parte de los Mancebos de Boticario al no entender de manera adecuada la receta.

Parte de las dosis mayores y va a las menores y de los medicamentos internos a los externos. Se explyea en la explicación de las patologías, medicamentos más adecuados para tratarlas, sus equivalentes, adulteraciones así como los autores en los que están previamente descritas.

De todas formas, su política de acercar el castellano a la receta oficial en detrimento del latín no tuvo mucho éxito, ya que en 1689 se prohíbe tener en las boticas mancebos que no sepan latín.

No es la *Pharmacopoea*-ni lo pretende Castillo-ser un manual, sino que entra más bien en ese marco de perfiles difusos en el que Paula de Demerson incluye el conjunto de:

*“libros educativos, instructivos y recreativos, compuestos, traducidos o reeditados en dicho periodo, específicamente para los jóvenes y aprovechables por ellos sin esfuerzo”<sup>21</sup>.*

---

<sup>20</sup> REY BUENO 2004, LVI.

La mención expresa por parte del autor de que el libro va dirigido a los mancebos de boticarios sin conocimientos de latín, no es sino una excusa para presentar un tratado dirigido a un destinatario múltiple. Como ha escrito Álvarez de Miranda, los destinatarios mencionados en esta obra son “*meros pretextos que representan y suplantán al único y real destinatario en quien el autor piensa. El público lector que la fortuna mayor o menor del texto le depare*”<sup>22</sup>.

En efecto, por estas fechas aparecen otras farmacopeas y tratados farmacéuticos como la “*Officina Medicamentorum*”, Valencia 1601, 1698; la “*Farmacopea catalana, sive antidotarium barcinonensis*” de Juan de Alós. Barcelona, 1685; la “*Theoria Pharmaceutica...*” de Vélez de Arcineaga en 1698 o en 1662 el “*Tratado de las condiciones que ha de tener un boticario para ser docto en su arte*” que está en la línea de Saladino de Ascolo y de Antonio de Aguilera con “*Controversis pharmacopolas...*” de 1688. Y tampoco hay que olvidar el “*Examen de Boticarios*” de Fray Esteban Villa de 1654.

Juan del Castillo es pues un precursor importante. Trata en su esquema general de poner de manifiesto respondiendo a la voluntad de exponer los conocimientos hasta entonces existentes de una manera clara y sistematizada, ordenada y precisa. Cada uno de los capítulos presenta por su parte un esquema cerrado, que responde a una estructuración encuadrada dentro de lo específico de cada caso y de cada preparado farmacéutico, contando con la experiencia de los autores citados y la suya propia.

Castillo, en efecto, incluye en su *Pharmacopoea*, junto a los conocimientos propios de la materia, los juicios o reflexiones personales que sirven como aval o garantía de lo que enseña. Orgulloso de la época que le ha tocado vivir, se nos muestra como un observador perspicaz y detallista, utilizando un molde expresivo constante con su *Modus Facendi* escrito en castellano y la receta en latín.

Es una muestra significativa de esa prosa sencilla, no exenta de tecnicismos, cuando los tiene que utilizar, guiado por una finalidad didáctica que impregna parte de nuestra literatura de este siglo y de manera singular la de la Ilustración del XVIII. Es así el afán de claridad y precisión el que preside el libro, buscando de este modo una relación directa con el lector y una especie de connivencia<sup>23</sup>. De esta forma son la materia de la que trata y el tipo de lector al cual va dirigida, los elementos que determinan el estilo y la diversidad de tonos en que esta se manifiesta en casi todos los capítulos.

Cuando describe la manera de hacer una determinada operación galénica o intenta explicar un fenómeno, el estilo es escueto, marcadamente didáctico, repetitivo incluso para lograr la precisión.

Brevidad en las oraciones, disposición ordenada, impersonalidad y precisión léxica son los rasgos más llamativos que se observan. Las expresiones curiosas como “*aprender harto*”, “*partes longicas*”, “*materias crasas*” van impregnadas de vocablos técnicos en

---

<sup>21</sup> DEMERSON 1976, 11.

<sup>22</sup> ÁLVAREZ DE MIRANDA Y AGUILAR PIÑAL 1996, 285-325.

<sup>23</sup> Esto fue explicado oportunamente por HAUSER 1974, 201-254.

desuso o de palabras que muchos diccionarios ni siquiera recogen, como *badulaque*, *acrimonia*, *fluxiones* o *zoilos*, por citar algunas. Desde el punto de vista farmacéutico, habla de *julepes*, *cordiales*, *eupatorio*, *alexifármaco*, *alterativo*, *purgativo*, *mirabolano*, *trocisco*, *clíster*, *anodino*, *incrasante*, *cohellos*, *atutía*, *mundificativo* o *magdaleón*, que son términos usados en otro tiempo en el argot oficinal, pero muchos de ellos desconocidos para el médico o farmacéutico actual.

La finalidad didáctica de la obra no excluye ni la mayor elaboración expresiva ni la aparición del yo emocionado o reflexivo del autor, que se manifiesta con más facilidad en aquellos pasajes en los que dice contar expresamente algo que le ha sucedido. También su miedo inherente de ser joven y extranjero, paliado por sus buenos propósitos e inspiraciones:

*“Viese que aura algunos que diran adelantarme mucho por dos causas, la una por ser muy mozo, y la otra por ser extranjero: pero por auer visto tanto de mal en boticas de hordinario, me he atrevido a poner lo referido. Más bien esto y cierto que el que fuere docto, y experimentado, no me culpara pero los ignorantes, que no pretenden sino quitar y arruinar la honra de los que con la pobre oferta de su ingenio sacan a luz sus obras y trabaxo”<sup>24</sup>.*

Por supuesto que hay momentos en que la materia que se expone obliga a una redacción más técnica, más farragosa y de lectura más complicada, pero es resultado de la complejidad de la materia de la que trata. Siempre es la claridad expositiva, el orden y la precisión, lo que hace que la obra en sí misma sea de gran valor.

---

<sup>24</sup> CASTILLO 1622, 10.

## 2.4. El Cádiz de la Farmacopea

El siglo XVII fue para Cádiz la centuria prólogo donde hundió sus raíces el brillante siglo XVIII en opinión de Carrasco González. Una serie de circunstancias coadyuvarían y precipitarían el cambio de función de la ciudad a finales del seiscientos.<sup>25</sup> Primero en 1633 se concedía a Cádiz autorización para que en su puerto se cargasen los géneros europeos con destino a las Indias, evitando así el trámite sevillano. Luego la sublevación del duque de Medina Sidonia contra el Rey, supuso la caída en desgracia de la ciudad de Sanlúcar, paso obligado para las flotas en su ruta hacia Sevilla, hecho que favorecería la desviación del tráfico hacia la bahía gaditana.

El saqueo inglés a la ciudad de Cádiz en julio de 1596 por parte del Conde de Essex, supuso un serio revés para la misma, dejando una población esquilmada y miserable. No obstante años después esta ciudad se convertirá en una “*verdadera plaza mercantil y crediticia en la España de la carrera con una burguesía de negocio cada vez más sólida e influyente*”<sup>26</sup>, de suerte que el padre Labat a principios del XVIII llega a decir de ella que “*es una ciudad de comercio y una morada de comerciantes más que de nobleza y gentes de letras*”<sup>27</sup>.

Autores como Sancho Sopranis<sup>28</sup> se habían ocupado del tema de la demografía gaditana, aunque es Ponce Cordones<sup>29</sup>, el que nos habla con datos fidedignos de los habitantes que tenía la ciudad por estos años. Así según el citado trabajo, en 1620 había unos 12.000 habitantes, 14.500 en 1625 y unos 15.000 en 1630.

Hay que tener en cuenta el elevado número de esclavos existentes por aquellos tiempos. Así solo en 1633 figuran registrados 375 bautismos de esclavos<sup>30</sup>, a los que habría que añadir los militares acantonados, que en 1625 y al mando de D. Francisco Girón eran unos setecientos junto a la gente de mar, aunque la población flotante integrada fundamentalmente por las tripulaciones de los buques surtos en la bahía, llegó a alcanzar cifras considerables.

Estaba recién construido el castillo de San Sebastián en 1613 “*formidable para aquél tiempo*” a decir de D. Adolfo de Castro, pues el de Santa Catalina data de 1598<sup>31</sup>.

En 1616 se traen de Génova, a instancias del escribano Agustín de Horozco, las estatuas de San Servando y de San Germán para colocarlos en los nichos que entonces tenía la torre de las Casas Capitulares.

Según apunta el profesor Bustos<sup>32</sup>:

---

<sup>25</sup> CARRASCO GONZÁLEZ 1996, 9.

<sup>26</sup> BUSTOS RODRÍGUEZ 1995, 326.

<sup>27</sup> GARCÍA MERCADAL 1999.

<sup>28</sup> SANCHO SOPRANIS 1952, 19.

<sup>29</sup> PONCE CORDONES 1983.

<sup>30</sup> IBÍDEM, 422.

<sup>31</sup> CASTRO 1982, 422.

*“lo curioso de estos esclavos de Cádiz será que, aparte de las faenas que les están encomendados por sus dueños, tendrán que recabar para éstos un salario suplementario trabajando fuera de casa. De tal manera, que algunas viudas y pobres, vivirán de esta única fuente de ingresos que les proporcionan sus esclavos. No es raro, que en algunos de los testamentos vistos, aparezcan reseñados como herederos de una buena parte de los bienes de sus propietarios. Mas esta recompensa no se lograba sino a costa de múltiples sacrificios y vejaciones. Los esclavos pertenecientes a familias burguesas tenían que aportar a sus casas respectivas según Jouvin:” un real de plata diario a base de llevar bultos, limpiar casas, transportar objetos o vendiendo cosas de poca monta”.*

Es en este contexto en el que Juan del Castillo, boticario afincado en Cádiz cuando escribe la *Pharmacopoea* que se comenta, heredera de la primera conocida, el “*Recetario Florentino*” de 1498 y de la “*Farmacopea apotecarium barcinonensis*” que indujo a que cada región, reino o ciudad importante edite sus propios recetarios, antidotarios o farmacopeas de forma local.

Cádiz al ser en 1622 una ciudad importante dentro de España por el auge mercantil que va tomando, tiene el honor de aportar a la historiografía farmacéutica uno de los tratados mejor realizados y editados en esta materia.

Juan del Castillo tuvo botica en Cádiz aunque se desconoce el lugar exacto de su ubicación en una ciudad configurada en 1622 por su Camino del Arrecife, sus murallas, el castillo de San Sebastián y el de Santa Catalina, el barrio de la Viña en el cual podría encontrarse el convento de Capuchinos rodeado de viñedos como el de Malabar, el campo de la Jara con la plaza de San Antonio y en donde las calles San Francisco, Nueva y la plaza de la Corredera (actual de San Juan de Dios), son sitios de intercambio comercial.

España decae lentamente en este siglo XVII del antiguo esplendor conseguido y que va a cristalizar años más tarde, en 1643 en Rocroi con la derrota de los legendarios tercios. Es en el siglo de Velázquez, Zurbarán, Murillo, Ribera, Luisa Roldán o Valdés Leal, el siglo de Lope, Calderón, Quevedo o María Zayas...pero también el momento agónico de la decadencia. La Corona reclama cada vez más impuestos a fin de poder costear los inmensos gastos de Estado, las guerras mantenidas con otros países y en las que están empleados parte de los 70.000 soldados calculados por los historiadores que había hacia mediados de siglo.

Cádiz en cambio prosperaba, dentro de la tónica general española. La venida a la ciudad de los Cargadores de Indias desde Sevilla unida al progreso del comercio ultramarino,

---

<sup>32</sup> BUSTOS RODRÍGUEZ 1982, 109.

hizo que floreciese una comunidad mercantil cualitativa y cuantitativamente importante<sup>33</sup>, constituida por factores, comisionistas, corredores, mercaderes, comerciantes y hombres de negocios, siendo muy heterogénea su población con genoveses, holandeses, franceses, flamencos, ingleses, armenios, venecianos y hamburgueses, y de los más numerosos entre estos, holandeses, genoveses, franceses, ingleses y flamencos, la mayoría comerciantes al por mayor. Esto hace que la ciudad a través de sus comerciantes, aporte cuantiosos donativos voluntarios o a modo de préstamo a las arcas públicas.<sup>34</sup>

La burguesía cuya importancia social y económica iba creciendo en otros países a medida que aumentaba su actividad industrial y comercial, aquí se dedicaba a comprar títulos para ennoblecerse o a prestar dinero bajo hipotecas a los campesinos propietarios de tierras-los famosos censos-sin complicarse la vida, siendo estos los que cargaban con casi todo el peso de los impuestos, de los que estaban exentos nobles, soldados y clero. En 1625 se calculaba una cifra total de habitantes en España de unos ocho millones, contando Cádiz con unos 14.500 según se ha apuntado con anterioridad.

En esta sociedad plenamente barroca, la ciencia española que el siglo anterior estaba a la vanguardia de la europea a causa de la hegemonía política de nuestro país y a las conquistas ultramarinas, con la riqueza que generaban, cierra nuestras fronteras a los conocimientos de vanguardia europeos por temor a la reforma protestante.

La Farmacia llega a tener un desarrollo considerable en monasterios y cenobios como el del Escorial<sup>35</sup>, lugar donde se forma D. Juan del Castillo, autor de la *Pharmacopoea*.

El vocablo Boticario, referente a la persona que preparaba sustancias curativas, aparece por primera vez en España en el *Privilegio de los Veinte*<sup>36</sup> dado en 1118 a la ciudad de Zaragoza.

La botica propiamente dicha era un espacio sobrio pero elegante y atractivo donde se recibían y atendían las peticiones de los enfermos prescritas por los médicos. En ellas se almacenaban los simples medicinales y los medicamentos elaborados, dentro de los recipientes de loza (albarelos, orzas, jarras, jarrones), frascos de cristal y cajas de madera estañadas.

En ella se encontraba el ojo del boticario, los cordialeros, mesones, estanterías murales y armarios de los olores, separandas y otros muebles que albergaban los recipientes para conservar las medicinas.

En el laboratorio se elaboraban los medicamentos conforme a recetas descritas en diferentes farmacopeas y en donde se hacían destiladores, matraces, retortas y calabazas, pildoreros, morteros, balanzas, almireces, trociscadores y otros instrumentos. La botica desprendía una penetrante e inolvidable mezcla de olores.

---

<sup>33</sup> BUSTOS RODRIGUEZ 1982, 11.

<sup>34</sup> RAVINA MARTIN 1976.

<sup>35</sup> PORTELA MARCO 1994.

<sup>36</sup> VICENTE GONZALEZ 2006, 14.

Los boticarios en aquel entonces se dividían en galenistas, eclécticos y novatores, como así fue considerado Juan del Castillo, que contribuyeron con su sabiduría y profesionalidad al buen nombre de nuestra profesión. Ellos hicieron que pocos años después de la aparición de la farmacopea gaditana, concretamente en 1650, el Rey por una Pragmática declare a la Farmacia “Arte Científico”, en todo equiparable a la Medicina.

## 2.5. Aproximación a la figura del boticario Juan Del Castillo

El boticario autor de la *Pharmacopoea* era oriundo de Burdeos<sup>37</sup>, según él mismo hace constancia en su libro y que se formó en la Botica del Monasterio del Escorial en donde se especializa en el arte de la profesión, entre ellos la destilación y las “*quintas esencias, que es lo que más, y con mayor efecto he aprendido en España*” y más adelante acerca de las destilaciones afirma que:

*“...es mejor que el curioso que lo quisiere saber lo vea hacer a un alquimista y viéndolo lo aprenda más presto que por lo dicho escrito y para las quintas esencias al Escorial en la Botica de San Jerónimo...”<sup>38</sup>.*

El autor Antonio Hernández Morejón<sup>39</sup>, afirma que los padres de Juan del Castillo eran españoles, que cursó en Burdeos los estudios de Farmacia antes de venir a nuestro país para ampliar sus conocimientos en el Escorial.

Se puede afirmar sin empacho alguno, que nuestro autor, es un boticario muy bien formado, con gran conocimiento de la profesión y sin lugar a dudas el de mayor formación química de todos los autores farmacéuticos del siglo XVII español.

Castillo llega a Cádiz, no se sabe en razón a qué circunstancias, siendo esta ciudad “*la comunidad más rica y opulenta de Europa*”<sup>40</sup>, idea que Fray Jerónimo de la Concepción recogería en su única obra impresa el “*Emporio del Orbe*”<sup>41</sup>.

Es en esta ciudad en donde conoce y cura a D. Juan Ruiz de Contreras, gentilhombre perteneciente al Consejo de S.M. y Secretario en el Real de las Indias, que estaba de tránsito hacia el Nuevo Mundo, llegando de esta forma la hora de “su buena suerte”<sup>42</sup>, y este personaje agradecido por los servicios prestados por el boticario afincado en Cádiz, se digna a ser el mecenas de su publicación que el autor considera que:

---

<sup>37</sup> CASTILLO 1622, 11.

<sup>38</sup> IBÍDEM, 12.

<sup>39</sup> HERNÁNDEZ MOREJÓN 1842.

<sup>40</sup> Archive Ministère d’Affaires Étrangères (AMAE), Nantes, Cadix. C.60, citado por CARRASCO GONZÁLEZ en su obra “Los Instrumentos del Comercio colonial en Cádiz del siglo XVII (1650-1700). 1996, 9.

<sup>41</sup> DE LA CONCEPCIÓN, FRAY JERÓNIMO. 1690, 700.

<sup>42</sup> IBÍDEM, 700.

*“podra apartar las tinieblas de los Zoilos, que con sus depravadas lenguas acostumbran a arruynar y oscurecer el sudor y el trabajo de los que salen con algo a la luz”<sup>43</sup>.*

Con esta alusión al sofista detractor de Homero, Platón e Isócrates, hace referencia a los críticos envidiosos que debían pulular por aquella época, como en todos los tiempos desde que el hombre es hombre.

Su mecenas, bien pudiera ser hermano de D. Fernando Ruiz de Contreras, que por estas fechas lo vemos en la plantilla de la Secretaría de Felipe IV. Desarrolló su labor en América, haciendo alusión a su figura de manera indirecta autores como Jaramillo<sup>44</sup>.

Juan del Castillo estaba considerado como un “*Novator*” junto a Fray Esteban de Villa<sup>45</sup>, que era boticario del Hospital de San Juan en la ciudad de Burgos y autor entre otras obras del “*Examen de Boticarios*”, en donde, de entre los autores que recomienda para consultar bibliográficamente, se encuentra Diego de Santiago creador del “*Arte Separatoria*”, en donde explica las funciones del “destilador”, profesión que se transmitía de padres a hijos y que se convertirá en el segundo tercio del siglo XVII en un oficio reglado, teniendo que pasar un examen todo aquel que quisiera ejercerla<sup>46</sup>.

Dentro de los Boticarios Galenistas se enclavan a Francisco Vélez de Arcineaga y a Miguel Martínez de Leache y dentro de los Boticarios Eclécticos a Jerónimo de la Fuente Piérola.

Juan del Castillo está encuadrado, como se ha apuntado con anterioridad, dentro de los Novatores, que agrupa a pensadores, científicos y filósofos españoles que desarrollaron un interés pre-ilustrado por las novedades científicas atomistas en oposición al Escolasticismo tomista aristotélico y que algunos autores no circunscriben exclusivamente al siglo XVIII sino también al XVII.

Nuestro autor se forma en la botica escurialense y conocería en Aranjuez el jardín de simples medicinales, al tiempo que en el cenobio, había tenido entrada ya Química del irlandés católico Richard Stanihurst, representante de la “*chimica iatrica*”, siendo considerado Juan del Castillo por Rodríguez y Rojas como “destilador”<sup>47</sup> junto con Andrés de Villacastín<sup>48</sup>, boticario, médico y protomédico que en 1684 redactó una de las más encendidas defensas de la “*chymia*” aplicada a la Medicina.

Referente a la ortodoxia católica del autor, no cabe la menor duda, siempre ajustado a la doctrina de la Santa Iglesia, entresacando de las ilustraciones la de la Anunciación de la Santísima Virgen y en la cual indica que la obra fue impresa en Cádiz por Juan de Borja

---

<sup>43</sup> CASTILLO 1622, 9.

<sup>44</sup> JARAMILLO MEJÍA 1998, 643.

<sup>45</sup> CHIARLONE Y MALLAINA 1847, 620.

<sup>46</sup> TEIXIDÓ GÓMEZ 1999, 227-246.

MARTÍN REYES 2004, 108.

<sup>47</sup> RODRÍGUEZ GUERRERO Y ROJAS GARCÍA 2001.

<sup>48</sup> VILLACASTÍN 1687.



en 1622, en casa del autor. También es muy significativo en la página 677 el “*Laus Deo*” al final del texto y en la boca de la oca que apoya una de sus patas sobre un cráneo humano, de cuyo pico pende una cinta ondulante con la inscripción “*VIGILATE*”, dentro del óvalo, todo lo cual se ciñe a un claro predominio de las normas canónicas eclesiales. Según Riaño de la Iglesia<sup>49</sup>, es muy parecido este dibujo y está tomado del que usó en Sevilla Martín de Montesdeoca.

*De Ponderibus, & Mensuris.* 315

Yo he dexado muchos otros pesos, y medidas de q̄ los antiguos vsauan; porq̄ los autores de sus composiciones no hazen mencion. Con todo si ay algun curioso q̄ quiera saber mas, lea los doctos escritos de Celso, Scribonio, Plinio, Gal. Paulo Aegineta, y de nuestro tiempo, Slyuio, Fernelio. De los quales a prèdera harto. Por tanto ruego a Dios Nuestro Señor que de aqui a delante me de gracia para poder hazer cosa q̄ sea á honrra, y gloria suya, y al prouecho de mi proximo.

*LAUS DEO.*



“*Laus Deo*” p.677

BH FOA 2877 Colección Biblioteca Digital Dioscórides.

La ciudad de Cádiz, liberal por antonomasia, verdadera plaza mercante y crediticia de nuestro país, con una burguesía de negocios cada vez más sólida e influyente, era morada de numerosos clérigos permanentes o en tránsito que poblaron sus abundantes iglesias y conventos como apunta Bustos<sup>50</sup>, con un elevado número de miembros en relación a las limitadas posibilidades de la ciudad, siendo muy remiso el Cabildo

<sup>49</sup> RIAÑO DE LA IGLESIA 2004, 1791.

<sup>50</sup> BUSTOS RODRÍGUEZ 1995, 326.

municipal al establecimiento de nuevas órdenes religiosas en la urbe, a pesar de tener que sostenerlas a base de limosnas (lo que suponía serias derramas de los particulares).

En 1690 Fray Jerónimo de la Concepción<sup>51</sup>, señalaba la existencia en esta ciudad de trece conventos (nueve religiosos, tres de monjas y la Congregación de San Felipe Neri). Había entre los clérigos seis dignidades (deán, arcediano, chantre, tesorero, maestro escuela y segundo arcediano)<sup>52</sup>.

La posición económica de Juan del Castillo, dado su prestigio social y su buena reputación como Boticario, es de suponer que era desahogada, pues de nuevo lo vemos contribuyendo a los donativos que solicita la insaciable Hacienda Real a los comerciantes y profesionales gaditanos, que aparecen referenciados como servidores de las necesidades patrias para subvenir los gastos ocasionados por el Estado.

Juan del Castillo viene citado como *Juan Casello, Pharmacopola Gaditano, medicina proffesore*, siendo de un natural humilde, según se deduce de su forma de escribir, pues en su introducción y declaración de intenciones, reconoce haber invertido doce años en la redacción de la misma, suplicando al lector que con ojos de benignidad no repare en las faltas de su corto ingenio y no se detenga en los yerros. Asimismo, confía en que ni su juventud ni su condición de extranjero sean obstáculos para la difusión del libro.

Hay que tener en cuenta el desarrollo de la Ciencia en 1622, fecha de la edición de la *Pharmacopoea* en Cádiz.

Existe una farmacia popular y doméstica: al margen de los médicos y de boticarios que eran muy caros y poco disponibles, era la mayoritaria, a la que podía acceder casi toda la población. También la farmacia científica: la farmacia galenista es la dominante dentro de esta tendencia, pero fue en detrimento tanto por las críticas médicas como por las que recibe de la literatura (Molière se burla de los medicamentos y de los médicos, también lo hace Gonzalo Bustos de Olmedilla en la obra "*El monstruo horrible de Grecia*", ese monstruo es Galeno a quien responsabiliza de las muertes y del derramamiento de sangre (sangrías galenistas)).

Quevedo en la obra "*El más dulce de los Sueños*" critica también a las profesiones sanitarias de la época, para ello inventa una historia en la cual él desciende al infierno donde ve a los distintos profesionales y llega a afirmar que los boticarios sirven como guía para conocer el camino al infierno.

Es pues Juan del Castillo un distinguido boticario asentado en Cádiz y contemporáneo de otros honorables farmacéuticos que se reseñan en este y otros apartados y del que singularmente hay que citar al cordobés D. Juan de Castro Medinilla y Pabón, estudiado por Caballero Villaldea entre otros autores<sup>53</sup>.

---

<sup>51</sup> DE LA CONCEPCIÓN, FRAY JERÓNIMO. 1690, 700.

<sup>52</sup> BUSTOS RODRÍGUEZ 1982, 109.

<sup>53</sup> REY BUENO 2004, LVI.

## 2.6. La Imprenta de Juan de Borja

La *Pharmacopoea* se edita en el taller de Juan de Borja, siendo una de las primeras publicaciones netamente gaditanas, pues la imprenta en la ciudad de Cádiz aparece en fecha relativamente tardía<sup>54</sup>, hasta siglo y medio del descubrimiento de la misma por parte de Gutenberg, con el “*Manuale Iudicum*” de Rodrigo de Cabrera publicado en 1598 por Bartolomé Rodrigo Calderón.

La causa de esta demora, Cabrera la achaca a la escasa importancia demográfica, social y económica de la isla gaditana durante el siglo XVI así como la inseguridad que ofrecía su ubicación y sus precarios medios de defensa contra invasiones y saqueos.

En 1530, según Pedro Riaño<sup>55</sup>, Cádiz contaba con cuatrocientos sesenta vecinos pecheros, cifra que llegó a triplicarse hacia mediados del siglo XVII y que llegaría a más de cinco mil en 1694.

Los impresores de este siglo, no tenían un lugar fijo de asentamiento, acudían allí donde eran requeridos sus servicios en una labor nómada.

Muchos autores afincados en esta ciudad, optaron para sacar a la luz sus obras, imprimirlas en talleres de fuera, como el cosmógrafo Martín Cortés, el catedrático Francisco Tamara, músicos como Luís de Cardona o eruditos como Agustín de Horozco.

Otra de las razones del tardío desarrollo de la imprenta gaditana, estriba en la falta de mecenas entre los cargos eclesiásticos y civiles que impulsaran en la localidad la industria artesana del libro, como ocurriría en la vecina localidad de El Puerto de Santa María con los duques de Medinaceli o en Sanlúcar con los duques de Medina Sidonia.

En Cádiz había muchos eclesiásticos (catorce conventos por esta fecha de 1622 en la que se edita la *Pharmacopoea*), con poca renta, viviendo de la limosna de los fieles.

Juan del Castillo tiene la suerte de encontrar a D. Juan Ruíz de Contreras, perteneciente al Consejo de Su Majestad y Secretario del Real de las Indias, al que cura y que es su mecenas para la publicación de su tratado farmacéutico.

El editor Clemente Hidalgo y Bartolomé Rodrigo, tras realizar sus trabajos en Cádiz, retorna a Sevilla. Será Fernando Rey, llegado en 1617, el que permanezca en Cádiz siete años y retornando en 1638, donde trabajará hasta la fecha de su muerte.

Al abandonar Rey la ciudad para ejercer su profesión en Jerez y en Sanlúcar, llega en 1618 el impresor Juan de Borja que da a la estampa los “*Privilegios de la Ciudad*” en ese mismo año.

---

<sup>54</sup> RAMOS SANTANA 1982, 37-44.

<sup>55</sup> RIAÑO DE LA IGLESIA 1916, 4-5.

Dada su reputación y vecindad, el Boticario Juan del Castillo le encarga que lleve a papel impreso su magna obra, terminándola en 1622. Es tal el éxito obtenido por su trabajo de impresión de la *Pharmacopoea* que al año siguiente es nombrado “*Impresor de la Ciudad*” y a partir de 1624 se le otorgó un salario de 2.000 maravedís anuales a cuenta del Cabildo. El documento de tal nombramiento se encuentra en el Archivo Municipal de Cádiz<sup>56</sup> y en el mismo, D. Esteban Chilton Fontani, Corregidor Perpetuo de la ciudad hace efectivo el cargo, considerando tal salario de “moderado”. Tengamos en cuenta que la dedicación del impresor a la labor municipal no era en exclusiva. Por estas mismas fechas, se sabe de la edición de otros libros particulares como la Laurentina de 1624 “*Poema heroico de la victoria naval que tuvo contra los Olandeses don Fadrique de Toledo Osorio*” y escrita por Gabriel de Ayrolo Calar.

La muerte le sobrevino en 1633<sup>57</sup>, recogiendo el trabajo de su imprenta Francisco Juan de Velasco. Fernando Rey regresó a Cádiz en 1638 y allí permaneció, quizás, hasta la fecha de su fallecimiento ocurrida hacia 1649. Durante algún tiempo compartió los encargos con Velasco, aunque desde la muerte de Rey y hasta la llegada de Juan Lorenzo Machado en 1662, vuelve la ciudad a quedarse sin impresores.

Según Gómez Caamaño, la Medicina fue quizás la técnica científica que tardó más tiempo en incorporarse al espíritu de estos siglos del Renacimiento y posteriores, no sólo porque sus avances, aunque sustanciales, no se acompañaron en general al saber de la época, sino por el pequeño número de practicantes que acogieron las nuevas ideas.

Es de reseñar la labor encomiable de dos médicos y de un farmacéutico que contribuyeron con sus trabajos al desarrollo de la ciencia en nuestro país, en aquellos difíciles años de comienzos del siglo XVII.

El ubetense Juan de Villarreal estudió Medicina en la Real y Pontificia de Alcalá, donde se doctoró. Escribió en 1611 una monografía acerca de la angina diftérica en proceso sofocante bajo el título: “*Joannis de Villarreal Ubetensis in schola complutense doctori primarii de signis, causis, essentis, pronostico et curatione morbi soffocantis libri duo*”.

En él, considera acertadamente que la conocida posteriormente como difteria, era una enfermedad contagiosa, detallando en profundidad su sintomatología y tratamiento, que no era materia conocida por los médicos en la antigüedad aunque cree que “*Hipócrates, Areteo, Celio Aureliano y Aecio, refieren hechos que al parecer denotan describir el carbunclo*”.

Analiza el nombre con el cual se asigna en castellano la dicha enfermedad “*el garrotillo*”, y piensa que es muy adecuado por su semejanza de acción con ejecución por garrote vil.

En sus detalladas descripciones de la enfermedad, dice que no eran aftas ni úlceras ni carbunclos sino una membrana a modo de pergamino la que producía la enfermedad, de suerte que si se extendía con las manos, se alargaba y encogía como el pergamino. Se

---

<sup>56</sup> AMC. Documento. Libro de Actas Capitulares nº12- Cabildo de 25 de Septiembre. Fº 108.

<sup>57</sup> RAMOS SANTANA 1982, 37-44.

deduce por estas observaciones lo acertado de sus conocimientos, bastante exactos y su dominio de este padecimiento, con estudios extensos y profundos, tanto en vivos como en cadáveres que la habían sufrido y que fueron diseccionados por él.

El médico Gaspar Toquero<sup>58</sup> que estaba destinado en el presidio de Cádiz y en 1617, saca a la luz su obra: “*Reglas para escoger amas y leche*”, dedicada a Dña. Constanza Ibáñez de Ávila esposa de D. Fernando de la Cerda.

Sale a la estampa esta curiosa obra en la imprenta de Fernando Rey en Cádiz, que según Cebrián García, fue el primer tipógrafo en Jerez de la Frontera en este siglo XVII.

En esta curiosísima obra, establece unas reglas para la elección de amas de cría. Se sugiere que las amas han de tener salud cumplida, no han de tener calenturas ni mal de corazón, ni opilaciones ni vómitos ni dolores continuos de estómago, ni bubas, ni padecer de gota ni de mal de San Lázaro ni tisis, ni poseer mal olor de boca ni notable mal de dientes.

No han de usar mudas ni afeites en la cara y manos, pues son señal de liviandad. Se han de procurar que sean del mismo lugar o del más cercano, lo uno porque se sabrá mejor quiénes son y lo otro porque se evitará mudar de ellas.

Deben criar a los niños en casa de sus padres e impedirles el trato con sus maridos; han de ser de buena edad, que tengan veinticinco y que no pasen de treinta y cinco; que hayan criado dos veces cuando menos, que sean paridas de dos meses y que no hayan tenido más de seis partos. No han de haber malparido, ni haber tenido parto de siete meses y que sus criaturas no se les hayan muerto.

Ha de ser el ama de buena cara, sin que sea bizca ni mire a soslayo; de color vivo y moderadamente sanguíneo, no ha de ser muy blanca, pero sí ancha de pechos, y estos ni muy grandes ni muy pequeños, y lo mismo los pezones, los que tampoco han de ser ásperos, hoyosos ni duros.

El ama ha de dar leche a dos criaturas, debe ser labradora y que esté acostumbrada a trabajar, y que no sea colérica ni enojadiza, como tampoco esclava, mora, negra o india; debe ser de buenas costumbres, limpia, alegre, que esté siempre cantando o jugando con los niños, sin que los haga cocos o visione; debe huir de todo género de enojo y las señoras evitarán dar nuevas tristes a sus amas.

Debe también el ama ser muy templada en la comida y bebida y solo comerá a las horas acostumbradas y las comidas ordinarias y nunca ajos, cebollas, puerros, legumbres cálidas ni especies con exceso, ni tampoco beberá vino; y por último ha de procurar dormir lo más que pueda y cuando pueda: La leche ha de ser bastante para la criatura, que le sobre y se vierta, aunque no es malo que el ama tenga leche en demasía. La mejor es la moderadamente blanca, dulce y gruesa y cuyo color blanco tire algo al celeste; de buen olor y sabor sin que sea aceda ni amarga, y para que sea buena la leche es necesario que el ama no esté preñada.

---

<sup>58</sup> TOQUERO 1617, 28.

La leche no solo ha de ser buena sino a propósito para la criatura que la ha de mamar pues es muy dañoso a un niño de naturaleza cálida y colérica darle leche de un ama muy tostada, enojada y colérica, en vez de ser de una templada.

Deben las amas hacer paladear de cuando en cuando a sus criaturas recién nacidas un poco de miel cocida y después no aplicarles el pecho hasta pasadas dos horas. El ama debe dar al niño los dos pechos para que mame y después de haber mamado no lo desenvolverá, antes bien lo echará en su cama o cuna cantándole y arrullándole hasta que se duerma.

Al mismo tiempo en su tratado, manifiesta las señales que dan a conocer cuando el niño tiene necesidad de mamar y cuando llora por otras causas. Habla también de cómo y en qué tiempo se ha de destetar a los niños, lo que aconseja sea siempre por parecer del médico empezando poco a poco y habiéndoles enseñado antes a comer algo de lo que se acostumbra en estos casos en cada provincia. Dice que no se destete a los niños hasta que les hayan salido los dientes o hasta que tengan dos años poco más o menos, siendo el tiempo más oportuno para el destete, la salida del invierno o del estío, procurando no quitarles el pecho de una vez, más en los niños débiles o enfermos, lo deja a juicio del médico a cuyo cargo estén.

Será lo mejor que la nodriza no tenga la evacuación menstrual hasta mucho después de dos años y no deberá mudarse apareciendo esta evacuación con todas las condiciones que debe tener cuando es saludable, sabiéndose además que no ha tratado con su marido, aunque si la criatura o el ama sintiesen novedad en la salud, deben buscar al momento otra.

Finalmente desaprueba el ayuno en las amas y que también en las cuaresmas coman carne las que así ellas como las criaturas estén sanas y robustas.

Como se puede apreciar en el Cádiz del siglo XVII había donde elegir, pues son muchas las exigencias para un ama de cría, para un sueldo pequeño que se les daría y es un reflejo de la situación de aquella España que hoy parece tan lejana.

Como se puede apreciar estas Reglas para escoger amas de cría y la *Pharmacopoea*, son las publicaciones gaditanas sanitarias por antonomasia de comienzos del siglo XVII.

## 2.7. Libros farmacéuticos y de ciencias afines en el Cádiz desde 1622 hasta finales del siglo XVIII

De manera sucinta, se van a reseñar las publicaciones consultadas referentes a la Farmacia y ciencias afines encontradas en bibliotecas de San Fernando y Cádiz.

### 1. Estudio de la Farmacopea gaditana de 1622:

Esta Farmacopea, no ha sido posible encontrarla en las bibliotecas históricas de la ciudad de Cádiz ni de la provincia, siendo la consultada perteneciente al fondo de “Marqués de Valdecilla” de la Universidad Complutense de Madrid, proveniente a su vez de la Facultad de Farmacia de dicha Universidad.

Está escrita en dos tomos, el primero conteniendo los medicamentos internos, divididos en nueve secciones entre las que destacamos julepes, jarabes, polvos aromáticos, opiatas, electuarios purgantes, píldoras y trociscos, y el segundo tomo que contiene los medicamentos externos, divididos en tres secciones, aceites, ungüentos y emplastos.

Esta clasificación es semejante a la establecida ya en 1592 por Fray Antonio Castell en su obra: *“Teorica y practica del boticario, en que se trata de la arte y forma que se han de componer las confecciones ansi interiores como exteriores”*, y como él, sin prescindir de los monumentales y complejos remedios de la polifarmacia, se observa una decidida tendencia hacia el uso de medicamentos más ligeros y la simplificación de formas farmacéuticas, pues no en vano la Terapéutica Galénica y Espagírica, daba paso aunque tímidamente a los medicamentos iatroquímicos.

El autor de esta obra, natural de Burdeos y vecino de la ciudad de Cádiz, reconoce su dilatada formación farmacéutica en la Botica del Monasterio de Escorial, así como el hecho de llevar doce años ejerciendo la profesión.

Fruto de su buen hacer, son las curaciones que bajo prescripción facultativa y con su esmerado arte, predicen el buen nombre del Boticario. Uno de los pacientes agradecidos, que favorece la publicación de la obra, es D. Juan Ruiz de Contreras, perteneciente al Consejo de S.M. y su Secretario en el Real de las Indias, y que con su decidido mecenazgo, permite *“apartar las tinieblas de los Zoilos, que con sus depravadas lenguas, acostumbran a oscurecer el sudor y el trabajo de los que salen con algo a la luz”*.

El Doctor Diego de Vera, no aprecia en el libro nada que esté en contra de la Fe, y lo remite para examen al Boticario de Madrid D. Juan de Montalvo, afirmando este, que le ha parecido que es uno de los mejores e importantes libros que sobre materia farmacéutica han salido hasta la fecha y *“muy conforme al estilo que se tiene en las boticas, escrito con erudición y elegancia”*.

A raíz de estos informes, el Rey, en la Cédula de licencia de impresión de la obra por un tiempo de 20 años, reconoce el gran esfuerzo realizado para su elaboración por el autor, al tiempo que establece una multa de 50.000 maravedís a quien vulnerase los derechos

de autor, pagando un tercio al juez que lo sentenciare, otro tercio para la Cámara Real y el tercio restante para el que denunciare el hecho.

El objetivo del autor al escribir esta obra, lo expresa en el prólogo de la misma:

*“de la misma manera que las buenas amas de leche dan sustento y alimento a los niños recién nacidos, hasta que van creciendo para otros mantenimientos más sólidos, acomodados a sus naturalezas, así me ha parecido (amigo lector), viendo que cada día crecen en número infinidad de mancebos boticarios y que las más de ellos están faltos, y poco experimentados en la lengua latina, y que cada día caen en muchos errores en perjuicio de los enfermos que ponen sus vidas en sus manos, de lo cual también vemos a los médicos caer en falta, por cuya evitación les he querido hazer esta Pharmacopoea, la qual les rebelara de trabajo...”<sup>59</sup>.*

Así pues el objetivo está claro, redactando las fórmulas tanto en latín como en castellano, para una mejor comprensión del practicante o Mancebo de Botica, evitando confusiones, tan perjudiciales para el enfermo como para el prestigio y economía del Boticario.

No se sabe la difusión que tendría esta obra gaditana, pero a juzgar por los pocos sitios en la que se encuentra, debió tener una tirada limitada.

## 2. El *Formularium Medico Chirurgicum* gaditano:

Cádiz con el advenimiento de la monarquía borbónica tras la Guerra de Sucesión, cobra un papel importante en el concierto histórico mundial, gracias a la reforma de la Armada Real y la creación de los Departamentos Marítimos.

Artífices de esta transformación, fueron personajes de la talla de Patiño o el Marqués de la Ensenada, que desde sus puestos de responsabilidad y secundados por una pléyade de marinos ilustrados, supieron darse cuenta de la importancia que para España representaba el dominio del mar.

Surge en esta ciudad en 1717 la Real Compañía de Guardiamarinas para la formación de los Oficiales, y en 1753 el Observatorio Astronómico anejo a la misma, para la enseñanza de los Cadetes.

En el ámbito de la Sanidad, obra de Lacomba y de Pedro Virgili, se crea en 1748 el “Real Colegio de Cirujanos de la Armada”, con el objeto de instruir a buenos facultativos que habrían de ir embarcados tanto en los navíos de guerra como en los mercantes.

---

<sup>59</sup> CASTILLO 1622, PRÓLOGO.



El régimen disciplinario de los alumnos era duro, sujetos a un plan de estudios muy innovador para aquel tiempo, repleto de clases teóricas y prácticas.

Mantener la disciplina militar con aquellos jaraneros estudiantes de edades entre dieciséis y dieciocho años, era difícil, pero no imposible<sup>60</sup>.

Las faltas leves podían ser castigadas con algunas horas de plantón o reduciendo la ración a pan y agua, el tiempo que se les señalara. Para los casos más graves, el Colegio disponía de unas celdas en las que eran recluidos los estudiantes sancionados, que podían ser expulsados “*con ignominia y por la puerta falsa*”, en caso de reincidencia, siendo curioso ver en los “*Procesus Collegiarum*” la relación de castigos, junto con las causas por los que eran impuestos, algunas tan curiosas como “*tocar el fandango con un violín, sentado delante de la Iglesia, a la salida de los compañeros de Misa*”, o “*el haber echado una alcazarra de orines en la cabeza de sus compañeros desde una ventana del Colegio*”.

Pues bien, Virgili, consciente de las pugnas existentes entre Médicos y Cirujanos, junto con los problemas habidos con el Tribunal del Protomedicato a cuenta de los títulos que se pretendían dispensar en Cádiz, intenta que la formación de sus colegiales sea sólida al tiempo que moderna y práctica, rodeándose de un plantel exquisito de profesores, entre los que no puede faltar el Boticario Inspector de Medicinas, que detentaría al mismo tiempo y hasta su sustitución por cirujanos de la Armada, la cátedra de Botánica del citado Colegio.

Una de las materias fundamentales para la formación de un experto Cirujano<sup>61</sup>, es sin duda, el uso adecuado de los medicamentos que ha de prescribir para que el Boticario los elabore.

Surge en Cádiz en 20 de abril de 1752 el “*Formularium Medico Chirurgicum in usum Regij Gadicensis Maritimi...*”, elaborado por Protomédicos y Cirujanos, para el uso en el Hospital de Marina de Cádiz, y en buques de la Armada, así como para la instrucción de los colegiales.

Hasta ahora, no se había conseguido encontrar ningún ejemplar del mismo en todo el territorio nacional, obrando ejemplares del mismo, según las investigaciones del profesor Suñé en la biblioteca norteamericana Lloyd y en la londinense de la Fundación Welcome. Gracias a que la Biblioteca de Ciencias de la Salud de la Universidad de Cádiz ha conseguido una copia del Formulario existente en la citada Fundación, se ha podido estudiar en su totalidad.

Este Formulario es un adelanto de la Farmacopea de la Armada de Leandro de Vega, y viene a establecer los medicamentos simples y compuestos, que se deben utilizar en los Hospitales Navales y a bordo de los buques.

---

<sup>60</sup> FERRER 1961.

<sup>61</sup> GALÁN AHUMADA 1988, 65.

Su edición fue limitada, así consta por los Libros de Cuentas, que fueron vendidos a cuatro reales de vellón cada uno de ellos.

Dada la importancia de este texto tanto a nivel farmacéutico como histórico, se dedicará para abordar su estudio y análisis, un apartado posteriormente.

### 3. La Farmacopea de Leandro de Vega:

En 1760 se imprime en Cádiz en la imprenta de Jiménez Carreño de la calle Ancha, la primera edición de la “*Pharmacopoea de la Armada o Real Catálogo de Medicamentos pertenecientes a las enfermedades Médicas...*”, del Protomédico General de la Armada D. Leandro de Vega<sup>62</sup>, socio de la Academia Real de Ciencias de Sevilla, Maestro de Medicina Práctica en el Real Colegio y Médico de Cámara, a la que seguirían varias ediciones posteriores.

Esta publicación se considera al margen de la anteriormente citada, la primera Farmacopea Naval conocida<sup>63</sup>, ya que la “*Pharmacopoea Navalis Rossica*”, farmacopea naval rusa, es de 1784.

La obra a la que se aludirá, es la correspondiente a la 1ª edición, conservada en la Biblioteca de los Fondos Antiguos del Real Colegio de Cirujanos de Cádiz.

Obra de mayor amplitud de miras que la anterior, y heredera de la misma, contiene 203 fórmulas, de las que por citar alguna forma farmacéutica, 9 de ellas, corresponden a píldoras, otras a gotas, polvos, bálsamos, licores, aguas, tinturas y elixires.

Su autor, fue médico titular de El Puerto de Santa María, pasando a Cádiz como Protomédico de la Armada y Profesor del Real Colegio con una asignación de 750 reales.

Ejerció de médico embarcado, entre otros navíos, en el que trajo desde Nápoles hasta España al Rey Carlos III, quien lo nombra Médico de su Real Cámara, sin ejercicio ni sueldo, y el 24 de julio de 1759, en oficio enviado a Arriaga y a Gerbaut, aprueba la impresión de la obra de la que nos ocupamos, que fue por consiguiente la obra de referencia en la Marina Española, tanto de Guerra como Mercante, así como en los Hospitales Navales, en lo que a medicamentos se refiere.

Comienza la obra con una introducción escrita en latín y a continuación dos tratados de once y cinco secciones respectivamente, los primeros con medicamentos internos (digestivos, eméticos, purgantes, cocimientos, caldos, electuarios, emulsiones, píldoras, polvos, bebidas y elegmas), mientras que el tratado segundo se ocupa a los medicamentos de uso externo (unturas, ayudas, gargarismos, fomentos y cataplasmas). También nos habla de las dosis, que hay que acomodarlas a la edad, fuerzas, conformación y circunstancias particulares de cada enfermo.

---

<sup>62</sup> SUÑÉ ARBUSSA 1975, XXV.

<sup>63</sup> VALVERDE 1988, 253-262.

Sigue utilizando algunos ingredientes pertenecientes a la denominada “*Botica de la Inmundicia*”, tales como los caracoles de huerta, carne de víbora, cangrejos de río, ancas de rana, estiércol seco de distintos animales, sapos vivos, lombrices de tierra, bofes de zorro etc.

En la tercera edición, impresa por Jiménez Carreño, no consta ya, que se haya realizado “*por mandato y a expensas del Rey*”<sup>64</sup>, por lo que perdió la oficialidad que detentaba.

A partir de la edición de esta Farmacopea, el propio autor y el Cirujano Mayor D. Francisco Nueve Iglesias, elaboraron los denominados “*Estados de Medicinas*”, de los que se hicieron cuatro relaciones. “*Estado Mayor de Navío*”, “*Estado Menor de Navío*”, “*Estado Mayor de Fragata*” y “*Estado Menor de Fragata*”, en los que se especificaban los medicamentos a embarcar en cada buque en función de su porte, hombres a bordo y duración prevista de la navegación. Esas relaciones de medicamentos, se convirtieron después en los “*Pliegos de cargo*”, siendo los farmacéuticos responsables de dispensarlos, los Oficiales de Cargo.

Hay que apuntar que en los buques de la Armada, en ausencia de médico o de boticario a bordo, las “*Cajas de Medicinas*”, eran confiadas al Oficial de Servicio junto con el Capellán, teniendo en muchos de los casos doble llave, y debiendo responder los citados individuos al rendir travesía, de dar buena cuenta del uso y conservación dadas a las mismas.

Con la experiencia de las navegaciones, el Cargo establecido, fue modificándose y así en 1761, D. Francisco Canivell, que por entonces ocupaba la plaza de Cirujano Mayor, establecía que era absurdo disponer a bordo de remedios para la “*perlesía*” o las “*piedras*”, cuando los que padecían este tipo de enfermedades u otras crónicas, no embarcaban, agregando en cambio “*zumo de limón*” y “*espíritu de coclearia*”, así como “*antiescorbúticos, indispensables en las navegaciones del Sur y China*”, de lo que se deduce que se sabía de una manera empírica que los cítricos y otros extractos vegetales tenían buenos efectos para el tratamiento del escorbuto.

#### 4. El Formulario Medicinal de Embarque:

En 1776, a la vista de que la Farmacopea de la Armada y los Estados de Medicinas, estaban obsoletos para responder a las necesidades de aquellos tiempos. Se ordena la elaboración de un nuevo Formulario actualizado, el cual aparece en 1789 con el nombre de “*Formulario Medicinal de Embarco, para uso de los Cirujanos de la Armada durante la Navegación*”, impreso en Cádiz en la imprenta de Manuel Jiménez Carreño.

Está ajustado a las necesidades sanitarias de los buques; más especializado y concreto que los anteriores, sin el nombre de los autores, aunque se le atribuye a Canivell, Cirujano Mayor de la Armada y a Salvarreza, a la sazón Protomédico de la Armada.

---

<sup>64</sup> ALDAY REDONET 1994, 1

El mismo año es nombrado Catedrático de Botánica de Cádiz el cirujano de la Armada D. José Sánchez, discípulo de D. Casimiro Gómez Ortega.

Volviendo al Formulario, se ha consultado el existente en la Biblioteca de Temas Gaditanos y está escrito en su totalidad en castellano, teniendo una extensión de treinta y cinco páginas, en las que vienen referenciados medicamentos simples y compuestos, Estado de las Medicinas con que se *“dotan las Caxas de los buques del rey”*, con medicamentos estrictamente útiles en las patologías del personal embarcado.

##### 5. Avisos sobre el Método de Recetar:

En la misma línea de las publicaciones realizadas para la instrucción de los futuros Cirujanos de la Armada, escrito por uno de los profesores del Colegio, se imprime en Cádiz en la imprenta de Jiménez Carreño de la calle San Miguel en 1786, los *“Avisos sobre el Methodo de Recetar, en el que se contienen las Reglas más seguras para que los Jóvenes Facultativos sepan disponer con acierto las Recetas, exponiéndose muchas de ellas, a fin de que les sirvan de Exemplo”*.

El autor, pretende con sus instrucciones, el evitar que los facultativos extiendan recetas sin arreglo ni proporción en su contenido, de modo que puedan ser *“pasto de la risa de los mancebos boticarios”*.

Siguiendo a Gaubo, define la receta como *“una racional determinación de la materia y forma de un remedio farmacéutico, propuesto por el arte, que de norma para que el boticario lo prepare bien y pueda administrarse con fruto y comodidad al enfermo”*, para ello, *“no ha de ignorar la Farmacia a la Química”*.

En otro lugar apunta que *“los medicamentos que piden una preparación prolija, difícil y delicada, no se receten, sin estar primero asegurados de la destreza y buena fe del boticario”*, con lo que pone de manifiesto que ya existían profesionales que les merecían confianza al médico, y otros que no.

Más adelante propone que *“habrá moderación en ordenar remedios precisos, si están a mano otros más baratos, y que tengan la misma eficacia, aunque es necesario conceder algo al lujo de los Poderosos y Ricos, que por el coste, gradúan la virtud del medicamento; por lo tanto no es bueno ignorar enteramente la tarifa de los remedios”*.

Como se observa, lo del interés de reducir el costo de los medicamentos, no es una pretensión reciente de la Administración y de los Médicos actuales, sino que ya está determinada en las prescripciones que deban hacer los Cirujanos Navales.

La receta constará de Preposición, Designación de materia y Subscripción, habiéndolas oficinales y magistrales.

Con el Récipe *“se manda al boticario, se saque afuera, y vaya tomando las cosas que siguen a continuación”*. La Designación es la parte principal de la receta, mientras que

la Suscripción “es la que declara al boticario, que especie de receta, o composición, se apetece por el profesor, y como se ha de preparar”.

*“Consideranse en la receta la materia y la forma. La materia se saca de los tres Reynos, ya sea de simples o de preparados. La forma nace de la unión de estos, que en orden al medicamento que componen, se llaman Ingredientes”. “La Basa tiene el primer lugar en la composición, como la más escogida, para la expulsión del mal; satisface con especialidad a la indicación, y es fundamento en que estriva la cura” ...”El sexo femenino por tener una constitución tierna e irritable, no puede tolerar sino dosis cortas, o a lo menos se le debe dar la cantidad repartida en varias veces”<sup>65</sup>.*

El boticario debe estar:

*“arreglado al Arte” ...”para evitar el error, es preciso saber la peculiar consistencia de cada fórmula..., la de cada ingrediente de por sí, que se aprende en la materia medica...las relaciones y proporciones que tienen entre sí las cosas...entre las cuales hay repulsión, efervescencia, fermentación, precipitación, deliquio, concreción...”.*

Como se ve, aunque no se trata estrictamente de un libro de naturaleza farmacéutica, está muy relacionado con nuestra profesión, ya que ha de ser el farmacéutico el último eslabón de la prescripción médica, pues a él únicamente concierne la adecuada forma galénica, la elección del excipiente más ajustado y la elaboración “Según Arte”, del medicamento.

## 6. Otras Farmacopeas existentes en Bibliotecas Gaditanas:

Aunque se han relacionado las Farmacopeas editadas en Cádiz, la riqueza en fondos de literatura farmacéutica, es considerable en esta ciudad andaluza.

El Real Colegio de Cirujanos de la Armada, poseía un fondo bibliográfico muy amplio, de libros de medicina, farmacia y ciencias afines, adquiridos en el extranjero primeramente por D. Jorge Juan y D. Antonio de Ulloa, y posteriormente por cirujanos, alumnos del centro, que marcharon a las mejores universidades de Europa para ampliar estudios.

Desgraciadamente en la actualidad, no se encuentran en su totalidad dichos fondos, pues la negligencia de ciertos bibliotecarios y directores, junto con las circunstancias políticas (durante las famosas Cortes de Cádiz), pasaron muchos de los libros a la

---

<sup>65</sup> BUSTOS RODRIGUEZ 1983, 141.

biblioteca creada a tal efecto para los diputados doceañistas, no recuperándose con posterioridad, así como el hecho de dejar de pertenecer el Hospital y Real Colegio anejo, a la Armada, unido al traslado del Departamento Marítimo a la Isla de León, condicionó el descontrol de las publicaciones.

No obstante, en los fondos del antiguo Colegio, se han encontrado entre otros los siguientes libros de interés farmacéutico:

-*Tyrocinio Pharmacopeo. Methodo Medico y Chimico en el qual se contienen los Canones De Johanes Mesue Damasceno, y su explicación; así sobre la elección de las medicinas simples...*”, de 1698, compuesto por Jerónimo de la Fuente Pierola, natural de la Villa de Mandayona, boticario y vecino de Madrid, e impresa en Zaragoza en la oficina de Manuel Román.

En esta obra, aparte de la descripción pormenorizada de medicamentos simples y compuestos y de los conocimientos necesarios para el boticario, aparece la *“Tarifa General de Precios de las Medicinas...”*, que resulta muy interesante.

-El *“Antidotario Bononiense...”*, de 1750, que dada su precaria conservación, no se ha podido consultar a fondo.

-*“Palestra Pharmaceutica Chymico-Galenica...”* del boticario D. Félix Palacios, impresa en Madrid en 1753 en la imprenta de la viuda de Juan García Infanzón, obra ampliamente conocida en la literatura histórica de nuestra profesión.

En el siglo XVIII, en el que hay una explosión de las Farmacopeas, como las reseñadas, editadas en Cádiz, o en Palma de Mallorca en 1778, debida a los hermanos Brotad, no puede faltar la *“Pharmacopea Matritensis”* de 1739, o la *“Pharmacopea Hispana”*, obrante en la biblioteca del Real Colegio, lo que pone de manifiesto, que en Cádiz, siempre se tuvo gran estima por parte de los cirujanos navales, la labor del farmacéutico, asistiendo a las preparaciones que realizaba el Boticario Inspector de Medicinas del Hospital Real, que perteneció siempre al cuadro de profesores del centro castrense.

-El *“Manuel du Pharmacien, ou Instructions sur les differents objects d’Etudes necessaires aux Eleves en Pharmacie”*, de 1788, impreso en París, es uno de los libros extranjeros acerca de farmacia de los conservados en el Real Colegio.

Finalmente, y para no ser demasiado prolijos, citar un opúsculo sin fecha, pero del siglo XVIII por todos los indicios, encontrado en la Biblioteca de Temas Gaditanos, titulado *“Botica General de Remedios Experimentados”*, editado en Córdoba en la imprenta de D. Luis de Ramos, ubicada en la Plazuela de las Cañas<sup>66</sup>.

El libro está lleno de recetas pintorescas, como: *“si te hallas malo de los ojos, haz lo que la golondrina, coge la Celidonia, májala, y con el zumo unta la vista; que se te pondrá buena”*, o aquella otra más estrambótica y a todas luces demencial: *“si padeces*

---

<sup>66</sup> CABRERA AFONSO 1990, 271.

*de los oídos, llénalos de orines propios calientes, que comen la horrura, de que procede el dolor y sanarás”.*

#### 7. Libros de Botánica en bibliotecas gaditanas:

En 1750, apenas comenzadas las clases en el Real Colegio de Cirujanos de la Armada de Cádiz, Virgili funda el Jardín Botánico, anejo a dicho Centro, con el objeto de que los futuros cirujanos, se familiaricen con los remedios vegetales usados para combatir las enfermedades, y que tanta importancia tenían en la terapéutica de entonces.

El primer Director del mismo es el farmacéutico Esteban Manzano, que debe avisar a los colegiales cuando realice la composición de los medicamentos, explicándoles los simples que entran en ellos.

Un año antes, en 1949, ingresa en el Colegio gaditano, José Celestino Mutis, recibiendo sus primeros conocimientos botánicos de este farmacéutico.

También colegial fue Casimiro Gómez Ortega, que en 1758, dado su aprovechamiento en los estudios, fue enviado por la Armada, a costa de su presupuesto, becado a Bolonia, a fin de que ampliara conocimientos de botánica.

Precisamente y debido a la tutorización directa de este antiguo alumno, surgiría en 1790 la *“Real Cédula de S.M., en que se manda observar el Reglamento provisional para el gobierno económico y método de enseñanza del Jardín Botánico establecido en el Real Colegio de Cirugía de Cádiz”*<sup>67</sup>, impreso en Madrid en la Oficina de la viuda de Marín.

De Casimiro Gómez Ortega, sabemos que con posterioridad realizó los estudios de Farmacia, siendo Catedrático y Director del Jardín Botánico de Madrid, regentando farmacia propia en la Villa y Corte, desde la que comercializaba el *“álcali volátil”* o las *“aguas de Trillo”*, según estudios de la profesora Francés Causapé<sup>68</sup>, publicados en los Anales de la Real Academia de Farmacia.

Pues bien, Gómez Ortega, no desea perder su lazo de unión con la Marina, y dirige desde Madrid los destinos de la Botánica gaditana y del Jardín de Aclimatación de plantas americanas existente en El Puerto de Santa María.

Forma personalmente en Madrid al cirujano de la Armada José Sánchez, que fue Catedrático de Botánica del Colegio de Cádiz desde 1790 hasta 1793, año de su fallecimiento, constandingo como Maestro Consultor sin sueldo, Casimiro Gómez Ortega.

Mientras, en la Farmacia del Hospital del Rey, existían los empleos de Boticario Inspector de Medicinas, Boticario Mayor, Boticario, Practicante de Botica y Mozo de Botica, en el Jardín Botánico, se crearon aparte de la de Maestro Consultor, ya citada, la de Catedrático de Botánica, Primer Jardinero, Mozo del Jardín Botánico y Entretenido del Jardín Botánico.

---

<sup>67</sup> OROZCO ACUAVIVA 1988, 87-107.

<sup>68</sup> FRANCÉS CAUSAPÉ 1989, Vol.55.

También en la biblioteca del antiguo Colegio, se encuentra abundante bibliografía botánica, como el libro de 1587 de Guillermo Rovillius "*Historia Generalis Plantarum...*", o las obras de Linneo, de las que se conservan algunas como la "*Flora Laponica*", del citado autor en los fondos bibliográficos del Real Observatorio de la Armada de San Fernando.

Otro Catedrático de Botánica de Cádiz, que fue nombrado en 1799, fue el sevillano Francisco Flores Moreno, cirujano de la Armada, enviado a París a perfeccionarse en Botánica, y que tantos quebraderos de cabeza daría a sus tutores, principalmente al Cirujano Mayor Francisco Canivell, ya que en esta ciudad, compró un cabriolé y un caballo, tomó a un lacayo a su servicio, con la excusa de que le ayudase a herborizar por las tardes, pero la verdad es que según los informes enviados a Cádiz, ni asistía a clase, ni herborizaba, sino que se dedicaba a pasear por la capital del Sena.

Entrado en razón, y corregidos estos desatinos juveniles, regentó con eficacia y alto nivel, dada su cualificada preparación, la Botánica gaditana.

Curiosamente, de este cirujano, no se ha encontrado ningún trabajo de Botánica sino su "*Ensayo Médico- Práctico sobre el Tifus- Icteroides...*", consultado en la Biblioteca de Temas Gaditanos.

De otro catedrático de botánica, concretamente del lucentino Juan Manuel de Aréjula y Pruzet, nos ocupamos en el apartado siguiente dedicado a la Química.

#### 8. Bibliografía Química existente en Cádiz:

Muchos y buenos libros sobre Química existen en Cádiz, desde un tratado de Robert Boyle de 1694, pasando por las obras de Fourcroy, Gerhard, Lemery, Macquer, Lavoisier y otros conocidos e ilustres autores, que se conservan en los fondos bibliográficos del Real Colegio.

Para no ser demasiado prolijos ni exhaustivos, dada la pretensión de este estudio, solo se tratarán los existentes en la Biblioteca del Real Observatorio de la Armada, y los referentes a los profesores de química del Real Colegio.

En San Fernando, se encuentra un ejemplar de 1757, acerca de las propiedades de los metales, el "*De Antiquis Auri, Argenti, Stanni, Aeris, Ferri, Plumbique Fodinis...*", así como "*Elementa Matallurgia Speciatum Chemicæ Conscripta...*", de 1768.

En el Colegio fundado por Virgili, para la formación de Cirujanos Navales, se estableció el estudio de la Química como ciencia básica para el conocimiento de la Materia Médica y de la Terapéutica. De hecho, el citado fundador, en 1755 pretende contratar a un químico, al igual que Ulloa trajo a Laplanche y a Bowles, o como con posterioridad se haría con Chavenau o Proust.



El máximo exponente en Cádiz de la química lo constituye el cirujano de la Armada Aréjula<sup>69</sup>, que se graduó en 1776, pasando los seis años siguientes, embarcado y residiendo en las colonias americanas. A su regreso a Cádiz, se le pensiona con cargo a la Marina para perfeccionar estudios de Química en París, donde fue alumno distinguido de Fourcroy, llegando a convertirse en “*demostrador*” de su maestro. De regreso a nuestro país en 1788, ya era conocido por sus “*Reflexiones sobre la nueva nomenclatura química*”, siendo nombrado al año siguiente profesor de Química en el Real Colegio, enviando para el laboratorio del citado centro, aparatos y útiles, comprados en el extranjero cuando estuvo en distintas comisiones.

Escribió mucho sobre esta materia de su especialidad, citando por ejemplo la obra que se encuentra en Cádiz en la biblioteca del Ateneo “*Discurso sobre la necesidad de la Química (A) en la teoría y práctica de la medicina*”, y otra obra que se encuentra en la biblioteca de D. Augusto Comte: “*Memoria sobre el modo y ocasiones de emplear los varios gases para descontagiar los sitios epidemiados*”, impresa en Sevilla en su imprenta mayor, en 1800. Este año, este profesor abandona la docencia de la química para combatir, como buen cirujano naval, la epidemia de fiebre amarilla que asolaba Cádiz y la provincia, recogiendo su experiencia epidemiológica en el libro “*Breve Descripción de la Epidemia de Fiebre Amarilla que asoló Cádiz...*”

Finalmente, apuntar que para el acercamiento a la bibliografía farmacéutica en particular y científica en general en la ciudad de Cádiz, se ha seguido de cerca Clavijo y Clavijo, a Orozco Acuaviva y a Valverde López.

Para el estudio de las Farmacopeas, a autores como, Gómez Caamaño y a Puerto Sarmiento.

#### 9. Otras publicaciones consultadas:

En el transcurso de esta búsqueda por distintos archivos y bibliotecas, aparecen libros y publicaciones de interés colateral al objetivo inicial de este proyecto aunque relacionadas de una forma u otra con el mismo.

No se puede dejar de reseñar la “*Disertación Medica-Moral sobre el limitado poder de los abortivos en la medicina...*” de Juan Luis Roche, editado en 1757 en El Puerto de Santa María, correspondiente al Real Colegio, o los encontrados en el Archivo-Museo D. Álvaro de Bazán del Viso del Marqués, como son el “*Catálogo de los medicamentos simples y preparados, que debe haber para el surtido de los Hospitales Militares de Campaña...*” y editado en Cádiz, el “*Reglamento para la unificación del Servicio de Farmacéuticos de la Armada con el del Ejército*”, o el “*Libro de Cuentas*” del Jardín Botánico.

---

<sup>69</sup> CARRILLO, GAGO Y OROZCO 1976, XII.

### 3. Farmacéuticos de los siglos XVI Y XVII

#### 3.1. Introducción

Cuando el hombre abandona la seguridad de su vida en la tierra y se lanza a la aventura de la mar, los problemas relacionados con su alimentación y por ende con su salud, constituirán unas de sus mayores preocupaciones.

El tipo de navegación ha sido el punto de inflexión en el tema que se aborda, así desde la Prehistoria hasta la Edad Media, con viajes cortos y costeros no planteó problemas muy diferentes a los que tenía que resolver el marino mientras permanecía en tierra. Hasta el momento en el que los viajes náuticos se alargaran, se hicieran transoceánicos junto con la ignorancia que por entonces existía acerca de los principios de la nutrición, la incapacidad de conservar los alimentos de otra forma que no fuese en forma de salazón, y la incompetencia administrativa, cuando no la corrupción, contribuyen en buena medida a la aparición en los navegantes de manifestaciones morbosas<sup>70</sup>.

A medida que la ciencia iba avanzando, aumentaban también los conocimientos náuticos así como los progresos en arquitectura naval, con embarcaciones cada vez más resistentes a los envites del mar. Sin embargo, durante este periodo las enfermedades en general y el hambre, en particular, causaron más bajas entre los marinos que los peligros de la mar o la violencia de los enemigos.

En una embarcación, del tipo que sea, ha de mantenerse una organización al igual que ocurre en una ciudad, aunque bien especializada de acuerdo con sus características propias. Así desde una pequeña embarcación utilizada para una navegación costera, hasta un submarino, que va a permanecer muchos meses sin repostar, han de tener una serie de servicios propios, haciendo gala del conocido refrán marino español: *“El que quiera santo en el mar, lo ha de llevar”*.

Avituallar una flota era una ardua tarea que derrotó en más de una ocasión al más honesto de los proveedores, tanto los transportes como las comunicaciones eran primitivos, como limitados eran los medios para conservar a bordo alimentos y medicamentos y por otra parte, hay que tener en cuenta que, no era mucha la cantidad que podían llevar en tan dilatados viajes. Existía por tanto, una doble necesidad de conservar por largo tiempo los alimentos sin que sufrieran deterioro, a la vez que debían ocupar el menor espacio posible, ambas razones hacen que la dieta del navegante fuese un tanto particular.

Los alimentos que embarcaban, eran aquellos que después de sufrir una transformación, se conservaban durante cierto tiempo o aquellos otros que por sí mismos tenían esta propiedad. En el primer grupo se encuentra el bizcocho o galleta y los alimentos

---

<sup>70</sup> LÓPEZ-RIOS FERNÁNDEZ 1993, 45.

salados; las semillas secas, como son el arroz, lentejas, guisantes secos, habas, habichuelas y garbanzos, o menestras, el agua y el vino.

Era muy frecuente que los bastimentos embarcados, que comúnmente habían sido adobados o salados con bastante antelación a la salida de la expedición, se perdían casi como norma general. La aguada habitualmente también se corrompía.

Las proteínas eran aportadas por la carne, principalmente de carnero, vaca, cerdo y gallina. En los primeros días de navegación se consumía fresca, y conforme pasaba el tiempo era preciso recurrir al sacrificio de los animales vivos que se transportaban para tal fin. Era una práctica habitual llevar animales vivos y, aunque el número era pequeño, el sistema resultó útil, como se deduce de su uso hasta principios de siglo. También se almacenaba carne seca, sin sal, de ternera, vaca o buey que se conocía como tasajo o cecina, con dos variedades, la roja secada al sol o la negra ahumada. Otro sistema consistía en conservarla con sal y ahumarla, pero era un proceso largo que duraba alrededor de cuarenta días.

Las grasas las suministraban el tocino o el aceite de oliva, que se transportaban en grandes tinajas.

Un ejemplo acerca de que con mayor o menor dificultad y con más o menos tiempo las armadas partían bien pertrechadas, se encuentra en un pasaje de fray Bartolomé de Las Casas, referido al segundo viaje de Colón, en el que dice:

*“en breves días se aparejaron en la bahía y puerto de Cádiz diez y siete navíos grandes y pequeños y caravelas muy bien proveídas y armadas de artillería y armas, de bastimentos, de bizcocho, de vino, de trigo, de harina, de aceite, de vinagre, de quesos, de todas semillas, de herramientas, de yeguas y algunos caballos, de gallinas y otras muchas cosas de las que acá podían multiplicar”<sup>71</sup>.*

Si se contempla el problema del avituallamiento en una época en que el armamento de los buques depende de múltiples causas circunstanciales, se puede rizar el rizo llegando a particularizar hasta cada expedición e incluso cada barco. En efecto, se comprueba que la sanidad marítima depende de la importancia que se le conceda a la expedición. Así, cuando se organiza la Gran Armada, su sanidad se colocaba por encima de la media nacional, por considerarse de máxima importancia, además son los propios facultativos los que recurren a todos los medios que estén a su alcance para conseguir ser embarcados en la escuadra. Por el contrario, la flotilla que va a descubrir el Nuevo Mundo lleva sanitarios mediocres, pero a medida que los viajes a las Indias se hacen más interesantes, se incorporan a ellos las figuras del momento.

A continuación se va a intentar resumir de manera breve, para ir entrando poco a poco en materia, el devenir de la historia en los siglos XVI y XVII, aunque se va a basar en

---

<sup>71</sup> DE LAS CASAS 1552, 346

los acontecimientos más que en las fechas exactas, por lo que los límites pueden extenderse unos años hacia atrás o hacia delante. Comenzará en la época del Descubrimiento de América, por encontrarse España ya unificada y por estar netamente separada la Medicina de la Farmacia, además por esta época empiezan a ser frecuentes las navegaciones a América y proliferan, en muchos sentidos, los estudios que se derivan de ellas, de esta manera la farmacopea del Viejo Mundo se amplía y enriquece con la del Nuevo, y precisamente en esta ampliación será más adelante una pieza clave, la Armada a través de su Hospital Real de Cádiz.

### 3.2. Contribución farmacéutica en el siglo XVI

A partir de 1492, la comprensión de la historia de América y la de España, no admite una visión aislada. Las dos realidades se influyen de tal forma que lo que ocurra en los dos mundos no puede entenderse sino es bajo una visión global. Así que hay que detenerse en una cuestión fundamental que se ha de tener presente para poder encuadrar con exactitud el tema. Más concretamente, al ejercicio de la sanidad de la época.

La política marítima de los Austrias del siglo XVI la dirigía personalmente el monarca a través de órganos institucionales de decisión y opinión, como fueron el *Consejo de Guerra* y el *Consejo de Estado*, que presidía el rey, y tenían como función principal la coordinación de las armadas. Aunque los hombres de ambos consejos eran prácticamente los mismos, el Consejo de Estado gestionaba a nivel global la conducción político-militar de las guerras, mientras que el Consejo de Guerra controlaba la conducción estratégica y el control orgánico y operativo de la armada, así como la alta intendencia, la justicia, los nombramientos, la ordenación militar y el estudio de los informes militares.

Teniendo en cuenta los trabajos de Granjel<sup>72</sup>, se sabe que a partir de 1477, para los físicos, cirujanos, ensalmadores, boticarios, especieros, herbolarios y las personas que, en todo o en parte, usaran de estos oficios, era obligado pasar un examen y tener la aprobación del Protomedicato. Por lo que justo es decir que también en aquella España ejercían una medicina empírica los hernistas y sacadores de la piedra, los algebristas, los batidores de la catarata u oculistas, los sacamuelas y las parteras. Entre estos y los profesionales con título universitario, se situaban los barberos y sangradores. El ejercicio profesional estaba controlado por el Protomedicato y las Compañías como las de San Lucas y los santos médicos Cosme y Damián, que penaban el ejercicio médico no autorizado con tres mil maravedís.

Es oportuno agregar que era habitual que, en los barcos, se llevase un cirujano a bordo, es decir, lo que en aquella época era considerado un sanitario de segundo rango. Se precisaba que fuese práctico en el tratamiento de las heridas, luxaciones, fracturas y que

---

<sup>72</sup> GRANJEL 1974, 284.

tuviese unos conocimientos médicos mínimos, pues, una vez que partía la expedición, obligatoriamente, debería atender cualquier dolencia de la tripulación.

Al boticario se le quiso equiparar en categoría al médico, ordenando en 1556 que en cada armada o flota fuese uno a cargo de las pócimas<sup>73</sup>, no obstante son muy pocos los que embarcan a lo largo de este siglo bajo este concepto. Sin embargo tienen gran influencia en la sanidad, ya que a ellos corresponde, preparar previo asiento todos los remedios que se utilizan como fármacos en la marina. A pesar de su intervención de forma activa y del apoyo legislativo, quedó un poco en segundo término. Se ha de señalar, que por aquel entonces, era normal la falta de reglas acerca de los sanitarios que debían componer las expediciones. La regulación de estos sanitarios en cuanto a nombramiento, sueldo y forma de pago, no se decretó hasta la aparición de las Ordenanzas para la carrera de Indias, en 1590.

Primeramente, se hará referencia a aquellos profesionales en el arte de curar que acompañaban a Colón en sus viajes.

El sanitario ha de hacerse cargo de una situación desconocida al llegar a las nuevas tierras y es lógico que fuesen ellos los que registrasen todo lo nuevo que despertaba su curiosidad. No solo en asuntos relacionados con la medicina, sino también los que tenían que ver con la flora y la fauna, que por entonces estaban unidas a la medicina, hasta el punto que botánica y medicina eran inseparables.

Se ha de destacar también la relación entre botica y medicina. En la España del descubrimiento ya existían boticarios como profesión independiente, aunque su actividad no estuviese totalmente regularizada. Esta situación llevó a la formación de agrupaciones en Colegios y Cofradías y la publicación de farmacopeas como la *Concordia Apothecariorum Barchinonensium*<sup>74</sup>. Esta denominación de “Concordias”, ponían de manifiesto el consenso que existía entre boticarios y médicos, tanto en su redacción como en su aplicación.

Señaladas estas aclaraciones previas, se van a dar los nombres de los primeros boticarios. Entre la tripulación del primer viaje a las Américas, parece que viaja un tal maestre Diego, que podía ser boticario por la noticia que Colón nos deja el 5 de noviembre en su Diario, que dice:

*“Estando así vino el Contramaestre de la Niña a pedir albricias al Almirante porque había hallado almáciga, más no traía la muestra porque se le había caído. Prometióselas el Almirante y envió a Rodrigo Sánchez y a Maestre Diego a los árboles y truxeron un poco d'ella, la cual guardó para llevar a los Reyes y también del árbol; y dice que se conoció que era*

---

<sup>73</sup> FLORES MOSCOSO 1985, 375.

<sup>74</sup> FOLCH JOU 1986, 271.

*almáciga, aunque se ha de coger a sus tiempos, y que había en aquella comarca para sacar mil quintales cada año*<sup>75</sup>.

Parece ser que en esta expedición colombina, hay un físico, un cirujano y un boticario, se piensa que debía ser la función de este último la identificación de las plantas. El parecido entre los nombres de los sanitarios de este primer viaje, obliga a la siguiente consideración tomada de la obra de Alice Gould<sup>76</sup>:

*“Si hubiese un médico en cada carabela, entonces Maestre Diego tendría que ser de la Pinta, y así habría sobrevivido. Más tarde se pagó a un maestre Diego, por haber ido a las Indias con las dos carabelas de enero de 1498; podría ser el mismo de 1492”.*

De Gómez Caamaño<sup>77</sup>, se toman los siguientes datos que son de interés reseñar y que se refieren al grumete de la Santa María, Gómez Zuraccos. Había sido aprendiz de boticario hasta que la preparación errónea de una prescripción le condenó a galeras, por ocasionarle la muerte al paciente. Parece ser que el paso a las Indias tendría por objeto el librarse de esta condena. De ser ciertos estos apuntes, debe figurar en la lista de los sanitarios en la época de los descubrimientos. Así el citado autor, considera que es el primer boticario que pisó tierras americanas.

En el segundo viaje de Colón, aparece el doctor Diego Álvarez Chanca, médico de los Reyes y de la princesa Doña Juana. Advertimos que, por ser médico de Cámara, ocupaba la categoría profesional más elevada.

En esta segunda expedición figura como primer médico que fue y ejerció en el Nuevo Mundo, siendo el primero que describe las plantas medicinales americanas. En esta etapa, el citado médico ejerció la misión de cuidar de la salud de los expedicionarios y a la vez, sus grandes dotes de observación le permitieron dejar una valiosa información sobre la flora de utilidad médica en el Nuevo Mundo.

El mismo Colón<sup>78</sup> elogia al doctor Chanca en los siguientes términos:

*“diréis a Sus Altezas el trabajo que`l doctor Chanca tiene con el afrenta de tantos dolientes e aun la estrechura de los mantenimientos, e con todo ello se dispone con gran diligencia e caridad en todo lo que cumple a su oficio”.*

Es Juan Aguado quien en su memorial de las cosas que llevará a las Indias en 1495, señala la necesidad de *“Físico e cirujano e boticario”*<sup>79</sup>.

---

<sup>75</sup> ANZOÁTEGUI 1977.

<sup>76</sup> GOULD 1984, 51.

<sup>77</sup> GÓMEZ CAAMAÑO 1970, 130.

<sup>78</sup> COLÓN 1984, 156.

Es en este viaje en el que aparece un boticario, Bartolomé de Arellano, que estuvo a sueldo para el Servicio Real de Indias desde septiembre de 1493 hasta noviembre de 1496, como confirma el autor Roldán Guerrero<sup>80</sup>.

La primera exploración del continente, después de la de Colón, es la realizada en 1499 por Alonso de Ojeda, Juan de la Cosa y Américo Vespucio. Contó con un cirujano, el maestre Alonso y un boticario, maestre Bernal<sup>81</sup>.

Se piensa que este “maestre Bernal”, puede ser la misma persona que “Johan Vernal” boticario que, años más tarde, abasteció los medicamentos en la expedición que daría por primera vez la vuelta al mundo (1519-1522), comenzada al mando de Magallanes y terminada, tras mil penalidades por Elcano<sup>82</sup>. Así, en el documento relativo a la farmacopea de a bordo, se puede observar:

*“Relación de las medicinas y yerbas y aguas y aceites y laxativos y cordiales y simples y otras cosas que se compraron de Johan Vernal boticario en XXVI de julio de MDXIX...”<sup>83</sup>*

En el cuarto viaje de Colón (1502-1504), aparece de nuevo maese Bernal embarcado en la Capitana.

En la expedición de Alonso de Ojeda de 1509, figura como boticario Diego Montes de Oca.

Se puede comprobar que, médicos, cirujanos, boticarios, barberos y una repleta botica eran norma de las expediciones.

Para profundizar acerca de las condiciones ambientales en las que estaban envueltos los marineros embarcados, se transcribe a continuación el testimonio del doctor Emilio Ruiz, de Sanidad de la Armada, el cual habla expresivamente de estas condiciones:

*“Sin luz en los departamentos interiores, sin aireación suficiente, con frecuencia inundados de agua de mar que se filtraba por las mal preparadas y unidas costuras y se acumulaba en las sentinas, donde, descomponiéndose, mezclándose a los detritus, a las substancias orgánicas de todas clases, pudrían las maderas y desprendían gases pestíferos que inficionaban la atmósfera”<sup>84</sup>.*

---

<sup>79</sup> TORRES DE MENDOZA 1496, 17.

<sup>80</sup> ROLDÁN GUERRERO 1925, 9.

<sup>81</sup> ANDERSON 1960, 79, 13-64.

<sup>82</sup> AIS Colección general de documentos relativos a las islas Filipinas. 1919, 165-168.

<sup>83</sup> El resto del documento citado es la correspondiente a la relación de medicamentos de la farmacopea de a bordo. Preferimos no transcribirlo, por lo extenso del texto.

<sup>84</sup> RUIZ 1880.

Otras ocasiones en que figuran boticarios embarcados, se pueden ver concretamente en los siguientes casos.

En el segundo viaje de Juan Sebastián de Elcano, redacta su testamento y dice al hacer el reparto de sus posesiones a bordo:

*“...a Maese Hernando, e al boticario, e al barbero, que le den el aceite, cada media arroba a todos tres”*<sup>85</sup>.

En otras ocasiones existen boticarios que embarcan, pero que no pueden considerarse verdaderos boticarios navales sino de transporte. Lo que se entiende es que van con las tropas destinadas a ser desembarcadas, aunque es de suponer que se ocuparían de las mismas mientras durase la navegación. Son los ejemplos del bachiller Escobar, que acompañó a Hernán Cortés<sup>86</sup>, y el boticario genovés que iba en la expedición de Andrea Doria contra Barbarroja<sup>87</sup>.

En las condiciones impuestas en las capitulaciones aceptadas por D. Bernardino de Mendoza, en 1552, para regir las Galeras de España, se dispone:

*“...que hubiera botica y barbero en cada galera...”*<sup>88</sup>

En los primeros asientos de la escuadra de galeras de España, los términos barbero y cirujano se mezclaban como si tuvieran una misma significación. Hasta el reinado de Felipe II los cirujanos, barberos o barberos-cirujanos fueron los encargados de la asistencia sanitaria en cada galera. Los barberos se hacían cargo de la sanidad con muy pocos recursos y, aunque se les exigía algún conocimiento de cirugía, su preparación era escasa. Había uno en cada galera *“para afeitar y sangrar”*<sup>89</sup>.

En las Ordenanzas de 1553 se ordenaba que en cada galera hubiera botica y barbero, ropa para la chusma, atención de espíritu y menos trabajo<sup>90</sup>. Esta situación se repetía en las Instrucciones de 1557<sup>91</sup>:

*“Ha de haber botica proveyda de buenas medicinas que ande con las dichas galeras y en cada una dellas ha de andar un barberote moro o forçado que cure los enfermos y demas desto un solo médico con tres o quatro barberos cirujanos, para que anden de respeto en las dichas galeras y curen en ellas”.*

Para las grandes campañas solía llevarse una o varias urcas con todo lo necesario para montar hospitales en tierra, ya que la idea de hospital-flotante no existió en la época;

---

<sup>85</sup> ARTECHE 1977.

<sup>86</sup> GUTIÉRREZ COLOMER 1948, 31-32.

<sup>87</sup> CLAVIJO Y CLAVIJO 1925, 29.

<sup>88</sup> IBÍDEM, 26.

<sup>89</sup> Viaje a Turquía 1995, 147.

<sup>90</sup> FERNÁNDEZ DURO 1895, 335.

<sup>91</sup> GARCÍA HERNÁN 2002, 18.



este procedimiento, juntar las medicinas y enseres en las urcas, era simplemente una forma de concentrar todo el material en un solo buque, transportándolo junto a la flota para una mayor rapidez de actuación en la orilla más cercana:

*“Lleva la dicha armada un hospital formado, del que es administrador general don Juan de Benavides y Bazán, chantre y canónigo de la Iglesia catedral de Salamanca, con los clérigos, mayordomos, administradores, boticario, cirujanos y demás oficiales necesarios y las camas, dietas, medicinas y demás cosas que fueran menester, así en la mar, como en tierra, donde se ha de asentar y formar dicho hospital”<sup>92</sup>.*

Otra campaña de la que se tiene noticia de boticarios, es la de Túnez de 1572, dirigida por D. Juan de Austria. El cuadro sanitario de esa expedición constaba de *“cuatro médicos, cuatro boticarios, 25 cirujanos y 15 barberos”<sup>93</sup>.*

En cuanto a la conocida Armada Invencible, consta que fue preparada con gran celo por D. Álvaro de Bazán, asimismo, respecto a la organización sanitaria, contaba con: cinco protomédicos, un cirujano mayor y otro menor, seis practicantes, dos boticarios, dos ayudantes y cuatro enfermeros<sup>94</sup>.

Rafael Palma Pradillo<sup>95</sup>, describe en su artículo titulado *“La botica flotante de la Invencible”*, algunos pormenores, como los simples y compuestos que incluía la farmacopea de a bordo, así como alguna forma farmacéutica concreta, para ello se va a transcribir parte del mismo:

*“La Farmacopea constitutiva de la “Invencible”, como otras contemporáneas suyas, está integrada por un heterogéneo número de drogas, simples y compuestas, tales como aguas aromáticas, licores ácidos, jarabes, electuarios, extractos, píldoras, espíritus, sales, bálsamos naturales, tinturas, polvos, escarótidos, aceites, ungüentos y simples, arsenal ingente y valorativo, medicamentos calificados como útiles y científicos, pero que, como escribe Marañón en su conferencia “La medicina en las galeras en tiempo de Lepanto”, podemos asegurar que ninguno sería para nada.*

*Entre las aguas aromáticas, capítulo con que se abre el rico arsenal terapéutico de la flota, merece destacarse, entre otros, el agua rosada, que figura en el inventario farmacéutico con la cantidad de doce onzas.*

---

<sup>92</sup> CLAVIJO Y CLAVIJO 1925, 32.

<sup>93</sup> IBÍDEM, 31.

<sup>94</sup> GALÁN AHUMADA 1988, 21.

<sup>95</sup> PALMA PRADILLO 1964, 31-33.

*Entre los jarabes hay que reseñar cuatro: el de meconio, el de oximiel escilítico, de rosella de quina y de miel blanca, y otros cuatro electuarios: el de teriacal de Hispania, en cantidad de seis onzas, el de diascordio, la pulpa de tamarindos y el llamado benedicta laxativa.*

*Los extractos figuran en la relación con igual número, y son el de ororuz, el de opio acuoso, de ratania y de Saturno. Aparte el extracto acuoso de opio, también figura en la relación el opio en píldoras de un grano, así preparadas “para evitar peso, no lastrando el buque en demasía”.*

*La relación de píldoras se amplía de modo notable en comparación con las prescripciones anteriores, pues son siete las diferentes clases de esta preparación farmacéutica las que se detallan: píldoras escilíticas de la Farmacopea de Edimburgo, trociscos blancos de Rasis, píldoras mercuriales, de mercurio dulce, panacea mercurial y de cinoglosa, las tres últimas a la dosis de un grano por píldora.*

*Los bálsamos, en número también de siete, son los de copayba, de trementina, católico, anodino, tintura tebaica, de mirra y acíbar, y estomacal de la Hispania, y diez los unguentos, a saber: basilicón, blanco, caustico, mercurio compuesto, altea, citrino, estoraque, rosado, cinabrio y arceo o de arce.*

*Entre los cauterizantes, denominados también escaróticos o cateréticos, figuran siete en total y son: precipitado rubio, vitriolo blanco, colcótar o de peróxido de hierro, piedra infernal, alumbre crudo, dicha lipis y sidro quemado.*

*Los aceites- o azeytes- que se mencionan en la relación figuran el de manzanilla, almendras dulces, rosado, terebinto y comín o Camín [...].*

*Y finalmente, y para no hacer más prolija esta relación, citaremos otras dos formas farmacéuticas que integraban la botica: los polvos y los emplastos. Son los primeros los siguientes: mercurio dulce, quina, cuerno de ciervo, incienso, ipecacuana, jalapa, mirra, flor de azufre, cantáridas, goma arábica, kermes mineral y magnesia, y son los segundos el de diaquilón*

*gomado, el de ranas cuadruplicado, mercurio, Manus Dei, Andrés de la Cruz, confortativo de Vigo y estomacón”.*

Se saca en conclusión, pues, que en este siglo XVI, era frecuente ya ver la figura del boticario embarcado, ya sea en galeras o en las distintas expediciones citadas con anterioridad. Al igual que, en la opinión de Folch Jou<sup>96</sup>, en referencia al Farmacéutico militar de la Armada. Aunque se ha de tener en cuenta, que estos farmacéuticos estaban sujetos a la eventualidad de las diferentes campañas. Además, parece ser que muchos de los preparados eran adquiridos en tierra, en las oficinas de farmacia de farmacéuticos civiles establecidos. Se comprueba por tanto, que lo que existía era una demanda de farmacias de hospitales de tierra para que suministrasen, además de a su hospital, a los buques que le correspondiesen.

Entrando en la cuestión de la Farmacia Hospitalaria Naval de esta época, se va a tener en cuenta la opinión del Médico de la Armada, Salvador Clavijo y Clavijo, citando su obra: *“Trayectoria Hospitalaria de la Armada Española”*<sup>97</sup>, en la que aborda el precario estado de la farmacia hospitalaria, casi inexistente. En ella habla de las penurias que pasaban los marineros que tenían la desgracia de enfermar en tierra, ya que no existía ninguna clase de dependencias para atenderles en los distintos puertos. Con lo cual, la mayoría de ellos debían recurrir a la caridad de algún médico.

Solo hay constancia aunque provisional, de farmacia hospitalaria naval, en el hecho que referenciaban los diferentes hospitales de campaña, en los que los mismos sanitarios que atendían a enfermos, luego serían embarcados. De ahí su eventualidad.

Por este motivo, empiezan distintas órdenes religiosas a atender a enfermos, un ejemplo de ello es la Orden Hospitalaria de San Juan de Dios, instituida para atender a enfermos y necesitados, desde su fundación de 1543, se ve obligada ante la situación, a extender su campo de acción a la Marina de Guerra. Como es el hospital que esta orden creó en Gibraltar que se denominó: *“Ospital de Galeras”*<sup>98</sup>.

Asimismo, el Hermano Amador de Orellana de la citada orden de San Juan de Dios, es quien funda en la localidad de El Puerto de Santa María<sup>99</sup>, otro hospital para tal fin. Aunque no se tiene noticia de la existencia de boticario, no debía haberlo, se deduce de la petición que hace el hermano Amador para pagar los gastos ocasionados en la botica a la Armada, correspondientes al año 1587<sup>100</sup>. Aunque podría tratarse de la compra de simples, para elaborarlos en el propio hospital o incluso de preparados que no se pudiesen confeccionar en el mismo.

Pero no fue solo en tierra donde ejercieron su acción humanitaria, sino también a bordo de los buques de guerra, como se deduce al analizar la documentación<sup>101</sup>. Se puede

---

<sup>96</sup> FOLCH JOU 1951.

<sup>97</sup> CLAVIJO Y CLAVIJO 1944, 15-25.

<sup>98</sup> IBÍDEM, 30.

<sup>99</sup> IBÍDEM, 31.

<sup>100</sup> APNSM, Expediente San Juan de Letrán.

<sup>101</sup> CLAVIJO Y CLAVIJO 1944, 32-33.

considerar que el Hospital de Galeras de El Puerto de Santa María, fue la primera institución hospitalaria perteneciente a la Marina de Guerra:

*“Jesús María. Año 1598. Relación de lo que se les prometía a los hermanos de San Juan de Dios para el Hospital de galeras y la cofradía de ellos y de las obligaciones que se les imponían fundado el Hospital y Capilla a costa de Su Magestad”.*

*“que cuando salgan escuadras de Galeras sean obligados los hermanos a ir dos o tres de ellos con ellas y embarcar las camas que al General le pareciere fuesen necesarias para en cualquier parte que haya enfermeros puedan en tierra a su costa los hermanos tomar casa y armar allí hospital y curarlos”.*

Se deduce a raíz de esta documentación, que cuando la expedición lo requiriese según su importancia, embarcaría el hermano boticario junto con el resto de hermanos cirujanos o médicos.

Un ejemplo de ello se puede ver en las *“Disquisiciones náuticas”*, de Fernández Duro, en las que describe las obligaciones del cirujano embarcado, una de ellas consistía en hacerse cargo de los medicamentos, tanto de su embarque como de la custodia de las cajas de medicinas durante la navegación, por lo que se supone que en la dotación no iría boticario. Dice así:

*“En tierra irá al Protomédico y administrador del hospital, para que en el arca de las medicinas meta todas las necesarias, buenas y frescas, visitándolas él para que vayan a su satisfacción.*

*Su alojamiento es cerca de las cajas de medicinas, que de ordinario van a boca de escotilla, entre la Infantería”<sup>102</sup>.*

Sin embargo, cuando la situación lo requería ya fuese por su importancia o magnitud, embarcaba el boticario del centro, que sería el hermano de san Juan de Dios correspondiente.

A modo de conclusión de este apartado, farmacéuticos del siglo XVI, se concluye que basta asomarse a los diferentes archivos y bibliotecas para obtener algunos datos sobre los primeros farmacéuticos tanto en el Nuevo Mundo como en la zona de Cádiz. Se ha citado a los que se tiene constancia de su participación, pero esto no debe impedir el recuerdo a aquellos otros, de los que la Historia no guarda sus nombres, pero que contribuyeron desde su anonimato a hacer más humano ese encuentro entre los dos

---

<sup>102</sup> FERNÁNDEZ DURO 1876, 188.

mundos, porque, justo es recordar que casi todos los grandes hechos de la Humanidad, son anónimos.

### 3.3. Contribución farmacéutica en el siglo XVII

Cuando se produce el cambio de dinastía, a comienzos del siglo XVII, ni la Armada ni la Sanidad Naval se encuentran en su mejor momento, y no deja de ser significativo que una de las primeras preocupaciones del nuevo monarca, Felipe IV, fuera mejorar la calidad de los profesionales sanitarios que ejercían a bordo de los buques, reemplazando a los barberos por cirujanos titulados. Lógicamente, estos propósitos se vieron obstaculizados por el desarrollo de la guerra con los ingleses y por la imposibilidad de encontrar "*cirujanos examinados y de inteligencia*" que quisieran embarcar<sup>103</sup>.

Fue una época desdichada para la nación española, que acusó un retraso generalizado en lo relativo a la ciencia. La Farmacia también sufrió las consecuencias. Asimismo, un ejemplo que describe esta situación se toma de un pasaje de "*Historia de la Medicina Militar Española*" de Antonio Población y Fernández, que se transcribe:

*"...que todo cuanto dependía del centro gubernativo era lamentable; que el cruel y punible abandono en que se hallaban nuestras tropas comprendía el servicio sanitario a que tenían derecho; por este motivo tampoco había organización seria de hospitales de campaña"*<sup>104</sup>.

De manera que si en los hospitales no había organización, es difícil que la hubiera en sus respectivas farmacias.

Otra opinión a tener en cuenta es la visión del historiador Salvador Clavijo y Clavijo, en su obra "*Historia del Cuerpo de Sanidad Militar de la Armada*"<sup>105</sup>:

*"No se olvide que son cuarenta años de guerra, la herencia que recibe Carlos II el hechizado; el desmoronamiento marítimo alcanza el máximo; basta recordar aquel episodio de la guerra en Sicilia, que obligó a recurrir a Holanda para el transporte de tropas; y como aquella escuadra de 24*

---

<sup>103</sup> GRACIA RIVAS 2006, 167-185.

<sup>104</sup> POBLACIÓN Y FERNANDEZ 1877, 210.

<sup>105</sup> CLAVIJO Y CLAVIJO 1925, 67-68.

*navíos al mando del almirante Ruyter, nuestro prestado naval, habría de sucumbir más tarde a manos de los franceses.*

*Hambre y peste, rivalidades entre gobernantes (entre Don Juan de Austria y la Reina Mariana), terremotos, revoluciones, tratados de paz deprimentes (independencia de Portugal, pérdida del Franco Condado), que de todo esto hubo en este reinado, comenzando a los cuatro años de edad, acaban con toda la organización al finalizar el siglo XVII, que muere cuando empieza a brillar el poder marítimo de Inglaterra; no hay manera de encontrar ningún atisbo de progreso sanitario, por la sencilla razón de que se acabaron los ejércitos y la Marina y con ellos cuantos acoplamientos técnicos dimanaren de su existencia”.*

El Conde-Duque de Olivares tuvo clara la necesidad de reformar el ejército y la Armada. En 1621 autorizó a cualquier particular a armar navíos de menos de 300 toneladas, como respuesta al peligro corso berberisco. Pero, sin embargo, fueron las escuadras oceánicas las que se incrementaron, disminuyendo las mediterráneas. Organizó una *Junta* entre los Consejos de Guerra y Hacienda para mejorar las flotas y el reclutamiento de marineros, recurriendo a la financiación local. El éxito en los primeros años fue notable tanto en los astilleros como contra los enemigos turcos, berberiscos y holandeses<sup>106</sup>.

En este siglo, pese a todas las penurias citadas anteriormente, también hubo logros reseñables, uno de ellos fue la potabilización de agua del mar, descrita en el diario de a bordo por el Piloto Mayor Gaspar González de Lesa, que iba en la expedición de Pedro Fernández de Quirós a tierra austral en los años 1605-1606. Según Pedro María González, en su *“Tratado de las enfermedades de la gente de mar”*<sup>107</sup>, el citado diario de encuentra en la Biblioteca Real de Madrid<sup>108</sup>:

*“6 de febrero de 1606. Ibamos por la parte del Oeste de estas islas de Mendoza, 360 leguas. Este día se ordenó el horno y se aparejó el adrazo de sacar agua dulce de la salada.*

*7 de febrero de 1606. Dieron fuego al horno e ingenio de agua y empezaron a sacarla con mucha facilidad; y se sacaron este día tres botijas peruleras y*

---

<sup>106</sup> PI CORRALES 2001, 140-143.

<sup>107</sup> GONZÁLEZ 1802, 413.

<sup>108</sup> BRM Estante J, código 91, 4º.

*fue para probar el artificio, lo cual visto por todos, era muy clara, suave y buena para beber”.*

Así parece ser que, González sacó en conclusión que *“sesenta y cuatro años antes de que Harton reflexionase acerca de la destilación del agua de mar a bordo, la bebían ya los navegantes españoles”.*

En esta época se redactaron las *Ordenanzas del 24 de enero de 1633 para la Armada del Mar Océano*, las más completas e importantes de los siglos XVI y XVII. Sus 401 puntos reglamentaron todo lo relacionado con los mandos, el personal, los sueldos, las vituallas, los bastimentos, la sanidad, el personal administrativo, etc. A pesar de, que aluden a una armada en concreto, la del Mar Océano, gran parte de sus enunciados se pueden extrapolar a las demás, siendo un documento trascendental para conocer la vida cotidiana de los tripulantes de los barcos de la época<sup>109</sup>.

Las citadas Ordenanzas, en su capítulo 226, reflejan las conclusiones que se sacaban con anterioridad acerca de la escasa presencia y visibilidad que tenían los boticarios. Dicen lo siguiente:

*“Las medicinas que se embarquen en la Armada sean las que precisamente fueren menester según la relación que para ello hiciere el Protomédico de ella, el cual, y los demás médicos, las reconocerán antes que se embarquen; y en esto, y en que sean de la calidad que conviene, encargo se ponga el cuidado que es justo, como también en que no se gasten las que se hubieren corrompido durante los viajes, porque éstas se han de echar a la mar habiendo precedido las prevenciones que para los bastimentos dañados trata otro capítulo de estas ordenanzas”.*

Más adelante, en el capítulo 231 de las mismas, se vuelve a puntualizar que:

*“La llave del arca de las medicinas de cada navío estará en poder del capellán de él, con el cual acudan el cirujano y barbero a sacar las que cada día se hubieren de gastar”.*

Dentro del estudio de las Ordenanzas, se va a profundizar en la explicación de las mismas, así como en la organización política y legislativa de la Armada.

---

<sup>109</sup>Ordenanzas del 24 de enero de 1633 para la Armada del Mar Océano. IHM, D.L. Madrid, 1974.

### **3.3.1. Organización política y legislativa de la Armada. El sistema de Asientos**

La organización general de la Marina de España se establecía desde las altas instancias, Consejo de Estado y Consejo de Guerra, así como desde un órgano subordinado a este último consejo, la Junta. El ordenamiento jurídico y orgánico de la escuadra lo realizaron estas instituciones a través de Ordenanzas, Instrucciones, Asientos, Órdenes y Reales Decretos.

Los capitanes generales y oficiales reales también publicaban Órdenes para la reglamentación interna de las galeras, además de los interesantísimos Bandos y los Discursos. Las Ordenanzas eran la base principal de esta estructura, las disposiciones que se encontraban en el rango más alto. Generalmente solían dirigirse a los oficiales reales y al capitán general, es decir, a los hombres encargados de cumplir el ordenamiento administrativo y ejecutar todo lo proveniente de los consejos.

La estructura básica de las ordenanzas, las cuales se verán con detenimiento a lo largo del estudio, seguían las siguientes pautas: motivos de la publicación y personas a la que va dirigida, hombres que deben componer la tripulación, disposiciones sobre el cuidado y buen hacer que se debe tener con las embarcaciones y sus gentes y disposiciones relativas sobre las competencias de los oficiales reales, parte esta última muy extensa.

Además de estas partes se solían abordar otras muchas cuestiones, dependiendo de la ordenanza, como el reparto de presas, asuntos de intendencia general y multitud de recomendaciones. Las Instrucciones eran documentos generalmente extensos que se daban por parte de la Administración al capitán general, a los capitanes de galera o a los que guardaban los intereses de la corona –oficiales reales–. Indicaban las pautas a seguir en temas tanto económicos como de personal, administración, intendencia, etc.

Los Asientos eran contratos temporales, generalmente un año o dos renovables, entre la administración y los particulares, especialmente interesantes por contener las condiciones económicas, humanas y de intendencia.

Se comenzaba con una breve introducción acerca de las personas que suscribían el contrato y los objetivos del mismo, para pasar a enumerar las personas que debían componer la tripulación y sus pagas.

A continuación, se disponían los gastos y las provisiones que el asentista estaba obligado a realizar, sus obligaciones, sus derechos y otros asuntos relativos a presas, oficiales reales, limpieza de la embarcación, etc. Destacaban siempre los apartados relativos a la alimentación de la tripulación, especificándose perfectamente las cantidades y la provisión. Las disposiciones finales conformaban los deberes de los oficiales reales, sobre todo los del veedor, contador y pagador.

Las Órdenes y Reales Decretos, eran disposiciones de menor extensión, que pretendían mejorar o cambiar alguna circunstancia en concreto, en un periodo de tiempo



relativamente corto. Se utilizaban para remediar problemas puntuales, completar o modificar ciertos puntos de las ordenanzas y las instrucciones, realizar autorizaciones, dar órdenes, etc.

### 3.3.2. Los asientos: evolución y problemática

Carlos I organizó la política naval en torno al asiento, contrato que firmaba la corona con un privado para la creación de flotas y armadas. Existían básicamente dos tipos:

- Asientos para sostener los barcos de la corona, llamados asientos por administración.
- Asientos para el sostenimiento de los barcos particulares al servicio de la corona.

En el primero de los casos, un asentista tomaba barcos pertenecientes al rey y se encargaba de aderezarlos, administrarlos y todo lo que en el asiento se estableciera.

Estas responsabilidades que el asentista adquiriría dependían mucho de las épocas y los pliegos de condiciones. En general, Carlos I solía dejar en manos del asentista toda la intendencia y gobierno de la embarcación, excepto cuestiones como el abastecimiento del bizcocho, y no siempre. Sin embargo, Felipe II tuvo un control más férreo sobre sus barcos, encargándose de su abastecimiento y controlando todas las parcelas de gobierno.

En el segundo de los casos, las galeras pertenecían al asentista, obteniendo el arrendatario contratos más ventajosos en todos los terrenos, sobre todo comerciales, pero haciéndose cargo el propietario de las posibles pérdidas patrimoniales.

No obstante, hay que tener en cuenta que los asientos o contratos eran muy distintos unos de otros. Hubo asentistas que incluso llevando sus propios barcos aseguraban su patrimonio por cláusulas de naufragio o de otra naturaleza<sup>110</sup>. La adquisición de determinados artículos para la galera, dependiendo de las circunstancias, de los años y de los contratos, se asentaban o no. Por ejemplo, el armamento, las municiones, el bizcocho o la infantería solían ser sufragadas por la corona.

La mayor parte de las vituallas, que en la primera mitad del siglo XVI acostumbraba a estar a cargo del asentista, las encontramos a finales del XVI a cargo de la corona<sup>111</sup>. Los suministradores de bizcocho y otras vituallas cambiaban con bastante frecuencia, como también pasaba con lo relativo al vestuario.

---

<sup>110</sup> Como la de Jorge de Grimaldo en 1568.

<sup>111</sup> OLESA MUÑOZ 1968, 417, citando la *Instrucción Real de 30-8-1594 a Don Gaspar de Anastro, Proveedor de las Galeras*.

Felipe II reformó el sistema establecido por su padre, como se dijo anteriormente, encargándose directamente de la organización de las embarcaciones de España por medio de la adquisición en propiedad de la mayor parte de los buques. Las escuadras de Nápoles, en 1558, y la de Sicilia, en 1565, adoptarían también este sistema. Empero, pese a esta situación, en el último cuarto del siglo XVI y durante el siglo XVII se iba a tornar al sistema de asiento por particulares. Éstos fueron, en opinión de Bunes Ibarra, una especie de privatización de la gestión naval, ya que entregaba el control de las escuadras a particulares<sup>112</sup>. Sin embargo, pronto el Estado se encontró con un problema mayor que el de decidir si convenía el asiento por Administración o por particulares: la falta de solvencia económica.

A medida que pasaba el siglo XVI y sobre todo a partir del siglo XVII, el fletamento forzoso en momentos de formación de armadas se convirtió en el sistema de asientos más usual, ya que solía haber pocos armadores que quisieran ponerse en manos del rey, debido al poco sueldo que pagaba:

*“Según eso, yo pienso que no ha de haber hombre particular que se atreva ya a fabricar nao de guerra, ni tampoco a hacerla de merchante, por el poco sueldo que da Su Majestad por tonelada cuando se sirve de ellas para de armada [...]”<sup>113</sup>.*

Este tipo de prácticas llevó a la armada española a fletar muchos navíos que eran simples barcos mercantes o de pesca, artillados para pasar a formar parte de la categoría “de guerra”<sup>114</sup>. Las naves fletadas, requisadas o cedidas mantenían su propia administración económica, aun formando parte de la armada.

A finales del reinado de Carlos I, el descontento con el sistema de asientos era evidente, sobre todo porque el emperador “dejaba” en manos del asentista casi toda la organización del buque. Había quejas por tener la flota “mal mantenida y peor pagada”, incluso se debían pagar hasta de veinte meses, así como por la gran cantidad de desertiones que había.

Las dos formas que utilizó la monarquía de los Austrias para el abastecimiento de las galeras, aparte del sistema de proveedores, fueron los asientos, para el siglo XVI y parte del XVII, y las factorías, a partir de 1618, salvo en ocasiones muy concretas. Los asentistas debían pagar, abastecer y gobernar la embarcación, algo muy ventajoso para el rey por el ahorro en costes que suponía, aparte de evitar problemas económicos derivados de las fluctuaciones del mercado. Por su parte, el asentista sacaba ventajas comerciales, como las licencias de exportación. No obstante, según los contratos que se firmaban entre los asentistas y el rey existían diferentes cláusulas que podían cambiar

---

<sup>112</sup> BUNES IBARRA 2006, 83.

<sup>113</sup> CANO 1611, diálogo 3º.

<sup>114</sup> OLESA MUÑIDO 1968, 417.

sensiblemente estas condiciones más o menos generales. Por otro lado, los asientos eran distintos según se navegase por administración o no, algo que veremos más adelante.

Carmen Sanz Ayán, describe muy bien todo este engranaje económico, advirtiendo las diferencias entre asentistas y factores, y analizando el momento en que se produjo el “cambio” de sistema. Para la historiadora, a partir de 1618:

*“el hombre de negocios encargado de las galeras, cobraría de manos del rey un precio fijo por hombre-ración diaria, en plazos adelantados de cuatro meses, llevando los pagos atrasados un interés de un siete por ciento. Además obtendría una serie de privilegios, como el de título de factor, y llevaría a cabo sus compras, con los mismos poderes y exenciones que gozaban los proveedores reales, pagaría solamente los impuestos y arbitrios que pagaban ellos. El y todos sus empleados, disfrutarían de los derechos judiciales del fuero militar, y estarían sujetos solamente al capitán general de la Armada y a ninguna otra justicia, nombrándose además a un juez conservador que entendería de todos sus fueros y privilegios. Este sistema será el que se perpetuará a lo largo del siglo XVII, tanto en galeras como en la Armada”<sup>115</sup>.*

Una vez firmado el contrato con el tomador, si se hacía por administración, la corona sufragaba prácticamente todos los gastos; si se firmaba por asiento, en cambio, todo dependía de las condiciones firmadas, aunque el asentista solía hacerse cargo de parte de los gastos y de la intendencia. La corona debía librar una paga mensual para sueldos y mantenimiento, aunque tuvo muchos problemas para que esto se cumpliera. La fiscalización se realizaba desde los consejos de Hacienda y Cruzada, ocupándose la Contaduría de Cuentas del control dinerario a través de los contadores. Una vez conseguidos los trámites oportunos y las pertinentes disposiciones ya emitidas, se procedía a enviar el dinero con los oficiales reales y se comenzaba el aprovisionamiento de hombres y materiales para las galeras. Para estos menesteres, la participación de las autoridades locales, sobre todo de corregidores y virreyes, era fundamental, así como la de los consejos territoriales y otras figuras especiales, como la del comisario, el proveedor y el factor, dependiendo de la época. Todo este entramado no fue un estándar infalible a lo largo de estos siglos. La corrupción y la falta de recursos económicos y políticos provocaron que el sistema fallase en ocasiones.

Existieron otros hombres relacionados con el mundo sanitario de las galeras de España, como el *Boticario* o el *Dietero*, aunque este último no iba embarcado casi nunca. La

---

<sup>115</sup> SANZ AYÁN 1989, 92.

función del boticario era la de comprar y administrar la botica, preparando los diferentes brebajes para “solucionar” los problemas que le surgieran a la tripulación. Sólo se embarcaba en empresas de gran calado o por orden expresa del general. El cometido del dietero era el de solicitar y componer las dietas para los enfermos de las galeras, entregándoselas al patrón.

En ocasiones, normalmente de gran importancia, se recurría a una especie de subasta, de forma que el mejor postor que la ganara, se haría cargo de la gestión de la embarcación. Se puede comprobar que también tendría dificultades a la hora de cobrar:

*“V. S. se sirve decirnos en carta 28 del pasado que, con motivo de haberse reparado en el crecido gasto que causaban las medicinas entregadas para los enfermos remeros de las Galeras, remitimos el cuaderno y recetas originales de las que se dieron en esta Ciudad para cura de los [...] cuatro de ellas y la tasa y retasa que hicieron los médicos de Murcia y Cartagena, que importaron 140.533 Rv, y que visto en la junta con el reconocimiento que de ellas hizo por menor el doctor Cuebas, médico de Cámara de Su Magestad, en que declara están pagadas suficientemente en 130.236 Rv, se acordó que los 10.297 Rv que se bajan se descuenten de la cantidad principal al Boticario que los tuvo de haber, y si estuviere pagado se le baje del valor de las que después acá hubiese dado; y que advirtamos a los médicos las administrasen con más atención. Habiéndose pagado a Gregorio García Burillo, Boticario que entregó dichas medicinas, los 140.533 Rv referidos, se le descontarán los 10.297 Rv de las que le están por pagar; y esta resolución nos obliga a preguntar a V. S. si la [...] hecha [...] que ha causado baja la referida se ha de hacer con los demás cuadernos de las que Burillo ha entregado y entregare en esta Ciudad, y así mismo Alonso Díaz, segundo boticario de estas galeras; y a decir a V. S. que habiendo entendido hay persona que pretende poner precio fijo a todos los géneros de medicinas para que pregonándose se remate en quien más beneficio hiciere, dando fianzas de que por su parte no se faltará a la entrega de las que se le pidieren, se podrá admitir, remitiendo [...] a última postura, para que se mande reconocer y señalar el último precio en que se deben instar; restando para remitir a Murcia los cuadernos de las medicinas entregadas por Gregorio García Burillo desde 24 de mayo de 1670 hasta fin de diciembre dél; y las que ha dado Alonso Díaz desde el 13*

*de junio del dicho año hasta el dicho día fin de diciembre, advertimos hoy al Doctor Don Pedro Thomas páguelas [...] como lo harán. También al Doctor Don Salvador [...] que ha de hacer aquí la [...] que lo ejecuten con más atención como ordena la [...]. Dios guarde a V. S. los felices años que puede y deseamos. Cartagena 9 de Marzo de 1671 ”<sup>116</sup>.*

Aparecen citados en el documento anterior a dos Boticarios de Galeras, Gregorio García Burillo y Alonso Díaz, estos boticarios no iban en las dotaciones, sino que se limitaban a ser una especie de suministradores de medicamentos para las embarcaciones que iban a repostar a los distintos puertos.

Se ha podido comprobar según documentos encontrados en el Archivo del Museo Naval de Madrid, en la Colección Vargas Ponce<sup>117</sup>, que había farmacéuticos civiles que suministraban medicamentos a la Armada. Estos documentos son las reclamaciones de los boticarios a la Administración, para que se les abonasen. Otra ocasión más para reafirmar la idea de que ésta no debía pagar con en los plazos establecidos. Se puede leer en una de las reclamaciones:

*“Francisco Corellas nos ha representado haber llegado a Vm diferentes veces que le ha venido dinero a que le pagase 163.282 Rv que se les deben de las medicinas entregadas hasta fin de diciembre del año pasado de 1680, y que le ha respondido no se halla con medio para poderlo hacer; con que está imposibilitando en el todo de dar ningunas medicinas por no asistirle con este caudal ni con el débito de las suministradas desde el primero de enero de este año hasta hoy, además de lo que importan las que llevaron al viaje de Orán las tres galeras que pasaron al socorro de aquellas plazas ”<sup>118</sup>.*

---

<sup>116</sup> AMN CVP, doc. XXVII.

<sup>117</sup> AMN CVP doc. XXVIII.

<sup>118</sup> IBÍDEM doc. XXIX.

### 3.3.3. La figura del Boticario y la botica

Existía un botiquín en la galera que, según el Dr. González, contenía aguas aromáticas, licores, ácidos, jarabes, electuarios, extractos, píldoras, espíritus, sales, bálsamos naturales, tinturas, polvos, escaróticos, aceites, ungüentos y simples. Objetos que no servían para nada, según el autor<sup>119</sup>. Juan de Acuña y Alonso Velasco, Capitán General del mar océano, denunciaron el gasto tan enorme que se hacía con las medicinas y lo mal que se utilizaban, asegurando que con la presencia de un boticario se solucionaría gran parte del problema<sup>120</sup>.

En las cuentas de Ambrosio de Espinosa, pagador de las galeras de España en 1602, aparece una relación de las medicinas embarcadas para Flandes por el boticario Francisco Maldonado, entre las que había todo tipo de aceites –de manzanilla, ruda, sabuco, aparicio, de lombrices, rozado, de membrillo, etc.–, ungüentos –amarillo, tucia, blanco–, trementina, polvos –*de almáciga blanca y estritivos*–, aguas, o incluso otros preparados como “*jarave de yerba buena*”, “*ungüento de sarna maxistral*”, “*emplasto de ranas*” o “*manoxos de malbayscos*”<sup>121</sup>.

En el inventario de unas galeazas en 1588 aparecen los siguientes componentes de la botica:

*“Para la botica*

*Un mortero de bronze pequeño para destemplan las medecinas de peso ocho libras.*

*Dos pares de balanças pequeñas con sus marcos para pesar vts<sup>as</sup>*

*Dos sedaços sotiles para cerner polvos y otras cosas*

*Doze libras de estaño que pesaron las cosas figurantes*

*Cuatro gotes de medecinas con sus cubiertas*

*Cuatro de xaraves*

*Una xaravera con su pico*

*Un crivelo para colar medecinas de estaño comun de peso una libra*

*Diez mescolas para servicio de la potica con una grocca inclusa en ellos*

*Cuatro cucharas de asofar*

---

<sup>119</sup> GONZÁLEZ 1805, 12.

<sup>120</sup> AMN CVP Ms.0081/010, folios 73-86. *Cincuenta y seis capítulos dirigidos al rey por Juan de Acuña y Alonso Velasco sobre lo que convendría que se hiciese para mejorar el gobierno de las galeras y las causas por los que no se pueden cumplir algunos capítulos de la instrucción que se dio a los contadores para el ejercicio de sus oficios.* 1596

<sup>121</sup> AGS, CMC, 2ª época, leg. 456. *Cuentas de Ambrosio de Espinosa, de las galeras de España, que van a servir a Flandes.* 1602.

*Un bufonette para servicio vts<sup>a</sup> de peso cinco libras y medio*  
*Una balanzilla pequeña con trapisos y dramas para la potica*  
*Un fedaço para la botica*  
*Cuatro palmos de stamena para coladores*  
*Cuatro savanas viejas para los enfermos*  
*Tres rot.s de estopa de lino*  
*Veynte y cinco savanas rotas y viejas de respecto*  
*Y veynte y cinco rot.s de estopa de lino vts<sup>a</sup>*  
*También hay botas y barriles y otras muchas cosas*<sup>122</sup>.

Dice Gracia Rivas, que para la Gran Armada también se embarcaron drogas y medicinas a cargo del boticario y sus auxiliares, llamados *mancebos*. Aunque la Hacienda Real se hacía cargo del gasto de estas medicinas, algunas las aportaban los propios boticarios y después se les abonaba el montante. Estos fármacos se metían en pequeñas cajas de madera y se llevaban a las urcas<sup>123</sup>. Según el autor, se trataba de verdaderos hospitales embarcados.

Concebido para ser desplegado en la zona de operaciones, tras el desembarco de la infantería, disponía de tiendas de campaña, camas con la ropa necesaria, una nutrida botica y el material preciso para el tratamiento y alimentación de los enfermos y heridos.

Todo ello convenientemente estibado, iba a bordo de una o varias "*urcas*"<sup>124</sup> en las que también embarcaba el personal sanitario de menor rango, ya que los médicos y cirujanos se distribuían en los buques de mayor porte para hacer frente a las contingencias que pudieran presentarse durante la navegación.

Las urcas no eran, por lo tanto, buques-hospital en sentido estricto, sino buques de apoyo logístico sanitario encargados de transportar un hospital que sólo era desplegado en tierra, mientras que durante la navegación o el combate en la mar, las bajas eran atendidas en cada uno de los buques por el personal que en ellos iba embarcado.

El estudio de la asistencia sanitaria ha sido abordado, a lo largo del tiempo, por hombres como el Dr. González, Fernández Duro, S. Clavijo o G. Marañón, entre otros. A finales del siglo XX y principios del siglo XXI, Manuel Gracia Rivas retomó el análisis de la sanidad en la práctica totalidad de sus obras, actualizando los contenidos y aportando nuevas propuestas de manera sobresaliente. El libro con mayor calado lo escribió en

---

<sup>122</sup> AGS, Estado. Armadas y Galeras, libro 39. 1588.

<sup>123</sup> GRACIA RIVAS 1988, 183.

<sup>124</sup> Las urcas eran buques redondos, ligeramente armadas que se empleaban para el transporte de material y efectos.

1988, titulándose *La sanidad en la jornada de Inglaterra*<sup>125</sup>. Aunque está muy localizado tanto en tiempo como en espacio, su material nos es muy útil para entender la organización y estructura de la sanidad naval española.

De todo lo que hemos expuesto con anterioridad, se puede sacar en conclusión que, en el siglo XVII existieron, cuanto menos tres tipos de boticarios relacionados en distinta medida con la Marina de Guerra:

-Boticarios que embarcan para expediciones concretas de cierta relevancia.

-Boticarios que embarcan igual que los anteriores pero pertenecientes a la Orden de San Juan de Dios.

-Boticarios de Galeras, que son en realidad los suministradores oficiales de medicamentos, que en escasas ocasiones embarcan. Ejemplos citados anteriormente son los boticarios, Gregorio García Burillo y Alonso Díaz.

Hay que resaltar que en 1635, existió además otro cargo ostentado por boticario relacionado directamente con la Armada, como se puede extraer de los protocolos de Cádiz obtenidos del Archivo Histórico Provincial de la misma ciudad, es el cargo de Boticario Mayor de la Real Armada, otorgado al boticario Lucas Juárez. En el documento no se especifica la procedencia del mismo únicamente indica que ejerció en la plaza de Cádiz<sup>126</sup>.

No se debe dejar de comentar respecto a otros boticarios que también contribuyeron al desarrollo de la profesión farmacéutica, más concretamente a los boticarios civiles que ejercieron en tierra y que en ocasiones, como ya se ha comentado anteriormente, se encargaban de manera eventual del suministro de medicamentos a los barcos de la Armada. Los siguientes ejercieron en Cádiz<sup>127</sup>:

Otorgante	Profesión	Naturaleza	Provincia	País	Año	Pt	ff
Manzanelo, Tomás	Boticario	Finale Ligure	Génova	Italia	1647	1411	204- 208
López Villamil, Juan	Boticario	Cádiz	Cádiz	España	1654	1417	725-726
Álvarez Valderrama, Jerónimo	Maestro boticario aprobado	-	-	España	1661	0971	28-37

<sup>125</sup> IBÍDEM. El resto de trabajos de Gracia Rivas se pueden hallar en la bibliografía final.

<sup>126</sup> AHPC 1635 pt. 0725, ff. 1032-1036.

<sup>127</sup> IBÍDEM.



Manrique, Silvestre	Maestro boticario	-	-	España	1686	1550	222-225
Benítez Trigueros, Francisco	Maestro boticario	Jerez de la Frontera	Cádiz	España	1687	0979	359-360
Games, Juan de	Maestro boticario	Sevilla	Sevilla	España	1695	0982	84-85

### 3.3.4. La farmacia hospitalaria del siglo XVII

Son escasos los datos acerca de la farmacia hospitalaria naval de la época, más concretamente a los correspondientes al Hospital de Galeras de El Puerto de Santa María, citado con anterioridad.

Este centro hospitalario, es de interés por estar estrechamente vinculado a la problemática local y porque será el predecesor del Hospital Real de Cádiz.

El hospital era regentado por los hermanos de la Orden de San Juan de Dios, pero se piensa que su actividad sanitaria era mayoritaria aunque no exclusiva, es decir, que también trabajaban médicos y farmacéuticos no pertenecientes a la orden. De la misma opinión es Rafael Roldán Guerrero, que dice:

*“...creyendo nosotros, por nuestra parte, que no en todas ocasiones el servicio facultativo de hospitales estuviese desempeñado por religiosos, sino por médicos y farmacéuticos seculares”*<sup>128</sup>.

Su relevancia fue máxima en la época, tanto es así que autores de la talla de Clavijo y Clavijo, le dedicó una monografía con el título de *“La Orden Hospitalaria de San Juan de Dios en la Marina de Guerra de España”*<sup>129</sup>.

Había otro hospital en El Puerto de Santa María, llamado Hospital de San Juan de Letrán, en el año de 1598, estaba aún en construcción, las obras debían de estar bastante adelantadas ya que se ordena a los hermanos de San Juan de Dios que se encarguen del mismo y que para su provisión de material, lo hagan a expensas del hospital de galeras de la misma localidad, con lo cual este último deja de existir. Sin embargo se mandó crear en Gibraltar otro hospital para atender al personal de galeras.

En relación a los boticarios de la Orden, se transcribe de Clavijo:

<sup>128</sup> ROLDÁN GUERRERO 1925, 14.

<sup>129</sup> CLAVIJO Y CLAVIJO 1950.

*“Iten: a los enfermos les han de dar comida, Medicinas, Médico y Zirujano y todo aquello que fuere necesario para curarlos bien y todo lo que recetase el Médico y Zirujano, todo a costa de los hermanos”<sup>130</sup>.*

Se piensa que debía ser una especie de contrata con la Orden. A los pocos años de su creación, el hospital es cambiado de emplazamiento, trasladando toda la documentación de San Juan de Letrán desde El Puerto de Santa María al Archivo de la Contaduría principal de Cartagena, según testimonio del historiador Vargas Ponce. No se ha podido consultar dicha documentación por la destrucción que sufrió el material del archivo.

Del diálogo que se transcribe a continuación, se observa los importantes problemas sanitarios y asistenciales de la Armada:

*“M.- No es la cosa ménos importante la de los hospitales, que V. M. ha tocado, para la salud y aumento de la gente de mar y guerra que sirve a S.M. en las armadas, sino la más necesaria; pues es más que cierto que, por falta de hospitales y regalo, muere la mayor parte della en los puertos donde se juntan y aprestan [...].*

*M.-Debia tener S. M. un hospital en el Pasaje, otro en Santander, otro en el Ferrol o Coruña, otro en Lisboa, y otro en Cádiz, que son los puertos donde se reunen las armadas.*

*V.-Por cierto que me lastima mucho la relacion que V. m. hace de tantas muertes procedidas de falta de hospitales, cosa tan necesaria e inexcusable, y que Su Majestad y sus ministros no lo hayan prevenido, y es sin duda que si viene a su noticia lo que V. m. me dice y advierte en esta parte, lo mandarán ejecutar, por ser tan justa y santa”<sup>131</sup>.*

Únicamente se dispone de un documento que aclara la situación hospitalaria naval de El Puerto, que estaba en una situación deplorable. El citado documento, fue encontrado por Salvador Clavijo y Clavijo<sup>132</sup> y reproducido en varias de sus obras, es capaz de dar, por sí solo, el pulso de la época (1663) y, al tratar de ciertos principios para fabricar medicamentos, permite pensar que en el mismo hospital se elaborarían algunas de las medicinas. Por lo gráfico de su contenido, se considera que es interesante transcribirlo también aquí:

*“Advertencias para el Hospital de San Juan, por lo que se ha visto del gasto del mes de Febrero de 1663. Puerto de Santa María, 9 de Marzo de 1663:*

---

<sup>130</sup> CLAVIJO Y CLAVIJO 1944, 33.

<sup>131</sup> FERNÁNDEZ DURO 1876, 106-222.

<sup>132</sup> CLAVIJO Y CLAVIJO 1944, 44.

*para lavar la ropa se ha de dar cuenta al Capellán Mayor de la que es, porque se sepa la de cada mes. Los huevos que se ponen para lavativas, se ha de declarar a quién se dan y qué días.*

*Romero solo se permite un real cada mes y no se ha de quemar alhucema. Sal parece mucha, cuatro reales en este mes, y aunque sea para ollas y cristeles se ha de moderar este gasto. Las escobas se compran con intervención del Capellán Mayor, viendo que las que había no están de servicio. Tocino, si se pone en las ollas de enfermos y si la carne fuese flaca, se ha de poner alguno según la cantidad de la carne y lo que pareciere al Capellán Mayor. Vinagre para gárgaras, parece mucho cuatro reales en un mes y cuando se hicieren algunas se ha de decir a qué enfermos se han dado y cuántas veces. Papel no se debe gastar en el hospital, porque las altas se pueden hacer a las vueltas de las bajas con que van los enfermos al hospital, y para las recetas bastarán cada mes seis u ocho pliegos. Almendras para las almendradas, ha de ser según las que se dieren en cada día y se ha de decir cuántas y a quién y si juntamente se le dan los dos huevos, porque no se ven bajados. Mucho aceite parece cincuenta panillas para las ayudas y se ha de decir cuántas se dan y a qué enfermos. Bizcochos no se han de dar, sino a los que no pudieren comer las pasas y los huevos. La estopa para las ventosas se ha de mirar y decir a quiénes se ha echado. Seis libras de azúcar para huevos pasados por agua y lavativas es mucho en este mes, se ha de decir cuántas veces se han dado los huevos y para cada dos se señalan dos cuartos de azúcar, y las lavativas a quiénes se han dado y cuántas veces. No se ha de dar ni cocer en el hospital agua de zurca a nadie y así no se ha de hacer buen carbón en éste. Las ollas, cazuelas, cucharas, servicios, parrillas, platos y escudillas se han de comprar con intervención del Capellán Mayor. Las ollas de los enfermos no sean cargadas de especies y garbanzos y sólo se les ha de echar, hasta doce enfermos, dos cuartos de azafrán y culantro y uno de garbanzos y el respecto si fueren más.*

*Hecho en El Puerto de Santa María a 9 de Mayo de 1663.*

*Don Juan de Oyanguren. Luis Conde de Peralta. Juan Sáenz de Oyanguren”.*

Teniendo en cuenta este documento, se deduce que la posible actuación del boticario del hospital estaría bastante limitada por la precaria situación económica que afectaba al mismo. De todas maneras, la fecha de la redacción del citado documento está muy próxima a la de clausura del hospital, ya que, el traslado de galeras, desde El Puerto de Santa María a Cartagena, en 1668, marcó su ocaso definitivo.

#### 4. Contribución farmacéutica en el siglo XVIII

*"Seguramente el problema más grave de la ciencia hispana del setecientos fue el de la institucionalización"* afirma Horacio Capel, en un brillante trabajo *"Sobre ciencia hispana, ciencia criolla y otras ciencias europeas"*<sup>133</sup>. Se coincide plenamente con él en la elección de ese factor como característica determinante de la ilustración española: la carencia de instituciones y un atípico desarrollo de las que existieron, si se comparan con sus equivalentes inglesas o francesas. Este elemento atípico es la ausencia, durante años, de estudios importantes acerca de nuestras "aportaciones científicas" llevaron a muchos historiadores propios y foráneos, a la falsa conclusión de que el mundo hispánico había sido claramente inferior y aun ajeno al desarrollo científico europeo en el siglo XVIII.

Es institucionalización, lo que faltó a la ciencia hispana del siglo XVIII. En este sentido, la Armada, la renovada e institucionalizada Armada borbónica, sería un instrumento vital del desarrollo de nuestra ciencia ilustrada, paliando con sus propias instituciones, carencias de la sociedad civil y aportando al tardío desarrollo científico ilustrado una importante infraestructura. Por lo que los "marinos" asumieron tareas científicas demasiado plurales, alejadas en ocasiones de objetivos específicamente militares<sup>134</sup>.

¿Qué papel jugaron la marina y los marinos del XVIII en este desarrollo científico, atípico pero interesantísimo? eso es lo que se intentará presentar en este trabajo, centrándose, eso sí, en el ámbito sanitario, más concretamente, el farmacéutico.

La infraestructura institucional de la marina ilustrada jugó también en este sentido un importante papel, ya que el ingente volumen de información proveniente de los trabajos de los marinos en sus distintas comisiones científicas, así como todos los resultados de las grandes expediciones marítimo-científicas de la época, fueron sistematizadas y custodiadas en su mayor parte, en las instituciones científicas de la propia marina. Llegándose a acumular en estas instituciones un riquísimo material documental custodiado hoy en los archivos denominados de marina entre los que destacan:

El Archivo y Biblioteca del Museo Naval de Madrid. El Archivo General de Marina de El Viso del Marqués, "Don Álvaro de Bazán"<sup>135</sup>. Los Archivos Departamentales de El Ferrol, Cádiz y Cartagena. Y el Archivo y Biblioteca del Observatorio Astronómico de Cádiz.

Justamente, la amplitud de la intervención de la marina en el desarrollo científico del siglo XVIII hace que estos archivos sean hoy fuente esencial de consulta para los historiadores de la ciencia.

---

<sup>133</sup> CAPEL 1987, Asclepio, 317-336.

<sup>134</sup> FERNÁNDEZ DE NAVARRETE 1851, Vol.2.

LAFUENTE Y PESET 1985, 127-147.

<sup>135</sup> VIGÓN SÁNCHEZ 1985.

#### 4.1. Creación del Hospital Real

Se transcribe por su importancia y claridad expositiva el documento:

*“Tratóse en este Cabildo de los muchos soldados enfermos que hay en esta Ciudad, de los de la Armada del Mar Océano, los cuales están derramados por las calles de la ciudad, por estar los hospitales llenos de enfermos y que, de no recogerse y curarse, puede resultar muy gran daño a la salud de la ciudad y que cause un mal contagioso en ella, para remedio de lo cual. La Ciudad acordó que los señores Don Fernando González Cubas y Don Francisco Manso, regidores que están presentes, vayan de parte de la ciudad a hablar con el señor Don Lope de Hoces y Cordova que ya se ofició al Almirante General de la dicha Armada, y le pidan ordene y mande que los dichos soldados enfermos se recojan y curen en los hospitales de esta Ciudad y, cuando en ellos no se puedan acomodar, ordene el sacarlos de esta Ciudad por ser gran daño no puedan abusar de la salud de ella, por estar esta Ciudad muy enferma de Tabardillos y otras enfermedades y los dichos soldados están echados por las calles y a las puertas de las casas de los vecinos de la Ciudad”<sup>136</sup>.*

El citado documento, fechado el 21 de enero de 1632, atestigua la evidente necesidad de un hospital para los hombres de la Marina de Guerra, además, del mismo se desprende la existencia de algunos hospitales en la ciudad, aunque resultasen del todo insuficientes. Se comprende por tanto, la avidez que la ciudad de Cádiz tenía por la creación de un hospital.

En otro Cabildo, del 16 de enero de 1668, se dice:

*“El Reverendo Padre Fr. Pedro de Magallanes representa a la Ciudad que, deseando hacer el servicio de Dios Nuestro Señor y el del Rey y precavido de piedad y celo cristiano, representaba que el Hospital que estaba a su cargo, que tiene por nombre del Rey estaba muy lleno de enfermos y tantos que en él no cabían, de manera que no había sitio donde poder enterrar los difuntos que se morían, y que ello necesitaba de poner gran remedio por el daño que podía ocasionar a la salud pública por estar el dicho Hospital en el medio de la ciudad, y que, aunque de ello había dado cuenta a su*

---

<sup>136</sup> AMC 1632, lib. 16, ff. 13-14.

*Magestad que representándole lo que dejamos referido se había despachado cédula con que había requerido al Señor Gobernador para que pudiese tomar las casas más inmediatas al dicho Hospital y agregarlas a él para la mayor comodidad de los enfermos, y, aunque estaba mandado cumplir, le parecía un medio algo violento pues era necesario pagar a los dueños lo que importase el valor de las casas que agregase a dicho Hospital, y que esta materia parece se podía remediar con hacer armar un Hospital fuera de esta hacienda, con que de esta manera se conseguiría el que se hiciere fuese capaz para todos los enfermos que entrasen en él, que servían a S. M. en la Real Armada, y se aseguraría la salud pública a que tanto se ha de atender, de que daba cuenta a esta Ciudad, a quien suplicaba que, teniendo efecto la dicha fábrica de Hospital nuevo, se acudiese con su limosna para ello y que con esto se le diese licencia para salir de esta sala capitular...”.*

*Acuerdo: “Confiando y considerando las razones...sobre que las casas circunvecinas al Hospital que llaman del Rey, respecto de su coste y del número de enfermos con que se hallan se agregue a él, y que es ello de gran perjuicio de los vecinos, pues no solamente quedan despojados de sus casas sino la gran incomodidad de mudarse, mayormente el que la satisfacción de su valor no tiene seguridad presente, y aunque todas dichas casas son bastantes, la más principal es estar el dicho Hospital en medio de la dicha Ciudad de que le puede resultar a la salud pública algún daño y que esto se debe mirar y prevenir con particular atención y desvelo y que uno de los puntos de dicha proposición es que se fabrique un Hospital fuera de esta dicha ciudad. Acordó el señalar como señalo por sitio, para que en el cementerio dicho se pueda fabricar el dicho Hospital, el que llama del camposanto, que es propio de esta dicha Ciudad, que está cercado a expensas de las limosnas que se dieron por algunos particulares por haberse enterrado en el dicho sitio mucha parte de los cuerpos de los que murieron en el año pasado de mil seiscientos cuarenta y ocho, que fue cuando padeció contagio, y desde luego esta Ciudad, deseando el que de la dicha fábrica se ponga por ejecución, manda de limosna de sus propios mil*

*ducados de moneda de vellón, en tres años de los 400 de ellos, un mes contado desde el día que empezase la dicha fábrica, y los 600 ducados restantes en dos años siguientes, contados desde el día primero de paga, cada una de trescientos ducados, con calidad de que dicho R.ºP. Fray Pedro de Magallanes, o la persona que le sucediese en la dicha fábrica y otra cualquiera a quien se cometiere, a de sacar facultad y aprobación de S. M. y Sres. De su Real Consejo y Cámara de Castilla de la manda de los 8.000 ducados que se han de pagar teniendo efecto la dicha fábrica y no de otra manera, para que en esta conformidad se le hagan buenos a esta dicha ciudad en la cuenta de propios que hubiese de dar de los 8.000 ducados... ”<sup>137</sup>.*

Se considera que el documento transcrito del Archivo Municipal de Cádiz es de gran interés para este estudio ya que se indica el comienzo de la construcción del Hospital Real de Cádiz.

El Hospital del Rey, y su evolución histórica, ha sido abordado por varios autores de gran importancia, entre ellos, Clavijo y Clavijo, Ferrer y Orozco Acuaviva, además de en numerosos trabajos monográficos, a los que se puede acudir para el conocimiento general de tan gran obra desarrollada en este Hospital gaditano. En este trabajo, se abordará exclusivamente lo que concierne a la farmacia, o relacionado con ella, si bien siguiendo las directrices fundamentales de los acontecimientos que marcaron su historia para poder situarlos en el tiempo.

En el Archivo General de Marina, de El Viso del Marqués, se encuentra documentación, fechada en 1671, relativa al personal del hospital. Puesto que entonces habían transcurrido solo tres años desde que en 1668, se acordó su construcción, se ha de suponer que se refiere a la primera dotación que tuvo. Se trata de la:

*“Lista de los Ministros entretenidos; empleados; de la Armada del Mar Océano, oficiales del ejército; Hospital y de la Armada; y de la Audiencia y personas sin obligación de servir; vale desde primero de Enero de 1671, que copio de la antecedente que sirvió en Cádiz hasta último de diciembre para continuar aquí con su cuenta y razón con sus asientos; Veedor General Don Gabriel; Andrés de Carvajal”<sup>138</sup>.*

En cuyas páginas interiores figura:

---

<sup>137</sup> AMC 1668, lib.37, ff. 190,191.

<sup>138</sup> AGMAB Col. Sanidad, 1671.



*“Boticario. Juan Antonio de Velazco, hijo de Francisco, natural de la ciudad de Calahorra 28. Asentado en Cádiz en 5 de Julio de 1672 en virtud de nombramiento del administrador Don Simón Marcos de Nestanci y Aprau Gr. Del Dor D.Mº de la Jose Protomédico de la Armada y de acuerdo del Capitán General Duque de Veragua del otro día en que manda se le sienta plaza de tal boticario y todos los instrumentos [...] pasaron a la cont.<sup>9)</sup>”.*

Y a continuación sigue otro escrito que dice:

*“Desde dos de agosto de 1672 se pasó asiento a la lista que este día se formó de Ministros que llevan viaje [...] y razón en primero de octubre de 1672 que la Armada volvió de viaje a la bahía de Cádiz despidióse el Administrador General por no ser menester en el Hospital; asiento hecho y viaje con la Armada que se asentó es baja; en cuatro de octubre de 1672”.*

Por el documento anterior parece que se le llamó para trabajar de boticario en el Hospital y que a continuación embarcó para alguna expedición y cuando regresaron a Cádiz, se le despidió.

Este hecho confirma esta creencia, expresada con anterioridad acerca de que eran los Hermanos de San Juan de Dios, los que se ocupaban del Hospital de forma mayoritaria, aunque también tendría lugar el personal seglar y, en algunos casos, más o menos militarizado. Se ve que se contrata a un boticario, con un mes de anticipación a un determinado embarque, para que trabaje en el Hospital, a continuación se efectúa la expedición y, cuando finaliza ésta, se le despide *“por no ser menester en el hospital”*. Ello demuestra que no es exclusiva de la Orden Hospitalaria la acción sanitaria en la Armada.

Según los autores que tratan el tema, parece que el Hospital Real, por su urgente necesidad, se fue ocupando casi sin concluir, a medida que se iba edificando.

Antes de comenzar a relatar los acontecimientos relativos al siglo XVIII, quedan una veintena de años del XVII de los que no se han encontrado datos significativos sobre el tema que nos ocupa. Pero no cabe duda de que sería este centro de gran actividad, al estar situado en un Cádiz volcado totalmente al mar y a su comercio marítimo. La actividad de estos personajes no se desarrollaría sólo en el recinto del Hospital, sino que alcanzaría a las naves de guerra, y a veces comerciales, que fondearan en la bahía.

La Administración a principios del siglo XVIII, va a verse afectada por importantes y profundos cambios, que van a incidir de una forma directa en el funcionamiento del Hospital. En el ámbito sanitario se va a traducir en un mayor desarrollo.

A comienzos del siglo XVIII, el Hospital de la Armada del Mar Océano sigue bajo la dirección de los hermanos de San Juan de Dios, en concreto de fray Pedro Fernández Serrano, cuando se crea el cargo de Cirujano Mayor de la Armada<sup>139</sup>, en 1708, lo recibe fray Ambrosio de Guinvenille.

Se tiene constancia por documentación obtenida del Archivo General de Marina del Viso del Marqués de la existencia del boticario Francisco Leonardo. Así, en el asiento del año de 1703, que corresponde al boticario se puede observar:

*“Boticario Francisco Leonardo, hijo de Ambrosio, natural del lugar de Varzi en el estado de Milán BC boca zumida 40”.*

*“...y aunque cita que teniendo los requisitos necesarios que dio Cap. Refiere la llevaría con nombramiento para ella se previene que respecto de ser este nombramiento del Protomédico de la Armada se le dio por ni servir para este efecto”.*

*“El Conde de Fernán Núñez Gonz.Gl.de la Armada del Océano comprese minas.de Capitán General de ella, por su decreto fecho en Cádiz a 5 de xle.de 1702 le concedió lisa a este Boticario Francisco Leonardo para ir a revalidarse, de lo cual usó en 11 de dicho diciembre se notó aquí”<sup>140</sup>.*

De estas líneas, se desprende que su documentación no debía de estar en regla, cuando le emplazan a revalidarse.

Su sueldo era *“con 15 escudos al mes”* por lo que se deduce que su categoría profesional debería estar bastante próxima a la de los Cirujanos Mayores, que embarcados, cobraban veinte escudos al mes”.

En el mismo cuaderno, se ha encontrado otro asiento correspondiente a dos Ayudantes de botica:

*“Roque Fernández Cote, hijo de Lorenzo, natural de Aozeña en Asturias, mediano, moreno, nariz chata 17”.*

Más adelante aparece dado de baja, y lo mismo ocurre con el segundo:

*“Juan Escalada, hijo del mismo, natural de Villacrellos, reecho sal. En la quijada 22”.*

Ambos dados de baja, se supone que sus contratos fueron eventuales a las necesidades del hospital, quizá por un aumento del número de enfermos.

---

<sup>139</sup> OROZCO ACUAVIVA 1976, nº 63.

<sup>140</sup> AGMAB Col. Sanidad, 1696.

De estos documentos se desprende la idea de que, en esas fechas, tanto el boticario como sus ayudantes, estaban pagados por la Real Hacienda, coincidiendo por tanto con la opinión de Rafael Roldán Guerrero que dice, al relatar el funcionamiento de los hospitales, que en el de Cádiz, como excepción, el personal y entre ellos el boticario, no eran pagados por el Asentista. Ya que, como se ha comentado anteriormente, la norma es que si fuesen contratados previo asiento. Lo que conllevaba una pérdida no solo para el boticario, sino también de los enfermos, ya que al haber por medio intereses económicos, la calidad del medicamento se vería disminuida de manera proporcional al aumento del beneficio del asentista. Sin embargo, en el Hospital del Rey, reaparecerá la figura del asentista, años más tarde.

Se puede ver la trayectoria de los boticarios del Hospital Real que está dando ya sus primeros pasos dentro de la reforma de la Armada en general, por un documento encontrado en Simancas por Don Rafael Roldán Guerrero en el que se puede observar:

*“Relación de los hospitales que hay establecidos por cuenta del Rey y los que comprende el asiento de Don Santiago Rubio, y las personas que gozan sueldo en ellos por la Real Hacienda, según resoluciones de Su Majestad”<sup>141</sup>.*

Y en el último lugar de la lista figuran los boticarios, Pedro Reballo Guarino y Juan Otanto, con su correspondiente salario a cargo de la Real Hacienda:

*“Cádiz. Este hospital ha muchos años se administra de cuenta de la Real Hacienda, y según el cómputo que se tiene hecho de su gasto, corresponde el de cada enfermo a tres reales y medio al día, con corta diferencia, y se pagan de cuenta del Rey, los sueldos son los siguientes: ...Pedro Reballo Guarino, Boticario jubilado por Su Majestad que goza de 25 escudos al mes en virtud de Real Despacho. ...Juan Otanto, Boticario del referido Hospital le corresponden 15 escudos al mes. Madrid. 21 de Junio de 1713”.*

Este documento contiene la plantilla completa del Real Hospital. También se constata la existencia de un Boticario jubilado, que curiosamente se observa que cobra más que el que permanece en activo.

En este mismo año de 1713, los Borbones se confirman en el trono español lo que conllevará que se hagan realidad todas las mejoras que ya apuntaban tras la Paz de Utrech. La apertura a las ideas europeas en medicina se produce por la entronización de la Dinastía Borbónica. Esta europeización fue particularmente acentuada debido a la entrada de médicos y cirujanos, fundamentalmente de éstos, propiciada por los Borbones, bien como cirujanos de cámara, bien como cirujanos de la Armada o del

---

<sup>141</sup> ROLDÁN GUERRERO 1925.

Ejército; la mayoría de las veces son cirujanos franceses, pero también hay italianos, británicos, irlandeses e incluso suizos<sup>142</sup>.

En la colección de sanidad del Archivo General de Marina de El Viso del Marqués, correspondiente al año 1716, se encuentra un cuaderno que contiene información acerca del personal del Hospital:

*“Boticario Primero Juan Octavio, hijo de Pedro, natural de Osuna, junto a Duquerque. Oyoso, cariavejentado<sup>38</sup>. Con 15 escudos al mes”<sup>143</sup>.*

No se encuentran más referencias del mismo, sin embargo, como veremos por cuadernos posteriores, continuará ejerciendo su labor durante años, y no como venía sucediendo hasta ahora en la que su permanencia venía siendo muy corta. Esto va sucediendo, sin duda, a medida que la sanidad va tomando cierta altura científica. En 1722 se le nombra Boticario Mayor con los mismos 15 escudos al mes.

Se piensa que Otanto y Octavio puede tratarse de la misma persona debido a un error de transcripción.

En el mismo cuaderno que aparece Juan Octavio, se encuentra otro asiento correspondiente al boticario Bartolomé Pulido:

*“Oficial de Boticario Bartolomé Pulido, hijo de AV, natural de Cañete de las Torres, nube en el ojo izquierdo, cejas gruesas 26, asentado de nuevo en [...]junio de 1716 por [...] de este día”; y a continuación, “despidiose en 19 de julio de 1716. Presentándose en 1º de Agosto de 1716 cuyo día se aclaró la plaza”.*

También se quiere hacer mención a los farmacéuticos que ejercieron su labor embarcados, ya que en la mayoría de los casos, como sucedía hasta pocos años atrás, su contrato era eventual y exclusivo de la campaña en cuestión. Así, Gabriel Ribals, al optar a la plaza de *Boticario Mayor de los Reales Ejércitos*, en la relación de los méritos que albergaba, dice que estuvo en *“las expediciones de Mallorca, Cerdeña y Sicilia en el año 1718”<sup>144</sup>.*

De esta última expedición a Sicilia hay referencia a otro Boticario, Alfonso Aguado de Páramo<sup>145</sup>, que quedó sin empleo debido a la derrota sufrida y consiguiente pérdida de buques, pues este sí era propiamente de Marina y ejercía embarcado, mientras que el anterior, Gabriel Ribals, debía ir de transporte con las tropas que habían de desembarcar.

---

<sup>142</sup> USANDIZAGA 1948.

<sup>143</sup> AGMAB Col. Sanidad, 1716.

<sup>144</sup> AGS Secretaría de Guerra 1718, leg.2.411.

<sup>145</sup> IBÍDEM Secretaría de Marina 1718, leg. 226.

Años más tarde, en 1731, se sigue observando la tendencia de la Armada de contratar de manera eventual, los boticarios seguían embarcando exclusivamente para las expediciones que por su importancia lo requerían, y no se daba de forma habitual en todos los buques. Un ejemplo de lo dicho se encuentra en la expedición que salió a recuperar la plaza de Orán en 1732, en la que embarca lo que se podría denominar un equipo farmacéutico completo, que estaba formado por un Boticario Mayor, dos ayudantes, seis practicantes y un tisanero. Este hecho revela que a los profesionales farmacéuticos se les otorgaba ya bastante importancia dentro de la sanidad de a bordo.

El boticario mayor de esa expedición no fue Juan Bautista Giges, sino Francisco Ramos, como se observa en los párrafos siguientes:

*“El 18 de marzo de este año fue nombrado para ejercer el empleo de Boticario Mayor de la expedición Don Juan Bautista Giges, farmacéutico de Sevilla, ordenándosele que él mismo eligiese sus ayudantes, los practicantes y el tisanero...”*

*“Pero el señor Giges, no sabemos por qué causa, renunció a este nombramiento, siendo entonces propuesto para ir con esta expedición Don Francisco Ramos...”<sup>146</sup>.*

En Marina se restablecen los grados de mar anteriormente abolidos y así se llega a 1717, fecha en la que van a dictarse una serie de disposiciones que afectarán directamente al Hospital Real y por extensión, a toda la sanidad naval.

Así, el 28 de enero de 1717 se nombra Intendente General de Marina a José Patiño, con todo lo que supuso este insigne personaje para el engrandecimiento de la Armada.

El 12 de mayo del mismo año se ordena que se establezca el comercio de Indias en Cádiz, en lugar de en Sevilla, lo que va a suponer un enriquecimiento de la ciudad que, indudablemente, influirá de una forma positiva en el desarrollo del hospital.

Con esta coincidencia de un lugar idóneo y un personaje, como Juan Lacomba, de probable origen francés, que fue nombrado en ese mismo año Cirujano Mayor de la Armada, debido a la creación del Cuerpo de Cirujanos de la Armada y la Escuela de Practicantes, en el Hospital Real de Cádiz, origen del posterior Real Colegio de Cirujanos de la Armada. En 1728 levanta Lacomba la Escuela anatómica del Hospital en el patio de entrada de éste, a cuyas demostraciones anatómicas, según las Instrucciones para los Practicantes de este Real Hospital, quedan obligados a asistir éstos<sup>147</sup>. Con todo, se va a impulsar de manera exponencial el desarrollo de la sanidad naval.

---

<sup>146</sup> ROLDÁN GUERRERO 1925, 37-38.

<sup>147</sup> CLAVIJO Y CLAVIJO 1925, 92-95. FERRER 1983, 10-12. RIERA 1976, 101-103. OROZCO 1978, 99-100.

Según el profesor Folch Jou<sup>148</sup>, en ese mismo año:

*“contaba la Escuadra al menos con un Boticario que ejercía su misión embarcado”.*

Será un año más tarde, en 1718, cuando va a cesar Fray Pedro Fernández, que estaba al frente del hospital y va a ser el último de los Hermanos de San Juan de Dios que ostentará el cargo. De manera que, es Lacomba quien dirigirá a partir de ese momento el Hospital Real con el cargo de Cirujano Mayor de la Armada, con 150 escudos de vellón al mes.

De nuevo, en el archivo de El Viso, se encuentran datos acerca de un Oficial de Boticario, llamado Agustín García Salgado, que ayudaría al boticario en sus labores:

*“Oficial de Boticario Agustín García Salgado, hijo de Pedro, natural de la villa de Ponferrada B.C., lampiño 22”, “Asentado ídem” y “Pasó a servir de Segundo Cirujano con 6 escudos al mes [...] a fragata La Remiona en 19 de Julio de 1720”<sup>149</sup>.*

Como se ha expuesto, cuando en el Real Hospital de Marina en Cádiz, aparecen los boticarios, a pesar de que no hay una organización militar definida en ellos, sí existe una jerarquía y a las órdenes del Inspector de medicinas estarán: el boticario mayor, boticario, practicante de botica y mozo de botica. Todos tienen unas obligaciones señaladas. Así la botica elaborará las medicinas destinadas al Hospital de Marina y además abastecerá a los buques y dependencias de la Armada<sup>150</sup>.

Pronto, entre el personal auxiliar aparece una especialización para la elaboración del medicamento y su aplicación. Los tisaneros están al cuidado de las tisanas y cocimientos. Los topiqueros aplican aceites, fomentos y cataplasmas. Los untureros para las unturas ordinarias y venéreas. Los clistereros para los clísteres, muy empleados como lavativas y purgatorios durante mucho tiempo. Este personal también realizaba labor de limpieza de la botica y montaban guardias nocturnas.

En cuanto a la distribución del Hospital Real, los primeros planos que se han hallado del edificio datan de 1724, fueron descubiertos por Antonio Orozco Acuaviva<sup>151</sup>. Es interesante ver las indicaciones que aclaran el emplazamiento que tendría la botica y el laboratorio anexo a la misma:

*“36, Botica y 37, Laboratorio de Botica”.*

También se pueden apreciar las subdivisiones existentes y las proporciones respecto del conjunto del hospital, que parece más que suficiente.

---

<sup>148</sup> FOLCH JOU 1951, 399.

<sup>149</sup> AGMAB Col. Sanidad 1718.

<sup>150</sup> ROCA NÚÑEZ 2011.

<sup>151</sup> OROZCO ACUAVIVA 1976, 13.

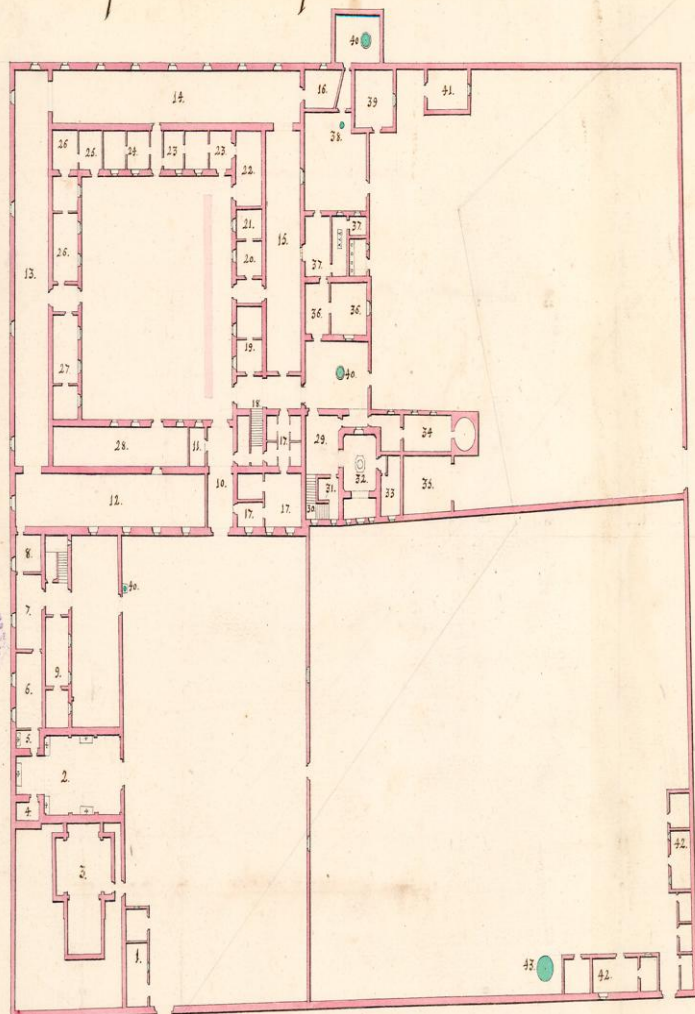
De estos planos primitivos, en palabras de Orozco del máximo valor, hay que destacar además:

*“Cuatro de la Intervención y varios de almacén, vestimentos y para Cajas de Medicinas”.*

Se ha de suponer que se refiere a las cajas preparadas para embarcar en los buques de guerra anclados en la bahía.

También se puede observar en los planos que la huerta con noria, que todavía no es Jardín Botánico y no presenta ninguna marca especial.

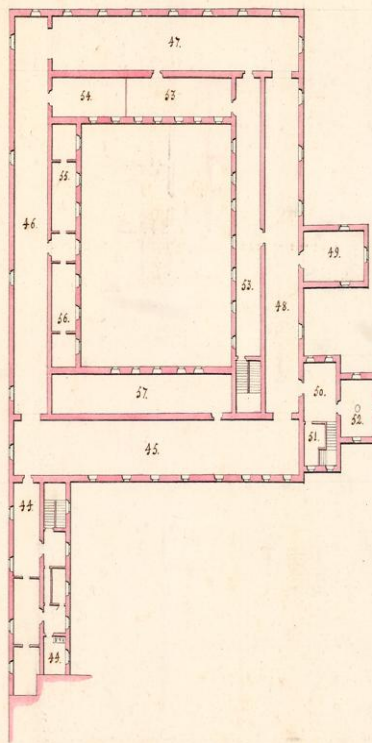
Plano del primer suelo del Hospital Real de Cadiz.



Explicacion del Plano del primer suelo

- |                                   |                                  |  |                               |                           |
|-----------------------------------|----------------------------------|--|-------------------------------|---------------------------|
| 1. Cuerpo de quarto de la Quarta. | 11. Depósito de albas y basas.   | 21. Librería de los Oficiales.                         | 30. Escalera principal.       | 40. Pozos.                |
| 2. Iglesia.                       | 12. Sala de S. Juan.             | 22. Almacén de tablas.                                 | 31. Dispensa.                 | 41. Carbonera.            |
| 3. Capilla del Angel.             | 13. Sala de S. Miguel.           | 23. Quarto de la Intendencia.                          | 32. Cocina.                   | 42. Casitas de la buerda. |
| 4. Torre de Las Campanas.         | 14. Sala baja de la Encarnacion. | 24. Quarto de Oficiales enfermos.                      | 33. Quarto de Cienetas.       | 43. Moria.                |
| 5. Oratorio.                      | 15. Sala baja de la Cruz.        | 25. Almacén de Jabón y báscas.                         | 34. Hornos.                   |                           |
| 6. Secretaría.                    | 16. Quarto de Visitas.           | 26. Quarto de Capellanes.                              | 35. Cochera.                  |                           |
| 7. Antecapilla.                   | 17. Quarto del Mayorazgo.        | 27. Quarto que sirve de Almacén de Cajas de Medicinas. | 36. Botica.                   |                           |
| 8. Quarto del sacristan.          | 18. Escalera para la Iglesia.    | 28. Almacén de Utensilios.                             | 37. Laboratorio de la Botica. |                           |
| 9. Quarto de un Capellan.         | 19. Quarto de un Capellan.       | 29. Anuncio de la Cocina.                              | 38. Aljibe.                   |                           |
| 10. Entrada del Hospital.         | 20. Quarto de sirvientes.        |  | 39. Lavadero.                 |                           |

Plano del segundo suelo.



Explicacion del Plano del segundo suelo

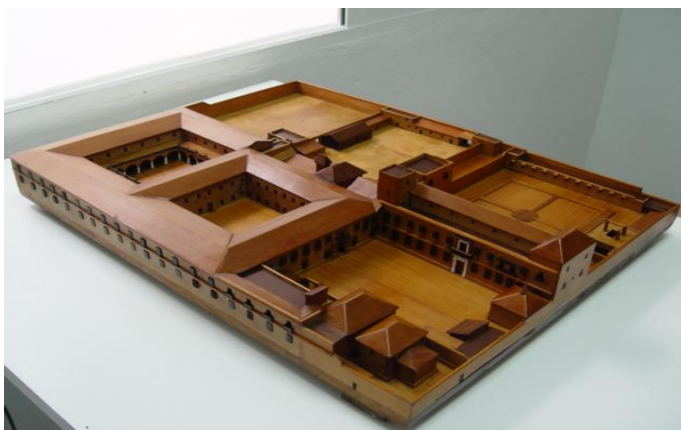
- |  |                                   |
|--|-----------------------------------|
| 43. Casa del Administrador.                | 53. Reperia.                      |
| 44. Sala de la Soledad.                    | 54. Quarto de Visitas.            |
| 45. Sala de la Concepcion.                 | 55. Quarto del practicante Mayor. |
| 46. Sala de la Encarnacion.                | 56. Quarto de Oficiales.          |
| 47. Sala de la Cruz.                       | 57. Aljibe que sirve de Almacén.  |
| 48. Sala de la Cruz.                       |                                   |
| 49. Quarto de Guardias marinas.            |                                   |
| 50. Dispensa de la Escalera.               |                                   |
| 51. Quarto de un Capellan.                 |                                   |
| 52. Quarto de Embarcaciones o sobrecocina. |                                   |

Plano del hospital Real de Cádiz. En la leyenda, el número 27 hace referencia al almacén de cajas de medicinas, el número 36 corresponde a la Botica y el número 37 al Laboratorio.





Detalle del primitivo Hospital Real, de la ermita del Santo Ángel Custodio y del área del Camposanto y arroyo Salado o de La Zanja, en la Vista Aramburu (década de 1670, circa). Museo Municipal de Cádiz.



## Maqueta del Hospital Real.

Módulo de la Maqueta, ya restaurada, del antiguo Hospital Real (entonces ya Colegio de Cirujanos de la Armada, dado que el modelo data de 1777-1779).

Obtenido del Museo Municipal de Cádiz.



## 4.2. El Boticario Inspector de medicinas

En 1727, en el Real Hospital de Cádiz<sup>152</sup>, aparece la figura del Boticario Inspector de Medicinas.

El Inspector de medicinas era la persona encargada por la Administración para comprobar que el servicio farmacéutico aportado por el asentista fuese correcto. De manera que el inspector era el único farmacéutico que no dependía del asentista.

Se verá que, en muchos de los casos, el Boticario Mayor, que era pagado por el asentista, pasa a ser Inspector de medicinas, pagado por la Administración, al causar éste baja por cualquier circunstancia, y de ahí su conocimiento y referencias.

Se puede decir que el verdadero arranque del Cuerpo de Sanidad de la Armada se produce en el año 1728 con la entrada en vigor de las Ordenanzas de 25 de mayo, que fueron obra de Lacomba y firmadas por Patiño. Su preludeo nos informa acerca de la caótica situación anterior y de las mejoras que se van introduciendo:

*“Habiéndose formado antes de ahora, las Ordenanzas concernientes a Cirujanos, según el corto número de Navíos y poco ingreso que entonces había de Marina. Y habiendo ahora aumentádose ésta y sus Departamentos, y por esta razón la necesidad de más latos Ordenanzas según el establecimiento presente; manda su Magestad que, además de los Capítulos que incluyen las referidas antecedentes Ordenanzas, se observen y aumenten a ellas los siguientes Artículos”<sup>153</sup>.*

De todos, se van a transcribir únicamente los que conciernen al tema, que son:

*“15. Siempre que los Navíos estuviesen tripulados o Armados, en el Puerto, tendrán a bordo una cajita probeída de las medicinas convenientes y que arreglare el Cirujano Mayor, para poder hacer las curas de primera intención y las leves indisposiciones que se pueden excusar de Hospital, las cuales cajitas deberán remitirse a sus almacenes luego que entren a bordo las Cajas de Medicinas para el viaje”.*

En el artículo deja claro que los navíos estaban, desde el punto de vista sanitario, vinculados totalmente con el hospital, y que únicamente tenían una especie de botiquín de urgencias y la gran provisión de medicamentos se hacía cuando iban a realizar una determinada navegación, y de acuerdo con ésta se preparaban las cajas. Pero durante el

---

<sup>152</sup> ROCA NÚÑEZ 2011.

<sup>153</sup> AGS leg. 226.

tiempo que permanecían en sus bases, toda la cobertura sanitaria que no fuera de urgencia era conducida hacia el hospital.

*“19. El Boticario Inspector atenderá a su encargo con la aplicación, celo y puridad que conviene, señalándosele de sueldo treinta y cinco escudos de vellón al mes”.*

No dice nada en concreto respecto de su obligación, prácticamente lo único que exige es que sea bueno, en cambio, para los cirujanos es mucho más explícito, lo que parece lógico si las Ordenanzas fueron redactadas por un cirujano sin colaboración de boticario. También se observa que sus emolumentos han aumentado, aunque sin igualar a los del Ayudante de Cirujano Mayor, que cobraba cincuenta escudos y que pudiera considerarse de categoría profesional similar a la de un Jefe de Servicio de hoy, pero en cambio superaba al sueldo de los cirujanos, que tenían treinta escudos, por lo que su categoría se puede suponer que era equivalente a la de los Adjuntos actuales.

*“20. El reconocimiento que debe hacerse de las Medicinas que proveen los Asentistas antes de embarcarse, se ejecutará en una sola parte, aunque sean los proveedores diversos, para que con más comodidad puedan concurrir las personas que las deban reconocer y los Maestros que las han de recibir, y si fuere posible, se procurará que las composiciones de medicamentos se hagan también en un solo paraje, para que el Inspector de ellos pueda asistir”.*

Este artículo se refiere solo a los medicamentos que van a embarcarse para el viaje, como se ve, los receptores a bordo eran los Maestros, y la figura del Inspector Boticario tiene una misión fiscalizadora, comprobando la calidad y supervisando la preparación. Esto se efectuaba normalmente en la misma farmacia del hospital, puesto que era el asentista del mismo el que se encargaba del suministro de los buques, empleando para este menester al personal por él contratado que ya trabajaba en el Hospital Real.

En apoyo de lo dicho, es interesante aportar algunas referencias de documentos que se encuentran en el Archivo antiguo de la Biblioteca de la Facultad de Medicina de Cádiz, es decir, de documentos que puede afirmarse que no se han movido del lugar en donde se produjeron los acontecimientos que ellos relatan.

Entre ellos, es muy interesante el *“Libro de Reales Ordenes y Decretos de Ministros e Intendentes de España, en favor del Real Colegio Seminario de Cádiz e individuos que lo componen”*. En sus páginas 4 y 5 aparece una Orden, fechada en 1728 y dada por Lacomba, cuyo título es *“La Ordenanza y el Reglamento para los Ayudantes primeros y segundos de la Armada”* y que entre otras cosas, dice en su articulado:

*“Inmediatamente después de la curación harán la visita, a la cual asistirá un Boticario para cada uno de los Cirujanos destinados, un cabo de vara y*

*los practicantes que a cada uno de los Cirujanos correspondiesen y estuviesen señalados. El Boticario tendrá dos cuadernos, el uno, en que se escribirá la Medicina el día antes, dará al Cirujano a fin de que tenga presente lo que recetó al enfermo el día antecedente, poniendo todo cuidado en saber del enfermo si le han suministrado la medicina a la hora que la ordenó; y si en dicho Boticario advirtiese descuido u omisión alguna, recurrirá al Boticario Mayor a fin de que se le dé otro mancebo Boticario, y cuando no, dará parte al Cirujano Mayor para que dé las providencias necesarias, y en el otro, que le quede, escribirá los medicamentos internos y ayudas, los que distribuirá por su mano a la hora que se le hubiese mandado en la visita”.*

Se considera que este documento es de gran interés, no solo en sí mismo sino además por el interés a nivel farmacéutico ya que gracias a él se puede observar cómo va cambiando la situación del hospital en cuanto a que se aproxima poco a poco a una mayor organización del trabajo del farmacéutico, más protocolizada. Se cree que puede ser un acercamiento a la actual farmacia clínica. Resaltar que esta labor estaba al cargo del boticario mayor.

Un año más tarde, en 1729 se encuentra una reglamentación independiente que implica de manera exclusiva al Hospital Real ya que no se trata de una reglamentación general para todos los hospitales de la Armada. Por este motivo, se considera que aporta una interesante visión de la organización y del acontecer del mismo. No es otra que la *“Instrucción general para la Administración por cuenta de S.M. del Real Hospital de Cádiz”*<sup>154</sup>.

En ella se habla de las obligaciones de todo el personal del hospital. Comienza con el Administrador, persona encargada del hospital, en la que recaerá la mayor responsabilidad. Asimismo, de él dependerán los boticarios. La siguiente figura a nivel jerárquico será la del Contralor, con una función fiscalizadora, se supone que debió tener una relación más estrecha con los boticarios. A continuación, la figura del Mayordomo, encargado de todo el material, tanto de consumo como instrumental. Éste debió trabajar casi a diario con los boticarios, como se deduce del apartado número seis de las instrucciones en las que dice:

*“Como los gastos de Botica son considerables, deberá tener un libro aparte para ellos, en el cual hará firmar al Boticario lo que le suministrare, debiendo preceder antes una Memoria de lo necesario para la Botica, firmada y presentada por el Boticario al Inspector, quien después de haberla aprobado dará a continuación su orden al Mayordomo para la*

---

<sup>154</sup>AMN CZ Caja 5ª. Instrucciones.

*compra de los géneros expresados en la mencionada memoria; y comprados que sean los géneros, se especificarán al pie de la dicha orden con sus cantidades y precios firmados de Mayordomo y certificados del Contralor, con la intervención del Inspector”.*

Más adelante, en el apartado número quince continua:

*“Vigilará continuamente sobre la cocina, ropería, Botica y Almacén de bastimentos para que no se extravíe cosa alguna y que cada uno cumpla con la obligación de su cargo (siendo responsable dicho Mayordomo de todos los géneros que les tocare), debiéndoles mandar en todo y tomar sus cuentas”.*

También resulta interesante el hecho de que ya se reunieran en Juntas, más de carácter administrativo que terapéutico en principio, como se ve en el apartado número ocho:

*“Se juntará el médico todos los meses con el Inspector, Contralor, Mayordomo y Boticario, para sobre sus ordenanzas, formar el resumen de los distintos géneros de botica que se hubieren gastado durante el mes antecedente, cuyo resumen firmará y el Contralor lo certificará, con intervención del Inspector, para que sirva de instrumento de data a los dichos Boticario y Mayordomo”.*

A continuación, le toca el turno a las obligaciones del boticario, cuyo articulado completo dice:

*“1. El Boticario tendrá dos Mancebos de Botica, para asistirle en la composición y distribución de los Medicamentos, un Tisanero para hacer las tisanas y echar las ayudas, un mozo de servicio y, si parare el número de 300 enfermos, se le dará otro mancebo y otro mozo.*

*2. Los otros Mancebos de Botica asistirán uno al Médico en su visita y el otro al Ayudante Mayor de Cirugía en la suya y ambos apuntarán las medicinas que mandaren los dichos Médico y Ayudante en el cuaderno que cada uno tendrá, el cual harán firmar por el Médico, por lo que toca a medicina y del Ayudante por lo que pertenece a Cirugía, luego después que se acaben las visitas; y se entregarán dichos cuadernos al Boticario para que haga hacer los compuestos de medicina y distribuirlos a las horas mandadas.*



3. *El Boticario se hará cargo por inventario de todo lo que habrá en la Botica cuando entrare a ejercer su oficio.*

4. *Hará los medicamentos en los tiempos más a propósito, como (verbigracia) en la primavera por razón de los simples, yerbas, raíces y flores destilará las aguas compuestas de los vegetales y para los cocimientos y conservas; en el otoño los electuarios y espíritus, y en el invierno los emplastos, polvos y remedios de química de diferentes especies, y para esto consultará con el médico y cirujano mayor de la Marina para que con ellos convenga de los géneros que se necesitaren, de que formarán una memoria que entregará al Administrador para que dé la providencia necesaria para la compra.*

5. *Respecto de que el Mayordomo ha de tener un libro expresamente para apuntar en él todos los géneros de botica que suministrare al Boticario, con distinción de la calidad, cantidad, peso y medida, firmará dicho boticario en este libro lo que se le entregare día por día, para que con esta circunstancia sirva este libro de data al Mayordomo del dinero que gastare en dichas compras, y de cargo del Boticario de los referidos géneros, como debiendo dar cuenta de su aplicación y consumo.*

6. *Y para que conste esta aplicación y consumo, dicho Boticario tendrá un libro de lo que gastare de simples para las composiciones de repuesto, a fin que esta razón que diere de lo gastado sirva de data de los simples y cargo nuevo de los compuestos; y el consumo de estos últimos se manifestará por los recetarios diarios del médico y del cirujano, o su ayudante, y tomando conocimiento (en la forma expresada en la Instrucción del Médico) en cada mes, de las medicinas distribuidas, se justificará todo lo que se habrá consumido de la botica en aquel mes, y esta apuntación mensual valdrá de data al boticario.*

7. *Entregará los tópicos solo a los practicantes que estuvieren de guardia, y para que sepa quiénes son, el practicante mayor de medicinas y el ayudante mayor de cirugía, luego que se fenezcan las vistas, le llevarán los nombres de los practicantes de guardia que salieren y entraren de día.*

8. Si después de la vista se ofreciere, así en las salas de medicina como de cirugía, alguna asistencia imprevista y que los practicantes de guardia pasaren a la botica para tener los medicamentos que la urgencia pidiere, el boticario los suministrará, notándolos y haciendo firmar en su libro a los practicantes a quienes hubiere entregado los dichos medicamentos”.

Más adelante figuran las raciones alimenticias, que se daban según la categoría profesional, y en cuanto al sueldo, un boticario mayor cobraba quince escudos de vellón al mes. Así se puede pensar, por ambos datos, que los boticarios mayores en el hospital eran considerados de categoría intermedia.

En estas Instrucciones específicas del Hospital Real no aparece todavía referencia alguna al Boticario Inspector de medicinas. Se sabe que surge como tal en 1727, con el primer boticario conocido en ostentar dicha plaza, Juan de Andreis.

A este respecto, pero profundizando sus razones, existe otro documento firmado en Cádiz en fecha 18 de febrero de 1763, se transcribe solo la parte que interesa<sup>155</sup>:

*“De las obligaciones del Boticario Inspector no hay Tratado alguno en la Real ordenanza de Plazas, que habla menudísimamente de las de cada empleo de ellos, ni en Instrucciones ni otros documentos antiguos y modernos de la Armada; y sólo el pasado y corriente Asiento de Hospital y Medicinas de este Departamento, señala varias operaciones que deberán estar a cargo del Boticario Inspector. Por consecuencia de esto, y de la práctica, el sujeto que ocupa este Empleo se presenta diariamente por las mañanas en el Hospital a fin de examinar si las Medicinas simples son frescas y de la correspondiente buena calidad, y si las composiciones se disponen en el modo debido para suministración a los enfermos: hace cuantas valuaciones ocurren de todo género de medicinas, sea para cargos o para abonos del Asentista: interviene precisamente en la compra y elaboración de medicinas: aprueba los Mancebos de Botica que hayan de recibirse: concurre con el Protomédico y Cirujano Mayor al reconocimiento de las que se ponen en Cajas para los repuestos de embarcaciones de Guerra y de Comercio: asiste, para la mayor justificación, al examen de las medicinas que se averiaren o inutilizaren; y finalmente, debe aprobar los Boticarios que se embarcaren en las*

---

<sup>155</sup> AGS Secretaría de Marina 1763, leg. 220.



*escuadras, certificando de su suficiencia y conducta para que se les pueda formar Asiento en la Contaduría de Marina.*

*Estas obligaciones se han considerado por propias del Boticario Inspector: y como tal, han estado y siguen en observancia desde el año 1727, en que se creó este Empleo en Marina en virtud de R.O. de 26 de Diciembre, comunicada por el Sr. Don José Patiño, Secretario de Estado y del Despacho Universal de Marina e Indias, al Intendente Don Esteban Felipe Fanales, para que lo ejerciese con sueldo de 25 escudos mensuales Don Juan Andreis.*

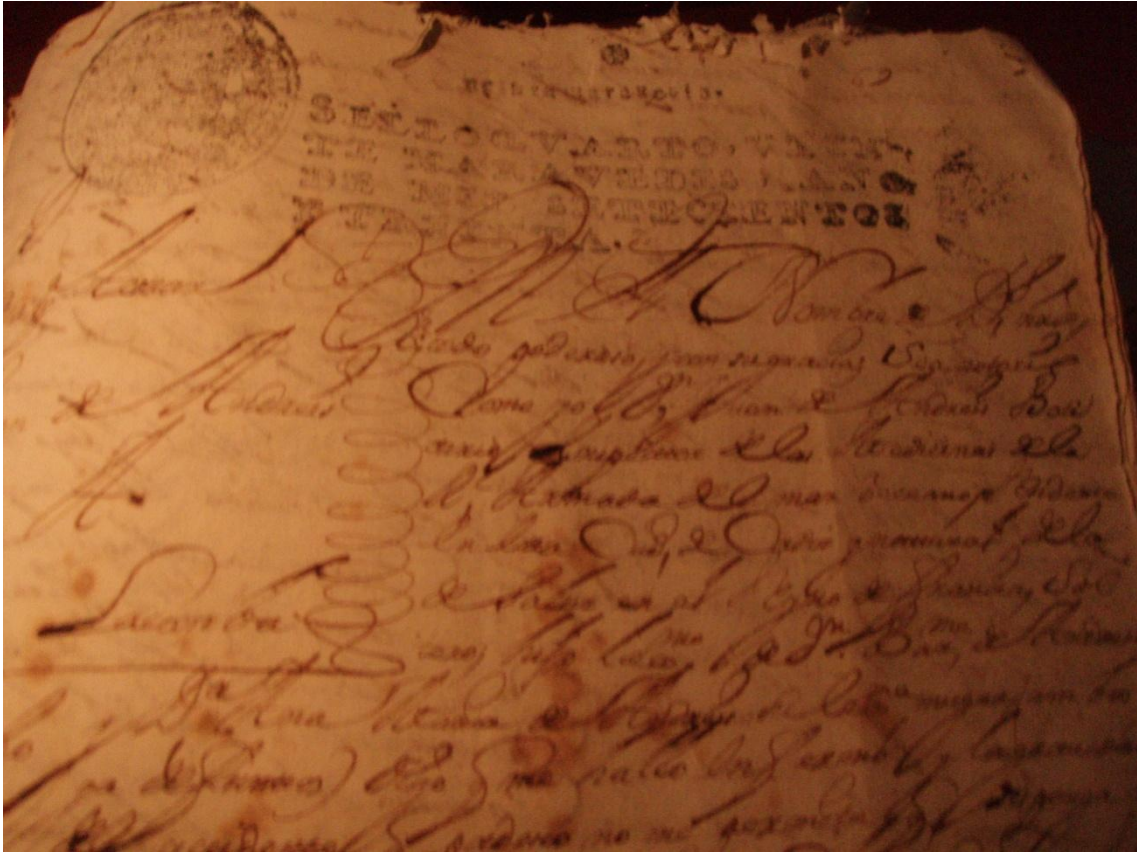
*Por su muerte sucedieron en la propia plaza, y con el mismo goce, don Nicolás Garzón y don Diego de Robles: y después con aumento de 10 escudos al mes, don Esteban Manzano y Don Melchor Gámez, que actualmente la sirve. Participo todo a V.E. en cumplimiento de su citada orden”.*

El documento hay que considerarlo valiosísimo para este trabajo, ya que deja constancia de los nombres de los Inspectores de Medicamentos que existieron en Cádiz desde la institución del cargo en 1727.

Pocos datos se conocen del Inspector Juan Andreis. Por la siguiente fotografía de un protocolo<sup>156</sup>, tomada en el Archivo Histórico Provincial de Cádiz, se puede ver que se cita a Juan Andreis como ” *Boticario Inspector de las Medicinas de la Real Armada del Mar Océano [...]*”, es un documento de 1730, como se deduce del encabezado del mismo. Se puede observar también al margen izquierdo la escritura “*Andreis A Lacomba*”, por lo que se comprueba la estrecha relación que debió existir entre ambos, ya que Lacomba era por aquel entonces, Cirujano Mayor de la Real Armada.

---

<sup>156</sup> AHPC 1730 pt.1593. ff. 69-70.



Por los documentos anteriores se deduce que Juan Andreis ocupó el cargo de Boticario Inspector de medicinas durante tres años, hasta 1730 año en el que por su fallecimiento, le sustituyó con el mismo sueldo, Nicolás Garzón que apenas ostentó en cargo un año, se desconoce el motivo. A su vez fue reemplazado por Diego de Robles, con las mismas características de empleo y sueldo. Su servicio a la Armada también resultó ser efímero ya que un año más tarde, en 1732 se incorpora en su lugar el boticario Esteban Manzano.

Esteban Manzano era Maestro Boticario vecino de la ciudad de Cádiz e Inspector de medicinas de la Real Armada y también del Hospital Real.

En un documento del año 1735 se puede comprobar que se nombra a Esteban Manzano, fiscal de su arte:

*“La Ciudad, en vista del precitado informe, acuerda nombrar y desde luego nombra para fiscal de su arte a Don Esteban Manzano, Maestro Boticario, para que ejecute lo que corresponde al ministerio en el dicho informe y para la elección de Caballeros Diputados que han de convenir al mismo efecto difiere la Ciudad Resolución para otro Cabildo”<sup>157</sup>.*

---

<sup>157</sup> AMC 1735, f. 116

Se supone por el documento anterior, que Esteban Manzano era considerado un profesional de gran valía, ya que se le pide su opinión en temas de gestión como elección de personal para plazas públicas de la ciudad. Se va a observar el contexto histórico para entender la situación en la que ejerció su profesión.

Es en 1745 cuando se incorpora al Hospital Real Pedro Virgili a su regreso de su última expedición a América. Pronto se verá la influencia que su gran personalidad va a tener en la puesta en marcha de su recién estrenado destino. Pese a que solamente se va a tratar su labor en el campo farmacéutico, es de sobra conocida su amplia actuación que ha sido tratada por numerosos autores.

En esa época se encontraba muy enfermo Juan Lacomba y estaba siendo sustituido de manera interina por Gaspar Pellicer, hasta la llegada de Virgili que va a tomar las riendas del hospital. Es él mismo quien realiza un proyecto de organización del hospital en 1748 y lo entregará en la Corte al Marqués de la Ensenada. Será este proyecto el germen del Real Colegio de Cirujanos de la Armada. En este Memorial, se destaca lo que concierne al tema farmacéutico:

*“Siendo preciso que estos colegiales entiendan y sepan algo de la composición de los remedios y el modo de dispensarlos, convendría mucho que el Boticario Inspector de Medicinas avise cuando haga la composición de los medicamentos, explicándoles los simples que entren en ella, el modo de hacer la dispensación, la dosis y las virtudes, pues de esta suerte logran instruirse para cuando, siendo Cirujanos, en los viajes dilatados se les acaba alguna de las composiciones (en donde no hay Botica ni Boticarios que las hagan) ejecutarlas por sí; pero sería conveniente el aumentar al Boticario Inspector diez escudos a su sueldo por esta enseñanza”<sup>158</sup>.*

De este párrafo se deduce que el Boticario Inspector de Medicinas debía ser persona de elevado nivel científico ya que fue considerado idóneo para instruir a los colegiales. También se puede concluir que en aquella época no existe intrusismo profesional por parte de los cirujanos ya que se les enseñan unos conocimientos limitados para que puedan utilizarlos en momentos de emergencia, cuando no haya boticarios a bordo.

Es en este mismo año cuando se produce el fallecimiento de Juan Lacomba. Que como anteriormente se comentó, estaba ajeno al servicio por su enfermedad. Consecuencia de ello se nombra a Virgili, Cirujano Mayor de la Armada. Acomete la tarea de poner en marcha el Real Colegio y comienzan las gestiones para instalar el Jardín Botánico. Así es el propio Virgili quien en una carta de 19 de mayo de 1749, se expresa en los siguientes términos:

---

<sup>158</sup> AGS Secretaría de Marina, leg.226.

*“Muy señor mío: En virtud de lo que V. E. me manda informar tocante a lo que representó Don Máximo Du Bouchet del terreno que queda en la Huerta después que se ha tomado de ella para formación de Colegio o para formar en ella un Jardín de Plantas Medicinales a fin de que los Colegiales se enterasen de ellas, debo decir a V. E. que fuera útil, teniendo la precaución de poner a sembrar las Plantas por clases. Esto es: Las Purgantes seguidas unas de otras, como así mismo las Pectorales, Vulnerarias..., poniendo en cada una de ellas su número, a fin de que, teniendo un Catálogo con los nombres y números, pudiesen entrar dichos Colegiales a todas para ver su figura, cuando nacen, cuando crecen, cuando florecen y cuando están en granos; pues en todos estos tiempos hay diferencias en sus hojas. Creo es el verdadero modo para que puedan tener el conocimiento necesario de aquellas plantas más precisas de la Medicina; mi parecer fuera que no se cultivasen en dicho Jardín más que aquellas usuales, a fin de no confundir las ideas de dichos Colegiales, que el Boticario Inspector tuviere la obligación de buscar las semillas, hacerlas sembrar en los tiempos correspondientes y hacer las demostraciones de ellas todas las primaveras, dándole para cultivar dicho Jardín un hombre perito para ello y una caballería para sacar el agua de la noria para regar las Plantas cuando lo hubiesen menester. Asimismo, fuese válido que se tomase uno de los cuartitos que están en la misma huerta haciendo componer con estantes y vidrios finos en forma de botecitos para poner en cada uno de ellos aquellos minerales y metales que sirven a la composición de los Remedios, teniendo cada uno de dichos botes el rótulo de lo que contienen y su número, haciendo del mismo modo que en las partes su catálogo”<sup>159</sup>.*

El documento anterior demuestra que va a ser el Inspector de Medicinas el que se haga cargo de la dirección del Jardín Botánico en sus comienzos y, por tanto, será también el primer profesor de Botánica del Real Colegio. El farmacéutico a quien le es encomendada esta tarea es Esteban Manzano.

A modo de resumen, se observa que a Esteban Manzano se le asignan nuevas obligaciones sobre las que ya tenía derivadas de su cargo de Inspector, de revisar no solo los medicamentos que se confeccionaban para el Hospital Real, sino también los

---

<sup>159</sup> AFM Libro de Reales Órdenes y Decretos, 100-101.

destinados a los buques de la Armada. Además, se hará extensiva su inspección a los buques mercantes. De esta última disposición se tiene constancia por una carta que escribe Pedro Virgili, a la que pertenecen los siguientes párrafos:

*“También fuera conveniente el que se visitasen las Cajas de Medicinas de estos Navíos Marchantes, como se usa en las que se embarcan en Navíos de S. M. y en la misma formalidad y asistencia de las mismas personas, que son el Protomédico, el Boticario Inspector y Ayudante Mayor, aunque este último se podría excusar por no ocasionar tanto gasto, lo que debía pagar el Boticario que ha proveído la Caja de dichas Medicinas. Todo lo que esto evitaría muchos abusos que actualmente se experimentan, los que son contrarios a las tripulaciones. Lo que dejo a la consideración, porque V. E. disponga lo que tenga por más conveniente. Madrid y 20 de septiembre de 1749. Pedro Virgili”<sup>160</sup>.*

Este cargo del que habla Virgili en su carta, va a ser muy disputado por la golosa retribución económica que debía suponer para su titular.

Estos nuevos nombramientos que van apareciendo, son llevados a la práctica en poco tiempo ya que por las fechas de los documentos se observa que transcurren apenas cinco meses entre ambas disposiciones. Además de ser remunerados de la forma prometida. Todo ello se desprende del documento siguiente:

*“En vista de lo que vuestra merced manifiesta en su carta de 1º del corriente, pidiendo se le advierta si la asignación hecha, además del sueldo, a los Ayudantes de Cirujano Mayor de la Armada y al Inspector de Medicinas deberá abonárseles desde el día que presentaron al Intendente don Francisco de Varas las órdenes en que se les ha señalado o desde el en que, concluida la obra del seminario que se está fabricando, sean admitidos los seminaristas; y también los 50 escudos de gratificación concedidos al Cirujano Mayor Don Pedro Virgili. Prevengo a vuestra merced que así a éste como a sus Ayudantes y al Inspector de Medicinas, debe abonarse la Ayuda de Costa señalada a cada uno desde el día en que se presentaron las órdenes a Don Francisco de Varas. Dios guarde a vuestra merced. Madrid. 25 de febrero de 1749”<sup>161</sup>.*

---

<sup>160</sup> AFM Libro de Reales Órdenes y Decretos, 126-127.

<sup>161</sup> AGS Secretaría de Marina, leg. 219.

Dos años después, Esteban Manzano enferma y se pide a S.M. que sea sustituido para examinar las cajas de medicinas e instrumentos del navío Reina Emperatriz, por el primer Oficial de la Botica del Real Hospital. Gracias al siguiente documento se puede comprobar la indisposición del Boticario Inspector, además de ver de qué forma se reemplazaban las medicinas deterioradas:

*“Muy señor mío: en virtud de mandar se embarquen los Colegiales de este Real Colegio, o Cirujanos Segundos de la Armada, en las embarcaciones del Comercio de la Carrera de Indias para servir de tales Cirujanos en dichas embarcaciones, lo que no pueden ejercer y cumplir su obligación sin la medicina correspondiente en cualidad y cantidades, y los instrumentos que se requieren para las operaciones vigentes, creyendo que esto se requiere para cosa tan precisa del bien de aquellos que se embarcan con las embarcaciones de esta Carrera, para la conservación de la primer columna del estado, se experimenta lo contrario en la Caja de Medicinas del navío nombrado Reina Emperatriz, su capitán don Pedro Campiso y Salazar, el que no ha tenido navío, digo cirujano, nombrado hasta la Vigilia de la Vela, teniendo ya embarcada la Caja de Medicinas e Instrumentos, por lo que se pidió el colegial Don Pedro Barrera, el Ministro de Matrícula mandase al Inspector de Medicinas nombrado para este fin por S. M., Don Esteban Manzano, y en caso de estar indispuerto mandase persona de su satisfacción para examinar que la cualidad y cantidad es suficiente para semejante viaje, lo que se efectuó en virtud de dicha orden por el Primer Oficial de la Botica del Real Hospital, por estar indispuerto el señor Manzano, con asistencia del mencionado Campiso y Salazar, y encontraron muchas medicinas derretidas y otras en mal estado y de falta en la caja, traían una cantidad suficiente en el estado, mucho menos en los botes que estaban en la caja, y muy esenciales que faltaban en la caja, como consta de las relaciones certificadas adjuntas, y teniéndolo reconvenido el cirujano por los instrumentos de cirugía, manda se bajasen a tierra para examinarlos en sus cantidades y cualidades, de los que no he encontrado más que los que constan en la relación adjunta, trayéndose protestado el cirujano al pie de ella. Todo lo que hago presente a V. S. I. para que, si lo halla por conveniente, mande que en adelante se pase la revista de las cantidades y cualidades de las Cajas de Medicinas que se embarquen en los*

*Navíos Marchantes por individuos facultativos que S. M. tiene nombrados a este fin para visitar las Cajas de Medicinas, como que se embarcan en sus Navíos, por no tener la inteligencia suficiente de la composición de los Remedios, que es el modo que se experimentan los efectos de ella, cuando se experimentan, [...] que velar porque el estipendio regular de esta diligencia es así mismo que un mes antes de la salida presenten la caja de los instrumentos al Cirujano Mayor para que en caso de que faltasen se puedan mandar hacer, y en caso de deteriorados mandarlos componer y que estén de número y calidad que el Rey tiene mandado se embarque en sus navíos”.*

Este documento está fechado en Cádiz a diez de noviembre de 1751, firmado por don Pedro Virgili y va dirigido al Intendente don Francisco de Varas y Valdés.

Existían para este propósito unos impresos llamados “estados”, que no eran más que unos documentos destinados al reconocimiento de las Cajas de Medicinas que embarcaban.

Cuatro años después, en 1755 continúa como Boticario Inspector de Medicinas Esteban Manzano, pero, como se indicó con anterioridad, está enfermo y es sustituido interinamente por su hijo, José Pablo:

*“Boticario Inspector de Medicinas Don Esteban Manzano. Con 35 escudos de vellón de sueldo al mes, y 10 escudos de sobresueldo por enseñar su facultad a los colegiales, y 7 raciones ordinarias de Hospital. Hállase con licencia de 4 meses del Intendente General de Marina Sr. Gerbaut, para que en la Isla de León procure restablecer lo quebrantado de su salud; y por otro decreto de 27 de febrero del propio año, resolvió el citado Intendente que siendo notoria la indisposición de este Inspector para asistir al reconocimiento de las medicinas que se embarquen en los Navíos del Rey, interviene interinamente su hijo Don José Pablo, siempre que subsistan los referidos motivos y propiedad...”<sup>162</sup>.*

El 6 de agosto se le concede una prórroga de seis meses más de licencia por enfermo. Sin embargo, la interinidad de su hijo no es bien aceptada en alguna ocasión, lo que obliga a Don Esteban Manzano a instanciarse, la instancia dice así:

*“Señor Intendente de Marina: Don Esteban Manzano, Boticario Inspector de Medicinas de la Real Armada y Hospital de ella. Hace presente a V. S.*

---

<sup>162</sup> AGMAB Lista de Sanidad 1755.

*que con motivo de hallarse imposibilitado por indisposición, no pudo concurrir al reconocimiento de las tres cajas de medicinas que se formaron en el Hospital Real para los bajeles del Rey, nombrados Aquiles, Ermiona y Aguila, y habiendo asistido a dicho reconocimiento un hijo del suplicante, llamado Don Joseph Pablo Manzano, en virtud de Decreto de V. S. expedido en cuatro de mayo antecedente, por el que V. S. se sirvió habilitarle y nombrarle a consecuencia de los informes que tomó del Sr. Contador Principal de Marina y del Protomédico de la Armada, para asistir a los reconocimientos de las Cajas de Medicinas de los bajeles particulares, como se evidencia de la copia certificada que acompaña a esta instancia, y pasándose a la Contaduría Principal de Marina los correspondientes estados de las medicinas que incluyen dichas tres cajas, firmados del citado Don Joseph Pablo Manzano su hijo, no los quiere admitir, ni darles el curso debido para el abono del Asentista, el nominado Señor Contador Principal, por decir no constarle hallarse nombrado y habilitado por V. S. dicho su hijo para concurrir a estos reconocimientos y tasaciones en los tiempos que se halle accidentado el suplicante; en cuya atención he de merecer de V. S. se digne mandar lo que tenga por conveniente a fin de que sean admitidos los prevenidos tres estados que tiene entregados de las medicinas de los bajeles mencionados, y paran en la expresada Contaduría Principal, como también los que en adelante se ofrezcan despachar de igual naturaleza, y demás que pertenezcan y sean anexos a mi ministerio, Gracia que espero alcanzar de V. S. Cádiz doce de abril de mil setecientos cincuenta y cinco”<sup>163</sup>.*

El mismo José Pablo Manzano, cuando ve que la enfermedad de su padre empeora, pretende que la plaza le sea dada en propiedad argumentando ser boticario titulado, llevar años ejerciendo de Boticario Inspector de manera interina y poseer cargas familiares por ser huérfano de madre y tener hermanas a las que mantener, así su petición es la siguiente:

*“Señor: Joseph Pablo Manzano, vecino de la ciudad de Cádiz y Boticario revalidado en ella, puesto a los R. P. de V. Magestad con el rendimiento debido dice, que Esteban Manzano, su legítimo padre y de la misma facultad, a más de treinta años que se halla de Boticario Inspector de*

---

<sup>163</sup> AGS Secretaría de Marina, leg. 228.



*Vuestra Real Armada y Hospital de la mencionada Ciudad, el que habiendo enfermado gravemente, tiempo ha se le concedió al suplicante nombramiento interino por el Intendente General de Marina Don Juan Gerbaut, cuya certificación exhibe, y estando hoy el dicho propietario su padre sin esperanza de vida, suplica a la justificada benignidad de Vuestra Real Magestad se digne mandar se le confiera título en propiedad del referido empleo, en atención a los méritos de su deplorado padre y del suplicante, a quién le quedan hermanas doncellas huérfanas de padre y madre, por haber ésta años ha fallecido, y muy limitados de medios, que no duda conseguir de la piedad de Vuestra Real Magestad”<sup>164</sup>.*

Parece ser que el Intendente General de Marina no debería tener muy buen concepto del aspirante, cuando escribe a don Julián de Arriaga, Ministro sucesor del Marqués de la Ensenada, un informe desfavorable a la concesión de la plaza, se transcribe la parte que es de interés, dice así:

*“...hallándose el actual Boticario Inspector, padre de este pretendiente, accidentado en ocasión que urgía el reconocimiento de algunas Cajas Medicinas de buques marchantes, tuve a bien, precedidos los correspondientes exámenes e informes, providenciar que el expresado Don Joseph Pablo Manzano, su hijo, pudiese sustituirle en ausencias y enfermedades, hecho cargo que aun cuando su suficiencia no fuese la mayor no carecía de alguna aptitud para el encargo de suplir por corto tiempo la falta de su padre. Ahora se trata de la propiedad de este encargo, y como, por segundos informes del Protomédico y Cirujano Mayor de la Armada y otros reservados, estoy impuesto de que ni la suficiencia de Don Joseph Pablo Manzano ni su conducta le hacen acreedor a la opción de un empleo tan serio y en quien deben concurrir las circunstancias de inteligencia, madurez, integridad y aun algún posible, como quiera que estando a cargo del Boticario Inspector el cuidado de formar los estados de reglamentos de medicinas para los navíos del Rey y marchantes, debe no sólo tener el debido conocimiento para el examen de los distintos géneros de medicamentos que se administran en tierra, y embarcan, y sus calidades, sino el preciso celo para cuidar de esta importancia sin el defecto de incurrir en algún soborno que acaso pudiese producir la codicia de*

---

<sup>164</sup> IBÍDEM.

*Asentistas, de dueños de navíos, o la utilidad de cualquiera de los boticarios particulares que forman las cajas, respecto de que en este caso sería perjuicio no sólo para el Rey sino para las tripulaciones de los buques en quienes se embarcasen los medicamentos defectuosos, estoy entendiendo con presencia de estas reflexiones en buscar entre todo de los boticarios que existen en esta plaza, el en quien se hallen las prendas y circunstancias referidas, con acuerdo del Protomédico y Cirujano Mayor, para proponerlo a V. E. a oportuno tiempo, mediante a que, viviendo aun el Propietario Boticario Inspector, no parece preciso el nombramiento de sucesor que solicita su hijo, y a que no le encuentro proporcionado por las razones expuestas; y con concepto a la razón que representa el mismo pretendiente de la cortedad de medios con que se halla su familia, tendré presente la justa consideración que corresponde para proporcionar que el sucesor que propusiere a V. E. ceda alguna parte de su goce en alivio de la misma familia, para que por este término no queden desatendidas del todo, siendo la aprobación de V. E., a quien lo hago todo presente para su noticia”<sup>165</sup>.*

Como se deduce del texto, el Intendente considera a Joseph Pablo Manzano susceptible de caer en sobornos de distinta consideración, además de no ver en él la suficiente madurez ni inteligencia para el desempeño de esa labor, lo que demuestra lo exigente que era la selección de boticario para esa plaza. Sin embargo, Joseph Pablo Manzano, no cejó en el intento de que le fuese concedida y presentó un informe favorable del Protomédico de la Armada, Diego Purcell que lo califica como:

*“un sujeto benemérito y capaz de desempeñarse en cualquier cargo que el Rey digne hacerle”.*

También se hace mención del citado Joseph Pablo Manzano, alabando sus aptitudes en los siguientes términos:

*“...y en su lugar asistió don Pablo, su hijo, que por ser sujeto bastante inteligente en el conocimiento de medicinas...”.*

Contrariamente a estas recomendaciones, no se le concede la plaza.

En una Lista de Sanidad, de El Viso del Marqués, viene datado el fallecimiento de Esteban Manzano, así como quién sería su sucesor, como se lee a continuación:

---

<sup>165</sup> IBÍDEM.

*“Boticario Inspector Don Esteban Manzano, con ración sencilla. Murió en 3 de septiembre de 1756. El Intendente General de Marina Don Juan Gerbaut, por su decreto de 4 de septiembre de 1756, determinó que Don Joseph Pablo Manzano continúe ejerciendo provisionalmente el empleo que obtenía el difunto su padre, en la forma que hasta aquí lo ha ejecutado por sus ausencias y enfermedades, ínterin resuelve S.M. el que propietariamente le deba servir. Se nombró en propiedad para dicho empleo, en virtud de R.O. de 14 de septiembre de 1756, a Don Melchor Gámez”<sup>166</sup>.*

En la Lista de Sanidad del mismo año 1756, figura el asiento del nuevo Inspector de Medicinas:

*“Boticario Inspector, Don Melchor Gámez. Formóse este asiento en 25 de septiembre de 1756, en cuyo día se presentó en consecuencia de Real Orden de 14 de dicho mes y año, y Decreto del Intendente General de Marina Don Juan Gerbaut, de 23 del mismo, con el mismo sueldo, ración y circunstancias que han gozado sus antecesores”.*

Se ve que queda de esta forma perfectamente establecido el relevo. Y por ende, no fue José Pablo Manzano el sucesor de su padre, sino Melchor Gámez, cuyo nombramiento no ha tardó demasiado en efectuarse, a pesar de que hubiera podido pensarse que necesitara más reflexión el no dar el cargo a Manzano después de que lo había desempeñado interinamente.

Asimismo, se comprueba que el nuevo inspector va a gozar de las mismas condiciones económicas que sus antecesores, según se ve en el siguiente asiento:

*“Don Melchor Gámez, con 35 escudos de vellón de sueldo y 10 escudos de sobresueldo por enseñar su facultad a los Colegiales practicantes de cirugía del Hospital Real. Goza ración de tercera clase”.*

Con este relevo, es preciso detenerse para comentar que pese a que ocupa el mismo puesto y emolumentos, el nuevo Inspector no va a asumir todas las funciones que desempeñaba Manzano. En el caso del encargo del Jardín Botánico, se nombra a un Maestro de Botánica con lo que ya no va a desempeñarlo el Inspector.

Por otro lado, como se citó anteriormente, Manzano estaba considerado como un representante y una autoridad del gremio farmacéutico en la ciudad ya que fue nombrado “fiscal de su arte”<sup>167</sup> ante el Cabildo y otros estamentos civiles. Gozaba de gran prestigio en la ciudad y fomentaba las relaciones entre la farmacia militar y la civil.

---

<sup>166</sup> AGMAB Lista de Sanidad 1756.

<sup>167</sup> AMC Actas Capitulares. Cádiz. 1735, nº 8596, 111.

Se sabe que además, en este ámbito civil, dictó algunas reglas para el establecimiento de Boticas en la ciudad de Cádiz<sup>168</sup>.

Aun así, se piensa que Gámez no va a estar falto de trabajo con la Inspección de las cajas de medicinas de los numerosos buques que en aquella época atracaban en Cádiz para aprovisionarse.

Un ejemplo de ello es el siguiente escrito que data de 1762, que se transcribe parcialmente en el que se lee:

*”Don Melchor de Gámez, Boticario Inspector de Medicinas de la Real Armada y su Hospital. Certifico que de orden del Señor Don Juan Gerbaut, Intendente General de Marina, he evaluado las Medicinas y utensilios que en este Estado se refieren...”*<sup>169</sup>.

A continuación de la nota anterior aparece la lista de medicamentos correspondiente.

Unos años después, en 1769, el propio Gámez pide el retiro adoleciendo una enfermedad, como queda reflejado en la instancia que dirige al Intendente:

*“Señor Intendente General de Marina. Don Melchor de Gámez, Boticario Inspector de Medicinas de la Real Armada, y Hospital de ella, puesto a la obediencia de V. S. con el mayor respeto, expone: Que habiéndole acometido ahora dos años un insulto de perlesía, que, no obstante que se procuró socorrer con los más oportunos remedios, le ha dejado una torpeza de miembros y de cabeza tal que no ha podido sin mucha dificultad y trabajo, desempeñar después los graves encargos de su obligación, y habiéndose ofrecido nuevamente la entrega de medicinas del Asentista antecedente al nuevo, es tanto lo que en este afán se ha debilitado y abatido, que reconoce que si no se aparta de este género de vida trabajosa, especialmente en el tiempo crudo de invierno que se sigue, la ha de repetir dicho insulto y quitar la vida, por tanto: A. V. S. suplica rendidamente que, mirándolo con la piedad que es propia de su corazón, lo represente al Rey, por mano del Excmo. Señor Ministro de Marina, para que S. M. se digne concederle su retiro, con alguna parte de su sueldo para poder subsistir, y curarse, el tiempo que Dios sea servido concederle de vida, como todo lo espera de la justificación de V. S.”*<sup>170</sup>.

---

<sup>168</sup> Ibidem. 1734, nº 5335, 199.

<sup>169</sup> AMN Manuscrito nº 1457, ff. 309-314.

<sup>170</sup> AGS Secretaría de Marina, leg. 222.

La respuesta oficial no se hace esperar, siendo la siguiente:

*“Mediante la imposibilidad en que se halla de continuar su Encargo el Inspector de Medicinas de la Armada en ese Departamento, Don Melchor Gámez, por la gravedad de sus accidentes, según expone en la instancia que acompañó V. S. con carta de 6 de octubre, ha venido el Rey en relevarle de él como solicita, pero sin dejarle asignación alguna”.*

Se observa la tremenda situación a la que se tenían que enfrentar los trabajadores que pedían el retiro obligados por una enfermedad, en este caso después de llevarlo ejerciendo durante trece años.

En seguida, se produce el relevo en el cargo de Inspector de Medicamentos del Real Hospital, según se puede leer en una nota que consta en una Lista de la Contaduría de Marina en la que se hallan los asientos correspondientes al anterior relevo de Manzano a Gámez, que dice:

*"Que este individuo por R.O de 26 de Noviembre de 1769 consta haberse servido el Rey concederle su retiro sin dejarle asignación alguna, y al mismo tiempo conferir el empleo a Don Juan Pérez, Boticario Mayor de este Hospital. Cuyo aviso para en esta Contaduría con fecha 5 de diciembre de dicho año"<sup>171</sup>.*

Se observa que Juan Pérez ya figuraba como Boticario Mayor, puesto que trabajaba en el Hospital Real, pero, debido a que ese cargo seguía dependiendo del Asentista, no aparece en la documentación oficial, su nombre hasta ahora, cuando pasa a depender administrativamente de la Hacienda pública. Adjunto a la nota anterior figura el asiento correspondiente al citado farmacéutico como nuevo Inspector:

*“Boticario Inspector, Don Juan Pérez. Formóse este asiento en 5 de diciembre de 1769 en virtud de copia de R.O. expedida por S.M con fecha 26 de noviembre de 1769, en que se sirve S.M., por retiro de su antecesor, conferirle el empleo de Boticario Inspector a Don Juan Pérez, con el goce de 45 escudos al mes, y sin ración diaria aun cuando se restablezcan todas las demás últimamente suprimidas, cuyo aviso para en esta Contaduría con fecha dicha”.*

Juan Pérez ejerció como Inspector de medicinas durante 12 años, hasta su fallecimiento en 1781. Por las siguientes fotografías de unos protocolos<sup>172</sup>, tomadas en el Archivo

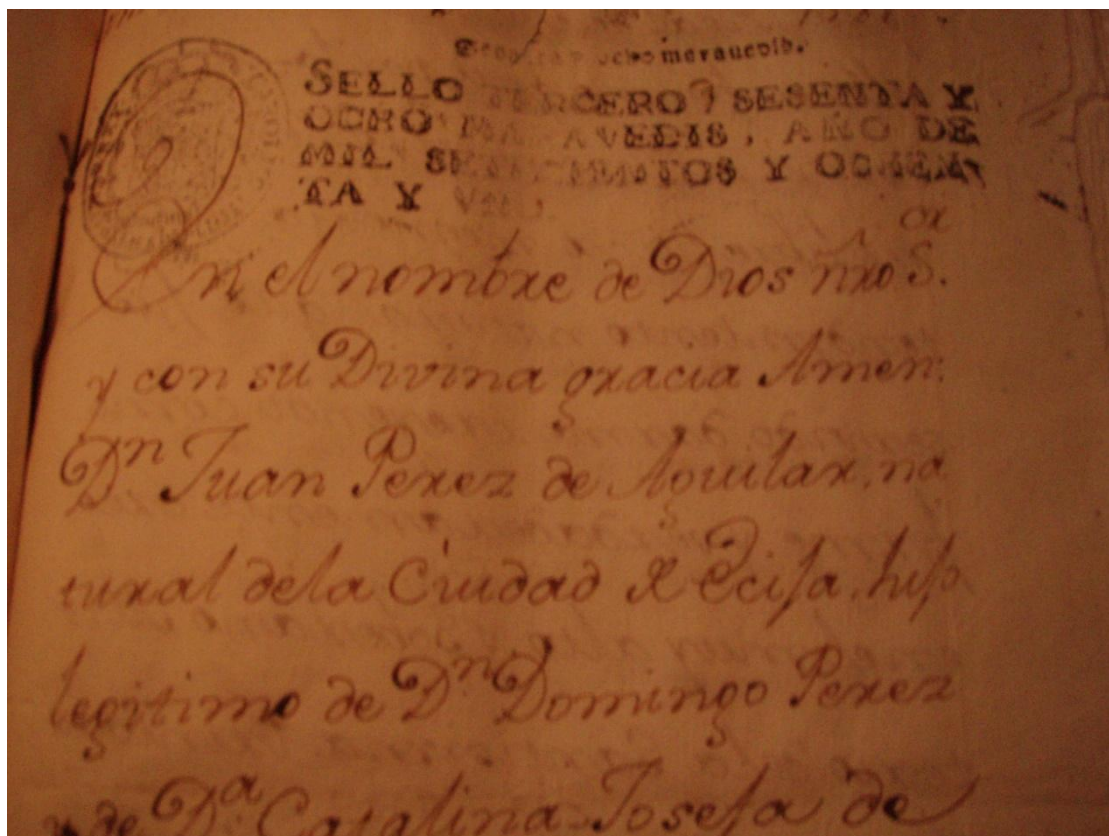
---

<sup>171</sup> AGMAB Lista de Contaduría. 1752-1773.

<sup>172</sup> AHPC 1781 pt.2199 ff.485-488.

IBÍDEM 1782 pt.2202 ff.1579-1607.

Histórico Provincial de Cádiz, se puede ver el testamento del citado Inspector. De ellos se puede extraer la procedencia sevillana del mismo, concretamente de Écija. También que era vecino de Cádiz y vivía en la calle de la Torre de San Antonio esquina y vuelta a la de Santa Inés.



de D<sup>a</sup> Catalina Josefa de  
Aguilari, mis Padres de punto  
vecino que soy de esta de Cadiz,  
Maestro Boticario en la Calle  
de la Torre de San Antonio, es  
quina y buelta a la de Santa  
Ines, e Inspector de Medicinas  
de la Real Armada en el Hos.

Figura además como Inspector de Medicinas de la Real Armada en el Hospital de ella. A continuación expresa su debilitada salud y su deseo de firmar testamento.

Real de ella. Hallaridome  
algo enfermo. pexo por la Misericordia  
de Dios nuestro Señor en  
mi libre juicio, memoria y en  
tendimiento natural que fue  
servido darme. creyendo como  
firme y veridaxamente creo  
en el muy alto y Soberano Dios



En 1781 se produce un nuevo relevo en el cargo de Inspector Farmacéutico del Hospital gaditano, por muerte de Juan Pérez, que lo desempeñó hasta la fecha. Le sustituye Joseph Melgarejo, con idéntica retribución de 35 escudos de sueldo y 10 de gratificación por enseñar su facultad a los Colegiales.

El empleo lo desempeña primeramente de forma interina, según se lee en la *“Lista de Individuos de Estado Mayor del Prothomedicato y Prothobarberato de la Armada, Maestros del Real Colegio de Cirugía y demás individuos empleados en los Reales Hospitales de Cádiz y La Carraca”*, lista que comprende los asientos desde 1778 hasta 1785. El asiento en que se le concede la plaza de forma interina dice:

*"Formóse este asiento en 25 de Junio de 1781, en consecuencia de decreto de la misma fecha para que interinamente y con los mismos goces que su antecesor ejerza este empleo, mientras que S.M. lo confiere en propiedad".*

Y más adelante el definitivo en los siguientes términos:

*"Por Real Orden de 10 de julio de 1781, pasada a esta Contaduría con decreto de 17 del mismo, confirió S.M. a este individuo el empleo de Inspector de Medicinas".*

Existe una relación inclusa que resulta interesante por la compilación de boticarios que ejercen el cargo de Inspectores de Medicinas hasta la fecha, que dice así:

*“Noticia deducida de las Listas que paran en la Contaduría principal relativas al establecimiento en este Departamento del Empleo de Boticario Inspector de Medicinas, con expresión de los que le han obtenido hasta el que actualmente le ocupa.*

*Don Juan de Andreis. Por R.O de 27 de diciembre de 1727 confirió el Rey el empleo de Boticario Inspector de Medicinas a Don Juan de Andreis, en atención a su experiencia, para que examinase las Medicinas que se embarcan en las Cajas de ellas en los Navíos, con el sueldo de 1er Cirujano (que era entonces de 25 escudos) y, desde 1º de julio de 1728 el de 35 escudos.*

*Don Nicolás Esteban Garzón. Se le formó Asiento en 6 de febrero de 1730 en virtud de nombramiento de Don Salvador de Olivares por haber muerto el antecedente.*

*Don Diego de Robles. Por nombramiento del citado Don Salvador de Olivares se le formó Asiento en 1º de enero de 1731.*



*Don Esteban Manzano. Sucedió al anterior, por su fallecimiento, en 2 de julio de 1732, en virtud de nombramiento del citado Don Salvador de Olivares. Por R.O. de 11 de noviembre de 1748 se les confirieron 10 escudos de sobresueldo por la enseñanza de su facultad a los practicantes.*

*Don Melchor de Gámez. Por R.O. de 28 de septiembre de 1756, aprueba el Rey la elección hecha en él por Don Juan Gerbaut.*

*Don Juan Pérez. Por retiro del antecedente, le confirió el Rey este empleo por R.O. de 26 de noviembre de 1769.*

*Don Josef Melgarejo. Entró a servir este empleo en virtud de la R.O de 10 de julio de 1781 por muerte del antecedente. Isla de León 30 de noviembre de 1781. Juan de Ulloa”<sup>173</sup>.*

José Melgarejo falleció en el año 1821, después de servir en su plaza a lo largo de 40 años. Va a ser el Inspector que más tiempo va a ostentar el cargo. Es en este mismo año cuando José Iquino solicita la plaza vacante, como se transcribe a continuación:

*“Señor: Don José Iquino profesor de Farmacia, segundo Ayudante honorario de los Exércitos Nacionales y Segundo Boticario del hospital Militar de Marina de esta plaza [...] V. M. con el más profundo respeto dice: Que de bien a la Marina, en consecuencia del decreto de las Cortes, que previene, que esta no tendría hospitales fijos que [...]surtirse de los medicamentos que necesitan los buques de guerra por un contratista particular, asegurándose de su buena calidad por medio de un profesor de farmacia, y hallándose vacante el empleo de Inspector de Medicinas de este departamento por fallecimiento de D. Juan Melgarejo que lo obtenía, deseoso el que tiene el honor de representar, de ser útil, en cuanto a ser posible, a la Nación con los conocimientos que haya podido adquirir en el ejercicio de treinta y dos años de su facultad, y de ellos más de veinte y cinco en este hospital militar, y sus provisionales, con la mayor sumisión A. V. M. suplica se digne concederle el referido empleo de Inspector de Medicinas de la Armada Nacional en este departamento, el que ofrece desempeñar gratuitamente interin de manera empleado y por la Hacienda*

---

<sup>173</sup> AGMAB Sanidad-Asuntos Particulares. Leg. Años 1732-1788.

*Nacional; Gracia que espera merecer del bondadoso corazón de V. M. cuya vida guarde muchos años.*

*Cádiz y 18 de Noviembre de 1821.*

*Señor A. L. R. P. de V. M. José Iquino.*<sup>174</sup>.

Llama la atención el gran sentido del honor y del deber que atesoraba este farmacéutico que incluso se ofrecía a ejercer sin cobrar, de manera altruista, por el bien de la Nación. Sin embargo, la respuesta a su petición es la siguiente:

*“Dirección General. Excelentísimo Señor. "Me he enterado del contenido de la instancia que V.E, se sirve remitirme de Real Orden con fecha de 7 del actual en que D. José Iquino 2º Boticario del Hospital Militar de Cádiz en que solicita el empleo de Inspector de Medicinas de la Armada y en lo expuesto por el Intendente de aquel Departamento nº 838 debo manifestar a V.E. que no siendo por ahora necesario en la Marina este empleo, considero desatendible esta solicitud, lo que manifiesto a V.E. con inclusión de todo el expediente para la Resolución que sea del agrado de S.M. Dios guarde a V.E. muchos años. Madrid 27 de diciembre de 1821. Excmo. Señor José de Bustamante"*<sup>175</sup>.

Se sabe que en 1817, el Hospital Real, pasó a manos del ejército. Esta situación hizo que el referido Iquino se quedase sin empleo en 1822, como nos consta en una carta de 1824 que el propio Iquino escribe, argumentando situación de extrema indigencia, se le conceda al menos, una parte del sueldo.

Finalmente, en ese mismo año S. M. resuelve otorgarle una tercera parte del sueldo, habiendo sido el suyo de sesenta pesos fuertes mensualmente, pero con la obligación de que siempre que hubiera que reconocer en Cádiz las medicinas que se embarquen en los buques de guerra, habría de inspeccionarlos cuando se le mandase por la Intendencia. Tarea algo intermitente, pero suficiente para justificar su gratificación.

En este momento es cuando se replantea si interesa o no mantener el empleo de Inspector de Medicinas en la Armada, como dice el siguiente documento:

*“Dirección General de la Real Armada.*

*Excmo. Sr.: Para poder informar a V. E. sobre si hay necesidad de proveer en el día la plaza de Inspector de Medicinas de la Armada, según se sirve prevenirme de Real Orden en oficio de 12 del actual, pedí el*

---

<sup>174</sup> AGMAB Sanidad-Asuntos Personales. Leg. 3006/7.

<sup>175</sup> IBÍDEM.

*correspondiente al Director del Colegio de Medicina y Cirugía de Cádiz; y en contestación me dice lo siguiente:*

*En cumplimiento de lo que V. E. me previene en su oficio de 15 del corriente, al trasladarme la Real Orden de 12 del mismo, para que informe acerca de la necesidad que haya o no de proveer la plaza de Inspector de Medicinas de este Departamento, debo decirle a V. E. que tratándose en el día de suministrar por contrata las medicinas a los buques de la Armada, creo muy conveniente se provea dicha plaza, para que se examine con la mayor escrupulosidad la clase y cantidad de medicamentos que suministre el Asentista, según está prevenido por Reales Órdenes. De este modo se evitará que los buques tengan que salir sin ellas en algunas ocasiones; pues el Inspector, de acuerdo conmigo, tendrá cuidado de que haya el acopio suficiente para las que hagan falta, y examinará en el estado que se encuentren las de los buques que vuelven de campaña. Igualmente es necesaria la plaza de Inspector para las Cajas de Medicinas de los buques mercantes, y cuidar de que los medicamentos sean en cantidad y calidad suficiente, lo que en la actualidad no sucede algunas veces, arreglándose al formulario de la Marina Real y Mercante del año 1775. Por estas razones me parece conveniente la provisión de dicha plaza, aunque no tenga que desempeñar las funciones que anteriormente, en la inspección de los medicamentos que se elaboraban para el consumo del Real Hospital de Marina e instrucción de los farmacéuticos en él, a causa de estar ocupado en la actualidad por las tropas del ejército aliado.*

*Conforme con el Director citado, lo traslado a V. E. en contestación; recordando ahora lo que tengo indicado en informe de 11 de este mismo mes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 31 de Agosto de 1826”<sup>176</sup>.*

Del documento se extrae la idea favorable al mantenimiento de la plaza, como queda claramente argumentado en el texto anterior. Por lo que ha de completarse el puesto vacante. Para este menester se presenta como candidato, Nicolás María Carmona, Doctor en Farmacia y vecino de la ciudad de Cádiz, entre sus méritos se incluye el haber desempeñado el empleo de Proto-farmacéutico Municipal de la misma sin sueldo desde 1810, casi 16 años, además de ser socio de número de las Reales Sociedades Médica y Económica de la referida plaza y corresponsal de la Laboriosa Ciudad de

---

<sup>176</sup> IBÍDEM Sanidad-Generalidades, años 1818-1833.

Lucena. Sin embargo, parece que finalmente no va a conseguir su propósito como se puede observar en el texto siguiente:

*“Señor: Habiendo remitido el Director General de la Armada una solicitud del Doctor en Farmacia Don Nicolás María Carmona para la plaza de Inspector de Medicinas del Departamento de Cádiz, trasladando al mismo tiempo un oficio del Director de aquel Colegio de Medicina y Cirugía, prefiriendo a Don José Iquino, Boticario Mayor que fue del Real Hospital de Marina de dicha plaza; resolvió V.M. se preguntase si era necesaria la provisión en el día del expresado empleo. Así se verificó, y el citado Director General transcribe lo que expuso el del Colegio de Cádiz, contraído a manifestar: que tratándose en el día de suministrar por contrata las medicinas a los buques de guerra, cree conveniente se provea la plaza de Inspector de ellas para que examine la clase y cantidad de las que suministre el Asentista. Que aquél con su anuencia, cuidará de que se haga el acopio suficiente y reconocerá la de los buques que vuelvan de campaña. Que también es necesario el Inspector para las Cajas de Medicinas de los buques mercantes, y cuidar de que sean en calidad y cantidad suficiente, lo que en la actualidad no sucede algunas veces, arreglándose al formulario de la Marina Real y Mercante del año 1775. Por último dice que aunque el Inspector no tenga que desempeñar las funciones que antes en la inspección de medicamentos que se elaboran para el Real Hospital de Marina a causa de estar ocupado por las tropas aliadas, siempre cree conveniente se provea su plaza”.*

El Director General acepta esta opinión y apoya a la elección de José Iquino. Se piensa que esta predilección era debida a que Iquino era ya Boticario Mayor del Real Hospital, y contaba con la consiguiente experiencia que podría aportar al empleo.

Pese a lo anteriormente expuesto, se desconoce el tiempo que va a poder desempeñar su empleo Iquino ya que es en septiembre de 1826 cuando, alegando que las medicinas de los buques se proveían por asiento o bien se compraban en boticas particulares, siendo ya reconocidas por el Cirujano Mayor, no se consideraba de necesidad el restablecer aquella plaza. Opinión del Comandante General de Ferrol y de la Junta del Apostadero. Opinión que también compartirá el Director del Colegio de Medicina de Cádiz.

Va a ser el ocaso, aunque no definitivo, de un cargo de vital importancia en el campo farmacéutico como fue el de Inspector de Medicinas. Tres años más tarde, renace la figura del Inspector en el Departamento de Cádiz, con el citado Iquino. Sin embargo, el

cargo ya ha perdido la mayoría de sus funciones y por tanto, su esencia. A partir de este momento las compras de medicamentos se centralizan y se hacen comunes para los tres departamentos marítimos.

A modo de resumen se adjunta una tabla con los Inspectores de Medicinas del Departamento Marítimo de Cádiz, nombrando tanto a los que tenían la plaza en propiedad como a los que la ejercían de manera interina. Como se observa a continuación:

Año	Boticario Inspector de Medicinas	Años de servicio como Inspector
1727	Juan Andreis	3
1730	Nicolás Esteban Garzón	1
1731	Diego de Robles	1
1732	Esteban Manzano	23
1755	José Pablo Manzano	1
1756	Melchor Gámez	13
1769	Juan Pérez	12
1781	José Melgarejo	40
1824 - 26	José Iquino	2

### 4.3. Los Boticarios embarcados y civiles

Respecto a este colectivo, se observa que en comparación con las figuras del Boticario Inspector de medicamentos y del Boticario Mayor, que ya se encuentran afianzadas tanto profesional como económicamente, la de Boticario embarcado no se encuentra aún bien establecida. Esto es debido a que carecen de estabilidad en su empleo ya que su contratación se encuentra supeditada a la existencia de una campaña marítima determinada. Cuando ésta llega a su fin se encuentran sin trabajo, lo que fomenta que no sea un empleo muy deseado, con el detrimento que esta situación ocasiona tanto al propio farmacéutico como al destino.

Un ejemplo de esto se obtiene de una reclamación presentada por Diego Peña, Boticario de la Real Armada, según reza:

*“Serenísimo Señor, don Diego Peña, Boticario de la Real Armada, puesto a la disposición de V. A. con el rendimiento que debe.*

*Dice que habiéndose empleado en trabajar en cuantas campañas se le ha destinado, reemplazando en todos los puertos que se le ha mandado los géneros de medicinas de que se carecía, trabajando así mismo corporalmente diversas medicinas que no se hallaban, en cuya inteligencia y respecto a su vigilancia y buen celo, ocurre a la piedad de V. A. a quien rendidamente suplica se sirva mandar se le paguen los haberes vencidos en dicho Real Servicio, atento a la justa instancia y a no gozar sueldo alguno si no es en tiempo preciso de ocurrirse expedición, honra que espera merecer de la justificación de V. A. con cuyo amparo se remediará de las sumas necesidades y crecidos atrasos en que se halla sin tener más recursos para su alivio que dichos sueldos vencidos, como consta del adjunto Memorial que presenté el año de treinta y siete”<sup>177</sup>.*

En el Memorial al que se refiere Diego Peña, se observan los detalles de la expedición y el cargo que desempeñaba de Boticario de la Escuadra, como puede leerse a continuación:

*“Señor Intendente General de Marina, Don Diego Peña, Boticario de la Escuadra que próximamente ha venido de Levante, hallándose desembarcado sin sueldo ni ración A. V. S. suplica se sirva mandar se le haga ajuste de sus haberes y se le dé libranza de ello de dos campañas que*

---

<sup>177</sup> AGS Secretaría de Marina, leg. 218.

*se me deben, la próxima que viene de hacer y la antecedente que hizo el año de treinta y dos hasta fin de julio de treinta y cuatro. Y hallándose en suma necesidad, espera disfrutar beneficios de la gran justificación de V. S. a quien Dios Nuestro Señor conserve para su Mayor Grandeza”.*

En el margen izquierdo del documento hay anotaciones que indican concretamente la cantidad que se le debe:

*“Al suplicante se le restan debiendo cinco mil cuatrocientos cuarenta y nueve reales y treinta y dos maravedís de vellón con descuento de Imbálidos por lo devengado con el sueldo de veinte y cinco escudos en diferentes Escuadras que ha servido de tal Boticario. Cádiz doce de Abril de mil setecientos treinta y siete. Andrés Álvarez de Lodeyro”.*

Como puede comprobarse el empleo era eventual pero esta situación se agravaba por el hecho de que además no cobraban.

Otro boticario del que se tiene noticia es el Boticario Mayor Juan de Bustamante y Aguayo en un documento firmado por el Marqués de la Victoria en 1741:

*“Don Juan José Andrés y Navarro, Viana y Búfalo, Marqués de la Victoria, Vizconde de Viana, Teniente General de los Ejércitos de S. Magestad Cathólica, y Comandante General de la Escuadra del Mediterráneo.*

*Certifico, que Don Juan de Bustamante y Aguayo ha ejercido el empleo de Boticario Mayor en la Escuadra de mi mando desde que ésta salió de Cádiz, y lo queda presentemente continuando, habiéndose embarcado en todas las salidas que se han ofrecido y ha desempeñado su obligación en todo lo que pertenece a su encargo, y mucho más en la suministración de medicinas para los heridos el día del combate que tuvo esta Escuadra con la inglesa en veinte y dos de Febrero del corriente año, en donde el dicho Bustamante se halló embarcado en el navío El Real; y para que conste donde convenga, a su pedimento doy la presente firmada de mi mano y sellada con el sello de mis armas, a bordo del navío El Real surto en el Puerto de Cartagena, a quince de Octubre de mil setecientos cuarenta y uno. El Marqués de la Victoria”<sup>178</sup>.*

---

<sup>178</sup> IBÍDEM.

Se puede comprobar que a Bustamante, por necesidades del servicio le encomiendan varias funciones de boticario, se cree que tuvo que ser un personaje muy versátil y eficaz en cuanto al cumplimiento de sus obligaciones se refiere. Algo como “un boticario para todo”, así a continuación del documento anteriormente transcrito se ve otra certificación que corrobora esta opinión:

*“Don Carlos de Retamosa, Comisario Real de Guerra de Marina y Ministro principal de la presente Escuadra. Certifico que desde quince de diciembre de mil setecientos cuarenta y uno, que salió de Cádiz para el Levante la Escuadra del mando del Jefe Don Juan José Navarro, he conocido en ella con empleo de Boticario a Don Juan de Bustamante y Aguayo, el que fue embarcado sobre el navío El Real hasta que arribó a Tolón, y allí ejerció por orden del Ministro Don Juan Antonio López Márquez el empleo de Inspector de Medicinas en el Hospital que se formó para dicha Escuadra. Y luego se me encargó el Ministerio de ella, le admití el Asiento que hizo para la provisión de medicinas en dicho Hospital, por ser para la mejor asistencia a los enfermos y beneficios de la Real Hacienda, habiendo cumplido con dicha obligación con todo esmero, sin hacer la menor falta; Y actualmente corre de su cuenta el Asiento para los enfermos que de las cuatro fragatas de S. M. existen en dicho Hospital, no obstante haber salido en el mes de Febrero próximo pasado con la Escuadra embarcado en el navío El Real, en el que se halló en el pasado combate con la Armada Inglesa, empleándose aquel día en todo lo que conducía a su obligación, y usando de mucha caridad con los que bajaron a curare heridos y maltratados del expresado combate. Y últimamente ha salido de mi orden embarcado en el navío Santa Isabel, en las dos últimas campañas que ha hecho esta Escuadra, al mando del Excmo. Sr. Marqués de la Victoria, ejerciendo su empleo. Cartagena y septiembre de mil setecientos cuarenta y cuatro. Carlos de Retamosa”.*

Los dos certificados anteriormente citados vienen adjuntos a una instancia en la cual Bustamante solicita que su cargo le sea reconocido de manera oficial, está dispuesto para ello a ser examinado por el Protomedicato. Además se puede comprobar que sus inicios en la profesión farmacéutica los tuvo en el Hospital Real. Así se dirige al Marqués de la Ensenada:

*“Excmo. Sr. Marqués de la Ensenada. Excmo. Sr.: Señor Don Juan de Bustamante y Aguayo, Boticario Mayor de la Escuadra del mando del*



*Excmo. Sr. Marqués de la Victoria, puesto a los pies de V. E. con el más profundo rendimiento, dice que además de los méritos que manifiestan las dos certificaciones que le acompañan; ha estado sirviendo a S. M. (que Dios guarde) seis años en el Real Hospital de Cádiz, con especial esmero, celo y amor al Rey y desempeñando su obligación a satisfacción de sus jefes en la asistencia de los militares enfermos; por tanto, Suplica a V. E. se digne conocerle la gracia de una patente de Boticario Inspector de Medicinas de la Real Armada y Hospitales de S. M. para que pueda ejercer este empleo donde las haya y esté vacante esta plaza; según como sea la Real voluntad. Y así mismo título del Protomedicato para poder usar de su arte libremente en los dominios de S.M. precediendo en caso preciso examen por el Maestro que fuere determinado por el Protomedicato en cualquier puerto donde se halle esta Escuadra, cuyas honras espera merecer el suplicante de la liberal y poderosa mano de V. E. a quien en su mayor auge prospere Dios los muchos años que desea y ha menester la nación española”.*

Se puede extraer del texto que estuvo sirviendo en el Hospital Real durante seis años, aunque se entiende que sin título oficial. Esto lleva a pensar que probablemente se iniciaría en la farmacia del referido hospital, como mancebo de botica, hasta que acumuló la experiencia necesaria para que le mandasen embarcado. Su desempeño parece que fue sobresaliente, cosa que se desprende del hecho que pretenda se le conceda por méritos el título de Boticario Inspector de Medicinas, título que, como se ha desarrollado ampliamente en el apartado anterior, era el más alto al que podían aspirar los farmacéuticos en la Armada.

Se tiene noticia de la existencia de otro boticario, que finalmente, fue en la misma expedición que Juan de Bustamante y Aguayo, aunque la información no es tan manifiesta como en el caso anterior ya que se trata de una solicitud de un boticario, José Castejón aspirando a formar parte de la tripulación de la citada expedición, a lo que se opone el asentista del Real Hospital, seguramente porque correría de su cuenta. Contrariamente a tal oposición, existe una orden de 21 de octubre de 1741, fecha en la que se dispone la expedición, que le confirma en tal empleo y que está firmada por Zenón de Somodevilla, Marqués de la Ensenada, hecho que corrobora su valoración por la labor de los farmacéuticos embarcados.

No se puede dejar de nombrar al boticario Casimiro Gómez Ortega, resaltando la labor de la Armada, ya que en 1758 fue enviado a Bolonia a perfeccionar sus estudios. Este boticario estará a lo largo de su trayectoria profesional vinculado con el Real Colegio

después de haber sido alumno del mismo y de haberse especializado en el extranjero por cuenta de la Marina de Guerra.

Se ha podido comprobar que en 1761 aún continuaba Don Casimiro Gómez Ortega perfeccionando sus estudios en Bolonia, pensionado como alumno del Real Colegio. A pesar de ello, en esa fecha solicita el cargo de Boticario Mayor de los Reales Ejércitos, que ha quedado vacante por fallecimiento de su tío Don José Arcadio Ortega, no concediéndosele la plaza<sup>179</sup>.

Como se ha visto hasta ahora, del cargo de Inspector de Medicinas se tienen referencias de la totalidad de los boticarios del Departamento de Cádiz. Sin embargo, no sucede lo mismo con los Boticarios Mayores, que como ya se ha indicado en alguna ocasión, por el hecho de depender económicamente de los Asentistas, aunque su labor se hiciera en los mismos Hospitales de Marina, no poseen nombramiento oficial ni queda constancia de ellos, al menos en la documentación consultada. A veces se referencian por alguna noticia puntual, porque pasen posteriormente a ser Inspectores de Medicinas o por algún certificado de méritos o por cualquier otro acontecimiento, como es el caso del boticario Joaquín Garrido, que aparece en el libro, *“Médicos y Cirujanos: Hospitales y Jardín Botánico. Índice de los asuntos personales y particulares de estas clases desde 1784 a 1801”*:

*“Don Joaquín Garrido, Boticario Mayor que ha sido del Hospital de Cádiz, solicita que se rectifiquen y simplifiquen las medicinas y que se modifiquen sus precios. 16 de Diciembre de 1785”*<sup>180</sup>.

No se sabe el tiempo que llevaría ostentando el cargo, solo que en 1785 constaba como Boticario Mayor del Hospital Real.

De la misma forma, se tiene constancia del boticario Francisco de Paula Arjona, a partir del mismo libro índice citado anteriormente. En este caso aparece citado porque es nombrado Cirujano de segunda clase. Hay que resaltar este hecho ya que, según varios autores va a ser el único Botánico que consta en el Jardín Botánico de Cádiz y además como boticario.

Según consta por los protocolos consultados en el Archivo Histórico Provincial de Cádiz relativos al siglo XVIII, se sabe de la existencia de nuevos Boticarios Mayores de la Armada de los que no se han encontrado referencia alguna en los autores que han tratado el tema, por lo que se piensa que este contenido es inédito. Asimismo, se transcribe esta información en el siguiente cuadro<sup>181</sup>:

---

<sup>179</sup> ROLDÁN GUERRERO 1925, 77.

<sup>180</sup> AGMAB, “Médicos y Cirujanos: Hospitales y Jardín Botánico. Índice de los asuntos personales y particulares de estas clases desde 1784 a 1801”.

<sup>181</sup> AHPC 1722-1782.

Otorgante	Profesión	Naturaleza	Provincia	País	Año	Pt	ff
<b>Caro Verdugo, José</b>	Boticario Mayor de la escuadra de navíos de guerra	El Puerto de Santa María	Cádiz	España	1722	1585	344- 346
<b>Andreis, Juan de</b>	Boticario inspector de medicinas de la Real Armada	-	-	Francia	1730	1593	69-70
<b>Mirabet Martínez, Manuel</b>	Boticario Mayor de la Real Armada	Orihuela	Alicante	España	1760	0032	22-25
<b>Pérez Aguilar, Juan (de)</b>	Maestro boticario. Inspector de Medicinas de Marina	Écija	Sevilla	España	1781	2199	485- 488
<b>Pérez Aguilar, Juan (de)</b>	Maestro boticario. Inspector de Medicinas de Marina	Écija	Sevilla	España	1782	2202	1579- 1607

Los farmacéuticos civiles también tuvieron su protagonismo ya que, aunque la Armada procuraba siempre que podía, suministrar los medicamentos a los buques a través de las boticas del Hospital de Marina correspondiente, cuando este sistema no podía darse por alguna circunstancia, se recurría a los boticarios civiles. Para ello se contrataba a un boticario de la localidad que no adquiriría el carácter de proveedor oficial. La selección del boticario civil era muy sencilla, al mejor postor en el momento, sin conceder derecho de exclusividad a ninguno.

A continuación, se adjunta la información sobre los boticarios civiles afincados en la ciudad de Cádiz, según consta en el Archivo Histórico Provincial de la misma. No se sabe si la totalidad de los farmacéuticos citados surtiría en alguna ocasión a los buques de la Armada, cosa más que probable.

Otorgante	Profesión	Naturaleza	Provincia	País	Año	Pt	ff
<b>Morales, Luis Ciprián de</b>	Maestro boticario	Cádiz	Cádiz	España	1706	1440	182- 188
<b>Morales, Luis Ciprián de</b>	Maestro boticario	Cádiz	Cádiz	España	1706	1440	126- 128
<b>Fernández Somera, Antonio</b>	Boticario	Santillana del Mar	Cantabria	España	1715	1578	746- 748
<b>Benítez Trigueros, Diego</b>	Boticario	Cádiz	Cádiz	España	1722	1585	850- 854
<b>Ramos Berellín, José</b>	Maestro boticario	Sevilla	Sevilla	España	1741	1015	370- 371
<b>Barret Willyams, Francisco</b>	Maestro boticario	Nantes	-	Francia	1745	1837	579- 584
<b>Jaubert Rouert, Esteban</b>	Almacén de géneros de botica	Marsella	-	Francia	1748	1840	314- 317
<b>Velasco Medina, Francisco</b>	Maestro boticario	Villamayor de Calatrava	Ciudad Real	España	1750	1316	357- 358
<b>Mateos Tolosa González, Manuel de</b>	Maestro boticario	Cáceres	Cáceres	España	1754	1846	242- 263
<b>Portillo Bustillos, Pascual</b>	Maestro boticario	Arahal	Sevilla	España	1764	1471	543- 546
<b>Lozano Fuentes, Pedro</b>	Maestro boticario	San Fernando	Cádiz	España	1764	1471	252- 254
<b>Álvarez Gil, Manuel</b>	Maestro boticario	Segovia	Segovia	España	1783	2203	305- 308

<b>Moreno Cebada, Agustín</b>	Maestro boticario	Medina Sidonia	Cádiz	España	1786	2211	460-463
<b>Rosa Torres, José de la</b>	Maestro boticario	Cabra	Córdoba	España	1787	1350	406-407
<b>Blanco, Miguel</b>	Servicio al maestro boticario Pedro Ruiz Melgarejo	Génova	-	Italia	1788	2219	1642-1643
<b>Moreno Cebada, Agustín</b>	Maestro boticario	Medina Sidonia	Cádiz	España	1797	2243	384-387
<b>Ramírez de Arellano, Francisco</b>	Maestro farmacéutico	-	-	-	1792	1488	167-190
<b>Fernández Reguera Gómez, Agustín</b>	Maestro farmacéutico	Chiclana de la Frontera	Cádiz	España	1797	2501	737-740

El hecho de que los medicamentos que se suministraban para los buques mercantes fuesen inspeccionados por el personal del Hospital Real no era del agrado de algunos boticarios civiles, que lo calificaban de intrusismo. Como se citó con anterioridad, esta norma fue establecida a instancias de Pedro Virgili con el solo pensamiento de una mejor asistencia a la gente de mar y para poder asegurar el desempeño de su misión a bordo, con los medios adecuados al personal sanitario, formado también en el Real Colegio.

Un hecho interesante lo protagoniza el farmacéutico civil Ramírez de Arellano, cuando se querella con Virgili. Al parecer, Virgili no dio por válidas las cajas de medicinas y de material quirúrgico preparadas en la botica del mismo, esto unido a que los buques mercantes dejaron de ser suministrados por farmacéuticos civiles, con el consiguiente perjuicio para el sector farmacéutico civil, hizo que Ramírez se instanciase, escribiéndole al Ministro de Marina, Julián de Arriaga, en los siguientes términos:

*“Don Esteban Ramírez de Arellano, boticario aprobado por Vuestro Real Protomedicato y vecino de Cádiz: con el más profundo rendimiento a los pies de V. M. se queja de Vuestro Intendente de Marina de dicha Ciudad y*

*de su Departamento, porque coligado con Don Pedro Virgilio, Cirujano Mayor de la Armada, y a su influjo y contemplación, falta a los términos de justicia y a oír al suplicante desagráviándole de las injustas calumnias con que dicho Virgilio le procura ajar, y a todos los profesores de la facultad farmacéutica, pues habiendo ganado dicho Virgilio, o bien sea decretos de V. M.; que si así son se tienen misteriosamente ocultos, o ya de Vuestros Intendentes de Marina para sujetar a visita las Cajas de Medicina con que hacen sus viajes los navíos españoles marchantes de la carrera de Indias, para cuya visita se llevan las Cajas por los Maestros Boticarios que las hacen a dicha oficina de Marina, donde concurre Vuestro Protomédico del Hospital, su Cirujano Mayor, que lo es Don Pedro Virgilio, y un Boticario con el nombre de Inspector de Medicina, sin embargo de que ésta ha sido una novedad de bastante molestia para los Boticarios y de ningún beneficio para los dueños de los navíos, no obstante, todos y el suplicante se han resignado venerando el dicho precepto y observándolo como que en él contemplan la voz de V. M.; pero como esta visita deba ser y dirigirse para encontrar los defectos que la medicina de dichas cajas pueda contener, exponerlos a los visitadores para que se enmienden y corrijan, pero no para que obren despóticamente y calumniar a los boticarios dueños de las cajas, fingir defectos que no tienen, engañar a Vuestro Intendente y dirigirlo a hacer un estanco de las Cajas de Medicina de dichos navíos marchantes, y que sólo las haya de hacer la Botica del Hospital de Marina, que corre por asiento en Don Jaime Campins, amigo, aliado y compatriota de Don Pedro Virgilio, con agravio de Vuestra Real Hacienda por la franqueza de dineros con que todo se le da a dicho asentista, lo que sucede es que, teniendo el suplicante encomendado por sus dueños el surtimiento de dos cajas de medicina para los navíos San Miguel y Santa Bárbara y hécholas conducir al patio de dicha oficina de Marina para su revisión, que se había de hacer el martes por la tarde, veintiocho de enero de este año, solo concurrió a este acto Don Pedro Virgilio y un hijo del Boticario Inspector por hallarse éste impedido; y sin haber precedido más que tomar dicho cirujano un bote de las referidas Cajas y subídolo a Vuestro Intendente, sin explicar el defecto que tiene éste o los demás y diciendo que la caja de instrumentos de Cirugía no era buena, siendo así que es la misma que con aprobación de*

*dicho Virgilio navegó en un navío de la compañía de San Fernando de Sevilla, se han quedado dichas cajas de medicinas detenidas sin darle paso, contra la estimación del suplicante y de la pureza y fidelidad con que ejerce su profesión; y aunque ha pedido justicia a Vuestro Intendente, para que dicha visita se haga de plano a presencia del Cirujano de Marina con concurrencia, o del mismo Intendente, o del Comisario de Matrícula, y por el Protomédico, Cirujano Mayor y Boticario Inspector, y que cada uno exponga los defectos que según su profesión hallare en las cajas, medicina y herramientas que contienen, según leyes del reino, cánones de su facultad y preceptos de Vuestro Protomedicato, para corregirlos y enmendarlos si fueren ciertos, o vindicar la calumnia en caso de ser, como son, fingidos, no consiguió providencia y aunque repitió escrito para que, en atención a ser juez lego, se asesorase con abogado de ciencia y conciencia, por última resolución ha conseguido el suplicante saber no tiene que cansarse porque sólo ha de ser lo que Don Pedro Virgilio quisiere, como se manifiesta de los testimonios que acompañan a esta representación. Y no pudiéndose persuadir a que la mente de V. M. sea dejar entregado al suplicante y demás profesores de su facultad su honra y opinión despóticamente y sin recurso de justicia en el arbitrio de Don Pedro Virgilio, hombre lleno de codicia y de fines particulares, y que sólo ha caminado en este negocio a estancar las cajas de medicina y que se hagan sólo en la Botica del Hospital de Marina, donde le será fácil interesarse en ellas con perjuicio de la libertad ppca. Y de vuestra Real Hacienda, y en agravio del suplicante y sus compañeros que sufren y están expuestos a todas las pensiones públicas, pagan a V. M. los derechos en los simples que consumen, y dan medicina a los pobres como es su obligación.*

*Suplica a V. M. se sirva mandar a Vuestro Intendente oiga al suplicante en justicia sobre dicho particular, otorgándole las apelaciones en las controversias que sean facultativas para Vuestro Real Protomedicato, quien solo las puede y debe decidir, conteniendo la inordenada codicia de dicho Don Pedro Virgilio, y no permitiendo que se haga estanco de dichas Cajas de Medicina, ni en la Botica de dicho Hospital, ni en otra, como así lo*

*espera el suplicante de la piadosa justificación de V. M. en que recibirá merced*<sup>182</sup>.

A este escrito le siguió un informe del referido en la instancia, Ministro de Matrícula, Marcos Luis Rozo, en el que explica su versión de lo sucedido en el comentado litigio:

*“En cumplimiento de lo que V. S. me ordena en el precedente Decreto, informaré extensamente a V. S. por partes de cuanto mi experiencia ha tocado en el perjudicial abandono que ha producido el codicioso ahorro de varios particulares sobre los reconocimientos de Cajas de Medicinas de los navíos mercantes de la Carrera de Indias, directamente contra las tripulaciones, desde doce de noviembre de mil setecientos cincuenta y uno, que se resolvieron por decreto del intendente Don Francisco de Varas y Valdés.*

*Tengo bien presente, que desde la primera Caja de Medicinas que ejecutó el Boticario Don Esteban Ramírez de Arellano, contenido en la adjunta instancia, se advirtió su fuerte oposición a cumplir la disposición dicha con la libertad de proferir que sus cajas habían de remitirse en derechura, desde su botica a los navíos, sin pasar por otro examen, y que sobre esta excepción no tenía qué hacer el Juzgado de Marina. Esta desobediencia dio lugar al expresado señor Intendente a que, mandándolo llamar a su presencia, le diese severa corrección, intimándole la puntual observancia de su orden, que tanto miraba al beneficio de los equipajes, y sólo se reducía a la visita o reconocimiento de la calidad de los medicamentos, y si confrontaban con el estado que se forma con arreglo al número de las tripulaciones y a los respectivos destinos de los registros. Pudo este suceso hacer que caminase algo regular este boticario, hasta que, divididos los empleos de la Presidencia e Intendencia, volvió con más fuerza, sostenido de varios dueños de navíos, a solicitar por medio de la Presidencia se derogase semejante establecimiento, que por Real Orden de ocho de octubre último manda S. M. subsista como estaba resuelto y en práctica, añadiendo que, no sólo a la salida de los buques se haga el reconocimiento de sus Cajas de Medicinas y herramientas, sino que se advierta a los Capitanes, o Maestres, que a su tornaviaje se ha de repetir igual diligencia.*

---

<sup>182</sup> AGS Secretaría de Marina. Leg. 228.



*Ahora, con motivo de haberse formado por el mismo Boticario las cajas pertenecientes a los dos Registros, Santa Bárbara, que va a Guinea y Buenos Aires, y el San Miguel de Don Lorenzo del Arco, que ha de hacer viaje a Veracruz con frutos; habiéndose traído ambas al patio de estos oficios, como está mandado, y convocados por mí el Protomédico, Cirujano Mayor e Inspector de Medicinas de la Real Armada, previne a los Cirujanos de los mismos registros avisasen a dicho Boticario para que, asistiendo con las llaves de las cajas, se hiciese con más brevedad el reconocimiento de ellas. No por eso concurrió, porque jamás se ha dado el caso de que lo haya hecho; pero principiada por fin esta diligencia, con la asistencia de un oficial, que envió en su lugar, y de los demás individuos mencionados, notó el Cirujano Mayor de que los rótulos de los botes de ambas cajas eran escritos de una letra malformada y muy menuda, que aún el mismo Oficial Boticario no entendía, y de resulta advirtió que interín no se pusiesen nuevos rótulos inteligibles, que se encontraban a comprar de letras de molde a muy poco dinero, no podía ejecutarse la visita. Reconoció después, el propio Cirujano Mayor, que el arca del navío San Miguel no era a propósito para colocarse con buen orden los botes, mediante que en el plan de ella estaban los de barro sueltos y como sin sujeción, expuestos a que a un balance se hicieran pedazos y se perdieran las medicinas que incluían, y advirtió al mismo tiempo que, aunque la caja de herramientas de la Santa Bárbara estaba capaz de servir, la del San Miguel era completamente inútil respecto de estar sus herramientas llenas de moho, y de mala calidad la mayor parte de las piezas de que se compone; en cuya atención, haciéndole dicho cargo al expresado Oficial Boticario de aquellos defectos, procuró satisfacerme con que se estaba ya haciendo otra nueva caja. Excusa que después verifiqué yo ser incierta. Suspensos, por los dichos motivos, todos estos reconocimientos, fui sucesivamente avisado de haberse puesto los nuevos rótulos prevenidos; y convocados segunda vez los enunciados individuos, concurrieron prontamente, a excepción del Inspector de Medicinas Don Estaban Manzano, por hallarse accidentado en cama, y en su lugar asistió Don Pablo, su hijo, que, por ser sujeto bastante inteligenciado en el conocimiento de las medicinas y ejercer la misma profesión que su padre, fue admitido de orden de V. S. A la junta de*

*reconocimiento, pero tampoco pudo éste tener efecto a causa de haberse resistido a concurrir el Boticario Arellano, y aún a que lo ejecutase por su parte el oficial que había mandado antes, dando así tiempo, con esta inacción, a que los dueños se quejasen de los prejuicios que les originaba esta detención, y para formar él la instancia a V. S. que cita en su memorial, solicitando el permiso de que asistiese al reconocimiento un escribano público para darle testimonio de toda la operación; como conocido este Boticario cuán poca impresión hallaban en V. S. sus infundadas solicitudes, al cabo de ocho días envió sujetos con las llaves, y, después que limpias las herramientas de cirugía y reemplazadas las inútiles, se reconocieron y aprobaron todas las citadas cajas, fueron inmediatamente a bordo de sus correspondientes buques, intimándose por mi parte encarecidamente que en lo sucesivo se cuidase de formar las cajas con las divisiones y repartimientos precisos para la mayor seguridad de los envases de las medicinas; que es cuanto puedo y debo hacer presente a V. S. en este asunto”.*

Del texto se puede extraer que el boticario Ramírez de Arellano quería saltarse las inspecciones pertinentes y que el material que él proveía fuese embarcado directamente, cosa que no estaba permitida. Además, da testimonio de otra incidencia ya que, no se presentó el boticario al ser llamado para revisar sus cajas, es más mandó a un oficial en su lugar con las llaves, cosa que no es de recibo ni de buen profesional. Relata que los rótulos de los botes de medicinas eran indescifrables por la mala caligrafía, cosa grave tratándose de medicinas, además parece que iban todos los botes de barro dentro de la caja sin mayor compartimentación, lo que ocasionaba por sentido común, que con el vaivén de la navegación se rompiesen. Respecto a la caja de herramientas del cirujano, expresa que estaba llenas de moho, por tanto inservibles. Después hace referencia al Inspector de Medicinas, Esteban Manzano, que como se comentó en el apartado correspondiente, estaba de baja por enfermedad y sustituido de manera interina por su hijo José Pablo, este documento por tanto corrobora esa información.

En referencia a este asunto, el Intendente Gerbaut también escribe al Ministro Julián de Arriaga, informándole. Apoya la versión dada en el documento anterior por el Ministro de Matrícula, Marcos Luis Rozo. Está fechada de cuatro de marzo de 1755. Se transcribe la parte de la carta que se considera más interesante:

*“[...], Como que cuanto expone Rozo sobre el hecho es lo cierto y justificable, deducirá V. S. la falsedad y la especial audacia con que (tan impropriamente para quién recurrió, y de quien principalmente habla, se*

*queja) ha pensado este sujeto sincerar con insolencia en el mismo caso que le hace culpado en todo; pues notará V. S. en el mismo informe, cuán de antiguo vienen sus oposiciones y libertades, y que hasta aquí, y en el mismo suceso de que desea vindicarse a costa de la justicia y hasta de la veneración del mismo soberano y sus Ministros, no se descubren que inobservancias, faltas e ideas de probada malicia, que en desprecio de esta Jurisdicción ha intentado siempre, sostenido también de varios dueños de navíos, que, a impulsos de sus fines particulares, lo han protegido para semejantes excesos.*

*Yo hago a V. S. con alguna noticia de la conducta y circunstancias de este Boticario, y que a su comprensión no se ocultará cuanto encierra su genio inquieto y poco escarmentado, con especialidad en el caso presente, en que se verifica lo falso de cuanto representa y el voluntarioso modo de romancear a su favor lo que me consta ha sido puro cumplimiento de su obligación en el Cirujano Mayor de la Armada; y como, sobre la culpa de estas maldades, hallo la mayor y menos disimulable de pretender al Rey directamente persuadir a una incertidumbre disfrazada, y querer fundamentarla hablando con tanto atrevimiento y vilipendio contra el honor de sus Ministros, espero de la rectitud de V. S. que, hecho cargo de las razones que hacen tan de justicia imponer a este individuo con el correspondiente castigo que le instruya del modo y respeto con que debe tratar estas materias en adelante, se servirá dar la providencia que sea más de su agrado para que igualmente conste a todos el ningún disimulo que tienen semejantes insolencias e inobservancias del servicio. [...]*”.

Se ve que en esencia lo que le propone es que se le aplique un castigo para que enderece su actitud y sobretodo le pide que sea ejemplar para el resto de boticarios. Se supone que debido a la unanimidad de los responsables, el caso se resolvería en concordancia con lo expresado por los mismos.

Estos informes han sido de utilidad para poder valorar muy en detalle el modo de actuar de aquellos personajes y cuál era su función en esa parcela de su actuación como facultativos.

## 5. El Real Colegio de Cirujanos de la Armada

### 5.1. Introducción

El Real Colegio de Cirugía de la Armada de Cádiz ha sido estudiado por diferentes autores, la obra de referencia es "*Historia del Real Colegio de Cirugía de la Armada de Cádiz*", de Diego Ferrer<sup>183</sup>, aunque se han publicado muchos otros trabajos sobre esta institución de la que siguen faltando estudios actualizados. La aportación más reciente es la del profesor Cabrera Afonso, quien expuso un trabajo en la real Academia de Medicina con motivo del centenario de un ilustre colegial de Cádiz, José Celestino Mutis<sup>184</sup>.

El honor de su puesta en marcha correspondió a Pedro Virgili, un cirujano catalán procedente del Ejército de Tierra, que sucedió a Lacomba en el cargo de Cirujano Mayor de la Armada. Era evidente que no bastaba con crear un Cuerpo de Cirujanos, se requería algo más, lo que se necesitaba en esos momentos eran profesionales muy bien instruidos para que fuesen capaces de asumir, en solitario, el reto que representaba el ejercicio profesional en un medio tan hostil y problemático como era, y continúa siendo, el entorno marítimo.

En 1747, tras numerosos viajes por el extranjero, llegará a Cádiz de nuevo Pedro Virgili, como se ha indicado anteriormente va a sustituir a Lacomba. De esta manera se va a iniciar el proceso que culminará en la creación del colegio de Cirujanos de la Armada. La aportación de Virgili según Bustos es, además de un espíritu inquieto y trabajador también aporta un enorme caudal de conocimientos teórico-prácticos, que son el fruto de más de treinta años de estudio y experiencias<sup>185</sup>. Asimismo, contaba con la valiosísima amistad de un hombre de importancia clave en aquella época en España, nos referimos a Zenón de Somodevilla, Marqués de la Ensenada. Con este panorama, Virgili decide haber un escrito dirigido al ministro en la que expone los motivos y argumentos para la transformación del Hospital Real en Real Colegio de Cirugía. La importancia de este texto hace que parezca de interés señalar como está estructurado, brevemente, está dividido en cinco partes: objetivo y justificación del Colegio, personal, alumnado, docencia y por último se dedica a la financiación. De todas ellas, la que más se piensa que interesa destacar es la primera. De manera que, según Virgili, la creación del centro servirá, fundamentalmente, para atender a la necesaria asistencia médica en los hospitales y navíos de la Armada, al igual que la de los puertos donde éstos hubieran de atracar. En lo respectivo al ámbito civil, la acción del Colegio se proyectaría también a los buques mercantes, tan necesarios en la economía gaditana y, por extensión, a la

---

<sup>183</sup> FERRER 1983.

<sup>184</sup> CABRERA AFONSO 2008, 581-602.

<sup>185</sup> BUSTOS 1983, 20.

española. Por último, expone que la existencia dada de un hospital real en Cádiz que tuviese facultad para formar cirujanos sin el concurso del Protomedicato de la Armada, serviría para reforzar su propósito.

Con tales argumentos y habida cuenta del favorable momento político vigente, el texto de Virgili no pasó inadvertido. Apenas cinco meses después, obtenía una respuesta favorable del monarca, a través de su amigo el Marqués de la Ensenada. Como remate a esta buena noticia, ese mismo mes salieron a la luz el Decreto de fundación y los Estatutos del Real Colegio. Era hora de hacer la puesta en marcha del Colegio.

Tras la aprobación de los Estatutos colegiales en 1748, se ve cómo se desarrolla la idea de Virgili, en palabras de Orozco Acuaviva:

*"Virgili no espera ni que se construya el edificio del Colegio, de inmediato, en el mismo noviembre de 1748, acabado de aprobar el Colegio, inicia el primer curso con antiguos practicantes de cirugía de Marina, con gran experiencia práctica, en el mismo hospital, y en solo tres años les da el título de Cirujano (en contra de los seis que establece el Estatuto) porque les tiene preparado un futuro esplendoroso. Desde el primer momento impone que el Boticario e Inspector de Medicinas del Hospital enseñe a los alumnos su materia, y que los médicos (médicos universitarios, como Faraudo, Casimiro García, Fernández de Castilla, Sparallosa, etc. que no eran cirujanos, por supuesto) que acudían al hospital para atender las enfermedades "médicas" de los pacientes, enseñen a los alumnos en su facultad, tomando como "practicantes de medicina", a los más inteligentes. Esto es una injerencia inadmisibles por la Universidad, por ello Virgili tiene prisa en demostrar la supremacía de su método y en 1751 a los mejores de esta promoción los envía al extranjero. A Béjar, Selvarresa y al maestro Nájera a la Universidad de Leyden, para hacerse médicos en la célebre escuela dejada por Boerhaave, que es la primera de Europa. Allí permanecen cuatro años, al cabo de los cuales son enviados a Bolonia, durante dos años para obtener el título de doctores en medicina...son los primeros médicos-cirujanos y los primeros alumnos becados de España"<sup>186</sup>.*

Ese mismo año envía a París a otros colegiales: Gómez Torres, Fernández Torobo, Mola, López Cárdenas, Francisco Ruíz, Manresa y a Agustín Navarro. Posteriormente

---

<sup>186</sup> OROZCO ACUAVIVA EN BUSTOS 1983, 13-14.

envía a Agustín Lacomba, este último según Riera ya había estado antes de promediar el siglo<sup>187</sup>.

Los alumnos ingresan en el Colegio en un régimen de internado, se formaron sucesivas promociones de nuevos cirujanos. Sin embargo, muy pronto pudo comprobarse que la enseñanza que allí se impartía no se circunscribía a materias meramente quirúrgicas, sino que abarcaba disciplinas propiamente médicas, junto a otras de índole experimental, como se ha citado anteriormente, los alumnos ejercían en el hospital como practicantes de medicina, en la línea de renovación científica que estaban viviendo las universidades europeas, donde eran enviados, para completar su formación, los alumnos más aventajados del colegio gaditano. De hecho, cuando la primera promoción fue enviada a Leyden, en 1751, se pretendía que se formaran como médicos y allí permanecieron cuatro años, terminando sus estudios en Bolonia, donde se graduaron como "Doctores en Medicina". Son los primeros alumnos en obtener la doble titulación de médico-cirujano.

El régimen disciplinario de los alumnos era duro ya que estaban sujetos a un plan de estudios muy innovador para aquel tiempo, con numerosas clases teóricas y prácticas.

En 1751 se hace referencia a la insignia del colegio, que era una mano con un ojo en ella y un rótulo que parecía salir de la muñeca, llevando una inscripción latina que decía: "*manu qua auxilio quo*" (según la mano, así el auxilio). Esta mano estaba dentro de un marco floreado y coronado por la corona real. No obstante había sido propuesto otro escudo con el fin de ponerlo en el testero del Colegio que miraba a la plaza del hospital. Éste contenía los atributos de la Cirugía, los cuales eran: La Prudencia, la Farmacia, el Hierro y el Fuego, todos ellos medios para curar las enfermedades y pertenecientes a este arte. También aparecía en medio, un puño apretando una lengua, símbolo propio de la Institución de la Enseñanza, la cual consiste en no adelantarse en las explicaciones de los Maestros de este Real Colegio. Al parecer este escudo no prosperó.

El uniforme era de paño azul con chupa y bota carmesí muy ceñida, "para que no embarace". Un galón liso y botón de oro. Tras solicitudes infructuosas, el 2 de agosto de 1771, el Rey acepta y ordena la concepción del uniforme para los colegiales. Las razones que da Canivell para el uso de este uniforme son:

*Primero: El dar a conocer aún a la gente menos instruída, el honor que les concede S.M. con permitirles una divisa que solo los Cirujanos de Marinas extranjeras a quienes está concedida por sus respectivos Monarcas.*

*Segundo: Para que usen la mayor política y atención con la oficialidad, particularmente cuando se encuentren en la calle, pues con distintivo no tiene lugar el disimulo.*

---

<sup>187</sup> RIERA 1976, 156-165.

*Tercero: Para que puedan ser empleados en socorrer los casos urgentes de la facultad que una casualidad ofrece, especialmente entre los oficiales de Marina, quienes conociéndolos los ocuparán con la satisfacción de quedar bien servidos.*

*Cuarto: El preciso ahorro que se sigue generalmente a todos y la facilidad con que unos puedan atender a otras obligaciones forzosas, aunque independientes del Real servicio, el que se debe mirar con preferencia.*

*Quinto: Para que supuesta la crianza, estilo y buena correspondencia con las gentes, puedan libertarse con más facilidad de una tropelía pública y escandalosa a que están expuestos y que si fuere así sea con pleno conocimiento del ofensor, como ha sucedido en el caso de guerra y toma de embarcaciones, etc.*

*Sexto: Porque siendo de la Plana Mayor, solo éstos se hallan sin este distintivo y según la opinión de la oficialidad, sería muy bien parecida en las concurrencias de funciones de Iglesias, entierros, etc; evitándose así mismo el gasto de lutos.*

*Séptimo: Porque hayándose en la precisión de la mayor decencia, se les impida la entrada en parajes escandalosos, a menos que no sea motivado de la facultad.*

*Octavo: Para impedir la facilidad con que los colegiales se separan en la calle cuando salen con licencia del Rector, de dos en dos, como asimismo el que curen en la ciudad enfermos, no tanto por los horrores que pueden cometer, como porque no se distraigan en estas preocupaciones.*

*Noveno: Para que los colegiales observen uniformidad en el vestido, con lo que además de evitar gastos en sus casas, no se experimente un escándalo irrisible con la diferencia de vestir unos con demasía y otros no con la debida decencia.*

*Décimo: Para desmentir así, a algunos sangradores y cirujanos empíricos, que divulgan entre las gentes de Europa y América que son Cirujanos de la Armada.*<sup>188</sup>

Los alumnos se examinaban anualmente ante un Tribunal constituido por el Cirujano Mayor, ayudantes y Cirujanos primeros. El Colegial que superaba las pruebas, recibía el título de Cirujano Latino. Si el alumno aprobaba, el Director del Centro seleccionaba a los colegiales o practicantes aptos para el Servicio en la Armada, que podía ser en hospitales, navíos de guerra o navíos mercantes. Asimismo, el Director proponía las plazas de Primer Cirujano, Segundo Cirujano y Practicante Mayor.<sup>189</sup>

Una de las materias fundamentales para la formación de un experto Cirujano, es sin duda, el uso adecuado de los medicamentos que ha de prescribir para que el Boticario los elabore.

Los alumnos que fueron a París, cursaron asignaturas tan apartadas de la Cirugía como “Botánica y Materia Médica” o “Enfermedades de las Mujeres, Partos y Niños”, lo que provocó los lógicos recelos entre los médicos que, no sin cierta ironía, mostraban su sorpresa por este programa formativo ajeno a los intereses de la Armada ya que, como señalaban, en ella “no hay mujeres ni niños”.

Manifiestamente, este elevado nivel que traían los cirujanos del Real colegio, contrastaba con el que existía en España en aquellos momentos, esto hizo que se decidieran a redactar textos, inexistentes por entonces, para poder atender a las explicaciones de sus alumnos, así como traducir otros de los que probablemente fueron portadores, para ayudar a los colegiales ya que no debían dominar las lenguas europeas<sup>190</sup>.

Los trabajos publicados sobre el Real Colegio de Cádiz han acentuado oportunamente la importancia que tuvo el hecho de que, en sus aulas, se produjera por vez primera la unión de las enseñanzas de Medicina y de Cirugía<sup>191</sup>, destacando la circunstancia de que fuera en una institución vinculada a la Armada donde se iniciara esta experiencia llamada a afianzarse en el futuro.

La trayectoria del centro estuvo estrechamente unida a las vicisitudes de los diferentes gobiernos, ya que se trataba de una institución oficial, además de las distintas circunstancias económicas y científicas que habían. Así en 1754 caía en desgracia su

---

<sup>188</sup> FERRER 1961.

<sup>189</sup> *Ordenanza del Colegio de Medicina y Cirugía de Cádiz*. Cádiz : Facsímil. 2007.

<sup>190</sup> RIERA 1976, 20-21.

<sup>191</sup> Hubo varios intentos para conseguir que el Colegio se limitara a enseñar exclusivamente Cirugía. Pero el innovador cambio que allí se produjo terminó dando lugar, a comienzos del siglo XIX, a las nuevas Facultades de Medicina y Cirugía que todavía perviven en las universidades españolas, tras el abandono del sistema de formación de médicos que había estado vigente desde la Edad Media.



mediador ante el rey, el Marqués de la Ensenada, cinco años después, fallecería Fernando VI, considerado el monarca protector. Además de el llamado "cerco sanitario de Floridablanca" de 1790-1792, que aunque finalmente no lo hizo, podría haber obstaculizado el desarrollo científico del centro. Por otro lado, la guerra de 1792-1795, el maremoto de 1755 y las epidemias de 1753 y 1764, lejos de constituir una carga para el Colegio, debieron contribuir a reforzar su prestigio y justificar aún más su existencia.

Pese a los éxitos cosechados en tan poco tiempo, la quiebra del sistema educativo será igualmente rápida, comenzará con la salida de Virgili de la ciudad. Basta recordar que el Real Colegio de Cirujanos de la Armada se creó en 1748 y en 1758 Virgili abandonó para siempre Cádiz, al ser nombrado Cirujano de Cámara por Fernando VI consiguientemente, salió a la Corte. Siguió manteniendo la dirección de la institución que había creado, preocupándose en los primeros momentos por las deficiencias que comenzaban a observarse además de los distintos puntos de vista que se produjeron entre los miembros de su cuadro de profesores causadas, posiblemente, por su vinculación a las diferentes corrientes científicas europeas.

Virgili, en 1760, consiguió la autorización correspondiente para fundar un nuevo Colegio. Asentado en Barcelona su misión sería, ahora, formar cirujanos para el Ejército. Y para tal fin no dudó en llevarse consigo a los mejores profesores de Cádiz y a los alumnos más destacados, para que colaboraran con él en su nueva experiencia docente.

Indiscutiblemente el colegio gaditano se vio vapuleado con la fuga de sus mejores hombres y sufrió, mucho más, con los intentos que, a partir de entonces, se sucedieron para unificar la normativa aplicable a todos los Colegios de Cirugía, en la que parecía no tener en cuenta las razones, hasta entonces empleadas, para justificar la singularidad de los programas docentes de un centro que, en virtud de las Ordenanzas aprobadas en 1791, fue reconocido como "Real Colegio de Medicina y Cirugía"<sup>192</sup>.

Uno de sus mejores alumnos, Antonio de Gimbernat, fue llamado por Virgili para ejercer de profesor en el recién estrenado Colegio de Barcelona, sería el mismo Gimbernat el que, más tarde, fuese el fundador del Real Colegio de Cirugía de San Carlos en Madrid.

Todos ellos, profesores y alumnos, fueron autores de obras importantes como también los fueron muchos de los cirujanos formados en el Real Colegio de Cádiz cuya relación sería interminable. No obstante, en esta breve síntesis se debe citar a hombres como Antonio de Gimbernat el cual, durante su etapa como colegial en Cádiz, sobresalió por su interés hacia los estudios anatómicos que le llevarían después, lejos de la Armada y con frecuencia enfrentado a ella, a desarrollar una brillante carrera en la que

---

<sup>192</sup> Fue un triunfo efímero pues, cuatro años después, estas Ordenanzas fueron abolidas y el Colegio quedó sometido a las que, en 1795, se aprobaron para el Real Colegio de Cirugía de Barcelona.

sobresalieron sus investigaciones sobre la región crural, en la que describió el llamado “ligamento de Gimbernat”, alcanzando el indudable honor de convertirse en el único epónimo de origen español que ha quedado reflejado en los tratados de Anatomía. También, Francisco de Canivell, autor de obras tan importantes como su *Tratado de Vendages y Apósitos* y el *Tratado de las heridas de armas de fuego* con las que se formaron varias generaciones de cirujanos. Pedro María González que, tras su participación en la expedición de Malaspina, publicó una obra clave de la Sanidad Naval, el *Tratado de las enfermedades de la gente de mar*<sup>193</sup>. Y Juan María de Aréjula, una persona al parecer de difícil carácter pero de profunda formación en el campo de la Química que fue uno de los que introdujo en España la nueva terminología propugnada por Lavoisier, y se distinguió en el estudio de la gran epidemia de fiebre amarilla<sup>194</sup> que se inició en Cádiz en 1800, sobre la que escribió varias obras que tuvieron amplio eco en toda Europa.

Surge en Cádiz el 20 de Abril de 1752 el “*Formularium Medico Chirurgicum in usum Regij Gadicensis Maritimi...*”, elaborado por Protomédicos y Cirujanos, para el uso en el Hospital de Marina de Cádiz y en buques de la Armada, así como para la instrucción de los colegiales.

Hasta hace poco, sólo se conocía la existencia del mismo, según las investigaciones del profesor Suñé, en la biblioteca norteamericana Lloyd y en la londinense de la Fundación Welcome<sup>195</sup>.

Este Formulario es un adelanto de la Pharmacopea<sup>196</sup> de Leandro de Vega y establece los medicamentos simples y compuestos, que se deben usar en los Hospitales Navales y a bordo de los buques. Su edición fue limitada, constando por los Libros de Cuentas, que fueron vendidos a 4 reales de vellón cada uno de ellos.

De la importancia que la biblioteca del Colegio de Cádiz llegó a tener, dan testimonio los fondos conservados en la Biblioteca del Congreso, procedentes del expolio realizado por las Cortes en 1811, y los que se encuentran en la Facultad de Medicina de la Universidad de Cádiz. No obstante, en los fondos del antiguo Colegio, se han encontrado entre otros los siguientes libros de interés farmacéutico:

*-Tyrocinio Pharmacopeo. Methodo Medico y Chimico en el qual se contienen los Canones De Johanes Mesue Damasceno, y su explicación; así sobre la elección de las medicinas simples...*”, de 1698, compuesto por Jerónimo de la Fuente Pierola, natural de la Villa de Mandayona, boticario y vecino de Madrid, e impresa en Zaragoza en la oficina de Manuel Román.

---

<sup>193</sup> GONZÁLEZ 1802.

<sup>194</sup> ARÉJULA 1986. Introducción y estudio de Juan Carlos Carrillo Martos.

<sup>195</sup> SUÑÉ ARBUSSA 1975.

<sup>196</sup> VEGA 1760.

En esta obra, aparte de la descripción pormenorizada de medicamentos simples y compuestos y de los conocimientos necesarios para el boticario, aparece la “*Tarifa General de Precios de las Medicinas...*”, que resulta muy interesante.

-El “*Antidotario Bononiense...*”, de 1750, que dada su precaria conservación, no se ha podido consultar a fondo.

-“*Palestra Pharmaceutica Chymico-Galenica...*” del boticario Félix Palacios, impresa en Madrid en 1753 en la imprenta de la viuda de Juan García Infanzón, obra ampliamente conocida en la literatura histórica de nuestra profesión.

En el siglo XVIII, hay una explosión de las Farmacopeas, como las citadas que fueron editadas en Cádiz. No puede faltar la “*Pharmacopoeia Matritensis*” de 1739, o la “*Pharmacopea Hispana*”, localizada en la biblioteca del Real Colegio, lo que pone de manifiesto, que en Cádiz, siempre se tuvo en gran estima la labor del Farmacéutico por parte de los Cirujanos Navales, asistiendo a las preparaciones que realizaba el Boticario Inspector de Medicinas del Hospital Real, que perteneció siempre al cuadro de Profesores del Centro castrense.

Sobre los libros de contenido humanístico versó la tesis doctoral de Rosario Gestido del Olmo<sup>197</sup>, que fue publicada en 1994. Representativamente, la relación entre las obras catalogadas eran muy escasas las de temática específicamente naval, algo sorprendente en un centro en el que debían formarse profesionales que debían ejercer en ese medio, lo que contrasta con el gran número de libros dedicados a otras materias.

Ahondando en la labor científica desarrollada en el propio Colegio, son de gran interés las Observaciones que, en las “Juntas Literarias”, eran presentadas y debatidas como precedente de las actuales sesiones clínicas. Así en el archivo de la Facultad de Medicina de Cádiz, se conservan un total de 306 observaciones, que fueron descubiertas por el profesor Ferrer y catalogadas por Carlos Márquez Espinós y sus contenidos han sido estudiados en varias tesis doctorales<sup>198</sup>.

De la misma forma se presentaron en la Asamblea Amistosa Literaria, que fue fundada por Jorge Juan, ésta con el tiempo daría lugar a las Reales Academias creadas posteriormente. En estas Asambleas participaron algunos cirujanos navales, según el profesor Orozco Acuaviva<sup>199</sup>, que estudió su participación, obran un total de siete

---

<sup>197</sup> GESTIDO DEL OLMO 1991.

GESTIDO DEL OLMO 1994.

<sup>198</sup> MÁRQUEZ ESPINÓS 1986.

CALANDRIA AMIGUETI 1989.

CÓZAR NAVARRO 1990.

GARCÍA CURADO 1983.

LÓPEZ DE CÓZAR 1988.

MUÑOZ DE LA PASCUA 1983.

SANMARTÍN ANAYA 1994.

SEPÚLVEDA TOSCANO 2003.

<sup>199</sup> OROZCO ACUAVIVA 2000.

intervenciones de Pedro Virgili, cuatro de Diego Porcell, dos de Francisco Canivell, dos de Francisco Nueve Iglesias y una de Francisco López Cárdenas<sup>200</sup>.

Otro de los grandes logros del Real Colegio, íntimamente relacionado con la farmacia, fue la creación del jardín botánico, con la innovadora clasificación de Linneo cuando en Madrid se regían todavía por la de Tournefort<sup>201</sup>. Esto es debido a que cuando Nájera fue enviado a estudiar a Leyden en 1752, adquirió las obras más importantes de Carlos Linneo, al parecer fue un encargo de Virgili y que al año siguiente, en 1753 tuvo ocasión de tratar personalmente a su discípulo Pehr Löfling, durante su estancia en Cádiz, a quien parece que le causó una excelente impresión según se desprende de la carta que dirigió a su maestro, refiriéndose a Virgili:

*"Es hombre de luces y de un talento sobresaliente, muy amante de las ciencias y de los que las cultivan. Es lástima que no sea botánico; aunque su afición a las ciencias le ha movido a poner un jardín botánico en el Colegio: Me ha consultado varias veces sobre el cultivo de yerbas medicinales..."*<sup>202</sup>.

Los primeros alumnos del Colegio que consiguieron llegar a Catedráticos fueron José de Béjar y Francisco Ruiz. Allí mismo fue donde, el aún colegial José Celestino Mutis empezaría a interesarse por la botánica. En 1755 Francisco Ruiz, antiguo colegial, se hizo cargo del jardín ya que había completado su formación en el prestigioso Jardín Botánico de París.

Llegados a este punto, se plantea cual sería la incidencia real que tuvo el Colegio en la mejora de la asistencia sanitaria en los buques de la Armada, ya que fue esta la razón fundamental que justificó su creación.

Según Gracia Rivas<sup>203</sup>, es significativo el hecho de que los creadores del Colegio tuviesen una relación circunstancial con el medio naval. Así el caso de José de Nájera, Cirujano 1º de la Armada desde 1735, que la abandonó "al no poder soportar los inconvenientes de la navegación", sin embargo esto no resultó ser un obstáculo para que Virgili le encomendara la formación de los profesionales que estaban llamados a soportarlos<sup>204</sup>.

Asimismo, se observa que en ningún momento del completo proceso formativo al que eran sometidos los alumnos, tanto en el Colegio como en las prestigiosas universidades

---

<sup>200</sup> La mayor parte de estas observaciones se conservan en la Biblioteca Nacional, aunque hay alguna en la Facultad de Medicina de Cádiz.

<sup>201</sup> GONZÁLEZ BUENO 2008, 183-203.

<sup>202</sup> ASSO 1802.

<sup>203</sup> GRACIA RIVAS 2011.

<sup>204</sup> MASSONS I ESPLUGAS 1994, 157-162.

a las que fueron becados los mejores existe la más mínima relación al medio en el que tenían que ejercer su profesión ni a sus particularidades. Fue mucho más tarde, cuando algunos de los miembros del Cuerpo comenzaron a manifestar preocupación por la vida en la mar y la patología propia de los marinos. No es de extrañar, por tanto, que muchos de los que se formaron en el Colegio abandonaran muy pronto la Armada, en algunos casos, al término de su navegación a América.

Poco después de Trafalgar, el inicio de la Guerra de la Independencia paralizó el normal funcionamiento del Real Colegio de Cirugía que, en realidad, era ya una sombra de su pasado esplendor, a pesar de los esfuerzos de su Director D. Carlos Ameller. Por sorprendente que pueda parecer, sus resultados prácticos fueron limitados y la mejor prueba de ello es que 50 años después de la salida de sus primeras promociones Luis María de Salazar señalaba que muchas gentes lamentaban *“el atraso de nuestros profesores médico-cirujanos respecto a los ingleses y franceses, singularmente en las operaciones quirúrgicas”*, aunque no culpaba de ello únicamente a la formación que recibían en el Colegio, sino *“al atraso general de las Artes y Ciencias en que aún permanecía la nación”*. Salazar volvía a referirse a la permanente polémica en torno a la unión de Medicina y Cirugía, manifestándose favorable a la unión de ambas enseñanzas como había pretendido el Colegio, aunque reconociendo que, al final, los “profesores” formados en la Armada tendían a dedicarse al ejercicio de la Medicina y *“descuidan y desdeñan la Cirugía”*<sup>205</sup>. En cualquier caso, la decadencia generalizada en la que se sumió la nación tras la Guerra provocó el colapso definitivo del Colegio en el que, a partir de 1815, no volvieron a ser convocadas plazas de alumnos. Su dependencia jerárquica respecto a la Armada fue difuminándose, poco a poco, hasta que por una R.O. de 31 de octubre de 1831 se dispuso *“la completa separación y total independencia entre el Colegio de Cádiz y sus Catedráticos y el Cuerpo de Médicos Cirujanos de la Real Armada”*. Poco después desaparecieron los hospitales navales y el propio Cuerpo quedó reducido a la nada, sin prestigio y sin posibilidad, siquiera, de cubrir sus vacantes.

En 1843 se suprimen los Reales Colegios y se transforman en "Facultades de Ciencias Médicas", aunque el de Cádiz se aboca a la desaparición, pero sus fuerzas vivas – comercio y municipio a la cabeza– consiguen su reapertura en 1844 y al año siguiente se transforma en “Facultad de Medicina” de la Universidad Literaria de Sevilla en Cádiz. Como Decano se confirma al último Director de Colegio, D. José Benjumeda, Catedrático de Anatomía.

Por R.O. del 17 de Julio de 1844 se constituye la Facultad de Ciencias Médicas de Cádiz. Finalmente, el 8 de Octubre de 1845 se reorganiza, según R.O. del 26 de Septiembre, transformándose en la Facultad de Medicina de la Universidad Literaria de Sevilla en Cádiz, a la que estará vinculada, primero como única Facultad de

---

<sup>205</sup> SALAZAR 1814-1815.

Medicina de dicha Universidad, hasta que se crea la de Sevilla en el Sexenio Revolucionario -de la mano de discípulos de la gaditana-, conviviendo luego dentro de la misma Universidad con la de aquella Ciudad -hecho insólito- hasta separarse en 1979 los Centros gaditanos de la Universidad de Sevilla para constituir la Universidad de Cádiz, dentro de la que obviamente la Facultad de Medicina ocupa, por su antigüedad, el primer puesto, de ahí el color amarillo de la bandera de esta Universidad.

En resumen, el esquema de la gestación de la Facultad de Medicina de Cádiz pasa por distintas etapas, aunque merece la pena resumir cómo ha transcurrido su devenir diacrónico, desde Colegio de Practicantes de la Armada (1728), Real Colegio de Cirugía (1748), Real Colegio de Medicina y Cirugía (1791), Escuela Especial de Ciencias de Curar (1821), otra vez Real Colegio de Medicina y Cirugía (1823) y Colegio Nacional de Medicina y Cirugía (1836), hasta su supresión en Octubre de 1843.

En general, la de Cádiz (junto con las de Madrid y Barcelona) será “Facultad de Primera Clase”, sobre todo desde 1850; las Facultades de Granada, Santiago, Salamanca y Valencia, suspendidas en 1843, sólo podrán dar enseñanza para “Médicos de Segunda Clase” tras su restauración promediado el siglo. La de Sevilla no existió de hecho hasta 1917, en que por Real Cédula de 23 de Mayo pasa a “Facultad estatal” la que había sido desde 1902 “Facultad provincial”, heredera de la “Escuela Libre de Medicina y Cirugía de Sevilla”, fundada por la Junta Revolucionaria de aquella ciudad en octubre de 1868 a petición del gaditano de nacimiento y formación, Federico Rubio y Galí, apoyado por el también hijo de la escuela gaditana, Antonio Machado Núñez, que a la sazón era Rector de la Universidad Hispalense, como Catedrático de “Historia Natural” de su Facultad de Ciencias, en aquellos instantes y que también se había formado en el Real Colegio de Cádiz, donde previamente fue Catedrático de “Química Médica” en su “Facultad de Ciencias Médicas” durante el Curso 1844-1845.

La recuperación llegó en torno a 1847 cuando se transformó el “Cuerpo de Sanidad de la Armada” que continuó desarrollando sus cometidos hasta su desaparición en 1989, como ya veremos será el año de la creación de los Cuerpos Comunes de la Defensa.

En el período decimonónico de la Facultad no existieron alumnos internos ni tenía el Hospital a su disposición, puesto que de Marina pasó al Ejército, como Hospital Militar, quien cedió la sala alta de éste, aunque reducida, a la Diputación Provincial como Hospital Provincial y Clínico de la Facultad de Medicina. A pesar de la decadencia que conllevaron tales modificaciones, no fue obstáculo para que entre sus muros se creasen instituciones novedosas e importantes, como la Sociedad Médico-Quirúrgica (posterior Real Academia de Medicina), llegando incluso a albergar una Facultad Libre de Farmacia (1871-1875), o se formasen alumnos del renombre de Juan Ceballos, Federico Rubio, Cayetano del Toro, Rafael Ariza, Pascual Tomás Hontañón, Manuel Benjumeda y Fernández, Benito Alcina y Rancé, Enrique Alcina y Quesada, etc.

El prestigio del Real Colegio estuvo principalmente, entre otras cosas, en contar con un Hospital a su disposición; su falta durante el Siglo XIX se notó en la Facultad, cosa que quiso solventar un mecenas gaditano José Moreno de Mora construyendo a sus expensas en 1903 un Hospital que, regentado por la Diputación Provincial, funcionó como Hospital Clínico de la Facultad de Medicina, que hizo posible la creación de las clínicas de especialidades como Oftalmología (Manuel Díaz Rocaful), Otorrinolaringología (Juan Portela), Psiquiatría y Pediatría (Ramón Ventín), etc.

Por las aulas de la Facultad pasaron profesionales de prestigio que crearon y difundieron Escuela y contribuyeron a un respetable nivel de su alumnado; muestra de ellos son: Alejandro San Martín, José Gómez Ocaña, Pedro Ramón y Cajal, Ángel Ferrer y Cajigal, Luís Urtubey, Leonardo Rodrigo Lavín, Manuel Díaz Rubio, Miguel Carmena, José Cabré Piera, Pedro Ara Sarriá, Francisco Orts Llorca, Antonio López Rodríguez o Antonio Orozco Acuaviva.

El edificio que Virgili inauguró en 1750 y sucesivamente ampliado durante el siglo XIX, fue derribado en la segunda mitad del XX, empezando a utilizarse el actual en octubre de 1972, con el drago ancestral, simbólico y tradicional en su jardín, aunque abatido la noche de miércoles a jueves del siete de marzo de 1991, fue sustituido cinco años después por otro regalado por los antiguos alumnos canarios y transportado desde las Islas, como también lo fuera el anterior en el siglo XVIII como regalo a Virgili, tradicionalmente cuidado por la familia Ghersi.

En 1990, cerrado el Hospital de Mora y desaparecidas las consultas del edificio de Policlínicos de la Facultad (anejo al Hospital desde 1967), las enseñanzas clínicas se iniciaron en los hospitales vinculados de la Seguridad Social: los Hospitales Universitarios de Puerto Real y “Puerta del Mar” (de Cádiz) y, últimamente, el del S.A.S. de Jerez de la Frontera, conservándose las básicas y resto de instalaciones, administrativas, aulas, laboratorios, etc. en la sede primitiva.

## 5.2. La Farmacia del Colegio

Se tiene que significar que desde la creación del Hospital Real de Cádiz en 1669 se incluye en su plantilla un Boticario Inspector de Medicinas que perdurará en el Real Colegio. Desde la creación del Colegio gaditano, la Farmacia está presente en el mismo con la labor continuada del Boticario Inspector de Medicinas del Hospital Real, que perteneció al cuadro de profesores del centro docente, desligado de la dependencia y sumisión de los Asentistas, ya que pertenecía a la Administración Militar, figurando en el estado General de la Armada y cobrando su sueldo del erario público<sup>206</sup>.

El Memorial que Virgili entrega al Marqués de la Ensenada Colegio, será el germen del Real Colegio de Cirujanos de la Armada. En este Memorial, se destaca lo que concierne al tema farmacéutico:

*“Siendo preciso que estos colegiales entiendan y sepan algo de la composición de los remedios y el modo de dispensarlos, convendría mucho que el Boticario Inspector de Medicinas avise cuando haga la composición de los medicamentos, explicándoles los simples que entren en ella, el modo de hacer la dispensación, la dosis y las virtudes, pues de esta suerte logran instruirse para cuando, siendo Cirujanos, en los viajes dilatados se les acaba alguna de las composiciones (en donde no hay Botica ni Boticarios que las hagan) ejecutarlas por sí; pero sería conveniente el aumentar al Boticario Inspector diez escudos a su sueldo por esta enseñanza”<sup>207</sup>.*

De este párrafo se deduce que el Boticario Inspector de Medicinas debía ser persona de elevado nivel científico ya que fue considerado idóneo para instruir a los colegiales. También se puede concluir que en aquella época no existe intrusismo profesional por parte de los cirujanos ya que se les enseñan unos conocimientos limitados para que puedan utilizarlos en momentos de emergencia, cuando no haya boticarios a bordo.

Es el propio Virgili quien en una carta de 19 de mayo de 1749, se expresa en los siguientes términos:

*“Muy señor mío: En virtud de lo que V. E. me manda informar tocante a lo que representó Don Máximo Du Bouchet del terreno que queda en la Huerta después que se ha tomado de ella para formación de Colegio o para formar en ella un Jardín de Plantas Medicinales a fin de que los Colegiales*

---

<sup>206</sup> PAREDES SALIDO 2012, 14-16.

<sup>207</sup> AGS Secretaría de Marina, leg. 226.



*se enterasen de ellas, debo decir a V. E. que fuera útil, teniendo la precaución de poner a sembrar las Plantas por clases. Esto es: Las Purgantes seguidas unas de otras, como así mismo las Pectorales, Vulnerarias..., poniendo en cada una de ellas su número, a fin de que, teniendo un Catálogo con los nombres y números, pudiesen entrar dichos Colegiales a todas para ver su figura, cuando nacen, cuando crecen, cuando florecen y cuando están en granos; pues en todos estos tiempos hay diferencias en sus hojas. Creo es el verdadero modo para que puedan tener el conocimiento necesario de aquellas plantas más precisas de la Medicina; mi parecer fuera que no se cultivasen en dicho Jardín más que aquellas usuales, a fin de no confundir las ideas de dichos Colegiales, que el Boticario Inspector tuviere la obligación de buscar las semillas, hacerlas sembrar en los tiempos correspondientes y hacer las demostraciones de ellas todas las primaveras, dándole para cultivar dicho Jardín un hombre perito para ello y una caballería para sacar el agua de la noria para regar las Plantas cuando lo hubiesen menester. Asimismo, fuese válido que se tomase uno de los cuartitos que están en la misma huerta haciendo componer con estantes y vidrios finos en forma de botecitos para poner en cada uno de ellos aquellos minerales y metales que sirven a la composición de los Remedios, teniendo cada uno de dichos botes el rótulo de lo que contienen y su número, haciendo del mismo modo que en las partes su catálogo”<sup>208</sup>.*

El documento anterior demuestra que va a ser el Inspector de Medicinas el que se haga cargo de la dirección del Jardín Botánico en sus comienzos y, por tanto, será también el primer profesor de Botánica del Real Colegio. El farmacéutico a quien le es encomendada esta tarea, por primera vez, es Esteban Manzano.

Además, se extrae también la idea que tenía Virgili de crear una incipiente botica en la que estuviesen bien dispuestas y catalogadas todas las hierbas para la composición de los remedios, actuales fórmulas magistrales, de ahí la importancia de este documento.

En ese mismo año de 1749, entran los primeros alumnos en el Real Colegio, por lo que se confirma su funcionamiento. Se debe resaltar que uno de esos alumnos fue el ilustre José Celestino Mutis. El Inspector de Medicinas, a la sazón profesor de Botánica, va a ser la persona encargada de inculcarle los primeros conocimientos y su vocación por la botánica.

---

<sup>208</sup> AFM Libro de Reales Órdenes y Decretos, 100-101.

En el año de 1751, tanto el hospital como los buques de la Armada van a verse afectados por un nuevo asiento ya que expiró el anterior otorgado a Jaime Campins, saldría en pública subasta y se le otorgaría por un periodo de cinco años al mejor postor<sup>209</sup>. La parte relativa a la Farmacia habla del Farmacéutico Inspector, del funcionamiento de la farmacia del hospital, de las Cajas de Medicinas de los buques, así como de la función de los boticarios que embarcaban. Los textos que se ocupan de estos temas son de gran valor para este trabajo por lo que se va a transcribir el contenido que sea considerado de interés.

El Asiento está dividido en dos partes, en la primera comienza hablando acerca del Hospital Real, en el artículo núm. 10 se puede leer:

*"10. Será de su cuenta y obligación suministrar todas las medicinas simples y compuestas que tuvieren por conveniente para la curación de los enfermos los Médicos y Cirujanos...; entendiéndose que la compra de medicinas y elaboración de ellas deberá practicarse con precisa intervención del Boticario Inspector de Medicinas del expresado Hospital".*

Este artículo demuestra que no va a haber cambios respecto al anterior asiento ya que continúa siendo el asentista el encargado de suministrar las medicinas al boticario que, pagado por la Real Hacienda, las inspeccionará. Continúa en el artículo núm. 12:

*"12. Que a excepción del Ministro Inspector, Contralor, Capellanes, Médicos, Cirujano Mayor y sus Ayudantes, Boticario Inspector y dos Enfermeros Mayores, a quienes se satisfará por la Real Hacienda el sueldo y ración que se les considere, como también de los Practicantes de Cirugía y Practicantes Mayores de Medicinas establecidos en el Real Colegio del expresado Hospital, será de su obligación, poner y pagar de su cuenta particular, todos los demás Boticarios, Roperos, Enfermeros y demás sirvientes que se necesiten".*

Se extrae que la Administración va a satisfacer los sueldos de los cargos de mayor rango y por el contrario, el resto de personal, entre ellos el Boticario Mayor y demás boticarios, van a ser empleados del Asentista. En cuanto a sus emolumentos, el mismo artículo relata:

*"A cada uno de los Mancebos Boticarios, Enfermeros, Roperos y demás sirvientes menores, dos pesos mensuales...Al Boticario Mayor, seis pesos mensuales..."*

---

<sup>209</sup> AMN CZ. Caja 5ª.

Se comprueba por el texto los sueldos de todo el personal farmacéutico. Como se ha comentado con anterioridad, la documentación perteneciente a los Boticarios Mayores es escasa debido a su dependencia del asentista, por lo que la administración no cuenta con documentos relativos a ellos.

En lo concerniente al personal auxiliar de la farmacia, el artículo núm. 13 expresa:

*"Los empleados que deberá mantener de las referidas clases son los siguientes: Para cada Médico y cada Cirujano empleado en visitar enfermos, un Mancebo boticario, el cual ha de apuntar las Medicinas de Botica que recetaren dichos Médicos y Cirujanos...; debiendo ser los Subalternos...de su aprobación. También han de tenerla los Boticarios del Inspector de ellos".*

Se observa que el Inspector también tenía la función de seleccionar a los boticarios que considerase buenos para el trabajo. Con respecto al Inspector, el artículo 25 dice:

*"25. Para mayor claridad e inteligencia en la facultad que ha de tener de la elaboración de medicinas, se advierte: Que se le permitirá el que pueda ejecutar todas las preparaciones y composiciones, así químicas como galénicas, y todo lo conducente a ellas para la curación de los enfermos, interviniendo en las mismas el Boticario Inspector de Medicinas de la Armada, y si se tuviere por conveniente, el Protomédico y Cirujano Mayor de ella, especialmente en las de Triaca, para que se haga con la debida solemnidad..."*

Es interesante comprobar que para las preparaciones medicinales más complejas existiese un protocolo escrito sobre quienes debían elaborarlas, da una idea del elevado nivel organizativo así como de la rigurosidad del trabajo del personal de la farmacia.

En la segunda parte del Asiento, se trata acerca del aprovisionamiento de los buques de la Armada. Se transcribe la parte que es considerada de interés:

*"Condiciones bajo las cuales debe encargarse el Asentista de la provisión de medicinas para el servicio de la Real Armada, como parte que se considera aneja a la del precitado Hospital, a fin de que ambas corran por una sola mano y obligación, y por los cinco años expresados".*

*"Artículo 1. Se obligará a proveer todas las medicinas simples y compuestas, aguardiente, utensilios y vasos de su envase, necesarios para la curación de las tripulaciones y dotaciones de los navíos del Rey ( y gente de transporte que esté al sueldo de S. M. ) que salieren de esta Bahía, así para la América como para otros parajes, con arreglo a los Estados que están en práctica y se le dieren por el Protomédico y Cirujano Mayor de Marina; precediendo, en la forma acostumbrada, la orden del Intendente General, con expresión de las plazas de la dotación de cada navío y proporción al tiempo de campaña".*

*"Artículo 2. La referida provisión será para los navíos que salieren de este puerto con señalado destino de ida y vuelta a él, y, con reflexión al tiempo de su viaje y campaña, reglarán el Protomédico y el Cirujano Mayor las cantidades de medicinas que hayan de poner en sus cajas y frasqueras, y los repuestos para sus reemplazos y consumo de las de primera intención, Hospitales en arribadas y detenciones en cualquier puerto; como también la correspondiente Caja de Medicinas de primera intención para el Arsenal de la Carraca y otros parajes de sus inmediaciones en donde se tenga por conveniente; debiendo preceder al tiempo de su apresto en los almacenes, o paraje donde se reemplazare, reconocimiento formal, con intervención de un ministro que, con los demás, autorice con su firma el estado de sus cualidades y cantidades, a que concurrirá, con los citados Protomédico y Cirujano Mayor, el Boticario Inspector de Medicinas y el Cirujano destinado en el navío, para el apronto de caja y frasquera; en inteligencia de que el Boticario irá encargado de los repuestos que se embarquen en la Escuadra y de la Caja de Medicinas que haya en el navío de su destino; y en los bajeles que no fuere Boticario, se encargará el Cirujano de la referida Caja de dotación".*

Por el momento que vivía la Armada en Cádiz, se piensa que debía haber numerosas expediciones por lo que este servicio debía ser de vital importancia. En el artículo 2 queda perfectamente reflejado en qué personas recaía la responsabilidad de decidir los medicamentos que iban a ser necesarios, de inspeccionarlos así como de hacerse cargo de ellos según las particularidades concretas de la navegación.

*" Artículo 3. Con consideración a lo dilatado de los viajes de América, urgencias que puedan haber, y a las providencias que resuelva Su Majestad respecto a Hospitales en aquellos dominios, se le permitirá embarcar en los mismos buques de guerra, por vía de repuesto, una frasquera de simples de medicina, dos barriles de aguardiente y dos botijuelas de aceite de almendras dulces, sacado sin fuego, de dos arrobas cada una, en cada bajel, además de la caja regular; sin que tenga que pagar cosa alguna por flete, ni derecho de ninguna naturaleza, en su embarco, desembarco y navegación; como tampoco por una frasquera de aguardiente que ha de tener a mano a bordo para las urgencias que se ofrezcan; y dos manos de papel blanco, y cuatro de estraza, para los emplastos, que deberá llevar en cada buque; y le será permitido, al regreso a España, vender lo sobrante de dichos géneros, después de reemplazada la Caja para vuelta de viaje; pero en caso de ponerse Hospitales de cuenta de S. M. en América, y que se haya de usar la frasquera que va expresada, se le satisfará el precio por cada estancia de esta hospitalidad; sin que sea de su obligación suministrar aguardiente para los enunciados hospitales; y si algo residuare de la citada frasquera, levantando el hospital, le será facultativo el beneficiarlo con permiso del Ministro de la Escuadra: el coste de embarco, y desembarco, y conducción de tierra a mar, y de ésta a tierra, será de cuenta de la Real Hacienda ( y de su cargo sacar los despachos correspondientes), como también los almacenes y laboratorio en los Puertos, suministrándose a los Boticarios Apoderados del Asiento, en las Cajas que en las demoras se toma de S. M. por los ministros, a fin de que se custodien los efectos con la correspondiente intervención, se distribuyan, se reemplacen, y vuelvan a embarcar los residuos".*

Del este artículo se desprende la idea de que se llevaban una serie de medicamentos en depósito, en caso de que fuese necesario su empleo, como debió ocurrir en numerosas expediciones. También apunta el hecho del cobro por parte del asentista por prestar el servicio. Además, aparece reflejada la existencia de otro tipo de boticario, anteriormente comentado, que eventualmente realiza su labor en la Escuadra.

*"Artículo 4. En caso de que por algún accidente se le mande proveer más medicinas para los navíos de América, y que no haya ocasión de buques del Rey, se le facilitará su transporte en los particulares, de cuenta de la Real Hacienda, con las mismas franquicias y circunstancias que están prevenidas; y si se perdieren o naufragaren los bajeles en que estén embarcadas dichas Cajas de dotación y repuesto, barriles de aguardiente, etc. se abonará a favor del Asiento su valor, por los precios de la actual tarifa del Protomedicato, con la baja de la mitad de ellos, y los utensilios y envases por avalúo; pero toda medicina que se averiare o inutilizare, embarcada o en América, se le satisfará en los mismos términos por la Real Hacienda, justificándose por examen del Boticario Inspector y Cirujanos, con concurrencia de ministro, que deberá certificarlo para el abono; y en América de la misma suerte, interviniendo a los Ministros y Cirujanos de la Escuadra, y Boticario o Boticarios, que fueren precisos; de cuya Medicina se ejecutará el derrame ya sea en la mar o en tierra".*

*"Artículo 5. Que en esta conformidad se le satisfarán por la Real Hacienda, N. por cada una de todas las plazas de dotación y transporte que se embarcaren en los navíos y demás embarcaciones del Rey, o fletadas de su Real Cuenta, donde se le mande embarcar Caja de Medicina, excluyendo de su uso los pasajeros, que no gozan ración en ellos, los cuales satisfarán la Medicina en la ida a Indias, al precio tarifado de España, y a la vuelta, según la tarifa de Indias; y los Contadores de los mismos navíos entregarán mensualmente, sin falta, al Boticario, o Apoderado del Asiento, la certificación del mes antecedente, de todas las plazas que hubieren existido a su bordo durante la navegación, con expresión de clases, en cuyo tiempo hayan estado al consumo las Cajas y Frasqueras de Medicina, las cuales deberán visar los Ministros".*

*"Artículo 6. Le será facultativo nombrar en cualquier Escuadra de dos navíos arriba, un Boticario, o más, según lo contemple preciso el Intendente, con reflexión al número de bajeles y a que no falte en cada uno esta providencia; cuyos Boticarios serán de la aprobación del Inspector de Medicinas, certificando de su suficiencia y conducta a continuación del nombramiento; y en virtud de él, se les formarán los Asientos en los Oficios*

*Principales de Marina, con el goce de veinte y cinco escudos al mes y dos raciones diarias cada uno, satisfecho todo por la Real Hacienda concluido que sea el viaje o campaña; se les dará alojamiento a bordo en la conformidad que se ha practicado hasta aquí; corriendo el Boticario con la dispensación y suministración de medicinas en la navegación y durante haya hospitalidad a bordo, en los puertos, u hospitales que se pudieren establecer por cuenta de la Real Hacienda. Se firmarán diariamente por el Cirujano del navío los recetarios que deberán llevar con toda claridad y expresión de los medicamentos que se receten según el Formulario; y en los demás buques en que no haya Boticarios, se practicará por el Cirujano de cada uno lo que va referido; llevando con distinción de clases, enfermedades, nombres de enfermos, cantidades y calidades de medicamentos que les apliquen, a fin de dar en todo tiempo la más justificada cuenta del consumo de los que se proveyeron en la Caja y frasquera a la salida del navío, y reemplazos que se le hayan hecho en el progreso del viaje; cuya distribución (que llevará a diario) examinará y aprobará el Cirujano Mayor o sus Ayudantes, sin cuyo requisito no se le satisfarán sus sueldos; en inteligencia de que, a los quince días de restituirse de viaje, presentará la cuenta de su consumo, entregando al Asentista dichos recetarios; y para la mayor justificación al visitar las Cajas, se cerrarán, apoderándose de sus llaves el Inspector de Medicinas, lo que se ejecutará también al dar fondo en cualquier puerto, y al regreso a éste, después de haber sacado los enfermos de a bordo, para que, precediendo reconocimiento de lo que falta, se tenga presente para el cotejo del consumo, que el Cirujano o Boticario deberá manifestar en su descargo".*

En este último artículo queda establecido al detalle lo relativo al Boticario de a bordo, sus funciones, jerarquía, sueldo, dietas...y además, es una ocasión más para corroborar la autoridad del Boticario Inspector de Medicinas en la corporación farmacéutica en la Armada. El resto de artículos del Asiento no afecta de manera directa al tema que se estudia, ya que aborda la cuestión propiamente económica del contrato, que finalmente se adjudica al Asentista anterior, Jaime Campins, en julio de 1951.

Es importante resaltar también, la mención que hace del Formulario, es la primera vez que se habla del mismo. Se piensa que se refiere al Formulario Médico-quirúrgico que fue impreso al año siguiente, en 1752, el cual se abordará con detenimiento en el siguiente apartado.



### 5.3. El Formulario Médico-Quirúrgico (1752)

Con el advenimiento de la monarquía borbónica, al proclamarse rey Felipe V tras la Guerra de Sucesión, comienza en Cádiz un periodo de paz y prosperidad económica llamado “El Siglo de Oro Gaditano”. Este hecho, según afirma Navarro Gallo<sup>210</sup>, supuso para la Farmacia Militar varios cambios importantes. Felipe V, quien tuvo que luchar en la Guerra de Sucesión con el archiduque Carlos de Habsburgo para conseguir el trono español, fue el primero en darse cuenta de la importancia que tenía separar los farmacéuticos militares de los de su Real Casa. Creó la figura del boticario mayor de los Reales Ejércitos, independientemente del boticario mayor del rey, para que actuase como jefe de todos los boticarios contratados para los hospitales de campaña.

El primer hecho que confirma este progreso es la hegemonía de Cádiz en el comercio con las Indias, con el traslado de la Casa de Contratación y el Consulado de Cargadores de Sevilla a Cádiz, lo que va a suponer el enriquecimiento de la ciudad.

Además, cobra un papel importante en el contexto histórico mundial, gracias a la reforma de la Armada Real y a la creación de los Departamentos Marítimos. Fueron protagonistas de estos hechos personajes de la talla de Patiño o el Marqués de la Ensenada, que desde sus puestos de responsabilidad se dieron cuenta de lo importante que era para España el dominio del mar.

En 1717 coincidieron las circunstancias para la puesta en marcha de la Sanidad Naval. En este mismo año, Lacomba es nombrado Cirujano Mayor de la Armada. Es en 1747 cuando coincide en esta ciudad con Pedro Virgili el cual ingresa en la marina a instancias de Lacomba y gracias a los esfuerzos de ambos se crea en 1748 el “Real Colegio de Cirujanos de la Armada”, con objeto de instruir a facultativos que habrían de ir embarcados.

Una de las materias fundamentales para la formación de un experto Cirujano, es sin duda, el uso adecuado de los medicamentos que ha de prescribir para que el Boticario los elabore.

Surge en Cádiz el 20 de Abril de 1752 el “*Formularium Medico Chirurgicum in usum Regij Gadicensis Maritimi...*”, elaborado por Protomédicos y Cirujanos, para el uso en el Hospital de Marina de Cádiz y en buques de la Armada, así como para la instrucción de los colegiales. Respecto a la autoría del formulario, Gracia Rivas, considera más que probable que fuese obra de Leandro de Vega, antes de embarcarse en la escritura de su “*Farmacopea de la Armada*”<sup>211</sup>.

---

<sup>210</sup> NAVARRO GALLO 2009, 75 Nº5

<sup>211</sup> GRACIA RIVAS 2013, 216.

Hasta hace poco, sólo se conocía la existencia del mismo, según las investigaciones del profesor Suñé<sup>212</sup>, en la biblioteca norteamericana Lloyd y en la londinense de la Fundación Welcome.

Este Formulario es un adelanto de la Farmacopea de la Armada de Leandro de Vega y establece los medicamentos simples y compuestos, que se deben usar en los Hospitales Navales y a bordo de los buques.

Su edición fue limitada, constando por los Libros de Cuentas, más concretamente, en las páginas 3 y 4 del primer Libro de Cuentas figuran, correspondientes al año 1752, los gastos por impresión de 900 ejemplares del "*Formulario Médico-Chirúrgico*" y de 500 pliegos de "*Estado de Medicinas*", y más adelante, en la página 9, consta:

*"Dinero recibido por 52 formularios médicos y quirúrgicos a cuatro reales de vellón cada uno..."*.

De esta cita se deduce que se vendieron todos los ejemplares en el mismo año de su edición.

Los antecedentes de esta obra existentes en Bibliotecas Gaditanas procedentes de los fondos del antiguo Colegio, con interés farmacéutico son:

-"*Tyrocínio Pharmacopeo. Methodo Medico y Chimico en el qual se contienen los Canones De Johanes Mesue Damasceno, y su explicación; así sobre la elección de las Medicinas simples...*", de 1698, compuesto por Jerónimo de la Fuente Pierola, natural de la Villa de Mandayona, Boticario y vecino de Madrid, e impresa en Zaragoza en la oficina de Manuel Román.

En esta obra, aparte de la descripción pormenorizada de medicamentos simples y compuestos y de los conocimientos necesarios para el boticario, aparece la "Tarifa General de Precios de las Medicinas...", que resulta muy interesante.

-El "*Antidotario Bononiense...*", de 1750, que dada su precaria conservación, no se ha podido consultar a fondo.

-"*Palestra Pharmaceutica Chymico-Galenica...*" del Boticario Don Félix Palacios, impresa en Madrid en 1753 en la Imprenta de la Viuda de Juan García Infanzón, obra ampliamente conocida en la literatura histórica de nuestra profesión.

En el siglo XVIII, hay una explosión de las Farmacopeas, como las citadas que fueron editadas en Cádiz. No puede faltar la "*Pharmacopoeia Matritensis*" de 1739, o la "*Pharmacopea Hispana*", localizada en la biblioteca del Real Colegio, lo que pone de manifiesto, que en Cádiz, siempre se tuvo en gran estima la labor del Farmacéutico por parte de los Cirujanos Navales, asistiendo a las preparaciones que realizaba el Boticario Inspector de Medicinas del Hospital Real, que perteneció siempre al cuadro de Profesores del Centro castrense.

---

<sup>212</sup> SUÑÉ ARBUSSA 1975.

52659

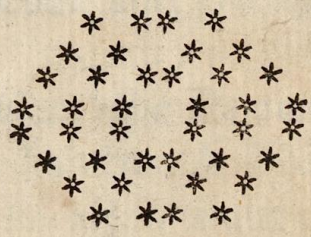


**FORMULARIUM  
MEDICO**

**CHIRURGICUM,**

**IN USUM REGIJ GADICENSIS MARITIMI  
Nosocomij, Pelagoque Chirurgorum  
provehentium elaboratum.**

**OPERA, ET STUDIO REGALIJ ARMA-  
menti Proto-Medici, eiusdemque  
Primarij Chirurgi.**



*Superiorum Permissu :*  
**Gadibus, die XX. Aprilis Ann. M.DCCI**

Estudio del Formulario Médico-Quirúrgico gaditano:

El estudio ha sido posible, a través de una copia del mismo, obtenida gracias a la gestión realizada por la Biblioteca de Ciencias de la Salud de la Universidad de Cádiz a la biblioteca londinense de la Fundación Wellcome, donde se encuentra el Formulario original.

El Formulario al completo ha sido adjuntado en el apéndice documental, al final de este trabajo, para evitar una excesiva carga documental en este capítulo<sup>213</sup>.

Este trabajo se corresponde con el que se publicó en 2013, que conforma un capítulo del libro conmemorativo del bicentenario de las Cortes de Cádiz, cuyo título es "*El Formulario Médico-Quirúrgico como base de los medicamentos para abastecer a los ejércitos españoles en 1810*".<sup>214</sup> Además fue presentado en el Congreso: "*Salud y enfermedad en la Isla de León. Crónica Sanitaria de un Bicentenario*", celebrado en noviembre de 2010 en San Fernando, en el que se conmemoraba los doscientos años de las Cortes en la Isla de León.

El Formulario está escrito en latín y está dividido en dos partes, la primera hace referencia a la materia "médica" y la segunda a la "quirúrgica". Con un total de 43 páginas.

La primera parte, a su vez, se va dividiendo en las diferentes formas farmacéuticas tales como:

TISANAS, que podían ser:

"*Atemperantes*", con ingredientes como el veneno de víbora hace referencia a las características organolépticas que debían tener ya que especifica "*con aspecto vítreo y agradable sabor*".

Las llamadas "Limonadas", hechas a base de zumo de limón.

"*Aperiens*", que se utilizaban para estimular el apetito, con Achicoria como hierba diurética. Además de contener anís y borraja.

"*Bechica sive Pectoral*", con Violeta, por sus propiedades expectorantes y sudoríficas muy utilizada para las fiebres ardientes, catarros y bronquitis.<sup>215</sup>

*Jujubar*=Azufaiifa (*Ziziphus jujuba*) y violeta... "*sperm cet*"=esperma de ballena.

"*Vulneraria*", para las heridas, a base de hiedra y miel para aplicar con un hisopo.

---

<sup>213</sup> Apéndice documental, anexo a).

<sup>214</sup> FARFÁN MUÑOZ R. 2013, 314-330.

<sup>215</sup> GÓMEZ MARTÍN MC. 1997, 160.

“*Contra Scabies*”, para el tratamiento de la sarna, contiene Zarzaparrilla, Fumaria, “*Card Bened*” se trata de cardo bendito o *Cnicus benedictus* también llamado cardo amargo, cardín o carbenia benedicta.

“*Laxantes*”, con hoja de Sen, pulpa de Tamarindo y corteza de limón, entre otros.

#### DECOCTA O DECOCCIONES:

“*Pectoral Incidens*”, a base de jarabe de Dátil, Regaliz y semillas de Anís.

“*Anti- Reumaticum*”, con raíz de *Smilac Asper* o Zarzaparrilla, también Bardana.

“*Amaricans*”, significa digestivos, con raíz de Genciana, hierba de Hipérico , “*Card Bened*”, Ajenjo y Achicoria. Finalmente, había que añadir sirope de Menta.

“*Anti-Catharral*”, con Zarzaparrilla y Sasafrás o *Sassafras albidum*. Además de jarabe de *jujubar* o *azufaifa*.

“*Incrassans*”, se traduce por incrasante, astringente, que es desecante por vía tópica. Aunque también se ha encontrado que en términos antiguos se referían a espesante, “*para espesar los humores demasiado fluidos*”. Contiene goma arábiga y gelatina, principalmente.

“*Cordialis*”, se traduce como cordiales, contiene flor cordial, sin especificar ninguna. Las flores cordiales por excelencia son la violeta, malva, borraja, rosa roja y buglosa.

“*Alexipharmae*”, se entiende alexifármacos o contravenenos, contienen raíz de Angélica o *Angelica archangelica*, conocida también como ajonjonera, Hierba del Espíritu Santo, Hierba de los Ángeles, raíz de larga vida etc...era utilizada desde para tratar la peste hasta para el reuma como si de una panacea se tratase. Además, contienen “*Vincetox*” o *Vincetoxicum hirundinaria* que es conocida como contraveneno.

“*Anti-Venereum*”, contra las enfermedades venéreas, ya se ve que utilizaban dos herramientas clásicas, la raíz de zarzaparrilla y el antimonio.

#### POTIONES:

“*Anti-Pleurítica*”, con sirope de *papaver* y aceite de semillas de lino.

“*Alia ad Pleurit. Siccam*”, para las bronquítis, contiene borraja como expectorante y además Láudano líquido de Sydenham, cuya composición es la siguiente:

Opio de Esmirna...200gr	Clavos.....15gr
Azafrán.....100gr	Vino de Málaga...1600gr
Canela de Ceilán...15gr	

Cada gramo de este láudano aprox. 33 gotas, contiene 12,5cg de opio.

“*Stomachalis*” o estomacales, con menta, canela, ajenjo, jacinto y membrillo.

“*Diurética*” compuesta por malva, aceite de almendras dulces, sirope de altea y también Láudano líquido.

“*Anti-Colica*”, con flor de camomila o manzanilla y con aceite de almendras dulces.

“*Anti-Spasmódic*”, antiespasmódicas, a base de flor de tila, miel y Láudano líquido de Sydenham.

“*Contra Singultum*”, para tratar el hipo. Con sirope de menta, aceite de castor, alcanfor, hierba carmín y canela.

“*Stringens ex Silvio, vulgo Potus Aceti*”, astringente de Silvio, brebaje a base de vinagre. Contiene plantago, canela, membrillo, vinagre, jarabe de mirtilo o arándano como astringente/antidiarreico, láudano líquido y además zumo de ortiga depurado.

“*Contra-Vermes*”, contra los gusanos intestinales, con jacinto por sus propiedades antibióticas y preparado con el extracto ácido del limón.

“*Cordialis Simplex*”, con las flores cordiales citadas anteriormente.

“*Absorvens*”, absorbentes, con sirope de veneno de víbora, jacinto y manzanilla.

“*Composita*”, compuestos/preparados. Con antimonio, veneno de víbora y canela.

“*Restaurans, sive Confortans*”, restaurativos/confortantes, contiene jacinto, miel, aroma de rosas, veneno de víbora, canela, tierra sigilata y jarabe de membrillo.

“*Pectoralis*” o pectorales, contiene lobelia o *Lobelia inflata* muy utilizada contra el asma, la tos y como expectorante. Además contiene aceite de almendras dulces y esperma de ballena, como excipiente.

“*Refrigerans*” o refrigerantes, con *Diamargaritum frigidum*, “*Dia-*” es un prefijo que significa que en un medicamento su principal ingrediente es la siguiente parte de la palabra, que es el nombre en latín o griego de la sustancia. En este caso es muy utilizada para el resfriado. También lleva sirope de vinagre y *Sal. Prunell* o *Sal Prunella* que es un medicamento compuesto por nitrato de potasio y carbonato de sodio utilizada como remedio para dolores de garganta y para la polidipsia.

“*Disenterica*”, para el tratamiento de la disentería, cuyo principal ingrediente era el Láudano de Sydenham.

“*Contilians, sive Anodina*”, para el tratamiento del dolor, con sirupe o jarabe de *papaver album*, jacinto y Láudano líquido.



## DILUENTES/DILUYENTES:

“*Simplex*” a base de una decocción de “*hord acetos*”, literalmente, cebada y vinagre.

“*Cum Rodossacharo*”

“*Cum Nitro*”, sería el simple pero añadiéndole algún nitrato y sirupe de limón.

“*Cum Confectionibus*”, confeccionado, más elaborado. Es la decocción “*simplex*” prescrita anteriormente, pero añadiéndole jacinto, entre otras hierbas.

## EMULSIONES:

“*Simplex*”, Con semillas de “*Frig. Major*” con aceite de almendras dulces, explica que hay que mezclarlas en un mortero de piedra “*afundendo*”, añadiendo en caliente la tisana atemperante citada anteriormente, a continuación colarlo y disolverlo con sirupe de “*Nymph*”.

“*Absorvens*”, absorventes, mezclar la emulsión simple con *Matricaria* y veneno de víbora.

“*Cordialis*”, cordiales, contiene también la emulsión simple pero además jacinto, jarabe de veneno de víbora, “*lacticinios*”(elaborado con leche), y corteza de canela.

“*Anodina*”, con propiedades calmantes, contiene sirupe de *Papaver album*, “*cinam. Lacticin*” o leche con canela y láudano de Sydenham.

## ECLEGMATA SIVE LOHOC:

Ambos son preparados dulces utilizando azúcar y miel a los que se le añadían infusiones de hierbas. El *Lohoc* o *loocs*, que son una forma farmacéutica muy parecida a los jarabes, de consistencia siruposa intermedia entre los electuarios y los jarabes. Eran de uso interno y como excipiente tenían el agua. Se administraban introduciendo un hisopo de regaliz en el *looc* y lamiéndolo posteriormente. De esta forma se enlentecía el paso del medicamento por el tracto respiratorio y así se conseguía una acción de tipo tópico al permanecer mayor tiempo en contacto con la zona pectoral. El mayor problema que presentaban era su poca duración, ya que se enranciaban fácilmente debido a estar compuestos por la pulpa de frutos oleosos. Además, su elaboración era complicada, ya que había que preparar un mucílago y emulsionar en el mismo perfectamente el aceite y demás líquidos de la fórmula.

Tipos:

“*Pectoralis*” o pectorales, contenían sirupe de violeta, tucilago y aceite de almendras dulces.

“*Incidens*”, compuesto por sirupe de hisopo con propiedades expectorantes, *Diaireos* que contiene “azúcar blanca disuelta en agua de violetas y cocida al grado de pluma”<sup>216</sup>, además de oximiél.

“*Incrassans*”, incrasante, que es de cualidad astringente, deseca sin causar dolor, que debe usarse en las grandes heridas. Contiene “*flor sulphur*”, es un polvo fino llamado flor de azufre, que se extrae del mineral de azufre que se encuentra cerca de los cráteres volcánicos y de algunas fuentes termales. Además, lleva *Diaireos*, raíz de altea como emulgente y goma arábica.

“*Anti-Haemoptoicum*”, contra los vómitos de sangre. El principal ingrediente es la papaya, tanto las semillas como el sirupe, porque la papaína, agiliza las cicatrizaciones internas, como ocurre en el caso de las úlceras gástricas.

“*Anti-Pleuriticum*”, para las pleurítis, a base de sirupe de papaya, azúcar, aceite de semillas de lino para el alivio de las enfermedades inflamatorias y esperma de ballena.

#### *DETERGENTES, VULGO COQUENTES*

Que podían ser:

“*Simplex*”, con jarabe de corteza de naranja y tisana atemperante.

“*Compositus sive Graduatus*”

“*Anti-Venereum Psoricum, y Scorbuticum*”, *Psoricum* hace referencia a “*El nosode de la Psora*” que es la materia sero-purulenta de una vesícula de sarna<sup>217</sup>. Contiene sirupe de fumaria y “*ptisana contra scabies*” o sarna, que también lleva fumaria en su composición.

#### *PURGANTIA Y LAXANTIA:*

“*Usualis*”, son los más comunes, con raíz de angélica para la lentitud intestinal y ruibarbo, como laxante.

---

<sup>216</sup> JOURDAN A.J.L. 1829.

<sup>217</sup> CLARKE J. 2005, 2.927.



“*Alia Usualis*”: Otros laxantes, con raíz de *Jalapa purga* y de *Convulus mechoachan*, además de aceite de anís.

“*Alia Resinosa*”: con resina de *Jalapa* macerada.

“*Anti-Gallica*”: con polvo de *Cornaquino*<sup>218</sup>, que es polvo purgante de *Escamonea*, *Tamarix gallica* ó *Atarfe*, usada contra las diarreas. Además lleva mercurio dulce que es vermífugo además de purgante y calomelanos (mercurio y cloruro de mercurio).

“*Leniens*”: Linimentos. Con hoja de sen y pulpa de tamarindo.

“*Leniens Oleosum*”: Linimentos oleosos. Con aceite de almendras dulces, extracto católico que es un extracto de agar de aloe.

“*Contra Purgans*”: Con “*mirabol*” *Mirabolanorum citrinorum*, se utiliza la corteza.

#### HEMETICA:

“*Usualis*”: Con raíz de *Ipecacuana* como inductor del vómito.

“*Hipepequana Pisonis*”: Con raíz de *Ipecacuana* y cardo bendito.

“*Oleosum*”: Con sirupe de cardo bendito y aceite de almendras dulces.

#### PULVERES:

“*Absorvens*”: con “*ocul.canc.*”, polvo de ojos de cangrejo, buen absorbente, usado contra las *acedias* (palabra griega que hace referencia a un estado de apatía o letargo).

“*Cephallicus*”: Con raíz de peonia. (*Peonia officinalis*).

“*Contra-Vermes*”: Con “*Aethiop. Mineral*” que es una mezcla de sulfuro de mercurio con azufre y algunas veces, con mercurio metálico. Y con “*Diagrid.*” o *Diagridio* que es una gomorresina escamónea.

“*Sthomaticus*”: Estomacales, con raíz de angélica, menta, canela y aceite de ajeno destilado.

“*Ad febres Malignas*”: Veneno de víbora, escordio, sal *prunella* y alcanfor.

---

<sup>218</sup> NÚÑEZ DE TABOADA M. 1825.

“*Haemoptoicus*”: Hemoptoicas, expulsión de sangre por la boca. Con semilla de *Hyosciamus albus* o Beleño blanco. Y tierra *sigilata*.

“*Martiales*”: Véase “*tártaro Marcial*” más adelante.

“*Febrifugis*”: Febrífugos, compuesta por la sal febrífuga de *Sylvio*, que se refiere al cloruro potásico.<sup>219</sup>

“*Incidentes*”: Con *Tártaro Marcial* soluble, que es protartarato de potasio y de hierro, *Vitriolo*, sulfatos y polvo de *Crocus sativus* o azafrán.

#### OPIATA:

“*Anti-Phthisica*”, para el tratamiento de la tisis o tuberculosis. Contiene, hoja de salvia, verónica, aceite de almendras dulces, canela, azafrán y una dosis de opio.

“*Anti-Gallica*”: Con raíz de china, polvo de Palo Santo “*Pulv.Lig.Sanct*”, “*Smilax Asper*” o zarzaparrilla, hoja de sen y también opio.

Existe una variada nomenclatura para este mal, mal napolitano, mal gálico o *grosse vérole*, mal español o sarna española, sarampión de las Indias, morbo índico o bubas. Fue más acertado, sin embargo, hacerlo llamar sífilis, en honor al personaje ficticio de *Frasicator* (1530), protagonista del poema sobre este mal, el pastor *Syphillus*. En el libro *Syphilis sive morbos gallicus* se narra la historia del pastor *Syphillus*, que sustituyó el culto al sol por la veneración al rey *Alcitoo*, por lo que fue castigado con el padecimiento de las bubas, desde entonces bautizadas como sífilis. En el mismo libro, una ninfa de nombre América hace que brote un árbol que logra la curación de su mal: el guayaco o palo santo. Monardes, que fue un médico del siglo XVI, hace una descripción botánica del guayacán o palo de las Indias (*Guaiacumofficinale* L) que diferencia del "palo santo" (*Guaiacum sanctus* L) y detalla la manera de preparar el "agua de palo", forma galénica de tal remedio vegetal y compara los provechosos efectos del palo santo con los menos beneficiosos de otra planta, de origen chino, americanizada en su cultivo y también usada allá en el tratamiento de las bubas: la raíz de china. Las "nuevas medicinas" de procedencia vegetal que llegan a Europa son el guayaco, la china y la zarzaparrilla, que supusieron un gran aliciente al tratamiento de una enfermedad altamente contagiosa en una época vulnerable desde el punto de vista sanitario.<sup>220</sup>

“*Anti-Scorbutica*”: Compuesta por, *Veronica beccabunga*, Rábanos=*Raphanussativus*, *Anagal*=*Anagalis arvensis*, “*Bacchar junip*”=baya de enebro, jarabe de fumaria y opio.

“*Fundens ex Helvecio*”: El fundente de *Helvecio*, con *jalapa* (*Jalapa purga*) o *turbit*=*turbith*, corteza de palo santo, extracto y sirupe de fumaria, azafrán, miel y opio.

<sup>219</sup> BLASCO NOGUÉS R. 2009, 173-199.

<sup>220</sup> RODRIGUEZ CABEZAS A. 2005.

“*Febrífuga*”: Contiene genciana, jacinto, sirope de ajeno y opio.

“*Aperiens y Purgans*”: Estimulantes del apetito y purgantes. Contiene “*Extrat. Cichor.*” extracto de achicoria, sen, jalapa, ruibarbo, canela, opio y “*Tártaro Marcial soluble*”<sup>221</sup>, que es potasa ferruginosa de color rojiza que se obtenía disolviendo una parte del tartrato de potasa neutro en cuatro partes de tintura de Marte tartarizada (tartrato de potasa más tartrato de hierro) y evaporándolo hasta sequedad.

#### **BOLI:**

Los Bolos, son comprimidos de gran tamaño. Tipos:

“*Laxans*”: Con pulpa de casia y de tamarindo.

“*Diaphoreticus*”: Diaforético, que induce una abundante sudoración.

“*Anodinus*”: Contra el dolor, calmantes. Contiene Láudano de Sydenham.

“*Disenthericus*”: Para el tratamiento de la disentería. Contiene “*Rubrar*” (*Quercus rubra*), roble americano, castaño, útil en el tratamiento de la diarrea, se utiliza la corteza. Además contiene “*Nuc.Moschat*” o nuez moscada. También contiene “*Diascord*” o *diascordio*, que es un electuario de escordio opiado.

#### **PILLULAE:**

“*Purgantes*”: Con mercurio como principal compuesto laxante.

“*Ex Gummis*”: Con gomas, como la goma amónica y sagapeno, que es una gomorresina algo transparente de sabor acre y olor fuerte semejante al del puerro. Proviene de una planta umbelífera de Persia la *Ferula assafoetida* y se ha empleado en medicina como antiespasmódico. También contiene aroma de rosas, aloes, resina, jalapa, aceite de castor o de ricino como purgante.

“*Contra-Vermes*”: Con “*Aethiop mineral*”, citado anteriormente, raíz de ruibarbo, sirupe de menta y masa pilular.

“*Ad Lienteriam*”: Contiene, “*Cithoneor*” o membrillo, polvo de ruibarbo y de mirabolano torrefactados.

---

<sup>221</sup> CULLEN W. 1794.

“*Anti-Epilepticae*”: Contra la epilepsia, con “*Pul Colocint*” o pulpa de coloquintida conocida como *Citrullus colocyntis*. Aceite de castor/ricino, *Turpet* o trementina, esencia que se obtiene de la destilación de la resina de los árboles de pino (*Pinus pinaster*), con propiedades balsámicas, emoliente muy potente, antisépticas, antirreumáticas, diuréticas y depurativas. Por inhalación, para el tratamiento de la bronquitis y asma. También es antiinflamatoria.

“*Anodinae, vel Anti-Chatarrales*”: Anodinos y anticatarrales: Contiene *cinoglos* o cinoglosa (*Cynoglossum officinale*) utilizada para la gripe. “*Styrac*” o *Benjuí* (*Styrax benzoin Dryander*) se utiliza la resina, usos: bronquitis y procesos catarrales.

“*Anti-Meticae*”: Aceite de canela, “*Syr Cidoneor*” o jarabe de membrillo. También contiene “*Diascord*” o *diascordio*, que es un electuario de escordio opiado.

#### LINIMENTA SIVE UNCTURE/ LINIMENTOS Y POMADAS:

“*Pectorale*”: A base de aceite de almendras dulces, corteza de *Citrus aurantium* o naranjo amargo (“*citrang.*”) y esperma de ballena.

“*Anti-Pleuriticum*”: Con ungüento de *Dialtea*, que contiene trementina y cera. Aceite de almendras dulces, sal amoniacal y alcanfor.

“*Paraliticum*”: ungüentos paralizantes, con ungüento *Martiaton*, a base de énula compuesto.

Con “*Oleum Spicae*”, aceite *Aspic=Spic* o gelatina de la *Lavandula spica* (Linneo). El nombre antiguo es aceite de lavanda o gelatina *spic*, lo menciona como *Oleum de spica de la Provenza*<sup>222</sup>. Además lleva Euforbia en su composición.

“*Anti-Scorbuticum*”: Ungüento “*Styrac=benjuí*”, se usa la resina como antiséptico y expectorante. *Dialtea*: ungüento a base de raíz de Altea. *Oleum Lumbricorum* o aceite de lombrices de tierra, se administraban poco ya en el siglo XIX y sólo por la gelatina que contenían, con propiedades como anodino, diurético y antiespasmódico.

“*Anti-Gallicum*”: Contra el mal gálico, contiene ungüento mercurial, ungüento marcial o *Martiaton*, y aceite de palo santo o guayaco.

“*Sudorifica*”: Con ungüento de raíz de Altea, aceite de almendras dulces y “*Spiritus Vin*” o Alcohol.

---

<sup>222</sup> Liber de arte destiland, volumen 1. Fol.72.

“*Emolliens*”: Emolientes, con ungüento de *Dialtea* y aceite de lirios blancos con propiedades curativas y suavizantes. (*Ol. Lilior. Albor.*)

“*Anti-Nervinum sive Spasmodicum*”: Con bálsamo de *Arcei* o Arceo, que es un ungüento a base de *elemí* compuesto. Aceite de lombrices de tierra y lavanda.

“*Deobstruens*”: Con ungüento desopilante, opilación significa obstrucción de alguna vía natural del cuerpo, hidropesía. El ungüento desopilante o desopilativo, contiene *cicuta*, con almendras amargas.

#### *SUPPOSITORIA:*

“*Comune*”: A base de miel, hiedra y sal común.

“*Irritans*”: Con miel y “*Troch. Alhandal*”, compuesto por Coloquintida, Bedelio, y Tragacanto, con acción purgante.

#### *ENEMATA:*

“*Apoplecticum*”: Que causa daño cerebro-vascular. Con colocinto, azafrán y aceite de castor.

“*Balsamicum*”: “*R. Iuscul. Intestin= Iuscula*” o *Ficusglabrata* (savia). También lleva yema de huevo.

“*Usuale*”: Contiene la decocción emoliente, “*Diacatholic*”, que es un electuario compuesto de sen, aceite de violetas y sal común.

“*Purgans*”: Contiene decocción emoliente, cardo bendito y hiedra.

“*Anodinum*”: A base de leche de cebada (“*Lact. Hord.*”), aceite de almendras dulces y yema de huevo (“*Vitellor ovor*”).

“*Carminans*”: carminativos. Contiene camomila, meliloto y semillas de anís.

“*Restringens*”: Con raíz de *Polígala mayor*, plantago, *Equisetum arvense* (cola de caballo), aceite de mirtilo, “*Sang Dracon= sangre de Drago*”, es su resina, procedente de la India con propiedades como hemostático y astringente, también se usa para obturar caries y calmar el dolor de muelas. En la Antigua Roma y en la Edad Media también era considerado un árbol mágico. Su sabia, que se transforma en roja en contacto con el aire

("sangre de drago"), se comercializaba debido a sus propiedades medicinales y a su uso en tintes y barnices Además contiene "*album ovor*" o clara de huevo.

#### *GARGARISMATA:*

"*Atemperans*": para la fiebre, con decocción de cebada y sal *prunela*.

"*Stringens*": Contiene, plantago, jarabe de rosas y "*vitriolo*" o sulfúrico.

"*Emolliens*": Con flor de Malva, raíz de Altea, semilla de Lino, jarabe de Violetas.

"*Abstergens*": Enjuagar, secar (lágrimas, sangre): con decocción de cebada, rodomiél.

"*Anti-Scorbuticum*": Con "*Becabung*" o *Veronica becabunga*, rábanos, sal amoniacal.

#### *FOTUS:*

"*Emolliens*": Con raíz de Altea, Lirio blanco, hoja de Malva, Lino, flor de Meliloto.

"*Pro-Phreneticis*": para tratar los delirios, el frenesí. Flor de Malva, Meliloto, Nenúfar, raíz de Mandrágora, *Papaver albus*.

"*Pedalis*": Hace referencia al pie. Con *Papaver albus*, Malva y Violeta.

#### *EPITHEMA:*

"*Pro Corde*": Contiene aceite de *Mathiol*, cariofiláceas.

"*Stomatichum*": Con alcohol, alcanfor, aceite de cariofiláceas, nuez moscada, menta y ajeno.

"*Anodinum*": Contiene alcohol, alcanfor y opio.

## CATAPLASMATA:

“*Atemperans*”: Con “*Succ agrest*” o “Jugo de uvas inmaduras” se trata de una denominación tardía del más clásico “*zumo de agraz*”<sup>223</sup>, además contiene vino y cebada.

“*Emolliens*”: Con “*Tantilla rubra*” que es una especie de serpiente o culebra.

“*Anginosum*”: Con pulpa de Cassia y “*Flor Sulphur*” o polvo de azufre.

“*Contra Singultum*”: Contra el hipo, bayas de enebro, menta, rosa rubra y nuez moscada.

“*De Crusta Panis*”: de corteza de pan. Con hoja de ajeno, rosa rubra, lavanda y alumbre.

“*Pedale sive Sinapismum*”: Pedale se refiere a un pie de dimensión, *Sinapismo* es un lienzo que se aplica caliente sobre la piel. “*Sinapis*” o mostaza. Además contiene rábano, harina de lupino (leguminosa) y semilla de mostaza.

“*Vescicantia*”: En contacto con la piel producen irritación y ampollas. Contiene alcanfor y Cantárida<sup>224</sup>, que se obtiene de unos insectos “*Cantharis vesicatoria*” desecados que contienen cantaridina, utilizada antiguamente como agente vesicante tópico. La cantaridina ha sido el afrodisíaco por excelencia ya que se le atribuye un efecto sobre los órganos genitales, produciendo vasodilatación y ardor intenso. Fue el remedio que ingería Fernando el Católico y que, probablemente, acabó con su vida, por sus efectos nefrotóxicos.

La segunda parte del Formulario, la parte “Quirúrgica”, está a su vez dividida en:

## AQUAE:

“*Phagedenica Simplex*”: *Fagedénico* es un adjetivo que indica ulceración corrosiva de los tejidos. Es un agua de hidróclorato de cal o potasa con deutóxido de mercurio. El mercurio sublimado es corrosivo.

“*Composita*”: Con calcio, mercurio sublimado corrosivo y con alcohol alcanforado.

---

<sup>223</sup> DE NEBRIJA E. A. CARRERA DE LA RED A. 2001, 162.

<sup>224</sup> Diccionario Mosby Pocket de medicina y ciencias de la salud.

“*Stiptica Eficax*”: que tiene virtud astringente y hemostática. Es un agua de protosulfato de zinc aluminosa. Con aceite de *vitriolo*= ácido sulfúrico que también tiene acción desecante.

#### BALSAMA:

“*Mercurii*”: Con mercurio, “*Aq. Fort*” que es agua con ácido azóico y aceite común.

“*Mirabile ad Vulner Sclopetorum*”: Significa milagroso para las heridas. Contiene “*verm terrest*” o gusano terrestre, vino generoso (+ de 16°), aceite de lirio blanco, terebinto y alcohol.

#### CATAPLASMATA:

“*Anodinum*”: Miga de pan blanco reciente, leche de cabra reciente, yema de huevo, aceite de camomila y “*croci pulverat*”: azafrán en polvo.

“*Emolliens*”: Con raíz de Altea y Lirio blanco, flor de Malva y de Violetas y con semilla de Lino.

“*Resolvens*”: o resolutivos, con harina, oximiel, polvo de flor de Camomila y Meliloto, raíz de Iris.

“*Contra Gangenam*”: La gangrena es una necrosis tisular secundaria a una isquemia. Con “*Folior Scordii*”, hierba del escordio o *Tencrium acordium*, también con ajenjo, flor de Hipérico, Lupino (fabaceae), *Bacca Lauri*= la baya del laurel, Enebro, *Gummi elemí*= *Elemí*: es una oleorresina de uso externo para úlceras y quemaduras<sup>225</sup>, también con *Myrrae* que es una gomorresina obtenida de la *Mirra commiphora*, Aloes, aceite de Terebinto y de Hipérico.

“*Ad Contusionem*”: Para las contusiones, con hoja de *rosa rubra* (rugosa), vino generoso y miga de pan.

“*Supurans*”: para hacer supurar. Contiene raíz de Altea, Brionia, Lirio, hoja de Malva, Parietaria, Ficus, aceite de Lirio, “*Branca ursina*”= *Heradeum spondylium*, el jugo puede provocar irritación y formación de vesículas en la piel. Además contiene unguento *Basilicon* que es a base de colofonia amarilla.

---

<sup>225</sup> BUTLER G. F. 1913.



“*Pro Oculis*”: Con clara de huevo, “*Frústulo*”: cubierta silíceas de algas *Diatomeas*.

“*Ad Anginam*”: para la angina: Véase en Formulario Médico *Cataplasma Anginosum*.

#### COLLYRIA:

“*Anodinum*”: Con goma de tragacanto, plantago, mucílago, azafrán en polvo, membrillo.

“*Resolutivum*”: Con Agua de Eufrasia, con acción refrescante, calmante y protectora de la mucosa ocular. “*Chelidon*”= *Celidonia majus* y con opio.

“*Pro Cataracta, seu Colyr. Siccum*”: *Atutía*<sup>226</sup> es una palabra procedente del árabe hispánico *attutíyya*. Describía un ungüento o remedio elaborado a partir de la capa que, producto de la fundición y purificación de óxido de cinc mezclado con otras sales metálicas, quedaba adherida a las paredes de los hornos y de sus chimeneas. En la medicina árabe la *atutía* se empleaba como remedio para las enfermedades oculares.

“*Detergens Ulcera*”: detergentes para las úlceras: con Plantago y agua de Eufrasia, *Atutía*, goma arábiga y rodomiél.

“*Collutio pro dolore Dentium*”: colutorio para los dolores de dientes: contiene vino generoso y Beleño blanco= *Hyosciamus albus*, utilizada para los dolores por sus propiedades psicotrópicas; también conocida como Hierba de las brujas.

#### DIGESTIVA:

“*Simplex*”: Con terebinto, alcohol, yema de huevo y aceite de hipérico.

“*Compositum seu Balsamicum*”: compuestos balsámicos, contiene bálsamo *Arcei* (*elemí*), bálsamo “*styracis*” o bálsamo de estoraque (benjuí), bálsamo de Perú con “*Myroxylon pereirae*”, bálsamo “*Sulphur*” o bálsamo de azufre y Terebinto.

“*Animatum*”: para el ánimo, con Terebinto, aceite de Hipérico, polvo de Mirra, Aloe, *Aristolochia pistolochia*, Alcanfor, sal amoniacal y alcohol.

---

<sup>226</sup> DRAE.

“*Pro Membrana Cerebri*”: Contiene aceite de terebinto, alcohol y jarabe de rosas rojas, “*rosis siccis*”.

“*Pro Punctura Nervorum*”: para las punciones de los nervios, con aceite de yema de huevo y terebinto.

#### *DECOCTUM:*

“*Emolliens*”: Con raíz de altea y lirio blanco, flor de malva, violetas, parietaria, mercurio, semillas de lino y cola.

#### *EMPLASTRA:*

“*Supurans*”: Con emplastro *Diaquilón* gomado, que contiene protóxido de plomo gomado.

“*Ischiadicum simplex*”: Contiene “aceite de filósofos”, el nombre actual es aceite fijo empireumático. Con terebinto, polvo de azufre, semilla de mostaza, *tacamahaca* o álamos balsámicos y cera.

“*Ischiadicum Compositum*”: Gomas, aceite de castor, euforbia, semilla de lino, “*Erucae*” u orugas, estiércol, aceite de lino y estiércol de paloma fermentado.

#### *FOTUS SEU FOMENTA:*

“*Carminativus*”: Contiene hoja de menta, “*Calamintha*” o Albahaca silvestre, flor de camomila, vino blanco, cola y alcohol.

“*Pro Emphisemate*”: para los enfisemas, con vino, “*Aq calcis*” o licor de calcáneo (cal de agua como paliativo)<sup>227</sup> y alcohol.

“*Ad Gangrenam*”: para la gangrena, con alcohol alcanforado, hierba del *escordio*, mirra, aloe y sal amoniacal.

“*Pro Aedemate*”: para los edemas, cal de agua, polvo de azufre, baya de enebro y cola.

---

<sup>227</sup> WARING J. E. 1875.

### GARGARISMATA:

“*Vulnerarium*”: para las heridas, con raíz de genciana, iris, *aristolochia*, hoja de escordio, cardo bendito, *absenta* o ajeno, hoja de hipérico. Decocción con vino blanco.

“*Exsiccans*”: propiedad desecante, contiene agua de plantago, cal de agua, miel de rosas (antibiótico, emoliente y astringente), y agua aluminosa.

### INJECTIONES:

“*Anodina*”: Con leche reciente, aceite de almendras, jarabe de *Papaver album* con opio.

“*Vulneraria*”: Misma receta que para gargarismos pero añadiéndole miel de rosas.

“*Stringens*”: astringentes: con agua de plantago, rosa rubra y alúmina.

### LINIMENTA:

“*Stomachicum*”: Con aceite de ajeno y con membrillo.

“*Hemorrhoidale Anodinum*”: para el dolor de las hemorroides, con unguento de linaria (*Linaria vulgaris*), y de álamo (*Populus nigra*), y con aceite de huevo y opio.

“*Hemorrhoidale Ulcerat*”: para úlceras hemorroidales, con “*auri fulminantis*” y aceite de almendras dulces.

“*Pro Combustione*”: para quemaduras: Cal viva, azufre, aceite de semilla de lino, “*Sambuci*” o *Sambucus nigra* (Sáuco), que se utiliza para todo tipo de afecciones de la piel como eccemas, quemaduras leves...

“*Saponaceum, seu Resolutivum*”: detergente y resolutivo, con alcohol alcanforado.

“*Anti Nephriticum y Anodinum*”: Contiene aceite de violetas, camomila, *Papaver album* y bálsamo anodino.

*PILA*: (Bola o esfera):

“*Odontalgica*”: odontológica: “*Assae foetid*”. Se trata de una gomorresina (*asafetida*) extraída de la raíz de una planta oriental de la familia de las umbelíferas (*Ferula assafoetida*), además contiene alcanfor, “sangre de Drago” o resina de Drago, tiene propiedades hemostáticas y astringentes, para obturar caries y calmar el dolor de muelas. “*Ol piper*” o aceite de *Menta piperita*.

*PULVERES*:

“*Pro Ranula*”: *Ránula*: “saco de rana”, es un mucocele de gran tamaño en el suelo de la boca, habitualmente provocado por la obstrucción de los conductos de las glándulas salivares sublinguales. Contiene menta, jengibre, calamintha y “*Rad Ireos*” o raíz de Iris.

“*Siccus*”: secos, para secar, con raíz de terebinto, *colofonia*=resina de color ámbar de coníferas, aloes y mirra.

*UNGUENTA*:

“*Ovor ad Ambusta*”: huevo para quemaduras, con clara de huevo y aceite de Sáuco (*Sambucus nigra*).

“*Sambucinum ad Ambusta*”: sáuco para quemaduras: con corteza interna de sáuco, aceite de rosas, vino y cera blanca.

“*Brunum*”: Con ungüento *Basilicon*.

“*Mercuriale*”: A base de mercurio puro y terebinto.

“*Ad Scabiam Veneream*”: para la sarna venérea, con ungüento de mercurio y también flor *sulphur*.

“*Pro Scabie Usuale*”: para la sarna común, con aceite común, hoja de adelfa, cera blanca, flor *sulphur* y alúmina.

“*Anti-Tineosum*”: anti-tiña: contiene “*Sal fuliginis*”, que es una sal ennegrecida, cubierta de hollín. También, aceite de oliva y terebinto.

“*Vecicatorium*”: vesicante: con terebinto, ungüento *Basilicon* y polvo de cantárida, que es un potente agente vesicante.

“*Defensivum de Bolo*”: defensivos: contienen aceite de rosas, membrillo, cera blanca y vinagre.

“*Pomatum Ophthalmicum*”: pomada oftalmológica: con manteca de cerdo, agua de rosas, *atutía*, estiércol, *Matricaria perlar*, flor de Iris, clara de huevo, vino blanco y esperma de ballena.

“*Pomat Exciccans ex Helvecio*”: pomada desecante: con esperma de ballena y cera blanca.

“*Pomat Mercuriale*”: con mercurio: contiene mercurio “crudo” en alcohol.

“*Frontale Stringens*”: astringente, con rosa rubra, tierra sigilata, clara de huevo, agua de rosas y cannabis.

“*Frontale Anodinum*”: para los dolores de cabeza: con hoja de ninfa o nenúfar, *Hyosciamus niger* o beleño negro, agua y vinagre de rosas.

VINA:

“*Vinum Melatum*”: vinos con miel: contiene miel y cola.

“*Aromatisum*”: aromáticos: con hipérico, laurel, ajenjo y vino blanco generoso.

“*Stipticum*”: astringente, con corteza de granado, nuez de ciprés (arcéstida), vino y cola.

*PRO CURATIONE LUIS VENEREAE, GONORRHEAE, ET SCORBUTICAE:*

Para la curación de las lúas venéreas, de la gonorrea y del escorbuto.

“*Aposema Anti-Scorbuticum*”: *aposema* antiescorbútico: *Aposema*, del griego, conocimiento, son preparaciones magistrales que tienen por vehículo el agua cargada de los principios activos en virtud de maceración, infusión o decocción. Contiene raíz de rábano, hoja de *Veronica becabunga*, fumaria, achicoria, agrimonia o hierba de San Guillermo y vinagre.

“*Aqua Cassiae*”: agua de *cassia*: con sen (*Cassia angustifolia*), tamarindo y cola.

“*Jusculum praeparans in lúe Venera*”: caldo para las lúas venéreas: con raíz de china, zarzaparrilla, hoja de *pimpinella* (Anís), flor de malva, violeta. Con decocción de caldo de carne.

“*Bolus Mercurialis*”: *bolus* mercurial: contiene *aquilea* y conserva de rosas.

“*Bolus Aetiops*”: “*Aetiop. Mineral*”, es sulfuro de Mercurio.

“*Bolus Martialis*”: Con resina de enebro y limadura de hierro en polvo.

“*Bolus fundens hydragogus*”: Con polvo de milpiés (*mille pedum*), azafrán, sal amoniacal y goma amoniacal.

“*Bolus Bechicus*”: *bolus* bebidos: con esperma de ballena, milpiés, Bálsamo de Perú y jarabe de *Papaver*.

“*Bolus Stomachicus*”: *bolus* estomacales: con *Diascord* o electuario de escordio opiado, contiene también jacinto y extracto de enebro.

#### ***BOLUS HYPNOTICUS AD SALIVATION:***

*Bolus* hipnóticos y salivación:

“*Nimiam*”: Con jacinto, *Diascordio*, cinoglosa (*Cynoglossum officinale*), y jarabe de nenúfar.

#### ***BOLUS DIAPHORETICUS AD PTYALISM:***

*Bolus* diaforético y salivación:

“*Nimium*”: Contiene *Diaforético* mineral que es protoantimonito de potasio, polvo de serpiente y *Papaver*.

“*Ptisana familiaris pro salivantibus*”: tisana familiar para la salivación: contiene decocción de cebada, raíz de altea y flor de malva.

“*Mixtura cardiaca pro salivantibus*”: Con electuario de jacinto y limonada.

“*Clyster Dyssentericus salivantium*”: *clyster* o enema: contiene semilla de lino, flor de hipérico, verbasco o gordolobo (elevada concentración de mucílagos), terebinto, yema de huevo y aceite de hipérico.

“*Gargarimus Emolliens tempore Ptialismi*”: gargarismos emolientes: con raíz de altea, cebada, flor de malva, verbasco y ficus.

“*Ptipsana familiaris pro Gonorrhoea*”: tisana para la gonorrea: con raíz de ortiga, “*Hedera*” o hiedra, bayas de hiedra y ebullición con agua común.

“*Emultio pro Gonorrhoea*”: emulsión para la gonorrea: contiene *Sal Prunella* y jarabe de altea.

“*Alia Emultio pro Gonorrhoea*”: otra emulsión para la Gonorrea: con semilla de melón, *Papaver albus*, nenúfar, jarabe de violetas, *Sal Prunella* y bálsamo de *Copaiba* (*Copaitera officinallis*), por destilación de su resina que es la que se utiliza para las enfermedades venéreas.

“*Decot ad Gonorrhoeam*”: decocción para la Gonorrea: decocción de cebada, raíz de altea, hoja de *fragaria* (*Fragaria vesca*), flor de malva, *Sal Prunella* y jarabe de altea de Fernelio.

“*Pil. Catartic. Pro Gonorrhoea*”: píldora catártica para la Gonorrea: con mercurio dulce, resina de jalapa, bálsamo de Copaiba.

“*Pil. Detergens ad Gonorrhoeam*”: píldora detergente para la Gonorrea: con terebinto y bálsamo de Copaiba.

“*Pil. Stringentes ad Gonorrhoeam*”: píldoras astringentes para la Gonorrea: con extracto de ruibarbo, semilla de “*Agni Casti*” o Sauzgatillo *Vitex Agnus-Castus*, “*Borac*” o ácido bórico, mercurio dulce, terebinto y Sal de Saturno o acetato de plomo líquido.

“*Pil. Mercuriales*”: píldoras mercuriales: con polvo de sen y de jalapa, también con terebinto y con mercurio.

“*Vinum Calibeatum*”: Contiene limadura de Marte (tartrato de hierro), zumo de limón, vino blanco y canela.

El estudio ha sido posible, a través de una copia del mismo, obtenida gracias a la gestión realizada por la Biblioteca de Ciencias de la Salud de la Universidad de Cádiz a la biblioteca londinense de la Fundación Wellcome, donde se encuentra el Formulario original.

En el presente trabajo, el "*Formularium Medico Chirurgicum, in usum Regie Gadicensis Maritimi Nosocomij, Pelagoque Chirurgorum provehentium elaboratum. Opera, et studio regalij armamenti Proto-Medici, eiusdemque Primarij Chirugi*", se ha adjuntado copia inédita del mismo en el anexo a).



## 5.4. El Laboratorio Castrense durante la guerra de la Independencia

### 5.4.1. Introducción

Este trabajo se corresponde con el que fue publicado en 2013, que conforma un capítulo del libro conmemorativo del bicentenario de las Cortes de Cádiz, que se tituló *"El Laboratorio Castrense de Cádiz (1810)"*.<sup>228</sup> Además fue presentado en el Congreso: *"Salud y enfermedad en la Isla de León. Crónica Sanitaria de un Bicentenario"*, celebrado en noviembre de 2010 en San Fernando, en el que se conmemoraba los doscientos años de las Cortes en la Isla de León.

Carlos III, autor de las famosas Ordenanzas Militares, también modificó el status de la Farmacia Militar y entre otros cambios dispuso que el cargo del boticario mayor de los reales ejércitos se agregase al de boticario mayor del rey, estableciendo una plantilla de boticarios para la Farmacia Real, a la que se accedía por oposición. Además del boticario mayor, la Real Botica tendría seis boticarios de cámara de primera clase, seis de segunda clase y otros siete de tercera clase. A cada ejército en campaña se le asignó uno de ellos para desempeñar el cargo de primer boticario del ejército y de él dependía todo el personal contratado para la campaña<sup>229</sup>.

Es en el año de 1810, bajo el reinado de Fernando VII, cuando en Cádiz se ordena la creación del Laboratorio Castrense debido a la necesidad de surtir medicamentos a los Reales Ejércitos durante la Guerra de la Independencia.

El Laboratorio Castrense que existía ya en Madrid, fue creado durante el reinado del Rey Carlos III (1759-1788), cuya primera denominación fue la de *"Elaboratorio Castrense de Remedios"* para el suministro de las tropas. Tuvo su primera localización en la calle San Bernardo.

Respecto a las boticas de los hospitales militares fijos, corría a cargo de la Casa Real el nombramiento y mantenimiento del personal, y a los asentistas les correspondía la contratación de servicios y el suministro de medicamentos. Se realizó una experiencia piloto con la Farmacia del Hospital de Ceuta que llevaba su propia gestión y como consecuencia de los buenos resultados obtenidos, Carlos III hizo que todos los hospitales fijos dependieran íntegramente de la Real Hacienda, suprimiendo la controvertida figura de los asentistas. Se comprueba que a finales del siglo XVIII, el servicio farmacéutico del Ejército formaba parte de la Botica Real.

Durante el reinado de Carlos IV se mantuvo la misma estructura, pero ocurrió un hecho trascendente para la Farmacia Militar y fue que debido a la dedicación y eficaz actuación de los farmacéuticos militares en la guerra del Rosellón, motivaron que por

---

<sup>228</sup> FARFÁN MUÑOZ R. 2013, 314-330.

<sup>229</sup> NAVARRO GALLO 2009. vol. 75. nº 5. 1.

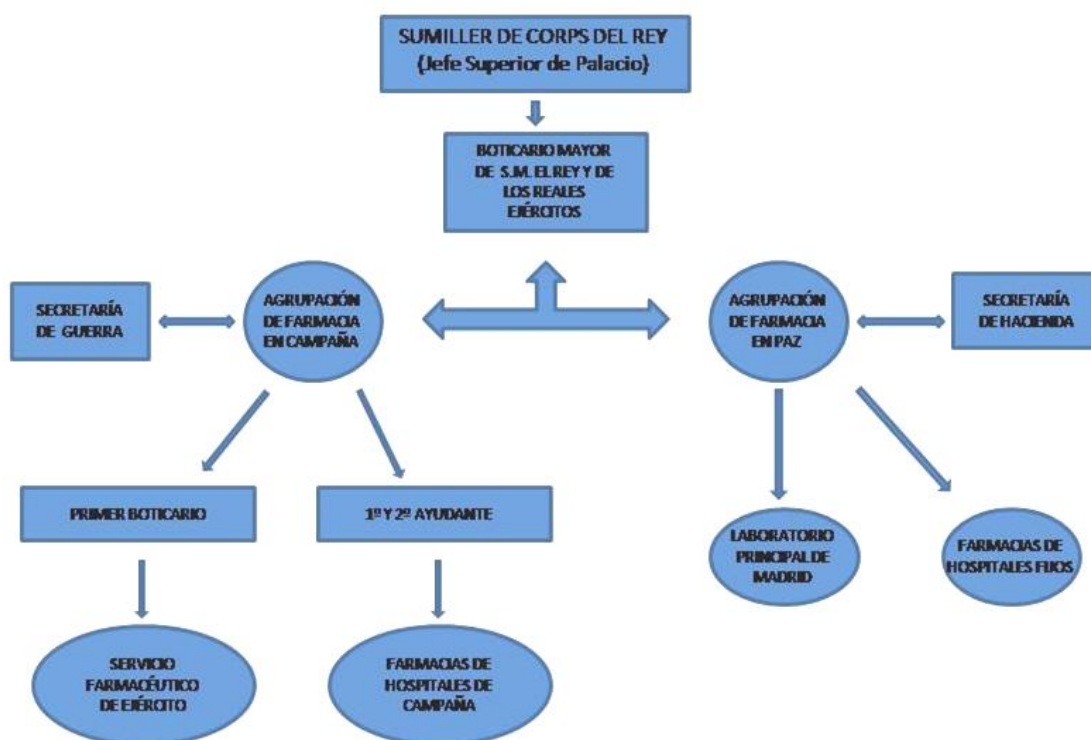
Real Orden de 14 de julio de 1796 se concediera "[...] a los facultativos de Farmacia que se han empleado en los hospitales militares de los Ejércitos de la Frontera [...]", el fuero militar y el uso del uniforme, privilegio que se amplió al resto de los farmacéuticos destinados en hospitales de campaña (R.O. 19 de septiembre de 1796)<sup>230</sup>.

Este monarca pondría las bases de lo que sería la futura Farmacia Militar, creando la Junta Superior Gubernativa. Dicha junta estaba compuesta por el boticario mayor como presidente y los seis boticarios de primera clase. La junta tendría todas las funciones del boticario mayor de los reales ejércitos, cargo que quedaba extinguido y refundido en la Junta. De esta Junta dependía el nombramiento de los boticarios de los ejércitos por el tiempo que fuese necesario.

Como consecuencia, el boticario mayor del rey y de los reales ejércitos quedaba como jefe superior de la Farmacia Militar y el primer boticario del ejército como jefe de dicha Farmacia Militar en campaña. El laboratorio castrense pasó a llamarse Laboratorio Principal de Madrid y funcionó como centro farmacéutico militar de abastecimiento. Los ayudantes farmacéuticos primeros y segundos, quedaban al frente de las farmacias en los hospitales de campaña y así sucesivamente.

El modelo de organización a finales del siglo XVIII y comienzos del XIX, fue objeto de estudio del Dr. Luís Gómez Rodríguez, en su Tesis Doctoral.<sup>231</sup> Según éste, la estructura de la Farmacia Militar es la siguiente:

### ESTRUCTURA DE LA FARMACIA MILITAR A FINALES DEL SIGLO XVIII



<sup>230</sup> CALVO MARQUÉS J. 2009, Vol. 65. nº 4.

<sup>231</sup> GÓMEZ RODRÍGUEZ L. 1989. 101.

La Guerra de la Independencia española fue la primera de las guerras de liberación nacionales en que el gran Imperio napoleónico fue vencido y que esa victoria tuvo una enorme resonancia en el resto de Europa.

La dirección y jefatura del servicio la ejercía, al comienzo de la guerra, la Junta Superior Gubernativa de la Facultad, que al no poder actuar en Madrid, se constituyó en Sevilla con el nombre de Junta Interina de Farmacia. Con posterioridad debió trasladarse a Cádiz cuando se desplazó a dicha ciudad todo el Gobierno.

En el año 1809, se acordó por el Consejo de Regencia que dicha dirección fuera unipersonal, lo que en aquellas circunstancias resultaba mucho más operativo. Se dispuso que el cargo de Boticario Mayor de los Reales Ejércitos fuese ejercido por un Boticario de cámara de su Majestad, con dependencia directa del Ministro de la Guerra y con residencia al lado del Gobierno.

Durante la guerra de la Independencia, debido a la situación del Laboratorio Castrense, no podía cumplir con sus obligaciones, se trasladó y organizó primero en Sevilla y después en Cádiz, llamándose Laboratorio General Castrense. El principal objetivo de su creación en Cádiz, debido a la falta de material para la elaboración de medicamentos en el ejército de la Izquierda ante el agravio, sobre todo económico, que suponía para la Real Hacienda que cada ejército contara con su propio laboratorio y con la presencia de boticarios al frente de los mismos.

Tenía la misión de proveer de medicamentos y remedios a todas las tropas en campaña, así como a las farmacias de los hospitales de África. Estas farmacias se abastecían del Laboratorio existente en Málaga, que al estar ocupada por las tropas francesas no podía desempeñar su misión.

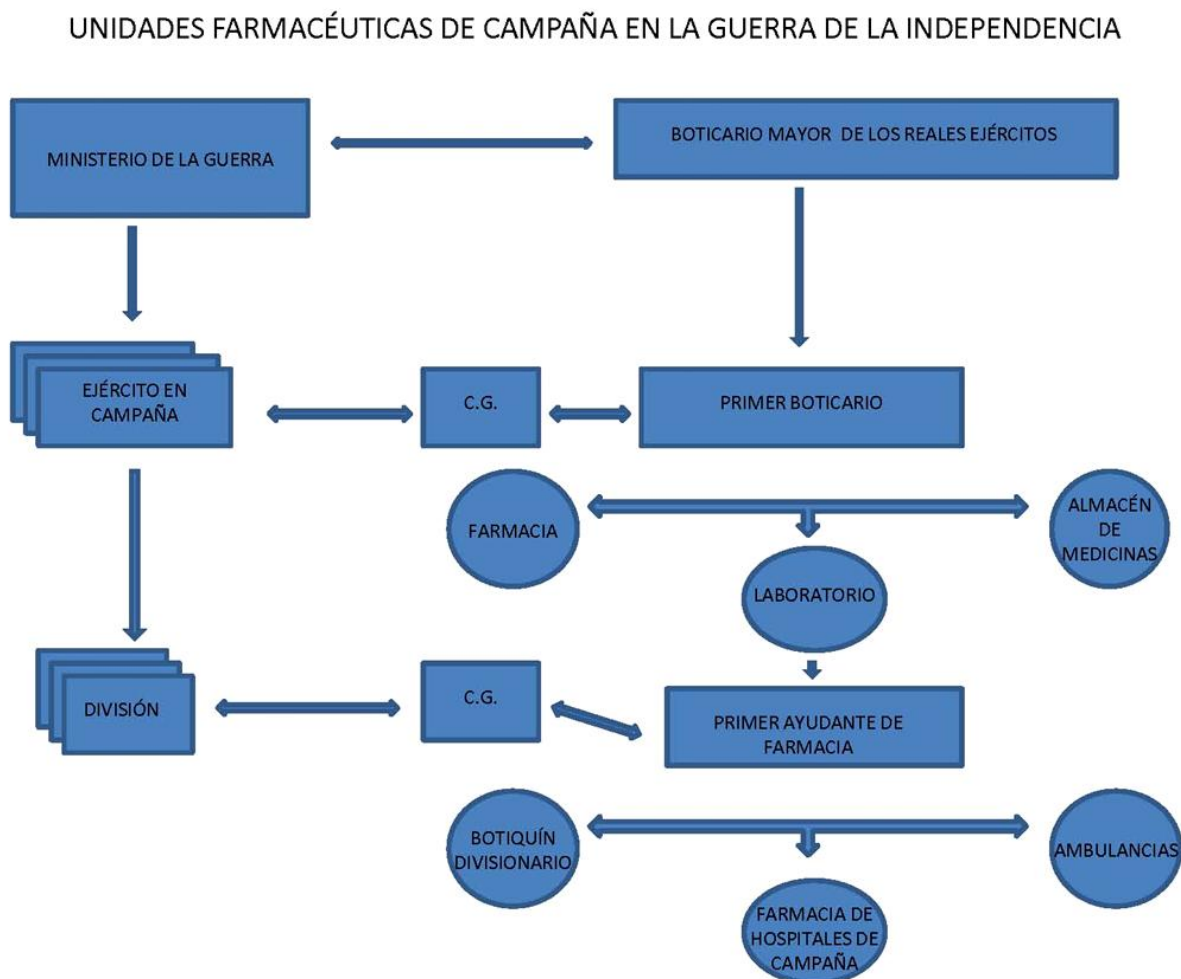
Con respecto a su localización, estaba emplazado en el mismo Hospital de Marina. El Rey manifestó que se buscara una casa lo más próxima posible al citado Hospital, para que ésta sirviera tanto de almacén de los medicamentos que se elaborasen como también de las materias medicamentosas necesarias.

En lo que respecta a la organización del servicio farmacéutico en campaña era la siguiente, cada ejército tenía un Primer Boticario dependiente del Cuartel General que era el responsable del servicio. De él dependían los Ayudantes farmacéuticos, tanto primeros como segundos, los practicantes, que debían ser bachilleres en la Facultad y los mozos de botica destinados en las distintas formaciones farmacéuticas del ejército.

Cada ejército disponía de una Farmacia, un Laboratorio y un Almacén de medicinas, que funcionaban juntos o separados según fuera más útil. Los tres elementos dependían del Cuartel General del Ejército.

Por último cada División y dependiente de su Cuartel General tenía un Botiquín divisionario (equivalente a una Farmacia móvil reducida) más las correspondientes Farmacias de los Hospitales de campaña y las ambulancias. Todo esto a cargo de un Primer Ayudante de Farmacia.

Asimismo, el siguiente esquema muestra cuál era la organización de las diferentes unidades farmacéuticas en campaña<sup>232</sup>:



Al finalizar la guerra, llegó la desmovilización, licenciándose la mayor parte de los farmacéuticos, aunque algunos siguieron en activo. El Ejército dejó de ser Real y pasó a ser Nacional, con lo que a partir de ese momento no habría más farmacéuticos de la Casa Real para ocupar los primeros cargos facultativos en los Ejércitos de campaña, que serían cubiertos por libre nombramiento.

No sería hasta 1822 cuando las Cortes promulgaron las "*Bases para la Organización del Servicio de Sanidad Militar*", donde se especificaba el nuevo escalafón del Cuerpo de Farmacia Militar. Hasta que en 1846 se dispuso la entrada por oposición.

<sup>232</sup> GÓMEZ RODRÍGUEZ 1989. 101.

#### 5.4.2. El Laboratorio Castrense

El Laboratorio Castrense se mandó crear para atender la demanda de medicamentos en los ejércitos de campaña durante la guerra de la Independencia.

El encargado de la Dirección del citado Laboratorio fue el Boticario de Cámara Don Pedro José Bermúdez, de origen murciano comisionado en Cádiz para la elaboración y acopio de medicinas para los Hospitales militares y Ejércitos de Campaña.<sup>233</sup>

*"25 de abril de 1810. D. José Bermúdez al Intendente del departamento de Cádiz:*

*Que se admita la oferta y dan las gracias en nombre de S.M. a los trece practicantes de la botica del Hospital Real, cuia noticia acompaña, de trabajar gratuitamente quantas medicinas se necesiten con destino a nuestros ejércitos, bajo la dirección del Boticario de Farmacia D. José Bermúdez, encargado de esta empresa".*

*"26 de mayo de 1810. Al Boticario de Cámara D. Pedro José Bermúdez, comisionado en Cádiz para la elaboración y acopio de medicinas para los Hospitales militares y Ejércitos de Campaña, digo en este diálogo sigue: "El Consejo de Regencia de España e Indias en nombre del Rey N.S.D. Fernando 7º, se ha enterado del Oficio... en que manifiesta haber tratado con el Boticario Mayor del Hospital de Marina de esa plaza Don Pasqual Escrich sobre el establecimiento del Laboratorio Castrense mandado formar en 15 del mismo, y con tal feliz suceso que está ya plantificado los practicantes que en ella se expresan el de Segundos Ayudantes, pero con la condición que han de servir sin sueldo, gratificación ni emolumento alguno según ofrecen: y en punto a la necesidad que V.M manifiesta de que se tome la casa lo más inmediata que sea posible al Hospital, para que sirva de almacén en que puedan tenerse con la debida coordinación y separación los artículos que se elaboran y para que se ventilen, especialmente la quina, ha resuelto S.M. que el Gobernador de esa Plaza ha de buscar la referida Casa y con esta fecha le prevengo lo combeniente al efecto.*

*De Real Orden lo traslado a V.E para inteligencia y gobierno del Ministerio de su cargo, consecuente a lo que se le comunicó en 19 del mes*

---

<sup>233</sup> AHPC 1810, Pt. 0055 ff. 657-666.

*próximo, remitiendo adjunto igual relación a la citada. Dios guarde a V.E. muchos años. Isla de León. 21 de mayo de 1810.*

*Sr. Secretario de Estado y del Despacho de Marina".<sup>234</sup>*

Del texto siguiente se extrae que el equipo farmacéutico que va a hacerse cargo del Laboratorio Castrense va a ser el mismo que trabajaba en el Hospital Real bajo las órdenes del Boticario mayor Pasqual Escrich:

*"Relación de los empleados en la Botica del Hospital de Marina de la Plaza de Cádiz que han de servir en el Laboratorio Castrense establecido en el mismo Hospital sin sueldo ni gratificación alguna...gracias que con esta condición les ha concedido el Consejo de Regencia de España e Indias en nombre del Rey S.M D. Fernando 7º. Gracias concedidas: Primer Boticario.....Don Pasqual Escrich, Boticario de Cámara Honorario y Mayor del Hospital".<sup>235</sup>*

Lo constituyeron:

*"Primer Boticario.....Don Pasqual Escrich, Boticario de Cámara Honorario y Mayor del Hospital de Marina de la Plaza de Cádiz.*

*Segundo Boticario.....Don Manuel Martagón y Vidal.*

*Practicantes:*

*Don Francisco Javier Cordero. Don José Iquino. Don Tomás Muñoz Pinel. Don Andrés Bish. Don José Fernández de Requena. Don José Luque. Don Julián Narro. Don Juan de Puente. Don Manuel Sigler y Carrillo. Don Diego José Bolaños. Don Sebastián Cantero y Don Juan Rebollo".*

A continuación se muestra la nota en la que aparecen los Practicantes del Hospital Real que fueron a trabajar al Laboratorio de forma voluntaria.

---

<sup>234</sup> AGMAB leg. Hospitales -Asuntos particulares. 1810.

<sup>235</sup> IBÍDEM.

*Nota de los Individuos de la Botica del  
 R. Hosp.<sup>l</sup> de Cadiz, q.<sup>e</sup> han ofrecido a S.M. trabajar gra-  
 tuitam<sup>te</sup> las Medicinas q.<sup>e</sup> se necesiten en los R.<sup>os</sup> Exercitos  
 segun se le ha manifestado al Botic.<sup>o</sup> de Camara D.<sup>o</sup> Pedro  
 Jose Bermudez*

- D.<sup>o</sup> Manuel Vidal*
- D.<sup>o</sup> Francisco Cardero*
- D.<sup>o</sup> Josef Luque*
- D.<sup>o</sup> Josef Yguino*
- D.<sup>o</sup> Juan Revollo*
- D.<sup>o</sup> Josef Requena*
- D.<sup>o</sup> Thomas Muñoz*
- D.<sup>o</sup> Juan de la Fuente*
- D.<sup>o</sup> Andres Bis*
- D.<sup>o</sup> Julian Narxo.*
- D.<sup>o</sup> Sevastian Cardero*
- D.<sup>o</sup> Manuel Sigler*
- D.<sup>o</sup> Diego Bolano*

MARINA DE GUERRA



Archivo - Museo  
 DON ALVARO DE BAZAN  
 VISO DEL MARQUES  
 (Ciudad Real)

SERVICIO FOTOGRAFICO

=====

Resaltar que la constitución del Laboratorio fue posible debido a que los Practicantes, que actúan de Segundos Ayudantes, se ofrecieron a trabajar sin sueldo, gratificación ni emolumento alguno, dada la precaria situación económica de la Real Hacienda en esos tiempos de guerra.

El inestable escenario económico de la Real Hacienda hizo que fuese inviable que cada ejército tuviese su propio laboratorio para elaborar los medicamentos, de modo que se encarga a Bermúdez al frente del mismo para que abastezca a todos los ejércitos de campaña:

*“Excmo. Señor. Al Secretario de Estado y del Despacho de Hacienda, comunico con esta fecha lo siguiente.*

*En un pedido de medicinas para el Ejército de la Izquierda, ha solicitado el primer Boticario varios instrumentos para elaborarlas en el mismo Ejército, como son retortas, recipientes, frascos y demás, todo de vidrio o cristal; pero como no se encuentran estos efectos por ahora y que por otra parte sea superfluo se establezca en cada Ejército un laboratorio...bajo la dirección del Boticario de Cámara Don Pedro Josef Bermúdez , colocándolo en el Hospital de Marina a fin de que surta a todos los Ejércitos de Campaña y que en ellos no haya más que aplicarlas a los enfermos, reduciendo de este modo la ocupación de los farmacéuticos a la distribución, combinación y suministro, según lo que otros facultativos prescriban, ahorrando el gasto de mayor número de empleados en este ramo sin que padezca agravio el Real Servicio, para antes bien debe hacerse con más exactitud y menos costo: prometiéndose S.M. del celo y conocimientos del...Bermúdez, no omitirá la menor diligencia para que los gastos que se ocasionen en Cádiz se hagan con la mayor economía y que este establecimiento producirá toda la utilidad de que es susceptible y que se espera en su formación.*

*De Real Orden lo traslado a V.E. para que por el ministerio de su cargo se...las que corresponden a su cumplimiento en la parte que le toca. Dios guarde a V.E. muchos años. Isla de León 19 de Abril de 1810.*

*Secretario de Estado y del Despacho de Marina.*”<sup>236</sup>

Como ya se ha indicado con anterioridad, trabajaron sin cobrar. Sin embargo, se les tuvo en cuenta su desinterés, celo y rasgo patriótico ya que les concedió la gracia del uso de uniforme de Segundos Ayudantes del Ejército.

De manera análoga, al Segundo Boticario Don Manuel Martagón Vidal, se le concedió el uso de uniforme de Primer Ayudante de Farmacia del Ejército. Para el Primer

---

<sup>236</sup> IBÍDEM.



Boticario no especifica nada, por lo que se supone que no le concedieron el uso de uniforme, probablemente porque ya gozara de este honor.

El Primer Boticario del Laboratorio, Don Pascual Escrich y Jiménez (1795-1814) cuya biografía es poco conocida, se sabe que fue Boticario Mayor del Real Hospital de Cádiz, puesto en el que permaneció durante treinta años. Igualmente desempeñó el destino de "Inspector de S.M. de los géneros que vienen de América para su Real Botica" por nombramiento de 6 de mayo de 1814; años antes (1794) había solicitado el nombramiento de "Revisor de Medicinas", desde su destino de boticario del hospital de Cádiz, que le fue concedido en 1795. Así en el catálogo de la Colección Valverde, figura la siguiente nota:

*"Memorial de Pasqual Escrich y Jiménez, Boticario del Hospital de Cádiz, solicitando se le nombre Visitador y revisor de todas las medicinas simples y compuestas que entren y salgan por mar y por tierra en aquella ciudad. 16 de septiembre de 1794".<sup>237</sup>*

En el Estado General de la Armada de 1795 figura Casimiro Gómez Ortega como "profesor consultor" y José Melgarejo continúa ejerciendo de Inspector de medicinas.

El Boticario Mayor es Pascual Escrich, que como se acaba de ver el año anterior pidió ser Visitador y revisor de medicinas, en la siguiente anotación consta que se le concede lo que había pedido:

*"Nombramiento a Pascual Escrich, Boticario Mayor del Real Hospital de Cádiz, para Visitador de todos los géneros medicinales del Reino y de los simples y compuestos que entran por la Aduana de Cádiz. San Lorenzo, 13 de diciembre de 1795".<sup>238</sup>*

El 30 de septiembre de 1796 se le concede un sueldo de 300 escudos al año a Pascual Escrich y Jiménez, revisor de todas las medicinas simples como compuestas que entran en la plaza de Cádiz<sup>239</sup>.

Tres años después, en 1798 se le nombra Inspector de Medicinas de la Aduana de Cádiz y se le cita como Boticario Mayor de los Reales Hospitales de Cádiz. Por las notas que se transcriben a continuación se corroboran tales nombramientos y sirven para aportar datos sobre esta figura:

*"Comunicación de Francisco Saavedra al Duque de Frías, del 12 de Julio de 1798, de la concesión por el Rey de los honores de Boticario de Cámara*

---

<sup>237</sup> APR CV. 1794. leg. 4650.

<sup>238</sup> IBÍDEM. 1795. leg. 4651.

<sup>239</sup> AHPC 1796. Libro Ravina. pt. 2593 ff. 48-144.

*a Pascual Escrich, por ser Boticario Mayor del Real Hospital de Cádiz e Inspector de Medicinas en aquella plaza.*

*Juramento de Pascual Escrich de los honores de Boticario de Cámara, Cádiz 1798.*<sup>240</sup>

El año de 1799 va a ser importante para la Farmacia española ya que en primer lugar se aprueba una Concordia entre la Facultad de Farmacia y la Facultad Reunida (Cirugía y Medicina) con la creación de una Junta Superior de Farmacia, especial para esta Ciencia, con la que se consigue la independencia tan deseada. En 1800, como recogen los numerosos historiadores de la Farmacia española, se dispone en las Ordenanzas de Farmacia que los dos años de estudios teóricos de los farmacéuticos debían hacerse en los Colegios de la Facultad Reunida, caso en el que se encontraba el de Cádiz. De todas formas la dirección de esos estudios se centraba en la Junta Superior de Farmacia, a la que se supeditaba todo lo concerniente a la facultad, incluso las Farmacias Militares como un apartado más.

Estas Ordenanzas farmacéuticas se han localizado en el Archivo de lo que fue Real Colegio, hoy Facultad de Medicina de Cádiz, afirma la idea de que la Facultad de Cádiz, fue tenida en cuenta desde el primer momento y empezó a funcionar en seguida como tal.

Aparece citado de nuevo Pascual Escrich en 1800, en el cuadro de profesores nombrado por la "Real Junta Superior Gubernativa de la Facultad de Cádiz". Donde solicitó su ingreso como colegial y fue admitido:

*"Con arreglo al Capítulo 3º. Artículo 3º de las Ordenanzas de Pharmacia, ha nombrado la Real Junta Superior Gubernativa de esta Facultad sus examinadores natos a los de este Real Colegio:*

*A Don Pascual Escrich, Boticario honorario de Cámara de S.M.....cuyo nombramiento ha acordado la Real Junta General de Gobierno de la Facultad Reunida comunicar a V.S., previniéndole que para que se pueda dar principio a los Exámenes de este Real Colegio conforme a lo dispuesto por S.M. en las citadas Ordenanzas...*<sup>241</sup>.

Estaba muy bien considerado, tanto por su formación profesional como humana; de él se sabe que quedó ciego de ambos ojos "*por las continuas operaciones químicas*" en el laboratorio.

---

<sup>240</sup> APR CV. 1798.

<sup>241</sup> AFM Copiadores de Oficios. 1796-1826.

En el año de 1803, se comprueba la existencia de dos boticarios en el Hospital Real, concretamente de José Salinas y el ya citado Pascual Escrich, puesto que se hace mención especial de ellos al relatar una demostración de la Prueba del Fuego.<sup>242</sup>

El cargo de Boticario Mayor de los Reales Ejércitos a lo largo de los seis años que duró la guerra de la Independencia, fue ocupado solamente por dos farmacéuticos:

Pedro José Bermúdez, que fue nombrado el 4 de julio de 1809 falleciendo en diciembre de 1810.

Gaspar de Castro y Flores, que fue nombrado el 24 de diciembre de 1810 y falleció el 31 de julio de 1814.

Durante este periodo, pese al restablecimiento del Protomedicato en 1811 y la posterior vuelta a la Junta Superior Gubernativa de Farmacia, las funciones y atribuciones del Boticario Mayor fueron siempre las mismas: Dirección e Inspección del Servicio de Farmacia Militar y Dirección del Laboratorio General Castrense.<sup>243</sup>

En el mismo año de 1810, en el que se constituyó el laboratorio castrense, no se puede dejar de mencionar a Francisco Rodríguez, que fue el Primer Boticario del Real Hospital de Marina del Arsenal de La Carraca, situado en la Isla de León. Por los legajos que se tienen del Archivo General de Marina del Viso del Marqués, consta una petición del citado boticario en la que expresa su deseo de ser condecorado con el uso del uniforme de Segundo Ayudante de Farmacia de los Reales Ejércitos, al igual que los integrantes del laboratorio castrense:

*“Señor, Don Francisco Rodríguez, primer boticario del hospital de Marina del Arsenal de la Carraca, hace presente a V.M. que cuenta nueve años de servir este destino con el celo y eficacia que acreditan quatro certificaciones que acompaña, debidamente autorizadas por otros tantos de sus jefes que las han convivido en distintas épocas concluyendo con solicitar se digne V.M. concederle con el uso de uniforme de segundo ayudante de farmacia de los Reales Exércitos pues que contrae un mérito de beneficio a los individuos de estos. Apoyan la instancia eficazmente no solo el Ministro de la Real Hacienda del Arsenal, sino también el Intendente del Departamento: y habiendo querido V.M. oír al Director del Colegio de Medicina y Cirugía de esta plaza, dice considerar al Suplicante acreedor a la gracia que solicita por sus buenos servicios correcto desempeño. En 21 de Mayo último concedió V.M. por la va de guerra, a que corresponde, iguales gracias a doce practicantes y el uso de uniforme de primer*

---

<sup>242</sup> FERRER 1961, 181.

<sup>243</sup> NAVARRO GALLO 2009. vol. 75. nº 5. 12.

*Ayudante de Farmacia del Ejército al 2º boticario del hospital de Marina de esta Plaza y por haberse ofrecido servir en el Laboratorio Castrense establecido en el mismo Hospital sin sueldo ni gratificación alguna, expresando haberse concedido dichas gracias con esta precisa condición. En vista de esto resolverá V.M. sobre la petición de Rodríguez como sea de Justicia. Junio 28 de 1810. Firmado por Juan Guzmán Espinoza.*”<sup>244</sup>

Para la concesión de tal gracia, Francisco Rodríguez adjunta cuatro certificaciones de sus superiores que avalan sus buenos servicios, celo y desinterés en el desempeño de sus obligaciones y además, todo ello corroborado también por el Ministro General de dicho Arsenal, José Rodríguez Camargo. Apoyan la instancia eficazmente no solo el Ministro de Real Hacienda del Arsenal, sino también el Intendente del Departamento y por la petición real de oír al Director del Colegio de Medicina y Cirugía de esta plaza, que dice considera al suplicante acreedor a la gracia que solicita por sus buenos servicios y grato desempeño.

Entre sus méritos, se puede destacar que acredita nueve años en el destino del Arsenal, así Antonio Baldes, Comisario de Guerra de Marina y Ministro General de la Real Hacienda del Arsenal de la Carraca en el año 1808, certifica que:

*“en el tiempo de dos años que desempeñó este destino ha observado con mucha prolijidad en razón de visitar diariamente su Hospital, la continua vigilancia y conocimientos de su primer Boticario Francisco Rodríguez, acreditando un singular amor al Servicio del Rey y de la Humanidad, cualidades que le recomiendan a los mayores ascensos en su carrera.*”<sup>245</sup>

Del mismo talante hacia Francisco Rodríguez, Ciriaco Calero, Oficial de la clase de primeros del Ministerio de Marina y Contralor del Real Hospital de la Población de San Carlos, certifica que:

*” Don Francisco Rodríguez primer Boticario del Hospital de La Carraca, fue comisionado en nueve de febrero de 1808 al establecimiento y arreglo de la Botica del de esta población en cuyo encargo permaneció hasta fin de dicho mes que la concluyó, dando la prueba más positiva de su desinterés, actividad y amor al Servicio del Rey . Hospital de la Población de San Carlos en la Isla de León a cinco de mayo de mil ochocientos nueve.*”<sup>246</sup>

---

<sup>244</sup> AGMAB leg. Hospitales- Asuntos particulares. 1810.

<sup>245</sup> IBÍDEM.

<sup>246</sup> IBÍDEM.

Celestino Rebollo y Vallejo. Comisario Real de Guerra graduado de Marina y Contador de esta Provincia de Cádiz. Certifica que:

*“en febrero de mil setecientos noventa y cinco fue nombrado de segundo boticario del Hospital Provisional de la Segunda Aguada extramuros de esta Plaza, Don Francisco Rodríguez y continuó hasta junio de mil ochocientos uno que se extinguió por innecesario. En todo este tiempo que fue Contralor del mismo Hospital, advertí en Rodríguez un completo desempeño en los asuntos de su facultad y mucha caridad para con los enfermos sin que jamás se me produjese queja, antes bien se me informó repetidas ocasiones por los facultativos de su eficacia y puntualidad que observada por mí le adquirió un particular aprecio, pero donde más acreditó su celo en bien de la Humanidad fue en la epidemia que sobrevino en el año de mil ochocientos en que empleaba hasta las horas de descanso por haber caído en cama sus compañeros y no encontrarse su reemplazo en aquellos días de aflicción. Este desempeño y la conducta irreprochable que le concurre le proporcionaron pasar de Boticario Mayor del Arsenal de La Carraca donde hoy subsiste sin que me conste haya desmerecido del buen nombre que adquirió en su anterior destino. Y para que conste a los fines que le convengan doy la presente a su solicitud en Cádiz a siete de junio de mil ochocientos diez.”*

José Imbrentes. Comisario Real de Guerra de Marina, de Depósitos y Fábricas de este Arsenal y Ministro Inspector del Hospital. Certifica que:

*“desde primero de mayo de mil ochocientos y cinco que me posicioné del Ministerio del citado Hospital en el que estaba destinado (y subsiste) de Boticario Don Francisco Rodríguez he comprobado asistirle una conducta irreprochable, asidua asistencia en su destino, desempeño exacto y según informe de facultativos conocimientos mucho más que comunes en su profesión, exerciéndola con los enfermos con la mayor caridad, asistiéndoles personalmente para el alivio de sus dolencias, aún con exceso a las obligaciones en que está constituido, dando pruebas reiteradas de la que le asiste, digna de ser imitada, prestándose (en lo que alcanzaban sus facultades) al auxilio o administración de simples y compuestos a los residentes en este sitio (de que no estaba obligado) y según repetidas*

*noticias que he adquirido acreditó más su celo en las calenturas epidémicas que se experimentaron aquí en el año de mil ochocientos y quatro y en la multitud de enfermos que entraron en marzo y abril del siguiente exercitándose personal y voluntariosamente a la administración de medicamentos a los pacientes, animándolos para el logro de sus restablecimientos aún en horas de su propio descanso, por lo tanto lo he mirado y tratado con el aprecio digno de las recomendables circunstancias que le adornan...”*

Con tales certificaciones S.M. le concedió la gracia del uso de uniforme de Segundo Ayudante de Farmacia de los Reales Ejércitos.

*“20 de julio de 1810. D. Francisco Rodríguez, Primer boticario de La Carraca en atención a los méritos que alega y para cuia justificación acompaña documentos, solicita se le conceda la gracia de poder usar el uniforme de 2º Ayudante de Farmacia de los Reales Exércitos. "Informe D. Carlos Francisco Ameller al S. Secretario Intendente de Guerra": 2ª...Concediendo a Rodríguez el uso de uniforme de 2º Ayudante de Farmacia de los Reales Exércitos. Se trasladó al Intendente de Cádiz para noticia y satisfacción al interesado”.*



*Uniformidad del Cuerpo de Sanidad de la Armada.*

*Museo Naval. Madrid.*

El uniforme del Cuerpo vino aprobado por las Ordenanzas de 1791.<sup>247</sup>

De paño azul con vuelta y chupa encarnada, botón de metal dorado y collarín de terciopelo carmesí, distinguiéndose las clases de la siguiente forma:

Los profesores de segunda, además de los seis ojales de oro que han de tener por cada lado de la casaca, colocados uno arriba, dos en medio y tres en el talle, usarán de un galón de oro mosquetero de doce líneas en el collarín;

Los de primera clase añadirán a éste otro igual en la vuelta de la casaca; Los ayudantes de embarco aumentaran otro en la cartera de las mangas y tendrán seguidos los ojales; Los ayudantes directores de los departamentos y los maestros consultores, llevaran además chupa guarnecida de galón;

El vicedirector, ésta y la casaca; Y el director usará el mismo uniforme con la sola diferencia de llevar dos galones del propio ancho en la vuelta y contracarteras de casaca y chupa, pudiendo vestir particular cuando acomode.

Los colegiales, casaca con collarín y calzón azul, chupa encarnada y botón de metal dorado.

En 1810 se modificaron las clases y sus uniformes, que quedaron así<sup>248</sup>:

Colegial: Cuello y vueltas y solapa: filete. Segundo cirujano: Cuello: bordado y filete. Vueltas y solapa: filete. Primer cirujano: Cuello: bordado y filete. Vueltas: bordado y filete. Solapa: filete Ayudante de embarco: Cuello: bordado y filete. Vueltas: bordado y filete. Solapa: bordado Catedrático: Cuello: bordado y filete. Vueltas: bordado y filete. Solapa: bordado y filete Vicedirector: Cuello: bordado y filete. Vueltas: bordado y filete. Solapa: bordado y filete. Delantero: filete. Director: Cuello: bordado y filete. Vueltas: bordado y filete. Solapa: bordado y filete. Delantero: bordado.

---

<sup>247</sup> "Ordenanzas de S.M. que se deben observar en el Colegio de Medicina y Cirugía establecido en la ciudad de Cádiz, y por el Cuerpo de Profesores en la Real Armada, para gobierno del mismo Colegio, asistencia al hospital y servicio en los buques de guerra", de 13 de noviembre de 1791.

<sup>248</sup> RO de 10 de julio de 1810.

### 5.4.3. Estimación de los medicamentos preparados

Se puede hacer una estimación de los medicamentos que podían haber sido preparados en el Laboratorio Castrense en 1810 teniendo en cuenta el "*Tratado de las Enfermedades de la Gente de Mar*", de Pedro M<sup>a</sup> González, que hace referencia a las medicinas que deben llevar los navíos.<sup>249</sup>

ESTADO DE LAS ENFERMEDADES

CAPÍTULO XIV.

ESTADO DE LAS MEDICINAS CON QUE PUEDEN DOTARSE LOS NAVÍOS, ARREGLADO A CIEN HOMBRERES DE TRIPULACION.

*Aguas aromáticas.*

	<u>Onzas.</u>
Rosada.....	12

NOTA. La agua estiptita ó arterial se prepara disolviendo el alumbre crudo, y el vitriolo blanco en agua, y filtrándola despues. Las aguas destiladas por lo general tienen poca eficacia, y embarcadas se alteran con facilidad.

*Licores alcoholizados.*

Alcoñol de cañon.....	4
De torongil compuesto.....	4

*Acidos minerales.*

Sulfúrico concentrado (aceyte de vitriolo).....	8
---	---

*Acidos vegetales.*

Zumo de limon inspisado.....	16
De naranjas id.....	12
De agraz id.....	12
Acetoso destilado.....	16
Antiséptico.....	8

*Xarabes.*

De meconio.....	16
Oximiél escilítico.....	12
Rosella de quina.....	32
Miel blanca.....	36

DE LA GENTE DE MAR. §15.

NOTA. Todos los xarabes, sin exceptuar los ácidos, fermentan á bordo, por lo que todos ellos son inútiles, especialmente para los viages de América; y pueden substituirse con las decocciones de las plantas; aun el xarabe de meconio, que contiene un grano de opio por onza, se puede substituir muy bien disolviendo la misma cantidad de opio en una onza de almibar.

*Electuarios.*

	<u>Onzas.</u>
Electuario teriacal de la Hispana...	6
Pulpa de tamarindos.....	32
Electuario de diascordio.....	4
Benedicta laxativa.....	6

NOTA. Los electuarios tienen los mismos y mayores inconvenientes que los xarabes, porque la rethefaccion ansia las partes aquosas aromáticas y volátiles, dexando un residuo seco, casi siempre de mal gusto y olor; por lo comun emohecido, y con todas las señales de haber degenerado. Por todo lo qual no deben embarcarse sino en polyo para confingirlos, quando hayan de usarse, con almibar ó miel.

*Extractos.*

De orozuz.....	2
De opio aquoso.....	1
De ratania.....	2
De saturno.....	8

NOTA. El extracto de opio debe ir en pildoras de un grano para evitar las dificultades del peso, que algunas veces no puede ser exácto por la extraordinaria movilidad del buque.

Comentando brevemente este tratado se observa:

La acción terapéutica del agua rosada o de rosas que es sedante y tónica.

El sulfúrico concentrado se empleaba como excitante y diafóretico. Utilizado para las fiebres tifoideas, hemorragias pasivas, escorbuto, diarreas, blenorrea, verrugas. Enfermedades propias del personal embarcado.

El zumo de agraz, como astringente al igual que el zumo de limón. Era una medida profiláctica contra el escorbuto.

<sup>249</sup> GONZÁLEZ 1802.



El jarabe de meconio se le atribuía una acción anodina. El de quina como febrífugo y tónico.

El electuario de Diacordio se utilizaba como calmante.

El extracto de *orozuz* (*Glycyrrhiza glabra*), como pectoral y emoliente para catarrros y úlceras gástricas. El de opio, como anodino y narcótico. El de ratania, como astringente y el de Saturno o Goulard estaba formado por acetato de plomo cristalizado y era muy utilizado como resolutivo, secante y astringente; de forma externa para tratar las contusiones, quemaduras, leucorrea y blenorrea.

CATALOGO DE LAS ENFERMEZAS		ONZAS	
De terebentina.....	8	Pior de sauco.....	4
Comun.....	144	Id. de manzanilla.....	12
NOTA. El aceyte comun puede tomarse quando se necesite de la provision general de buque.			
<i>Ungüentos.</i>			
Blanco.....	8	Flores cordiales.....	6
Basilicon.....	8	Cortezas de naranjas.....	6
Caústico.....	6	Id. de cidra.....	6
De mercurio compuesto.....	10	Malvas.....	12
De altea.....	8	Cebada.....	20
Citrino.....	16	Centaura menor.....	4
Estoraque.....	8	Malva visco.....	6
Rosado.....	6	Orozuz.....	6
Cinabrio.....	4	Romero.....	12
Bálsamo arceo.....	8	Salvia.....	6
<i>Emplastos.</i>			
Diaquilon gomado.....	6	Yedra terrestre.....	6
Ranas quadruplicado mercurio.....	6	Azafran.....	6
Manus Dei.....	4	Calaguala.....	6
Andres de la Cruz.....	4	Zarzaparrilla.....	12
Confortativo de Vigós.....	3	Linaza.....	8
Estomaticon.....	3	Simientes frias.....	12
Candelillas elásticas: número.....	6	Esponja preparada.....	1
NOTA. Las candelillas deben ser graduadas, y bastan seis para cada buque.			
<i>Simples.</i>			
Goma amoniaco.....	1	Agarico yesca.....	6
Maná.....	12	Canulas de plomo graduadas, núm.....	4
Sen entero.....	4	Manganesa en polvo.....	12
Ruibarbo entero.....	2	<i>Utensilios.</i>	
Quina entera.....	32	Tres lamparas fumigatorias.	
Alcanfor.....	1	Dos sahumerios cubiertos.	
		Quatro cazollos de barro.	
		Seis vasos de cristal.	

El unguento blanco era utilizado como resolutivo, el de mercurio también como resolutivo, pero además como antisifilítico, detergente e irritante. El de altea como resolutivo. El de Estoraque como excitante y detergente. El bálsamo de Arceo tenía acción detersiva y desecante, usado en la curación de heridas.

Las flores cordiales engloban a la violeta, malva, borraja, rosa roja y buglosa. Tienen acción sudorífica y eran utilizadas para catarrros bronquiales, fiebres y reuma.

La zarzaparrilla (*Smilax asper*), con acción diurética y diaforética usada para tratar la sífilis y purificar la sangre. La manzanilla, para trastornos nerviosos, ictericia y dolor

estomacal. La harina de linaza como emoliente, laxante y además como cataplasmas para las heridas.

ESTADO DE LAS ENFERMEDADES

<i>Píldoras.</i>		<i>Onzas.</i>
Escilíticas de la farmacopea de Edimburgo.....		$\frac{3}{4}$
Trociscos blancos de Rasis.....		$\frac{1}{2}$
Mercuriales.....		1
De mercurio dulce.....		$\frac{1}{2}$
De panacea mercurial.....		$\frac{1}{2}$
De cinoglosa.....		1

NOTA. Las tres últimas especies deben contener un grano por píldora.

<i>Espíritus.</i>		
De nitro dulce.....		2
Vino emérico.....		8
Alcohol de vino.....		8
Eter acético.....		2
Eter sulfúrico.....		4

NOTA. Quando se quiere usar el licor anodino mineral de Hofman, se mezclan dos onzas de alcohol con una de éter sulfúrico, y resulta el licor anodino.

<i>Sales.</i>		
De amoníaco.....		4
De axenjos.....		2
De la higuera.....		16
Nitro puro.....		3
Crémor de tartar.....		20
Tártaro vitriolado.....		2
Tártaro emético.....		$\frac{1}{2}$
Azúcar blanca.....	una arroba.	

<i>Bálsamos naturales.</i>		
Bálsamo de copayba.....		1
Trementina.....		6

DE LA GENTE DE MAR, 317

<i>Tinturas.</i>		<i>Onzas.</i>
Bálsamo católico.....		1
Bálsamo anodino.....		1
Tintura tabayca.....		3
Tintura de mirra y acibar.....		1
Tintura estomacal de la Hispana.....		1

<i>Polvos.</i>		
De mercurio dulce.....		1
De quina.....		24
De cuerno de ciervo preparado.....		4
De incienso.....		12
De ipecacuana.....		1
De jalapa.....		1
De mirra.....		1
De flor de azufre.....		3
De cantáridas.....		1
De goma arábiga.....		3
Kermes mineral.....		$\frac{1}{2}$
Polvos para cataplasma emoliente.....		16
Magnesia.....		12

<i>Escaróticos.</i>		
Precipitado rubio.....		$\frac{1}{2}$
Vitriolo blanco.....		1
Colcota.....		2
Piedra infernal.....		$\frac{1}{2}$
Dicha lipis.....		1
Alumbre crudo.....		3
Dicho quemado.....		2

<i>Aceytes.</i>		
De manzanilla.....		8
De almendras dulces sin fuego.....		20
Rosado.....		8

Las píldoras de mercurio dulce eran utilizadas para tratar los herpes y la sífilis. Las de cinoglosa, como emoliente y dulcificante.

Las sales de amoníaco se les atribuían acciones como cáustica, estimulante, diurética y diaforética y usada para el reuma, cauterización de heridas, síncope, enfisema, hidropesía, asma, anginas faríngeas y también para enfermedades urinarias.

Los polvos de cantáridas, sustancia de origen animal, con acción terapéutica vesicante, confortante y estomacal que eran utilizados para el tratamiento de las dispepsias.

En ese mismo año de 1810 se traslada el hospital provisional establecido en el Arsenal de La Carraca al de la nueva población de San Carlos. Este último se instala en el edificio que se estaba construyendo para ser convento de la Orden franciscana, que llegará ser el único centro hospitalario del Departamento Marítimo.

En sus inicios, por el hecho de estar el edificio sin concluir y albergar a numerosos enfermos y heridos debido a la guerra, tiene muchas deficiencias en cuanto a su

funcionamiento, tanto es así que se necesita enviar a parte de sus pacientes al vecino Hospital de Caridad de San José, que depende del Ayuntamiento de la Isla de León.

Como es de suponer, el nuevo Hospital de Marina de San Carlos depende del Hospital Real de Cádiz, en el que se encuentra el Cirujano Mayor de la Armada que es jefe del Cuerpo de Sanidad en el Departamento. En cuanto a la Farmacia, sería el Inspector de Medicinas el encargado de las operaciones del traslado al nuevo Hospital. Sin embargo, no aparece citado en la documentación existente referente a este traslado, se supone que José Melgarejo que tenía ya una edad avanzada delegó esta tarea al Boticario Mayor, que no era otro que Pascual Escrich. Así se desprende, por ejemplo, de la siguiente Acta.<sup>250</sup>

*"Junta de Marina del Departamento de Cádiz.*

*Sesión del día de la fecha.*

*En ella se leyó un Oficio del Señor Intendente, dirigido al Excmo. Sr. Presidente con fecha 10 de este mes, cuyo contexto es como sigue:*

*Excmo. Sr.: El Ministro Principal del Arsenal me dice con fecha de hoy lo que sigue:*

*Don Francisco Rodríguez Guijarro, encargado de la Botica de este Arsenal, acaba de presentarme el adjunto papel, por el cual se deduce, como V. S. verá, que el Boticario Mayor del Hospital Real de Cádiz, Don Pascual Escrich, le manda con apuro entregue desde luego todos los enseres y demás efectos que haya en la citada botica. Manifiéstolo a V. S; con inclusión al papel de que se trata para la providencia que sea de su superior agrado; en el concepto de que siendo de bastante consideración en el día el vecindario de este Arsenal, encuentro que es de absoluta necesidad la permanencia de la Botica en él, tanto por este motivo, como por el incidente de algún herido u otra ocurrencia que de continuo se espera.*

*Con presencia pues de esto, y de la solicitud del Boticario Mayor de Cádiz, contenida en la copia adjunta, es fundada, porque extinguido el hospital ordinario del Arsenal, reducido como queda al de sangre, no se le puede compeler a que sostenga y pague de su cuenta los dependientes que ha mantenido hasta aquí; se hace necesario determinar un medio por el cual permanezca la administración de la botica, para servicio del hospital de*

---

<sup>250</sup> AGMAB Leg. "Hospitales-Asuntos Particulares". 1810.

*sangre y por auxilio al vecindario de aquella Población en todas sus urgencias y necesidades.*

*Los utensilios que existen en la misma Botica son de propiedad de la Real Hacienda, entregados por inventario a cargo y responsabilidad del Boticario Mayor de Cádiz; pero pertenecen a él las medicinas simples y compuestas.*

*Supuesta la necesidad de que exista en el Arsenal la botica, podrían recibirse desde luego y sin retardo las existencias, bajo formal inventario, valorado, cuyo importe sea de abono por la Real Hacienda a Don Pascual Escrich, que dando a cargo todo de un Practicante de Farmacia, con el señalamiento correspondiente a su responsabilidad y decencia.*

*Los aparatillos de las Cuatro-Torres y hospital se surtirán mensualmente de la misma botica, encargándose de ellos los practicantes que nombren los facultativos.*

*Los consumos de Medicinas simples y compuestas que resultaren en fin de cada mes, según el número de heridos que haya, las cantidades entregadas a los aparatillos y lo que ofrezca el despacho al Público, se pedirán por reemplazo en lista que formará el encargado de la botica, bajo el método que se ha hecho siempre, quedando al arbitrio del Ministro Principal del Arsenal la determinación de las reposiciones por donde crea más conveniente en beneficio de la Real Hacienda.*

*El Despacho de Medicinas al vecindario del Arsenal podrá hacerse a precios equitativos en favor de la Real Hacienda, cuyo producto sirva por auxilio a los gastos de la misma botica, debiendo rendir cuenta el encargado de ella al Ministro Principal.*

*Este es el método más sencillo y arreglado que comprendo puede adaptarse en el presente caso; y lo digo a V. E. con deseo de su acuerdo, para las providencias consiguientes cuando merezca todo la aprobación de S. M.*

*Y enterada la Junta, y estimando no sólo conveniente sino precisa la permanencia de la botica en el Arsenal, así para que facilite los auxilios de medicina que se necesiten para las curas de primera intención en el*

*hospital de sangre, como para que también los tengan los Enfermos del vecindario, que se ha hecho bastante numeroso por razón de las actuales circunstancias. Y pareciendo a la misma Junta muy adoptable el medio propuesto por el Sr. Intendente; se acordó hacerlo presente todo a S. M. por medio de este acta para la resolución que sea de su soberano agrado.*

*Isla de León 13 de Septiembre de 1810."*

Este acta está firmada por seis componentes de la Junta.

En respuesta al acta anteriormente transcrita, se admite que es necesaria su permanencia en el Arsenal aunque no se anula la orden de traslado:

*"Señor: Por representación muy fundada del Comandante General del Arsenal de La Carraca, en fuerza de la que hicieron los facultativos, y con el apoyo del Capitán General del Departamento, tuvo a bien V.M. mandar en 24 de Agosto último que quedase sólo de sangre el Hospital de La Carraca, se trasladasen al de San José de la Isla los enfermos de Marina y al de la nueva población de San Carlos los demás, de que se avisó al Ministerio de Guerra y al Intendente del Departamento, encargado a éste quedase habilitado el hospital de La Carraca de los útiles necesarios y los sobrantes se conduzcan al de esta Plaza.*

*En 14 último, y de resultas de haber recibido el Boticario de La Carraca orden ejecutiva del mayor de la de esta Plaza en el Hospital Real para que entregue desde luego los enseres y demás efectos de la Botica, acompañó el Capitán General del Departamento un acta de la Junta haciendo presente la necesidad de que permanezca en el Arsenal la Botica, según propuso el Intendente, para que tengan los auxilios de medicina que necesiten tanto los que vayan a curarse al hospital de Sangre como los individuos del vecindario, que en el día es considerable.*

*V. M. tuvo a bien mandar que informase la Superintendencia, pero ésta devolvió el Acta de la Junta diciendo nada podía determinar sin obtener resolución a representación que había hecho sobre este mismo punto; pero como no se hubiese recibido en este Ministerio se le mandó la repitiese.*

*En efecto, lo ha verificado y está reducida a quejarse que no sabe de oficio la determinación de que el hospital de La Carraca quede solo de sangre y pide se le comunique.*

*Son adjuntos todos los antecedentes para la deliberación en justicia de V. M.; añadiendo únicamente que parece innecesario el informe de la Superintendencia acerca de que quede la botica en La Carraca, pues las razones que da la Junta del Departamento son tan obvias, como sería poco razonable quitar los auxilios de medicinas a tantos habitantes.*

*Septiembre de 1810.*<sup>251</sup>

De lo anteriormente expuesto, se deduce, además de las vicisitudes del momento que afectaban al boticario del Arsenal y a la botica, su dependencia directa del Boticario Mayor del Hospital Real de Cádiz y el buen servicio que indudablemente prestaba.

De 1813 es una petición de la viuda de Luis Née, en la que solicita una pensión de viudedad. Aunque de origen francés, se nacionalizó en España, era boticario y botánico, por lo que debe ser considerado farmacéutico naval, puesto que cobraba de la Marina y participó en la expedición de Malaspina. Dice así:

*"Excmo. Sr. : Habiendo entregado el Botánico Don Luis Née al Profesor Don Antonio José Cavanilles el herbario que colectó en la expedición alrededor del mundo hecha en 1789, ha resuelto S. M. que se reintegren a Née por la Tesorería Mayor los 2.099 reales que ha importado la conducción del referido herbario desde Cádiz; y en consideración al mérito de este sujeto, como también en recompensa de su generosidad en entregar no sólo la expresada colección sino además un gran número de preciosos dibujos y de paquetes de plantas españolas, se ha servido conceder el Rey a su mujer la viudedad correspondiente a los doce mil reales de sueldo que él disfruta y cobra por la Tesorería General y Departamento de Cádiz, lo que comunico con esta fecha de Real Orden al Señor Secretario del Despacho de Hacienda a fin de que expida las correspondientes a su cumplimiento.*

*Y lo traslado a V. S. para que lo haga saber al interesado para su gobierno y satisfacción.*

*Trasládolo a Vd. para los fines que se expresan.*

---

<sup>251</sup> IBÍDEM.

*Dios guarde a Vd. muchos años. Madrid 3 de octubre de 1801. José de Espinosa.*

*Sr. Don Luis Née.*<sup>252</sup>

Derrotado Napoleón en 1814, regresó a España Fernando VII. Sigue siendo Pascual Escrich el encargado de los Servicios Farmacéuticos del Departamento Marítimo de Cádiz, lo que se comprueba gracias a una felicitación expresa que se le envía al término de la guerra de la Independencia:

*"Excmo. Sr.: El Secretario interino del Despacho de la Guerra, con fecha de 30 de Abril último, me dice lo que sigue:*

*La Regencia del Reino ha resuelto que al Boticario Mayor del Hospital de Marina de la Plaza de Cádiz, Don Pascual Escrich, como igualmente a su segundo y Practicantes, se les manifieste lo satisfecha que se halla S. A. por el servicio que han hecho y mérito que han contraído en ayudar gratuitamente al Boticario Mayor de los Ejércitos para el acopio, elaboración y remesa de medicinas que ha habido que hacer a los mismos desde 1809, y al mismo tiempo quiere S. A. que el citado Escrich se encargue de recoger y custodiar todos los artículos medicinales que vengan de ultramar con destino a los Ejércitos, o propios del Gobierno, para darles la dirección que convenga con arreglo a la que le prevenga el referido Boticario Mayor.*

*Y lo traslado a V. E. de real orden para los fines consiguiente. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 6 de mayo de 1814. Francisco Osorio."*

Un hecho de especial relevancia correspondiente al año 1822 es el traslado a Cádiz de la Escuela de Farmacia creada en Sevilla. Citando a Ferrer:

*"Otro acontecimiento que no se puede llamar importante por lo fugaz, pues apenas duró un año, fue el traslado de los estudios de Farmacia de Sevilla a Cádiz, como se desprende de los siguientes Oficios:*

*Director General de Estudios del Reino- Sección de Escuelas especiales- Gobernación de la Península- Sección de Instrucción Pública- Ilustrísimo Sr.: Habiendo dado cuenta al Rey de lo expuesto por V. S. I. en 24 de Mayo último, acerca de que en el Colegio de Medicina y Cirugía de Cádiz se*

---

<sup>252</sup> AGMAB. Leg. Sanidad-Generalidades, 1810-1817.

*enseña por Instituto todas las materias correspondientes a ambas Facultades, y en él se verifican los respectivos exámenes de reválida por manera que ya puede considerarse como "Escuela Especial de la Ciencia de Curar", porque faltan únicamente los Profesores de Farmacia que pasarán del Colegio de esta Facultad de la Ciudad de Sevilla, cuyo establecimiento va a cesar, y de la Dirección General de Estudios, en la sesión celebrada el día de la citada fecha ha acordado manifestar que sería muy conveniente el que se aprobase la determinación de las mismas sobre el particular, para que así pueda dar las órdenes convenientes a fin de que dicho Colegio de Cádiz quede considerado como "Escuela Especial de la Ciencia de Curar", del modo prevenido.*

*Enterado de todo S. M. ha servido aprobar la expresada determinación de Real Orden, que le comunico a V. S. I. para su inteligencia.*

*Consecuencia de esto, se dio el Oficio de traslado de Profesores, que en parte dice:*

*La Dirección General de Estudios, en cumplimiento de la Real Orden de 26 de Julio último de que acompaña copia, ha acordado que luego que se hayan verificado en esta ciudad los exámenes anuales, pasen a la Escuela Especial establecida en la de Cádiz a desempeñar sus respectivas asignaturas Don Pablo Luis Uidobro y Don Gabriel Campelo...para cobrar la nómina de este citado Colegio y en lo sucesivo en la que se forme para la Escuela Especial de la precitada ciudad de Cádiz. "<sup>253</sup>*

Obligado es hacer hincapié en la figura de José Iquino, que fue el sucesor de Melgarejo en el cargo de Inspector de Medicinas, va a ser el último farmacéutico en ostentar el cargo. Sin olvidar que colaboró en grado de Practicante de Botica en el Laboratorio Castrense creado para surtir a los Ejércitos de campaña durante la guerra de la Independencia. En el siguiente documento que se transcribe, se puede observar su trayectoria en la Armada, de 2º Boticario ascendió a 1º, además de comprobar su sueldo, sus superiores hacen una valoración muy positiva de su labor:

*"El Contador principal de Marina de este Departamento a quien en cumplimiento de la real orden que V.E. se sirvió comunicarme con fecha 24 de diciembre último, pedí informe de la época en que había sido satisfecho*

---

<sup>253</sup> FERRER 1961.



*por la Marina y por Asentistas, el sueldo del Boticario del Hospital Militar de Cádiz D. José Iquino, me expone en 22 del actual lo que sigue: "D. José Iquino sirvió la plaza de 2º Boticario de los Reales Hospitales de Marina al sueldo de Asentistas particulares desde ignorada fecha hasta 10 de mayo de 1810 que se hizo cargo de ellos la Real Hacienda, bajo cuya dirección continuó en el de Cádiz con dicha plaza y goce de ochocientos reales mensuales hasta 17 de abril de 1822 que ascendió a primero, con mil doscientos reales al mes por fallecimiento del que lo era, desempeñó esta plaza hasta 7 de septiembre del propio año que se concluyó el inventario de la entrega que de dicho hospital se hizo al ramo del ejército. De forma que por cuenta del Rey N.S sirvió doce años tres meses y veinte y siete días con mucho celo, inteligencia y eficacia para la asistencia de su facultad a los enfermos, habiendo contraído servicio particular en la destructora epidemia del año 1819, en la que perdió un hijo alumno del Real Colegio de Medicina y Cirugía. Es cuanto se me ofrece manifestar a V.S en cumplimiento de su anterior providencia". Trasládolo a V.E. para los efectos que estimase convenientes. Dios guarde a V.E. muchos años. San Fernando 25 de febrero de 1825.*"<sup>254</sup>

Los Boticarios Mayores de la transición del Real Hospital fueron Pascual Escrich y José Iquino, lo que se deduce del informe que a continuación se transcribe:

*"Me he impuesto de la solicitud que hace el Boticario Mayor que fue del Hospital Militar de Marina de Cádiz, Don José Iquino, pidiendo por vía de retiro, y en remuneración a sus méritos y servicios, la parte de sueldo que se estime conveniente, así como la obtuvo su antecesor Don Pascual Escrich de los dos tercios del que disfrutaba. Aunque solo ha servido a S.M algo más de 11 años de los 26 que está desempeñando la facultad de farmacia en los Reales Hospitales, son tales las pruebas que ha dado de su celo, inteligencia y humanidad, que sin duda llamaron estas circunstancias, y la economía en la elaboración de los medicamentos, la atención y aprecio de sus jefes, y hasta de los mismos enfermos, según advierto de los informes del Contador Principal del Departamento de Cádiz, insertos en la carta del Intendente de 21 de Mayo del año anterior y 25 de Febrero último. Estas*

---

<sup>254</sup> AGMAB. Asuntos Personales. Leg. 3006/7.

*razones, pues, inclinarían desde luego a opinar se le concediesen los dos tercios del sueldo que disfrutaba cuando en 1822 se le separó de su destino, así como sucedió con su antecesor Escrich, si no fuesen tan apuradas las circunstancias del Estado; pero S.M. , que jamás deja sin recompensa los buenos servicios, prestará a los de Iquino la justicia que se merezcan, a fin de que no quede sin premio y sirva de estímulo a los que le sucedan. Siendo cuanto se me ofrece decir a V.E. en cumplimiento al informe que se sirvió pedirme de Real Orden en 28 del actual con inclusión de las referidas cartas e instancia, que devuelvo a V.E. para la resolución que fuese del soberano agrado. Madrid 30 de Abril de 1825".<sup>255</sup>*

Como ya se indicó en el capítulo referente a los Inspectores de medicinas, en 1829 renace la figura del Inspector en el Departamento de Cádiz con el nombramiento de José Iquino, pero el cargo ha perdido ya sus funciones y su esencia. El suministro de medicamentos se centraliza y se agrupa para los tres Departamentos.

---

<sup>255</sup> AGMAB Leg. "Sanidad- Asuntos particulares", 1820-1826.



## PARTE II. HOSPITAL DE SAN CARLOS (1809-2014)

### 6. La creación del Hospital de San Carlos

#### 6.1. Introducción

Era el 14 de junio de 1808 cuando el almirante francés Rosily se rinde ante las fuerzas del conde de Venadito, Juan Ruiz de Apodaca. Para atender a los numerosos prisioneros y heridos, dada la escasa capacidad del hospitalillo de la Marina de La Carraca y del Hospital de Caridad de San José de la población, ha de improvisarse un hospital en el cuartel de la población militar de San Carlos. La ubicación no puede perpetuarse en el tiempo y a mediados del mes de febrero de 1809 el conde de Darnius ordena un reconocimiento de los edificios del enclave militar a fin de instalar un hospital con capacidad de 1.400 camas.<sup>256</sup> En un principio se sugiere establecerlo en el Colegio de Guardiamarinas, hoy edificio Carlos III de la Escuela de Suboficiales. Posteriormente el ingeniero naval Antonio Prats, primer ayudante del marqués de Ureña y director de las obras de la población militar tras el fallecimiento de éste en 1806, propone habilitar con urgencia el convento de franciscanos, en fase final de sus obras de construcción. De este modo se inicia la trayectoria del antiguo Hospital de San Carlos.

En el contexto de acumulo de efectivos, epidemias, falta de capacidad asistencial del hospitalillo de La Carraca y lejanía del saturado Hospital Real de Cádiz, el Ejército y la Armada tuvieron que utilizar como hospital militar, en momentos de necesidad, el Hospital de Caridad de San José de la Isla de León. Este establecimiento había sido fundado en el año 1767 por el obispo de Cádiz y Algeciras, Fray Tomás del Valle, para la atención sanitaria de los pobres y enfermos, tanto vecinos como transeúntes. Desde el principio hubo un incesante trasiego de enfermos militares y civiles entre el Hospital de San José y el Hospital Real de Marina de Cádiz, que aumentaba en los momentos de saturación como en las distintas epidemias. En la última década del siglo XVIII el número de militares ingresados superó a los civiles. Ello fue motivado por el elevado contingente castrense concentrado en la localidad tras la coalición formada en 1796 entre Francia y España contra Inglaterra y los numerosos enfrentamientos acaecidos en el Estrecho de Gibraltar.

El destino inicial del convento era albergar a los frailes franciscanos que auxiliaban espiritualmente a los trabajadores de la Maestranza del Arsenal de La Carraca, por entonces en gran expansión. Los religiosos también se encargaban de la primitiva iglesia contigua, convertida más tarde en Panteón de Marinos Ilustres. El proyectado convento nunca cumplió su misión original y el hospital provisional se convirtió en definitivo a lo largo de 172 años.

---

<sup>256</sup> GARCÍA CUBILLANA 2009, 49.

En sus comienzos el hospital perteneció al Ejército. Una vez que el Real Hospital de la Armada de Cádiz se transfirió a la Real Hacienda en 1823 y posteriormente al Ejército, el Hospital Militar de San Carlos se traspasó a la Marina en el año 1836. Este hecho fue simultáneo a la supresión del Real Colegio de Cirugía de Cádiz y la consecuente separación del colegio Nacional de Medicina y Cirugía del Cuerpo de Sanidad de la Armada.

El primer director del centro fue Antonio Alfaro, "Ayudante de Embarco del cuerpo de Profesores Médicos Cirujanos de la Real Armada" formado en el Real Colegio de Cádiz. En el hospital ejercían médicos y cirujanos de la Armada, del Ejército, particulares y médicos franceses prisioneros. También trabajaban diez practicantes de la misma nacionalidad. Todos estaban incluidos en las nóminas del personal y cobraban por sus servicios. El hecho singular de que los médicos y prisioneros franceses trabajasen y percibiesen un sueldo es sorprendente y revela un alto grado de ética en el ejercicio hipocrático de la profesión.

Los comienzos del establecimiento fueron muy difíciles ante la dramática escasez de recursos. La atención sanitaria a los pacientes era muy deficiente. En 1811 los historiadores militares Moya Jiménez y Rey Joly<sup>257</sup> relataron cómo los diputados de las Cortes, Villanueva y Esteban, denunciaron que los heridos y enfermos perecían por inanición y falta de asistencia. Al terminar la guerra de la Independencia, el hospital precisó de la aportación voluntaria de los vecinos más insignes de la villa y la contribución de las arcas municipales, ya de por sí exiguas. Los gastos del alojamiento de las fuerzas militares transeúntes o estacionadas en la población de San Carlos eran sufragados por el mismo procedimiento. Incluso desde el municipio se recurrió en el año 1813 a la organización de novilladas para sufragar los gastos ocasionados por las estancias de los enfermos y presos en el Hospital de San José. El cabildo contribuyó para su sostenimiento con 50.000 reales en 1819, 200.000 en 1820 y 60.000 en 1824.

En el verano de 1819, San Fernando vivió un tercer brote de fiebre amarilla, detectándose pacientes sospechosos en los hospitales de San Carlos y San José. La ciudad fue totalmente incomunicada. El Real Colegio de Cirugía de Cádiz destinó a San Carlos al doctor José Benjumeda, posteriormente catedrático de anatomía de la Facultad de Ciencias Médicas de Cádiz. Hubo que crear dos hospitales provisionales de convalecientes: uno en el cuartel de San Carlos y otro en los terrenos anexos al puente Zuazo, denominado San Caralampio.

Durante la ocupación de la Isla por los "Cien Mil Hijos de San Luis" en apoyo del depuesto rey Fernando VII (años 1823 a 1828), ingenieros franceses contribuyeron a reparar deficiencias en el Hospital de San Carlos, siendo sufragadas de nuevo por el ayuntamiento y por préstamos forzosos de vecinos influyentes. El hospital estaba saturado de soldados de ambos bandos afectados de mal venéreo contagiado por las prostitutas alojadas en el cuartel de Santa Bárbara del Arsenal de La Carraca. La ciudad

---

<sup>257</sup> MOYA JIMÉNEZ Y REY JOLY 1914.

fue dividida desde el punto de vista sanitario en cuatro cuarteles que, al igual que las guardias de San Carlos, estaban a cargo de facultativos de ambos países.

Los facultativos de San Carlos participaban de todos los asuntos sanitarios de la ciudad y estaban integrados en las Juntas de Sanidad locales que se reunían con cierta periodicidad y de manera urgente ante el riesgo de nuevas epidemias. Ello sucedió entre los años 1833 y 1835, cuando la Isla de León sufrió una amenaza de cólera y que finalmente no afectó a la localidad, gracias a las medidas epidemiológicas adoptadas. La interdependencia sanitaria naval y civil era tan necesaria en la ciudad que durante la regencia del general Espartero, en el año 1841, el director del Cuerpo de Sanidad de la Armada, radicado en el Hospital desde 1836 hasta 1854 en que fue trasladado a la Corte en Madrid, al mismo tiempo fue nombrado subdelegado de sanidad local.

El siguiente apartado se va a centrar en la farmacia y en los farmacéuticos que contribuyeron con su labor sanitaria en el hospital de San Carlos y participaron de las vicisitudes que atravesó el hospital.

## 6.2. La farmacia del hospital

En la farmacia del hospital de San Carlos al igual que como venía sucediendo desde que se acordó la creación del hospital Real en 1668, estaba regentada por el Boticario Mayor que a su vez asumía la mayoría de las funciones de la misma. También formaban parte de la plantilla los Farmacéuticos primeros y segundos que estaban a las órdenes del Farmacéutico Mayor.

Se van a citar a los farmacéuticos que contribuyeron con su labor sanitaria desde la creación del hospital de San Carlos así como los diferentes puestos que dentro de la farmacia van a ocupar, intentando a su vez situarlos en los diferentes contextos históricos a lo largo de su trayectoria.

El primero de ellos fue Juan Mata Rey<sup>258</sup>, que en el año 1822, aparece como "Farmacéutico de la Armada" que entró a servir en el Hospital Militar de San Carlos, como Boticario Mayor, por nombramiento del contratista y con el sueldo de 600 reales al mes. Consta que a partir del 29 de julio de 1822 se le incluyó en la nómina del Hospital, con el mismo sueldo. Es en este mismo año en el que cesó la dependencia de los asentistas en los Hospitales de Marina<sup>259</sup>. En el año 1844, permanece ejerciendo en el Hospital de San Carlos, y en estas fechas por R.O. de 4 de abril de 1845, fue suprimido a consecuencia de la polémica que existía entre Marina y Guerra sobre la jurisdicción del Hospital, lo que motivó la supresión de la plaza de boticario mayor de dicho Hospital, así Juan Mata Rey fue separado de su cargo, aunque continuó por cuenta del asentista. Al ser suprimida dicha plaza de Boticario Mayor, apoyado en sus largos años de servicio, en 1847, solicitó ser restablecido de su puesto o que se le declare derecho a Montepío, que no le quedó a pesar de habersele descontado el 6% de su sueldo mensualmente a este fin, aún cuando parece claro que el Reglamento de Montepío de 1796 sólo autorizaba, para su disfrute, que el interesado perteneciese a la categoría de funcionario, cosa que no cumplía Juan Mata, aunque hubiese tenido nombramiento Real. Montepío Militar cubría a los familiares de los militares en caso de fallecimiento de éstos...fue regulado por un Reglamento que tenía vigencia en España e Indias. Según Martínez Cerro<sup>260</sup>, la solicitud la hizo Juan Mata en términos lastimeros, por cuanto suplicaba:

*"de la piedad de S.M., que condoliéndose de la triste situación a que ha quedado reducido con tal resolución con su dilatada familia...,como único*

<sup>258</sup> AGMAB Expediente personal. sec. farmacia. Leg. nº 1.

<sup>259</sup> Dos fechas de especial relevancia al respecto: una, el 29 de julio de 1822, por la que se derogaba la cláusula que facilitaba a los asentistas a nombrar y cesar a los empleados de los hospitales militares, y otra, la de 11 de julio de 1825, que remite a aquella y que tiene carácter de generalización por cuanto ordena que dicha medida se adopte para los demás hospitales militares y, en consecuencia, a todos los empleados, entre ellos médicos y boticarios, que en lo sucesivo tendrían que tener, necesariamente, nombramiento Real. Ambas disposiciones fueron promulgadas por el Ministerio de la Guerra.

<sup>260</sup> MARTINEZ CERRO 1990.

*recurso que puede quedar a su afligida familia...,en cuyo desempeño ha invertido lo más precioso de su vida...,separación que formaba la desgracia e infelicidad suya y de su numerosa familia, en cuyo lamentable estado se halla..."* .

Apoyó su solicitud con los informes que de él dio el vicedirector del hospital; en ellos se dice que:

*"los servicios de Mata Rey en el exacto desempeño de sus deberes en el hospital de San Carlos...son relevantes y que los ha prestado con el mayor celo, inteligencia y abnegación, especialmente en las epidemias del tifus castrense en los años 1837 y 1838; contribuyendo a la pronta y eficaz curación de los enfermos, la prontitud, celo e inteligencia con que confeccionó...los medicamentos por lo que goza...de la mejor reputación"*.

El Director del Cuerpo de Sanidad Militar de la Armada expresaba que:

*"en su concepto es acreedor el promovente a que se tengan en consideración sus buenos servicios y a que se le reponga en su preciado destino...,determinándose que en lo sucesivo sea dicho empleo de Boticario Mayor de los Hospitales de Marina de nombramiento Real, pagado por el erario, e independiente absolutamente de los asentistas..."*

Así este farmacéutico sirvió un total de veinticinco años consecutivos de servicio, contratado por el Ejército, por la Marina y en algunas épocas por el asentista del hospital.

Otro farmacéutico coetáneo de Mata es José M<sup>a</sup> Ferrada<sup>261</sup>, el 16 de junio de 1824 el Intendente del Departamento de Cádiz, escribe al rey informándole de haber nombrado al licenciado en farmacia, D. José M<sup>a</sup> Ferrada, para el cuidado y aseo de las cajas de medicinas y útiles depositados en el Arsenal de La Carraca, de manera provisional. Con el sueldo correspondiente a su clase de 340 reales de vellón. Ferrada estaba cesante de su cargo anterior en el laboratorio de química del Hospital Real de Cádiz. Por lo visto, este puesto se hace necesario después de que se dejasen de proveer a los buques desde el Real Hospital a cargo del asentista, D. Segismundo Moret. A partir de ahora, se hará desde el Arsenal por un farmacéutico de la Armada; debido también al deterioro que sufrían las cajas en el Arsenal al no existir para su cuidado un farmacéutico. Por lo que se propuso a Ferrada para este fin.

El control de las Cajas de Botica a finales del siglo XVIII corría a cargo de los "sangradores" embarcados, a los que se les asignaba como cometido "incluso la

---

<sup>261</sup> AGMAB. sec. farmacia. Expediente personal. Leg. nº 3006/2.



*preparación de medicinas menores, aseo y oreo de las camas*", tal y como se contempla en el artículo 28 de las Ordenanzas Generales de la Armada Naval de 1793; en ellas se especifican además, que se *"encargarán y responderán de la fiel entrega de las Cajas de Botica y de las curas de primera intención"*. La naturaleza de las *"caxas y frasqueras"* habían de contener a los medicamentos en los buques de la Armada estaba regulado en el Departamento de Cádiz por la "Junta del Departamento de Marina para el asiento de Hospitales" de 1788, la cual decretó la *"prohibición de orzas y en su lugar frascos y botes de hoja de lata"* (art. 34). En las Ordenanzas de Lacomba- Patiño (25 de mayo de 1728) aparecen citadas las cajas de medicinas (punto 15). Dichas Ordenanzas, ya comentadas anteriormente, son de suma importancia por cuanto en ellas se encuentra "la verdadera creación del Cuerpo de Cirujanos de Marina", regulándose deberes y sueldos, se reglamenta el ingreso y se instituye la plantilla, entre otros aspectos, de los cirujanos de la Armada, así como de los medicamentos necesarios. Se le viene asignando al cirujano de la Armada Lacomba el establecimiento de las citadas cajas de medicinas para los buques, que fueron llamadas *"frasqueras de primera intención"*, destinadas a contener las medicinas y el material de curas a bordo, curiosamente, en la citada Ordenanza de 1728 se distingue entre las cajas de medicinas, cuando el buque estaba en navegación, de las *"caxitas probeidas de medicinas"* cuando estaba en puerto, con la finalidad de *"poder hazer las curas de primera yntenzion y las leves yndisposiciones, que se pueden excusar de Ospital"*. Tales cajitas debían ser entregadas en los almacenes del Arsenal al iniciar viaje.<sup>262</sup>

El nombramiento de Ferrada fue acompañado de una Instrucción muy interesante, en la que se especificaban las *"formas y precauciones con que debe hacerse cargo el Boticario...de las cajas de medicinas de los buques de guerra que se armen y desarmen"*.<sup>263</sup>

Esta instrucción , de manera resumida, especificaba que el boticario del arsenal tenía como misión elaborar el cargo de medicinas de los buques de acuerdo a su dotación, una vez adquiridas, se haría cargo de ellas- a través del boticario- el cirujano encargado de la "Caja de Medicinas", el cual cuidaría del reemplazo de lo consumido, de mano del boticario. Éste se encargaría igualmente de los medicamentos no consumidos al regreso de campaña o desarme del buque, mientras que de las medicinas inútiles se habría de datar mediante certificación del comisario, el cual, además, controlaba tanto el estado de cuentas mensuales como de las anuales que el boticario tenía obligación de llevar.

En estos años fueron aprobados dos reglamentos de medicinas, correspondientes a 1823 y 1829. En efecto, el 7 de julio de 1823 se aprobó el Reglamento de Sanidad Militar correspondiente a Farmacia. Para Medicina había sido aprobado unos meses antes.<sup>264</sup> Seis años más tarde, el 3 de noviembre de 1829, fue aprobado el Reglamento de Medicinas que debían llevar los buques de guerra de la Marina española, y que fue elaborado de orden de S. M. por el director del Colegio de Medicina y Cirugía de Cádiz.

---

<sup>262</sup> CLAVIJO Y CLAVIJO 1944, 90.

<sup>263</sup> Anexo b).

<sup>264</sup> VIGÓN SÁNCHEZ 1985, 136.

Su contenido estaba distribuido en dieciséis grupos o clases de sustancias medicamentosas de similar acción o composición, dosificándose en libras, onzas y dracmas con arreglo a cien plazas de dotación en cada buque.<sup>265</sup>

En virtud de R.O. de 3 de noviembre de 1834, el Colegio de Cirugía de Cádiz se separó de la Armada. Las graduaciones y empleos quedaron suprimidos y se nombraron un catedrático jefe al frente del colegio y un jefe superior del Cuerpo de Médicos Cirujanos de la Marina. Al profesorado existente se le dio la opción de integrarse en el primer claustro civil cesando en la milicia. El Colegio Nacional de Medicina y Cirugía, sucesor del Real Colegio de Medicina y Cirugía y precursor de la actual Facultad de Medicina de Cádiz, inició su andadura independiente en los primeros días de octubre de 1836.

La penosa situación general de España, con una Marina en ruinas y escasos buques, tuvo la consiguiente influencia en el Cuerpo de Médicos Cirujanos. La huída de catedráticos a la Facultad de Cádiz provocó una caída de su prestigio científico y un problema de renovación de vacantes. Al no existir voluntarios para el reclutamiento de las nuevas promociones, se inició una propaganda entre los mismos estudiantes de las facultades de Medicina. El estado de la cirugía en España se resintió tras los primeros años de unión con la medicina<sup>266</sup>. El nivel general de la cirugía era mediocre.

En 1836 la dirección facultativa del Cuerpo se estableció en el hospital de San Carlos. El 10 de diciembre de 1844 fue suprimida, quedando su gobierno en manos de la dirección general del Ministerio y del ayudante director del apostadero de Cádiz. Esta disposición fue revocada el 7 de abril de 1847, restableciéndose de nuevo la dirección en el hospital, donde permaneció hasta noviembre de 1854 en que fue trasladada a la Corte. El 3 de mayo de 1848, tras aprobarse un nuevo reglamento, se denominó por vez primera Cuerpo de Sanidad de la Armada.

A finales del siglo XIX los boticarios se constituyeron como Cuerpo de Farmacéuticos de la Armada. A partir de entonces, como cuerpo auxiliar de sanidad, ostentaron el derecho al uso de uniforme. Esta era una reivindicación efectuada a lo largo de los años. Recordemos a Francisco Rodríguez y a Pascual Escrich que lo consiguieron por su labor en el laboratorio castrense creado durante el asedio francés.

Los antiguos boticarios estaban considerados en los hospitales de Marina como empleados civiles de la plana menor a pesar de tener estudios universitarios. Al igual que los médicos eran elegidos por los asentistas, recibían de éstos sus haberes y eran cesados a su antojo. En 1865 los boticarios destinados en sus hospitales dejaron de ser simples empleados y se independizaron de la arbitraria y penosa subordinación de los asentistas. A partir de entonces fueron reconocidos como funcionarios. La asignación de un nuevo boticario civil a San Carlos coincidió y precipitó el cambio de disposición. Hasta ese momento la designación del boticario era atribución del vicedirector de sanidad del departamento. En lo sucesivo los haberes de los farmacéuticos serían sufragados directamente por la Real Hacienda.

---

<sup>265</sup> Col. Legislativa de la Armada, 1829, 381.

<sup>266</sup> Reflexión del doctor Federico Rubio, 1840.

En la relación de haberes mensuales del personal de la farmacia de San Carlos, figuraba lo siguiente: *"boticario mayor 60 escudos, dos practicantes de farmacia 24 escudos, un mancebo de botica, a la vez tisanero, con disfrute de ración de hospital y 15 escudos"*.

La ración de hospital se componía de *"veinte onzas de pan, tres de arroz o fideos, medio cuartillo de vino, y la parte sobrante de los alimentos de los enfermos que les tocase[...]"*.<sup>267</sup>

En el Reglamento del Cuerpo de Sanidad de la Armada publicado en 1869 se citaron, por vez primera, los derechos pasivos de los farmacéuticos equiparándolos a los primeros médicos.

En el Hospital Militar de Cádiz estaba destinado en 1868, Domingo Hernández Rubio, con la categoría de *"Primer Ayudante de Farmacéutico de Sanidad Militar y como tal Inspector de las Medicinas que se suministran a los Botiquines de la Armada en el Departamento de Cádiz"*. Por lo visto sufrió contratiempos en la remuneración de sus servicios, ya que en 17 de noviembre de 1868 aparece que:

*"hace cuatro meses no se le abona la gratificación, único sueldo que por ese servicio se le señala en la R.O. de 9 de noviembre de 1858, alegando por ello el que no le fue incluida en el vigente presupuesto de Marina, pero sin que por eso se haya suprimido el cargo de la delicada misión que sigue desempeñando..."*<sup>268</sup>

Le fue reconocida omisión involuntaria y se le solicitó un crédito supletorio para hacer frente a dicho pago.

También se tiene constancia de Antonio Rosales Morales (1869) permaneció destinado como boticario mayor en la farmacia del Hospital de San Carlos desde el 17 de mayo de 1869 hasta su fallecimiento en San Fernando el 1 de mayo de 1872 a los 56 años de edad, tras una larga y penosa enfermedad.<sup>269</sup>

Le sucedió el boticario, Ambrosio Quintana y Outurbe, se sabe que ocupó la plaza de farmacéutico mayor del Hospital de San Carlos desde el 2 de mayo de 1872, destino al cual renunció con fecha anterior a 1873. Su vacante fue solicitada por Manuel Marín Pérez (1873-1882), en 21 de enero de 1873, entre otros.

En el expediente personal de Manuel Marín Pérez, se observa que fue el farmacéutico que solicitó la plaza que dejó vacante Ambrosio Quintana y Outurbe en 1873. Aunque hubo más candidatos, entre ellos dos licenciados en farmacia, Pedro Prat y Utrera y José María Ortega Ruiz. Sin embargo, fue Manuel Marín quien obtuvo la plaza solicitada, donde estuvo destinado durante más de siete años. Así, la disposición decía:

---

<sup>267</sup> CLAVIJO Y CLAVIJO 1944, 421.

<sup>268</sup> AGMAB. Expediente personal. Leg. nº 1.

<sup>269</sup> IBÍDEM.

*"Excmo. Sr. : El Gobierno de la República, de conformidad con lo propuesto por el Almirantazgo, se ha dignado con esta fecha a nombrar Farmacéutico del Hospital Militar de San Carlos al Licenciado en Farmacia don Manuel Marín Pérez, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 19, cap.5, del Reglamento vigente del Cuerpo de Sanidad de la Armada".*

El citado artículo 19. dice:

*"Los farmacéuticos destinados en los Hospitales de San Carlos y Ferrol, como dependientes exclusivamente de la Marina, tomarán los derechos pasivos en analogía con los primeros Médicos del Cuerpo de Sanidad de la Armada, cuyo sueldo disfrutaban"<sup>270</sup>.*

Por su expediente personal se sabe que tenía ascendencia murciana (Ojós), nació en Madrid en la calle de la Ruda nº 13 el 18 de enero de 1841. Se licenció en Farmacia en 1865 por la Universidad Central.

Intervino y formó parte de la "Junta de Socorros del Distrito de la Latina", constituida para combatir la epidemia de cólera morbo que afligió Madrid en 1865. Referente a este hecho, el alcalde del distrito, en 1 de mayo de 1866, certificaba:

*"que el Sr. Marín Pérez, formando parte de la Junta como particular y como facultativo, prestó sus servicios con el mayor celo, asistiendo constantemente a las deliberaciones de la misma y turnando todas las noches de nueve a doce, como le fue ordenado".*

En 24 de julio de 1873, se vieron forzados a abandonar el Hospital de San Carlos por haber caído varios proyectiles lanzados desde el arsenal de La Carraca, durante la insurrección cantonal del departamento. Así, tuvo que trasladar las medicinas de la botica a la casa llamada de la Condesa de Morales, en San Fernando, a donde pasaron a los enfermos y se estableció el Hospital, de manera provisional, hasta el 2 de agosto del mismo año, que regresaron a San Carlos. Según su expediente personal, Manuel Marín estaba calificado de:

*"extremadamente cuidadoso en la observación de sus deberes; íntegro, laborioso y de carácter bondadoso, aunque firme, y ejerce su profesión a completa satisfacción del Jefe Local, como de los médicos de visita del Hospital de su destino". Su conducta era calificada de "ejemplar"; su subordinación de "mucha"; su talento, carácter y celo y amor al servicio, de*

---

<sup>270</sup> Col. Legislativa de la Armada, 1869, 388.

*"muy buena"; igual calificación tenía por la "conservación y consumo de los efectos a su cargo".<sup>271</sup>*

En 9 de julio de 1878 elevó instancia a S.M. alegando:

*"que viene desempeñando dicho cargo (farmacéutico de Hospital de San Carlos) con el carácter de personal, sin que haya abtenido gracia alguna por los servicios sanitarios prestados con motivo de la insurrección cantonal de julio de 1873, por la terminación de la pasada Guerra Civil, ni por ninguna otra causa... no sólo reúne las circunstancias de ser facultativo a su cargo, sino que por ser el único de su clase para desempeñarlo con el anejo de Inspector de Medicinas del Departamento, exigen una asiduidad especial... En atención a las consideraciones expuestas suplica a S. M. se me asimile en sueldo, consideraciones y derechos pasivos a las que gozan los Médicos Mayores de Sanidad de la Armada..."*

Falleció el 4 de octubre de 1882, a los 41 años de edad, como se desprende en el siguiente texto que se transcribe:

*"Madrid 12 de octubre de 1882. Al Capitán General del Departamento de Cádiz. E.S. He dado cuenta al Rey (q.D.g.) de la carta de V.E. nº 3101 de 5 del actual, en la que noticia el fallecimiento del Farmacéutico del Hospital de Marina de San Carlos D. Manuel Marín Pérez, haberse encargado interinamente de sus funciones el Practicante más antiguo D. Daniel Guerra y procediose incontinenti al recuento de las existencias de medicinas y efectos de la Botica y sus dependencias. S. M. en vista de lo perentorio del caso, se ha dignado aprobar todo lo determinado por V.E; pero, teniendo en cuenta que un Practicante carece de las condiciones científicas y legales necesarias para estar al frente de una oficina de Farmacia y que por esto mismo no puede exigírsele la debida responsabilidad en el desempeño de aquel importante cometido, ha tenido a bien disponer se encargue interinamente de la Botica del mencionado Hospital el Farmacéutico D. Eladio Cano, que lo tiene solicitado; sin que este servicio le de otros derechos más que el sueldo que le corresponda durante el plazo que lo desempeñe. Es al mismo tiempo la voluntad de S.M. que el expresado destino se provea por concurso entre los Farmacéuticos*

---

<sup>271</sup> AGMAB. Expediente personal. Leg. nº 1.

*que lo soliciten y reúnan las condiciones que se exijan para ello; a cuyo efecto se anunciará aquel oportunamente en la Gaceta de Madrid. Todo lo que digo a V.E. de R.O., para su conocimiento, efectos consiguientes y en contestación a su citada carta. Traslado al Jefe de la Sección de Contabilidad. El Ministro."*

Se observa la actuación de Daniel Guerra, que era practicante de farmacia y además, que le dieron el puesto a Eladio Cano y Rodrigo<sup>272</sup>, pero de manera interina hasta que se desarrollara el concurso entre los candidatos farmacéuticos.

Entre los requisitos que debían cumplir los candidatos, estaba el de acreditar hallarse en posesión de los derechos de ciudadano español, no pasar de 36 años de edad y ser Doctores o Licenciados en Farmacia en alguna de las Universidades del reino, adjuntando la copia legalizada de la fe de Bautismo y Cédula personal. Acompañando además a la instancia todos los documentos que acrediten méritos de su carrera y profesionales que pudieran servir para su ulterior clasificación.

*"El Farmacéutico que obtenga la plaza, no podrá tener abierta oficina de Farmacia desde el día en que se le noticie su nombramiento", Madrid en octubre de 1882.*

El Farmacéutico que ganó la plaza fue Francisco Andrés y Serra, de su expediente personal<sup>273</sup>, se extrae que figura como primer farmacéutico, natural de Madrid, nació en 11 de octubre de 1848. Hijo de D. Juan y de Dña. Josefa.

Licenciado en Farmacia por la Universidad Central (21 de mayo de 1869), tenía varias asignaturas aprobadas de Medicina en la Universidad de Madrid y cursadas las asignaturas del doctorado en Farmacia. Por nombramiento judicial intervino en la elaboración de unos análisis químicos periciales, en sendas causas por homicidio; fueron un total de dos los casos en que intervino, uno en 1874 en el distrito de la Universidad, por asesinato de la viuda del general Pierrad, y otro en 1875 en Colmenar viejo por doble homicidio. Consta que:

*"...Se mandó practicar el oportuno reconocimiento y análisis químico de varias ropas, una mano de almirez, estropajo, tapón esmerilado de cristal; por lo que respecta a las manchas, al parecer de sangre, que en todo se advertía y además de ciertos líquidos, nombrándose como peritos al efecto a los Profesores de Farmacia de esta Capital doctores don Francisco Garrido Pardo y Licenciado don Andrés y Serra, los cuales aceptaron el*

---

<sup>272</sup> AGMAB. Asuntos particulares, 2966.

<sup>273</sup> AGMAB. Sec. farmacia. Leg. nº 3006/1.

*nombramiento y desempeñando su cometido tuvo efecto su informe pericial en cinco de diciembre siguiente (1874)".*

Ejerció como farmacéutico en Madrid entre el 11 de junio de 1871 a 19 de agosto de 1876, con oficina de farmacia abierta de nueva planta en los soportales de la calle Gerona, 1. Esta farmacia la vendió en 1876.

Desempeñó el cargo de farmacéutico en la Sociedad Filantrópica Mercantil Matritense, a satisfacción de la corporación, por su laboriosidad e inteligencia entre 1871 y 1876. Prestó servicios como farmacéutico en la Beneficencia Municipal de Madrid entre 1871 y 1875, finalizando cuando a ésta se le dio nueva organización, cesando los farmacéuticos más modernos. Actuó como secretario segundo del Ilustre Colegio de Farmacéuticos de Madrid, durante el año de 1874, en cuya Corporación había ingresado como "individuo de número" y a la que pertenecía desde 1868. Fue admitido como socio corresponsal de la Academia Provincial de Ciencias Médicas de Badajoz en 1880. Ejerció como "Inspector Primero de géneros medicinales" de la Aduana de Pasajes de san Pedro (Guipúzcoa), expedido por la Dirección General de Beneficencia y Sanidad y con nombramiento Real de 31 de mayo de 1880. Sirvió este destino hasta el 10 de febrero de 1882. Tuvo farmacia abierta en la citada villa guipuzcoana de Pasajes desde 19 de noviembre de 1880, como farmacéutico titular.

Intervino en el naufragio del vapor español Jovellanos, en 25 de noviembre de 1881, como facultativo, ganándose la gratitud de la villa de Pasajes:

*"prestó grandes y extraordinarios servicios en el naufragio del vapor español Jovellanos...no sólo desempeñando los propios de su profesión sino que siendo la única persona facultativa que en los primeros y más críticos momentos se encontraba en el pueblo, auxilió personalmente a los náufragos ...Por todo lo cual le queda altamente agradecido la Villa, tanto más cuanto todo lo hizo gratuitamente".*

Desde el 5 de octubre de 1882 aparece como Farmacéutico de la Armada en el Hospital de Marina de San Carlos. Cargo que ejerció durante trece años, ocho meses y veintisiete días. Obtuvo la plaza tras reñida competencia, ya que fueron diez el número de aspirantes a este puesto. En el año 1883, por certificaciones que obran en su poder, consta que por R.O. de 31 de mayo de 1880, fue nombrado Inspector primero de gastos medicinales en la Aduana de Pasajes cuyo destino sirvió desde junio de 1880 hasta febrero de 1883. En el año 1894, por R.O. 14 de marzo se le dan las gracias por haber contribuido a los trabajos de la redacción de la Memoria reglamentaria del año 90 hecha por el Director del Hospital de Marina de San Carlos. El 17 de enero de 1895 se le concede la Cruz de 1ª Clase del Mérito Naval con distintivo blanco por hallarse comprendido en el Real Decreto de 17 de Mayo de 1894 y por R.O. de 19 del mismo mes, le fue concedida la gratificación de doce años de efectividad en su actual empleo. El 18 de septiembre de 1896 consta como Farmacéutico 1º con antigüedad de primero

del mismo mes. En marzo de 1897 es destinado al Hospital de Marina de Cañacao. El día 16 de Mayo salió de Cádiz de transporte en el Vapor correo Covadonga con destino al Apostadero de Filipinas, llegando a Manila en 18 de Junio siguiente. En abril de 1898, en Cádiz se cursa una instancia de este farmacéutico en súplica del empleo de farmacéutico mayor. Del que consta una R.O. desestimando la petición. Se piensa que consiguió el traslado a Cádiz puesto que en diciembre del año 1900 en Cádiz se da cuenta de haber cesado en el destino que desempeñaba en la oficina de farmacia de la Sucursal de la de este Hospital, al parecer cesó en 1898 por padecer paludismo y anemia, pasando a eventualidades a San Fernando. En ese mismo año se suprime la plaza de farmacéutico del Hospital de Cañacao<sup>274</sup>. Aparece ya como farmacéutico mayor. En octubre de 1904, consta un Oficio de la Inspección Gral. de Sanidad de la Armada proponiéndolo para una recompensa. En noviembre de este mismo año, hay una R.O. al Director del Personal concediendo Cruz de 2ª Clase del M.N. con distintivo blanco, sin pensión. En noviembre de 1908, se le propone para la concesión del sueldo superior de 2ª clase por haber cumplido 8 años en su actual empleo. En agosto de 1910, por R.O. de esta fecha se remite al Consejo Supremo de Guerra y Marina la propuesta de retiro por edad de este Jefe y en octubre por R.O se le concede el retiro definitivo a la edad de 62 años. Se desconoce la fecha de su fallecimiento.

Una disposición de 1881 estableció que de la plantilla de diez practicantes de farmacia existentes en los tres hospitales peninsulares, tres debían ser indígenas de Filipinas y más concretamente, practicantes de primera.

Una disposición de 10 de abril de 1880 concedió a los boticarios la *"preceptiva patente de nombramiento real de su empleo, con los inherentes derechos, consideraciones y sueldos de médico mayor al término de su carrera"*. En el mismo año se adoptó el formulario para la elaboración de medicamentos oficiales del Ejército. En 1886 se autorizó la fabricación, en la botica del hospital, de los fármacos precisos para atender las necesidades del departamento marítimo con independencia de los asentistas.

La disposición de 1865 había estipulado el uso de uniforme a boticarios del hospital de San Carlos. De una manera no reglamentada por ley, éstos utilizaban el uniforme militar con cierta regularidad. En el año de 1888 el farmacéutico primero destinado en el mismo, el citado Francisco Andrés y Serra, solicitó el uso de uniforme y divisas así como su integración en el Cuerpo de Sanidad de la Armada.

El nuevo reglamento de hospitales de la Armada de 1890, se desarrolló en dos amplias secciones correspondiendo a la sanidad la primera y a la gestión económica la segunda. El capítulo XII de la sección de sanidad se ocupaba del servicio farmacéutico de los hospitales de Marina. Comenzaba con la definición de su cometido como suministrador de medicamentos a los diferentes beneficiarios y precisaba el personal necesario para cada farmacia, en cuyo frente se situaba como jefe el farmacéutico mayor. Entre las obligaciones del mismo se pormenorizaban: la vigilancia del servicio, redacción de informes, fiscalización del trabajo de los subordinados, adecuado pertrecho de

---

<sup>274</sup> ROCA NUÑEZ, 2011.



medicamentos y utensilios para su elaboración y solicitud de los pedidos trimestrales y extraordinarios de fármacos al laboratorio central. Se especificaba que si el laboratorio dejaba de servir algún medicamento, podría aprovisionarse en los almacenes de la plaza previo informe y en ningún caso de preparados oficinales. Se precisaba la autorización del mando para incluir fármacos de nueva aparición y se regulaba la dispensación de medicamentos hospitalarios y ambulatorios. Las farmacias se responsabilizarían de la provisión y reposición de los botiquines de los arsenales, buques y demás dependencias, así como de las sustancias precisas para la desinfección de los cuarteles. De todo lo ordenado, el farmacéutico debía rendir cuentas.

El capitán general del departamento de Cádiz, de acuerdo con el reglamento vigente del año anterior, dispuso en fecha 28 de julio de 1893 la organización en el hospital de un "*servicio permanente de suministro de medicinas al público militar que reside en la población de San Carlos*". El director del hospital informó de la falta de personal para atenderlo debidamente, ya que:

*"...desde la expresada fecha se hace el servicio con dos farmacéuticos, pero resultando con tan escaso personal muy recargado para cumplir con las múltiples atenciones del hospital, buques, dependencias, redacción de cuentas y las obligaciones que les impone para la expedición de medicinas al público militar los artículos 12 al 27 del capítulo II del Reglamento, que por servicio permanente implica estar de guardia constantemente uno de ellos y necesitar alojamiento de que se carece en el hospital igual que a los médicos y capellanes de guardia".*

En base a este razonamiento, el director solicitó al capitán general la colaboración de otro farmacéutico:

*"a fin de que pueda desempeñarse en las condiciones apropiadas[...] ya que esos dos únicos funcionarios se ven precisados a desempeñar su cometido constantemente de día y de noche si las circunstancias así lo exigiesen sin alivio ni al natural descanso [...]".*

El capitán general admitió la propuesta y transmitió al ministro de Marina que ya había dispuesto la habilitación de un local en el hospital para el alojamiento del farmacéutico de guardia.

A finales del año 1891 se establecieron las bases para la unificación de los servicios farmacéuticos de la Armada y del Ejército. Por Real Orden de 26 de julio de 1895 se constituyó el Cuerpo de Farmacéuticos de la Armada como "sección auxiliar" del Cuerpo de Sanidad. Dicha Orden entrará en vigor en 1896 y el Cuerpo de Farmacia va a quedar como Sección Auxiliar del de Sanidad, teniendo desde entonces carácter

político-militar y derecho al uso de uniforme. Se va a constituir la plantilla de la siguiente forma:

<b>Farmacéutico Mayor</b>	<b>Teniente de Navío de 1ª Clase</b>	<b>Comandante</b>
<b>Primer Farmacéutico</b>	<b>Teniente de Navío</b>	<b>Capitán</b>
<b>Segundo Farmacéutico</b>	<b>Alférez de Navío</b>	<b>Teniente</b>

En cuanto al número de ellos, la plantilla va a quedar distribuída así:

1 Farmacéutico Mayor, a las órdenes del Inspector General del Cuerpo.

4 Farmacéuticos primeros, para los Hospitales de Cádiz, Ferrol, Cartagena y Cañacao (Filipinas).

3 Farmacéuticos segundos, para los Hospitales de Cádiz, Ferrol y Cartagena.

Cronológicamente, el siguiente farmacéutico en aparecer en escena fue José Ruiz Moro, a través de su expediente personal<sup>275</sup>, se sabe que nació en Cádiz el 27 de abril de 1859, siendo bautizado en la iglesia parroquial Nuestra Señora del Rosario. En 27 de junio de 1882 alcanzó en grado de licenciado en Farmacia por la Universidad de Granada. Vivía en Cádiz (calle del puerto nº6) donde desarrolló una amplia carrera tanto profesional como cultural. Perteneció a la Academia Gaditana de Ciencias y Artes de Cádiz (1877). Tenía el título de colegial de número del Colegio de Farmacéuticos de Cádiz (1882), además, poseía el diploma de "Socio Activo" de la Sociedad Española de Higiene (Sección de Cádiz, 1883). Fue elegido por la antedicha sociedad, en 1883, como secretario de la Segunda Subsección titulada "Climatología y Topografía Médica". En 1884 se le designó como tesorero del Colegio de Farmacéuticos de Cádiz y desempeñó interinamente el cargo de Inspector de Farmacia del Hospital Civil Provincial de Cádiz, con un sueldo anual de 2.000 ptas., durante dos años, nueve meses y diez días.

Representó al Colegio de Farmacéuticos de Cádiz en el congreso profesional de farmacéuticos que se celebró en Madrid en mayo de 1885, decía el escrito de nombramiento:

*"Conoce este Colegio el desinteresado amor de usted y su entusiasmo por la Profesión a que pertenece, y por ello no duda que dará una prueba más de tales condiciones..."*

También en 1885 fue nombrado secretario de la Sociedad Española de Higiene (Sección Provincial de Cádiz) y miembro de su Junta Directiva. Estuvo como ayudante en el Laboratorio Químico Municipal de Cádiz (1886-1888) en que cesó para ingresar en la

<sup>275</sup> AGMAB. Asuntos personales. 3006/1.

Armada ocupando la vacante de farmacéutico del hospital de Marina y en 1887 se le designó bibliotecario segundo del Ateneo de Cádiz. Fue acreedor de una Mención Honorífica, en 1885, por los servicios prestados como director del Hospital Civil Provincial durante la epidemia de cólera.

Su comienzo en el Hospital de San Carlos como farmacéutico de la Armada, interinamente fue en 1888 y pasó a ser de carácter definitivo en 1890. En 1891 fue destinado al Hospital de Marina de Cañacao donde permaneció hasta 1897. En los informes reservados que desde Cañacao se hicieron de este farmacéutico, se manifestaba:

*"ha desempeñado su destino con gran celo e inteligencia, especialmente en las actuales circunstancias en que por el excesivo número de enfermos se hacía notar la falta de personal en la Farmacia, habiendo tal exactitud en su servicio que ha merecido los plácemes de todos los Jefes".*

También se le cree *"merecedor de que se le mejore las notas de desempeño en su facultad y celo y amor al servicio"*. En cuanto al valor se dice: *"ha demostrado serenidad y tranquilidad en los días azarosos que con motivo de la actual insurrección han transcurrido"*. En enero de 1897, se instanció pidiendo regresar a su anterior destino, *"cumpliendo el próximo mes de abril cinco años de campaña en Ultramar y deseando regresar a la península a tenor de lo ordenado para los otros Cuerpos de la Armada"*. Una vez en la península, solicitó la concesión de una recompensa honorífica *"la recompensa que se considere merezca...en analogía con los dignos Jefes y Oficiales que figuran en la relación..."*, por sus méritos en el Hospital de Cañacao. Así, en 27 de abril de 1898, le fue concedida la Cruz de primera clase del Mérito Naval con distintivo rojo, por los servicios prestados en el Hospital de Marina de Cañacao.

En 1900 se instala la Farmacia Sucursal de San Carlos. La jefatura de esta farmacia recayó en el mismo José Ruiz Moro, simultáneamente a su anterior destino de la farmacia del Hospital. Constituían la dotación un farmacéutico primero excedente, dos practicantes terceros excedentes y un mozo particular. El jefe tenía la obligación de vivir en el local. Al año siguiente se dispuso que la farmacia sucursal se mantuviera con carácter definitivo así el 21 de diciembre de 1901 consta su buen hacer ya que según se cita:

*"una vez visto que el resultado de la Farmacia Sucursal de San Fernando, en su etapa experimental de nueve meses, había sido sumamente satisfactorio, se dispone que la expresada Farmacia Sucursal se mantenga con carácter definitivo, premiando a los dos practicantes de la misma con cien pesetas a cada uno, deducidas de los beneficios obtenidos durante el periodo de prueba..."*

Dos años después de su inauguración se comprobó que las ventas de la farmacia del hospital habían disminuido, pero no así su actividad ya que por el contrario aumenta con la preparación de fórmulas, inspección y abastecimiento de la referida sucursal.

Permaneció soltero. Falleció en San Fernando, de manera trágica el 12 de junio de 1902, a los 43 años, tras ingestión voluntaria de bicloruro de mercurio. Mientras no se cubriese la vacante ocasionada se sugirió que no se nombre a otro, sino que se encargue de las farmacias del departamento el médico mayor Antonio Jiménez García. La plaza fue cubierta por José Sánchez Alares que estaba destinado como farmacéutico segundo en Ferrol. De éste se sabe que nació en Lérida un 25 de agosto de 1860. Su padre, natural de Poyo (Teruel), era capitán de cazadores con destino en dicha ciudad (Regimiento de Infantería Extremadura). Se licenció en Farmacia por la Universidad Central con la calificación de aprobado en 1880, donde también hizo los ejercicios del grado de Doctor, que superó en marzo de 1882. En 1893 fue nombrado farmacéutico auxiliar del Hospital de San Carlos, en virtud de concurso, destino que desempeñó hasta su fallecimiento el 4 de marzo de 1918 en San Fernando, por un enfisema pulmonar.

Otro boticario que pasó por el hospital de San Carlos aunque por poco tiempo, fue Antonio Segura Ibáñez, de él se sabe que nació en Alcañíz (Teruel) el 20 de noviembre de 1859. Se le bautizó, el mismo día de su nacimiento, en la iglesia parroquial de Santa María la Mayor. Se licenció en Farmacia por la Universidad Central (1883), trabajó como farmacéutico del Hospital Provincial "Nuestra Señora de Gracia" de Zaragoza (1884) y ejerció como farmacéutico titular en la villa de El Villar de Arnedo, en donde permaneció hasta 1920, fecha en que se trasladó a Zaragoza, en donde se estableció como farmacéutico (1920-1929). Desde Villar solicitó optar a la plaza de farmacéutico de la Armada, en la convocatoria de 18 de mayo de 1891, que le fue concedida en diciembre del mismo año, siendo destinado al Hospital de San Carlos. A finales del año 1892 consta la petición de pase a la situación de supernumerario de Segura Ibáñez. El cual tras una solicitud de licencia por enfermo y sin haber transcurrido un año desde que fuese destinado al Hospital de San Carlos, pidió pasar a supernumerario, que se le denegó, previo informe del Consejo Superior de Marina. Así el informe dice:

*"El Capitán General del Departamento de Cádiz cursó instancia del Farmacéutico Auxiliar con destino en el Hospital de Marina de San Carlos, Don Antonio Segura Ibáñez, en la que solicita se le conceda la situación de Supernumerario por convenir así a sus intereses" Madrid el 15 de diciembre de 1892.*

Como su petición le fue denegada, pidió la separación definitiva del servicio, que se aceptó en 1893, y fijó su residencia en Villar de Arnedo (Logroño). Se puede observar que apenas sirvió dos años en el hospital. Posteriormente solicitó en repetidas ocasiones el reingreso, que le fue denegado. Estuvo casado con Dña. Concepción Lago de Blas, con la que tuvo nueve hijos. Falleció el 17 de febrero de 1935 en Madrid.

El farmacéutico que ocupó la plaza que dejó vacante Segura Ibáñez fue Francisco Ramos Marroto en mismo año de 1893. En Capitanía General del Departamento de Cádiz se solicitó que su vacante fuera ocupada:

*"interinamente por el Licenciado de Farmacia de aquella localidad Don Francisco de Paula Ramos Marroto (1893), que lo ha solicitado... y oído el parecer de la Junta Facultativa, en analogía con lo que previene el artículo 11 del capítulo 11 del Reglamento de Sanidad, y en vista de lo expresado por la R.O. de 12 de octubre de 1882, teniendo al mismo tiempo presente el aumento de trabajo que en la actualidad existe en dicha Farmacia y con objeto de no dejar desatendido el servicio de la misma, he venido en admitir interinamente, esperando merezca esta medida la superior autorización".*

El 16 de octubre de 1891, Cecilio Cayetano Cortés y Bercial ingresa en el Cuerpo como farmacéutico. Se sabe que nació en Madrid el 22 de noviembre de 1868, se licenció en la Universidad Central en 1889.

Fue practicante supernumerario, por oposición, del Cuerpo Médico-farmacéutico de la Beneficencia Provincial de Madrid, encargándose del despacho de medicamentos para la sala de coléricos del hospital en 1885 y ascendió a practicante segundo de farmacia de dicho Cuerpo Médico-farmacéutico, con el haber anual de 540 pesetas, responsabilizándose del despacho de medicamentos a las salas de variolosos y diftéricos en 1886. Desempeñó, en 1888, la vacante de jefe del laboratorio de dicha Beneficencia Provincial, no obstante no poseer el título académico necesario, que consiguió en 1889. Al siguiente año fue nombrado jefe, ya en propiedad, del citado laboratorio. Se sabe que la Diputación Provincial de Madrid sufragó los gastos de derecho del título de licenciado, en atención a su meritorio historial.

Estaba considerado como inteligente, asiduo, laborioso, cumplidor y de buenas cualidades sociales, por lo que era apreciado por sus jefes.

En su expediente personal<sup>276</sup> se adjunta también, una carta de recomendación que dice así:

*"D. Isidoro López Dueñas, farmacéutico por oposición de la Beneficencia Provincial, ex-farmacéutico de Cámara y segunda vez honorario de S.M. la Reina Regente (q.D.g.); individuo de la Sociedad de Farmacia de París como vocal del primer Congreso internacional de Farmacéuticos, premiado con la medalla de oro por el colegio de Farmacéuticos de Madrid por la obra "Resumen general de venenos y contravenenos" y con medalla de bronce por su cooperación en la Exposición de Minería celebrada en*

---

<sup>276</sup> AGMAB. Sec. farmacia. Asuntos personales. Leg. 3006/2.

*Madrid el año 1883, autor de la "Sinopsis de la Química analítica", Certifico: que según resulta de los antecedentes que obran en esta Oficina de Farmacia, don Cayetano Cecilio Cortés y Bercial ha prestado los servicios que a continuación se expresan:*

*1º de mayo de 1885- Ingresó por examen como Practicante supernumerario.*

*6 de junio de 1885- Se encargó voluntariamente del despacho de medicamentos para las Salas de coléricos habilitadas en dicha fecha en este Hospital, cesando por haber sido trasladados los enfermos al Hospital de epidemias establecido en la Escuela de Veterinaria.*

*15 de enero de 1886- Ascendió por antigüedad a Practicante de segunda clase, encargándosele el despacho de las salas de Variolosos y Diftéricos.*

*1 de octubre de 1888- Habiendo quedado vacante una plaza de Jefe de Laboratorio fue encargado por sus especiales condiciones, de desempeñarla no obstante no poseer el título académico necesario.*

*5 de enero de 1890- Durante la epidemia de Grippe y a consecuencia de haberse instalado un Hospital provisional en el Palacio de Bellas Artes quedó de guardia permanente en el Provincial hasta el 10 de abril siguiente.*

*18 de marzo de 1890- Fue nombrado Jefe de Laboratorio, habiendo asistido toda la última epidemia variolosa y estando encargado especialmente, por sus jefes, del servicio de desinfección de las clínicas destinadas a dicha enfermedad.*

*27 de marzo de 1895- Por acuerdo de la Excma. Diputación provincial y como gracia especial le fue concedido el pago de los derechos del título de Licenciado.*

*Y para que consten los especiales servicios del laborioso y entendido Licenciado en Farmacia D. Cayetano Cecilio Cortés y Bercial quien en todo el tiempo a que se refiere este certificado no ha merecido ni castigo alguno de sus jefes, observando una irreprochable conducta, firmo la*

*presente hoja de servicios a fin de que pueda hacerlo constar donde le convenga de manera clara y terminante que en este documento se marca.*

*Madrid 10 de julio de 1895. Isidoro López Dueñas".*

Se observa además la firma del decano de la Beneficencia Provincial de Madrid.

En 1893, por R.O. de 16 de octubre fue nombrado farmacéutico auxiliar del hospital de Ferrol y en 28 de diciembre pasó al Departamento de Cádiz. 1894: Del 1 enero al 31 diciembre de 1894, continúa desempeñando su destino de farmacéutico en el hospital de Marina de San Carlos desde el 19 febrero del corriente año. Al año siguiente sigue desempeñando su destino de farmacéutico. Por R.O de 17 enero le fue concedida la Cruz de 1ª clase del Mérito Naval con distintivo blanco por haberse comprendido en el R.D de 17 mayo de 1894, continuando en su destino. En 1896 sigue desempeñando su destino. Por R.O de 18 de septiembre fue nombrado farmacéutico segundo con antigüedad de 1º del mismo mes con arreglo a la nueva organización del Cuerpo aprobada en 26 de julio de 1895. Por R.O de 23 se dispone continuase en el mismo destino. El 14 de abril de 1897, se entregó del cargo y destino del primer farmacéutico, sin perjuicio del suyo, en cumplimiento de lo dispuesto en R.O de 10 de marzo anterior continuando en los destinos. El 1 de febrero se hizo cargo del destino de primer farmacéutico que desde 14 abril de 1897 y en cumplimiento de la R.O de 10 de marzo del mismo año venía desempeñando D. José Ruiz Moro. En 31 de diciembre continua en su destino de 2º farmacéutico del hospital de San Carlos. En 1899 continua en su destino de farmacéutico del hospital de Marina de San Carlos. En 26 de Enero fue nombrado para formar parte de una comisión de reconocimientos y análisis de galletas. En 11 febrero fue nombrado en comisión para reconocimiento de víveres. En fin de diciembre continua en su destino. En el año 1900, continúa en el anterior destino hasta el 25 de septiembre que se encargó del servicio de la Farmacia Sucursal de la del Hospital de San Carlos.

En resumen, 19 de febrero de 1894 fue nombrado farmacéutico auxiliar de San Carlos, donde permaneció hasta 16 de enero de 1902, fecha en que le fue concedida la licencia absoluta a petición propia. Falleció el 26 de enero de 1949 en Portillo de Toledo, localidad donde estuvo establecido con oficina de farmacia.

El sustituto en la farmacia del hospital de San Carlos de Cortés Bercial fue Filiberto Soria Sánchez (1902-1906). De su expediente personal<sup>277</sup> se puede extraer que nació en Madrid, aunque era de ascendencia manchega. Se licenció en Farmacia por la Universidad Central con la calificación de sobresaliente el 28 de noviembre de 1891 y en 1894 se doctoró con la misma calificación. Desempeñó el cargo de ayudante del Laboratorio de Análisis Químico de la calle de Carretas desde 1888 hasta 1897. Ganó el primer premio convocado por el Colegio de Farmacéuticos de Madrid en 1891 y fue nombrado practicante de farmacia de la prisión celular de Madrid en 1894. Además fue redactor del "Monitor de la Farmacia".

---

<sup>277</sup> AGMAB. Sec. farmacia. Asuntos personales. Leg. 3006/2.

Fue nombrado farmacéutico segundo de la Armada y destinado a la farmacia del Hospital de San Carlos en 1902 y dos meses después se le destinó a la farmacia de Ferrol para relevar a Antonio Soto Flores. Año 1904, se recompensa al farmacéutico segundo don Filiberto Soria, "*por el celo y amor al servicio y a su profesión demostrado en la organización de la Sucursal de Ferrol y servicio de ella*". Por este motivo le fue concedida la Cruz del Mérito Naval de primera clase, con distintivo blanco. Falleció en Ferrol en Julio de 1906 por padecer de tuberculosis pulmonar.

A causa del cambio de destino de Filiberto Soria, éste apenas estuvo dos meses en la farmacia de San Carlos, su vacante fue ocupada, en el mismo año por Cayetano Sánchez Calvo. De él se sabe que nació en Madrid el 23 de abril de 1872. Se licenció en Farmacia por la Universidad Central el 23 de junio de 1892, con la calificación de sobresaliente. Estuvo establecido como farmacéutico en la villa de Rus en Jaén durante tres años hasta su ingreso en el Cuerpo de Sanidad Militar, como farmacéutico provisional el 22 de enero de 1897.

Fue promovido a farmacéutico segundo de la Armada y destinado a la farmacia del Hospital de Marina de San Carlos en 1902, le fue concedida la separación del servicio, a petición propia, dos meses después de haber ingresado.

Así que se puede observar que 1902 fue un año de varios relevos farmacéuticos ya que por cese voluntario de su predecesor, Federico Olive Prieto fue el farmacéutico que ocupó dicha plaza. De él se sabe que nació en Pozuelo de Alarcón (Madrid) el día 22 de julio de 1875 aunque era de ascendencia manchega.. Se licenció en Farmacia por la Universidad Central el 25 de junio de 1896. Residió en San Sebastián, desde donde solicitó cubrir la vacante anunciada de farmacéutico del Hospital de Marina de San Carlos en 1902, donde estuvo destinado hasta inicios de 1904, año en que solicitó la separación del servicio activo, que le fue concedida. Se sabe que Olive solicitó el pase a la situación de supernumerario por un año en 1903, petición fue denegada, como se puede comprobar:

*"...el cambio tan frecuente de personal Farmacéutico que ha sufrido el Hospital de San Carlos, perjudica notablemente el servicio..."*

Su sustituto sería Ángel Paz Varela, en su expediente personal figura que, nació en La Coruña el 20 de julio de 1870. Su padre era comandante de la Guardia Civil. Obtuvo la licenciatura de Farmacia por la Universidad de Santiago el 9 de octubre de 1897. Se casó con Dña. Avelina Martínez Urioste el 8 de febrero de 1906 en La Coruña. Fue nombrado farmacéutico segundo de la Armada y destinado al Departamento de Cádiz en 1904, donde permaneció hasta 1906, fecha en la que fue destinado a Ferrol. Más tarde ascendería a farmacéutico primero en Ferrol, donde falleció el 16 de mayo de 1917. Por lo visto, Ángel Paz Varela, tenía una salud delicada, diagnosticado de neurastenia, se piensa que esta enfermedad podría ser la causa de su señalado bajo rendimiento en el desempeño de su trabajo.



Pasaron más de ocho años desde la fecha de la anterior convocatoria en la que habían ingresado siete farmacéuticos. El 2 de agosto de 1906 se publicó nueva convocatoria para cubrir una vacante de Farmacéutico Segundo del Cuerpo de Sanidad de la Armada, con el sueldo anual de 2.250 pesetas.

Las condiciones de la convocatoria fueron hechas públicas en el "Diario Oficial de Marina" núm. 93, por Real Orden de 3 de agosto de 1906 y en ella se especificaba que en el plazo de dos meses podrían presentar la documentación los farmacéuticos que desearan acceder a dicha convocatoria. La edad para acceder cambió, se amplió de 35 a 36 años.

En cuanto al personal subalterno de las farmacias de Marina se encontraban los "mozos de botica". Estos percibían unos sueldos muy bajos a pesar de la importante labor que efectuaban. En 1906 se incrementó su salario a 60 pesetas mensuales. Este aumento de sueldo originó la inmediata reclamación de los mozos de la farmacia sucursal, con la consecuente concesión de sus peticiones.

En febrero de 1908 entraron en vigor los catálogos de medicamentos de los hospitales y farmacias de Marina "con arreglo a las bases convenidas por Real Orden de 20 de enero de 1892". Dichos catálogos incluían una amplia relación de medicamentos y sustancias destinados para su dispensa al público militar (número 1) y para el servicio de los hospitales y enfermerías (número 2).

En la convocatoria de 1914 fue admitido el farmacéutico Bernardino Rojo González, fue destinado a la farmacia sucursal del apostadero de Cádiz, renunciando a los pocos días, por lo que se le concedió la licencia absoluta sin derechos pasivos ni uso de uniforme por no tener ningún tiempo de servicio.

Por Real Orden de 7 de abril de 1922 el Cuerpo de Sanidad de la Armada quedó estructurado en dos secciones: Medicina y Farmacia. A partir de esa fecha los farmacéuticos se equipararon con los médicos y dejaron de ser una escala auxiliar del cuerpo.

Fue de gran importancia para los hospitales de Marina la reorganización de los laboratorios bacteriológicos y de inyectables, fueron equipados a partir de 1908, estando a cargo de un médico mayor, de debía demostrar su aptitud científica para el cargo.

Los servicios prestados al público militar deberían ser gratuitos y los prestados al público civil remunerados conforme a una tarifa especial, el importe de estos servicios debía ser intervenido por la Administración de la Armada, que lo ingresaría en el fondo de utilidades de las Farmacias Militares respectivas para atender a la mejora de todo el material de los Hospitales de Marina.

En el año 1923 se instaló en el servicio de farmacia de San Carlos el laboratorio de inyectables. Previamente los farmacéuticos segundos habían adquirido los conocimientos precisos para hacerse cargo de su funcionamiento en el "Instituto de Higiene y Laboratorio Central de Sanidad Militar de Madrid".

La figura principal de las farmacias era el jefe o farmacéutico mayor, del cual dependía el resto del personal adscrito, farmacéuticos, practicantes y mozos de botica. En junio de 1923 la responsabilidad de los medicamentos y del material se transfirió al "Oficial de Cargo", recayendo su nombramiento en el farmacéutico más moderno.

En abril de 1926 se dictaron las normas sobre la esterilización de las cajas de apósitos y material de cura que se preparaban en las farmacias de Marina para el usufructo del personal militar. Una vez usadas se debían remitir a la botica en un plazo improrrogable de tres días para su nueva esterilización.

Los beneficios generados por la venta de medicamentos al público militar en las farmacias del departamento (hospital y sucursal) estaban depositados en una cuenta llamada "fondo de beneficios de las farmacias", que estaba destinada a la mejora de las instalaciones y adquisición de material sanitario. Este sistema estaba contemplado en el "Reglamento para la Unificación del Servicio Farmacéutico de la Armada con el del Ejército de 31 de diciembre de 1892".

En el año 1929 entró en vigor un nuevo reglamento de medicinas y envases para los buques y enfermerías de la Armada. La Escuela Naval, ubicada junto a San Carlos, no tenía asignado cargo alguno y debía de surtirse de la farmacia del hospital.

### **6.3. La Facultad Libre de Farmacia**

La Facultad Libre de Farmacia de Cádiz se gestó en el contexto del denominado "Sexenio Revolucionario" (1868-1874), en el que se estableció la libertad de enseñanza, permitiendo la apertura de centros educativos de todos los niveles por Ayuntamientos y Diputaciones y suprimiendo los periodos obligatorios para la obtención de títulos universitarios.

Varias circunstancias favorecieron su establecimiento. En primer lugar, la deprimida economía local, que busca atraer a los estudiantes de otras poblaciones para obtener una nueva fuente de ingresos independiente del puerto y de la industria naval que devolviera la animación a la ciudad y evitara la salida de estudiantes de Cádiz. En segundo lugar, contó con dos alcaldes consecutivos, D. Juan Valverde y D. José del Toro, que favorecieron el fomento de la instrucción en todos los niveles de enseñanza, a pesar del desolado estado de las arcas municipales. En tercer lugar, se encuentra una clase farmacéutica con empuje y con una gran inquietud intelectual, que impulsó la creación de esta Facultad por tener fuertes relaciones con la política local. Además había antecedentes de estudios de Farmacia en la ciudad en 1822 y en 1844, aunque en ambas ocasiones no duraron más de un curso escolar.

La creación de una Facultad Libre de Farmacia a cargo de fondos municipales la plantea por primera vez en octubre de 1869 D. Juan Valverde, tras varios informes sobre el gasto que conllevaría, se aprueba su establecimiento para el curso académico inmediato en el pleno municipal de 5 de agosto de 1871. En tres días comienzan las obras para su instalación. El 17 de agosto se aprueba el nombramiento de los catedráticos y sus gratificaciones y la compra del material. Se obtiene autorización del Rector de Sevilla para su apertura, una vez confirmado que contaba con las mismas asignaturas y en igual extensión que las de la enseñanza oficial. La Facultad es inaugurada el Domingo 29 de octubre de 1871.

La nueva Facultad se ubicó en el ala Norte de la Facultad de Medicina, teniendo su acceso a través del Jardín Botánico, cuya utilización también le fue concedida. En ella se instalaron clases, gabinetes y laboratorios. Contaba con un Reglamento que regulaba su funcionamiento y establecía las funciones de la Junta Económica rectora de la misma y de sus componentes. Dependía del Rectorado de Sevilla. Desde el punto de vista administrativo, inicialmente dependía del Ayuntamiento, pero se estableció su autogestión en noviembre de 1872.

Los títulos expedidos en la Facultad se atenían a la normativa que los regulaba, constando en ellos el carácter libre del centro y que sólo facultaba para el ejercicio privado de la profesión, debiendo ser rehabilitados ante ciertos tribunales para conferirles validez oficial.

El plan de estudios que se aplicó fue el vigente a partir del R.D. de 25 de octubre de 1968, se usaron los mismos libros que en las facultades oficiales y se seleccionó el personal facultativo entre los farmacéuticos con título de Doctor o en disposición de obtenerlo en breve espacio de tiempo. Su personal no facultativo era considerable, incluyendo un conservador de gabinetes que da idea de la intencionalidad práctica de la facultad.

El número total de alumnos fue de 214, de los que 96 llegaron a ser Licenciados en Farmacia. De ellos, 47 obtuvieron la licenciatura en Cádiz, 24 en Sevilla, 12 en Madrid y 13 en Granada. Los porcentajes de aprobados eran muy elevados, obteniéndose una media conjunta de todos los cursos de un 89,7% de aprobados y un 10,3% de suspensos, por lo que el nivel de rigurosidad aplicado debía de ser mínimo. además, varios de los alumnos terminaron sus estudios en un solo curso académico y algunos se licenciaron a una edad excesivamente temprana, uno de ellos con 16 años.

El 3 de enero de 1874, con la instauración de la dictadura de Serrano, se inicia el proceso de anulación de todas las libertades logradas en el Sexenio Revolucionario, llevando a la clausura de casi todos los centros libres de enseñanza. El Ayuntamiento de Cádiz apoya para la continuidad de la Facultad de Farmacia con carácter de centro público y se abre el curso escolar de forma provisional, pero tras un informe desfavorable del Rectorado, se deniega con fecha de 22 de enero de 1875, manteniéndose abierta la facultad hasta final del curso y quedando definitivamente clausurada el 30 de junio de 1875, tanto para uso oficial como privado. En 1879, tras

varios intentos fallidos de volver a abrir una Facultad de Farmacia, se devuelven los locales a la Facultad de Medicina y el Ayuntamiento le cede el material.

El cierre de la Facultad de Farmacia, al igual que el de la mayoría de los establecimientos libres, se debió a una nueva visión política más involucionista y centralizadora de la educación, estando favorecido por el mal funcionamiento de la mayoría de estos centros y la escasa fiabilidad de las titulaciones que emitían.

## **7. Situación del Hospital y de su farmacia en el periodo 1931-1960**

### **7.1. Contribución de la farmacia militar durante la II República y la Guerra Civil**

La Segunda República (1931-1936) fue una breve etapa que tuvo lugar en medio de una serie de circunstancias internacionales decisivas. Dos situaciones que influyeron en gran medida en la evolución económica y social fueron el impacto de la crisis mundial de 1929 y el fuerte desarrollo demográfico. La República rompía con todo el pasado español, con un concepto de Estado “integral” que aceptaba el derecho de las regiones a la autonomía. Permitió el voto a las mujeres y legalizó el divorcio. Estableció la aconfesionalidad del Estado, prohibió a las órdenes religiosas educar, introduciendo la escuela unificada y laica, hizo un gran esfuerzo educativo y cultural incrementando considerablemente el número de escuelas, promoviendo la llegada de la cultura al pueblo, la reforma agraria a base de la expropiación de latifundios, medidas a veces dudosamente democráticas. Aumentó el desempleo en parte debido a la crisis económica internacional. El escándalo que produjo la durísima represión del levantamiento de los campesinos de Casas Viejas en enero de 1933, hirió de muerte al gobierno de Azaña.<sup>278</sup>

Hechos acaecidos durante estos años, la fundación de la Falange Española, la revolución de octubre en Cataluña y Asturias y el triunfo electoral del Frente Popular. En el marco internacional, la ascensión del nazismo de la mano de Hitler, la purga de Stalin y el tratado naval anglo-alemán, coincidieron cronológicamente con la breve historia de la Segunda República española.

La instauración de la Segunda República trajo consigo una profunda reorganización de las Fuerzas Armadas. Así, el decreto conocido como “Ley de Azaña”, mediante el cual se facilitó el pase a la situación de reserva de militares en activo con la finalidad de reducir los gastos que ocasionaba un ejército sobredimensionado. Se creó una Subsecretaría con carácter civil y se declararon a extinguir los cuerpos de Infantería de Marina, Ingenieros, Artillería, Eclesiástico y la Sección de Farmacia del Cuerpo de Sanidad de la Armada. Esta última extinción, unida a la clausura de las farmacias sucursales, ocasionó un doloroso varapalo al Cuerpo de Farmacéuticos de la Armada.<sup>279</sup> Tal situación se mantuvo hasta 1943, año en que se derogó la citada resolución.

Resalta la figura de un farmacéutico y político, José Giral, que con la República en 1931, es designado Consejero de Estado, Rector y diputado por Cáceres. Tras la crisis de gobierno de octubre, Azaña como presidente lo nombra Ministro de Marina, aceptando el cargo por amistad y disciplina, sin al parecer ningún entusiasmo. Como notas negativas de su mandato en esta cartera se apunta la supresión del Cuerpo de

---

<sup>278</sup> PUERTO SARMIENTO. 2007, 8.

<sup>279</sup> GARCÍA-CUBILLANA DE LA CRUZ. 2007, 82.

Farmacia de la Armada que tan buenos servicios prestó a la institución y la huída de 29 presos políticos de Villa Cisneros. No todo iba a ser negativo para la profesión y gracias a él se acabó la venta de especialidades farmacéuticas fuera de las boticas. Comienza desde entonces una permanencia ininterrumpida en el poder, pues las veces que no detenta un ministerio permanece como Ministro sin cartera, culminando su trayectoria en España en 1936 como Presidente del Consejo de Ministros. Siempre se le criticó que diera la orden de armar a las milicias populares, la disolución del Cuerpo de Farmacia y la represión de los jefes de la Armada.<sup>280</sup>

El Decreto de 23 de junio de 1931 concedía determinados beneficios a los farmacéuticos que voluntariamente solicitasen el retiro, el cual se realizaría:

*“con el mismo sueldo que disfrutaban actualmente en su empleo y siempre que cuenten veinte años de servicios efectivos, sin abonos, a la Marina, a todos los Jefes, Oficiales y asimilados de todos los Cuerpos de la Armada que lo soliciten del Ministerio de Marina...”<sup>281</sup>.*

Como consecuencia del citado decreto obtuvieron el retiro, llamado “extraordinario”, el farmacéutico subinspector Atilano Bienes y los farmacéuticos mayores Nicasio Rey Stolle, José Fernández Pacheco y Leopoldo López Pérez, así como los farmacéuticos primeros Alfredo Olañeta, Nicasio Luengo y José Barja, siéndole denegado a Vitaliano Yágüez.

Para cubrir los destinos de las farmacias de los hospitales de los tres Departamentos fueron designados los farmacéuticos segundos Enrique Alarcón en Cartagena, Vitaliano Yágüez en San Carlos e Inocencio Moreda en Ferrol, que servían en las farmacias sucursales ahora clausuradas. El más antiguo era el farmacéutico primero Emilio Fernández-Espina, que fue encargado por el Gobierno de la República de los Servicios Farmacéuticos del Ministerio.<sup>282</sup>

En esos tiempos de cambios, convulsos y de gran incertidumbre tanto social como política ejercieron la profesión farmacéutica en la Armada, no sin vicisitudes, contribuyendo a la mejora de un servicio casi extinto, los siguientes:

Atilano Bienes Merchán<sup>283</sup>: por su expediente personal se sabe que nació el 25 de Agosto de 1871 en Corrales, Zamora. Hijo de D. Daniel y Dña. Prudencia.

En octubre de 1896, es nombrado Escribiente temporero del Ministerio de Marina a Atilano Bienes Merchán. Se ha podido averiguar que su sueldo fue de 1.250 pesetas anuales.

En el año 1900 consta que prestó sus servicios como escribiente en las dependencias del Ministerio durante un periodo de tres años, dos meses y siete días.

<sup>280</sup> PAREDES SALIDO 2009, nº 422. 15 de Octubre.

<sup>281</sup> D.O. 1931, nº 139, 1.013.

<sup>282</sup> MARTÍNEZ CERRO 1990. 271-278.

<sup>283</sup> AGMAB. Sección Farmacia. Leg. 3006/1.

Entre los títulos que presenta en la fecha figuran: Bachiller, Licenciado en Filosofía y Letras y estudiante de cuarto año de Farmacia.

En 1903 obtiene la Licenciatura de Farmacia en la Universidad de Madrid.

En diciembre de 1904, ingresó en el Cuerpo de Farmacéuticos como 2º Farmacéutico. Por R.O. de julio de 1906, se le nombra con carácter de provisional para el cargo de la Farmacia Sucursal del Ferrol. Hasta que en septiembre del mismo año se dirige a la Universidad Central, donde se matriculó en el periodo de Doctorado de la Facultad de Farmacia de Microbiología técnica bacteriológica habiendo obtenido la calificación de notable. Por tanto, a partir de este momento aparece como Doctor Farmacéutico.

Dos meses después, por R.O. de 31 de octubre de 1906 es destinado al Hospital de San Carlos en el Departamento Marítimo de Cádiz. Y en noviembre es nombrado 1º farmacéutico de la Armada.

Consta su partida de casamiento en el año 1909. Casado con Dña. Mª del Rosario Gómez-Aragón y Díaz-Sarabia.

En octubre de 1914 es destinado a Cartagena. De mayo de 1917 se encuentra un Oficio de Cartagena proponiéndole para una recompensa- Mención Honorífica por su buena labor.

En septiembre de 1918 asciende a farmacéutico mayor e ingresa como farmacéutico 2º el supernumerario D. Enrique Gil Sanz.

Hasta que finalmente en febrero de 1931, pasa a situación de reserva o retiro llamado “extraordinario”.

Entre los diferentes legajos relativos a este farmacéutico, se puede ver que es nombrado profesor interino de ciencias físicas y naturales, como reza a continuación:

*"La Junta Directiva de este centro, de acuerdo con la propuesta del Sr. director de estudios y teniendo en cuenta las especiales aptitudes que V. posee y las circunstancias que le adornan, ha dispuesto que sea usted nombrado Profesor interino de la asignatura de Ciencias Físicas y Naturales.*

*Lo que tengo el honor de participarle para su conocimiento y efectos.*

*Dios guarde a V.M. muchos años.*

*Madrid 2 de agosto de 1905. El Secretario General. Antonio Herrera<sup>1284</sup>.*

---

<sup>284</sup> Secretaría. Fomento de las Artes. San Lorenzo, 15. Madrid.

Se sabe también por otros documentos, en los que se deduce que era titular de una oficina de farmacia, ya que el Ayuntamiento de Madrid le comunica que su oficina de farmacia va a ser inspeccionada:

*"El Excmo. Sr. Alcalde, por decreto de hoy ha tenido a bien señalar la hora de las 4 de la tarde del próximo día 6 del actual, para que tenga lugar la visita de inspección a la Oficina de Farmacia que V. ha adquirido, sita en la casa nº 7 triplicado, de la calle de San Bernardino. Lo que comunico a V. para su conocimiento y efectos. Madrid 2 de noviembre de 1905."*<sup>285</sup>

Se subraya el hecho singular de su progresivo ascenso a farmacéutico desde su ingreso desde el empleo de escribiente temporero.

De Eduardo Portal Villamil, también a través de su correspondiente expediente personal se sabe que nació en Luarca (Oviedo) en 1 de agosto de 1890.

Se licenció en Farmacia por la Universidad de Santiago el 9 de junio de 1911, con la calificación de sobresaliente y premio extraordinario. Hizo de alumno en prácticas de Medicina durante 1912, 1913 y 1914 en la Sección de Parasitología del Instituto Nacional de Higiene de Madrid, sobre "Investigaciones bacteriológicas y serológicas". Además realizó prácticas en la farmacia que tenía su padre en Luarca.

En 1915 fue nombrado farmacéutico segundo de la Armada y su destino fue la farmacia sucursal del apostadero de Cádiz hasta que en 1917 cursó la baja, a petición propia.

En 1919 obtuvo la licenciatura en Medicina por la Universidad de Sevilla y ejerció como tal en Navia y Puerto de Vega, lugar donde fallecería de uremia el 12 de octubre de 1955.

Perteneció a la Orden Civil de Alfonso XII, siéndole concedida la Cruz de la citada Orden.

---

<sup>285</sup> AGMAB. Sección Farmacia. Leg. 3006/1.



Una importante figura de la farmacia fue Leopoldo López Pérez<sup>286</sup>, como se ha consultado, era natural de Leganés (Madrid). Nació en 10 de agosto de 1886. Hijo de D. Leopoldo y de D<sup>a</sup> Pilar.

Perteneció a la Universidad de Valladolid trabajando en la cátedra de Química General, en cuyo laboratorio realizó trabajos prácticos de 1903 a 1905. Pertenecía al reemplazo de 1907, había sido declarado excluido total del servicio militar por padecer una hernia inguinal.

Fue alumno colaborador en el Laboratorio de Higiene y Bacteriología de la Facultad de Medicina de Madrid entre 1906 y 1907, y alumno del laboratorio de la cátedra de Química Orgánica de la Facultad de Farmacia de Madrid al año siguiente. Durante el curso 1909-1910 trabajó como alumno oficial en la cátedra de Microbiología de la Facultad de Farmacia de Madrid. En 1910 fue nombrado también ayudante de prácticas de Mineralogía, Botánica y Zoología en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valladolid. Se encargó de las enseñanzas prácticas de Mineralogía y Botánica, como profesor encargado de las mismas, en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valladolid de 1910 a 1911. Fue profesor auxiliar de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Santiago en la Sección de Química.

Hizo prácticas en varias farmacias tanto en Valladolid como en Madrid, entre 1904 y 1909. Se licenció en la Facultad de Farmacia de Madrid en junio de 1909 con la calificación de aprobado y en junio de 1913 se doctoró con la calificación de sobresaliente.

Trabajó durante unos meses en el Laboratorio de Química Biológica de la Facultad de Farmacia de la Universidad Central, bajo el patrocinio del doctor Carracido en 1912. fue éste el creador del "Premio Carracido", que fue de gran prestigio. En ese mismo año realizó trabajos en el laboratorio de la cátedra de Química Orgánica Aplicada de la Facultad de Farmacia de la Universidad Central. Trabajó en el Laboratorio de Bacteriología de la Facultad de Medicina de Valladolid en el curso 1912-1913. Durante los meses de junio y julio de 1914 trabajó en el Instituto Pasteur de París. Durante los meses de octubre a diciembre de 1914 trabajó en el "Institut de Physiologia" de la Universidad de Ginebra. Durante varios meses de los años 1914, 1915 y 1916 trabajó en la farmacia militar de Valladolid.

Estuvo pensionado por el Gobierno español en Ginebra de 1916 a 1917 donde estudió Química Biológica Experimental. Estuvo pensionado en los laboratorios del Instituto de Ciencias Físico-Naturales de Madrid, donde trabajó sobre fermentaciones lácticas.

Fue vicepresidente del Congreso Nacional de Ciencias Médicas de Sevilla.

---

<sup>286</sup> ACCGA. Expediente personal.

En febrero de 1917 consta como farmacéutico superior, función que desempeña durante dos meses y catorce días. En abril del mismo año, asciende a 2º farmacéutico, según consta en sus informes, por un periodo de dos años y un día. Ejerció en la sucursal del Hospital de Apoyo de Cádiz, por haber pedido su separación del servicio el segundo farmacéutico, Eduardo Portal.

En mayo de 1919 es nombrado farmacéutico 1º, ejerce durante dos años. Dos años más tarde, en 1921 pasa a farmacéutico mayor hasta agosto de 1931 que pasó a la situación de retiro. Contando con diez años, tres meses y veinte días de servicio.

Brilló por sus aportaciones científicas y literarias, con un total de 172 artículos publicados. Acudió en representación del Ministerio de Marina a los Congresos Internacionales de Medicina y Farmacia Militares celebrados en Bruselas (1918), Roma (1923), Londres (1929) y a la Asamblea de la Unión Farmacéutica Nacional (Barcelona, 1923).

En octubre 1922, se le concedió el premio Echauz por su memoria *"La leche de vacas, su industria desde el punto de vista higiénico"* y cuyo lema era Pasteur.

Por R.O de 20 de julio, se dispone se anote en su hoja de servicios el haber sido nombrado Académico correspondiente de la Real Academia Nacional de Medicina de Madrid.

Por R.O. de 17 de septiembre, se le autoriza a asistir a la asamblea de la Unión Farmacéutica Nacional en Barcelona.

En enero de 1924, continúa desempeñando su destino en la Farmacia del Hospital de San Carlos. El 10 de octubre, es pasaportado por la Superior Autoridad del Departamento para asistir al 2º Congreso Nacional de Ciencias Médicas de Sevilla.

En 1925 sigue al frente de la farmacia del Hospital. Por R.O. de 21 de octubre, se aprueba su memoria *"Las nuevas instalaciones del Servicio Farmacéutico en el Hospital de San Carlos"*. Trabajo por el que en 1929 se le concede la Cruz de Segunda Clase de la Orden del Mérito Naval con distintivo blanco, en premio a su laboriosidad, celo y amor al servicio.

Un año después, continúa en su destino de Jefe de la Farmacia del Hospital de Marina de San Carlos, desempeñando a la vez de farmacéutico 2º, a quién se le había concedido la separación del servicio.

Se le concedió autorización para usar las insignias de "Caballero de la Orden Civil de Alfonso XII" y se anotaron en su hoja de servicios los nombramientos de "Académico Corresponsal Nacional de la Real Academia de Medicina de Cádiz", "Comendador de la Real Orden de Isabel la Católica" y "Oficial de la Real Orden de la Corona de Italia".

En 1926, se encargó también de la Farmacia Sucursal por fallecimiento del que la desempeñaba hasta el 13 de septiembre que se presentó el farmacéutico 1º que la tenía en propiedad. En 30 de noviembre cesó en el despacho de buques hasta el 1º de diciembre que volvió a encargarse de él.

En 1927, en el destino de la Farmacia del Hospital todo el año habiéndose hecho cargo de la Sucursal.

En 1928, continúa en su destino de Farmacéutico del mismo Hospital, desempeñando también el cargo de 2º Farmacéutico, por disfrutar éste licencia de paisanos. En 5 abril de 1929 cesa en su destino pasando a excedente forzoso por R.O de 20 de marzo, se le autoriza a fijar su residencia en Valladolid y percibir sus haberes por la Habilitación General del Ministerio. Por R.O del mismo mes, se le autoriza a presentar en el Congreso Farmacéutico Ibero-Americano de Sevilla su obra "*Los Servicios Farmacéuticos de Hospital de Marina de San Carlos*" otorgándole un auxilio de 883,23 pts. Para la impresión de 500 ejemplares por la imprenta del Ministerio.

En 1930 continúa excedente forzoso.

Al empezar el año 1931 sigue en situación de excedente forzoso. En cumplimiento al Decreto del Gobierno provisional de la República de 23 de abril de 1931, prestó la pronuncia de adhesión y fidelidad a la República.

En octubre de 1936, ya Comandante farmacéutico, reingresado provisional. Ejerciendo durante un año, once meses y dieciocho días. Dos años más tarde, en 1938, figura como comandante Farmacéutico, reingresado en activo. La duración del servicio fue de cuatro años once meses y doce días. Pasa a situación de disponible en Valladolid.

En 1941 es destinado al Hospital de Marina de Cartagena durante dos años y veintinueve días, hasta que en noviembre de 1943 asciende a Teniente Coronel Farmacéutico. La duración en el empleo fue de un año, once meses y veinticuatro días.

Más tarde es nombrado Inspector Farmacéutico en el Servicio Central de Sanidad. Cargo que desempeña durante cinco años y nueve meses. Hasta que pasa a ejercer como Jefe de la Sección de Farmacia en el Servicio Central de Sanidad. Labor que realizó con una duración de cuatro años, ocho meses y cinco días.

En 1945 asciende a Coronel Farmacéutico. Durante dos años, diez meses y quince días.

El total de los servicios efectivos hasta el diez de agosto de 1948 fueron de veintiséis años, tres meses y catorce días.

Abonos por clasificación: ocho años.

Total de servicios con abonos para clasificación: treinta y cuatro años, tres meses y catorce días.

En 1943 se le concede la Cruz de la Real y Militar orden de San Hermenegildo. Cesa en 1948 fecha en la que es relevado por el Teniente Coronel Farmacéutico Enrique Alarcón Puertas, que a su vez cesa en la Escuela Naval Militar.

Se da por finalizada su vida militar cuando pasa a la situación de retirado en 1950. Se sabe que falleció en Málaga el 1 de abril de 1964.

Tuvo los siguientes nombramientos:

Académico correspondiente de la Real Academia de Medicina de Madrid.

Correspondiente de la Hispano Americana de Cádiz. Numerario de la de Medicina de Cádiz. Correspondiente del Instituto Médico valenciano. Miembro honorario de las Asociaciones Farmacéuticas de Lisboa y Cuba. Miembro de los Colegios Farmacéuticos de Barcelona y Lérida, de este último, presidente honorario.

Seis medallas de plata del Real Colegio de Barcelona. Un accésit Real de la Sociedad Española de Higiene. Un diploma de mérito del Consejo Superior de Protección a la Infancia.

Presidente de honor del Colegio de Farmacéuticos de Pontevedra. Colegiado de honor del Colegio de Farmacéuticos de Córdoba. Estaba colegiado en el Colegio de Farmacéuticos de Madrid.

Su labor publicitaria es muy amplia. Se han llegado a localizar hasta un total de 172 trabajos publicados, abarcando todo el campo profesional. Con gran sentido de la profesionalidad, trató tanto temas de investigación en el campo de la química, su tesis versó sobre "contribución al estudio de las oxidasas". También en el campo de la higiene, agrarios, microbiológicos y sobre la lactancia, incluso trató temas como los de la enseñanza o industriales. Como marino que fue, profundizó en el estudio de los Servicios Farmacéuticos de la Armada y del Ejército.

Trató además, la labor profesional de personalidades de la Farmacia, entre ellos destaca la del profesor Carracido, al que dedicó doce publicaciones, también se ocupó de la clase farmacéutica hispanoamericana, dejando, además, constancia escrita de su paso por París y Ginebra.

Se recogen, finalmente, unas veinticinco publicaciones sobre su asistencia a congresos y asambleas en forma de ponencias y memorias, localizándose de igual forma, diversas conferencias y discursos.

Todo este material aparece recogido en el Roldán, hasta un total de 166 publicaciones y en el "*Boletín de Farmacia Militar*", en donde se repiten éstas y se recogen otras seis no mencionadas que son:

- "*Contribución al estudio de las oxidaciones y reducciones producidas por los extractos de órganos animales*".
- "*Influencia que ejerce la materia nitrogenada en la fermentación láctica de la glucosa por el fermento búlgaro*".
- "*Estudio comparativo de la acción terapéutica de los medicamentos yodo orgánicos*".
- "*Orientaciones nacionales. Las enseñanzas de la Guerra Europea*".
- "*Orientaciones nacionales. Los Institutos de Higiene*".
- "*Del Congreso Farmacéutico Iberoamericano*".

Se piensa que su labor publicitaria es tan extensa, que es posible haber pasado por alto algún trabajo, de la misma forma este farmacéutico debiera ser objeto de un estudio monográfico con mayor profundidad.<sup>287</sup>

En 1918 se incorporó a la Armada el farmacéutico Enrique Gil Sanz. De él se sabe que nació en Zamora el 16 de julio de 1893. Se licenció en Farmacia en la Universidad Central con la calificación de sobresaliente en junio de 1916.

Trabajó en la farmacia Borrel, de la Puerta del Sol de Madrid, durante cuatro años. Fue ayudante del Laboratorio de Química Orgánica en la Facultad de Farmacia de Madrid, como alumno colaborador.

Pertenecía al reemplazo de 1914, ingresó en la brigada de tropas de Sanidad Militar y como soldado sanitario de segunda prestó sus servicios en el Laboratorio Central de Sanidad Militar de Madrid en 1917.

Ingresó en la Marina y el 27 de marzo de 1918 se le nombra 2º farmacéutico de la Armada y se le destina al Departamento de Cádiz, Meses después falleció en San Fernando víctima de una afección gripal, cuando tenía veinticinco años. Así en fecha 22 de diciembre de 1918 por una comunicación telegráfica de 17 de diciembre del actual, del Comandante Gral. del Apostadero de Cádiz, *"en la que da cuenta del fallecimiento del 2º farmacéutico destinado en el mismo, Don Enrique Gil Sanz, ocurrido el día 16 del presente mes. Se ha servido disponer sea dado de baja en la Armada"*.

El farmacéutico que fue llamado a cubrir la vacante de Gil Sanz fue Alfredo Olañeta y De Vera<sup>288</sup>, en su expediente personal se observa que era natural de Zaragoza. Nació el 29 de abril de 1886. Hijo de D. Joaquín y Dña. Elvira.

Se licenció en Farmacia por la Universidad Central el 28 de junio de 1914. Tenía cursados estudios en la Facultad de Ciencias de la misma Universidad. Trabajó en el Laboratorio Central de Medicina legal en ese mismo año. Hizo prácticas en la farmacia Virgen de la Paloma de la calle Toledo en Madrid de 1911 a 1913 y también en la farmacia del Hospital de San Juan de Dios de Madrid en 1914. Al año siguiente fue alumno del Instituto de Radiactividad de la Facultad de Ciencias de la Universidad Central.

Prestó sus servicios en las oficinas del Real Cuartel de Automóviles (Reales Caballerizas), como jefe de almacén en 1916.

En agosto de 1917 ingresa como farmacéutico en la Armada. Ascende a 2º farmacéutico con antigüedad de 28 de enero de 1919 y es destinado en la farmacia sucursal del Hospital de Apoyo de Cádiz, en vacante reglamentaria por fallecimiento de Enrique Gil Sanz. En julio de 1921 asciende a farmacéutico 1º con antigüedad de 29 de

---

<sup>287</sup> Se puede ver su vida profesional en la publicación de la revista "El Restaurador Farmacéutico". En el anexo c).

<sup>288</sup> ACCGA. Expediente personal.

enero. En 1923 consta en el destino de Jefe de la Farmacia Sucursal del Departamento de Cádiz, San Carlos.

Dos años más tarde le conceden la Medalla del Homenaje a S.S.M.M.

En diciembre de 1926, presentó instancia al Sr. Director del Hospital solicitando se le descuente el 5% de su sueldo para poder acogerse a los beneficios máximos del Estatuto de clases pasivas del Estado en el caso que le corresponda estar incluido entre los empleados ingresados después de 1919.

Cesó en la Sucursal el 1 de abril y pasó a hacerse cargo de la farmacia del Hospital de San Carlos a partir del día 5 de marzo de 1929.

Al empezar el año 1930 continúa en su destino en la Farmacia del Hospital de Marina de San Carlos. En 19 de febrero pasa a desempeñar a su vez el destino de la Sucursal por licencia por enfermo del farmacéutico 2º destinado en ella. En abril cesa en el destino en la Sucursal.

En el año 1931, en cumplimiento al Decreto de la República del Gobierno provisional el 23 de abril, prestó la promesa de adhesión a la República. El 31 de agosto se le concedió el retiro a petición propia cesando en el Hospital de San Carlos. En 1939, a los 52 años, fue agregado a la farmacia del Hospital de San Carlos, situación en la que cesó en 1940.

Falleció en Madrid el 14 de octubre de 1962.

Otro farmacéutico que en su trayectoria profesional pasó por la farmacia del Hospital de San Carlos fue Emilio Fernández-Espina Torremocha<sup>289</sup>, nació el 7 de julio de 1885 en Madrid. Parecía destinado a ser farmacéutico dado que su padre también lo era, y así fue.

En 1905 fue alistado como soldado en el reemplazo y sirvió en las farmacias militares números 2, 3 y 4 de Madrid, entre 1906 y 1909, como sanitario practicante con el cargo de Soldado y Cabo Sanitario. Hasta marzo de 1910, fecha en la que pasó a la situación de reserva activa.

El 8 de junio de 1912 se licenció en Farmacia por la Universidad de Santiago.

Realizó prácticas en los laboratorios de la Sociedad General Azucarera de España en 1913. Al año siguiente, desempeñó el cargo de preparador químico de la Granja Escuela Experimental de Melilla, ciudad en la que además regentó la farmacia de la viuda de Ferrer.

Estaba inscrito en el Cuerpo de farmacéuticos titulares y tuvo oficina de farmacia abierta en Madrid, en la glorieta de Quevedo, entre 1915 y 1919. Se sabe por el periódico *"La Farmacia Española. Revista científica y profesional. Periódico consagrado a la defensa de los derechos e intereses de la clase farmacéutica española"*, nº 44 de 31 de Octubre de 1918, Madrid, que la farmacia de este farmacéutico, por

---

<sup>289</sup> IBÍDEM.

pertenecer a la 4ª categoría, debía pagar una cuota de 450 pesetas en concepto de contribución industrial.

Realizó trabajos prácticos de electroquímica y electroanálisis entre 1917 y 1919, en el Laboratorio de Investigaciones Físicas en el Palacio de la Industria en Madrid. Desempeñó el cargo de químico de la Sociedad Regular Colectiva "Andrade y Oñate", en la sucursal de Pizarra en Málaga, entre 1917 y 1918.

Fue en 1920, cuando fue nombrado farmacéutico 2º y destinado en la Farmacia Sucursal del departamento de Ferrol y dos años más tarde pasa comisionado a Madrid para practicar y estudiar lo que se relacione con inyectables. La Jefatura de Servicios Sanitarios de la Armada, el 23 de mayo de 1924, anuncia la vacante en el Cuerpo de Farmacéuticos de la Armada y se propone para ocupar dicha vacante al farmacéutico 1º Emilio Fernández-Espina Torremocha, que es el número uno de su escala, tiene cumplidas las condiciones reglamentarias y se halla declarado apto para el ascenso. Se le autoriza a usar sobre el uniforme la medalla de plata de la Cruz Roja.

Es destinado como Farmacéutico 1º a la Farmacia del Hospital de Cartagena. Como consta por el Estado General del año 1929, estuvo destinado en la Farmacia del Hospital de Cádiz de cuyo empleo tomó posesión en 4 de abril del mismo año.

En 1931 asciende a Comandante Farmacéutico. Por O.M de 29 de septiembre de 1931 es nombrado vocal secretario de la Fundación Félix de Echaz.

Es en este mismo año, cuando por decreto de 17 de noviembre (D.O 261) que fija las plantillas de extinción de la Sección de Farmacia del Cuerpo de Sanidad, cuyo responsable fue José Giral, sin embargo a él se le confirma en el destino que venía desempeñando.

En 1932 aparece como Comandante farmacéutico y destinado en el Ministerio como Jefe de los Servicios Farmacéuticos.

En 1933 acude como secretario de la Comisaría General del VII Congreso Internacional de Medicina y Farmacias Militares y además como vocal del Consejo de Administración de la Asociación Benéfica para los Cuerpos de la Armada y delegado del Ministerio de Marina en el VIII Congreso Internacional de Medicina y Farmacia Militares que tuvo lugar en Bruselas en 1935. En 1934 se le confiere la Cruz del Mérito Naval de 2ª Clase con distintivo blanco.

Perteneció a la Real Academia de Ciencias y Artes de Cádiz y a la Real Academia de Farmacia.

En 1936 continúa en igual destino hasta el 18 de julio en que se ve sorprendido por el alzamiento nacional en Madrid y permaneció en zona republicana hasta 1939 (Barcelona), fue sometido a Consejo de Guerra y condenado a seis meses y un día de prisión menor, cumpliendo la pena en su domicilio.

Pasa a la situación de Disponible Forzoso a Madrid hasta que en 1941 pasa destinado a la Farmacia del Hospital de Ferrol y en 1943 es pasaportado para el Departamento

marítimo de Cartagena encargándose, además, del Laboratorio de inyectables anexo. Ascende a Teniente Coronel.

Es nombrado Presidente del Tribunal de exámenes para ingreso en la Sección de Farmacia del Cuerpo de Sanidad del año 1944.

En 1945 pasó a la Reserva al cumplir la edad reglamentaria de 60 años. Por hallarse comprendido en el artículo 2º de la ley núm. 22/62 de 21 de julio de 1962, asciende al empleo de Coronel Honorífico, en situación de retirado por edad, quedando pendiente del señalamiento por el Consejo Supremo de Justicia Militar del haber pasivo correspondiente al empleo de Coronel.

Falleció en Madrid el 22 de diciembre de 1980.

En 1920 ingresa en la Armada el farmacéutico Nicasio Luengo Martín-Corrochano<sup>290</sup>, se sabe que nació en Calera (Toledo) el 17 de julio de 1896. Hijo de D. Gregorio y Dña. Jerónima. Fue excluido del servicio militar por padecer defecto físico.

Obtuvo la licenciatura en Farmacia por la Universidad Central, con la calificación de sobresaliente el 11 de abril de 1919. Realizó el ejercicio de grado de doctor con la calificación de sobresaliente el 10 de febrero de 1920.

En diciembre del mismo año, ingresa como Farmacéutico 2º de la Armada en el Hospital de Marina de Cádiz (San Carlos). Por R.O de abril de 1922, se dispone para la Corte en comisión del servicio para estudiar y practicar la confección de inyectables en el Instituto de Higiene y Laboratorio Central de Sanidad Militar hasta el 6 de mayo que se hizo cargo de la Farmacia Sucursal, cesó el 6 de junio y se encargó de su destino en el hospital. Hasta que en julio de 1924 es destinado en el Hospital de Cartagena. Por R.O de febrero de 1927, se le concede el pase a la situación de "supernumerario" sin sueldo. Observamos que el documento lo firma Atilano Bienes Merchán, como Subinspector Farmacéutico de la Armada, Jefe de Neg<sup>do</sup> 3º de la Sección de Sanidad.

En 1928, por R.O se le promueve al empleo de farmacéutico de primera clase, continuando en la situación de "supernumerario". Con la llegada de la 2ª República, pasó a la situación de retirado extraordinario. Se le concede el retiro a petición propia.

A partir de 1931 desempeñó el cargo civil de "Ayudante-propietario de la Sección de Química del Instituto Nacional de Higiene" y de "Ayudante de Laboratorio de la Escuela Nacional de Puericultura". Fue auxiliar de Química- biológica y jefe del Laboratorio de la Cátedra de la facultad de Farmacia de Madrid, cuyo catedrático era José Giral, hasta 1935 por haber transcurrido el plazo de ocho años por el que se le designó, como resultado de concurso. Prestó sus servicios, además, en el Instituto de Farmacobiología de Madrid. Perteneció a la Armada como farmacéutico desde 1920 hasta 1931, que pasó a la situación de retirado.

Falleció en Madrid el 10 de septiembre de 1977 de infarto de miocardio, a la edad de 81 años.

---

<sup>290</sup> ACCGA. Expediente personal.



En el año 1924 ingresa como farmacéutico de la Armada, José Vigaray Benavides, por su expediente personal se sabe que nació en Granada el 27 de junio de 1902, de origen italiano.

Obtuvo el grado de farmacéutico por la Universidad de Granada el 6 de junio de 1922 y el de Doctor por la Universidad de Madrid el 15 de junio de 1926. Además, fue ayudante de las clases prácticas de Microbiología desde 1923 hasta 1924.

En 1924 fue nombrado farmacéutico segundo de la Armada y destinado al Departamento Marítimo de Cádiz hasta que fue separado del servicio activo, a petición propia, un año más tarde. Parece ser debido a sus reiteradas licencias por enfermo ya que padecía un proceso artrítico. Se le concedió su solicitud pero sin derecho al uso de uniforme por llevar menos de doce años al servicio de la Armada.

Tras su retiro ejerció con oficina de farmacia abierta en Granada y estuvo vinculado con la cátedra de Microbiología de la Facultad de Farmacia de Granada. Falleció en 1982, debido a un accidente de automóvil.

En el año 1926 ingresa en San Carlos, como farmacéutico segundo, Álvaro Caula Longueira, a través de su hoja de servicios se ha podido averiguar que, nació en marzo de 1902 en Santiago de Compostela. Obtuvo el título de farmacéutico por la Universidad de Santiago de Compostela en junio de 1923 con la calificación de sobresaliente y premio extraordinario.

Impartió la enseñanza de física y química en los cursos de 1923-24 y 1924-25. Formó parte del cuadro de profesores de la Academia Cívico-Militar preparatoria para carreras especiales, donde impartió la asignatura de química en 1925. Fue nombrado ayudante de clases prácticas de la cátedra de "Farmacia Práctica" de la facultad de Farmacia de Santiago en el mismo año.

Pertenecía al reemplazo de 1923, prestó sus servicios como farmacéutico agregado en la farmacia del Hospital Alfonso XIII, de Melilla, donde estuvo destacado en 1925, dentro del batallón expedicionario del Regimiento de Infantería de Zaragoza, con la categoría de cabo.

Fue nombrado farmacéutico segundo de la Armada y destinado al Hospital de Marina de San Carlos en 1926, falleciendo ahogado en la playa de Torregorda en Cádiz donde se hallaba bañándose. Así reza el texto de 1926 en que el Capitán General del Departamento de Cádiz notifica al Sr. Ministro de Marina:

*”Tengo el sentimiento de comunicar a V.E. que bañándose en la playa de de Torre Gorda el farmacéutico segundo D. Álvaro Caula Longueira a perecido ahogado resultando ineficaz los auxilios prestados”.*

En ese mismo año ingresa, para cubrir la vacante causada por Caula Longueira, Enrique Alarcón Puertas<sup>291</sup>, de él se sabe, por la documentación existente en su hoja de servicios, que nació en Granada el 15 de febrero de 1905.

El 26 de junio de 1925 se licenció en Farmacia por la Universidad de Granada con la calificación de sobresaliente y premio extraordinario. En el mismo año realizó prácticas en la farmacia Zambrano y después hizo un curso de prácticas en el Instituto Provincial de Higiene de Teruel.

En el mes de octubre de 1926 es nombrado farmacéutico 2º de la Armada y destinado a la farmacia del Hospital de Cádiz hasta abril de 1927, cuando le emplazan en la Farmacia del Hospital de Cartagena hasta 1940 que es destinado a la Escuela Naval Militar en Marín.

En abril de 1929 es pasaportado a Madrid para asistir como Delegado del Ministerio de Marina al Congreso Internacional de Medicina y Farmacia que tuvo lugar en Londres. En 1933, asistió al mismo congreso celebrado en Madrid.

Por R.O de septiembre de 1930, se le autoriza para usar sobre el uniforme la insignia de Caballero de la Orden Civil de Alfonso XII.

En 1931 asciende a Capitán Farmacéutico con antigüedad de 18 noviembre de 1931. Todo el año de 1932 sigue en la Farmacia del Hospital de Marina de Cartagena y Laboratorio de Inyectables agregado a la misma. Hasta que en diciembre de 1940 toma el cargo de Profesor de la Escuela Naval Militar de Marín (Pontevedra). Imparte Química, Pólvora y Explosivos. Dicho cargo viene siendo cubierto, sin interrupción, por farmacéuticos de la Armada a partir de Alarcón, que fue el primero que lo desempeñó.

En 1943 asciende a Comandante y un año más tarde es condecorado con la Cruz del Mérito Naval de 2ª clase con distintivo blanco.

En septiembre de 1946, es nombrado Teniente Coronel y dos años más tarde, en 1948, Coronel Jefe de la Sección de Farmacia en el Servicio Central de Sanidad.

Cesa por tanto, como profesor de la Escuela Naval Militar. Por O.M. de octubre de 1949, se le nombra Presidente del Tribunal de Oposiciones para Farmacéuticos de la Armada.

Perteneció a la Real Academia Hispano Americana de Ciencias y Artes de Cádiz. Estaba colegiado en Madrid.

Falleció en abril de 1951.

---

<sup>291</sup> IBÍDEM.

Vitaliano Yágüez Marín<sup>292</sup>, nació en Pedrosa del Príncipe (Burgos) el 16 de julio de 1901. Su padre era labrador.

Estudió la carrera de Maestro de Primera Enseñanza de 1916 a 1920, realizando la reválida en la Escuela Normal de Granada en 1920, con la calificación de sobresaliente. Obtuvo el grado de licenciado en la Universidad de Granada con la calificación de sobresaliente el 4 de octubre de 1925. Durante el mes de junio de 1926, realizó un viaje de estudios a París, con los profesores y compañeros alumnos de la Facultad de Farmacia de Madrid.

Un año más tarde, fue nombrado alférez de complemento del arma de Artillería. Aprobó las asignaturas del doctorado en la Facultad de Farmacia de Madrid en 1927.

En ese mismo año hizo las prácticas en la oficina de farmacia del Hospital General de la Beneficencia Provincial de Madrid.

El 20 de abril de 1927 fue nombrado farmacéutico segundo de la Armada y destinado al departamento Marítimo de Cádiz, a la Farmacia del Hospital de San Carlos. Un año después, fue nombrado para encargarse del destino de la Farmacia Sucursal de la del Hospital en el mes de abril y posteriormente, en julio se hizo cargo además de la Farmacia del Hospital por estar disfrutando licencia el farmacéutico primero. Es en 1931 cuando cesa en la Farmacia Sucursal por clausura de la misma y es ascendido a Capitán Farmacéutico. Sigue en el mismo destino de Farmacéutico del Hospital de Marina y Laboratorio de Inyectables a ella agregado.

En 1943 es ascendido al empleo de Comandante Farmacéutico de la Armada y se le confirma en su destino del Hospital de Marina de San Carlos. Fue pasaportado a Madrid, en 1945, en comisión de servicio a fin de formar parte del Tribunal de exámenes para ingreso en el Cuerpo Farmacéutico de la Armada, reintegrándose a su destino, una vez terminada la prueba. Es ascendido a Teniente Coronel Farmacéutico en 1946, siguiendo en San Carlos hasta que en 1951 es nombrado Coronel Farmacéutico de la Armada, con antigüedad de 12 de abril de este año, fecha en la que cesa como Jefe de los Servicios Farmacéuticos del Departamento Marítimo de Cádiz, por pasar a la Sede Central en el Ministerio de Marina.

Permaneció en San Carlos durante veinticuatro años.

Por O.M. de 14 de mayo de 1951 fue nombrado Jefe de la Sección de Farmacia y Director del Laboratorio Central de Farmacia de la Armada en Madrid.

En 1952 formó parte como Presidente del Tribunal de oposiciones a ingreso en la Sección de Farmacia del Cuerpo de Sanidad de la Armada, cargo que repetiría en 1953, 1955, 1956, 1957, 1958, 1959, 1962 y 1963.

Cesa como Director del Laboratorio Central en 1960, continuando como Jefe de la Sección de Farmacia del Servicio de Sanidad.

---

<sup>292</sup> IBÍDEM.

Cruces y Condecoraciones:

Medalla de la Campaña Cruz Roja del Mérito Militar en 1939.

Medalla Militar Colectiva en 1940.

Cruz pensionada de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo en 1945.

Falleció el 16 de diciembre de 1963, tras 36 años de Servicio a la Armada.



*Primitiva entrada al hospital de San Carlos en su lado norte, junto al panteón. (Fotografía de Joaquín Quijano Párraga).*

Como se ha podido observar en sus expedientes personales, los farmacéuticos en el año 1931 podrían ser repartidos, y así fue, entre las Bases Navales y Madrid, según las necesidades del servicio. Las plantillas quedaron fijadas con un comandante y tres capitanes farmacéuticos. De esta forma, cuando el ministro considerase necesario, podría asignar el personal oportuno, pero solo por un determinado tiempo, sin que se produjese un aumento en la plantilla.

La instauración de la Segunda República tuvo como consecuencia una reorganización en el Hospital de San Carlos. Se dispuso que en los hospitales navales las clínicas quedasen reducidas a cuatro: medicina, cirugía, dermato-venereología y oftalmotorrinolaringología y tres gabinetes: bacteriología-análisis, fisioterapia-electroterapia y odontología, además de un tribunal médico de reconocimiento de enfermos y presuntos inútiles.

Las Hijas de la Caridad fueron separadas de los hospitales de la Marina en un plazo improrrogable de dos meses “como consecuencia de los preceptos constitucionales en materia confesional”.<sup>293</sup>

En cuanto a las farmacias sucursales se dispuso que deberían:

*“remitirse, previo inventario, a las de los hospitales como aumento al cargo de ellas, cuantos medicamentos, aparatos, enseres y efectos existen en la actualidad en dichas Farmacias Sucursales”*. Seis días después se ordenó que los mozos destinados en ellas *“pasen a las de los Hospitales con idéntico cometido, como aumento de Plantilla de las mismas”*.<sup>294</sup>

Permanecieron cerradas hasta que fue derogada la resolución en 1943.

Con una cortísima plantilla, de tan solo cuatro farmacéuticos, comienza el año 1932, que no prevé ninguna variación de personal, sin embargo, fue publicado un concurso para proveerse de farmacéuticos civiles. Así el citado concurso decía:

*“...una plaza de farmacéutico civil en cada Base Naval principal, que sustituya, en casos de ausencia, a los farmacéuticos de la Armada en ellas destinados, con arreglo a las bases que se expresan”*.

Se exigía, entre las condiciones de la convocatoria, que el concursante habría de habitar en la Base Naval principal donde haya de prestar sus servicios. Podrían optar a ella los farmacéuticos:

---

<sup>293</sup> GARCÍA CUBILLANA 2009, 55.

<sup>294</sup> MARTÍNEZ CERRO, M. 1990, 272.

*“establecidos con farmacia abierta, situación que les servirá como mérito por estar ejerciendo la profesión, así como el haberla ejercido”. Se decía además, que “serían tenidos en cuenta el haber prestado servicios de su profesión a la Marina y tener conocimientos prácticos de inyectables. Percibían los designados como remuneración por este servicio una gratificación de 1.500 pts. al año, pero esta gratificación no produciría efectos legales ulteriores como cómputo de servicios de la Armada u otros análogos que pudiesen servir de base para el reconocimiento de derechos en relación con los servicios prestados”.*<sup>295</sup>

La designación y alerta estaban a cargo del vicealmirante jefe.

En la base de Cádiz fue nombrado el farmacéutico civil, José Bada Cabezón, que nació en San Fernando en diciembre de 1892. Se licenció en Farmacia por la Universidad de Granada en junio de 1917. Llegó a ser Inspector Provincial de Cádiz. Fue nombrado para la plaza de "Farmacéutico Civil" con el objetivo de sustituir a los farmacéuticos de la Armada en caso de ausencia u otra circunstancia, por disposición de 23 de enero de 1933, destinándosele a la Base Naval principal de Cádiz, donde permaneció en el cargo hasta 1946, fecha en la que fue derogada la Ley que suprimía la sección de farmacia del Cuerpo de Sanidad de la Armada.

Realizó trabajos sobre el ácido acético y los lipoides. Falleció en San Fernando el 16 de febrero de 1963.



*Fachada Este del hospital de San Carlos. (Joaquín Quijano Párraga).*

<sup>295</sup>D.O. 1932, nº 271, 2.060 y ss.

Durante los años 1933, 1934 y 1935 la plantilla de farmacéuticos de la Armada no experimentó ninguna variación con respecto al año 1931. No se han detectado ni ascensos ni convocatorias. Las noticias referentes al cuerpo fueron muy escasas y las pocas que hubo eran en casos determinados como las designaciones para asistir a los diferentes congresos, como deducimos del Diario Oficial del Ministerio de Marina.

En 30 de enero de 1934 se publicó el último reglamento de medicinas de este periodo, reglamento que va destinado a los buques de la flota.<sup>296</sup> De manera análoga se distribuían en las bases de La Carraca, Ferrol y Cartagena. El cual comentaremos más profundamente en el próximo apartado.

El 18 de julio de 1936 algunos altos mandos del ejército español se sublevaron para destituir del poder al gobierno de la República, este alzamiento militar fue apoyado por las zonas de Galicia, Aragón, Navarra y sur de Andalucía. El resto del país persistió apoyando a la Segunda República, hecho que tuvo como consecuencia el comienzo de una guerra civil por el control de la nación que se prolongó durante tres años.

Aunque primeramente había un pacto internacional de no intervencionismo, ambos bandos se vieron ayudados en mayor o menor medida por potencias extranjeras atendiendo a sus ideales políticos: el ejército de la república por las Brigadas Internacionales y la Unión Soviética, y el ejército franquista por Italia y la Alemania nazi.

En Europa venía surgiendo desde mediados del siglo XIX, una cuantiosa sucesión de nuevas síntesis de principios activos en el laboratorio. En 1828 Friedrich Wöhler sintetizó la urea, el ácido acetilsalicílico fue sintetizado por primera vez por Charles Frédéric Gerhardt en 1853 y después en forma de sal por Hermann Kolbe en 1859. A partir de estos nuevos descubrimientos y de la mejora en las técnicas de síntesis y purificación de principios activos pudieron obtenerse en los laboratorios moléculas empleadas para la fabricación de medicamentos por la industria farmacéutica<sup>297</sup>. Lo que indicaba una paulatina evolución de la profesión farmacéutica de forma que los boticarios dejaron de ser los fabricantes de medicamentos (el número de fórmulas magistrales confeccionadas en las farmacias era cada vez menor) para convertirse en dispensadores de los que procedían de las prósperas industrias farmacéuticas. Puesto que éstas se localizaban principalmente en el exterior de nuestras fronteras, sobre todo en Alemania, Francia e Inglaterra, tuvo como resultado que la mayor parte de los medicamentos consumidos por la población española en estos años proviniese del extranjero. En el trabajo sobre de la industria farmacéutica española escrito por el profesor Raúl Rodríguez Nozal, asienta que, en 1883, el 70% de las ventas brutas realizadas por los farmacéuticos españoles correspondía a medicamentos extranjeros.<sup>298</sup>

---

<sup>296</sup> D.O. nº 48, 1934, 314-316.

<sup>297</sup> NICOLAOU Y MONTAGNON. 2008.

<sup>298</sup> RODRÍGUEZ NOZAL 2000, 142.

En el Hospital de San Carlos, en San Fernando, en las décadas previas a la aparición de los medicamentos quimioterápicos, el único tratamiento útil para las enfermedades infecciosas eran los antitéticos, de ellos el más conocido el Piramidón®.<sup>299</sup> En los inicios de su comercialización internacional, la adquisición de estos fármacos en territorio español no era sencilla. La única forma de conseguir sulfamidas, penicilinas o cloranfenicol, que fueron los primeros en ser descubiertos, era adquirirlos en el extranjero o en la ciudad internacional de Tánger, solo asequible para pacientes con posibilidades económicas. En la medicina ambulatoria local de la década de los años treinta y cuarenta aún se utilizaban las ventosas escarificadas y las sanguijuelas, con el fin de succionar la sangre y “eliminar los humores perniciosos del organismo”.<sup>300</sup>

En el mes de diciembre de 1948 se reguló en los hospitales de Marina el uso del antibiótico estreptomina, motivado por la pequeña cantidad disponible en el mercado y por su elevado coste. De modo que se restringió su aplicación a enfermos hospitalizados con tuberculosis meníngea, laríngea y diseminaciones hematógenas.

El escaso desarrollo de la industria farmacéutica española y la substancial dependencia que existía de la producción de medicamentos extranjeros, tuvo como consecuencia que, una vez estallada la guerra civil española, fuese necesario habilitar espacios donde fabricar productos farmacéuticos para atender a la descomunal demanda que el conflicto armado había provocado. Este hecho tuvo mayor impacto en los territorios que desde el inicio de la guerra quedaron bajo dominio de los sublevados. La insuficiente industria farmacéutica que en el primer tercio de siglo existía en España se concentraba, básicamente, en Cataluña y Madrid, que desde un principio permanecieron del lado de la República. De modo que el bando nacional se vio, desde el inicio de la contienda, con recursos sanitarios de tipo farmacéutico muy limitados y sin posibilidades, en un principio, de alcanzar una producción a gran escala, tal y como demandaban las circunstancias.

Por esta razón, la España republicana tuvo acceso a las fábricas de medicamentos con el objetivo de producir fármacos para el ejército, mientras que en el bando contrario no tuvieron más remedio que buscar alternativas como la creación de improvisados laboratorios habilitándolos donde la infraestructura cumpliera las condiciones mínimas necesarias para ese cometido.

Las funciones que deben desarrollar los farmacéuticos militares, también tuvieron que ser claramente establecidos, como explica el siguiente párrafo:

*“Siendo misión principal de los Servicios Farmacéuticos Militares el proporcionar a las tropas todos aquellos elementos de naturaleza químico-farmacéutica que les son necesarios para conservar o recuperar la salud, la*

---

<sup>299</sup> Compuesto por aminofenazona, una pirazolona producida por laboratorios alemanes, que dejaron de producirla en la década de los setenta por sus posibles efectos cancerígenos. En *El País* de 30 de octubre de 2011. Edición impresa.

<sup>300</sup> GARCÍA-CUBILLANA DE LA CRUZ. 2007, 111.



*función básica del Farmacéutico del Ejército, de la cual derivan todas sus demás actividades, consiste en el Abastecimiento de los indicados elementos, servicio que abarca las siguientes facetas funcionales: Fabricación, Elaboración, Recuperación y Adquisición (...). Sobre esta base descansa, a su vez, toda una gama de otras funciones o servicios que integran la misión farmacéutica militar: Dispensación, Suministro, Tratamiento, Análisis, Desinfección, Esterilización, Depuración y Regeneración.”<sup>301</sup>*

Los antecedentes de la Farmacia Militar española indican que estaba completamente desarrollada y diferenciada, según lo apunta Guillermo Folch:

*“Con orgullo podemos decir que los primeros atisbos de una organización farmacéutica militar son españoles, y que la Farmacia Militar española se adelantó centurias a las organizaciones castrenses de otros países...En los Ejércitos españoles, la separación de la Medicina y la Farmacia se halla por vez primera en tiempo de la dinastía de los Beni-Omeyas, que fue la que levantó los primeros cimientos de la Farmacia Militar española.”<sup>302</sup>*

En 1931 existían en España 59 farmacias militares: 38 eran farmacias de hospital y 21 farmacias de plaza militar.<sup>303</sup> Contamos que 4 de ellas eran las de marina, 3 distribuidas en cada base naval y la restante en Madrid.

El Farmacéutico Mayor del Estado Mayor del Ejército, el general Francisco Peña Torrea, señala en su obra<sup>304</sup>, donde resume los tres años de guerra civil desde el punto de vista de la farmacia militar, cuando en un principio el ejército sublevado se abasteció tanto de medicamentos como de material de cura de las farmacias militares correspondientes a su zona: Sevilla, Zaragoza, Burgos, Valladolid y La Coruña. Las existencias en estas plazas eran ya escasas.

La situación requería la producción del propio material farmacéutico para poder responder, con el menor coste económico posible a las necesidades de una maquinaria bélica que ya se había puesto en marcha. Como describió claramente el general Peña Torrea en el año 1941:

*“Por lo que respectaba al Ejército nacional, y debido a la escasez de industria químico-farmacéutica en la zona redimida del yugo marxista, era ello de grandísima importancia, no sólo por la economía de precios que se*

---

<sup>301</sup> PEÑA TORREA. 1941, 105.

<sup>302</sup> FOLCH JOU. 1972, 407- 408.

<sup>303</sup> GÓMEZ RODRÍGUEZ. 1989, 101.

<sup>304</sup> PEÑA TORREA. 1941, 35.

*lograba en lo fabricado o elaborado, sino también por lo que evitaba ser tributarios del extranjero, cosa muy conveniente en las circunstancias graves en que se iniciaba y desarrollaba la guerra.*<sup>305</sup>

Esta obra sirve como fuente de información sobre la estructuración del servicio farmacéutico militar en el transcurso de la guerra y la participación de los improvisados laboratorios de producción de medicamentos, como el que fue instalado en la Facultad de Farmacia de Santiago de Compostela.<sup>306</sup> Abasteció al ejército del norte, de manera análoga al laboratorio de San Fernando perteneciente al hospital de marina de San Carlos.

Cuando se agotaron los primeros recursos del ejército en la zona sublevada, se tuvo que apelar para conseguir sueros antitetánicos y anti gangrenosos, tanto a las farmacias civiles como a los centros y almacenes de productos farmacéuticos que hubiese en las provincias. Para suministrar estos productos, algunas farmacias particulares se vieron forzadas a comprarlos directamente del extranjero, pero la dificultad que entrañaba el paso por las fronteras, provocó que esta vía se emplease en contadas ocasiones. Portugal no se agregó a la postura de Gran Bretaña y Francia de no intervencionismo, por lo cual las tropas alemanas entraron a España atravesando la frontera con Portugal, aportando material bélico y productos sanitarios aunque el volumen fuese cuantitativamente insuficiente.

La Cruz Roja Internacional llegó al acuerdo con ambos bandos enfrentados, de suministrarles equitativamente. A partir de septiembre de 1936, recibieron anestésicos, sueros, vacunas, estupefacientes, vitaminas, material de cura, insulina, etc.<sup>307</sup>

La situación en el Hospital de San Carlos durante el transcurso de la Guerra Civil, como Base Principal de San Fernando, se adhirió rápidamente al alzamiento nacional. En las primeras horas de la tarde del 18 de julio de 1936, el almirante Gámez Fossi ordenó la salida de tres compañías de Infantería de Marina y dos de Marinería a fin de ocupar los puntos estratégicos de la población y proclamar el estado de guerra. En la madrugada del 17 al 18 de julio, tan pronto como se conocieron los sucesos de Marruecos, se adoptaron en el hospital las primeras medidas. Todos los jefes y oficiales se incorporaron a lo largo de la noche a sus puestos tras recibir órdenes del mando. Al ocupar una situación estratégica se estableció el correspondiente dispositivo de protección en torno a su perímetro y se alertó la única ambulancia que disponía.

En el próximo arsenal de la Carraca se encontraban atracados, el crucero República, el buque escuela Juan Sebastián de Elcano, los cañoneros Lauria y Cánovas del Castillo y los guardacostas Arcilla y Larache. El talante de la marinería de estos buques y de otras dependencias en tierra, conocedoras ya de lo acaecido en otros barcos de la Armada, provocó momentos de enorme tensión. En la madrugada del día 21 resolvieron

---

<sup>305</sup> IBÍDEM. 106.

<sup>306</sup> BRASA ARIAS; LANDÍN PÉREZ. 2011, 179.

<sup>307</sup> GÓMEZ RODRÍGUEZ. 1989, 317.

sublevarse. La situación en tierra pudo ser controlada por los respectivos mandos pero no sucedió así en los cañoneros. En el Cánovas las hostilidades se iniciaron con unos tiros mortales perpetrados contra el capitán de intendencia Pemartín y el teniente de navío Hierro cuando subían al portalón del buque. Acto seguido, el buque abrió fuego contra las dependencias del Arsenal, para salvaguardarlo destacó el teniente médico José Benavente Campos, quien en compañía del oficial primero de artillería Tomás Tocornal, hicieron uso de dos pequeños cañones de saludo del puerto, logrando incendiar el depósito de combustible inutilizando uno de los cañones del Cánovas. En el interior del hospital se vivieron con gran intensidad y expectación estos trágicos momentos. La ambulancia trasladó los primeros cadáveres y en el quirófano se atendieron los primeros heridos a consecuencia de la guerra. A la alborada del día 22 los cañoneros se rindieron y a su tripulación se le dio la orden de traslado al crucero República. Posteriormente el hospital sufrió eventuales ataques aéreos por parte de la aviación republicana, que originaron algunos heridos, pero salvando estos hechos, la actuación del hospital estuvo basada fundamentalmente en brindar apoyo sanitario a los buques nacionales así como a los destacamentos que operaban en los distintos frentes del territorio andaluz.

La avidez de cambio que requería la situación en el hospital como consecuencia del sangriento conflicto bélico, se hizo palpable en el momento en que el número de bajas pronto superó la capacidad del hospital. Al principio de la contienda contaba con 330 camas que resultaron ser insuficientes para albergar a todos los heridos. Entre las medidas que se adoptaron para incrementar su potencial asistencial, está la construcción del segundo equipo quirúrgico, la capacitación con 100 nuevas camas que fueron ubicadas en el pabellón de infecciosos. Además, para conseguir que el tiempo de estancia de los pacientes en el nosocomio se redujera, se les hacía el seguimiento desde sus domicilios. Gracias a esta medida, quedaron camas reservadas para los heridos y el resto de los enfermos fueron trasladados al nuevo hospital que se habilitó en la antigua Academia de Infantería de Marina. Este centro, al que se denominó “Hospital de Nuestra Señora del Carmen”, estuvo dotado de 180 camas. Este centro provisional fue clausurado el 20 de junio de 1939. Las enfermerías de las dependencias militares próximas aportaron su reducido número de camas y prestaron un excelente apoyo.

De acuerdo con las estadísticas ya publicadas, durante la guerra ingresaron en los dos hospitales un total de 11.585 pacientes, de los que 4.474 fueron atendidos en la clínica de cirugía, 3.381 en la de medicina, 2.525 en la de dermatología y 1.205 en la de otorrinolaringología-oftalmología. Destacó el bajo índice de mortalidad con solo 85 defunciones. De las 4.219 intervenciones quirúrgicas realizadas, 1.219 fueron consideradas “grandes intervenciones”. Se practicaron 3.000 intervenciones quirúrgicas menores y 120 intervenciones de oftalmología. Se efectuaron 27.003 análisis de laboratorio, 5.516 radioscopias y radiografías y 3.247 intervenciones en odontología.

Destacó la labor del servicio de farmacia del hospital que elaboró 423.000 inyectables.<sup>308</sup>

El laboratorio de inyectables se había instalado en 1923, en el servicio de farmacia. Los farmacéuticos que estaban al cargo del mismo tuvieron que realizar un curso en el Instituto de Higiene y Laboratorio Central de Sanidad Militar de Madrid. A esta labor colaboraron las Hijas de la Caridad. Los inyectables se preparaban en la propia botica y se envasaban en ampollas de vidrio, que se sellaban mediante un soplido del cristal fundido bajo la llama de un mechero Bunsen. En la farmacia también se esterilizaban cajas con apósitos y material de cura para su empleo ambulatorio. Los usados se remitían para una nueva esterilización. Los fungibles desechables no se utilizaron hasta cincuenta años después.<sup>309</sup>

---

<sup>308</sup>GARCÍA-CUBILLANA DE LA CRUZ. 2007, 124.

<sup>309</sup>GARCÍA CUBILLANA 2009, 55.

## 7.2. Comentario del Reglamento de Medicinas de 1934

REGLAMENTO DE MEDICINAS											
AUMENTOS	Clase de unidad	BUQUES CON MEDICO								Buques con sólo practicante	
		Hasta 150		Hasta 300		Hasta 600		Más de 600		Aumento	Importe
		Aumento	Importe	Aumento	Importe	Aumento	Importe	Aumento	Importe		
<b>MEDICAMENTOS</b>											
Agua oxigenada a 100 volúmenes .....	Gms.	100	0,30	200	0,60	500	2,13	1.000	5,51	100	0,30
Alcohol de 90 grados .....	—	1.000	3,00	2.000	6,00	3.000	9,00	4.000	12,00	2.000	6,00
Benzoato de sosa .....	—	100	0,85	200	1,70	300	2,55	300	2,55	100	0,85
Bicarbonato de sosa .....	—	150	0,08	300	0,17	450	0,25	500	0,28	200	0,11
Cloruro de calcio cristalizado .....	—	85	0,24	125	0,36	200	0,58	225	0,65	—	—
Espadrapo adhesivo, carrete de dos pulgadas .....	Núm.	2	9,30	4	18,60	6	27,90	6	27,90	1	4,65
Glicerina .....	Gms.	50	0,16	100	0,33	250	0,82	—	—	50	0,96
Hipofosfito de cal clorurado .....	—	200	0,10	400	0,20	500	0,26	900	0,47	—	—
Obleas .....	Núm.	150	0,33	300	0,67	1.150	2,58	1.500	3,37	100	0,22
Salicilato de sosa .....	Gms.	200	3,38	300	5,07	300	5,07	600	10,14	200	3,38
<b>AMPOLLAS</b>											
Neosalvarsan de 0,15—0,30—0,45—0,60—0,60—0,60 y 0,60, formando una serie con estas dosis. Series .....	Núm.	10	262,50	10	262,50	20	525,00	20	525,00	—	—
Yodobismutato de q. q. que substituye al Bismusel, ampollas .....	—	30	3,30	40	4,40	80	8,80	80	8,80	—	—
<b>AUMENTO AL CARGO</b> (Medicamentos)											
Argirol, en frascos de 25 gramos .....	—	1	14,90	1	14,90	2	29,80	2	29,80	—	—
Dionina .....	Gms.	1	4,92	1	4,92	2	9,84	2	9,84	—	—
Fenacetina .....	—	10	0,31	20	0,62	30	0,93	50	1,55	—	—
Magnesia (hidrato) .....	—	150	0,67	200	0,89	250	1,12	300	1,35	—	—
Polvo de semilla de lino .....	—	400	0,43	600	0,64	1.000	1,08	1.500	1,62	—	—
<b>AMPOLLAS</b>											
Aceite gomenolado al 20 por 100 en cajas de diez ampollas de 10 c. c., cajas .....	—	1	1,25	2	2,50	4	5,00	4	5,00	—	—
<b>ENVASADOS</b>											
Agua bidestilada y esterilizada, en ampollas de diez centímetros cúbicos, cajas .....	—	35	10,50	35	10,50	70	21,00	70	21,00	—	—
Atofani, en inyectables, cajas .....	—	1	8,15	1	8,15	2	16,30	3	24,45	—	—
Digitalina, inyectables, ampollas .....	Núm.	5	35,75	5	35,75	10	71,50	10	71,50	—	—
Oubaina, inyectables, ampollas .....	—	4	30,00	5	37,50	8	60,00	10	75,00	—	—
Pantopón, cajas de inyectables .....	—	1	7,80	1	7,80	2	15,60	2	15,60	—	—
Sanocal, cajas de inyectables .....	—	1	7,30	1	7,30	2	14,60	2	14,60	—	—
Tripflavina de 10 c. c. al 2 por 100, en cajas de cinco ampollas .....	—	4	32,20	6	48,30	8	64,60	10	80,50	—	—
Zimena, inyectable, en cajas de ampollas .....	—	1	6,75	1	6,75	2	13,50	2	13,50	—	—
<b>ENVASADOS</b>											
Arcanol «Schering», comprimidos, tubos .....	—	4	9,80	4	9,80	6	14,70	8	19,60	—	—
Aspirina y cafeína, comprimidos, tubos .....	—	1	1,75	3	5,25	4	7,00	2	3,50	2	3,50
Oxicianuro de mercurio, comprimidos, tubos .....	—	4	3,00	6	4,50	10	7,50	15	11,25	3	2,25
Pasta antrasol, óxido de cinc, tubo mediano .....	—	1	0,75	2	1,50	3	2,25	3	2,25	—	—
Idem de id. tumenol, tubo grande .....	—	2	11,80	3	17,70	4	23,60	4	23,60	—	—
Pasta Lassar, tubo grande .....	—	1	0,45	2	0,90	3	1,35	3	1,35	—	—
Pomada de cloramina, tubo grande .....	—	3	0,99	4	1,32	6	1,98	8	2,64	—	—
Pomada al rojo escarlata, tubos .....	—	2	0,78	3	1,17	6	2,34	6	2,34	—	—
Pomada oftálmica de noviformo, tubos .....	—	1	0,27	1	0,27	1	0,27	1	0,27	—	—
Laxante de frutas, frascos .....	—	4	5,20	6	7,80	8	10,40	10	13,00	—	—
<b>B A J A S</b>											
<b>CONCEPTO</b>											
Agua oxigenada a 10 volúmenes, en frascos de 125 gramos, de tapón esmerilado .....	Gms.	250	2,25	500	4,50	1.000	9,00	1.500	13,50	125	1,13
<b>AMPOLLAS</b>											
Bismusel .....	Núm.	2	2,00	4	4,00	8	8,00	8	8,00	—	—
Neosalvarsan (de 0,15—0,30—0,45 y 0,60 de cada dosis) .....	—	5	66,75	5	66,75	10	133,50	10	133,50	—	—

Este reglamento dispone las unidades de los distintos medicamentos y productos sanitarios de los que debían ser provistos los diferentes buques de la Armada según la dotación de los mismos y la presencia o no de un médico a bordo. En algunos casos, en lugar de un médico figuraba un practicante. Asimismo, eran abastecidos los tres arsenales de La Carraca, Cartagena y Ferrol.

#### MEDICAMENTOS:

En esta categoría se encuentran los siguientes preparados:

Benzoato de sosa, utilizado como antiséptico y para conservar alimentos.

Bicarbonato de sosa, como antiácido.

Cloruro de calcio, como suplemento mineral de calcio. Durante la guerra civil española el tratamiento más habitual para combatir la tuberculosis pulmonar era la calcioterapia<sup>310</sup>, de ahí la importancia de los preparados a base de calcio realizados en los laboratorios de las farmacias militares. La vía de administración era la intravenosa, resultando ser una terapia dolorosa y con efectos secundarios indeseables como necrosis y quemaduras en los tejidos adyacentes. Hasta los años 50 no se empezó a tratar la enfermedad con estreptomycinina y con isoniacida.

Glicerina, en el área de la medicina se utiliza en la elaboración de medicamentos en forma de jarabes, como excipiente, como antiséptico para prevenir infecciones en heridas, como inhibidor de cambios enzimáticos durante la fermentación de ungüentos, pastas o cremas, como disolvente de iodo, bromo, fenol, timol, taninos, alcaloides y cloruro de mercurio.

Además, se utiliza formando parte de los supositorios de glicerina, que tienen acción laxante. El mecanismo de acción de estos supositorios se basa en dos propiedades de la glicerina ya que es higroscópico y ligeramente irritante de mucosas.

Obleas: se trata de una forma farmacéutica, de forma lenticular, actualmente en desuso. Llamadas también sellos, cápsulas amiláceas o discos. Se preparan a base de harina y agua. Albergan el principio activo en su interior.

Salicilato de sosa: El salicilato de sodio pertenece al grupo de medicamentos llamados salicilatos. Se usa para aliviar el dolor y reducir la fiebre.

Neosalvarsán: Con Paul Ehrlich (1854-1915) se inauguró la etapa de la farmacología del estudio de sustancias dirigidas a eliminar directamente las causas de enfermedad. Fue el creador del concepto de “bala mágica” para referirse a los medicamentos que actuaban sobre la causa de enfermedad afectando lo menos posible al huésped o enfermo. Descubrió que los compuestos salvarsánicos atacaban a la espiroqueta responsable de la sífilis. El Salvarsán y el Neosalvarsán se convirtieron en los primeros medicamentos eficaces contra la sífilis.

---

<sup>310</sup> BÁGUENA CERVELLERA. 1992, 101.



Neosalvarsán (Diamino-dioxiarsenobenzol-metansulfoxilato) fabricado por I.G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft Leverkusens, Alemania. El envase contiene una ampolla de Neosalvarsán en su envase de origen y una ampolla con 8 cc de solución de lactosa saturada. El neosalvarsán sustituyó al salvarsán.<sup>311</sup>

En 1910 surge por tanto una nueva era en la terapéutica de esta infección con el descubrimiento del Salvarsán, y poco tiempo después del Neosalvarsán por Ehrlich, con lo que se obtuvieron resultados sorprendentes y en ocasiones espectaculares. Por el año 1914, Ravaut (París) comienza a utilizar el mercurio y el salvarsán asociados, obteniéndose aún mejores resultados.

Ampollas de Yodobismutato de quinina que sustituye al Bismusel, utilizado como antiséptico urinario.

En 1920, hace su aparición el tartrobismutato de potasio y sodio (Trepol y Neotrepol) y el yodobismutato de quinina (Quimby), que se utilizaron solos o bien asociados a los salvarsanes (de preferencia) o a los mercuriales. Tal asociación fue aún de mejores resultados terapéuticos que las anteriores.<sup>312</sup>



En 1928, el profesor Montequi, jefe de la Sección I del Laboratorio de Farmacia Militar, había publicado en la Revista de Farmacia un trabajo original acerca de la preparación del iodobismutato de quinina como tratamiento de la sífilis. En él, se trataba de

<sup>311</sup> EHRICH; HATA. 1910.

<sup>312</sup> Anales de la Real Academia Nacional de Medicina. Tomo LXXV. Año 1958.

perfeccionar el método de preparación del producto que había sido encargado al laboratorio por una oficina de farmacia. El autor habla de un laboratorio “modesto” y de lo difícil que resultaba, a la hora de trabajar, manejar volúmenes de más de 20 litros de agua como requería la preparación del citado producto. De este modo se concentraron los reactivos para llegar a unos volúmenes más manejables dentro del laboratorio. Este trabajo de investigación permitió un mejor conocimiento de dicho compuesto a la hora de producir el iodobismutato de quinina durante la guerra civil.<sup>313</sup>

El Argirol era un compuesto de plata, utilizado como antiséptico tópico en solución formado por un complejo plata-proteína. En España se comercializaba el Argyrol de Barnes, creado en 1902 por el doctor Albert Coombs. Barnes de Pennsylvania (1872-1952) y el científico alemán Hermann Hille. Fue muy importante su uso en el tratamiento de enfermedades venéreas, como la sífilis.<sup>314</sup>

La Dionina, es etilmorfina, utilizado como antitusígeno (categoría de alcaloide de opio y derivados según ATC).

La Fenacetina o paracetamol (DCI) o también llamado acetaminofén (acetaminofeno) es un fármaco con propiedades analgésicas y efectos antipiréticos.

La Magnesia, en forma de hidrato, indicado como antiácido gástrico y como laxante, de uso ocasional.

El polvo de semilla de lino, actúa como un laxante formador de bolo fecal que se utiliza para tratar el estreñimiento.

## AMPOLLAS

En esta categoría se encuentran los siguientes preparados:

Aceite Gomenolado al 20%: (rectificado y desprovisto de los aldehídos, que poseen acción irritante). El principio activo es el aceite esencial de Niauli que presenta propiedades antisépticas, con tropismo específico sobre las vías respiratorias, expectorantes, balsámicas, anticatarrales, analgésicas, antirreumáticas locales, antihelmínticas y cicatrizantes. Al exterior se utiliza la esencia de niauli en solución oleosa (aceite gomenolado) en el tratamiento de heridas, irritaciones dérmicas, úlceras, quemaduras y grietas del pezón. También se utiliza en forma de inhalaciones húmedas, instilaciones nasales o aerosoles.

---

<sup>313</sup> MONTEQUI Y DÍAZ DE PLAZA. 1928, 121-128.

<sup>314</sup> BRASA ARIAS; LANDÍN PÉREZ. 2011. 67 Suplemento (1), 189.





Atofanil: también denominado atofán o cincofeno. Pertenece al grupo de los derivados quinolínicos, es decir, de núcleo semejante al de la quinina, que al mismo tiempo presentan propiedades antiinflamatorias, antirreumáticas y antigotosas.

Digitalina: como antiarrítmico y para otras deficiencias cardíacas.

Ouabaína: como cardiotónico.

Pantopón: es un medicamento analgésico narcótico, utilizado en el tratamiento de cólicos, espasmos, tos, estados de excitación y ansiedad. Contiene todos los alcaloides del opio.



Sanocal: utilizado como tónico, reconstituyente.

Ampollas de tripaflavina: Antiséptico de uso tópico.



Zimema: Denominación DCI: Bisulfito sódico de menadiona, en inyección intramuscular, intravenosa. Para uso exclusivo de hospital. Grupo terapéutico de la vitamina K y otros hemostáticos.

Según señalan los profesores Raúl Nozal y Antonio González, ya desde principios del siglo XX las ampollas inyectables contaban con numerosa literatura científica en España. Desde que S. Limousin las desarrollase en 1886, su interés para la terapéutica fue creciendo, gracias sobre todo a varios trabajos sobre el tema realizados por farmacéuticos militares. Apuntan los autores que:

*“en todos estos trabajos, así como en la abundante bibliografía aparecida en la prensa profesional durante todo el primer tercio del siglo XX, se constata un amplio conocimiento de las técnicas de elaboración de inyectables, principalmente por parte de algunos colectivos profesionales, como el de la Farmacia militar especialmente familiarizado con este tipo de preparados”*.<sup>315</sup>

## ENVASADOS

En esta categoría se encuentran los siguientes preparados:

Arcanol Schering: cada tableta contiene 0,5 grs. de éster metílico del ácido fenilquinolincarbónico, y ácido acetilsalicílico, 0'5 grs. Indicado como analgésico.



Aspirina y cafeína, en tubos.

Oxicianuro de mercurio: Comprimidos de 1 gr. de oxicianuro de mercurio. En solución actúa como bactericida y antiséptica. En la figura que aparece a continuación, se puede observar la calavera acompañada de la inscripción “veneno” y la cruz roja en la etiqueta.

<sup>315</sup> NOZAL RODRÍGUEZ; GONZÁLEZ BUENO. 2005, 280-281.



## ANTISÉPTICOS Y ANALGÉSICOS TÓPICOS

En esta categoría se encuentran los siguientes preparados:

Pasta Antrasol con óxido de zinc, Tumenol (compuesto por tumenol sulfónico y utilizada para el tratamiento de eccemas y prurito), pasta Lassar (Lassarol), pomada de cloramina (para tratar todas las afecciones de la piel de carácter infeccioso), pomada al rojo escarlata (indicada en procesos ulcerosos de la córnea), pomada oftálmica de noviformo (asociada con eserina para producir miosis).



Pomada oftálmolosa cusí novifórmica con eserina. Miótico.



<sup>316</sup>. Pomada oftálmolosa cusí rojo escarlata.

Las pomadas eran fundamentalmente antisépticos tópicos con una acción oclusiva sobre la piel o las heridas, al incorporar como excipientes elementos de naturaleza grasa como ceras, vaselina filante o aceites.

---

<sup>316</sup> Como fuente de las ilustraciones hemos consultado la siguiente obra: Pharmakoteka: base de datos de medicamentos antiguos de la Universidad de Barcelona, disponible en: <http://www.ub.edu/crai/pharmakoteka/espec.php>

## OTROS

En esta categoría se encuentran los siguientes preparados:

Laxante de frutas.

Suero antitetánico: Existen datos antiguos desde el siglo V a. C. en los que se describe esta enfermedad. Hipócrates fue el primero que describió los síntomas del tétanos en un marinero caracterizándolos como hipercontracción de músculos esqueléticos.

El descubrimiento inicial de la toxina del tétanos fue por Knud Faber en 1899, y se le atribuye como la condición previa para el éxito del desarrollo de la vacuna. Desde entonces el bacilo *C. tetani* se ha aislado en la tierra, (especialmente en la tierra de cultivo), en las heces e intestinos de distintos animales. Las esporas se pueden encontrar en la tierra, en la superficie de la piel (tanto la de animales como humanos) y debajo de las uñas.

La inmunización pasiva o vacunación contra el tétanos se llevó a cabo masivamente por primera vez durante la Primera Guerra Mundial.

En la actualidad, el cargo de medicamentos ha sufrido cambios sustanciales acompañados a la evolución de la tecnología farmacéutica. Así, se cree que es de interés para este trabajo adjuntar el cargo de medicamentos que en la actualidad llevan los distintos buques de la Armada en función de su dotación. Un ejemplo de ello son los B.A.M (Buques de Acción Marítima), estos buques son patrulleros de la Armada española, que entre otras misiones, participan en la conocida misión antipiratería que se desarrolla en el golfo de Adén, ejerciendo labores de vigilancia y seguridad marítima en el océano Índico.<sup>317</sup>

---

<sup>317</sup> Ver anexo d)

### 7.3. Estado de la Farmacia Militar durante la posguerra

La situación sanitaria de esta época estuvo continuamente amenazada por las epidemias de tifus exantemático que brotaron en diferentes regiones españolas, cuya incidencia y morbimortalidad se fueron reduciendo con la mejora de las condiciones higiénico-sanitarias. El tifus exantemático era conocido también como calentura punticular, tabardillo o tabarderas. Muchos de estos nombres indican la localización de los brotes como campos militares, barcos hacinados con inmigrantes pobres e inanición.

El consenso general entre los historiadores es que el tifus ingresó a Europa durante la primera centuria y que eventualmente llegó a la península ibérica en 1400 y de allí pasó a América con los conquistadores. Durante la primera y la segunda guerra mundial, el tifus se difundió por Europa el Norte de África y las islas del Pacífico siendo los campos de concentración los lugares donde se presentaron gran número de casos. Las condiciones que favorecen la propagación de piojos como los lugares donde existen guerras o donde las condiciones para el aseo de las personas no son las adecuadas por la carencia de agua y de lavanderías, son las condiciones que diseminan la enfermedad por toda la población afectada y que vive bajo estas condiciones.<sup>318</sup>

Fueron 400 casos los registrados en España en el año 1904, disminuyeron a sólo 153 en 1920, hasta que en 1926 se consideró erradicado. Después de la guerra civil, debido al deterioro tanto económico como social en el que quedó sumida la población, se produjo el resurgimiento de la enfermedad. En 1940 un nuevo brote recorrió Madrid, Salamanca y Valladolid. Un año más tarde se expandió por todo el Levante y por Andalucía, reconociéndose 566 casos en Málaga, 200 en Sevilla y 164 en Cádiz. En 1942 la enfermedad se focalizó en Cádiz y su provincia, donde rápidamente se amplió a todas sus localidades. Entre abril de 1941 y febrero de 1942 se detectaron 784 personas infectadas y 100 fallecidos. La ciudad de San Fernando, tuvo en ese periodo cuatro puntos con 241 casos y 19 fallecidos, el primer trimestre de 1942 consta que fue el de mayor severidad. La distribución de los focos se produjo fundamentalmente en los asentamientos próximos al caño de Santi Petri, por estar deprimida tanto higiénica como económicamente. El hospital de San Carlos jugó un papel crucial haciendo frente a la epidemia y acogiendo a sus víctimas.<sup>319</sup>

El jefe de sanidad del departamento Jesús Ilarri Zamboray elevó un informe preciso sobre las medidas efectuadas en la desparasitación de los pacientes, el cual señala:

*“En los cuerpos y dependencias está ordenado el despiojamiento con todo rigor y la inspección dos veces por semana de todo el personal. En el*

---

<sup>318</sup> MORÓN CORTIJO. OCHOA y LAGUNA TORRES 2001, 6-7.

<sup>319</sup> GARCÍA-CUBILLANA DE LA CRUZ 2007, 128.

*hospital a todo ingresado se le somete a una ducha jabonosa, aplicación de Cuprex® y cambio de ropa, sometiéndolo a la que trae, y que él mismo arroja a un saco, a la desinfección. Se somete al pelado a rape al que lo necesita.”*

Además, pone de manifiesto las condiciones nutricionales y sanitarias de la penitenciaría naval:

*“(…) el penal de la Casería de Ossio, con su población penal defectuosamente alimentada, mal asistida médicamente, por falta de enfermería”. En cuanto a los procesados en libertad, señalaba: “solo disponen de escasos recursos y forzosamente tienen que buscarse albergues o alojamientos sospechosos, por lo cual llegan a este hospital extraordinariamente parasitados (...)”.*<sup>320</sup>

En estas circunstancias va a ser necesario que se adopten nuevas normas para regularizar la situación sanitaria. Entre ellas consta:

*“Orden de 10 de febrero de 1941 dictando normas para regularizar el suministro de medicamentos y material sanitario. Para regularizar el suministro de medicamentos y material sanitario de todas clases, se observarán las normas siguientes:*

- 1- Todos los pedidos de reemplazo reglamentario de medicamentos de las farmacias departamentales, así como los de material sanitario, incluso los trimestrales, serán cursados por la Superioridad de los Departamentos y Bases a este Ministerio.*
- 2- El Servicio de Sanidad informará sobre los mismos, convenientemente asesorado por el Jefe de Intendencia en ella destinado.*
- 3- Recibidos por el Servicio de Intendencia, serán cumplimentados los trámites reglamentarios para la concesión del oportuno crédito y someterlo a la aprobación de la Superioridad.*
- 4- Concedido el crédito, se efectuará la adquisición ateniéndose a lo dispuesto en la Orden Ministerial de 5 de abril de 1940*<sup>321</sup>.

---

<sup>320</sup> IBÍDEM.

<sup>321</sup> D.O. nº 80.

5- Si algunos de los efectos reglamentarios de los cargos, fuese consumido antes del plazo trimestral, se formulará el oportuno pedido de la cantidad necesaria; acompañando informe de los motivos del consumo anormal.

6- En casos de urgencia podrán ser adquiridos directamente medicamentos no incluidos en los pliegos de cargo, dando cuenta de ello a este Ministerio, y acompañando informe sobre los motivos que aconsejaron su empleo, para su estudio por el Servicio de Sanidad y su aprobación o adopción como reglamentario, si es oportuno.

7- Los Médicos procurarán ajustarse en sus prescripciones a los medicamentos que figuran en los respectivos pliegos de cargo. Podrán formular cuantas propuestas de inclusión en los cargos de nuevos medicamentos, material o instrumental se consideren convenientes para el mejor servicio y se elevarán a este Ministerio debidamente informadas para su resolución.

8- Los reemplazos de material sanitario de todas clases se tramitarán en la misma forma, para su adquisición por el Servicio Central.

9- Los proyectos de toda clase de obras que se propongan en los Centros Sanitarios, serán remitidos al Servicio de Sanidad para que informe antes de su resolución.

Madrid 10 de Febrero de 1941.

Moreno. ”<sup>322</sup>

El 13 de marzo de 1943 se publica la ley por la que se deroga la disposición que declaró a extinguir la Sección de Farmacia.

Así se va a transcribir, por su relevancia el decreto de 25 de septiembre de 1943 por el que se reorganiza la Sección de Farmacia, que dice:

“Dispongo:

*Artículo 1. Se reorganiza la Sección de Farmacia del Cuerpo de Sanidad de la Armada, que tendrá como misión principal la inherente a su título profesional dentro del cuadro de necesidades de la Marina.*

---

<sup>322</sup> D.O. nº 35, 275. En “Organización Farmacéutica de la Armada”. Publicación 338. Escuela Naval Militar. Marín 1976, VII-I.

*Artículo 2. El ingreso de personal en la Sección tendrá lugar por concurso-oposición entre Doctores y Licenciados en Farmacia. Una vez resuelto, el personal ingresado efectuará en la Escuela Naval Militar los estudios que se señalen para su más perfecta formación militar.*

*Artículo 3. El personal de la Sección de Farmacia desempeñará dentro de la Marina los destinos específicos de su profesión en los Hospitales, Sanatorios y Dispensarios de la misma. Asimismo, podrán ser destinados, en calidad de colaboradores a los laboratorios químicos de las Bases Navales y Centros dedicados al estudio e investigación en materias relacionadas con sus conocimientos y como Jefes de las Secciones que dentro de los referidos laboratorios se estime conveniente crear para análisis y reconocimientos de carácter diverso y ajeno a las funciones específicas reglamentariamente asignadas a los demás Cuerpos facultativos de la Armada.*

*Artículo 4. Por el Ministro de Marina se fijarán las plantillas que, por razón de los servicios, correspondan al personal de esta Sección cuyas categorías serán:*

*Coronel, Teniente Coronel, Comandante, Capitán y Teniente.*

*Artículo 5. El personal de la Sección de Farmacia del Cuerpo de Sanidad de la Armada disfrutará de los mismos derechos y prerrogativas que el del Cuerpo a que pertenece. De igual modo serán los sueldos, edades de retiro, régimen de ascensos, recompensas y situaciones, los mismos que para el personal de los Cuerpos Patentados de la Armada.*

*Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticinco de septiembre de mil novecientos cuarenta y tres.*

*Francisco Franco.*

*El Ministro de Marina: Salvador Moreno Fernández.*<sup>323</sup>

En dicha ley se fijaron las plantillas de la Sección de Farmacia, en las que se indicaba que el ingreso a dicha Sección tendría lugar por concurso-oposición y se establecieron las categorías militares a que se podría acceder, que tenían como techo la de coronel. En

---

<sup>323</sup> D.O. nº 230, 1.271. En "Organización Farmacéutica de la Armada". Publicación 338. Escuela Naval Militar. Marín 1976, I-3.



total, fueron establecidos unos efectivos de catorce entre jefes y oficiales, dejando indeterminado el número de tenientes<sup>324</sup>. Durante este año se publicó la primera convocatoria de ingreso en la Sección de Farmacia a la que se accedía por concurso-oposición, si bien con carácter restrictivo. Entre otros, fue admitido José María Navarro Sagristá, más adelante se estudiará su trayectoria profesional.

Un año después, es publicada la Orden por la cual se pretende regularizar el suministro y reemplazo de medicamentos y material sanitario en todas las Dependencias:

*“Orden de 24 de agosto de 1.944 sobre adquisición de medicamentos y material sanitario.*

*Por haberse observado que algunas Dependencias no cumplimentan las normas dictadas por Orden Ministerial de 10 de febrero d 1941 (D.O. núm.35) sobre suministro y reemplazo de medicamentos y material sanitario de todas clases, se reitera por la presente el escrupuloso cumplimiento de la misma, cuyos conceptos se amplían como sigue:*

- a) Quedan asimismo prohibidas las adquisiciones directas de instrumental quirúrgico o material sanitario de todas clases, aún cuando obedezcan a causas distintas de las que constituye el reemplazo reglamentario; es decir, ya sea por armamento, aumento a los cargos o acuerdo de las Juntas Económicas. En todo caso, la adquisición de este material se verificará por los Servicios Centrales, a tenor de lo prevenido en la norma 8ª de la citada Orden Ministerial de 10 de febrero de 1.941.*
- b) En lo sucesivo, todo el material de la citada clase declarado inútil o de composición deberá ser remitido por los Arsenales, en la forma reglamentaria, al Depósito Central de Sanidad de la Armada, creado por Orden Ministerial de 25 de noviembre de 1.942. (D.O. núm. 262), al compete proponer la aplicación que deba dársele si su recuperación no resultase posible.*
- c) En el plazo de un mes, a partir de la publicación de esta Orden, se procederá a remitir con la mayor urgencia al Depósito Central de Sanidad todo el material de la clase en cuestión que pueda existir en los Arsenales para proceder en la forma que señala el punto anterior.*

---

<sup>324</sup> D.O., 1943, nº 79, 466.

*Madrid, 24 de Agosto de 1.944.*

*Moreno.*<sup>325</sup>

Con las nuevas convocatorias de ingreso en la Sección de Farmacia del Cuerpo de Sanidad de la Armada se fue dotando de personal con el fin de cubrir las plantillas, tratando de tener en cuenta no sólo al servicio de las farmacias, sino también de otras dependencias de nueva creación, como el Laboratorio Central de la Armada, las ópticas, laboratorios de toxicología, así como el aumento de la presencia de farmacéuticos en los laboratorios de análisis clínicos. De este modo, los farmacéuticos se especializan minuciosamente y consiguen cada vez una mejor preparación profesional y técnica, participando asimismo, en la dirección de la Sección de Farmacia, de los Servicios Farmacéuticos de los departamentos y en la distribución del personal, como en puestos de tipo administrativo.

Para ingresar en el Cuerpo de Sanidad se exigió un dilatado programa que contenía una representación de todas las disciplinas fundamentales de la licenciatura, también tenían que demostrar unas habilidades en el manejo práctico del material y técnicas de laboratorio, así como del conocimiento de diversos materiales farmacéuticos.

Una vez ingresados, con la categoría de alférez alumno farmacéutico, tenían que permanecer, de forma obligatoria, en la Escuela Naval Militar desde el mes de enero al mes de julio desarrollando una fase inicial de instrucción militar para posteriormente continuar con un periodo de embarque en buques de la flota para recibir, el día 16 de julio, festividad de la virgen del Carmen, Patrona de la Marina, el despacho de teniente farmacéutico de la Armada. Posteriormente, eran pasaportados a sus respectivos destinos en los diferentes Departamentos Marítimos.

Para cubrir los destinos de las farmacias de los hospitales de los tres Departamentos fueron designados los siguientes farmacéuticos, según consta en los escalafoncillos, José María Navarro Sagristá en Ferrol, José Antonio García Roldán y Enrique López Artero en Cádiz y Carlos María Tomé Bona en San Fernando.

En estos tiempos de considerable dureza en la situación española, ejercieron la profesión farmacéutica en la Armada, los siguientes farmacéuticos:

El primero de ellos fue José María Navarro Sagristá<sup>326</sup>, nació en 3 de abril de 1913. Consta su incorporación en la convocatoria de personal ingresado en mayo de 1943. Aparece por primera vez en el escalafoncillo del año 1945, con el empleo de Teniente Farmacéutico destinado en el Hospital de El Ferrol con antigüedad de 15 de julio de 1944.

---

<sup>325</sup> D.O. nº 198, 1.057. En *“Organización Farmacéutica de la Armada”*. Publicación 338. Escuela Naval Militar. Marín 1976, VII-2.

<sup>326</sup> ANSF. Escalafoncillos año 1945-1973.

En el escalafoncillo de 1947, consta que es destinado al Hospital de Marina de San Fernando, con fecha de posesión de 28 de diciembre de 1946.

Es en 1949 cuando asciende a Capitán Farmacéutico y es nombrado para el destino de la farmacia de la Base Naval de Canarias. Destino que desempeñaría durante dos años. En el escalafoncillo de 1951 aparece nombrado para el destino en el Laboratorio Central de Farmacia de la Armada.

Es en 1953 cuando es ascendido a Comandante Farmacéutico y nombrado Jefe de la Farmacia del Ministerio.

En junio de 1956 asciende a Teniente Coronel Farmacéutico y destinado a ocupar la plaza de Jefe de los Servicios Farmacéuticos del Departamento de Cádiz, que a partir de 1970, pasó a llamarse Jefe de los Servicios Farmacéuticos de la Zona Marítima del Estrecho.

En 1966, le conceden la cruz de San Hermenegildo al Teniente Coronel farmacéutico, tal y como publica el 12 de diciembre de dicho año un periódico gaditano en su hoja del lunes<sup>327</sup>.

El 5 de abril de 1972 aparece en situación de “disponible” en el escalafoncillo. El 19 de julio de 1973 tomó posesión de su nuevo destino como Jefe de los Servicios Farmacéuticos de la Zona Marítima del Mediterráneo.

Se sabe que tuvo oficina de farmacia abierta en San Fernando, situada en la calle Real nº 143 (Alameda)<sup>328</sup>.

De José Antonio García Roldán<sup>329</sup>, nació el 3 de febrero de 1921 y consta su incorporación en la convocatoria de personal ingresado de mayo de 1944.

Aparece por primera vez con el empleo de Teniente Farmacéutico en el escalafoncillo del año 1946, destinado en el Hospital de Cádiz con una antigüedad de 20 de enero de 1945.

Es destinado a la Comandancia Naval de Canarias el 26 de diciembre de 1946, como está reflejado en el escalafoncillo del año 1947.

Al año siguiente es destinado a la farmacia del hospital nº1, en San Fernando, cuya toma de posesión data de 23 de marzo de 1948.

Es ascendido a Capitán Farmacéutico en 1950.

Según consta en el escalafoncillo del año 1954, ascendió a Comandante en 1953 y destinado como Jefe de Farmacia del hospital de Marina de Cádiz.

En 1966 ascendió a Teniente Coronel Farmacéutico y fue destinado como Jefe de los Servicios Farmacéuticos a Ferrol. Es en este mismo año cuando le fue concedida la cruz de San Hermenegildo<sup>330</sup>.

El 19 de mayo de 1970 es destinado como Jefe de los Servicios Farmacéuticos de la Zona Marítima del Mediterráneo.

---

<sup>327</sup> Ver documento anexo e).

<sup>328</sup> Periódico "La Gaveta" 20 de Octubre de 1980.

<sup>329</sup> ANSF. Escalafoncillos año 1946-1974.

<sup>330</sup> Ver documento anexo e).

El 25 de marzo de 1972 es destinado como Jefe de los Servicios Farmacéuticos de la Zona Marítima del Estrecho, y sigue en este destino hasta 1983 que será relevado por Francisco Sánchez Limón.

Obtiene la Condecoración de la Cruz Roja al Mérito Militar en 1974.

En los años cincuenta, el jefe del servicio farmacéutico, el teniente coronel José María Navarro Sagristá, y el jefe de la farmacia, comandante José Antonio García Roldán, detallaron en su informe los cometidos de servicio: atención a las clínicas del hospital, buques y dependencias; ventas al público militar y civil del seguro de enfermedad; laboratorio de inyectables; y almacén de medicamentos, material de cura y envases.

Como muestra de su actividad se reseñaban las 68.247 ampollas elaboradas en el laboratorio de inyectables (fundamentalmente sueros, vitaminas, anestésicos locales, antiespasmódicos y medicación para reanimación cardiopulmonar).

en el apartado de recursos humanos el servicio contaba con tres mozos, personal de la Maestranza y cuatro hermanas de la caridad.

En cuanto a Enrique López Artero, por su expediente personal<sup>331</sup> se sabe que nació en Barbastro provincia de Huesca, el veintitrés de septiembre de 1920. Hijo de D. Enrique López y Dña. María Cruz Artero Bosque.

Ingresa en el ejército en junio de 1942, en la 4ª compañía de infantería de la Milicia Universitaria del distrito de Madrid, efectuando la Instrucción Premilitar Superior (IPS), en el campamento de Robledo, en La Granja (Segovia). En noviembre del mismo año consta efectuando las clases teórico-prácticas del segundo curso de invierno de I.P.S.

En enero de 1943, consta en el Regimiento de infantería nº 2, durante un periodo de veinte días tras el cual es destinado a la Milicia Universitaria del distrito de Madrid, asistiendo a clases teóricas del 2º curso de I.P.S.

En julio de 1943, durante tres meses realiza instrucción en la 8ª compañía de infantería de la Unidad Especial de I.P.S. de la primera Región Militar. Otros dos meses en el regimiento de infantería de Belchite nº 57.

Durante nueve meses y ventiseis días fue destinado al Laboratorio y Parque Central de Farmacia Militar.

En diciembre de 1944 es destinado a la Escuela Naval Militar (Marín), como alumno durante seis meses<sup>332</sup>, salió con el empleo de Alférez Farmacéutico alumno.

En el escalafoncillo del año 1946, aparece como Teniente Farmacéutico con destino en el hospital de Cádiz, con una antigüedad en el empleo que coincide con su ingreso en el servicio de 20 de enero de 1945.

Más adelante, en el escalafoncillo de 1947, vemos que es destinado al Hospital de Ferrol con fecha 26 de diciembre de 1946.

En 1947 aparece en el mismo destino efectuando su servicio como Jefe del Servicio Farmacéutico así como de la Farmacia y Laboratorio de Inyectables.

Es autor de la obra "Recuerdos de Rebotica", editada en Madrid en 1997.

---

<sup>331</sup> ACCGA. Expediente personal.

<sup>332</sup> ANSF. Escalafoncillos año 1946-1947.

Carlos María Tomé Bona<sup>333</sup>, nació el 26 de junio de 1922. Se incorpora en la convocatoria de junio del año 1945.

Le encontramos por primera vez, en el escalafoncillo del año 1947, con el empleo de Teniente Farmacéutico destinado al hospital de Marina de San Fernando, la fecha de ingreso en el servicio es de 15 de enero de 1946.

Es destinado a la farmacia del hospital de Cartagena el 15 de abril de 1948.

Asciende a Capitán Farmacéutico en 1951.

El 15 de julio de 1957 pasa destinado a la farmacia de la Escuela Naval Militar como profesor del centro.

En 1963 es ascendido a Comandante Farmacéutico y destinado a la farmacia de la Jurisdicción Central. Farmacia número 3.

En 1970 es destinado al Laboratorio Central de Farmacia como Jefe de labores y Jefe de la Farmacia Policlínica Naval.

El 2 de enero de 1974 es destinado a ser Jefe de la farmacia número 1 de la Jurisdicción Central.

El 15 de febrero de 1977 asciende a Teniente Coronel Farmacéutico, permaneciendo en el mismo destino.

El 17 de diciembre de 1977 es destinado al Instituto Social de las Fuerzas Armadas (ISFAS) cargo que desempeñó hasta 1983 que fue relevado por Manuel Martínez Cerro.

---

<sup>333</sup> IBÍDEM. Año 1947-1977.

#### 7.4. Creación de las Escalas de Complemento

En julio de 1942 se crearon las Escalas de Complemento de los Cuerpos Patentados y de los Suboficiales de la Armada. Estas escalas debían ser abastecidas de alumnos de las escuelas de ingenieros y de las facultades universitarias. Los cursos formativos estaban divididos en dos partes, la primera, teórica que se realizaba durante el curso escolar en escuelas y facultades y la segunda de carácter teórico y práctico durante los meses de verano, en la Escuela Naval Militar o en las escuelas de instrucción. Una vez terminadas las prácticas y obtenido el título profesional civil, los alumnos eran nombrados sargento, alférez de navío o asimilados de la escala de complemento. En estas escalas se integraron los miembros de la Armada en “situación de reemplazo por enfermo” dos años consecutivos o cuatro alternos. Un decreto de marzo de 1944 modificó las normas del “reclutamiento y formación de la oficialidad de complemento del Ejército procedente de la Milicia Universitaria” y especificó los centros universitarios de formación, entre los que figuraban las facultades de medicina y farmacia. Los oficiales fueron asignados al Arma de Artillería y debían recibir la Instrucción Premilitar Superior (I.P.S) en los centros civiles. Un Decreto de noviembre de 1947 reguló el ingreso en las Escalas de Complemento de la Armada de los jefes y oficiales separados del servicio que no hubiesen cumplido la edad de 45 años. Era fundamental que la causa de la baja no hubiese estado motivada por un tribunal de honor, procedimiento judicial o expediente gubernativo.

En noviembre de 1947 se fijaron las nuevas plantillas del Cuerpo de Sanidad con 1 general de división, 1 general de brigada, 6 coroneles, 16 tenientes coroneles, 45 comandantes, 68 capitanes y un número indeterminado de tenientes.

A esta Escala perteneció Eduardo Amores Nieto, por su expediente personal<sup>334</sup> se sabe que nació en Sevilla el ocho de marzo de 1930. Hijo de D. Alfredo y Dña. Concepción. Su padre era agricultor.

Consta como Teniente Farmacéutico de la Escala de Complemento. Licenciado en Farmacia por la Facultad de Granada en 1958.

El quince de marzo de 1951 fue admitido provisionalmente por O.M de esta fecha. En abril de 1952 consta su filiación en la Milicia Naval Universitaria (D.O. 100), fijando su residencia como estudiante en Madrid, en la calle Estafeta nº 9, 3º.

Juró bandera el 14 de septiembre del mismo año.

En octubre de 1952 por O.M. es ascendido al empleo de Cabo 2º. En febrero de 1954 es dado de alta en esta Inspección Local, por traslado de sus estudios a la Universidad de Granada procedente de la de Madrid. En mayo de 1954, se ordena su incorporación a la

---

<sup>334</sup> ACCGA. Expediente personal.

Escuela de Suboficiales para verificar el 2º curso teórico-práctico. En octubre de 1956, se le promueve al empleo de Cabo 1º.

En mayo de 1958, año en que obtiene la licenciatura de Farmacia por la Universidad de Granada, se le comunica su incorporación a la Escuela Naval Militar de Marín y en noviembre se le declara apto para el empleo de Teniente Farmacéutico de la Escala de Complemento. En marzo de 1961, por O.M. nº 742 (D.O. 57), se le nombra Teniente Farmacéutico provisional de la Escala de Complemento, debiendo verificar sus prácticas reglamentarias en el Hospital de Marina del Departamento Marítimo de Cádiz del 15 de marzo al 15 de julio del mismo año.

Por O.M. nº 3951/61 de 18 de diciembre de 1961 (D.O. 290), se le promueve al empleo de Teniente Farmacéutico de la Escala de Complemento del Cuerpo de Sanidad con la antigüedad de 16 de julio de 1961.

Por el justificante de Revista anual para personal perteneciente a las Escalas de Complemento de la Armada del mes de octubre de 1962, sabemos que tenía domicilio en Sevilla en la avenida Manuel Siurot nº 3 bloque 4, Santa Justa y Rufina, 2º-6. Esta revista Anual consta que la pasó hasta el año 1969.

Otro farmacéutico de esta época fue Andrés Madridano Morales, se sabe por su hoja de servicios que nació en Fuencarral, (Madrid) el 27 de agosto de 1917. Hijo de D. José Madridano Izquierdo y de Dña. Concepción Morales Martín.

El 3 de abril de 1939 consta que sirvió veintidós días como soldado de 2ª Intendencia. El 26 de abril del mismo año es destinado al Regimiento de Fortificación nº 4 durante un año y un mes, el regimiento está situado en Algeciras. A primeros de mayo de 1940 es destinado al Centro de Transmisiones, donde permanecería durante un año y seis meses.

En 1941 por encontrarse acogido a lo dispuesto en la Orden de 17 de noviembre (D.O. nº 259) es licenciado, fijando su residencia en Madrid, en la calle Fuencarral 112, causando baja en el Centro de Transmisiones y alta en el Centro de Movilización y Reserva del mismo en la revista de comisario del mes de diciembre.

De 1942 a 1949 consta en la misma situación anterior, habiendo pasado las revistas anuales reglamentarias.

A finales de diciembre de 1949, en cumplimiento a O.M de Marina (D.O. nº 291), pasa a ser Teniente-Alumno de la Sección de Farmacia del Cuerpo de Sanidad de la Armada siendo destinado a la Escuela Naval Militar (E.N.M.) durante diez meses para su instrucción. El 15 de julio presta juramento de fidelidad a la Bandera, en Marín. En el año siguiente estuvo embarcado tres meses como alumno en el buque "Galicia". El 18 de noviembre desembarca y pasa a disfrutar de licencia, hasta el 10 de diciembre en que se reintegra de nuevo a la Escuela Naval Militar, para recibir el despacho de Oficial.

Según el escalafoncillo del año 1953, el 15 de enero de 1950, con el empleo de Teniente Farmacéutico fue destinado a la Farmacia del Hospital de Marina de Cádiz. Un año

después fue destinado a la Farmacia del Hospital de Marina Ferrol del Caudillo, por un periodo de cuatro meses y tres días. Hasta que en mayo de 1951 regresa a la Farmacia del Hospital de Marina de Cádiz, San Carlos. En el año 1953 por O.M., se le conceden 1000 pts. por un trienio a percibir desde el 1º de febrero del mismo año. Termina el año en el mismo destino. Sirviendo en este empleo durante tres años, un mes y quince días.

En enero de 1954 es ascendido a Capitán Farmacéutico y sigue desarrollando su labor en el Destino Auxiliar de Farmacia Hospital de Marina San Carlos. En febrero de 1956 se le concedieron dos trienios en la cuantía de 2000 pts. anuales. A finales de mayo del mismo año es destinado como Jefe de la Farmacia de la Base Naval de Canarias por O.M. de 28 de mayo (D.O. nº 121), un mes más tarde fue nombrado Cifrador del Gabinete de la Comandancia General de la B.N. de Canarias y continúa desempeñando ambos destinos. En el año 1957 permanece en la Farmacia de la citada Base Naval hasta que en mayo de 1957 cesa en su destino y pasa a las órdenes del Excmo. Sr. Cte. Gral. de la B.N de Canarias.



## **8. La Organización Farmacéutica de la Armada**

### **8.1. Reorganización del cuerpo**

Cuando con posterioridad al 18 de Julio de 1936, se procedió a reorganizar sucesivamente los distintos Cuerpos de la Armada, no se acometió la de la Sección de Farmacia hasta el 13 de Marzo de 1943, fecha en la que una ley deroga las disposiciones de la República y se procede a su reorganización por parte del Ministerio de Marina, declarándola subsistente en virtud de esa ley.

Fue el Decreto de 25 de septiembre de 1943, citado con anterioridad, por el cual se reorganiza la Sección de Farmacia.

Se sacó una convocatoria de plazas en 1944, ingresando seis farmacéuticos, exigiéndoseles a los candidatos un amplio programa representativo de todas las disciplinas fundamentales de la licenciatura, aparte de un adecuado adiestramiento en el manejo del material y técnicas de laboratorio, junto con el conocimiento de diversos materiales farmacéuticos.

A esta convocatoria de plazas, le siguieron otras en 1949, 1955, 1957 y 1958.

En 1949 sale el Reglamento provisional de los Servicios Farmacéuticos de la Armada, por Orden de 10 de enero. Dice así:

#### "CAPÍTULO I:

Artículo 1. Los Servicios Farmacéuticos de la Armada tienen como misión:

- a) Servicio de abastecimiento, análisis y comprobación de los medicamentos, material de curación y utensilios farmacéutico-analíticos.
- b) Servicio de dispensación a las Clínicas de los hospitales, sanatorios, buques, enfermerías y público militar, así como a las dependencias militares de otros Ejércitos, caso de no poseer estos farmacia propia.
- c) En los Laboratorios de Análisis del Servicio Central de Sanidad y de los Hospitales en los Departamentos, colaborando en la ejecución de los análisis químico-bromatológicos de las sustancias alimenticias, aguas de bebida y su depuración, así como en los problemas de Química Toxicológica y, en general, de cuantas funciones químicas de índole sanitaria se presenten en la Marina.

d) Como colaboradores en los Laboratorios Químicos de las Bases Navales y Centros dedicados al estudio e investigación y como Jefes de las Secciones que dentro de los referidos laboratorios estime conveniente crear para análisis y reconocimientos de carácter diverso, según dispone el Decreto de 25 de septiembre de 1943 (D.O. núm. 230).

Artículo 2. El desarrollo de dichas actividades se hará por:

- a) La Jefatura de la Sección de Farmacia del Servicio Central de Sanidad.
- b) La Jefatura de los Servicios Farmacéuticos de los Departamentos y Bases Navales.
- c) Ambas dependiendo, la primera del excelentísimo Sr. General Jefe del Servicio de Sanidad, y la segunda de los Jefes de los Servicios Sanitarios de los Departamentos y Bases Navales.

## CAPÍTULO II:

Del Jefe de la Sección de Farmacia en el Servicio Central de Sanidad.

Artículo 3. A la Jefatura de la Sección de Farmacia del Servicio Central de Sanidad le corresponde:

- a) Asuntos de Farmacia en su parte técnica.
- b) Designación del personal técnico que haya de formar parte de las Comisiones a compras o Juntas que se constituyan para la adquisición de los medicamentos, reactivos y material de curación que la Marina precise para sus necesidades.
- c) Dirección del Laboratorio Central de Farmacia.
- d) Estudios sobre nuevos servicios y sus desarrollos.
- e) Detall del personal de la Sección de Farmacia del Cuerpo de Sanidad de la Armada.
- f) Incidencias sobre las Farmacopeas.

## CAPÍTULO III:

De las adquisiciones de medicamentos y material de farmacia y laboratorios.

Artículo 4. Las adquisiciones de medicamentos, material de farmacia y reactivos, etc., se realizarán con arreglo a lo que dispone el Reglamento de Contabilidad del Material y demás disposiciones vigentes, con la debida representación del personal facultativo farmacéutico.

Artículo 5. Cuando la urgencia del caso lo requiera, los farmacéuticos de los Departamentos elevarán escrito razonando la necesidad de la adquisición en Plaza a los Jefes de los Servicios Sanitarios de los Departamentos o Bases Navales.

Artículo 6. Una vez realizadas las adquisiciones, el Servicio de Transportes dispondrá su más rápido envío a los puntos de destino.

#### CAPÍTULO IV:

Del Laboratorio Central de Farmacia.

Artículo 7. Será misión de este Laboratorio.

- a) Análisis de las primeras materias que el Laboratorio adquiera y de todos aquellos medicamentos que la Marina compre para sus necesidades.
- b) La fabricación de formas farmacéuticas y productos químico-farmacéuticos.
- c) Perfecto control de todo lo elaborado para garantizar su perfecta pureza y dosificación.
- d) Análisis bromatológicos y toxicológicos en todo cuanto tenga relación con la higiene de la Marinería.

Artículo 8. Habrá un Jefe de Labores, que será un Jefe de la Sección de Farmacia, que tendrá como misión:

- a) Dirigir el análisis de las primeras materias recibidas, siendo responsable de la perfecta calidad de ellas.
- b) Disponer la elaboración de aquellas formas farmacéuticas que la Marina precise para sus necesidades, siendo directamente responsable de la calidad y dosificación de las mismas.
- c) Ordenar las operaciones de análisis y control de todo lo elaborado para garantizar la eficacia del servicio.
- d) Estudiar las nuevas formas farmacéuticas y redactar anualmente una memoria detallada de los trabajos efectuados, proponiendo las mejoras que la experiencia sugiera.

Artículo 9. Será Oficial de Cargo un Oficial Farmacéutico, quien responderá ante la Hacienda de todo el material, reactivos, utensilios, primeras materias y productos elaborados.

Artículo 10. Firmará las actas de recepción, documentos de cargo y data de las preparaciones verificadas en el Laboratorio, así como las guías de envío de dichos preparados a los Hospitales y Enfermerías de los Departamentos Marítimos y Bases Navales.

Artículo 11. Propondrá trimestralmente al Jefe de Labores, para que este lo curse por conducto reglamentario, relación de primeras materias, material y utensilios necesarios para las necesidades del mismo.

## CAPÍTULO V:

Del Jefe de los Servicios Farmacéuticos en los Departamentos.

Artículo 12. Al Jefe de los Servicios Farmacéuticos de los Departamentos y Bases Navales le corresponde:

- a) Ser el asesor técnico del Jefe de los Servicios Sanitarios, del cual dependerá, siendo, además, ante él responsable de la ejecución de los Servicios de Farmacia.
- b) Reconocimiento, conservación y reposición de los medicamentos, material de curación y reactivos de las Farmacias del Departamento.
- c) Dirección del Laboratorio de Inyectables y Análisis Farmacológicos.
- d) Examen de las propuestas de baja, reposición y aumento al cargo de medicamentos y efectos de las Enfermerías de buques y Dependencias, proponiendo al Jefe de los Servicios Sanitarios su aprobación o denegación.
- e) Efectuará la revisión de todos los consumos del Servicio Farmacéutico, que serán a él remitidos por los Jefes de las Farmacias, y una vez informadas, las elevará al Jefe de los Servicios Sanitarios del Departamento.

## CAPÍTULO VI:

Del Servicio Farmacéutico en los Hospitales.

Artículo 13. El personal de las Farmacias en los Hospitales se compondrá de un Jefe, que asumirá la Jefatura de la misma, y del número de Oficiales suficiente para establecer servicios de guardia, así como de las Hijas de la Caridad y personal subalterno necesario.

Artículo 14. El Jefe de la Farmacia será responsable del Servicio en su totalidad y dirigirá los trabajos que se efectúen en el Laboratorio de Inyectables. Elevando, por conducto reglamentario, al final de cada trimestre natural, relación de los trabajos efectuados, de los productos elaborados y consumidos, etc.

Artículo 15. En los diez primeros días de cada trimestre será elevado por conducto reglamentario a la Jefatura del Servicio Central de Sanidad el pedido de medicamentos, material de cura, reactivos, especialidades y efectos necesarios para cubrir las atenciones del trimestre, formulándose en cualquier tiempo pedidos de aquellas sustancias que las necesidades extraordinarias del servicio lo exigieran.

Artículo 16. Semestralmente, por los Farmacéuticos que lleven el cargo de medicamentos se redactará relación de mermas naturales en el despacho de medicamentos y productos inutilizados en su almacenamiento.

Artículo 17. Bajo la dirección del Jefe de la Farmacia se efectuarán los análisis químicos necesarios para cerciorarse de la pureza de los medicamentos. Redactando y firmando los informes de los análisis que por la Dirección del Hospital se le encomienden y efectuando los trabajos de investigación para los que le capacite su título profesional.

Artículo 18. En los Laboratorios de Análisis de los Hospitales colaborará en la resolución de los análisis que en los mismos se verifiquen en relación con la bromatología, toxicología y análisis clínicos, excluidos los histopatológicos de competencia exclusiva del Médico.

Artículo 19. El Jefe de la Farmacia será responsable de que ésta se halle siempre surtida de los medicamentos, artículos y efectos de inmediato consumo, procurando que el repuesto sea el que se considera necesario para atender al Servicio Farmacéutico del Departamento por espacio de tres meses, solicitando oportunamente, con arreglo al Reglamento de Contabilidad del Material , la reposición del que se inutilice.

Artículo 20. El Farmacéutico de guardia recibirá de manos del Auxiliar de Sanidad más caracterizado de cada Clínica la libreta de la misma y, una vez efectuado el despacho, le entregará a éste la medicación, revisándola con toda escrupulosidad y cuidado para evitar todo error o equivocación.

Artículo 21. No podrá entregarse medicación alguna de las incluidas en la reglamentación de tóxicos sin que en la libreta que a tal fin debe existir en cada clínica aparezca firmada por el Jefe de la misma o, en su defecto, por el Médico de guardia.

Artículo 22. En cada Farmacia el Oficial Farmacéutico más moderno llevará cargo de medicamentos, del que será responsable.

## CAPÍTULO VII:

El Servicio Farmacéutico en las Clínicas de las Bases Navales.

Artículo 23. Aquellas Bases Navales en las que exista Clínica para la hospitalización del personal destinado en ellas, se atenderán a lo preceptuado en los artículos de este Reglamento sobre el Servicio Farmacéutico en los Hospitales de los Departamentos Marítimos.

Artículo 24. Cuando la importancia de la Base Naval lo requiera, habrá un mínimo de dos Oficiales Farmacéuticos para que diariamente alternen en el Servicio de su función profesional.

Artículo 25. En las Bases Navales que dependan de ellas Bases Navales secundarias, atenderá el personal farmacéutico destinado en las primeras al servicio farmacéutico que pueda precisar.

## CAPÍTULO VIII:

Servicio Farmacéutico a las Enfermerías de buques y Dependencias.

Artículo 26. Las Enfermerías de buques y Dependencias de la Armada harán trimestralmente la reposición de sus cargos de medicinas en las Farmacias de la Armada.

Artículo 27. Cursada por el buque o Dependencia, y en la forma que la legislación ordena, la cuenta del consumo de medicinas, será elevada a la Jefatura de Sanidad para su examen facultativo, y aprobada esta por el Jefe de los Servicios de Intendencia, se ordenará a la Farmacia la reposición de los medicamentos consumidos en el trimestre.

Una vez efectuado el despacho, el Farmacéutico de guardia entregará al Médico de la Enfermería en presencia de los Habilitados de la misma y del Hospital, el pedido de medicamentos, quienes requisitarán las guías a que el mismo hace referencia.

## CAPÍTULO IX:

Servicio de venta de medicamentos.

Artículo 28. Tienen derecho a surtirse de medicamentos en las Farmacias de la Armada el personal de los Ejércitos de Tierra, Mar y Aire y sus familias. Se entenderá por familia militar para este efecto las personas que habiten bajo el mismo techo que el militar o asimilado y estén sujetas a su inmediata dependencia.

Artículo 29. El derecho a suministro se acredita mediante la tarjeta sanitaria para el personal de la Armada, o el documento similar de los Ejércitos de Tierra y Aire, que se presentará en la Farmacia siempre que se acuda a ella en busca de medicamentos.

Artículo 30. No se dispensará en las Farmacias de la Armada medicamento alguno sin la previa presentación de dicho documento, excepto cuando el que lo solicitare se presentare de uniforme o la receta estuviera firmada por un Médico cualquiera de los tres Ejércitos, con el sello del Cuerpo o Dependencia en que estos sirvan, y expresando en ella el nombre y empleo de la persona para quien se destina el medicamento.

Artículo 31. Si la tarjeta sanitaria se presentase en una Farmacia de la Armada para adquirir medicamentos, para persona a la que la legislación no le concede este beneficio, no solo se recogerá la tarjeta, sino que ésta se remitirá a la Superioridad, a fin de exigir la responsabilidad a que pudiere haber lugar.

Artículo 32. Las recetas se presentarán al Farmacéutico de servicio, quien después de examinarlas, hará al que las presente las observaciones a que hubiere lugar y ordenará su despacho, indicando la hora en que se pueda recoger el medicamento, siempre que éste sea de aquellos que no pueda ser despachado en el acto.

Artículo 33. Por el Farmacéutico de servicio se establecerá el orden y prelación en que ha de efectuarse el despacho.

Artículo 34. En las Farmacias de la Armada, bajo ningún concepto, se facilitará medicamento alguno sin previo pago de su importe.

Artículo 35. No saldrá de la Farmacia medicamento alguno, sea cualquiera la forma de su despacho y envase, sin que lleve una etiqueta en la que se consigne el número de la receta en el libro recetario, el precio que se ha cobrado, la fórmula de la misma, el mes y el año que se despachó. Además, llevará en sitio visible otra etiqueta que diga el uso a que se destina la medicación, con las voces usuales de "uso externo", "uso indicado", "veneno", "A cucharadas", etc.

Artículo 36. En las Farmacias de la Armada existirá y se llevarán los libros recetarios de tóxicos y de todos aquellos que la legislación ordena, y en la forma prevista por las Ordenanzas de Farmacia.

Artículo 37. La tasación de recetas y precio de los medicamentos se ajustará a las Tarifas que periódicamente se circularán por el Servicio Central de Sanidad del Ministerio de Marina, con las variaciones de precios acaecidas en cada trimestre.

#### CAPÍTULO X:

##### Documentación del Servicio Farmacéutico.

Artículo 38. Los medicamentos, envases, etc., suministrados por las Farmacias a las diversas Dependencias serán inscritos en relaciones valoradas por separado para cada servicio.

Artículo 39. Los modelos para la contabilidad de cargo y data en las Farmacias serán los que actualmente están en vigor, con las modificaciones que la práctica vaya aconsejando.

Artículo 40. Mensualmente por las Farmacia se rendirá cuenta de las altas y bajas de los medicamentos y efectos.

Artículo 41. En las Farmacias se llevará un fichero de entrada y salida de medicamentos, efectos, envases, etc.

Artículo 42. Al final del año se redactará por las Farmacias un Inventario valorado de existencias.

En Madrid, 10 de enero de 1949. Regalado.<sup>335</sup>

---

<sup>335</sup> D.O. núm. 10, 97-101.

En 1954 sale el Reglamento del Laboratorio Central de Farmacia de la Armada, fijando entre otros cargos la figura del Oficial Farmacéutico "Jefe de Labores" que dirigirá la fabricación de todas las formas farmacéuticas que se fabriquen, así como de los análisis de las mismas. Así en la Orden de 15 de febrero de 1954, en su Capítulo V referido al Jefe de Labores, se puede leer en su articulado:

"El Jefe de Labores ejercerá las siguientes funciones:

Dirigir la fabricación de todas las formas farmacéuticas, siendo responsable del resultado de los trabajos, así como de los análisis que se le ordene efectuar, cuya realización inspeccionará personalmente.

Disponer la colocación y almacenamiento de medicamentos, productos o envases en la forma adecuada para su mejor conservación.

Rendir la cuenta de primeras materias empleadas en la fabricación y de efectos y productos obtenidos.

Servir los pedidos que se cursen reglamentariamente al Laboratorio, por conducto de la Jefatura del Servicio de Sanidad y con destino a las dependencias sanitarias de la Armada.

Adoptar cuantas disposiciones juzgue necesarias para tener siempre el material en condiciones de ser utilizado para las finalidades asignadas al Laboratorio.

Será el Jefe directo de todo el personal con destino en el Laboratorio, así como el del contratado para los trabajos del mismo.

Sustituirá al Director en casos de ausencia o enfermedad."<sup>336</sup>

También se considera de interés el Capítulo XI que trata acerca del almacén y de las obligaciones del Oficial de Cargo, que en su articulado dice:

"Anexo al Laboratorio Central existirá un Almacén para la conservación de los repuestos de medicamentos, productos y efectos que se estimen indispensables.

El Jefe u Oficial de Intendencia de la Armada asignado al Laboratorio ejercerá la representación de la Hacienda en todas cuantas operaciones económicas y de Contabilidad se efectúen en el Almacén.

Todos los medicamentos, productos y efectos guardados en el Almacén estarán al cuidado del Oficial de cargo del mismo, quien responderá ante la Hacienda de la existencia material de que lo haya recibido, así como de su perfecta conservación y custodia, a cuyo fin deberá cerciorarse constantemente de su buena colocación en el Almacén, adoptando cuantas disposiciones sean necesarias para prevenir posibles deterioros o merma. Cuando las medidas a tomar excedan de sus facultades, las expondrá a su debido tiempo, por escrito, a su Jefe inmediato.

---

<sup>336</sup> D.O. núm. 41, 290-293.



La responsabilidad del Oficial de Cargo empezará en el momento que reciba los efectos y cesará únicamente al datarse de ellos previas las formalidades reglamentarias.

El Oficial de Cargo será el Jefe u Oficial Farmacéutico de la Armada más moderno de los destinados en el Laboratorio.

La contabilidad de medicamentos, productos, efectos y envases almacenados será llevada por el Oficial de Cargo y por el Jefe u Oficial de Intendencia asignado al Laboratorio, mediante los documentos reglamentarios en la contabilidad de las Farmacias de la Armada, observándose en la parte que les afecte cuantas formalidades, en orden a la justificación de entradas y salidas de materiales, están prevenidas en el vigente Reglamento de Contabilidad de Material de Arsenales."

En febrero de 1973 sale la Resolución núm. 473/73, de la Dirección de Reclutamiento y dotaciones por la que se dispone quede fijada de la forma que se expresa la previsión de destinos del Cuerpo de Sanidad Sección de Farmacia. Que sería así:

"CORONELES: Jefe de la Sección de Farmacia de la Dirección de Sanidad: 1.

TENIENTES CORONELES: 5.

Jefe de los Servicios Farmacéuticos de las Zonas Marítimas del Cantábrico, Estrecho y Mediterráneo: 3. (pueden ser desempeñados por comandantes).

Director del Laboratorio Central de Farmacia de la Armada y Servicio de Normalización Militar: 1. (Serán preferentes los Especialistas en Síntesis de Medicamentos e Industria Químico-Farmacéutica).

Jefe de los Servicios Farmacéuticos de la Jurisdicción Central y Sección de Farmacia de la DIRDO: 1.

COMANDANTES: 7.

Jefe de la Farmacia número 1 de la Jurisdicción Central: 1. (Especialistas en Bromatología o en Óptica de Anteojería).

Jefe de Labores del Laboratorio Central de Farmacia y Farmacia de la Policlínica Naval "Nuestra Señora del Carmen": 1. (Especialistas en Bromatología o en Síntesis de Medicamentos e Industria Químico-Farmacéutica, pueden ser desempeñados por Tenientes Coroneles).

Secretario de la Sección de Farmacia de la Dirección de Sanidad de la Armada y Vocal de Adquisiciones Sanitarias del Apoyo Logístico: 1. (Especialistas en Bromatología, pueden ser desempeñados por Tenientes Coroneles).

Jefes de las Farmacias de los Hospitales de El Ferrol del Caudillo, Cádiz y Cartagena: 3. (Especialistas en Óptica de Anteojería, pueden ser desempeñados por Capitanes).

Laboratorio Central de Farmacia de la Armada y Farmacia del Sanatorio de Los Molinos: 1. (Especialistas en Óptica de Anteojería o en Síntesis de Medicamentos e Industria Químico-Farmacéutica).

CAPITANES: 9.

Jefe de la Farmacia de la Escuela Naval Militar y Profesor del Centro: 1. (Especialistas en Bromatología, tres de estos destinos pueden ser desempeñados por Comandantes).

Jefe de la Farmacia número 2 de la Jurisdicción Central: 1. (Especialistas en Bromatología, tres de estos destinos pueden ser desempeñados por Comandantes).

Jefes de las Farmacias de las Zonas Marítimas del Cantábrico (1), Estrecho (1) y Mediterráneo (2): 4. (Especialistas en Bromatología, tres de estos destinos pueden ser desempeñados por Comandantes).

Jefe de la Farmacia número 3 de la Jurisdicción Central: 1.

Jefe de la Farmacia de la Zona Marítima de Canarias: 1. (Puede ser desempeñado por Teniente cumplido de condiciones hospitalarias).

Cursos, comisiones y necesidades no previstas: 1. (Puede ser también Comandante o Teniente Coronel).

TENIENTES: Número indeterminado.

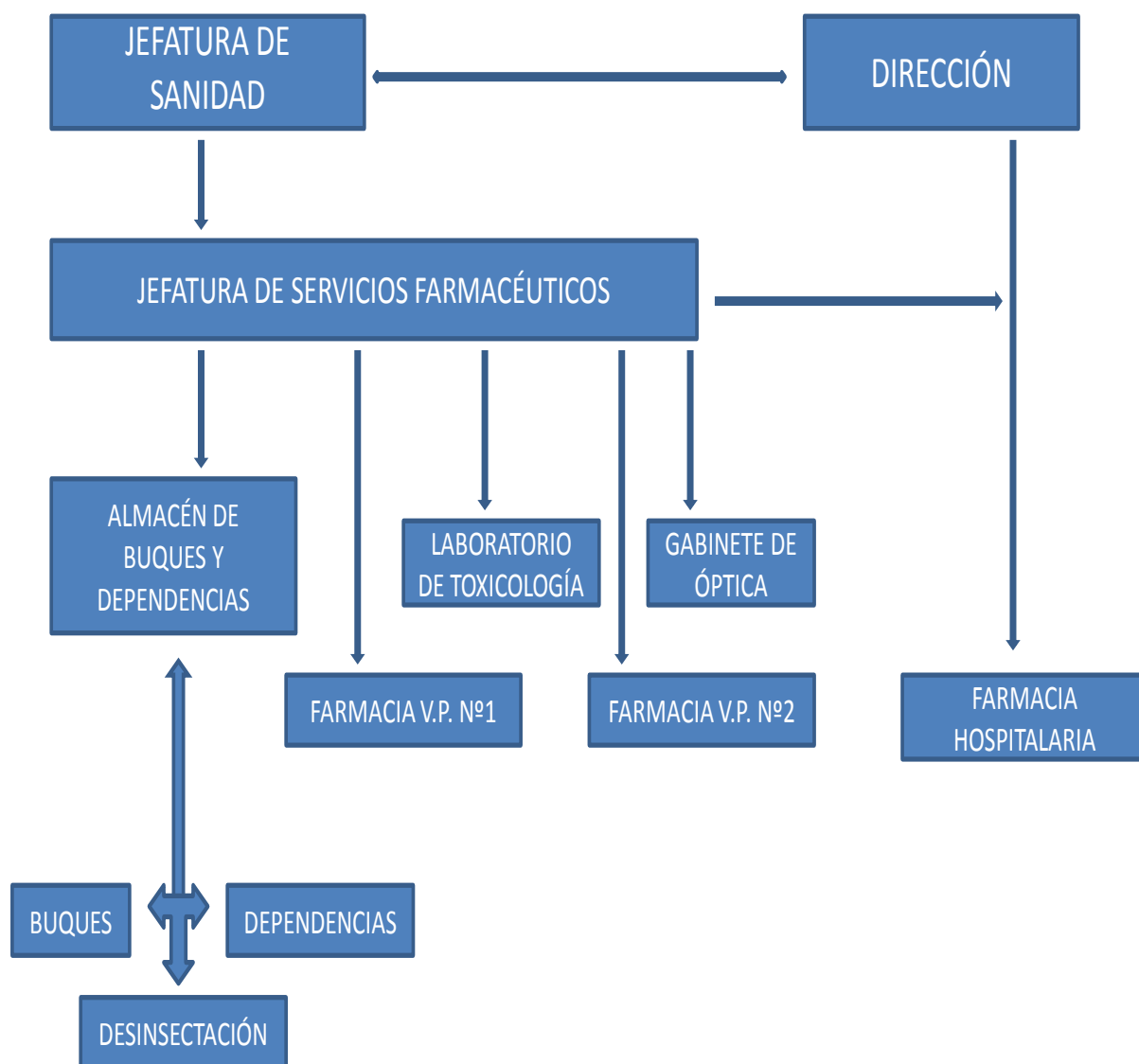
Oficiales de Cargo de las Farmacias de los Hospitales de Marina y E.N.M.: 4.

Auxiliares en los Laboratorios de Análisis Clínicos de los Hospitales de Marina: 3.<sup>337</sup>

---

<sup>337</sup> D.O. núm. 62, 748-749.

A continuación se puede observar el esquema de la organización general de la farmacia militar así como sus interdependencias con las diferentes unidades del servicio:



## **8.2. Orden de Unificación para las oposiciones de Farmacia Militar en los tres Ejércitos**

El criterio de unificación que presidía el Decreto 69/1964, de 16 de enero, en el que se fijaban las directivas para la organización de la enseñanza militar, aconseja, en cuanto afecta a los Cuerpos de Farmacia de Ejército, Marina y Aire, el establecimiento de idénticas pruebas de aptitud para el ingreso en los mismos, basadas en un programa común y actualizado en lo posible por los avances de la ciencia.

A propuesta del Alto Estado Mayor se dispone que a partir de la convocatoria de 1967, se establezca un programa único de oposición.

Al mismo tiempo, para tener actualizado el referido programa, se dispone que una Comisión Interministerial de Farmacéuticos de los tres Ejércitos, realice una revisión cada tres años, introduciendo en él las modificaciones que la práctica y los avances de la ciencia aconsejen.

Esta Orden de Presidencia de Gobierno, está firmada por el Almirante Carrero Blanco.<sup>338</sup>

La oposición de ingreso, constaba de cuatro ejercicios. el primero, escrito, consistente en redactar un tema- el mismo para todos los opositores-sacado a la suerte entre los veinte que componen el programa para este ejercicio. El plazo máximo de realización del mismo será de cuatro horas.

El Secretario del Tribunal, guardará los ejercicios en sobre cerrado (donde hará constar la hora de entrega), firmado y lacrado, hasta proceder a su lectura por los señores opositores, en sesión pública.

El segundo ejercicio oral, consistía en exponer verbalmente tres temas, uno por cada uno de los grupos que figuran en el programa para este ejercicio, sacados por sorteo. Tres bloques de veinte temas, cada uno de ellos, de Química orgánica e inorgánica, Farmacognosia y Farmacodinamia y de Farmacia Galénica y Microbiología respectivamente.

El tiempo máximo para la exposición de esos temas será de una hora, quedando la distribución del tiempo y orden a criterio del opositor.

A petición del opositor, se podrá conceder una prórroga de quince minutos, siempre que el Tribunal lo considere oportuno.

La no contestación por el opositor de uno de los temas, no llenará las condiciones de este ejercicio, quedando, en consecuencia, eliminado.

El tercer ejercicio será el práctico, de síntesis y análisis.

---

<sup>338</sup> D.O. núm. 266, 2951-2956.

Consistirá en la preparación y obtención de un producto químico-farmacéutico o un análisis químico de los veinticinco que figuran en el programa. El opositor, una vez sacado a suerte un tema, expondrá al día siguiente, ante el Tribunal, los métodos de preparación y análisis que conozca y las razones por las cuales da preferencia al que se proponga emplear, detallando todo el material, productos y aparatos que necesita.

El tiempo máximo en la parte expositiva será de quince minutos, terminada la cual, comenzará la parte práctica en el laboratorio, para la que los opositores serán provistos de una libreta, en la que consignarán diariamente todo cuanto se refiera a la operación que practiquen, marcha de la misma, fenómenos que observen, accidentes, etc.

Estas libretas serán firmadas diariamente por el opositor y el Vocal de turno y solamente pueden estar en poder del opositor mientras permanezca en el laboratorio.

Finalizada la parte práctica, los opositores leerán ante el Tribunal, en sesión pública, la marcha de la operación química, rendimiento teórico y práctico o el informe completo del análisis efectuado.

La duración de este ejercicio, será fijada por el Tribunal.

Cuarto ejercicio será el escrito. Se sacará a suerte un tema igual para todos entre los propuestos por el Tribunal.

Transcurrido un plazo de veinticuatro horas, los opositores desarrollarán por escrito, en un tiempo máximo de cuatro horas, el tema que les ha correspondido, pudiendo hacer uso de las notas bibliográficas que hayan servido de base para su preparación, notas que al final se entregarán con el ejercicio.<sup>339</sup>

A partir de esta disposición reglamentaria (B.O.E. N° 271, 23.608), cada año generalmente, salvo el intervalo comprendido desde 1973 a 1977, la Armada convocaba de una a tres plazas.

Los que superaban la oposición, eran nombrados Alféreces Alumnos y tras una etapa en la Escuela Naval Militar y embarcados, pasaban a desempeñar los destinos de Oficiales de Cargo de los hospitales navales de las tres Zonas Marítimas y Jurisdicción Central.

---

<sup>339</sup> B.O.E. N° 271, 23.608.

### 8.3. Unificación del Diploma de Especialidad

Tras la unificación del programa de las oposiciones para ingreso en Farmacia Militar de Ejército, Marina y Aire, por Orden de la Presidencia del Gobierno de 26 de Febrero de 1969, se unifican los Diplomas de Especialidad, que quedan establecidos en "Análisis" (de medicamentos y tóxicos y químico-biológicos), "Bromatología", "Óptica de Anteojería", "Síntesis de medicamentos e industria químico-farmacéutica" y "Técnicas de aplicación de radiactividad", pioneros de los que posteriormente se establecerían en la vida civil, y al que se uniría "Farmacia Hospitalaria", esta última por Orden de la Presidencia del Gobierno de 15 de marzo de 1973.

Las previsiones de especialidades se fijarán por cada Ministerio según sus necesidades. Cuando un Ejército considere conveniente crear una nueva especialidad lo pondrá en conocimiento del Alto Estado Mayor, a efectos de coordinación con los otros Ministerios militares.

Los estudios de estas especialidades se cursaban en los Centros Militares adecuados o civiles que estuvieran reconocidos por el Estado para la concesión de los diplomas de la especialidad respectiva. En el primer caso, cada Ministerio tendría facultad de organizar cursos correspondientes, comunicándolo previamente a los Servicios Farmacéuticos de los otros Ministerios por si consideraban conveniente proponer la participación en los mismos de su personal facultativo.<sup>340</sup>

Para seleccionar al personal que asistiría a esos cursos, se les realizaba una prueba restringida entre los aspirantes, que consistía en un examen sobre el programa de temas relacionados con la especialidad a la que se optaba. La calificación obtenida, unida a la puntuación de los méritos específicos y generales que cada uno de los candidatos aportaba, servía de base para designar quienes debían de participar en los cursos, fijándose los programas en cada convocatoria, que normalmente constaban de diez temas a desarrollar uno, sacado a suerte.<sup>341</sup>

Aparte de esto, la Orden Ministerial 1239/77 permitía cursar a los Oficiales Farmacéuticos la especialidad de Analista de Sistemas, Idiomas, Buceador de Combate, Buzo, Cazador Paracaidista y Técnicas Estadísticas, pudiéndose adquirir cualquier número de aptitudes, sin que existiera más incompatibilidad entre ellas que las derivadas del servicio y el desempeño de otra.

Por Orden de la Presidencia del Gobierno de 16 de junio de 1966, se crea el Departamento de Nutrición de las Fuerzas Armadas, en donde tiene cabida el Oficial Farmacéutico.

Esta creación estaba justificada debido al problema constante, tanto en paz como en guerra, de lograr la mejor nutrición de la tropa mediante el más racional sistema de

---

<sup>340</sup> PAREDES SALIDO 2002, 389-395.

<sup>341</sup> D.O. núm. 53, 668-669.

alimentación. Por las Fuerzas Armadas pasaba casi la totalidad de los individuos varones de la nación, lo que podía permitir observar el estado de nutrición de la población global, distribuidas por regiones y estratos sociales, datos estos que por su repetición tuvieron la necesaria fuerza estadística, de importancia significativa, para fijar nuevos planes de nutrición y alimentación.

Las funciones del Departamento de Nutrición de las Fuerzas Armadas eran las siguientes:

En cuanto a la Nutrición, era necesario actualizar el estado de nutrición de la tropa y revisarlo periódicamente por procedimientos clínicos, bioquímicos y dietéticos.

Dictaminar las condiciones básicas que deben reunir las dietas del soldado, tanto en paz como en guerra y en situaciones de emergencia, así como las dietas especiales empleadas en hospitales y demás centros militares.

Era función del departamento reunir y elaborar datos antropométricos y biogenéticos de interés científico.

Debían redactar los informes de los trabajos realizados y hacer de una manera periódica propuesta de estudio e investigaciones, que se someterían a conocimiento y aprobación de los Ministerios del Ejército, de Marina y del Aire, a través del Alto Estado Mayor.

También hacían las propuestas de tipo orgánico y alimentario (técnico) que se dedujesen de todos los trabajos antes citados, con objeto de tener el mejor estado de nutrición de las Fuerzas Armadas.

Debían proponer mejoras de índole nutricional, tales como el enriquecimiento de alimentos, complementos alimenticios, etc.

Se encargaban además de programar enseñanzas en materia de nutrición.

En cuanto a la Alimentación, debían realizar estudios de mercado, desarrollar raciones de guarnición y campaña, determinar el costo de raciones, proponer artículos de devengo "en especie".

Tenían como misión además, estudiar los sistemas adecuados a la mejora del personal, material e instalaciones de cocina, comedores, despensas y frigoríficos.

A su vez programaban las enseñanzas en materia de alimentación y la forma de llevarlas a cabo para conseguir una mejora educacional de la tropa.

Desarrollaban otros aspectos de la competencia de este Departamento en colaboración con la Sección de Nutrición.

El personal destinado en este departamento colaborará en sus respectivas especialidades para lograr que el soldado o marinero esté perfectamente atendido en todo lo referente a nutrición y alimentación.

El Jefe del Departamento sería un Oficial General del Alto Estado Mayor.<sup>342</sup>

Otra Orden de Presidencia de Gobierno de 27 de Abril de 1967, regula el Petitorio Común de Farmacia para las Fuerzas Armadas y la elaboración de medicamentos por parte de los laboratorios farmacéuticos de las FAS. Su revisión se efectuaría cada dos años, mediante la correspondiente Comisión Interministerial, a fin de introducir en ellos las modificaciones que se estime convenientes de modo simultáneo.<sup>343</sup>

En septiembre de 1976, por Orden Ministerial nº 893/76 se crearon los gabinetes de óptica de la Armada. Por la experiencia que se adquirió desde el establecimiento del Gabinete de Óptica de la Jurisdicción Central, se aconsejó formalizar su creación y la de los futuros que se instalen en las Zonas Marítimas y se determinó su organización y régimen de funcionamiento técnico y administrativo, encuadrados en los Servicios Farmacéuticos. Así estos gabinetes dependerían orgánicamente del Jefe de los Servicios Farmacéuticos de la Zona Marítima en que radiquen.

En lo que concierne al farmacéutico, el Jefe del Gabinete de Óptica será un Jefe u Oficial Farmacéutico del Cuerpo de Sanidad de la Armada, debiendo procurarse que esté en posesión de la especialidad de óptica de anteojería establecida por la O. M. núm. 610/70 de 8 de septiembre. Cuando el Jefe del Gabinete no posea dicha especialidad deberá estar destinado en éste un Jefe u Oficial Especialista, o bien contar con un diplomado en la especialidad con título reconocido por las disposiciones vigentes.

Como conclusión a este apartado, decir que se aborda de manera particular los temarios de Oposiciones para el acceso al estamento militar como Oficial Farmacéutico desde 1943, formación militar y marinera de estos oficiales, así como la legislación referente a las Especialidades Sanitarias que se podían cursar.

---

<sup>342</sup> D. O. núm. 154, 1836-1837.

<sup>343</sup> D. O. núm. 134, 1766.



## **9. El Hospital de San Carlos en el periodo 1960-1983**

### **9.1. La reforma sanitaria en España**

Una vez que se supera la fase inmediata de la posguerra civil, el Estado español va a iniciar un proceso de renacimiento en todos los ámbitos.

Tras la reorganización de la Seguridad Social el 28 de diciembre de 1963, el Instituto Nacional de Previsión (INP), gestionó las pensiones y todos los seguros obligatorios. Así, por el Real decreto-Ley de 16 de noviembre de 1978, el INP se transformó y dio lugar a una serie de entidades: el Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS), el Instituto Nacional de Salud (INSALUD), el Instituto Nacional de Servicios Sociales (INSERSO) y el Instituto Nacional de Asistencia Social (INAS).

Se crearon ambulatorios y se modernizaron los hospitales y en la década de los años sesenta comenzó la construcción de las nuevas residencias y ciudades sanitarias de la Seguridad Social distribuidas por todo el territorio español. Esto representó un avance en la asistencia sanitaria y equiparó España a los países occidentales más desarrollados.

Los hospitales de la Armada van a reorganizarse, así en octubre de 1956, el Instituto Nacional de Estadística, de conformidad con el Alto Estado Mayor, redactó un proyecto de estadística sanitaria común que entró en vigor en enero del siguiente año. De esta forma se inició el registro de las incidencias sanitarias de la población civil y militar asistida en los hospitales militares, tanto ingresada como ambulatoria. El año 1963 fue clave en la reforma sanitaria de la Armada. En el mes de mayo se inició una reorganización de las clínicas y policlínicas de los hospitales departamentales.

En diciembre de 1963 se creó una junta coordinadora de los servicios hospitalarios de las Fuerzas Armadas dependiente del Alto Estado Mayor. Su función era conseguir un mejor rendimiento, una mayor eficacia en medios diagnósticos y terapéuticos, y un mejor control del gasto. Según su función sanitaria los centros se clasificaron en hospital central, clínicas y sanatorios especializados, hospitales regionales o departamentales, hospitales de zona y policlínicas.

La demarcación territorial de la Marina de Guerra fue modificada por un Decreto de 23 de abril de 1964, quedando establecida en: Jurisdicción Central, Departamentos Marítimos (El Ferrol, Cádiz y Cartagena) y Base Naval de Canarias.

En 1975 se creó el Instituto Social de las Fuerzas Armadas (ISFAS). Anteriormente era la sanidad de cada ejército la responsable de la asistencia. El ISFAS garantizó la asistencia a los militares profesionales y a sus familias mediante el concierto con terceras entidades públicas o privadas.

En 1977 por una Orden Ministerial de 14 de noviembre se dispuso el uso en los hospitales militares del "libro-registro normalizado de ingresos y altas", establecido en la administración civil desde 1976. Dicho libro debía ser diligenciado e inspeccionado por la jefatura de sanidad del ejército correspondiente. Con carácter reservado sería utilizado para extraer conclusiones estadísticas a través de la casuística sanitaria militar.

La sanidad de las Fuerzas Armadas tardó en experimentar la reforma hospitalaria iniciada en la Seguridad Social. En los comienzos de la transición democrática desde 1977 hasta 1982, debido a la distribución castrense vigente, persistían en España veintinueve hospitales militares y el mismo número de clínicas concertadas con un total de 14.000 camas disponibles. En alguna provincia de especial consideración estratégica como la de Cádiz se mantenían tres hospitales: los del Ejército de Tierra de Algeciras y Cádiz y el de Marina de San Carlos en San Fernando. La creación del ISFAS forzó el inicio de la racionalización de la red sanitaria militar en la década de los años ochenta. Así la red asistencial se redujo a diez hospitales de Tierra, cuatro de Armada y uno del Aire, junto a tres centros médicos y cuatro policlínicas. Consecuentemente, la capacidad disminuyó a 4.500 camas, un 32 por ciento de las existentes en 1982.

El hospital de San Carlos fue el elegido para acoger las reuniones del equipo que estudiase el anteproyecto de reestructuración del Cuerpo de Sanidad de la Armada, la reforma y la construcción de tres nuevos hospitales en los departamentos marítimos.

Las primeras sesiones tuvieron lugar entre los días 13 a 20 de diciembre de 1972 bajo la presidencia del coronel médico Manuel Pérez Pujazón. El teniente coronel médico Rafael Lario Pérez, jefe del servicio de anestesia, fue nombrado miembro de la comisión dado el conocimiento del ámbito hospitalario del momento. El doctor Lario procedió a recopilar datos sobre organización de otros centros sanitarios dependientes de la Seguridad Social, diputaciones provinciales, etc., con el fin de actualizar el reglamento de los hospitales de la Armada, que databa de abril de 1930, teniendo presente la ley de hospitales vigente, de 21 de julio de 1962.<sup>344</sup>

En cuanto al servicio de farmacia del hospital de San Carlos, por los escalafoncillos consultados en el Archivo Naval de San Fernando, se sabe que desempeñaron su labor los siguientes farmacéuticos:

Rafael Albarracín Valderrama, nació el 8 de junio de 1923 y aparece por primera vez en el escalafoncillo<sup>345</sup> de 1957 como Teniente Farmacéutico, Oficial de Cargo de la Farmacia de Cádiz, con antigüedad en el empleo de 16 de junio de 1956. El 19 de agosto de 1960 asciende a Capitán Farmacéutico con destino en la Farmacia del Hospital de Marina de Cádiz. Es destinado como Jefe de la Farmacia Departamental número 1 de San Fernando el 12 de junio de 1965. Como consta en el escalafoncillo del año 1967, es ascendido a Comandante Farmacéutico en 1966 y destinado a ser el Jefe de la Farmacia del Hospital de Marina de Cádiz, cargo que desempeñó hasta 1975.

---

<sup>344</sup> GARCÍA-CUBILLANA DE LA CRUZ 2007, 132.

<sup>345</sup> ANSF. Escalafoncillos año 1957.

Se sabe que abrió oficina de farmacia en Cádiz, en la avenida Ana de Viya nº 20. Actualmente es Farmacia-Óptica.

Falleció en 2014.

En siguiente farmacéutico que tras ingresar pasó por el Hospital de San Carlos fue Francisco de Paula Sánchez Limón. Nació el 17 de febrero de 1934.

Aparece en el escalafoncillo<sup>346</sup> de 1962 por primera vez, consta que ingresó en el servicio el 10 de enero de 1959 como Teniente Farmacéutico y su primer destino fue en la Farmacia de la Base Naval de Canarias en octubre de 1960. El 21 de septiembre de 1963 es ascendido al empleo de Capitán Farmacéutico y destinado a Marín como Jefe de Farmacia y Profesor de Química de la Escuela Naval Militar. En octubre de 1970 es ascendido a Comandante Farmacéutico y continúa en el mismo destino. En 1981 es ascendido a Teniente Coronel Farmacéutico. El 4 de agosto de 1982 es destinado como Jefe de los Servicios Farmacéuticos de la Zona Marítima del Estrecho. Cargo que desempeñó algo más de una década.

Hizo la Especialidad de Farmacia Hospitalaria.

Como autor, consta el libro titulado: *"Los servicios farmacéuticos en la red hospitalaria nacional"*. Texto impreso, información de la A.E.F.H. Asociación Española de Farmacéuticos de Hospitales. Publicada en Madrid en 1982.

Además de participar en 14 obras tituladas:

*"Coloquios de aproximación a la farmacia clínica"*; coordinador Dr. Joaquín Bonal de Falgás; publicado en Barcelona en 1978. Editado por Ciba-Geigy, Departamento de Medicina de la División Farmacéutica.

*"II Jornadas ibéricas de Farmacia Hospitalaria : Salamanca, mayo 1981"*. Publicada en Madrid en 1983.

*"Jornadas de Farmacia Hospitalaria"* ponencias. Con la colaboración de la Asociación Española de Farmacéuticos de Hospitales. Publicada en Barcelona en enero 1983.

*"El farmacéutico y la farmacovigilancia en el hospital"*; coordinador, José Miguel Rodríguez Sasiaín ; Asociación Española de Farmacéuticos de Hospitales. Publicado en Barcelona en 1984.

*"Mesa Redonda sobre Antibioterapia: Gredos junio 1984"*. 3ª Vocalía de la Asociación Española de Farmacéuticos de Hospitales. Publicado en Madrid en 1985.

*"Identificación de formas orales sólidas de psicotropos"*, impreso en Vigo en 1985, con la participación de la Asociación Española de Farmacéuticos de Hospitales y de Javier Giménez Sánchez.

*"XXIX Congreso Nacional de la Asociación Española de Farmacéuticos de Hospitales"*. Publicado en Madrid en 1986.

---

<sup>346</sup> ANSF. Escalafoncillos año 1962.

*"Manejo de medicamentos citostáticos"*. Asociación Española de Farmacéuticos de Hospitales ; coordinadora, Berta Cuña Estévez. Publicado en Madrid en 1986.

*"Libro blanco de la A.E.F.H."* Con la participación de la Asociación Española de Farmacéuticos de Hospitales. Publicado en 1987.

*"Estupefacientes: problemática de su control en hospitales"*, con la Asociación Española de Farmacéuticos de Hospitales. Publicado en Madrid en 1987.

*"Farmacovigilancia en los hospitales"*. Editores, Lluís Daufí y José Miguel Rodríguez Sasiaín. Publicada en Barcelona en 1987.

*"IV Jornadas Ibéricas de Farmacia Hospitalaria"*, celebradas en Zaragoza, 1986. Publicada en Zaragoza en 1987.

*"Falcol aceclofenaco, comprimidos: cuestionario de la Asociación Española de Farmacéuticos de Hospital"*. Con la participación de la empresa Química Farmacéutica Bayer. Publicada en Barcelona en 1992.

*"Etalpa inyectable, 1 mcg, Etalpa inyectable, 2 mcg: (Alfacalcidol, 3 mcg/ml): cuestionario de la Asociación Española de Farmacéuticos de Hospitales"*. Editorial Edide. Publicado en Barcelona en 1998.

De Manuel Martínez Cerro, se sabe que nace en Almagro (Ciudad Real), el 6 de octubre de 1932, ciudad en la que cursa sus estudios de Bachiller. Tras licenciarse en Farmacia por la Universidad de Granada, se doctora en Historia por la Facultad de Farmacia de la Universidad Complutense e ingresa en la Armada, por oposición, como farmacéutico.

Aparece por primera vez en el escalafoncillo de 1965, ingresó en el servicio el 10 de enero de 1963 como Teniente Farmacéutico y su primer destino fue la Farmacia del Hospital de Marina de Ferrol, como Oficial de Cargo. El 17 de junio de 1966 es ascendido a Capitán Farmacéutico siguiendo en el mismo destino. En febrero de 1968 es destinado a la Farmacia de la Jurisdicción Central, Farmacia número 2. El 26 de septiembre de 1970 es destinado a la Farmacia número 3 de la Jurisdicción Central. El 22 de diciembre de 1971 es destinado al Servicio de Farmacia DIRDO y Vocal de Adquisiciones Sanitarias y Apoyo Logístico. Fecha en la que asciende a Comandante Farmacéutico. El 4 de abril de 1978 es destinado como Jefe de la Farmacia número 1 de la Jurisdicción Central. Es en 1981 cuando asciende a Teniente Coronel Farmacéutico y es destinado al ISFAS en Madrid el 29 de octubre de 1981. El 25 de octubre de 1983 obtiene nuevo destino como Jefe de la Sección de Farmacia DIRDO y Sección de Farmacia DISAN (Dirección de Sanidad). En mayo de 2011 aparece como Coronel de Sanidad.

Diplomado en Análisis Clínicos y con la especialidad de Farmacéutico Hospitalario, es documentado conferenciante y asiduo asistente a congresos y simposios profesionales. Ha publicado numerosos trabajos relacionados con la sanidad en la Armada, entre ellos el libro:

*"El Servicio Farmacéutico de la Armada Su Vinculación Histórica y Aportación a la Vida Hospitalaria (1814-1936)".* 1990. Editorial Naval. Madrid.

Esta obra ha sido galardonada con un accésit de los Premios "Virgen del Carmen" 1989 y declarada "de interés" por la Armada.

Y numerosos artículos, entre ellos:

*"Los Farmacéuticos de la Armada celebran el primer centenario de la creación del Cuerpo".* Revista General de Marina. 1995. 229: 5-19.

*"Aprovisionamiento de medicamentos a los navíos de la Real Armada (siglo XVIII)".* Revista de historia naval, Año nº 10, Nº 37, 1992, págs. 73-82.

*"La aportación del vino en las dietas de los hombres de la mar".* Manuel Martínez Cerro. Revista general de marina, Vol. 256, mes 4 (Abril), 2009, págs. 411-414.

Colaboraciones en obras colectivas:

*"La Sanidad Naval en el primer tercio del siglo XIX".* Manuel Martínez Cerro. En *"Las guerras en el primer tercio del siglo XIX en España y América"*. coord. por Paulino Castañeda Delgado, Vol. 2, 2005, págs. 509-528.

*"La Hospitalidad Naval en Ultramar durante la segunda mitad el siglo XVIII".* Manuel Martínez Cerro. En *"Milicia y sociedad ilustrada en España y América : (1750-1800)"*. Actas, Vol. 2, 2003, págs. 97-116.

*"La Sanidad naval durante la Guerra de Sucesión española (1701-1715)".* Manuel Martínez Cerro. En *"La Guerra de Sucesión en España y América : actas X Jornadas Nacionales de Historia Militar"*. Sevilla, 13-17 de noviembre de 2000, 2001, págs. 451-460.

Ha sido distinguido con la Cruz del Mérito Naval de primera clase, con distintivo blanco, y con la Cruz de la Orden Militar de San Hermenegildo. Pertenece a la Sociedad Española de Nutrición y es miembro de la Asociación Española de Farmacéuticos de Letras y Artes.

De Julio Alejandro Romero, se sabe que nació el 14 de noviembre de 1930 y aparece por primera vez en el escalafoncillo del año 1965, ingresó en el servicio el 10 de enero de 1964 como Teniente Farmacéutico y su primer destino fue la Farmacia del Hospital de Marina de Cádiz el 8 de septiembre de 1964. El 19 de agosto de 1966 es destinado como Jefe de la Farmacia Departamental número 1 de San Fernando. El 17 de diciembre de 1967 es ascendido a Capitán Farmacéutico y permanece en el mismo destino. El 1 de diciembre de 1971 tiene nuevo destino como Jefe de la Farmacia número 3 de la Jurisdicción Central. El 2 de septiembre de 1974 pasa a Jefe de la Farmacia número 2 de la Jurisdicción Central. En marzo del año 1978 es ascendido a Comandante Farmacéutico y destinado a ser Secretario de la Sección de Farmacia de la DISAN y Vocal de Adquisiciones Sanitarias de la JAL. El 20 de septiembre de 1979

tomó posesión del destino de Jefe de la Farmacia del Sanatorio de los Molinos y Laboratorio Central.

Hizo la Especialidad de Bromatología. En 1986 asciende a Teniente Coronel Farmacéutico continuando en el mismo destino.

De Manuel Galán Ahumada, se sabe que nació en Chiclana (Cádiz) el 17 de abril de 1942. Ingresó en la Armada el 10 de septiembre de 1962. Aparece por primera vez en el escalafoncillo del año 1967, ingresó en el servicio el 10 de enero de 1965 como Teniente Farmacéutico y su primer destino fue el de Auxiliar del Laboratorio del Hospital de Cádiz de Análisis Químicos y Bromatológicos. Oficial de Cargo con fecha de posesión 13 de agosto de 1966. El 25 de noviembre de 1969 es destinado como Jefe de la Farmacia de la Base Naval de Canarias. Fecha en la que es ascendido a Capitán Farmacéutico. El 26 de octubre de 1971 es destinado como Oficial de Cargo de la Farmacia y Auxiliar de Laboratorio de Análisis del Hospital de San Fernando. El 31 de agosto de 1972 pasa a ser Jefe de la Farmacia número 1 de la Zona Marítima del Estrecho. El 20 de marzo de 1976 es destinado como Jefe de la Farmacia del Hospital de Marina de San Carlos. En 1979 es ascendido a Comandante Farmacéutico, siguiendo en el mismo destino. El 19 de julio de 1983 es destinado a la Jefatura de Servicios Farmacéuticos y Laboratorio de Análisis Clínicos de la Z.M del Estrecho. Hizo la Especialidad de Análisis Clínicos. El 24 de mayo de 1988 fue ascendido a Teniente Coronel Farmacéutico, continuando en el mismo destino.

Según consta por el escalafoncillo<sup>347</sup> del año 1969, ingresa al servicio el farmacéutico Manuel Romero Más. Se sabe que nació el 8 de julio de 1942. Su primer destino fue el de Oficial de cargo de la farmacia del hospital de San Carlos, con fecha de posesión de 30 de agosto de 1968. Tenía el empleo de teniente farmacéutico.

Dos años más tarde, será destinado como teniente farmacéutico a Cartagena, como oficial de cargo de la farmacia del hospital. En enero de 1971 es ascendido a capitán farmacéutico y sigue ejerciendo de oficial de cargo en la farmacia del hospital de Cartagena. En 1974 aparece como Jefe de la Farmacia nº 3 de la Zona Marítima del Mediterráneo y al año siguiente de la Farmacia nº 2, cargo que desempeñó hasta 1978 año en el que desaparece de los escalafones, se supone que se separó del servicio.

El siguiente farmacéutico en ingresar al servicio fue Manuel García García, el 10 de enero de 1970. Se sabe que nació el 1 de junio de 1945. Su primer destino fue el de Auxiliar del Laboratorio de Análisis del Hospital de San Carlos con el empleo de Teniente Farmacéutico. En octubre del año siguiente es destinado como Jefe de la Farmacia de la Zona Marítima de Canarias. En julio de 1973 asciende a Capitán Farmacéutico, continuando en el mismo destino. Hizo la especialidad de análisis Clínicos (AQ). En 1983 asciende a Comandante Farmacéutico y continúa como Jefe de la Farmacia y Laboratorio de análisis clínicos de la Zona Marítima de Canarias.

---

<sup>347</sup> ANSF. Escalafoncillo año 1969.

Hermano de Manuel Galán Ahumada, Domingo Galán Ahumada, se sabe que nació en Chiclana (Cádiz) el 23 de agosto de 1946 y cursó estudios de Bachiller y Farmacia en la Universidad de Granada. Se doctoró en Historia en esta misma Universidad.

Aparece por primera vez en el escalafoncillo del año 1973, ingresó en el servicio el 1 de enero de 1972 como teniente farmacéutico y su primer destino fue el de Oficial de Cargo de la Farmacia y Auxiliar del Laboratorio de Análisis del Hospital de San Fernando, destino del que tomó posesión el 1 de septiembre de 1972. El 14 de diciembre de 1975 asciende a capitán farmacéutico, siguiendo en el mismo destino. El 20 de marzo de 1976 es destinado como Jefe de la Farmacia número 1 a San Fernando. En 1983 es ascendido a comandante farmacéutico y destinado como Jefe de la Farmacia número 1 y además Jefe del Gabinete de Óptica de la Z.M del Estrecho, cargo del que tomó posesión el 11 de noviembre de 1983.

Hizo la Especialidad de Óptica de Anteojería.

Ha publicado numerosos trabajos originales relacionados con la Sanidad naval del siglo XVIII, materia a la que se ha dedicado con especial atención.

Está en posesión de los premios "Colegio Oficial de Farmacéuticos", en 1983 y "Virgen del Carmen", en 1982, obtenido por el libro *"La Farmacia y la Botánica en el Hospital Real de Marina de Cádiz"*. Editorial Naval.

Ascendió hasta el empleo de coronel farmacéutico y actualmente está en situación de reserva.

Posee Oficina de Farmacia en Chiclana de la Frontera, Cádiz.

De Lucio Jesús Sánchez-Pacheco García, se sabe que nació el 15 de febrero de 1945 y aparece por primera vez en el escalafoncillo<sup>348</sup> del año 1975, según consta en el mismo, ingresó en el servicio el 1 de enero de 1974 como Teniente Farmacéutico y su primer destino fue en la Farmacia del Hospital de Marina de San Fernando, cargo del que tomó posesión el 20 de agosto de 1974. El 20 de marzo de 1976 tomó posesión del destino de Oficial de Cargo de la Farmacia del Hospital Militar de Marina de San Fernando. En marzo de 1978 ascendió a Capitán Farmacéutico y siguió en el mismo destino. El 1 de octubre de 1979 es destinado como Jefe de la Farmacia número 2 de la Jurisdicción Central y curso de DIENA (OA). En 1986 asciende a Comandante Farmacéutico. Hizo la Especialidad de Análisis de Medicamentos y también la de Óptica de Anteojería (OA). Siguió en el mismo destino pero además fue nombrado Jefe de OA de la Policlínica Naval. También hizo la especialidad de Farmacia Hospitalaria como consta en el escalafoncillo de 1991.

Se sabe que por la Resolución nº 284/2004, de 21 de diciembre, del Director General de Farmacia y Productos Sanitarios, por la que se autoriza la apertura de nuevas oficinas de farmacia de acuerdo con la Resolución 49/2003, de 7 de mayo. Le fue concedida la

---

<sup>348</sup> ANSF. Escalafoncillo años 1975-1991.

oficina de Farmacia que abrió en la Avenida de Castilla-La Mancha, 109, en San Sebastián de los Reyes (Madrid).

En el escalafoncillo de 1979, encontramos a Ángel Valdés González, con el empleo de Teniente Farmacéutico y destinado en el Hospital de Marina de San Carlos con fecha de posesión de 21 de agosto de 1970. No vuelve a aparecer por lo que no se dispone de más información acerca de este farmacéutico.

Tomás Collantes Vázquez de Castro, ingresa al servicio en enero de 1976. Se sabe que nació el 6 de febrero de 1951.

Su primer destino como teniente farmacéutico fue en el hospital de Marina de Ferrol del que tomó posesión el 21 de agosto de 1978. En 1982 asciende a capitán farmacéutico y es destinado a la farmacia del hospital de marina de San Carlos. Hizo la especialidad de Farmacia Hospitalaria. En 1983 es destinado como Jefe de la farmacia del hospital naval de la Zona Marítima del Estrecho.

En 1987 asciende a comandante farmacéutico continuando en el mismo destino.

Otro farmacéutico que pasó por San Carlos fue Pelagio Fernández Sánchez. Se sabe que nació el 5 de mayo de 1952. Ingresó en la Armada el 1 de septiembre de 1977.

Aparece por primera vez en el escalafoncillo del año 1982, con el empleo de Teniente Farmacéutico destinado con fecha de 22 de febrero de 1982 a la Jefatura de los Servicios de Farmacia de la Zona Marítima del Estrecho y Laboratorio del Hospital de Marina de San Carlos. En 1983 asciende a Capitán Farmacéutico y permanece en el mismo destino.

Hizo la Especialidad de Análisis Clínicos. El 13 de enero de 1989 fue ascendido a Comandante Farmacéutico, continuando en el mismo destino.

Se ha nombrado a farmacéuticos que desarrollaron su labor en el Laboratorio de Análisis Clínicos de la Zona Marítima del Estrecho que estaba situado en el hospital de San Carlos.

Entre los practicantes del laboratorio destacaron el capitán Andrés de Arcos Ruiz y el enfermero civil Agustín Tortajada Lermo, al parecer este último acudía en multitud de ocasiones fuera de su horario laboral para examinar líquido cefalorraquídeo u otras muestras biológicas. Otra incorporación fue la del oficial practicante Joaquín Paz , quien obtuvo la especialidad de análisis clínicos por la Armada en 1979. Así por una resolución de junio de 1981 dictaminó que a la especialidad de análisis clínicos podrían concursar oficiales de la sección de farmacia.

En la siguiente tabla se resumen los facultativos del laboratorio de análisis clínicos entre los años 1950 y 1981.



Facultativo	Año	Categoría	Lugar y fecha de nacimiento
<b>José Aranda Rodríguez</b>	1959	-	Jerez de la Frontera, 1904.
<b>Fernando López Palacios</b>	1963	-	San Fernando, 1931
<b>José Álvarez de la Torre</b>	1963	-	Cádiz, 1911.
<b>Manuel Galán Ahumada</b>	1966	Farmacéutico militar	Chiclana de la Frontera, 1942.
<b>Ricardo Carrero Fernández</b>	1967	-	Arjona (Jaén), 1916.
<b>Manuel García García</b>	1971	Farmacéutico militar	1945.
<b>Domingo Galán Ahumada</b>	1972	Farmacéutico militar	Chiclana de la Frontera, 1946.
<b>José Luis Cuadra de la Vega</b>	1976	Civil	Ceuta, 1945.
<b>Pelagio Fernández Sánchez</b>	1978	Farmacéutico militar	Villanueva de Córdoba, 1952.

En cuanto al Servicio de Farmacia, la farmacia del hospital de San Carlos estaba ubicada en el lado norte del edificio principal con una entrada directa desde la calle contigua al panteón y una puerta interior que se abría a los jardines del centro. En sus instalaciones se preparaban los fármacos inyectables que eran distribuidos en ampollas de cristal, con la colaboración de sor Catalina y del resto de auxiliares. el sellado de la ampolla se realizaba mediante el calentamiento y estiramiento del cuello bajo el fuego de un mechero de Bunsen. Finalmente se seccionaba mediante el soplido de un "mozo soplador de vidrio" y para terminar el proceso se procedía al etiquetado.

En el servicio estuvieron destinados farmacéuticos de la escala básica y de complemento de la Armada que cubrían la farmacia central y sucursales de la ciudad. Entre el personal auxiliar figuró durante muchos años Esteban Muñoz Mainé. En 1975 se incorporaron al servicio Manuela Olmo Padilla y Concepción Rodríguez de la Cruz y en 1978 lo hizo María del Carmen Zambrano Borrero. La hermana de la Caridad sor Luisa Pérez, estuvo asignada al servicio antes de pasar a dedicarse a la cocina en el hospital nuevo.

El siguiente farmacéutico destinado a San Carlos fue Fernando Paredes Salido. Ingresó en la Armada en 1980. Natural de Navas de San Juan, provincia de Jaén. Nació el 7 de julio de 1951.

Licenciado en Ciencias Químicas por la Universidad de Granada en 1973 y en Farmacia en 1979, en la misma universidad. Además obtuvo licenciatura de Enología en la Universidad de Cádiz y los estudios de Óptica y Optometría en la 1ª promoción de la Universidad de Granada.

Posee el título de Doctor en Farmacia, Medicina y Ciencias Químicas.

Aparece por primera vez en el escalafoncillo<sup>349</sup> del año 1982, con el empleo de Teniente Farmacéutico destinado en la Farmacia del Hospital de Marina de San Carlos desde que tomara posesión el 18 de agosto de 1980. El 16 de julio de 1983 es ascendido a Capitán Farmacéutico y destinado al Laboratorio de Análisis de Estupefacientes y Psicotropos de la Z.M. del Estrecho. Hizo la Especialidad de Análisis de Medicamentos y la de Análisis Químico.

Pertenece a la Asociación Española de Farmacéuticos de Letras y Artes (AEFLA).

Es autor de las siguientes obras:

*"Antonio de Ulloa, oficial de marina, descubridor del platino, y protagonista significado de la ciencia española en el siglo XVIII"*. Cádiz : Universidad de Cádiz, Secretariado de Publicaciones, 1995.

*"Antonio de Ulloa, un marino ilustrado"*. Fundación Jorge Juan

*"Francisco de Miranda: crónicas de revolución y masonería"*. Madrid: Asociación Española de Farmacéuticos de Letras y Artes (AEFLA), 2007.

*"Pharmacopoea universa medicamenta in officinis pharmaceuticis..."*. Juan Castillo; Fernando Paredes Salido (ed. lit.), publicada por el Colegio Oficial de Farmacéuticos de Cádiz en 2007.

*"Apuntes de bioquímica clínica"*. Fernando Paredes Salido, en colaboración con Pedro García Martos. Roche, 1994.

*"Eduardo Souto de Moura"*. Giovanni Leoni, Antonio Esposito. Barcelona : Editorial Gustavo Gili.

*"Aspectos básicos de bioquímica clínica"*. Jacobo Díaz Portillo, Fernando Paredes Salido, María Teresa Fernández del Barrio. Editorial Díaz de Santos, 1996.

*"Microbiología clínica práctica"*. Pedro García, Fernando Paredes Salido, María Teresa Fernández del Barrio. Cádiz : Universidad, Servicio de Publicaciones, 1993.

*"Microbiología clínica aplicada. 3ª Ed."* Fernando Paredes Salido, María Teresa Fernández del Barrio, Pedro García Martos. Editorial Díaz de Santos.

---

<sup>349</sup> ANSF. Escalafoncillo año 1982.

*"Conversaciones de Ulloa con sus tres hijos en servicio de la Marina instructivas y curiosas, sobre las navegaciones, y modo de hacerlas, el pilotage, y la maniobra"*. Antonio de Ulloa; José Pallarés Moreno (ed. lit.), Fernando Paredes Salido (ed. lit.). Universidad de Cádiz, 2003.

*"Guía práctica de valores de laboratorio"*. Fernando Paredes Salido, Jacobo Díaz Portillo, María Teresa Fernández del Barrio. Barcelona : Mayo, 2002.

*"Bioquímica clínica : de la patología al laboratorio"*. Miguel Ángel Castaño López, Jacobo Díaz Portillo, Fernando Paredes Salido. Ergon, 2007.

*"Conversaciones de Ulloa con sus tres hijos en servicio de la Marina"*. Antonio de Ulloa, José Pallarés Moreno, Fernando Paredes Salido. Cádiz: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz, 2003.

*"Bioquímica Clínica a través de 900 preguntas y respuestas"*. Jacobo Díaz Portillo, Miguel Ángel Castaño López, Fernando Paredes Salido. Ergon.

*"La Patología a través del Laboratorio de Análisis Clínicos"*. Miguel Ángel Castaño López, Jacobo Díaz Portillo, Fernando Paredes Salido. Universidad de Cádiz, Servicio de Publicaciones, 2014.

*"770 preguntas y respuestas: determinaciones bioquímicas : utilidad y valoración clínica"*. Jacobo Díaz Portillo, Fernando Paredes Salido, María Teresa Fernández del Barrio. Masson, 2004.

Asimismo ha publicado más de cien artículos.

Pasó a situación de reserva con el empleo de Teniente Coronel Farmacéutico.

En la siguiente tabla se recogen los farmacéuticos, tanto de escala básica como de la de complemento, que ejercieron entre los años 1950 y 1981:

Facultativo	Año	Escala de procedencia. Notas
<b>Andrés Madridano Morales</b>	1951	Escala básica
<b>Rafael Albarracín Valderrama</b>	1956	Jefe de la farmacia hospital 1966.
<b>Juan Antonio Mirabent Miró</b>	1957	Escala de complemento
<b>Emilio Isaurat Baro</b>	1957	Escala de complemento
<b>Alberto Manzano Vereá</b>	1957	Escala de complemento
<b>Eduardo Amores Nieto</b>	1961	Escala de complemento
<b>Julio Alejandro Romero</b>	1964	Jefe de la farmacia nº 1 departamento
<b>Manuel Galán Ahumada</b>	1966	Escala básica
<b>Ángel Raifer Garrastazu</b>	1967	Escala de complemento
<b>Manuel Romero Mas</b>	1968	Escala básica
<b>Manuel García García</b>	1970	Escala básica
<b>Valentín Mozo Durán</b>	1971	Escala de complemento
<b>Domingo Galán Ahumada</b>	1972	Escala básica
<b>Lucio Jesús Sánchez Pacheco</b>	1974	Escala básica
<b>Tomás Collantes Vázquez de Castro</b>	1978	Escala básica
<b>Pelagio Fernández Sánchez</b>	1978	Escala básica
<b>Fernando Paredes Salido</b>	1980	Escala básica
<b>Francisco Roquete Gaona</b>	1981	IMECAR- Escala de complemento.

## **9.2. La farmacia militar desde 1981 y la creación del nuevo hospital de San Carlos**

El día 13 de junio de 1981 fue inaugurado el nuevo Hospital Naval de San Carlos. Su primer director fue el coronel médico Conrado Montesinos Ferrando, siendo capitán general de la Zona Marítima del Estrecho el almirante Vicente Alberto y Lloveres. Se construyó en el lado noroeste de la huerta del antiguo centro. Unas semanas más tarde el antiguo convento-hospital fue demolido.

El centro se abrió con el mismo personal existente en el antiguo, doce plantas y cuatrocientas camas para una dotación bastante ajustada. Con el paso de los años se establecieron nuevos servicios y especialidades médicas. Por orden alfabético se pueden mencionar: alergia-inmunología, anatomía patológica, cirugía plástica, cuidados intensivos, farmacia hospitalaria, hematología, microbiología, nefrología, neonatología, neurocirugía, neurología, rehabilitación, todas ellas habituales en un hospital comarcal y algunas propias de un hospital de referencia, caso de cirugía plástica y neurocirugía, aunque estas últimas tuvieron una limitada presencia en el centro. Los servicios generales de análisis clínicos, hematología, farmacia y radiología fueron dotados de modernos autoanalizadores, contadores de células, campanas de flujo laminar, equipos de radiología digital, tomografía axial computorizada y ecógrafos de última generación.

A estos servicios se fueron incorporando nuevas generaciones de profesionales militares y civiles que la Dirección de Personal del Cuartel General de la Armada iba concediendo. Un ejemplo de ello fueron las noventa y ocho plazas de nueva creación que se asignaron al hospital en abril del año 1987.

La presencia de una serie de departamentos integrados en el hospital de San Carlos le confiere una consideración diferencial del resto de los hospitales civiles. Entre ellos podemos referir: un servicio de Medicina Subacuática e Hiperbárica, una Farmacia Departamental y de Buques, un Laboratorio de Toxicología, un Gabinete Psicológico, un tribunal de reconocimientos y una Jefatura de Apoyo Sanitario de la Bahía de Cádiz, todos ellos pertenecientes a la Armada, una junta de medicina pericial y una unidad de reconocimientos médicos ordinarios, ambos del Ministerio de Defensa, un centro internacional de vacunaciones y una unidad de medicina logística.

El hospital contaba con un moderno servicio de medicina subacuática e hiperbárica, inaugurado en el año 2000, ofrece una particularidad asistencial única en la sanidad pública y privada andaluza. En él se tratan todos los accidentes de buceo en la práctica militar y civil de las provincias limítrofes y se asisten patologías subsidiarias de oxigenoterapia hiperbárica.

En cuanto a la función logístico-operativa, equipos quirúrgicos, equipos de estabilización de bajas y unidades sanitarias, han sido enviadas periódicamente a distintos supuestos sanitarios militares. Por ejemplo las navegaciones en el Juan Sebastián de Elcano y Príncipe de Asturias, las misiones antárticas en los buques

polares Las Palmas y Hespérides y la participación en las misiones de Ayuda Humanitaria en Centroamérica (Huracán Mitch, 1998), Irak (2003) e Indonesia (tsunami, 2004). Desde la unificación de la Sanidad Militar en 1991, enfermeros, médicos, farmacéuticos, psicólogos y veterinarios militares de San Carlos han continuado prestando servicio en Escalones Médicos Avanzados, Unidades de Sanidad Embarcadas y Hospitales de Campaña, cumpliendo con enorme dignidad su labor y dejando en ocasiones su vida en ellas.

En cuanto a los farmacéuticos militares que contribuyeron con su labor al desarrollo de la farmacia en el Departamento Marítimo de Cádiz, se ha localizado a los siguientes, siguiendo cronológicamente su paso por el hospital de San Carlos:

El primero de ellos fue Francisco Roquete Gaona. Nació el 11 de mayo de 1958. Ingresó en la Armada en julio de 1981 con el empleo de Alférez IMECAR . (Instrucción Militar para las Escalas de Complemento de la Armada).

Su primer destino fue en la Jefatura del Servicio Farmacéutico de la Zona Marítima del Estrecho. Un año después es ascendido a teniente farmacéutico continuando en el mismo destino.

En 1989 obtuvo la especialidad de farmacia hospitalaria y continuó en la farmacia del hospital de San Carlos. No se disponen de más datos después del año 1991, fecha en la que continúa en el mismo destino.

El siguiente fue Juan E. Oltra Ferrero. Pertenecía la Escala de Complemento. Ingresó como alférez farmacéutico en julio de 1982. Su primer destino fue en la Jefatura de los Servicios Farmacéuticos de la Zona Marítima del Estrecho. Un año después asciende a teniente farmacéutico, continuando en el mismo destino. No consta en los escalafoncillos de los años posteriores por lo que es de suponer que se separó del servicio activo.

De José Antonio Martín Fajardo se sabe que nació el 23 de noviembre de 1955.

Obtuvo la licenciatura en Farmacia: 1973-1978.

Aparece en la Orden de 5 de junio de 1979 por la que se publica el orden de actuación de los aspirantes para ingreso en el Cuerpo de Farmacia del Aire. Ingresó en la Armada en 1979.

Consta en el escalafoncillo correspondiente al año 1982, con el empleo de teniente farmacéutico y con destino en el curso DIENA de Análisis Clínicos (AQ). En 1983 asciende a capitán farmacéutico, continuando con el estudio de la especialidad. En 1984 es destinado al laboratorio de Análisis Clínicos del Hospital Naval de la Zona Marítima del Mediterráneo.

En 1991 fue destinado al hospital de San Carlos y ese mismo año pidió excedencia voluntaria y la consiguiente separación del servicio activo.

Cursos realizados:

Modelos de Regresión multivariante. 2008.

Introducción a la estadística y epidemiología. 2009.

Participación en comisiones y comités:

Desde Junio 2009 pertenece a la Comisión de Formación del Hospital de Baza.

Desde Julio 2010 pertenece al Comité de Ética Asistencial Granada-Nordeste.

Acreditaciones personales y carrera profesional:

En Mayo 2010 ha obtenido la Acreditación Profesional por la ACSA, con el nivel excelente.

Cursos impartidos o recibidos:

Búsqueda Bibliográfica. Octubre 2009.

Metodología de la investigación. Noviembre 2010.

Trayectoria profesional:

Trabaja como analista en el Servicio de Análisis Clínicos del Hospital de Baza desde su separación del servicio en el hospital de San Carlos en 1991 hasta la fecha.

El siguiente farmacéutico que pasó por el hospital de San Carlos fue Francisco Javier Pallarés Machuca.

Se sabe que nació el 6 de octubre de 1953 y se licenció en Farmacia en la Universidad de Granada.

Aparece por primera vez en el Escalafoncillo del año 1982 donde consta que ingresó al servicio en agosto de 1979 con el empleo de Teniente Farmacéutico y su primer destino fue en la Jefatura de Servicios Farmacéuticos Z.M. del Cantábrico cuya toma de posesión fue en marzo de 1980. Pasa a Escala Básica en el año 1984.

En 1987 asciende a capitán farmacéutico, continuando en el destino de oficial de cargo en el servicio farmacéutico de la Zona Marítima del Cantábrico.

Es Teniente Coronel Farmacéutico del Cuerpo de Sanidad. Farmacéutico especialista en Farmacia Hospitalaria, diplomado NBQ (Nuclear, Biológico y Químico). Ingresa en la Armada como IMECAR (Instrucción Militar para las Escalas de Complemento de la Armada) , y posteriormente, realiza la oposición de ingreso en la Escala Básica de la Sección de Farmacia del Cuerpo de Sanidad de la Armada.

Hizo la especialidad de farmacia hospitalaria.

Ha ejercido su labor profesional en los siguientes destinos:

Servicio de Farmacia Hospitalaria del Hospital Naval de Ferrol.

Servicio de Farmacia Hospitalaria del Hospital Naval de San Carlos

Farmacia de la Academia General Militar de Zaragoza.

En la actualidad ocupa el cargo de Jefe de Servicio del Servicio Farmacéutico de Ferrol.

Es autor de diferentes trabajos y comunicaciones en los campos de la farmacia hospitalaria, la nutrición y la alimentación humana y la sanidad naval.

El 29 de enero de 2015, la Real Academia de Medicina y Cirugía de Cádiz le ha otorgado el Premio "José León de Carranza".

De Pedro Juan Mengual Buigues, se sabe por los escalafoncillos de los años 1983-1991 que nació el 27 de octubre de 1958.

Ingresó con el empleo de teniente farmacéutico y su primer destino fue el de oficial de cargo de la farmacia del hospital de Marina de la Zona Marítima del Estrecho, destino del que tomó posesión el 22 de agosto de 1984, según consta en el escalafoncillo del año 1984.

En 1987 asciende a capitán farmacéutico y es destinado a realizar la especialidad, curso DIENA AQ (análisis clínicos).

En 1989 es destinado como adjunto al laboratorio de análisis clínicos del hospital naval de la Zona Marítima del Cantábrico.

El siguiente farmacéutico en ser destinado a la farmacia de San Carlos fue Francisco Javier Sánchez Jiménez. Nacido el 15 de mayo de 1959.

Aparece por primera vez en el escalafoncillo del año 1983, donde consta que su ingreso en el Servicio fue el 1 de enero de 1982, con el empleo de alférez farmacéutico y su primer destino fue en los Servicios farmacéuticos JUCEN, en 1985 fue ascendido a teniente farmacéutico y destinado a la Farmacia del Hospital Naval de la Z.M. del Estrecho del que tomó posesión en fecha de 20 de agosto del mismo año.

Hizo la especialidad de Farmacia Hospitalaria.

El 21 de septiembre de 1989 ascendió a capitán farmacéutico, continuando en el mismo destino.

El siguiente farmacéutico que ingresó en la Escala de Complemento fue J.M. Mendoza Delgado, nacido el 25 de abril de 1956.

Aparece por primera vez en el escalafoncillo del año 1987-1988, donde consta que la fecha de ingreso en la armada fue el 10 de enero de 1986, con el empleo de Teniente Farmacéutico de la Escala de Complemento y su primer destino fue en la Zona Marítima del Estrecho en la Jefatura de los Servicios Farmacéuticos. Se piensa que permaneció en el mismo destino hasta el año 1991, se cree que pudo separarse del servicio activo por no aparecer en el escalafón del siguiente año.



De Miguel A. Carriazo Hernández, se sabe que nació el 30 de abril de 1964.

Aparece por primera vez en el escalafoncillo del año 1989, con fecha de ingreso en el servicio de 16 de julio de 1989 con el empleo de alférez alumno de farmacia y destinado en la Escuela Naval Militar. Al año siguiente asciende a teniente farmacéutico y su primer destino fue el de Oficial de Cargo de la Farmacia del Hospital Naval de la Z.M. del Estrecho, cuya fecha de posesión fue el 22 de agosto .

En este apartado se ha pretendido explicar la situación de la farmacia militar a través de los distintos farmacéuticos que participaron de ella en el contexto del hospital de San Carlos.

## **10. Creación del Laboratorio de Farmacocinética y Toxicología en el Hospital de San Carlos**

### **10.1. La Especialidad de Análisis de medicamentos y tóxicos**

Se pretende poner de manifiesto en líneas generales la labor de los farmacéuticos de la Armada en el Hospital de San Carlos en diversos campos, estudiando fundamentalmente la labor dentro del Laboratorio de Farmacocinética y Toxicología desde su creación<sup>350</sup>.

Tras la unificación del programa de las oposiciones para ingreso en Farmacia Militar del Ejército, Marina y Aire, por Orden de la Presidencia del Gobierno de 26 de febrero de 1969, se unifican los Diplomas de Especialidad, que quedan establecidos en “Análisis” (de medicamentos y tóxicos, y químicos-biológicos), “Bromatología”, “Óptica de Anteojería”, “Síntesis de medicamentos e industria químico-farmacéutica” y “Técnicas de aplicación de radiactividad”, pioneros de los que posteriormente se establecerían en la vida civil, y al que se uniría “Farmacia Hospitalaria”.

Los estudios de esas especialidades se cursaban en los Centros Militares adecuados o en los civiles que estuvieran reconocidos por el Estado para la concesión de los diplomas de la especialidad respectiva. En el primer caso, cada Ministerio tendría facultad de organizar los cursos correspondientes, comunicándolo previamente a los Servicios Farmacéuticos de los otros Ministerios por si consideraban conveniente proponer la participación en los mismos de su personal facultativo.

Para seleccionar al personal que asistiría a esos cursos, se les realizaba una prueba restringida entre los aspirantes, que consistía en un examen sobre el programa de temas relacionados con la especialidad a la que se optaba. La calificación obtenida, unida a la puntuación de los méritos específicos y generales que cada uno de los candidatos aportaba, servía de base para designar a quienes debían de participar en los cursos, fijándose los programas en cada convocatoria, que normalmente constaban de diez temas a desarrollar uno, sacado a suerte.

Aparte de esto, la Orden Ministerial 1239/77 permitía cursar a los oficiales farmacéuticos la especialidad de Analista de Sistemas, Idiomas, Buceador de Combate, Buzo, Cazador Paracaidista y Técnicas Estadísticas, pudiéndose adquirir cualquier número de aptitudes, sin que existiera más incompatibilidad entre ellas que las derivadas del servicio y el desempeño de otra.

Por Orden de la Presidencia del Gobierno de 16 de Junio de 1966, se crea el Departamento de Nutrición de las Fuerzas Armadas, en donde tiene cabida el oficial farmacéutico. Otra orden de Presidencia de Gobierno de 27 de Abril de 1967, regula el

---

<sup>350</sup> PAREDES SALIDO 2009, 259-271.

Petitorio Común de Farmacia para las Fuerzas Armadas y la elaboración de medicamentos por parte de los laboratorios farmacéuticos de las FAS.

## **10.2. La creación del laboratorio de estupefacientes y psicotropos**

En vista de las necesidades existentes y en orden a poder realizar análisis científicos de drogas tanto en las sustancias decomisadas como en líquidos biológicos, el Estado Mayor de la Armada a través de la O. N. P. (Oficina Naval de Protección), contactó con la Dirección de Sanidad (DISAN) al objeto de arbitrar algún procedimiento para establecer laboratorios que dentro de los hospitales y policlínica de Marina pudiesen realizar los citados análisis.

Por parte de la DISAN se le contestó que estaba prevista su creación, dado que ya existía farmacéuticos con la especialidad de Análisis de Medicamentos y Tóxicos (AMT) que podrían hacerse cargo de dichos laboratorios y que incluso por Resolución 432/11043/83, Fernando Paredes Salido, estaba cursando dicha especialidad en Madrid.

Ante las urgentes necesidades de servicio, por resolución de ALPER 41.670.0614, el citado farmacéutico causó baja en los estudios de dicha especialidad y pasó destinado por Resolución 431/33033/83 (D.O. 148) a la Zona Marítima del Estrecho con carácter forzoso al recién creado Laboratorio de Estupefacientes y Psicotropos.

El tiempo que restase para perfeccionar la especialidad lo haría a través de cursos realizados en España y en el extranjero y junto a los conocimientos de su Doctorado en Ciencias Químicas realizado antes del ingreso como Farmacéutico de la Armada, se le permitiría alcanzar el diploma, que le fue reconocido finalmente por Resolución Delegada 430/15935 de mayo de 1985 (D.O. 93).

De esta forma se creó el primer Laboratorio de Estupefacientes y Psicotropos de la Armada. Se ubicó en la Farmacia de Buques y Dependencias del Hospital Naval de San Carlos, siendo orgánicamente dependiente del jefe de Sanidad, del director del Hospital y de la Jefatura de los Servicios Farmacéuticos, y que se denominaría más adelante Laboratorio de Farmacocinética y Toxicología.

Como único oficial destinado estaba él y se le adscribieron para los fines analíticos un mozo de laboratorio analista de 2ª por parte de Jefatura de Sanidad, un suboficial escribiente por parte de la Capitanía General y posteriormente una ATS y una auxiliar de clínica por parte del Hospital Naval.

Dentro de la O.N.P; hay que reseñar el interés con el que se acogieron sus mandos la creación la creación del laboratorio. Al frente de dicha sección de Inteligencia del Estado Mayor figuraba el Capitán de Navío, D. Juan Guerrero que tenía como colaboradores directos al comandante de máquinas D. Ignacio Fernández Loaysa, al comandante de Infantería de Marina, Rafael Pérez del Campo y al teniente de Infantería de Marina, psicólogo D. Francisco Gala León, entre otros. Al frente de la Jefatura de

Sanidad se encontraba el coronel médico D. Conrado Montesinos Ferrando, al frente del Hospital el coronel médico D. Ramón Díaz Carneiro y posteriormente el coronel médico D. Mariano Grau Sbert y al frente de la Jefatura de los Servicios Farmacéuticos el coronel farmacéutico D. Francisco de Paula Sánchez Limón que sucedió a D. José Antonio García Roldán.

Al laboratorio se le dotó con un aparato de enzimoanálisis para la detección de drogas de la casa Syva y de un modernísimo cromatógrafo líquido de alta presión (HPLC) de Hewlett Packard, ambos adquiridos con fondos de la O.N.P; a los que seguirían posteriormente por aumento al cargo dos cromatógrafos de gases, un espectrofotómetro Diodo Array de la misma casa que el aparato de HPLC y un espectrofotómetro de absorción atómica Perkin Elmer. El mando estuvo asesorado para la adquisición de dichos equipos por el Dr. en Farmacia experto en drogas D. Octavio Aguar Monterde al que en agradecimiento a dicha labor le fue concedida la Cruz al Mérito Naval.

Colaboraron con la Policía Nacional en el análisis de las muestras de drogas decomisadas en la zona y comenzaron a realizarse dentro de los reconocimientos periódicos o de ingreso en las FAS, análisis toxicológicos. Se determinaban también drogas terapéuticas como digoxina, ciertos aminoglucósidos, fenobarbital, ácido valproico, teofilina, metotrexato, carbamazepina y otras. En caso de accidente, aparte del análisis de cannabinoides, opiáceos, anfetaminas, barbitúricos, metadona, propoxifeno, fenilciclidina y benzodiazepinas, se cuantificaba la alcoholemia.

En noviembre de 1983 visitó el laboratorio el mayor del Ejército de EEUU Stanley Sutton, jefe del Laboratorio de Drogas de las Fuerzas de la OTAN en Europa, ubicado en Wiesbaden (R.F.A).

Al mismo tiempo participó en las Primeras Jornadas sobre Avances en Medicina organizadas por el Hospital Naval el 23 del mismo mes disertando acerca de "*Seguimiento de Medicamentos y Tóxicos en el Organismo*", a las que seguiría ininterrumpidamente en todas ellas hasta las VII Jornadas celebradas en 1990 con la titulada "*El laboratorio en el diagnóstico de las intoxicaciones*". En las segundas jornadas se abordó el tema "*Drogas terapéuticas y de abuso*", en las cuartas acerca de "*Farmacocinética Clínica*", en las quintas sobre la "*Farmacocinética de las nuevas drogas*".

En cuanto a destinos compartidos, dadas las necesidades de servicio y al concurrir en Fernando Paredes, las circunstancias de ser doctor en Ciencias Químicas y en Farmacia, fue nombrado profesor adjunto de Química y Espectroscopía en el Real Instituto y Observatorio de Marina por Resolución Comunicada de DIRDO 431/33033/85 a fin de impartir clases a los oficiales que cursaban la Ingeniería de Armas Navales, Ingeniería Naval y el Curso de Estudios Superiores.

### 10.3. Cursos, publicaciones y tesis

En 1983 participó en las V Jornadas de la Asociación Española de Toxicología y asistió en Viena, con el beneplácito de nuestro Embajador D. Enrique Suárez de Puga, como observador a la Comisión de Drogas Narcóticas de Naciones Unidas. Se le permitió conocer las técnicas utilizadas en el Laboratorio de Narcóticos ubicado en la Sede de Naciones Unidas, bajo la supervisión de la funcionaria y farmacéutica española Dña. M<sup>a</sup> Luz Ibáñez Martín.

También y dentro de su plan de formación, cursó en Sevilla en el Instituto Nacional de Toxicología, el Curso de Toxicología General. Asistió a las IV Jornadas sobre Drogodependencias y Psicotrópicos organizados por la Dirección General de la Policía de la misma ciudad y a un curso acerca de Cromatografía de Gases aplicado a psicotropos. En 1986 expusieron en la Dirección General de la Policía de Sevilla los resultados acerca de su trabajo en una ponencia titulada: *“Estudio Analítico y Preventivo del consumo de Psicotropos entre el personal de la Armada”*.

El Hospital del Mar de Barcelona organizó un curso de Toxicología Práctica de Drogas de Abuso para los oficiales farmacéuticos destinados en los Laboratorios de Toxicología de las tres Zonas Marítimas y Canarias más Policlínica Naval y Escuela Naval Militar. Dicho cursillo fue dirigido por el Dr. Camí. También en 1991 participaron en Sevilla en el Congreso acerca del *doping* en el deporte, en 1993 en Jaén en el Curso de Monitorización de niveles plasmáticos de medicamentos y drogas y en Cartagena en el Hospital Naval, en mayo del mismo año, acerca de la organización del Servicio, saliendo en la Orden General firmada por el coronel médico subdirector D. Gonzalo Enríquez.

En 1994 y dentro del curso sobre *“Fundamentos Farmacocinéticos y Clínicos de la Monitorización de Medicamentos”* organizado por la Facultad de Farmacia de Sevilla, disertó sobre la monitorización de las drogas de abuso y en 1995 participaron en las Terceras Jornadas Farmacéuticas Militares celebradas en Granada donde presentaron una comunicación sobre la Naltrexona.

El Laboratorio de Toxicología organizó un ciclo de conferencias en el Hospital Naval en el que colaboraron especialistas militares y civiles y que se recoge a continuación:



# CONFERENCIAS SOBRE TOXICOLOGIA Y DROGADICCION

21 y 22 de Abril de 1986

SALON DE ACTOS DEL HOSPITAL DE MARINA

## DIA 21

9,30 h. APERTURA.

9,45 h. Drogadicción por Opiáceos y Cocaína.  
Dr. D. Manuel Repetto Jiménez, Director del Instituto Nacional de Toxicología de Sevilla.

11,00 h. Posibilidad de Abuso y Dependencia de las Benzodiazepinas.  
Dr. D. Juan Gibert Rahola, Catedrático de Farmacología, Cádiz.

12,30 h. Importancia del Laboratorio de Toxicología en un Hospital moderno.  
Dr. Irving Sunshine, Jefe de Toxicología, Universidad Cleveland

16,30 h. COLOGUIO SOBRE:  
**LA LUCHA ANTIDROGA  
EN EL AMBITO MILITAR.**

17,30 h. Exhibición de perros detectores de drogas.

## DIA 22

## COMUNICACIONES

- 09,30 h. 1.-Drogadicción en Pediatría.  
J. Bohórquez  
2.-Repercusiones Oculares de las Drogadicciones.  
J. Forja Vargas y A. Sevilla Soler.  
3.-Reacciones Psíquicas de observación frecuente en nuestros Drogadictos.  
C. Muga Sánchez  
4.-Casuística de la Heroína en la Provincia de Cádiz.  
J. L. Romero Palanco.  
5.-Patología Asociada a las Drogodependencias. Experiencias en Medicina Interna.  
M. Sánchez Navas.  
6.-Técnicas Instrumentales de Análisis Toxicológicos  
F. Paredes Sullido.  
7.-La importancia del Laboratorio de Toxicología en la investigación de Accidentes  
J. V. Riancho.  
8.-Droga y Empresa Privada  
J. Castillo.  
9.-Automedicación y Personal de Vuelo  
CIMA, Madrid.  
10.-Tabaco y Vuelo  
CIMA, Madrid.  
11.-Alcohol y Vuelo  
CIMA, Madrid.  
12.-Tóxicos Industriales y Personal de Vuelo  
CIMA, Madrid.  
13.-Diseño de un Plan Antidroga  
J. Marqués.  
13,30 h. CLAUSURA

P  
R  
O  
G  
R  
A  
M  
A

IMP. HISPANA - San Fernando

Como se ve, la participación de personal de los diferentes servicios hospitalarios fue muy destacada. Hay que reseñar la extraordinaria colaboración de los médicos de la Armada D. Juan Bohórquez Sargatal, D. José Forja Vargas, D. Ángel Sevilla Soler, D. Cipriano Muga Sánchez, D. Miguel Sánchez Navas y D. José Vidal Riancho, de los catedráticos de la Facultad de Medicina de Cádiz D. José Luís Romero Palanco y D. Juan Gibert Rahola, de varios médicos y farmacéuticos del CIMA del Ejército del Aire, del Dr. Javier Marqués del Servicio de Toxicología del Hospital Clínico de Barcelona y del Dr. Castillo de la Facultad de Medicina de Sevilla, del Dr. D. Manuel Repetto Jiménez, director del Instituto Nacional de Toxicología de Sevilla y del Dr. Irving Sunshine, jefe del Laboratorio de Toxicología de la Universidad de Cleveland en EEUU. A la apertura de las jornadas asistió el Jefe de Estado Mayor de la Zona Marítima del Estrecho.

También Fernando Paredes participó en Wiesbaden (R.F.A) en la reunión *Defense of Medicine* con la ponencia *Drug Abuse in Spanish Navy* dentro de la Wehrmedizin y Wehrpharmacie.

*you are cordially invited to participate in*

***Testing as a Deterrent to Illicit Drug Use***

Moderator: Dumi Wymore  
Syntex Diagnostics International

***USA Military Experience with Drug Testing***

Admiral Paul Mulloy (ret.)  
U.S. Navy

***Spanish Military Experience with Drug Testing***

Dr. Fernando Paredes Salido  
Captain, Naval Hospital of  
San Carlos, Cadiz

***Effectiveness of Drug Testing Programs***

Jim Carraher  
Drugs of Abuse Specialist  
Syntex Diagnostics USA

***Open Discussion on Aftercare***

*Need to Confirm Positive Results*  
*How to Handle Personnel with Positive Results*

Please bring your questions and concerns  
to this workshop

Wednesday, 24 September 1986  
16.00 hrs–18.00 hrs Main Conference Room  
Defence Medicine Weisbaden F.R.G.

Al mismo tiempo asistió a un curso en la Universidad de Stanford, California (EEUU), acerca de técnicas de enzimoimmunoanálisis de drogas de abuso y terapéuticas. En 1987 asistió al de “*Utilización racional de benzodiazepinas en clínica*”, organizado por la Facultad de Medicina de Cádiz.

En 1988 invitado por la organización del Primer Congreso Nacional de Medicina de Emergencias celebrado en Palencia, habló acerca de la cocaína y derivados.

A lo largo de los años de actividad y como consecuencia de los estudios realizados, se ha elaborado diferentes publicaciones en revistas relacionadas con la Toxicología o las Fuerzas Armadas y así en 1986 en *Drogoalcohol* se hacían eco del estudio analítico de muestras en el laboratorio de la Z.M.E. Otra publicación análoga apareció en la *Revista Española de Medicina Legal* el mismo año. En 1987 en *El Médico*, se trataron las formas de uso de la cocaína y en *Ciencia Policial* los estimulantes y depresores del SNC. En el *Boletín Informativo del Deporte Militar* en 1989, se escribió acerca del probenecid y el *doping* en el deporte. El mismo año, en *Offarm* trató sobre las

indicaciones de las fenotiazinas en la intoxicación etílica aguda, y en *Tierra, Mar y Aire* sobre las técnicas analíticas de detección de drogas.

La *Revista Española de Defensa* en su número 29-30 de 1990, consideró al Laboratorio de la ZME pionero dentro de los estudios sobre drogas en las FAS.

Entre otras publicaciones relativas a drogas, en *Medical Corps International, Forum for Military Medicine and Pharmacy* en 1990 se publicó el artículo *Pharmacokinetics of drugs of abuse more frequents among military personnel*.

Como publicación conjunta con el entonces Servicio de Pediatría del Hospital Naval y firmado entre otros por el capitán médico D. Juan Manuel García-Cubillana de la Cruz, en 1991 en la revista *Archivos de Pediatría* se expuso una intoxicación por *Datura stramonium* diagnosticada y tratada con el concurso de ambos Servicios junto al de Farmacia Hospitalaria con resultados favorables.

En la *Revue Internationale de Santé des Forces Armées* se abordaron las ventajas de la Naltrexona frente a otros antagonistas opiáceos y en 1992 en *Medicina Militar* las atribuciones de los laboratorios de Toxicología de la Armada.

En *Ciencia Policial* se publica un artículo sobre la farmacocinética de las principales drogas de abuso.

El Servicio participó con dos comunicaciones en el XVIII Congreso Internacional de Medicina y Farmacias Militares celebrado en Madrid en 1990 y presidido por el general médico de la Armada Excmo. Sr. D. Álvaro Laín.

También asistieron al Congreso Internacional de Farmacéuticos Militares celebrado en la Academia de Sanidad en la República Federal Alemana en Noviembre de 1990 con la comunicación *Die aufgaben der laboratorien fur pharmakaund toxicologie in der spanischen streitkaften*.

En mayo de 1990 el comandante médico perteneciente al Servicio de Medicina Interna del Hospital Naval D. Antonio Bellón Alcántara leyó sus tesis doctoral titulada *Estudio clínico-epidemiológico sobre hepatitis víricas en relación con las drogas y el sida*, que obtuvo la máxima calificación académica, que fue codirigida por Fernando Paredes Salido, en base a los resultados obtenidos en el laboratorio, entre otro material experimental.

A lo largo de este capítulo se pone de manifiesto en líneas generales la labor de los farmacéuticos de la Armada en el Hospital de San Carlos, ahondando fundamentalmente en la labor dentro del Laboratorio de Farmacocinética y Toxicología desde su creación.





Fotografía del Personal destinado en el Laboratorio de Estupefacientes y Psicotropos del Hospital Naval de San Carlos, enero de 1986: capitán farmacéutico Fernando Paredes Salido, analista D. Ramón Cao Villanueva, ATS Dña. Gloria Alba, subteniente I.M. D. Pedro Quintía, dama de sanidad Dña. Sandra Rodríguez, alumno en prácticas de *Salus Infirmorum* D. Manuel Ponce, mariner 2<sup>a</sup> D. Carlos Bueno, mariner 2<sup>a</sup> D. Jorge Icart, mariner 2<sup>a</sup> D. Ignacio Cadenas, mariner 2<sup>a</sup> D. Antonio Ledesma.

## 11. Desde creación de los Cuerpos Comunes de la Defensa hasta la clausura del Hospital de San Carlos en 2014

Las Fuerzas Armadas españolas, además de sus Cuerpos específicos, cuentan con otros cuatro Cuerpos Comunes: el Jurídico Militar, el de Intervención, el de Sanidad y el de Músicas Militares. Antes de unificarse y pasar a depender directamente del Ministerio de Defensa, estos Cuerpos estaban integrados en cada uno de los tres Ejércitos. Con esta medida, el Departamento centralizó la gestión de este personal con criterios de eficacia y economía de medios.

El primero de los Cuerpos Comunes, que se unificó en 1985, fue el Cuerpo Militar de Intervención. A éste le siguió el Jurídico Militar en 1988 y con la entrada en vigor de la Ley 17/89 Reguladora del Régimen del Personal Militar Profesional, el Ministerio de Defensa también asumió la gestión administrativa de los Cuerpos Militar de Sanidad y de Músicas Militares.

Para ingresar en la Escala Superior de Oficiales de los Cuerpos Comunes es necesario ser licenciado superior. Para acceder a la Escala de Oficiales, diplomado, y para la Escala de Suboficiales -como es el caso de la especialidad de Instrumentista del Cuerpo de Músicas Militares- tener el diploma de instrumentista. Para todos, la edad máxima de ingreso es de 30 años.



A los Cuerpos Comunes se puede ingresar por acceso directo y por promoción interna. En ambos casos deberán superar unas pruebas. Una vez aprobadas, los alumnos permanecen tres meses rotando por las Academias Militares de los tres Ejércitos, donde realizan la fase de formación, y seis meses en el Grupo de Escuelas de la Defensa.

El Cuerpo Militar de Sanidad como Cuerpo Común de las Fuerzas Armadas, integra inicialmente a las escalas superiores de médicos, farmacéuticos y enfermeros de los Ejércitos y de la Armada y la escala de Jefes y Oficiales de Veterinaria del Ejército de Tierra.

Con la creación de la Inspección General de Sanidad de la Defensa se da un paso más a la unificación. Dependerán orgánicamente de ella unidades que habían pertenecido a los Ejércitos y a la Armada, como los Hospitales Militares, el Centro de Instrucción de Medicina Aeroespacial, el Centro de Veterinaria y el Centro Militar de Farmacia, si bien se mantienen las estructuras de los servicios sanitarios dentro de la orgánica de los Ejércitos y la Armada.

Con la aplicación de la ya citada Ley 17/89, se desvinculan de la Farmacia Militar y se declaran a extinguir la antigua escala especial de Jefes y oficiales de farmacia del ET y el Cuerpo de Suboficiales de Farmacia y la Escala Básica de Suboficiales de Farmacia, sumándose a las escalas auxiliares de Farmacia de los Ejércitos que se habían declarado a extinguir unos años antes.

El nuevo reclutamiento de los ejércitos, la desaparición del Servicio Militar Obligatorio, y la implantación de un modelo de Fuerzas Armadas profesionales con una reducción muy significativa de los efectivos, han supuesto cambios muy importantes en los Servicios farmacéuticos de las FAS.

Fue a partir de 1990 cuando empezaron a llegar a San Carlos las primeras promociones de Farmacéuticos procedentes de los Cuerpos Comunes de la Defensa y de los tres ejércitos (Tierra, Mar y Aire).

En el año 2002 tuvo lugar la integración del Hospital de Marina de San Carlos en la Red Sanitaria de la Subsecretaría del Ministerio de Defensa. El Hospital dejó de pertenecer a la Armada y pasó a depender directamente de la Inspección General de la Defensa de Madrid. Su institución matriz fue la Armada, que lo amparaba en su seno desde 1836, aunque en ningún momento el Arsenal de La Carraca y las unidades circundantes (TEAR, Escuela de Suboficiales, Parque de Automovilismo, etc.), dejaron de prestar su apoyo técnico cuando éste ha sido requerido.

En cuanto a la uniformidad del Cuerpo de Sanidad, tienen sus divisas propias que son el conjunto de galones o estrellas que indican el grado o empleo que ostenta el personal en la Armada. Según el uniforme, la divisa se llevará en las hombreras, en las mangas, en el cuello o en el pecho.

El emblema del Cuerpo de Sanidad es la estrella de cuatro puntas en color oro.



De izquierda a derecha se pueden ver las diferentes "palas" que llevan en los hombros del uniforme, la primera corresponde al General de División, la siguiente al General de Brigada, Coronel, Teniente Coronel, Comandante, Capitán y Teniente.

En la actualidad las farmacias militares, casi en su totalidad, se han trasladado a las Bases Militares que albergan las Tropas a las que apoyan. Y sus cometidos han variado sustancialmente, donde antes primaba la acción social y dispensación a personal militar y familiares ahora cobra gran importancia el apoyo de medicamentos y material sanitario a las unidades tanto en acuartelamientos como en Operaciones en el extranjero. La protección sanitaria en ambiente nuclear, biológico, químico y radiológico, la vigilancia sanitaria de las aguas y los análisis toxicológicos y de drogas de abuso han adquirido un papel relevante entre las misiones de Farmacia Militar. Tan sólo las farmacias de los hospitales militares mantienen sus cometidos esenciales enriqueciéndose con nuevas labores farmacocinéticas y gestionando todo lo referente a material y producto sanitario, así como el diseño y preparación de nutriciones enterales y parenterales y la dispensación controlada en monodosis.

Una faceta muy relevante, en la actualidad, es la colaboración con instituciones civiles diversas para apoyar a la Sanidad Nacional. Esta colaboración ha sido siempre muy estrecha y se ha concretado en acciones puntuales de emergencia y desastre nacional, como la epidemia de cólera de 1884 en la que los hospitales militares tuvieron un papel importantísimo.

Desde hace unos años, y a solicitud del Ministerio de Interior, Farmacia Militar ha participado directamente en los planes de Sanidad y seguridad del Estado, con la fabricación, en las Instalaciones del Centro Militar de Farmacia de la Defensa, del Ioduro Potásico en cápsulas y solución para ser distribuidos entre la población civil en caso de amenaza o accidente nuclear. Por otra parte el abastecimiento de recursos sanitarios a Prisiones y Cruz Roja es un hecho habitual en las farmacias militares.

El impulso definitivo en la colaboración de Farmacia Militar con las Instituciones Civiles, dependientes del Ministerio de Sanidad en apoyo de la sociedad española, surge ante la amenaza de pandemia de gripe aviar, en el año 2005. Los Ministerios de Defensa y Sanidad firman un protocolo de colaboración mediante el cual se depositan en el Centro Militar de Farmacia de la Defensa, todas las reservas nacionales de antivirales y se protocolizan los procedimientos de distribución de los mismos, siempre con la autorización expresa de la Dirección General de Salud Pública.

Atenuada la alarma de pandemia de gripe aviar surge con gran empuje la amenaza de la Gripe A H1N1. Ante esta nueva situación el Ministerio de Sanidad encarga a los Servicios Farmacéuticos de la Sanidad Militar, no sólo el almacenamiento de antivirales en las instalaciones del Centro Militar de Farmacia de la Defensa, sino la fabricación de los mismos. Para ello, farmacéuticos militares españoles especializados en Farmacia Industrial y Galénica se desplazan a las instalaciones de la "*Pharmacie Centrale des Armées*", laboratorio farmacéutico militar francés de similares características que el Centro Militar de Farmacia de la Defensa. en el laboratorio francés, autorizados por la firma Roche, propietaria de la patente del Antiviral Oseltamivir fosfato, los farmacéuticos franceses habían optimizado una formulación del antiviral en comprimidos ranurados de 30 mg. A partir de ese momento se inician por los Ministerios de Defensa y Sanidad las acciones encaminadas para que el Centro Militar de Farmacia de la Defensa pueda realizar la misma elaboración que la Sanidad Militar Francesa.

Es de gran relevancia el convenio entre los Ministerios de Defensa y Sanidad ya que se contempla que el Centro Militar de Farmacia de la Defensa llevará a cabo, previa solicitud del Ministerio de Sanidad "*la fabricación de medicamentos necesarios por causas excepcionales ligadas a la salud pública, en particular en caso de conflictos o catástrofes, así como, en su caso, de determinados medicamentos sin interés comercial y de antídotos que coyunturalmente fueran necesarios, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente*". En 2009, autorizados por la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios, se elaboraron en las instalaciones del Centro Militar de Farmacia de la Defensa, una cantidad significativa de comprimidos ranurados de Oseltamivir fosfato para el Ministerio de Sanidad, como reserva del estado, y se inició la elaboración de dichos antivirales para las Comunidades Autónomas.

Las instalaciones industriales del Centro Militar de Farmacia de la Defensa cumplen las especificaciones técnicas exigidas por la legislación para la elaboración de medicamentos, y los farmacéuticos destinados en él están cualificados con las especialidades exigibles al trabajo que desempeñan, son Farmacia Industrial y Galénica y Análisis y Control de Medicamentos y Drogas, observándose progresivamente las "Normas de Correcta Fabricación", lo que posibilita que los medicamentos se registren y se consideren tan seguros y eficaces como los elaborados por cualquier laboratorio farmacéutico civil.

Así pues, se observa una Farmacia Militar estructurada entre el Órgano Central y los Ejércitos, cada vez más implicada en el apoyo de medicamentos y material sanitario de

última generación y alta tecnología a las Fuerzas Armadas, vigilante de la salud de sus tropas tanto en sus acuartelamientos como en operaciones en el extranjero y con una Farmacia Militar cada vez más imbricada con la Sanidad Civil en materia de Salud Pública y Protección Civil.

### **11.1. Farmacéuticos destinados en el Servicio Farmacéutico de San Carlos**

Se va a seguir en este apartado un orden cronológico en cuanto a su paso por el Hospital de San Carlos, independientemente de su antigüedad y puesto que ocupan.

El primero de ellos en incorporarse fue Jesús María Manzanares Sacristán. De él se sabe que nació el 25 de diciembre de 1959.

Puestos ocupados en los servicios farmacéuticos de la ZME:

Entre 1988 y 1989, como teniente farmacéutico (IMECAR y Complemento).

Entre 1992 y 1993, con el empleo de teniente farmacéutico (ya como militar de carrera tras oposición).

Entre 2002 y 2004 como Jefe de los Servicios Farmacéuticos ZME (como capitán y comandante).

Desde 2006 pasa destinado al servicio de Análisis Clínicos del hospital de San Carlos y al ceder al SAS este hospital en octubre de 2014, se pasó su personal a la clínica militar de nueva creación Unidades que ya no tienen relación alguna orgánicamente con los servicios farmacéuticos de la ZME.

Otros destinos:

Farmacia hospital de Melilla (1991-1992).

Realización de la Especialidad en Análisis Clínicos (1993-1997).

Servicios Farmacéuticos de la Zona Marítima de Canarias (1998-1999).

Centro Farmacia de Sevilla (1999-2002).

Centro Farmacia de Canarias (Ejército del Aire) (2004-2006).

Misiones desempeñadas:

Cinco misiones en el ROLE 2 en Afganistán (2006-2008-2009-2011-2013).

Condecoraciones:

Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

Medalla OTAN NO Artículo 5 “ISAF”(Fuerza Internacional de Asistencia para la Seguridad).

Cruz Mérito Militar con distintivo blanco.

Encomienda de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

Numeral 2 a la medalla OTAN NO Artículo 5 “ISAF”.

Numeral 3 a la medalla OTAN NO Artículo 5 “ISAF”.

Especialidades:

Especialista en Análisis Clínicos.

Especialista en Farmacia Industrial y Galénica.

También tiene realizados los cursos de doctorado en Microbiología, pero sin presentar la tesis.

El siguiente farmacéutico que fue destinado al Servicio Farmacéutico de San Carlos fue Marcelino Hernández López.

Ingresa como alférez de complemento en el Cuerpo de Farmacia del Ejército del Aire en el año 1987.

Su primer destino fue en el Instituto de Farmacia del Ejército del Aire de Burgos.

Ingresó como teniente del Cuerpo Militar de Sanidad (Farmacia) en 1992, condecorado con la medalla al mérito naval.

A continuación pasó destinado a la Farmacia Depósito de Cádiz.

En el año 1993 fue comisionado con la Agrupación Canarias a la operación de la ONU (UNPROFOR) en la Ex-Yugoeslavia durante 3 meses. Condecorado con la medalla al mérito militar del Ejército de Tierra.

En 1994 fue destinado como oficial de cargo a los servicios farmacéuticos de la ZM. Estrecho en San Fernando.

Obtiene las especialidades de Análisis de Medicamentos y Drogas, y de Farmacia Industrial y Galénica.

Desarrolla su labor en la Farmacia de Buques y Dependencias, en el Laboratorio de aguas y Toxicología, en las farmacias de venta público y finalmente como Jefe de los Servicios Farmacéuticos.

En 2005 fue destinado al Centro de Farmacia del Aire de Sevilla.

Comisionado a la misión de la OTAN en Afganistán en tres ocasiones (2006, 2009 y 2012).

En 2014 pasa a la situación de excedencia.

Actualmente posee oficina de farmacia en la ciudad de San Fernando.

Siguiendo con la cronología de incorporaciones al servicio, en 1994 es destinado el farmacéutico Carlos de la Fuente Hernández, se sabe por su hoja de servicios que nació el 16 de agosto de 1969 en la localidad de Crespos, provincia de Ávila.

En julio de 1993 obtiene la licenciatura de Farmacia por la Universidad Complutense de Madrid.

Ingresa en el Ejército en septiembre de 1993, como alumno-aspirante, en el ALA nº 78 en Armilla (Granada), para prestar el Servicio Militar en la modalidad de Servicio para la Formación de los Cuadros de Mando en el Ejército del Aire.

Pertenece al Arma de los Cuerpos comunes de la Defensa (Farmacia).

Empleos:

Alfárez eventual de Sanidad por promoción el 15 de diciembre de 1993, siendo destinado al ALA nº 35 de la Base de Getafe (Madrid), para realizar periodo de prácticas. Allí pasa a desempeñar su labor en el Laboratorio de Análisis.

Alfárez de Sanidad, el 5 de septiembre de 1994.

Tras oposición, es nombrado Militar de Empleo de la Categoría de Oficial del Cuerpo Militar de Sanidad.

Es destinado con carácter forzoso a la Farmacia Depósito de Medicamentos de Cádiz, haciéndose cargo del mando de la misma.

En 1996 se hace cargo del mando de la Farmacia Militar, con carácter accidental.

En 1997 deja el mando de la Farmacia Depósito de ASAN, que accidentalmente ejercía y el 28 de enero es nombrado Jefe Depositario de Efectos (Jefe Detall) de la FARDASAN en Cádiz.

A primeros del año 1998 se hace cargo del mando de FARDASAN Cádiz, con carácter interino. Tras aprobar las pruebas selectivas, ingresa como Alumno CMS (Cuerpo Militar de Sanidad) Farmacia -Oposición, en septiembre de 1998. De modo que el día 1 de septiembre causa alta en la EMISAN (Madrid), incorporándose en esa misma fecha a la AGM (Zaragoza) a fin de realizar el primer periodo de formación militar. Finalizado este periodo de formación se incorpora el día 25 de octubre a la AGA (San Javier-Murcia), para realizar el segundo periodo de formación militar. A continuación, el 22 de noviembre se incorpora a la ENM (Marín-Pontevedra) para realizar el tercer periodo de formación militar. Una vez finalizado, se reincorpora a la EMISAN (Madrid) el 18 de diciembre para realizar el periodo de formación específica.

Alfárez alumno CMS-Farmacia promoción, con antigüedad de 1 de enero de 1999.

Asciende a teniente CMS-Farmacia de la Escala Superior, en julio de 1999. Es destinado con carácter forzoso a la USBA "Álvarez Sotomayor", Viator (Almería).



El 2 de mayo de 2001 es enviado en comisión de servicio en el KNSE VI en ISTOK-KOSOVO regresando a su unidad de origen el 8 de agosto.

El 4 de octubre de 2001 pasa destinado con carácter voluntario a los Servicios Farmacéuticos de la Zona Marítima del Estrecho en San Fernando, Cádiz.

Asciende a capitán el 1 de julio de 2002.

El 10 de marzo de 2005 se hace cargo del Mando de la Unidad por cambio de destino del anterior jefe, con carácter interino. A partir del día 14 de abril de 2005, se le designa por parte del CN. Jefe del Órgano de Apoyo al Personal de la Bahía de Cádiz, como Vocal en Determinaciones Analíticas de la Comisión Permanente de Prevención de Drogas en la Bahía de Cádiz, enmarcado en el Plan de Prevención de Drogas de la Zona Marítima del Estrecho y en el Plan de Coordinación sobre Drogas de la Armada (COSDAR) y éste a su vez en el Plan Nacional sobre Drogas.

Participa como profesor en la materia de Toxicología en los Cursos de Formación de Mediadores en Prevención de drogodependencias para Oficiales y Suboficiales y también para Tropa y Marinería. También lo hará en 2006, 2007, 2008, 2009 y en 2010.

En 2006 participa en las VIII Jornadas Farmacéuticas Militares, durante los días 3, 4 y 5 de mayo, como ponente en la mesa redonda titulada "*Servicios Farmacéuticos en 1º y 2º escalones*", en Benicasim, Castellón.

En 2007 presenta al I Congreso Nacional del Laboratorio Clínico, en Sevilla, la comunicación titulada "*Estudio comparativo de tres métodos de screening para la detección de drogas de abuso en orina*", colaborando con el Hospital General de la Defensa de San Carlos.

Asciende a comandante el 27 de junio de 2010.

Diplomas:

Servicio Formación Cuadros de Mando del Ejército del Aire en diciembre de 1993.

Primero Escala Superior Farmacia (IX Promoción CMS), en julio de 1999. Segundo puesto general escalafón.

Control de Calidad de Aguas en noviembre del 2000.

Capacitación Ascenso Comandante CMS en marzo de 2009.

Curso de Atención Farmacéutica en Patologías Prevalentes (Civil) en 2010.

Curso "Módulo en Farmacología y Farmacoterapia" (Civil) en 2010.

Condecoraciones:

Medalla OTAN (KOSOVO), en octubre de 2001.

Distintivo Mérito Operaciones Mantenimiento de la Paz, en noviembre de 2003.

Mención Honorífica en junio de 2007.

Felicitación colectiva entregada en el Destacamento España, ISTOK-KOSOVO y nombramiento de Legionario de Honor.

Pidió excedencia voluntaria tras 17 años y 27 días de servicio.

Actualmente posee oficina de farmacia en la localidad de Chiclana de la Frontera, Cádiz.

Del farmacéutico José Antonio Martín Rodríguez se tiene noticia por el BOD nº 51 de marzo de 2005, se sabe que el teniente coronel farmacéutico José Antonio Martín Rodríguez que procedía del Hospital General de la Defensa de San Fernando, es destinado con carácter voluntario a la Farmacia Depósito de Sevilla.

Falleció en 2011.

En 2005 el Servicio Farmacéutico contó con una nueva incorporación, Carmen González Gómez.

Se licenció en farmacia en noviembre de 1987 por la Universidad de Sevilla.

La especialidad de Microbiología y Parasitología la hizo antes de ingresar en Defensa vía FIR, obteniéndola en Diciembre de 1991.

Ingresó en Defensa el 1 de septiembre de 1993.

Destinada como alférez farmacéutico militar de empleo a Farmacia depósito de asistencia sanitaria en Alcalá de Henares el 8 de febrero de 1994.

Obtuvo el empleo de teniente farmacéutico el 13 de julio de 1998 siendo destinada a la Zona Marítima del Mediterráneo.

Obtiene el empleo de capitán en noviembre de 2001.

Lleva destinada en el Servicio Farmacéutico en San Fernando desde el 9 de mayo de 2013 procedente del Hospital General Básico de la Defensa en San Fernando, en este último estaba destinada en el Servicio de Microbiología -Parasitología desde mayo de 2005 hasta mayo de 2013.

Obtiene el empleo de comandante en julio de 2009. Que es su graduación actual. Al ser la más antigua de las destinadas en el Servicio Farmacéutico ejerce de Jefe del mismo.

No ha participado en misiones en el extranjero.

La siguiente incorporación al Servicio Farmacéutico del Hospital de San Carlos fue Silvia Sánchez Fernández-Pacheco.

Se licenció en farmacia en 2001. Previo a su ingreso en el ejército estuvo trabajando en un laboratorio de Homeopatía: Heliosar Spagyrica, también en una oficina de farmacia y en el laboratorio Rovi.

Ingresa en el ejército en 2004. Con el empleo de teniente farmacéutico, en 16 de julio de 2005 y fue destinada a San Fernando, al Servicio Farmacéutico. Estuvo destinada en

el Servicio Farmacéutico de San Fernando desde julio de 2005 hasta octubre de 2006. Fue su primer destino. Por entonces, estaba de jefe del servicio, Carlos de la Fuente, que era capitán.

En esos años, el servicio farmacéutico estaba constituido por la farmacia de buques (actualmente en Rota), y 2 farmacias de venta al público, una allí mismo en el recinto del hospital y otra en San Fernando que se cerró en 2006, porque no se disponía de suficiente personal ni farmacéuticos para atender ambas, y ya contaban con la farmacia situada en el hospital.

Además se encargaba, junto a Carlos de la Fuente, del laboratorio de análisis de aguas y el de drogas. También hacían allí los análisis confirmatorios de drogas, que ahora se hacen en el Instituto de Toxicología de la Defensa.

El servicio de farmacia comprendía el piso bajo y el primero de un edificio en el recinto del hospital. Eso ocasionaba ciertos “problemas” ya que el edificio pertenecía al hospital (Órgano Central) y la farmacia era de la Armada. Así que a la hora de solicitar mantenimiento, etc. el arsenal se desentendía porque estaba en el edificio que era del hospital y lo mismo hacía el hospital, porque la farmacia era de la Armada. De hecho, se habló ese año de trasladar el servicio a otra ubicación de Armada, a un antiguo acuartelamiento, pero el proyecto al final no se llevó a cabo.

Respecto a los laboratorios, uno era el laboratorio de aguas, donde se analizaban todas las aguas de la Zona Marítima, tanto de acuartelamientos del TEAR, del Arsenal, de la Academia de suboficiales, residencias... así como de los barcos. Dado la antigüedad de los aljibes, el principal problema era la presencia de hierro, que aunque no es un parámetro del análisis básico según la Instrucción Técnica de IGESAN entonces en vigor, sí se realizaba.

Respecto al análisis de drogas, se hacía tanto el análisis de cribado como el de confirmación, por HPLC acoplado a EM. Esto se dejó de hacer ese año en aplicación de la IT de IGESAN donde decía que todas las muestras tenían que confirmarse en el laboratorio de toxicología en Madrid (por entonces dependiente del Centro Militar de Farmacia, hoy independiente, como el Instituto de Toxicología de la Defensa). Estuvieron un tiempo con un “problema” legal ya que había una legislación del Almirante de la zona de mayor rango de ley que la instrucción técnica en la que se nombraba al Servicio de Farmacia de San Fernando como laboratorio de confirmación de drogas. Finalmente, se corrigió esta norma y se empezaron a enviar las muestras a Madrid.

Su labor era de segunda jefa, después de Carlos. Sobre todo se centró en aprender bien el funcionamiento de la farmacia de buques, que era lo único que dependía exclusivamente del farmacéutico militar, ya que los pedidos y demás trabajos de la farmacia civil prácticamente lo hacían las auxiliares y los farmacéuticos revisaban. Tenían 13 civiles trabajando allí, entre personal auxiliar de laboratorio, auxiliares de

farmacia, administrativos y 2 licenciados en química que se encargaban de los laboratorios.

No tuvo misiones ese año, aunque estuvo a punto de embarcar 2 veces. Una nada más llegar, cuando apenas llevaba 2 semanas, la llamaron para ir al Katrina. Se ofreció voluntario para ir Agustín Caparrós, de Rota, pero al final no enviaron el barco. La segunda vez, fue al Líbano, cuando enviaron a la Infantería de Marina para abrir la misión, se trataba de embarcar en el buque Galicia para encargarse del laboratorio de aguas pero al final decidieron desde la IGESAN no enviar a ningún farmacéutico. Por lo que no cuenta con misiones en el extranjero.

En octubre de 2006 fue destinada a la UME, al RAEM (Regimiento de Apoyo a Emergencias). Comienza desde cero el Servicio de Farmacia, su trabajo consistía en realizar los análisis de aguas, de drogas (cribado) y abastecimiento de medicación a las unidades de la UME. Además del mantenimiento de material sanitario inventariable (de ambulancias), fue vocal de la comisión del Plan de Prevención de Drogas, en el que colaboró en su redacción, instructora de Reservistas Voluntarios, etc.

Estando en la UME no se podía salir de misión, ni siquiera como voluntario. Y en 2012 fue destinada al Hospital Central de la Defensa en Madrid, para realizar la especialidad de Análisis Clínicos, a la que accedió mediante oposición interna, actualmente en 4º (y último) curso.

Ascendió a capitán por Resolución 431/12299/08, de 16 de julio de 2008 (BOD 145 de 24 de julio de 2008). A comandante, por Resolución 431/00329/15 con antigüedad 18 de octubre de 2014 (BOD 13 enero 2015).

Posee nivel 2.2.2.2 de inglés.

En cuanto a medallas cuenta con el distintivo de permanencia UME.

El siguiente farmacéutico destinado a San Carlos fue Adoración Rosales Martínez.

Se licenció en farmacia por la Universidad de Sevilla, en la promoción 1995-1999. Ingresó en el ejército en septiembre de 2002. A partir de ahí realizó un año de formación militar y salió con el empleo de teniente farmacéutico en el año 2003.

Su primer destino fue la farmacia militar de Jaca, donde permaneció cuatro años, 2003-2007.

Asciende a capitán farmacéutico en julio de 2006.

Es enviada a Bosnia de misión durante seis meses, desde el mes de abril a septiembre de 2005.

Es destinada a la farmacia militar del servicio farmacéutico de San Fernando (Armada) en 2007, donde permanecerá hasta 2012.

En agosto de 2012 es enviada de misión a Afganistán, durante cuatro meses para regresar en noviembre del mismo año.

Su siguiente destino fue la farmacia depósito de Sevilla, donde permaneció apenas un año, de 2012 a 2013.

En 2013 fue trasladada a la Base del Copero, con el cambio de denominación a FARMET Copero, donde presta sus servicios hasta la actualidad.

Actualmente es comandante farmacéutico.

En 2013 es destinada en el Servicio Farmacéutico, Elena Ruiz Rodríguez.

Se licenció en Farmacia en el año 1989 por la Universidad Complutense de Madrid.

Ingresa en las Fuerzas Armadas el 1 de septiembre de 1991.

Entre sus empleos, consta que:

Ingresa como alumna militar de complemento el 1 de septiembre de 1991.

Como alférez alumno el 18 de diciembre de 1991.

Asciende a teniente el 13 de julio de 1992. A capitán el 4 de septiembre de 1996 y a comandante el 16 de Marzo de 2005.

Destinos:

ASAN militar del 1 de septiembre de 1991 al 23 de enero de 1992.

EMISAN (Escuela Militar de Sanidad), desde el 5 de febrero de 1992 hasta el 13 de julio del mismo año.

FARMED Algeciras, del 14 de julio de 1992 al 22 de julio de 1993.

Hospital Militar de Sevilla, desde el 23 de julio de 1993 hasta 10 de octubre de 2002.

Base Aérea de Morón, desde el 11 de octubre de 2002 hasta el 30 de junio de 2006.

ALA 11 (En la B.A de Morón), del 1 de julio de 2007 al 29 de noviembre de 2010.

Servicio Farmacéutico de San Carlos en San Fernando, desde el 30 de noviembre de 2010 hasta el 4 de marzo de 2013. Un total en ZME de dos años y cuatro meses.

AGRUSAN 1 (Sevilla), del 5 de marzo de 2013 al 30 de septiembre del mismo año.

AGRUSAN 1 (Dos Hermanas), del 1 de octubre de 2013 al 17 de febrero de 2014.

DISAN (Dos Hermanas, Acuartelamiento del Copero), del 18 de febrero de 2014 a la actualidad.

Misiones:

Operación TANGO-TANGO del 22 de agosto de 1999 al 6 de octubre de 1999. (Ayuda humanitaria en el terremoto de Turquía).

Operación ISAF Afganistán del 3 de junio de 2006 al 12 de octubre de 2006.

ISAF Afganistán del 25 de junio 2009 al 3 de septiembre de 2009.

Recompensas:

Medalla OTAN NO-Artículo 5 "ISAF" el 31 de julio de 2007.

Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo el 17 de abril de 2012.

Distintivos:

Mérito de Operaciones de Mantenimiento de la Paz el 17 de mayo de 2007.

Cursos Militares:

Control de calidad de aguas, el 16 de diciembre de 2002.

Toxicología de Drogas de Abuso, el 14 de febrero de 2005.

Urgencias Médicas (stocks de medicamentos), el 25 de febrero de 2008.

Para concluir este apartado, se incluye el siguiente cuadro-resumen de los farmacéuticos que desde el año 1988 han estado destinados en el Hospital de San Carlos:

Farmacéutico	Año	Empleo	Destino	Especialidad
<b>Jesús M<sup>a</sup> Manzanares Sacristán</b>	1988-89	Teniente F. (EC)	Farmacia HSC	Análisis Clínicos
	1992-93	Teniente F. (EA)	Farmacia HSC	Farmacia
	2002-04	Capitán y Comandante F.	Jefe de los Servicios Fcos ZME	Industrial y Galénica
	2006-2014		Servicio de Análisis Clínicos HSC	
<b>Marcelino Hernández López</b>	1992	Teniente F.	Farmacia Dep. de Cádiz	Análisis de Medicamentos y drogas
	1994	Teniente F.	Oficial de Cargo ZME	
	1994-05		Jefe Serv. Fcos. ZME	Farmacia Industrial y Galénica
	2014	Excedencia		

<b>Carlos de la Fuente Hernández</b>	1994-96	Teniente F.	Farmacia Dep. de Cádiz	
	1996	Teniente F.	Jefe Serv. Accidental	
	1997-98	Teniente F.	Jefe Detall de FARDASAN	-
	2001	Teniente F.	Jefe FARDASAN	
	2002	Capitán F.	Jefe Interino Serv. Fcos.	
	2010	Comandante F.	ZME	
<b>José Antonio Martín Rodríguez</b>	2005	Teniente Coronel F.	Jefe Servicios Farmacéuticos	
<b>Carmen González Gómez</b>	2005-2009	Capitán F.	Servicio Microbiología	Microbiología y Parasitología
	2009-2013	Comandante F.	Jefe Servicios Farmacéuticos	
<b>Agustín Caparrós del Cerro</b>	2005	Teniente F.	Servicio Farmacéutico (comisionado hasta cobertura de vacante)	Análisis de Medicamentos y drogas
<b>Silvia Sánchez Fernández-Pacheco</b>	2005-2006	Teniente F.	Servicio Farmacéutico	Análisis Clínicos
<b>Adoración Rosales Martínez</b>	2007-2012	Capitán F.	Servicio Farmacéutico	-
<b>Elena Ruiz Rodríguez</b>	2010-2013	Comandante F.	Jefe Servicio Farmacéutico	-

## **11.2. El Servicio Farmacéutico de la Base Naval de Rota**

El Servicio Farmacéutico de la Base Naval de Rota surge debido a que en 2002 desaparece la organización territorial peninsular de la Armada, y como consecuencia, la Zona Marítima del Estrecho para dar lugar a la Jefatura de Apoyo Logístico de la Bahía de Cádiz, que en el ámbito farmacéutico engloba a dos servicios farmacéuticos:

El Servicio Farmacéutico de San Fernando.

El Servicio Farmacéutico de la Base Naval de Rota, siendo Agustín Caparrós del Cerro, el primer farmacéutico destinado en febrero de 2002.

Agustín María Caparrós del Cerro, ha ocupado diferentes puestos en los Servicios Farmacéuticos de la bahía de Cádiz.

Los destinos que ocupó son los siguientes:

Entre 2002 y 2005, con el empleo de teniente farmacéutico militar de carrera, estuvo destinado en el Servicio Farmacéutico de la Base Naval de Rota.

Entre 2005 y 2008, ya como capitán farmacéutico, sigue destinado en el Servicio Farmacéutico de la B.N. de Rota. En este periodo realiza diversas comisiones de apoyo al Servicio Farmacéutico de San Fernando.

Como novedad entre las funciones de un farmacéutico, realiza las actividades de coordinador técnico para el control de los contratos de mantenimiento de los equipos de electromedicina de los buques y unidades de la Armada. En cada Arsenal de Apoyo Logístico de la Armada existe la figura del Coordinador Técnico para el Contrato Centralizado de Mantenimiento de los Equipos de Electromedicina de la Armada. Este coordinador es un Oficial Farmacéutico que se encarga de controlar la gestión y ejecución del Contrato por parte de la empresa adjudicataria.

Por otra parte, dentro de sus cometidos, está la elaboración de los Pliegos de Prescripciones Técnicas para la adquisición de los equipos de Electromedicina de la Armada.

Entre 2008 y 2015, ya como comandante farmacéutico. Inaugura en enero de 2009 la Farmacia de buques y dependencias de la B.N. de Rota, que abre por primera vez y a partir de entonces constituye la única farmacia de apoyo a los buques y unidades de la Armada en la bahía de Cádiz.

También ha desempeñado su labor en otros destinos:

De mayo de 1988 a julio del mismo año, fue destinado a realizar prácticas en el Servicio de Hematología en el Hospital Naval de la Zona Marítima del Mediterráneo Situado en Cartagena.



Entre agosto de 1988 y febrero de 2002, estuvo destinado en el Laboratorio de Farmacocinética y Toxicología en la Policlínica Naval de la Jurisdicción Central de la Armada en Madrid.

En octubre de 1999, estuvo comisionado durante ese mes en el Servicio Farmacéutico de Canarias, situado en el Arsenal Naval Militar de las Palmas de Gran Canaria.

En cuanto a las Condecoraciones, cuenta con las siguientes:

Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

Medalla al Mérito Naval con distintivo Blanco.

Encomienda de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

Respecto a las Especialidades cuenta con las siguientes:

Especialista en Análisis y Control de Medicamentos y Drogas.

Magister en Drogodependencias por la Universidad Complutense de Madrid.

Posee el Diploma de Estudios Avanzados (D.E.A) en Nutrición y Bromatología por la Universidad Complutense de Madrid.

Además es Especialista Universitario en Cooperación y Ayuda Humanitaria, por la UNED.

Actualmente tiene el empleo de comandante farmacéutico y ejerce en el Servicio Farmacéutico de la Base Naval de Rota.

El siguiente farmacéutico que fue destinado al Servicio Farmacéutico de la Base Naval de Rota, fue José Manuel de Prádena Lobón, estuvo destinado entre 2002 y 2005.

Entre sus datos académicos figuran:

Licenciado y doctor en farmacia por la Universidad complutense de Madrid.

Diplomado militar en síntesis e industria farmacéutica.

Especialista en análisis de medicamentos y drogas.

Entre los datos militares:

Farmacéutico militar por oposición entre sus destinos figuran los ocupados entre el 11 de octubre de 2002 y el 16 de marzo 2005 en la Base naval de Rota con el empleo de comandante farmacéutico.

Misiones desempeñadas:

Operación Libertad Duradera en Irak, embarcado en el buque L51 Galicia, entre el 20 de marzo y el 15 de julio del 2003.

Operación Respuesta solidaria tras el Tsunami en Indonesia embarcado en el buque L51 Galicia entre el 15 de enero y el 22 de mayo del 2005.

En la actualidad está destinado en el Centro de Transfusión de las FAS como Jefe de Calidad, con el empleo de teniente coronel farmacéutico.

El siguiente farmacéutico destinado en el Servicio Farmacéutico de Rota fue Juan Antonio Pinillos López. Obtuvo la Licenciatura en Farmacia en el año 1980 por la Universidad Complutense de Madrid.

Ingresó en el Ejército en 1981 en el Cuerpo de Farmacia Militar.

Obtuvo el Doctorado en Farmacia en el año 2000 en la Universidad de Valencia, en el Departamento de Botánica de la Facultad de Farmacia. Se tituló: *“Estudio de la Vegetación y Flora del Campo de Garcimuñoz: Baja y Media Serranía de Cuenca”*. Mayo 2000.

Empleos en los Servicios Farmacéuticos de la ZME (actualmente, Bahía de Cádiz):

Entre los años 2009 y 2015 desempeñó el cargo de Comandante Jefe del Servicio Farmacéutico de la Base Naval de Rota.

Otros destinos:

Farmacia Central de la 3ª Región Militar de Valencia, desde 1981 hasta 1983, con el empleo de alférez farmacéutico de complemento.

Farmacia Depósito de medicamentos de Valencia desde 1984 hasta 1994, con el empleo de teniente farmacéutico ES (Escala Superior).

Farmacia Depósito de ASAN (Asistencia Sanitaria) de Valencia, desde 1995 hasta 2003, con el empleo de capitán farmacéutico.

En ese mismo año pidió excedencia por un periodo de cinco años, para realizar la función de Inspector de Servicios Sanitarios en la Consejería de Sanidad de la Comunidad Autónoma de Murcia.

En 2004 ascendió a comandante farmacéutico.

En cuanto a las condecoraciones, cuenta con la Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

Especialidades y titulaciones:

Es Doctor en Farmacia con la calificación de sobresaliente "cum laude", por la Universidad de Valencia. La tesis la realizó en el Departamento de Botánica de la Facultad de Farmacia.

Es especialista en Análisis y Control de Medicamentos y Drogas.

También realizó la especialidad universitaria en Acreditación de Centros y Servicios Sanitarios y Sociosanitarios.

Diplomado en Sanidad.

Diplomado en Medicina naturista, Acupuntura y Homeopatía.

La incorporación más reciente al Servicio Farmacéutico de Rota ha sido la de la farmacéutica M<sup>a</sup> Encarnación Martínez Galdámez. Se licenció en el año 2003 en Madrid, por la Universidad San Pablo CEU. Ingresó en el año 2005 en el Ejército.

Entre sus destinos se encuentran:

Desde 2006 hasta 2008, estuvo destinada en el Ejército de Tierra, como Jefe de Sección de Farmacia de la USBA "El Goloso", BRIAC "Guadarrama XII", Colmenar Viejo. Madrid. Con el empleo de alférez/teniente farmacéutico.

Desde 2008 hasta 2012, ejerció en el Ejército del Aire, como Jefe Sección de Farmacia de la Academia General Del Aire, en San Javier, Murcia. Con el empleo de teniente farmacéutico.

Desde el año 2012 hasta la actualidad ejerce en el Servicio Farmacéutico de la Base Naval de Rota en Cádiz. Con los empleos de teniente farmacéutico y posteriormente, de capitán farmacéutico.

Ha sido enviada de misión internacional en dos ocasiones, la primera de ellas a Kosovo, durante el periodo comprendido de diciembre de 2007 a abril de 2008. Y la segunda a Afganistán, desde diciembre de 2008 hasta marzo de 2009.

Por las Misiones Internacionales fue condecorada con la Medalla de la OTAN NO-ARTÍCULO 5 "BALCANES" (Kosovo), y con la Medalla de la OTAN NO ARTÍCULO 5 "ISAF" (Afganistán).

A su vez cuenta con dos menciones, la primera la obtuvo en el año 2008, denominada "Distintivo de Operaciones de Mantenimiento de la Paz". La segunda, en 2012, es el "Distintivo de Profesorado de Academias y Escuelas".

Para concluir este apartado, se incluye el siguiente cuadro-resumen de los farmacéuticos que desde el año 2002 han estado destinados y la mayoría continúan su labor en el Servicio Farmacéutico de la Base Naval de Rota:

Farmacéutico	Año	Empleo	Destino	Especialidad
<b>Agustín M<sup>a</sup> Caparrós del Cerro</b>	2002-05	Teniente F.	Servicio Farmacéutico de la Base Naval de Rota	Análisis y control de Medicamentos y Drogas
	2005-08	Capitán F.	Farmacia de Buques y Dependencias de B.N. Rota	
	2008-15	Comandante F.		
<b>José Manuel de Prádena Lobón</b>	2002-2005	Comandante F.	Servicio Farmacéutico de la Base Naval de Rota	Análisis y control de Medicamentos y Drogas
<b>Juan Antonio Pinillos López</b>	2009-2015	Comandante F.	Jefe del Servicio Farmacéutico de la Base Naval de Rota	Análisis y control de Medicamentos y Drogas
<b>M<sup>a</sup> Encarnación Martínez Galdámez</b>	2012-2015	Capitán F.	Servicio Farmacéutico de la Base Naval de Rota	-



## CONCLUSIONES

**I.** Se considera que fue la Farmacopea de Juan del Castillo, impresa por Juan de Borja en Cádiz en el año 1622, uno de los mejores e importantes libros que sobre materia farmacéutica se habían escrito hasta esa fecha. Tal fue su importancia que el Rey Felipe IV, le concedió una licencia de impresión de su obra por un tiempo de 20 años, reconociendo el gran esfuerzo realizado para su elaboración por el autor, al tiempo que estableció una multa de 50.000 maravedíes a quien vulnerase los derechos de autor, pagando un tercio al juez que lo sentenciara, otro tercio para la Cámara Real y el tercio restante para el que denunciara el hecho. La *Pharmacopoea*, que se edita en el taller de Juan de Borja, es una de las primeras publicaciones netamente gaditanas.

**II.** Al boticario se le quiso equiparar en categoría al médico, ordenando en 1556 que en cada armada o flota fuese uno a cargo de las pócmas, no obstante son muy pocos los que embarcan a lo largo de este siglo bajo este concepto. Sin embargo, tienen gran influencia en la sanidad, ya que a ellos corresponde, preparar previo asiento todos los remedios que se utilizan como fármacos en la marina. A pesar de su intervención de forma activa y del apoyo legislativo, quedó un poco en segundo término. Se ha de señalar, que por aquel entonces, era normal la falta de reglas acerca de los sanitarios que debían componer las expediciones. La regulación de estos sanitarios en cuanto a nombramiento, sueldo y forma de pago, no se decretó hasta la aparición de las Ordenanzas para la carrera de Indias, en 1590. Fueron las *Ordenanzas del 24 de enero de 1633 para la Armada del Mar Océano*, las más completas e importantes de los siglos XVI y XVII. Sus 401 puntos reglamentaron todo lo relacionado con los mandos, el personal, los sueldos, las vituallas, los bastimentos, la sanidad, el personal administrativo, etc., siendo un documento trascendental para conocer la vida cotidiana de los tripulantes de los barcos de la época. Las citadas Ordenanzas, en su capítulo 226, reflejan la escasa presencia y visibilidad que tenían los boticarios.

**III.** En el siglo XVII existieron, cuanto menos tres tipos de boticarios relacionados en distinta medida con la Marina de Guerra:

- Boticarios que embarcan para expediciones concretas de cierta relevancia.
- Boticarios que embarcan igual que los anteriores pero pertenecientes a la Orden de San Juan de Dios.
- Boticarios de Galeras, que son en realidad los suministradores oficiales de medicamentos, que en escasas ocasiones embarcan.

**IV.** Con la creación del Hospital Real en 1668, se incluye en su plantilla un boticario, en la persona de Juan Antonio Velazco. Cargo que permanece hasta que el hospital deja de pertenecer a la Armada en 1823. Desde su creación, a pesar de que no hay una organización militar definida en ellos, sí existe una jerarquía y a las órdenes del Inspector de Medicinas estarán: el boticario mayor, boticario, practicante de botica y mozo de botica. Todos tienen unas obligaciones señaladas. Así la botica elaborará las medicinas destinadas al Hospital de Marina y además abastecerá a los buques y dependencias de la Armada. Entre el personal auxiliar aparece una especialización para la elaboración del medicamento y su aplicación. Los tisaneros están al cuidado de las tisanas y cocimientos. Los topiqueros aplican aceites, fomentos y cataplasmas. Los untureros para las unturas ordinarias y venéreas. Los clistereros para los clísteres, muy empleados como lavativas y purgatorios durante mucho tiempo. Este personal también realizaba labor de limpieza de la botica y montaban guardias nocturnas.

**V.** En 1727 se produce la organización en el Cuerpo de Sanidad de la Armada y se crea la figura de Boticario Inspector de Medicinas en el Hospital de Cádiz. El primer boticario en ostentar el cargo fue Juan de Andreis. Posteriormente y debido a lo acertado de la designación se hará extensivo en los otros hospitales de Marina. El Inspector de medicinas era la persona encargada por la Administración militar para comprobar que el servicio farmacéutico aportado por el asentista fuese correcto. De manera que el inspector era el único farmacéutico que no dependía del asentista. El Boticario Inspector de Medicinas del Hospital Real de Cádiz formó parte siempre del cuadro de profesores del Real Colegio de Cirujanos de la Armada.

**VI.** El primer formulario empleado en la Armada fue el "*Formularium Médico-Chirurgicum in usum Regij Gadicensis Maritimi...*" que surge en Cádiz el 20 de abril de 1752. Editado por el Real Colegio de Cirujanos de la Armada de Cádiz y elaborado por Protomédicos y Cirujanos, para su uso en el Hospital de Marina de Cádiz y en buques de la Armada, así como para la instrucción de los colegiales.

Su edición fue limitada, constando por los Libros de Cuentas, más concretamente, en las páginas 3 y 4 del primer Libro de Cuentas figuran los gastos por impresión de 900 ejemplares del "*Formulario Médico-Chirúrgico*" y más adelante, en la página 9, consta que fueron vendidos a cuatro reales de vellón cada uno y que se vendieron todos los ejemplares en el mismo año de su edición.

**VII.** Es en el año de 1810, bajo el reinado de Fernando VII, cuando en Cádiz se ordena la creación del Laboratorio Castrense debido a la necesidad de surtir medicamentos a los Reales Ejércitos durante la Guerra de la Independencia. El Laboratorio Castrense que existía ya en Madrid, fue creado durante el reinado del Rey Carlos III (1759-1788), cuya primera denominación fue la de *“Elaboratorio Castrense de Remedios”*. Tenía la misión de proveer de medicamentos y remedios a todas las tropas en campaña, así como a las farmacias de los hospitales de África. Estas farmacias se abastecían del Laboratorio existente en Málaga, que al estar ocupada por las tropas francesas no podía desempeñar su misión. Con respecto a su localización, estaba emplazado en el mismo Hospital de Marina de Cádiz. El Rey manifestó que se buscara una casa lo más próxima posible al citado Hospital, para que ésta sirviera tanto de almacén de los medicamentos que se elaborasen como también de las materias medicamentosas necesarias. El encargado de la Dirección fue el Boticario de Cámara Pedro José Bermúdez, comisionado en Cádiz. El equipo farmacéutico que va a hacerse cargo del Laboratorio Castrense va a ser el mismo que trabajaba en el Hospital Real bajo las órdenes del Boticario Mayor Pasqual Escrich. Resaltar que la constitución del Laboratorio fue posible debido a que los Practicantes, que actúan de Segundos Ayudantes, se ofrecieron a trabajar sin sueldo, gratificación ni emolumento alguno, dada la precaria situación económica de la Real Hacienda en esos tiempos de guerra. Sin embargo, se les tuvo en cuenta su desinterés, celo y rasgo patriótico ya que les concedió la gracia del uso de uniforme de Segundos Ayudantes del Ejército.

**VIII.** Con el fin de atender a los numerosos prisioneros y heridos de la Guerra de la Independencia, dada la escasa capacidad del hospitalillo de la Marina de La Carraca y del Hospital de Caridad de San José de la población de San Fernando, hubo de improvisar un hospital en el cuartel de la población militar de San Carlos. Se propuso capacitar con urgencia el convento de franciscanos. De esta manera comienza la trayectoria del antiguo hospital de San Carlos (1809-1981). Una vez que el Real Hospital de la Armada de Cádiz se transfirió a la Real Hacienda en 1823 y posteriormente al Ejército, el Hospital Militar de San Carlos se traspasó a la Marina en el año 1836. Este hecho fue simultáneo a la supresión del Real Colegio de Cirugía de Cádiz y la consecuente separación del Colegio Nacional de Medicina y Cirugía del Cuerpo de Sanidad de la Armada. En la farmacia del hospital de San Carlos al igual que como venía sucediendo desde que se acordó la creación del Hospital Real en 1668, estaba regentada por el Boticario Mayor que a su vez asumía la mayoría de las funciones de la misma. También formaban parte de la plantilla los Farmacéuticos primeros y segundos que estaban a las órdenes del Farmacéutico Mayor. El primero de ellos fue Juan Mata Rey, que en 1822, entró a servir en San Carlos, como Boticario Mayor, por nombramiento del contratista y con el sueldo de 600 reales al mes. Consta que a partir de julio se le incluyó en la nómina del hospital, con el mismo sueldo. Año en el que cesó la dependencia de los asentistas en los Hospitales de Marina.



**IX.** Fue el Decreto de 25 de septiembre de 1943 por el cual se reorganiza la Sección de Farmacia. Se sacó una convocatoria de plazas en 1944, ingresando seis farmacéuticos, exigiéndoseles a los candidatos un amplio programa representativo de todas las disciplinas fundamentales de la licenciatura, aparte de un adecuado adiestramiento en el manejo del material y técnicas de laboratorio. En 1954 sale el Reglamento del Laboratorio Central de Farmacia de la Armada, fijando entre otros cargos la figura del Oficial Farmacéutico "Jefe de Labores" que dirigirá la fabricación de todas las formas farmacéuticas que se fabriquen, así como de los análisis de las mismas.

El criterio de unificación que presidía el Decreto 69/1964, en el que se fijaban las directivas para la organización de la enseñanza militar, aconseja, en cuanto afecta a los Cuerpos de Farmacia de Ejército, Marina y Aire, el establecimiento de idénticas pruebas de aptitud para el ingreso en los mismos, basadas en un programa común y actualizado en lo posible por los avances de la ciencia. Para tener actualizado el referido programa, se dispone que una Comisión Interministerial de Farmacéuticos de los tres Ejércitos, realice una revisión cada tres años. Por Orden de la Presidencia del Gobierno de 26 de Febrero de 1969, se unifican los Diplomas de Especialidad, que quedan establecidos en "Análisis" (de medicamentos y tóxicos y químico-biológicos), "Bromatología", "Óptica de Anteojería", "Síntesis de medicamentos e industria químico-farmacéutica" y "Técnicas de aplicación de radiactividad", pioneros de los que posteriormente se establecerían en la vida civil, y al que se uniría "Farmacia Hospitalaria", esta última por Orden de la Presidencia del Gobierno de 15 de marzo de 1973.

**X.** En 1983 se creó el primer Laboratorio de Estupefacientes y Psicotropos de la Armada. Se ubicó en la Farmacia de Buques y Dependencias del Hospital Naval de San Carlos, siendo orgánicamente dependiente del jefe de Sanidad, del director del Hospital y de la Jefatura de los Servicios Farmacéuticos, y que se denominaría más adelante Laboratorio de Farmacocinética y Toxicología. Colaboraron con la Policía Nacional en el análisis de las muestras de drogas decomisadas en la zona y comenzaron a realizarse dentro de los reconocimientos periódicos o de ingreso en las FAS, análisis toxicológicos. Se determinaban también drogas terapéuticas como digoxina, ciertos aminoglucósidos, fenobarbital, ácido valproico, teofilina, metotrexato, carbamazepina y otras. En caso de accidente, aparte del análisis de cannabinoides, opiáceos, anfetaminas, barbitúricos, metadona, propoxifeno, fenilciclidina y benzodiazepinas, se cuantificaba la alcoholemia.

**XI.** En la actualidad las farmacias militares, casi en su totalidad, se han trasladado a las Bases Militares que albergan las Tropas a las que apoyan. Y sus cometidos han variado sustancialmente, donde antes primaba la acción social y dispensación a personal militar y familiares ahora cobra gran importancia el apoyo de medicamentos y material sanitario a las unidades tanto en acuartelamientos como en Operaciones en el extranjero. La protección sanitaria en ambiente nuclear, biológico, químico y radiológico, la vigilancia sanitaria de las aguas y los análisis toxicológicos y de drogas de abuso han adquirido un papel relevante entre las misiones de la Farmacia Militar. Tan sólo las farmacias de los hospitales militares mantienen sus cometidos esenciales enriqueciéndose con nuevas labores y gestionando todo lo referente a material y producto sanitario, así como el diseño y preparación de nutriciones enterales y parenterales y la dispensación controlada en monodosis.

Una faceta muy relevante, en la actualidad, es la colaboración con instituciones civiles diversas para apoyar a la Sanidad Nacional. Esta colaboración ha sido siempre muy estrecha y se ha concretado en acciones puntuales de emergencia y desastre nacional, como la epidemia de cólera de 1884 en la que los hospitales militares tuvieron un papel importantísimo.

**XII.** El Servicio Farmacéutico de la Base Naval de Rota surge debido a que en 2002 desaparece la organización territorial peninsular de la Armada, y como consecuencia, la Zona Marítima del Estrecho para dar lugar a la Jefatura de Apoyo Logístico de la Bahía de Cádiz, que en el ámbito farmacéutico engloba a dos servicios farmacéuticos: El Servicio Farmacéutico de San Fernando y el Servicio Farmacéutico de la Base Naval de Rota. Como novedad entre las funciones del farmacéutico, se encuentra la realización de las actividades de coordinador técnico para el control de los contratos de mantenimiento de los equipos de electromedicina de los buques y unidades de la Armada. En cada Arsenal de Apoyo Logístico de la Armada existe la figura del Coordinador Técnico para el Contrato Centralizado de Mantenimiento de los Equipos de Electromedicina de la Armada. Este coordinador es un Oficial Farmacéutico que se encarga de controlar la gestión y ejecución del contrato por parte de la empresa adjudicataria.

Por otra parte, dentro de sus cometidos, está la elaboración de los Pliegos de Prescripciones Técnicas para la adquisición de los equipos de Electromedicina de la Armada.

Se pone de manifiesto en el presente trabajo, que la Farmacia ha estado ligada a la Marina, desde que la Sanidad Militar ha existido institucionalmente en ella, con diferentes vicisitudes a los largo de los siglos.



## Bibliografía

- ALDAY REDONET T. "Contribución al estudio de las Farmacopeas Españolas. La Farmacopea de la Armada de Leandro de Vega". *Revista Clínica Española*. 1994; XIV:1.
- ÁLVAREZ DE MIRANDA P, AGUILAR PIÑAL F. "Historia literaria de España en el siglo XVIII." Madrid: Trotta/CSIC; 1996. 285-325.
- ANDERSON G. "Alonso de Ojeda: su primer viaje de exploración". *Revista de Indias*. 1960;(79):13-64.
- ANZOÁTEGUI IB. "Los cuatro viajes del Almirante y su testamento". Madrid: Colección Austral; 1977.
- ARÉJULA JM. "Estudio sobre la fiebre amarilla". (Introducción y estudio de Juan Carlos Carrillo Martos). Madrid: Ministerio de Sanidad y Consumo; 1986.
- ARTECHE J. "Elcano." Madrid: Colección Austral; 1977.
- ASSO I de. "Observaciones de historia natural hechas en España y en América por Pedro Loefling; traducidas al sueco, según la edición de Carlos Linneo". *Anales de Ciencias Naturales* n° 5. 1802;
- ASTRAIN GALLART M. "Barberos, cirujanos y gente de mar. La sanidad naval y la profesión quirúrgica en la España ilustrada". Madrid: Ministerio de Defensa. Secretaría General Técnica. 1996; 39-45.
- AVICENA. "Canon medicinae (latine), a Gerardo Cremonensi translatus; De viribus cordis (latine), ab Arnaldo de Vila Nova translatum". 1479.
- BÁGUENA CERVELLERA, MJ. "La tuberculosis y su historia". Barcelona. Fundación Uriach. 1992, 101.
- BARTOLOMÉ Y CELA B. "La obra docente de los cirujanos de la Real Armada en el siglo XVIII". *Revista General de Marina*. 1990; 218: 791-805.

- BLASCO NOGUÉS R. "Medicamentos y fórmulas magistrales en los albores del siglo XIX. El medicamento y su mundo en el entorno de los Sitios". En la revista, Los Sitios de Zaragoza: Alimentación, enfermedad, salud y propaganda. Institución «Fernando el Católico» (C.S.I.C.) Excma. Diputación de Zaragoza, 2009. 173-199.
- BRASA ARIAS, B; LANDÍN PÉREZ, M. "El trabajo de las mujeres voluntarias en el Laboratorio de Farmacia Militar de Santiago de Compostela (1936-1939)". Revista de Sanidad militar 2011. 67 Suplemento (1): 131-134.
- BUNES IBARRA MA. "La defensa de la Cristiandad: las Armadas en el Mediterráneo durante la Edad Moderna", en Cuadernos de Historia Moderna. Anejos. Armar y marear en los siglos modernos (XV-XVIII). Universidad Complutense de Madrid; 2006.
- BUSTOS RODRÍGUEZ M. (1983): "Los cirujanos del Real Colegio de Cádiz en la encrucijada de la Ilustración (1749-1796)". Cádiz: Universidad de Cádiz; 1983. 141.
- (1995): "La Burguesía Mercantil en el Cádiz del Siglo XVII: Origen, Nombres y Estructura" en Homenaje a Antonio de Béthencourt Massieu. Ediciones del Cabildo Insular de Gran Canaria; 326.
- BUTLER G.F. "Un libro de texto de Materia Médica, Farmacología y Terapéutica". Editor W. B. Saunders, 1913.
- CABRERA AFONSO JR. (1990): "El libro médico-quirúrgico de los Reales Colegios de Cirugía españoles en la Ilustración". Universidad de Cádiz; 1990. 271.
- (2008): "La Medicina Española del siglo XVIII: El Real Colegio de Cirugía de Cádiz". Anales de la Real Academia de Medicina. Tomo CXXV:581-602.
- CABRERA GARCÍA J. "La Imprenta durante los siglos XVI, XVII Y XVIII". Ediciones de la Caja de Ahorros de Jerez.
- CALANDRIA AMIGUETI JM. "La escuela gaditana de Oftalmología en el siglo XIX". Cádiz; 1989.

- CALVO MARQUÉS J. "Pasado, presente y futuro de la Farmacia Militar: su relación con la sociedad civil". Revista de Sanidad Militar. 2009. Volumen 65. nº 4.
- CANIVELL y VILA F. (1763): "Tratado de vendajes y apósitos para el uso de los Reales Colegios de Cirugía". Barcelona.
- (1789): "Tratado de las heridas de armas de fuego dispuesto para uso de los alumnos del Real Colegio de Cirugía de Cádiz". Cádiz.
- CANO T. (1611): "Arte para fabricar, fortificar, y aparejar naos de guerra, y merchante". Luys Estupiñan. Sevilla.
- CAPEL H. "Sobre ciencia hispana, ciencia criolla otras ciencias europeas". Asclepio, Rev Hist la Med las Ciencias Vol XXXIX. 1987;317-36.
- CARRASCO GONZÁLEZ MG. "Los Instrumentos del Comercio colonial en el Cádiz del Siglo XVII (1650-1700)". Madrid: Banco de España. Estudios de Historia Económica.; 1996.
- CARRILLO JL, GAGO R, OROZCO ACUAVIVA A. "Los comienzos de la aplicación de la Química moderna a la Medicina: a propósito de una Historia Clínica manuscrita (1797) de J.M. Aréjula (1755-1830)". Anales la Real Academia de Medicina y Cirugía de Cádiz, XXI. 1976;
- CASTILLO J del. "Pharmacopoea Universa medicamenta in officinis pharmaceuticis usitata complectans & explicans". BH FOA 2877 Colección Biblioteca Digital Dioscórides; 1622.
- CASTRO A. "Cádiz y su provincia". Diputación Provincial de Cádiz; 1982. 422.
- CHIARLONE Q, MALLAINA C. "Ensayo sobre la Historia de la Farmacia". Madrid: Imprenta de Santiago Saunaque; 1847. 620.
- CLARKE J. "Un diccionario de materia medica práctica". Editor B. Jain Publishers, 2005. 2.927.

- CLAVIJO Y CLAVIJO S. (1925): "Historia del Cuerpo de Sanidad Militar de la Armada. San Fernando"; 419.
- (1944): "La trayectoria hospitalaria de la Armada Española". Madrid: Editorial Naval.
- (1950): "La Orden Hospitalaria de San Juan de Dios en la Marina de Guerra de España". Presencia y nexos. Madrid.
- COLÓN C. "Textos y documentos completos. Relaciones de viajes, cartas y memoriales". Varela C, editor. Madrid: Alianza; 1984.
- CÓZAR NAVARRO L. "La patología infantil a través de las Observaciones del Real Colegio de Cirugía de Cádiz." Cádiz; 1990.
- CULLEN W. "Tratado de materia médica", Volumen 2. Traducido por Eduard François-Marie Bosquillon, Bartolomé Piñera y Siles. Editor en la imprenta de Don Benito Cano, 1794. Procedencia del original Universidad Complutense de Madrid. Digitalizado 15 Dic 2008.
- DARWIN C. (1972): "*El origen del hombre*". EDAF. Madrid.
- DE LA CONCEPCIÓN FJ. "Emporio del Orbe. Cádiz Ilustrada, investigación de sus antiguas grandezas, discurrida en concurso del general imperio de España. Amsterdam; 1690. 700.
- DE LAS CASAS B. "Brevísima relación de la destrucción de las Indias". Sevilla: Sebastián Trujillo; 1552.
- DE NEBRIJA E. A. "Dictionarium Medicum" volumen 4. Introducción, edición y glosario de Avelina Carrera de la Red. Universidad de Salamanca, 2001. 357.
- DEMERSON P. de. "Esbozo de Biblioteca de la juventud ilustrada". Oviedo: Universidad de Oviedo. 1976, 11.
- DICCIONARIO MOSBY Pocket de medicina y ciencias de la salud. Ed Elsevier Science. Madrid.



EHRICH, P.; HATA, S. "Die experimentelle Chemotherapie der Spirilloesen (Syphilis, Rückfallfieber, Hühnerspirilloese, Frambösie), Berlin, Julius Springer, 1910.

FERNÁNDEZ DURO C. (1876): "Disquisiciones náuticas: Conformación, adorno y armamento de naves antiguas. Madrid: Est. y Galv. de Aribau y C<sup>a</sup>.; 188.

- (1876): "Diálogo entre un vizcaíno y un montañés sobre la construcción de naves, su arboladura, aparejos, etc...Vol. VI; 106-222.

- (1895): "Armada española desde la unión de los reinos de Castilla y de Aragón". Madrid.

FERNÁNDEZ DE NAVARRETE M. "Biblioteca Marítima Española". Madrid: vol. 2; 1851.

FERRER DE LA RIBA D. "Historia del Real Colegio de Cirugía de la Armada, de Cádiz". Colegio Oficial de Farmacéuticos de Cádiz, editor. Cádiz. 1961.

FERRER DE LA RIBA D, OROZCO ACUAVIVA A. "Historia del Real Colegio de Cirugía de la Armada de Cádiz". Universidad de Cádiz, 1983.

FLORES MOSCOSO A. "El Protagonismo Andaluz en la Sanidad Naval del Siglo XVII". Actas de las III Jornadas de Andalucía y América; 1985. 375.

FOLCH ANDREU R. "La Concordia aromatariorum civitatis Cesarauguste" Imprenta de Arturo Suárez. Barcelona. 1918.

FOLCH JOU G. (1972): "Historia de la Farmacia". Madrid. 407-408.

- (1986): "Historia General de la Farmacia- el medicamento a través del tiempo". Madrid: Ediciones Sol S.A.; 1986. 271.

"Formularium medico chirurgicum in usum Regij Gadicensis Maritimi Nosocomij pelagoque chirurgorum provehentium elaboratum. Gadibus. i. e.". Cádiz. 1752. 42.

- FRANCÉS CAUSAPÉ MC. (1978): "Influencia italiana en la Farmacia Española en la segunda mitad del siglo XVI". Boletín de la Sociedad Española de Historia de la Farmacia. 115-116.
- (1989): "La Farmacia durante el reinado de Carlos III. Anales de la Real Academia Nacional de Farmacia. 55.
- FUSI JP. "La II República 1931-1936". En "Desde la memoria: Historia, medicina y ciencia en tiempos de...La II República". 2008, 5-10.
- GALÁN AHUMADA D. "La Farmacia y la Botánica en el Hospital Real de Marina de Cádiz". Editorial Naval. Madrid. 1988. 472.
- GALENO. "Opera plurima. Venetiis: Philippus Pincius". 1490.
- GARCÍA CUBILLANA J. "El Hospital de San Carlos y la ciudad de San Fernando. Doscientos años de historia en común". En el "Libro Conmemorativo del bicentenario del Hospital de San Carlos, San Fernando (Cádiz) 1809-2009". 2009, 49-64.
- GARCÍA-CUBILLANA DE LA CRUZ, J.M. (2007): "El antiguo Hospital de San Carlos (1809-1981) y la Ciudad de San Fernando". Jerez de la Frontera: Publicaciones del Sur. 2007, 211.
- (2010): "El Hospital Militar de San Carlos (1809-1854), Heredero Naval del Real Colegio de Cirugía de la Armada de Cádiz". Revista de Sanidad Militar 2010; 66 (3): 183-198.
- GARCÍA CURADO L. "La patología venérea en las Observaciones manuscritas del Real Colegio de Cirugía de Cádiz". Cádiz. 1983.
- GARCÍA HERNÁN E. "Capellanes militares en el Mediterráneo del siglo XVI". Historia 16. 2002. nº 312: 9-21.
- GARCÍA MERCADAL J. "Los viajes de extranjeros por España y Portugal desde los tiempos más remotos hasta comienzos del siglo XX. Valladolid: Aguilar; 1999.

GESTIDO DEL OLMO MR. (1991): "Los fondos bibliográficos y humanísticos del Real Colegio de Cirugía de Cádiz. Catalogación y estudio crítico". Cádiz.

- (1994): "Una biblioteca ilustrada gaditana. Los fondos bibliográficos humanísticos del Real Colegio de Cirugía de la Armada". Cádiz: Universidad de Cádiz.

GÓMEZ CAAMAÑO JL. "Páginas de Historia de la Farmacia". Barcelona; 1970. 130.

GÓMEZ MARTÍN MC. "La Evolución de la Sanidad en Carmona a través del Hospital de San Pedro (1615-1875)". Tesis Doctoral. Sevilla. 1997. 160.

GÓMEZ RODRÍGUEZ L. (1989): "La evolución del servicio farmacéutico militar español en el siglo XX". Madrid.

- (2010): "Un antecedente histórico de la Farmacia Clínica y de la Farmacia Comunitaria", en Pliegos de Rebotica. nº 100. 91.

GONZÁLEZ PM. "Tratado de las enfermedades de la Gente de Mar en que se exponen sus causas y los medios de precaverlas". Madrid: Imprenta Real; 1802.

GONZÁLEZ BUENO A. "La difusión de las ideas linneanas en la España de la Ilustración". Actes d'Història la Ciència i la Tècnica. 2008; I: 183-203.

GORDONIO B. "Practica seu Liliium medicinae; De ingeniia curandorum morborum; De regimine acutarum aegritudimun; De prognosticis; De urinis; De ingentis curandorum morborum". 1496.

GOULD AB. "Nueva lista documentada de los tripulantes de Colón en 1492". Madrid: Real Academia de la Historia; 1984. 51.

GRACIA RIVAS M. "La Situación Sanitaria durante la época de entreguerras". Cuadernos Monográficos del Instituto de Historia y Cultura Naval. 51.

- (1988): "La Sanidad en la jornada de Inglaterra (1587-1588)". Madrid: Editorial Naval.

- (1995): "La asistencia sanitaria a bordo de los buques. De la antigüedad clásica al siglo XVI".

- (1995): "La Sanidad Naval Española. Historia y Evolución". Barcelona: EN Bazán CM SA.

- (2006): "“La sanidad naval española. De Lepanto a Trafalgar”", en Cuadernos de Historia Moderna. Anejos. Armar y marear en los siglos modernos (XV-XVIII). Anejo V. UCM. Madrid.

- (2013): "El Cuerpo de Sanidad de la Armada a finales de la Ilustración". En Salud y enfermedad en los tiempos de las Cortes de Cádiz. Crónica sanitaria de un Bicentenario. 207-221.

GUTIÉRREZ COLOMER L. "Médicos y Farmacéuticos con Hernán Cortés". Rev Indias. 1948; nº 31-32

HAUSER A. "Historia social de la Literatura y el Arte" Vol.II, Guadarrama; 1974. 201-254.

HERNÁNDEZ MOREJÓN A. "Historia Bibliográfica de la Medicina española. Madrid. 1842.

HIGUERAS RODRÍGUEZ D. "El Marino Ilustrado y las Expediciones científicas". Cuadernos Monográficos del Instituto de Historia y Cultura Naval. 1988; 105-18.

JARAMILLO MEJÍA W. "Nobles, blancos y mestizos en la Villa de Nuestra Señora de La Candelaria de Medellín: provanzas de nobleza, familia y mestizaje del Cabildo, 1674-1812". Medellín: Instituto Colombiano de Cultura Hispánica; 1998. 643.

JIMÉNEZ MURILLO M. "Nomenclatura farmacéutica y sinonimia general de farmacia y materia médica". Madrid. Imprenta de los hijos de D<sup>a</sup> Catalina Piñuela. 1826.

JOURDAN A. J. L. "Farmacopea universal ó Reunión comparativa de las farmacopeas de Amsterdam, Amberes..." Volumen 3. Traducido por Juan Gualberto Avilés,

Justo Aceñero. Editor Imp. de Ramón Vergés, 1829. Procedencia del original Universidad Complutense de Madrid. Digitalizado 17 Sep 2008.

LAFUENTE A; PESET JL. "Utilización de las Actividades Científicas en la España Ilustrada (1726-1754)". La Ciencia Moderna el Nuevo Mundo. Madrid, CSIC: 1985; 127-47.

LÓPEZ DE CÓZAR JL. "La aportación del Real Colegio de Cirugía de Cádiz al desarrollo de la Urología española en la segunda mitad del siglo XVIII". Cádiz. 1988.

LÓPEZ- RÍOS FERNÁNDEZ F. "Historia Médica de las Navegaciones Colombinas (1492-1504). Colección. Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Valladolid. 1993. 165.

MÁRQUES ESPINÓS C. "Las Juntas Literarias del Real Colegio de Cirugía de Cádiz. Catálogo de las Observaciones manuscritas (1742-1836)". Cádiz: Universidad de Cádiz 1986.

MARTÍN CARRANZA B. "La Sanidad de nuestra Marina de Guerra desde los tiempos más remotos hasta fines del siglo XVIII. Don Juan de Lacomba. Don Pedro Virgili y el Departamento Marítimo de Cádiz". Medicina e Historia. 1970; LXX.

MARTÍN REYES G. "Breve historia de la alquimia". Tenerife: Fundación Canaria Orotava de Historia de la Ciencia; 2004. 108.

MARTÍNEZ CERRO M. (1990): "El Servicio Farmacéutico de la Armada Su Vinculación Histórica y Aportación a la Vida Hospitalaria (1814-1936)". Editorial Naval. Madrid.

- (1995): "Los Farmacéuticos de la Armada celebran el primer centenario de la creación del Cuerpo". Revista General de Marina. 229: 5-19.

MASSONS I ESPLUGAS JM. "Los Roland y los Beau y los primeros años del Real Colegio de Cádiz". Revista Catalana d'Història de la Medicina i de la Ciència. Vol XXII. 1994. 157-162.

- MESUÉ. "Opera medicinalia (Canones universales, cum expositione Mundini Lutii. De medicinis simplicibus. Antidotarium, cum expositione Christophori de Honestis. Cum Practica." 1497.
- MONTEQUI Y DÍAZ DE PLAZA, R. "Preparación del iodobismutato de quinina para uso farmacéutico". Revista de Farmacia, 4, abril de 1928, 121-128.
- MORÓN CORTIJO. C.; OCHOA. M. y LAGUNA TORRES. V. A.: "Tifus exantemático. Un proyecto conjunto de la Oficina General de Epidemiología (OGE) y el Instituto Nacional de Salud (INS). Ministerio de Salud. Lima, 2001. 6-7.
- MOYA JIMÉNEZ FJ; REY JOLY C. "El Ejército y la Marina en las Cortes de Cádiz". Tomos I y II. Cádiz, 1914.
- MUÑOZ DE LA PASCUA E. "La patología de la generación en las Observaciones manuscritas del Real Colegio de Cirugía de Cádiz". Cádiz. 1983.
- NAVARRO GALLO J.A. "La Farmacia Militar durante la Guerra de la Independencia". Anales de la Real Academia Nacional de Farmacia. 2009. vol. 75. nº 5.
- NICOLAOU, K. C. ; MONTAGNON, T. "Molecules that changed the world: a brief history of the art and science of synthesis and its impact on society". Weinheim: Wiley-VCH, 2008.
- NÚÑEZ DE TABOADA M. "Diccionario de la lengua castellana". Editado en París, 1825.
- OLESA MUÑIDO FF. "La organización naval de los estados mediterráneos y en especial de España durante los siglos XVI y XVII". Madrid. Editorial Naval. 1968.
- OROZCO ACUAVIVA A. (1976): " Pedro Virgili y el Hospital Real de Cádiz". Revista Médica e Historia nº 63. Barcelona.

- (1978): "Apuntes para la Historia de la Anatomía Gaditana del siglo XIX". Asclepio, Revista de Historia de la Medicina de las Ciencias Vol XXX-XXXI. 99-117.
- (1981): "Bibliografía Médico-científica Gaditana. Ensayo Bio-Bibliográfico Médico, Científico y Técnico de Cádiz y su provincia". Cádiz: Casino Gaditano.
- (1988): "La enseñanza de la botánica en el Real Colegio de Cirugía de Cádiz". Revista Gades. 87-107.
- (2000): "Los cirujanos navales de la Asamblea Amistosa Literaria de Jorge Juan". Cádiz. Fundación Uriach.

PALMA PRADILLO R. "Breve noticia de la Armada Invencible". Boletín de la Sociedad Española de Historia de la Farmacia. XV: 31-3. 1964.

PAREDES SALIDO F. (1989): "La sanidad naval hospitalaria en la Isla de León. Hospital de Marina de San Carlos 1809-1987". Medicina Militar (Esp); 45 (1): 89-99.

- (2002): "Evolución de la Farmacia Militar de la Armada, através de textos editados, planes de estudios y especialidades desarrolladas". En V Congreso de Historia Militar. " La enseñanza militar en España. 75 años de la Academia General Militar en Zaragoza". Zaragoza. Ministerio de Defensa. 2002, 389-395.
- (2008): "Pharmacopoea universa medicamenta in officinis pharmaceuticis...". Facsímil. Colegio Oficial de Farmacéuticos de Cádiz.
- (2009): "José Giral, Farmacéutico y Político". Mis personajes favoritos. Revista "El Farmacéutico" nº 422. 15 de Octubre 2009.
- (2009): "Creación del Laboratorio de Farmacocinética y Toxicología en el Hospital de San Carlos". En el "Libro Conmemorativo del bicentenario del Hospital de San Carlos, San Fernando (Cádiz) 1809-2009", 257-271.

- (2012): "El Real Colegio de Cirugía de la Armada en la guerra de la independencia, anécdotas, vicisitudes y hechos importantes". Pliegos de Rebotica 14-16.

PAREDES SALIDO F; FARFÁN MUÑOZ R. "Tres aportaciones de la Farmacia Militar gaditana en la guerra de la Independencia". En Salud y enfermedad en los tiempos de las Cortes de Cádiz. Crónica sanitaria de un Bicentenario. 2013. 303-332.

PEÑA TORREA, F. "El servicio de farmacia del Ejército Nacional durante la Guerra de Liberación. Su organización, funcionamiento y enseñanzas que se deducen". Madrid. 1941. 105.

PI CORRALES MP. "La Armada en el siglo XVII", en Calderón de la Barca y la España del Barroco. Vol. II. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales: Sociedad Estatal España Nuevo Milenio. 2001.

POBLACIÓN Y FERNÁNDEZ A. "Historia de la Medicina Militar Española" Madrid. 1877. 210.

PONCE CORDONES F. "Dos siglos claves en la demografía gaditana (breve estudio sobre la evolución de la población de Cádiz en las centurias XVII y XVIII). Revista del Colegio Universitario de Filosofía y Letras nº 11. 1983.

PORTELA MARCO E. " La química en la botica del Escorial. Actas del simposium: La ciencia en el Monasterio del Escorial". Madrid: Ediciones Escorialenses. 1994.

PUERTO SARMIENTO J. (1994): "Química, Botánica y Farmacia en España a finales del siglo XVIII". Universidad Complutense de Madrid. 291.

- (2007): "Desde la memoria. Historia, Medicina y Ciencia en tiempos de...La II República". Madrid, Fundación de Ciencias de la Salud/Residencia de Estudiantes.

RAMOS CARRILLO A. "La Sanidad Sevillana en el siglo XIX: El Hospital de las Cinco Llagas". Diputación de Sevilla. 2003.



- RAMOS SANTANA A. "Cádiz. La imagen y la Imprenta". Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía. 1982. 37-44.
- RAVINA MARTÍN M. "Un padrón de contribuyentes de Cádiz a mediados del siglo XVII" Archivo Hispalense. 1976.
- RIAÑO DE LA IGLESIA P. (2004): "La Imprenta en la Isla Gaditana (1598-1897). Ensayo bibliográfico documentado (libros, folletos, hojas volantes). Gil Novales A, Fernández Tirado JM; editores. Biblioteca Municipal de Cádiz. 1791.
- (1916): "Los impresores. Reseña histórica de la Imprenta en Cádiz". Madrid: Tipografía de la Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos; 4-5.
- RIERA J. "Cirugía Española Ilustrada y su comunicación con Europa". Valladolid: Acta Historico-Médica Vallisoletana. Monografía VII. 1976.
- ROCA NÚÑEZ JB. "Los Otros de Trafalgar. Médicos y Cirujanos, Boticarios, Sangradores, Enfermeros, Socorristas, Víctimas y Hospitales". Sevilla: Publicaciones del Sur; 2011.
- RODRÍGUEZ CABEZAS A. "Contra bubas, palo santo". Revista El Médico. 14 de enero de 2005.
- RODRÍGUEZ GUERRERO J; ROJAS GARCÍA P. "La Chymica de Richard Stanihurst en la corte de Felipe II. Azogue. 2001; 4.
- RODRÍGUEZ NOZAL, R. "Orígenes, desarrollo y consolidación de la industria farmacéutica española", Asclepio-Vol. LII-1. 2000, 142.
- RODRÍGUEZ NOZAL, R.; GONZÁLEZ BUENO, A.: "Entre el arte y la técnica. Los orígenes de la fabricación industrial del medicamento". Madrid. 2005, 280-281.
- ROLDÁN GUERRERO R. "La Farmacia Militar Española en el siglo XVIII". Madrid. 1925.
- RUIZ E. "Apuntes sobre la historia, importancia y desarrollo de la Higiene Naval". Boletín de Medicina Naval. 1880.

- SALAZAR L. "Juicio crítico sobre la Marina militar de España, dispuesto en forma de cartas de un amigo a otro". Madrid. 1814.
- SÁNCHEZ GRANJEL L. "El ejercicio médico y otros capítulos de la Medicina Española". Universidad de Salamanca. 1974. 284.
- SANCHO SOPRANIS H. "Estructura y perfil demográfico de Cádiz en el siglo XVI". Madrid: Instituto Balmes CSIC; 1952. 19.
- SANMARTÍN ANAYA A. "La especialidad audiológica, laringológica y rinológica en la escuela médica gaditana desde su origen hasta la guerra civil". Cádiz. 1994.
- SANZ AYÁN C. "Los banqueros de Carlos II. Universidad de Valladolid; 1989.
- SEPÚLVEDA TOSCANO AF. "La materia médica en el Real Colegio de Cirugía de la Armada a través de las Observaciones manuscritas (1790-1836)". Cádiz; 2003.
- SUÑÉ ARBUSSA JM. "Un Formulario Gaditano de 1752". Boletín de la Sociedad Española de Historia de la Farmacia. 1975.
- TEIXIDÓ GÓMEZ F. "Aspectos médicos del Arte Separatoria de Diego de Santiago". Asclepio. Revista de la Historia de la Medicina y de la Ciencia. 1999; 51: 227-45.
- TOQUERO G. "Reglas para escoger amas y leche". Cádiz: Fernando Rey. 1617. 28.
- TORREJÓN CHAVES J. "La Nueva Población de San Carlos en la Isla de León 1774-1806". Tomos I y II. Madrid. Ministerio de Defensa. 1988.
- TORRES DE MENDOZA L. "Colección de documentos inéditos relativos...de América y Oceanía". Madrid. 1496. 17.
- USANDIZAGA M. "Historia del Real Colegio de San Carlos de Madrid (1787-1828)". Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas. 1948.
- VALVERDE E. "Comentario a la obra de D. Leandro de Vega "Farmacopoea de la Armada". Zaragoza: Temas de Historia Militar. 1988. 253-262.

- VALVERDE LÓPEZ JL; VINUESA F; GÓMEZ VILLALBA R. "La Dotación de Medicamentos en los Buques de la Armada durante los siglos XVII y XVIII". Universidad de Granada. 1979.
- VEGA L. DE. "Pharmacopoea de la Armada o Real Catálogo de Medicamentos pertenecientes a las enfermedades médicas trabajado para el uso de los médicos y cirujanos de la Real Armada, que sirven a nuestro mui poderoso Rey de España en este Real Hospital, y a los Navíos". Cádiz. 1760.
- VICENTE GONZÁLEZ J. "Antiguas boticas de los conventos y monasterios". Pliegos de Rebotica. 2006; 14.
- VIDAL GALACHE B. "El Hospital de San José de San Fernando en los siglos XVIII y XIX y sus relaciones con el Real Colegio de Cirugía de Cádiz". Tesis Doctoral. Facultad de Medicina, Universidad de Cádiz, 1989: 47-53.
- VIGÓN SÁNCHEZ AM. "Guía del Archivo Museo D. Álvaro de Bazán". Madrid. 1985.
- VILLACASTÍN A. DE. "La chymica despreciada, D. Luys de Alderete y Soto perseguido, defendida y defendido...con las doctrinas de los médicos griegos, árabes y latinos, assi los principes, como los classicos de sus Escuelas". Granada. 1687.
- WARING J. E. "A Manual of Practical Therapeutics" 3ª edición. Londres: J. & A. Churchill. 1875.

